



**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA, 2007-
2013**

OCTUBRE DE 2010



ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

PARTE I. LA EVALUACIÓN, EL CONTEXTO OPERATIVO Y LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

PARTE II. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS

PARTE III. REPERCUSIONES DEL PROGRAMA Y RESPUESTA A LAS PREGUNTAS TRANSVERSALES DE EVALUACIÓN

PARTE IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PARTE V: ANEXOS

DICCIONARIO DE SIGLAS MÁS HABITUALES

ACSA	Agència Catalana de la Seguretat Alimetària
ADF	Asociación para la Defensa Forestal
AE	Agricultura Ecológica
ATP	Agricultor a Título Principal
BD	Bases de datos
CCAA	Comunidades Autónomas
CCB	Cuenta Corriente por Beneficiario
CE	Comisión Europea
CGE	Contrato Global de Explotación
CP	Concentración Parcelaria
CPF	Centro de la Propiedad Forestal
DAFO	Debilidades - Amenazas - Fortalezas - Oportunidades
DAR	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Local
DG	Denominación Geográfica
DiD	Método Diferencias en Diferencias (Método estadístico)
DMAH	Departamento de Medio Ambiente y Vivienda
DO	Denominación de Origen
DOGC	Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya
DOP	Denominación de Origen Protegida
DUN	Declaración Única
EBEA	Eurobarómetro Especial de Agricultura
ECA	Escuela de Capacitación Agraria
EEA (1)	Evaluación Estratégica Ambiental
EEA (2)	Encuesta de Estructuras Agrarias
EPA	Encuesta de Población Activa
ETG	Especialidad Tradicional Garantizada
FBCF	Formación Bruta de Capital Fijo
FCC	Federación Catalana de Cooperativas
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
GAL	Grupo de Acción Local
GPP	Gasto Público Programado
IAA	Industria Agroalimentaria
IBC	Indicador de Base relacionado con el Contexto
IBO	Indicador de Base relacionado con los Objetivos
IDESCAT	Instituto de Estadística de Catalunya
IFPRI	Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
IGP	Indicación Geográfica Protegida
INCAVI	Institut Català de la Vinya i el Vi
INE	Instituto Nacional de Estadística
IOF	Instrumentos de Ordenación Forestal
IRTA	Institut de Recerca y Tecnologia Agraalimetàries
LIC	Lugar de Interés/Importancia Comunitaria
MARM	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
MCSE	Common Monitoring and Evaluation Framework
MN	Marco Nacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OCM	Organizaciones Comunes de Mercado
OCC	Oficinas Centrales
PAC	Política Agraria Común

PATT	Planes Anuales de Transferencia Tecnológica
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PI	Producción Integrada
PIB	Producto Interior Bruto
PNB	Producto Nacional Bruto
PO	Plan de Ordenación (forestal)
PPA	Paridades de Poder Adquisitivo
PRODER	Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
REGSA	Regs de Catalunya SA
REGSEGA	Regs del Sistema Segarra Garrigues
RICA	Red de Información Contable Agrícola
RN2000	Red Natura 2000
SAT	Sociedad Agraria de Transformación
SAU	Superficie Agrícola Útil
SEC	Sistema Europeo de Cuentas económicas integradas
SEC 95	Sistemas Europeo de Cuentas 1995
SIGC	Sistema Integrado de Gestión y Control
SIGPAC	Sistema de Información Geográfica de la PAC
SSCC	Servicios Centrales
SSTT	Servicios Territoriales
UDE	Unidad de Dimensión Económica (europea)
UE	Unión Europea
UGM	Unidad de Ganado Mayor
US	Unidad de Seguimiento
UTA	Unidad de Trabajo Agrícola
VAB	Valor Añadido Bruto
VAB/UTA	VAB por Unidad de Trabajo Agrícola
ZD	Zona Desfavorecida
ZEPA	Zona de Especial Protección para las Aves
ZPE	Zona de Protección Especial



**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA, 2007-
2013**

**PARTE I: LA EVALUACIÓN, EL CONTEXTO
OPERATIVO Y LA APLICACIÓN DEL
PROGRAMA**

INDICE DE LA PARTE I

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. OBJETIVO DEL INFORME.....	9
1.2. ESTRUCTURA DEL INFORME.....	10
2. LA EVALUACIÓN	12
2.1. El proceso de evaluación	13
2.2. Antecedentes: evaluaciones relacionadas con el PDR de Catalunya 2007-2013	16
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	24
3.1. Diseño y metodología de la evaluación	25
3.2. Las preguntas de evaluación comunes y específicas	27
3.3. Recogida de datos y otra información.....	30
3.4. Problemas o limitaciones del enfoque metodológico.	32
4. EL CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PDR	35
4.1. Evolución del contexto de aplicación del PDR	36
5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	62
5.1. Composición del PDR 2007-2013 de Catalunya.....	63
5.2. Lógica de intervención.....	69
5.3. Beneficiarios directos del Programa	69
6. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN	74
6.1. Actores implicados en la gestión del Programa	75
6.2. Información y difusión.....	78
6.3. Gestión de las ayudas.....	81
6.4. El sistema de control	91
7. ANÁLISIS FINANCIERO	93
7.1. El Gasto Público	94
7.2. Estructura del gasto por agentes.....	105
7.3. Distribución territorial del gasto público	106



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2007-2013, en cumplimiento de los requisitos de evaluación de los programas de desarrollo rural regulados por el Reglamento (CE) N° 1698/2005.

El ámbito territorial de la evaluación intermedia es la Comunidad Autónoma de Catalunya y su ámbito de actuación son las medidas cofinanciadas por el FEADER e incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

El informe ha sido elaborado por la empresa consultora GAP Recursos, S.L., contratada por el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural (DAR) de la Generalitat de Catalunya para la asistencia técnica denominada "Seguimiento, evaluación continua y evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya para el periodo de programación 2007-2013".

Equipo Evaluador:

Dirección y coordinación Eva García-Balaguer, Geógrafa

Co dirección y realización: Raquel Campillo Sanz, Ingeniera Agrónoma

Equipo Técnico básico: Javier Fragoso Roanes, Sociólogo

Daniel Paül i Agustí, Geógrafo

Aaron Gutiérrez i Palomero, Geógrafo

Colaboraciones: Andrés Cernadas Ramos

Jordi Martí Henneberg

1.1. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del informe **es la realización de la evaluación intermedia del PDR de Catalunya 2007-2013**, dentro del sistema de evaluación continua del Programa, en cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea en materia de seguimiento y evaluación de los Reglamentos (CE) n° 1698/2005 de ayudas al desarrollo rural a través del FEADER y Reglamento (CE) n° 1974/2006, por el cual se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005, y de acuerdo a los objetivos adicionales establecidos a nivel regional.

El objetivo de la evaluación intermedia es el análisis de los resultados y efectos concretos del PDR, con métodos reconocidos y centrados en los siguientes **aspectos específicos**:

- a) Análisis y **valoración de la validez del análisis DAFO** (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de Catalunya y de las conclusiones de la evaluación ex ante.
- b) Valoración de la **pertinencia y coherencia de la estrategia, y de la lógica** de la intervención.
- c) Cuantificación de indicadores para valorar el grado de utilización de los recursos, **la eficacia financiera y física y la eficiencia de la programación del FEADER**, en base al avance del Programa en relación a sus objetivos.
- d) Evaluación **del sistema de gestión y seguimiento** y la calidad de la ejecución.
- e) Valoración de los primeros **impactos socioeconómicos generados** y de su alcance.
- f) Valoración de **la contribución del programa a las prioridades comunitarias de tipo horizontal**, especialmente en materia de medio ambiente, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, empleo, competitividad y desarrollo de la sociedad de la información.
- g) Evaluación de **la incidencia del programa en relación a las necesidades de desarrollo rural específicas de Catalunya**.

La evaluación, como elemento clave en el ajuste del Programa para el segundo periodo de aplicación, se orientará a dar cobertura a los siguientes aspectos:

- Se extraerán **conclusiones relativas a la política de desarrollo rural** y especialmente se propondrán **medidas destinadas a mejorar la calidad y la aplicación** del programa.
- Se identificarán los **factores que contribuyen al éxito o al fracaso** de la aplicación del programa, concretamente en relación a la sostenibilidad de las actuaciones. Asimismo se identificarán las mejores prácticas.

El documento final de Evaluación Intermedia recoge las **conclusiones**, entre otros temas, respecto a la contribución del programa a la política de desarrollo rural y al marco político general, a las necesidades y prioridades marcadas por el documento de programación del PDR de Catalunya, así como **recomendaciones** que permitan mejorar la calidad de la segunda fase de aplicación del programa y **adaptarlo a los cambios normativos requeridos en la reciente revisión de la normativa** relativa a la PAC y al desarrollo rural realizada por la Comisión.

1.2. ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe se organiza en 4 partes:

Parte I: La evaluación, el contexto operativo y la aplicación del Programa:

Contiene la información sobre el proceso de evaluación y la metodología utilizada; el contexto regional de aplicación del Programa, tanto político como económico y social, y su evolución. Asimismo describe brevemente el Programa y analiza su aplicación, es decir la gestión y el seguimiento y la ejecución financiera.

Parte II: Respuesta a las preguntas de evaluación de las medidas

En esta parte se ha elaborado a nivel de medida, o de agrupaciones de medidas¹, un dossier con toda la información específica necesaria para dar respuesta a las preguntas de evaluación, y en base a ella, las respuestas a las preguntas.

Cada dossier incluye los siguientes apartados:

- Una breve introducción con las principales características de la medida (objetivos, operaciones, presupuesto...);
- La relación de las Preguntas de evaluación y la metodología para su respuesta;
- Una valoración del ritmo de ejecución;
- Un apartado de Información y análisis con la cuantificación y tratamientos de los indicadores comunes y adicionales de seguimiento y de resultado.
- El análisis de la eficacia y eficiencia de las realizaciones, en base a las metas establecidas en la medida.
- Información complementaria para la evaluación: indicadores complementarios estimados por el equipo evaluador con información de las bases de datos de gestión, información sobre otros instrumentos aplicados en la evaluación continua o específicos de la evaluación intermedia, con los que se ha recogido información cuantitativa y cualitativa: estudios de caso y cuestionarios principalmente.
- La situación del contexto específico para valorar el alcance de las ejecuciones.
- Las respuestas a las preguntas específicas de evaluación, con las valoraciones que han resultado del análisis realizado.
- Las principales conclusiones y recomendaciones relativas a la medida evaluada.

Parte III: Repercusiones del Programa y Respuesta a las preguntas transversales de evaluación

En primer lugar, esta parte analiza la eficacia de los resultados e impactos intermedios del Programa, así como la evolución de los indicadores comunes de base, en relación a los objetivos establecidos.

¹ Las agrupaciones consideradas son: medidas 112-113, medidas 114-115, medidas 121-133, medidas 132-133, medidas 214-215, medidas 226-227 y medidas del Eje 4 Leader. Este tratamiento se justifica en cada apartado.

En segundo lugar, en base a la información anterior y a toda la información pertinente, elaborada y tratada durante la evaluación, se da respuesta a las preguntas transversales de evaluación. Para evitar la repetición de información y facilitar la lectura, las preguntas y sus criterios se han agrupado por los grandes temas con impacto esperado:

- Empleo, crecimiento económico y cohesión
- Desarrollo sostenible y medio ambiente
- Zonas con dificultades y problemática específica
- Modernización del sector agroalimentario
- Gobernanza
- Igualdad de género
- Coherencia y complementariedad externa
- Eficiencia en la aplicación del programa

Parte IV: Conclusiones y Recomendaciones

Resume las principales conclusiones extraídas en la valoración de los aspectos objeto de la evaluación. Asimismo recoge las recomendaciones generales del Programa (las recomendaciones a nivel de medida se encuentran en la Parte II).

Parte V: Anexos

Esta parte incluye tres anexos con varios apéndices. El primero detalla la información recogida para el análisis del contexto operativo (evolución de los indicadores de base, DAFO actualizado), en el segundo se muestran los instrumentos complementarios aplicados en la evaluación para la extracción de información, principalmente cualitativa, y sus resultados (cuestionario a los gestores de las medidas en los Servicios Centrales, Estudios de Caso, Cuestionarios a los GAL), así como la metodología aplicada para la valoración de algunos impactos. Finalmente, el tercer anexo muestra el análisis realizado sobre la aplicación del Programa. Incluye tablas detalladas y mapas que analizan el gasto ejecutado.



2. LA EVALUACIÓN

2.1. El proceso de evaluación

En marzo de 2009 (resolución con fecha 25 de marzo de 2009) se aprobó el inicio del expediente de contratación del servicio de "Seguimiento, evaluación continua y evaluación intermedia del PDR de Catalunya, mediante el procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación plurianual previsto de 164.700,98 €. La adjudicación definitiva del contrato se resolvió el 10 de julio a favor de la empresa consultora GAP Recursos, por un importe total de 141.707,09 € (IVA incluido).

La duración prevista de la asistencia técnica fue de 17 meses, desde julio de 2009 a 30 de octubre de 2010, fecha de entrega del informe final. En diciembre de 2009 y junio de 2010 se entregaron documentos intermedios con los avances de los trabajos realizados.

La empresa contratada cuenta con experiencia en la evaluación continua del presente PDR, ya que fue contratada para la asistencia técnica "Bases para el seguimiento y la evaluación de las medidas del PDR de Catalunya". Este trabajo, finalizado en septiembre de 2008, abordó la fase de estructuración del sistema de seguimiento y evaluación e inició la fase de observación.

2.1.1. Pliegos de contratación de los trabajos de evaluación

El pliego **de cláusulas administrativas particulares**² rige la contratación mediante el procedimiento abierto, los principales aspectos que determina son los siguientes:

- Objeto del contrato: Servicio de seguimiento, evaluación continua y evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya para el periodo de Programación 2007-2013.
- Presupuesto de licitación: 141.983,60 € + 22.717,38 € (16% IVA) = 164.700,98 € y gasto plurianual distribuido de la siguiente forma: Año 2009: 86.895,26 € + 13.903,24 € (16% IVA) = 100.798,50 €, Año 2010: 55.088,35 € + 8.814,14 € (16% IVA) = 63.902,48 €
- Sistema de determinación del precio a tanto alzado.
- Procedimiento de adjudicación abierto y forma de adjudicación en base a pluralidad de criterios.
- No se requiere clasificación empresarial, garantía provisional ni otra documentación. Se exige una garantía del 5 % del importe de adjudicación.

La información y documentación relativas a la tramitación del expediente, y las adjudicaciones provisional y definitiva estaban disponibles en la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya (<http://contractaciopublica.gencat.cat>) y en la web del DAR (<http://www.gencat.cat/dar/perfildecontractant/>).

El FEADER cofinancia inicialmente con un 30,84% el gasto de la evaluación intermedia, imputado a la medida 511 de asistencia técnica. Con la modificación financiera del Programa aprobada en noviembre de 2009, el porcentaje de cofinanciación ha aumentado hasta el 50%.

El **pliego de prescripciones técnicas particulares** especifica, entre otros, los siguientes requisitos de la evaluación:

² Expediente núm. G2024 PL/09 AJ 30001

- Las tareas del seguimiento y la evaluación continua, indicando el contenido de las mismas, acorde con las directrices de las guías del MCSE (Common Monitoring and Evaluation Framework) y de la Red Europea de Expertos en evaluación para el desarrollo rural. Las tareas exigidas son:
 - Estructuración del seguimiento y de la evaluación continua (establecer una lógica de intervención, elaboración de criterios y metodología para dar respuesta a las preguntas de evaluación).
 - Recogida de información y examen de su validez (datos cuantitativos y cualitativos para responder a las preguntas de evaluación, creando las herramientas necesarias).
 - Análisis de la información recogida y valoración del impacto (efectos y repercusiones del Programa en relación a los objetivos y los niveles objetivo, mediante la elaboración de tipologías adecuadas de medidas o beneficiarios, la síntesis y procesamiento de información, y en caso necesario enmendar las lagunas de información mediante modelizaciones u otras extrapolaciones que permitan establecer comparaciones respecto a la situación de contraste y a los niveles objetivo).
 - Valoración y redacción del documento final de la Evaluación Intermedia (con conclusiones y recomendaciones respecto a los efectos de las medidas individuales y al conjunto del Programa, para lo cual se responderá a las preguntas de evaluación, se valorará la eficacia y la eficiencia del Programa, el equilibrio de las medidas y el grado de contribución del Programa sobre los objetivos de la estrategia nacional y comunitaria).

La dirección y coordinación de los trabajos es responsabilidad de la Subdirecció General d'Estratègia Rural. Se establece un mínimo de 1 reunión trimestral del/la responsable con el equipo adjudicatario.

El Pliego establece igualmente la obligación de secreto sobre los trabajos e información y la titularidad exclusiva del DAR y de la UE de los derechos del informe de Evaluación Intermedia.

Se exige al equipo de trabajo un número mínimo de personal y dedicación, así como titulación universitaria y experiencia contrastada.

Finalmente la contratación exige declaraciones del representante de la empresa para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica, para informar que se cumple con las obligaciones fiscales y que la empresa cumple con los requisitos de contratación pública, según la normativa correspondiente, todo ello acompañado de documentación justificativa.

La adjudicación del expediente se realizó a través de una Mesa de Contratación formada por 7 miembros. Se establecieron criterios de adjudicación que consideraban tanto la oferta económica (hasta 55 puntos), como la oferta técnica (hasta 45 puntos)³.

³ La valoración de la oferta técnica considera el programa de trabajo en base a los siguientes criterios: a) la utilitat del plan i del diseño del seguimiento y evaluación (15 puntos), b) la utilidad e idoneidad de las metodologías propuestas (15 puntos), c) la adecuación del plan de trabajo y de la organización de la investigación (10 puntos) y d) las mejoras respecto al programa y al pliego de prescripciones técnicas (5 puntos).

2.1.2. Organización del proceso de evaluación

La Unidad de Seguimiento⁴ del DAR (US) ha supervisado los trabajos, sus avances, y ha agilizado y facilitado la información general necesaria para la evaluación: informes intermedios, actas, contactos para obtener datos procedentes de Bases de Datos del DAR que no dependen directamente de los gestores de las medidas (DUN, SIGPAC, Red Contable Agraria...).

Desde el inicio de la evaluación intermedia, en julio de 2009, la Unidad de Seguimiento ha mantenido diversas reuniones con la empresa GAP Recursos para la coordinación de los trabajos.

Los **envíos informativos desde la US a los gestores implicados** de los Servicios Centrales sobre el inicio de las tareas de evaluación, así como la celebración de **una reunión grupal al inicio de la evaluación**⁵ con los gestores de los Servicios Centrales (SSCC) de las distintas medidas⁶, con finalidad informativa y de concienciación, ha facilitado el **intercambio directo de información entre gestores y equipo evaluador**.

Los contactos directos entre la empresa y los gestores se han dirigido a:

- Obtener la información de las bases de datos de gestión de cada medida, resolver las dudas al respecto y solicitar información para el cálculo de indicadores adicionales y otros indicadores para la evaluación (en caso de no estar sistematizada en las bases de datos).
- Complimentar un cuestionario de percepción, dirigido a los gestores de los SSCC sobre la aplicación y dificultades de la gestión.
- Organización y gestión de la aplicación de otros instrumentos complementarios (estudios de caso⁷, cuestionario a los GAL y reunión con los gerentes de los grupos para el debate sobre los resultados del cuestionario).

Los **contactos con los beneficiarios** para los estudios de caso se han realizado directamente desde el equipo evaluador. En algunos de los estudios se ha contactado previamente con los gestores de los Servicios Territoriales del DAR u otras estructuras territoriales (Escuelas de Capacitación Agraria), que han facilitado información y han colaborado en la gestión de las herramientas aplicadas, asegurado la acogida de los beneficiarios seleccionados.

⁴ Unidad de Seguimiento de Proyectos de Desarrollo Rural, Subdirección General de Estrategia Rural.

⁵ Reunión celebrada el 28 de septiembre de 2009. Se presentaron los objetivos y tareas de la evaluación, el calendario de actuaciones, el papel y las funciones de los gestores durante el proceso de evaluación.

⁶ En función de las necesidades (organización de procesos, resolución de problemas en el flujo de la información, solicitud de información, entrevistas...) el contacto ha sido el Jefe de Sección, o bien directamente los técnicos responsables de las medidas.

⁷ Ampliar la información necesaria para seleccionar a los beneficiarios a los que se dirigen los estudios de caso.

2.2. Antecedentes: evaluaciones relacionadas con el PDR de Catalunya 2007-2013

Las evaluaciones que se consideran en este apartado son las siguientes:

1. Evaluación Ex Ante del PDR Catalunya 2007-2013
2. Evaluación Estratégica Ambiental del PDR Catalunya 2007-2013
3. Evaluación Ex Post del PDR Catalunya 2000-2006
4. Evaluación PRODER (2000-2006). (Actualización evaluación intermedia), 2005
5. Evaluación Final del PDR para las Medidas de Acompañamiento en España 2000-2006
6. Evaluación Posterior del PDR para la Mejora de las Estructuras de Producción en las Regiones fuera del Objetivo N° 1 en España 2000-2006
7. Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa LEADER+ de Catalunya 2000-2006, Diciembre 2005

A continuación se relaciona un resumen de las principales recomendaciones de las evaluaciones relacionadas con el presente PDR, aplicables al actual periodo de programación. El análisis y la valoración de esta evaluación intermedia tienen en cuenta el grado de integración de dichas recomendaciones sobre la definición, aplicación y la gestión del Programa.

2.2.1. Evaluación Ex Ante PDR Catalunya 2007-2013

La Evaluación Ex Ante ha intervenido en la elaboración del documento de programación del PDR, por tanto, la mayoría de las recomendaciones están integradas en el propio documento del PDR (en los objetivos, en la estrategia, en las medidas seleccionadas...). No obstante, del informe de la evaluación Ex Ante se pueden extraer las siguientes recomendaciones:

Delimitación de zonas rurales y tipología a utilizar

Se debe partir de una aproximación flexible de la ruralidad, que permita incluir la totalidad de los agricultores en las medidas correspondientes a los ejes 1 y 2, y que limite los beneficiarios de los ejes 3 y 4 a los territorios rurales de Catalunya. En estos ejes 3 y 4, la aproximación ha de ser más selectiva: 21 comarcas rurales prioritarias de menos de 90 hab./km². Los territorios LEADER deberían incluir tanto estas 21 comarcas, como algunas subzonas de las otras 12 comarcas rurales que existen según los criterios de la OCDE (hasta 150 hab./km²). Por otra parte, para consensuar las necesidades y las estrategias se trabajó con la delimitación de los territorios establecidos para la realización de Pactos Territoriales. Esta delimitación comprende la totalidad de Catalunya dividida en 15 territorios sin realizar una distinción entre zonas rurales y zonas urbanas.

Análisis coste-eficiencia

Hacer un seguimiento especialmente cuidadoso de las medidas de instalación de jóvenes y modernización de explotaciones, que requieren de la aceptación de un contrato global de explotación en su modalidad más compleja, por el tipo de requisitos que exigen, así como de las de medidas asesoramiento que están estrechamente relacionadas con las anteriores.

Revisar las acciones de las medidas agroambientales a lo largo del periodo de programación para asegurarse de que no existen desfases entre la demanda y los recursos disponibles. También en relación con estas medidas, realizar mayores controles y revisar las penalizaciones para tener la garantía de que se están cumpliendo los compromisos. Realizar un análisis de las motivaciones que llevan a los agricultores a acogerse a estas medidas y el esfuerzo real que supone cumplir con los requisitos y así poder determinar mejor la cuantía de las primas.

Indicadores

Tras el análisis realizado de los indicadores del MCSE (indicadores de base, de resultados y de impacto), se descartan algunos de ellos y se proponen otros nuevos en función de las características propias del PDR Catalunya. Se propone además el desglose a nivel comarcal para facilitar el seguimiento.

Propuesta del sistema de evaluación y seguimiento

El sistema de evaluación deberá conceder un protagonismo importante a la evaluación continua con informes anuales breves y operativos. Los ejercicios de evaluación deberán analizar con especial atención el desarrollo y comportamiento del Contrato Global de Explotación; la reforma de las indemnizaciones para zonas desfavorecidas; la composición de los grupos de acción local y la adecuación de las ayudas agroambientales. Es conveniente la realización de ejercicios de autoevaluación en cada Grupo de Acción Local.

2.2.2. Evaluación Estratégica Ambiental PDR Catalunya 2007-2013 (EEA)

A partir de la identificación de los puntos fuertes y débiles del Programa desde el enfoque ambiental, la EEA define los objetivos ambientales. Éstos tienen en cuenta por un lado, los objetivos de protección ambiental fijados en los ámbitos internacional, europeo, español y catalán y, por el otro, las propias conclusiones del diagnóstico realizado.

La EEA identifica los indicadores de impacto para cada objetivo ambiental, tanto para aquellos que son de obligado cumplimiento, como para otros específicos que propone el equipo evaluador, según se muestra en el cuadro siguiente.

	OBJETIVOS AMBIENTALES	INDICADORES DE IMPACTO
	A) Indicadores del MCSE	
OBJETIVOS PRIORITARIOS	<p>BIODIVERSIDAD:</p> <p>Conservar la diversidad biológica de los espacios rurales y garantizar su uso sostenible.</p> <p>Proteger y mejorar el estado y la diversidad de hábitats.</p> <p>Garantizar la permeabilización de los espacios resultantes y de las infraestructuras creadas por concentración parcelaria y la creación y mejora de regadíos.</p> <p>Garantizar la conservación de la fauna y flora autóctona y la recuperación de especies amenazadas.</p> <p>Promover la conservación y la recuperación de las variedades de especies autóctonas de interés agrícola.</p> <p>Promover la corresponsabilidad en la protección y gestión de espacios naturales</p>	<p>4. INVERSIÓN DE LA TENDENCIA A LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD</p> <p>Indicador de la evolución de la biodiversidad. Indicador de la evolución de las especies amenazadas</p>
	<p>AGUA</p> <p>Garantizar una nueva cultura del agua en el sector agrícola y ganadero que fomente el ahorro y la eficiencia en el uso del agua, así como la mejora de su calidad.</p> <p>Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua.</p> <p>Contribuir a mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, para conseguir el buen estado de las "masas de agua" el año 2015 (la Directiva Marco del Agua, Directiva 2000/60/CE).</p>	<p>6. MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA</p> <p>Indicador de buen estado ecológico de los espacios fluviales. Indicador del volumen de agua regenerada utilizada en la agricultura.</p>
	<p>MATRIZ TERRITORIAL</p> <p>Garantizar la conservación del mosaico agroforestal como elemento clave del mantenimiento de la matriz territorial y el paisaje en los agroecosistemas de Catalunya.</p> <p>Proteger los paisajes rurales (naturales, seminaturales y tradicionales).</p> <p>Proteger los bosques y promover una gestión forestal multifuncional y sostenible.</p>	<p>5. MANTENIMIENTO DE LAS TIERRAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE ELEVADO VALOR NATURAL</p> <p>Indicador de la consolidación de los espacios protegidos por su valor natural. Indicador de la consolidación de los espacios agrícolas protegidos por el valor natural.</p>

	OBJETIVOS AMBIENTALES	INDICADORES DE IMPACTO
	<p>CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Contribuir a la lucha contra el cambio climático y cumplir los compromisos de Kyoto.</p> <p>Reducir los GEI del sector agrario.</p> <p>Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en el sector agrario.</p> <p>Desarrollar e implementar fuentes de energía renovable como alternativa a los combustibles fósiles en el sector agrario.</p> <p>Promover el papel de los sistemas agrarios y forestales como reservorios de CO2.</p>	<p>7. CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Indicador de desplazamiento y movilidad de la población.</p> <p>Indicador de la concentración ambiental de los contaminantes atmosféricos.</p> <p>Indicador de la cantidad de CO2 retenido.</p> <p>Indicador de uso de energías renovables.</p>

	OBJETIVOS AMBIENTALES	INDICADORES DE IMPACTO
		B) Indicadores del Equipo evaluador
OTROS OBJETIVOS	<p>SUELO Y RESIDUOS</p> <p>Garantizar la protección de los suelos y la gestión sostenible de los residuos.</p> <p>Evitar la erosión del suelo y su empobrecimiento para disminuir el riesgo de desertificación.</p> <p>Proteger el suelo de valor agrícola.</p> <p>Prevenir la generación y optimizar la gestión de las deyecciones ganaderas</p>	<p>PROTECCIÓN DEL SUELO Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Indicador de pérdida de suelo</p> <p>Indicador de reutilización de deyecciones ganaderas como fertilizante</p>
	<p>RIESGOS</p> <p>Disminuir los riesgos que afecten a las zonas rurales.</p> <p>Disminuir el número de incendios.</p> <p>Disminuir la superficie afectada por los incendios forestales.</p>	<p>MINIMIZACIÓN DE RIESGOS</p> <p>Indicador de puntos de agua para la extinción de incendios.</p> <p>Indicador de caminos o pistas de prevención de incendios.</p> <p>Indicador de municipios con PPI.</p>
	<p>POBLACIÓN Y SALUD HUMANA</p> <p>Aumentar la calidad de vida de las poblaciones rurales.</p> <p>Mejorar la accesibilidad a los servicios básicos.</p> <p>Promover el rejuvenecimiento de la población rural.</p>	<p>MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA</p> <p>Indicador de ocupación de jóvenes y mujeres en el sector agrario.</p> <p>Indicador de nuevos centros educativos y de salud en las comarcas rurales.</p>

	OBJETIVOS AMBIENTALES	INDICADORES DE IMPACTO
		B) Indicadores del Equipo evaluador
	<p>SUELO Y RESIDUOS</p> <p>Garantizar la protección de los suelos y la gestión sostenible de los residuos.</p> <p>Evitar la erosión del suelo y su empobrecimiento para disminuir el riesgo de desertificación.</p> <p>Proteger el suelo de valor agrícola.</p> <p>Prevenir la generación y optimizar la gestión de las deyecciones ganaderas</p>	<p>PROTECCIÓN DEL SUELO Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS</p> <p>Indicador de pérdida de suelo</p> <p>Indicador de reutilización de deyecciones ganaderas como fertilizante</p>
	<p>PATRIMONIO CULTURAL Y BIENES MATERIALES</p> <p>Velar por la conservación y mejora del patrimonio cultural.</p> <p>Proteger y mejorar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural de las zonas rurales.</p> <p>Fomentar la recuperación del patrimonio cultural agrario desde infraestructuras de riego (fuentes, balsas, molinos, cisternas, etc.) hasta diferentes construcciones en piedra ...seca</p>	<p>MEJORA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL</p> <p>Indicador de rehabilitación de patrimonio</p> <p>Indicador de rehabilitación de infraestructuras y/o construcciones de patrimonio cultural agrario</p>

El sistema de indicadores recomendados por la evaluación estratégica ambiental y su seguimiento está pendiente de aplicación. En agosto del año 2010 se ha dado un primer paso en este sentido, a través un encargo de la Autoridad de Gestión al Centro Tecnológico Forestal de Catalunya, para obtener una valoración de la disponibilidad de información y una propuesta metodológica, dirigida tanto a dar cumplimiento a la memoria ambiental y resolver las carencias de información no disponible, como a profundizar o ampliar los principales aspectos ambientales estratégicos a través de los indicadores. Los resultados de este trabajo se esperan a finales del año 2010.

2.2.3. Evaluación Ex Post del PDR Catalunya 2000-2006

Las recomendaciones de la Evaluación Ex Post del periodo de programación anterior en Catalunya, se centran en la estrategia, la gestión, los aspectos financieros y los impactos.

Recomendaciones sobre la estrategia

Reconsiderar en el siguiente periodo de programación 2007-2013, un mayor nivel de intervención sobre los factores de contexto en los que la estrategia 2000-2006 no se mostró suficientemente eficiente, así como sobre las actuaciones con impacto inferior al previsto.

- Necesidad de actuaciones que supongan una mayor presencia de las políticas horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente. En el caso del enfoque de género se recomienda reforzar las acciones de discriminación positiva con actuaciones dirigidas específicamente al colectivo femenino.

- Replantear el enfoque y diseño en la continuidad de la antigua medida *L) Servicios de asesoramiento* y de otras actuaciones con un bajo nivel de ejecución.
- Mantener acciones relacionadas con la conservación del medioambiente, que involucren a los propietarios privados, así como la reactivación del sector forestal, dando continuidad a ayudas a trabajos forestales en entidades locales y propietarios privados, que incentiven su capacidad inversora y el mantenimiento adecuado de las áreas forestales.

Avanzar en la estrategia a nivel territorial, planteando inicialmente objetivos para la distribución territorial del presupuesto que pueden basarse en distintos criterios. Esto requeriría un sistema de seguimiento y la aplicación de instrumentos de corrección para la elegibilidad territorial en las distintas medidas.

Recomendaciones sobre la gestión

- Mantener los instrumentos que se han mostrado eficientes (trabajo en Comités técnicos, figuras de coordinación entre Departamentos...).
- Creación de herramientas para el tratamiento y la coordinación del contenido de las acciones, buscando la sinergia y complementariedad internas, planificando la coordinación con todas las entidades que intervienen en la gestión.
- Mantener la gestión de entidades cercanas a los beneficiarios (por ejemplo, Centro de la Propiedad Forestal) y potenciar el papel asesor del gestor, por sus repercusiones sobre la mejora de la calidad de las actuaciones y sobre aspectos relacionados con la difusión y la concienciación de la sostenibilidad de las actividades.
- Crear mecanismos para asegurar el establecimiento de criterios y metodologías de elegibilidad y selección claras, objetivas y transparentes, siguiendo el ejemplo del papel desarrollado por la Comisión de Valoración para la elegibilidad en el caso del PRODER.
- Utilizar las herramientas comunes para el tratamiento de la información del seguimiento y evaluación y subsanar las deficiencias detectadas en algunas aplicaciones (SAG).
- Aplicar la información generada en el seguimiento para adecuar las actuaciones a los objetivos, valorando los avances a través de una evaluación continua.

2.2.4. Evaluación Final del PDR para las Medidas de Acompañamiento en España 2000-2006

Las recomendaciones de la evaluación se formulan a nivel global sobre los territorios de aplicación del Programa Horizontal (territorio español con excepción de País Vasco y Navarra). Las principales recomendaciones de las distintas medidas de acompañamiento son:

Cese anticipado

Seguir trabajando en la misma línea en vista de los buenos resultados obtenidos, aunque se recomienda promover la creación de un Banco de Tierras que facilitaría la cesión a los propietarios que desean ceder de manera anticipada su actividad sin necesidad de contar con un cesionario físico.

Facilitar la sinergia entre esta medida y la de incorporación de jóvenes agricultores, y fomentar más activamente la formación de los cesionarios.

Aplicar un mayor control sobre la medida, que asegure la calidad de la información necesaria para el seguimiento y las evaluaciones, a lo que también contribuiría la creación de una aplicación informática (Base de datos).

Indemnización Compensatoria

Modificar los requisitos para poder beneficiarse de las ayudas para que puedan beneficiarse un mayor número de explotaciones.

- incluir a comunidades de bienes y otras sociedades como beneficiarios,
- flexibilidad en la justificación de la base territorial,
- ampliar el requisito de residir en el municipio por el de residir en la comarca,
- revisar la condición de que la mayor parte de la renta provenga de la actividad agraria, ya que contradice el apoyo a la pluriactividad.

Modificar los criterios para determinar las zonas que pueden acceder a la ayuda y el modo de calcular las primas, que además deberían aumentarse, con el objeto de beneficiar a un mayor número de explotaciones y adecuar las primas a las necesidades, así como para evitar el abandono de las explotaciones en las zonas de más bajos rendimientos.

Mayor control para obtener los indicadores necesarios para la evaluación.

Medidas Agroambientales

Mejorar el seguimiento para la estimación de los impactos de la medida y la valoración del cumplimiento de los objetivos:

- Realizar un análisis de suelos en las parcelas acogidas al comienzo y al final del período de ayudas, seguimiento que también debería llevarse a cabo en relación al agua.
- En cuanto a la biodiversidad, se considera que habría que fijar objetivos a nivel de especies, así como potenciar más la diversificación de los recursos propios de las zonas rurales en relación a la calidad paisajística.
- Simplificar el sistema de gestión administrativa y recopilar la información de la ejecución de cada medida (no solamente de grupos de medidas), así como georeferenciar las parcelas acogidas a las ayudas.

2.2.5. Evaluación Posterior del PDR para la Mejora de las Estructuras de Producción en las Regiones fuera del Objetivo N° 1 en España 2000-2006

Esta evaluación se refiere a las medidas de Instalación de jóvenes agricultores, Gestión de Recursos Hídricos (ambas incluidas en el periodo 2007-2013 en el Marco Nacional como Medidas Horizontales) e Inversiones en explotaciones agrarias. Las principales recomendaciones de la evaluación para el conjunto del territorio de aplicación del Programa son:

- Infundir una cultura de la evaluación entre los gestores e involucrarlos en las mismas, con el propósito de que asuman como una necesidad la aplicación de las recomendaciones.

- Establecer un marco interno de seguimiento de las medidas que incluya una aplicación informática común en las CCAA y el Ministerio, especialmente en las medidas incluidas en el Marco Nacional como horizontales.
- Aumentar la coordinación entre los gestores para fomentar las sinergias, con reuniones anuales, herramientas comunes, incluyendo en los criterios de baremación vínculos entre las medidas, etc.
- Simplificar los trámites administrativos en *Inversiones en las medidas Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*
- Incluir dos periodos de solicitud, cada 6 meses, en las convocatorias para la medida Instalación de Jóvenes Agricultores
- Mejorar el diseño de las medidas, tanto a nivel financiero como a nivel de objetivos, de cara a evitar ejecuciones por encima de las previsiones, así como el incumplimiento de las mismas. Planificar una evolución temporal de los fondos más equilibrada.
- Incluir criterios de baremación que aumenten las ayudas y compensen las desventajas que pueden ocasionar determinadas situaciones: zona desfavorecida, UTA adicional creada, cambio a producción considerada estratégica, cambio a producción ecológica, mayoría de ventas bajo marca de calidad, innovación tecnológica, mejora ambiental directa.
- Continuar con la discriminación positiva hacia mujeres y jóvenes que continúen en la actividad agraria. Fomentar su presencia a través de las medidas Leader.
- Reforzar los controles sobre el cumplimiento de los compromisos agroambientales.
- Definir indicadores ambientales para todas las medidas, recogiendo las prioridades comunitarias: reducción de la contaminación, biodiversidad, paisaje, ahorro de agua...



3. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1. Diseño y metodología de la evaluación

La metodología del trabajo ha seguido las pautas del "Manual sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Documento de orientación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Septiembre de 2006", y ha considerado las Guías metodológicas elaboradas por los Grupos de trabajo temático establecidos y coordinados por la Red Europea de Evaluación Rural" y otras herramientas de apoyo a la evaluación, también elaboradas por la Red (Notas Explicativas, Newsletters, Presentaciones de ponencias...) y las elaboradas por el Subcomité de Evaluación nacional de los PDRs.

La evaluación intermedia, enmarcada en la evaluación continua, se ha estructurado en las cuatro fases de estructuración, observación, análisis y valoración.

En la **fase de estructuración** se ha dado continuidad al documento "Establecimiento de las bases para el seguimiento y la evaluación de las medidas del PDR de Catalunya 2007-2013", finalizado en septiembre de 2008, donde se analizaba la información necesaria y la disponible para el seguimiento y se definían indicadores e instrumentos para responder a las preguntas de evaluación planteadas por la Unión Europea en el MCSE. Asimismo se ha revisado la lógica de la intervención del Programa y la adaptación de las preguntas transversales de evaluación.

En la **fase de observación**, los instrumentos puestos en marcha para la obtención de información específica del Programa han sido:

- 1) Recogida de **bases de datos** y documentos generados por la gestión del Programa (resultados de cuestionarios a los beneficiarios de algunas medidas, informes, actas, hojas financieras, normativa de aplicación, circulares de coordinación)
- 2) Recopilación de **bases de datos complementarias a la gestión**, con información a nivel de explotación, para contrastar y completar la información: DUN (Declaración Única), SIGPAC, Red Contable Agraria:
- 3) Recogida de **estadísticas existentes** en los organismos públicos o privados competentes sobre los temas objeto de evaluación intermedia, así como de los estudios específicos, globales o sectoriales, antecedentes de la evaluación y literatura y casos prácticos sobre aspectos relacionados con la aplicación de los PDRs, principalmente documentación generada por el CMEF y las Redes de Expertos.
- 3) Realización de **31 cuestionarios y entrevistas en profundidad para complementarlos**, a los gestores directos de las medidas en los Servicios Centrales del DAR.
- 4) Realización de **9 Estudios de Caso** en profundidad de distinto tipo (cada uno de los cuales comprende varias actuaciones y aplica distintos instrumentos para la obtención de información), que afectan a 10 medidas.
- 5) Aplicación de cuestionarios a una muestra de integrantes de los Grupos de Acción Local (GAL) y reunión grupal de discusión de resultados con los gestores de los grupos.

En la **fase de análisis de la información recopilada**, se ha revisado la calidad de las bases de datos, se ha completado⁸ y se ha analizado la documentación del programa para la gestión y la coordinación, la evolución del contexto operativo y del análisis DAFO inicial, llevándose a cabo diversos tratamientos de la información para facilitar el análisis:

- elaboración de tablas, gráficos y cuadros de síntesis (aspectos financieros, normativa de aplicación);
- elaboración **de ratios e índices para valorar la distribución territorial del gasto público**;
- elaboración de **mapas** a nivel comarcal y de Servicio Territorial, utilizados en el análisis financiero o para reflejar otra información territorial (localización de casos, distribución de beneficiarios, superficies...);
- **cálculo de los indicadores** comunes y adicionales de realización y resultado, y de los indicadores complementarios de evaluación, con la información procedente de las bases de datos de gestión e instrumentos complementarios aplicados. Los resultados se han contrastado con los informes anuales de seguimiento.

En la **valoración de los impactos** se han aplicado otros métodos para identificar los efectos netos del Programa:

- Con datos de la **Encuesta Industrial**⁹ se ha analizado (con datos agregados) la evolución del grupo de beneficiarios y del grupo de no beneficiarios.
- Con datos de la **Red Contable Agraria**, se ha realizado un análisis estadístico entre un grupo de beneficiarios y otro de control, utilizando el método de análisis de Diferencias en Diferencias (método DiD). Para formar el grupo de control se hace una regresión logística (modelo Logit).
- Con datos de la **Agencia Catalana del Agua**, de los puntos georeferenciados de muestreo de la Red de Control de Nitratos y Plaguicidas y los análisis de los últimos 10 años, se ha buscado la coincidencia de los puntos con parcelas beneficiarias de medidas agroambientales (con compromisos de racionalización de la fertilización y los plaguicidas). Sin embargo, el análisis no se ha llevado a cabo por falta de coincidencia.

Se trata fundamentalmente de un **enfoque de evaluación micro** ("bottom-up"), de abajo a arriba, que parte de los proyectos, los expedientes concretos y los contactos con agentes sociales y beneficiarios y que se ha mostrado eficaz en las fases de evaluación tradicional.

La aplicación de metodologías macro ("top-down"), como análisis input-output, no se ha considerado adecuado para la evaluación intermedia, en un momento donde el grado de ejecución es aún bajo y donde la visualización de algunos impactos requiere una mayor perspectiva temporal. Cabe también señalar que las últimas tablas regionales disponibles datan del año 2005, previo al inicio de la actual crisis económica, aspecto que claramente influye en la fiabilidad de los resultados a obtener con estos métodos.

⁸ Mediante cruces con bases de datos complementarias y campos comunes

⁹ Estadística elaborada a nivel nacional (INE) y gestionada en Catalunya por Idescat

3.2. Las preguntas de evaluación comunes y específicas

El CMEF establece las preguntas comunes de evaluación que han de responderse en la Nota C de las Directrices de Evaluación, que establece las directrices a seguir para la evaluación continua de los programas de desarrollo rural del periodo 2007-2013. Se diferencia entre preguntas **específicas** de cada medida y preguntas **horizontales**, transversales a todo el programa.

La mayoría de preguntas específicas **se adapta a las operaciones financiadas por el Programa**, y sólo en algunas Medidas se han introducido criterios concretos más adaptados a los contenidos de las ayudas. El Apartado II, incluye **las preguntas y los criterios de evaluación** para cada una de las medidas contempladas en el PDR de Catalunya 2007-2013, así como un resumen de la metodología utilizada en la elaboración de las respuestas.

La respuesta a las preguntas de evaluación por medias **se ha agrupado en algunas medidas muy relacionadas** por sus objetivos específicos y/o sus vínculos en la gestión (comparten personal gestor, se relacionan con requisitos o prioridades...). No obstante las respuestas diferencian la contribución específica de cada Medida. Las agrupaciones consideradas son: medidas 112-113, medidas 114-115, medidas 121-133, medidas 132-133, medidas 214-215, medidas 226-227 y medidas del Eje 4 Leader.

Asimismo, las preguntas y criterios horizontales establecidos por el CMEF, se han adaptado y organizado por temas para facilitar la respuesta, tal y como se relaciona en la tabla siguiente.

REPERCUSIÓN SOBRE:	PREGUNTAS HORIZONTALES DE EVALUACIÓN / CRITERIOS
EMPLEO, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COHESIÓN	1 ¿En qué medida ha contribuido el programa al cumplimiento de los objetivos comunitarios relativos a la estrategia de Lisboa renovada, sobre el crecimiento y el empleo, relativos a:
	a) Relativos a creación de oportunidades de empleo
	b) Relativos a la cualificación de los recursos humanos
	c) Relativos a la mejora de las condiciones para el crecimiento económico: diversificación de actividades económicas, creación de infraestructuras básicas
	4 ¿En qué medida ha contribuido el programa a alcanzar los objetivos de la política de cohesión económica y social, relativos a:
a) Relativos a la reducción de los desequilibrios territoriales regionales	
DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	2 ¿En qué medida ha contribuido el programa a promover el desarrollo sostenible en el medio rural? En particular, ¿ en qué medida ha contribuido el programa a los tres ámbitos prioritarios para la protección y mejora de los recursos naturales y los paisajes en el medio rural:
	a) Fomento de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de las prácticas forestales sostenibles y de los paisajes agrícolas tradicionales
	b) Fomento de la conservación de los recursos hídricos
	c) Contribución a promover la lucha contra el cambio climático
	3 ¿En qué medida ha integrado el programa los objetivos medioambientales y ha contribuido al cumplimiento de las prioridades comunitarias?
a) ¿En qué medida ha contribuido al cumplimiento de las prioridades comunitarias relativas al compromiso de Gotemburgo de invertir el deterioro de la biodiversidad	

REPERCUSIÓN SOBRE:	PREGUNTAS HORIZONTALES DE EVALUACIÓN / CRITERIOS
	<p>b) ¿En qué medida ha contribuido al cumplimiento de las prioridades comunitarias relativas a los objetivos establecidos en la Directiva 2000/607CE, que determina un marco comunitario en el ámbito de la política sobre los recursos hídricos?</p> <p>c) ¿En qué medida ha contribuido al cumplimiento de las prioridades comunitarias relativas a los objetivos del protocolo de Kyoto sobre la lucha contra el cambio climático?</p>
ZONAS CON DIFICULTADES Y PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA	<p>5 ¿En qué medida ha enfocado satisfactoriamente el programa la particularidad de las actividades agrícolas en la zona de intervención del programa, respecto a la estructura social de la zona de intervención del programa, las condiciones estructurales y naturales de la zona de intervención del programa?</p>
	a) La estructura social de la zona de intervención
	b) En las zonas de montaña y zonas desfavorecidas y en las zonas de Alto Valor Natural
	<p>6 ¿En qué medida ha enfocado satisfactoriamente el programa la situación particular de la zona de intervención del programa?</p>
	a) En relación a la despoblación
	b) En las zonas periurbanas
COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	<p>7 ¿En qué medida ha contribuido el programa a reestructurar y modernizar el sector agrícola?</p>
	a) En la actualización y mejora de las infraestructuras productivas agrarias
	b) En la modernización de las explotaciones agrícolas (dimensión, recursos humanos, equipamientos)
	c) En ayudar a los jóvenes a incorporarse a la actividad agraria
	<p>8 ¿En qué medida ha contribuido el programa a un desarrollo adicional de la alta calidad y el valor añadido de los productos?</p>
	<p>9 ¿En qué medida ha contribuido el programa a fomentar un sector agro-alimentario europeo más fuerte y dinámico (capacidad de producción, diversificación de producciones, concentración de la oferta, calidad)?</p>
	a) En fortalecer el tejido empresarial transformador y promover la relación entre sectores
	b) En la diversificación de producciones
	c) En los servicios al sector agroalimentario
	<p>10 ¿En qué medida ha contribuido el programa a fomentar la innovación en el sector agro-alimentario europeo?</p>
GOBERNANZA	<p>11 ¿En qué medida ha consolidado el programa los convenios para el establecimiento de partenariados entre los niveles regional, nacional y europeo?</p>
IGUALDAD DE GÉNERO	<p>12 ¿En qué medida ha contribuido el programa a fomentar la igualdad de género?</p>
COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD EXTERNA	<p>13 ¿En qué medida ha garantizado el programa la complementariedad y coherencia entre las medidas del programa y las actuaciones financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca y el FEADER?</p>
	a) Complementariedad y coordinación con el FEDER, FSE, FEP y FC
	b) Complementariedad y coordinación con el FEAGA
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA	<p>14 ¿En qué medida ha maximizado el programa las sinergias entre los ejes?</p>
	<p>15 ¿En qué medida ha contribuido el programa a un enfoque integral del desarrollo rural?</p>
	<p>16 ¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la gestión, control y evaluación del programa de desarrollo rural?</p>
	a) Aumento de la capacidad de gestión del Programa
	b) Aumento de la capacidad de control de las ayudas

REPERCUSIÓN SOBRE:	PREGUNTAS HORIZONTALES DE EVALUACIÓN / CRITERIOS
	<p>c) Mejora de la evaluación del Programa</p> <p>18 ¿En qué medida ha resultado satisfactorio el programa en relación a evitar los pesos muertos y/o los efectos de desplazamiento?</p> <p>19 ¿En qué medida ha resultado satisfactorio el programa en relación a fomentar los efectos multiplicadores?</p>

Se considera que la Pregunta Transversal 17 ¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?, no procede analizarla en este programa ya que se establece a través de un Programa de Desarrollo Rural Nacional, aunque en la pregunta transversal 13 se valora su complementariedad.

3.2.1. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación y para llegar a conclusiones.

El *Documento de Bases para el Seguimiento y la Evaluación de las Medidas del PDR de Catalunya 2007-2013*, elabora un protocolo para cada medida (y en su caso, para cada actuación), en el que se especifica una metodología para dar respuesta a las preguntas de evaluación: indicadores, fuentes de obtención e instrumentos complementarios.

La tipología de indicadores a utilizar es la siguiente:

- Indicadores de **realización** comunes para el seguimiento (establecidos por el Marco Común de Seguimiento de Evaluación) e indicadores **adicionales** (específicos del PDR de Catalunya).
- Indicadores de **resultados** comunes y adicionales.
- **Nuevos Indicadores de Evaluación**¹⁰, complementarios a los indicadores anteriores, algunos de ellos de carácter cualitativo, propuestos por el equipo evaluador para recoger en las evaluaciones.
- En las preguntas transversales, Indicadores de impacto establecidos en el MCSE
- Indicadores de Base, relacionados con los objetivos y con el contexto. Algunas preguntas precisan recurrir a otras variables estadísticas y datos macro para valorar la relevancia y el impacto.

En las preguntas horizontales, se utiliza la información generada por cada una de las medidas que intervienen con indicadores específicos, pero también información a nivel global, procedente de instrumentos adicionales de evaluación (encuestas a beneficiarios y gestores, entrevistas a expertos), así como el análisis del propio programa.

La valoración de impactos de la evaluación intermedia incluye métodos específicos para la valoración de las repercusiones en el contexto de factores múltiples de intervención, en los que se contrastan grupos de beneficiarios con grupos de control (no beneficiarios). No obstante, se trata de aproximaciones metodológicas para la evaluación final, ya que la calidad de los datos de partida no permite obtener conclusiones fiables.

¹⁰ El documento de Bases incluye la metodología de obtención y cálculo del valor de estos indicadores, las fuentes de información y los instrumentos complementarios de evaluación que es preciso implementar para su obtención.

3.3. Recogida de datos y otra información

En el cálculo de los indicadores que permiten responder a las preguntas específicas y comunes de evaluación, se han utilizado los instrumentos y fuentes de información que se relacionan a continuación:

- **Bases de datos de gestión:** aplicaciones informáticas a través de las cuales se gestionan las medidas. De esta fuente se obtiene la mayor parte de la información sobre realizaciones y la información para el seguimiento financiero. Los datos son facilitados por los responsables de cada medida y por la Unidad de Seguimiento.
- **Otras bases de datos gestionadas por el DAR,** que aunque no son propiamente bases de gestión específicas, completan la información de los beneficiarios. En esta fuente se incluye también la RICAN, que ha permitido contrastar grupos de beneficiarios y no beneficiarios.
- **Fuentes estadísticas:** para el cálculo de los indicadores de base es necesario acudir a fuentes estadísticas oficiales. También se utilizan para valorar la evolución del DAFO cuando no existen indicadores base específicos.
- **Cuestionarios directos existentes para** determinadas medidas, dirigidos al universo de los beneficiarios. Son la Actuación 11101, en la que se utilizan las encuestas de evaluación de los cursos de formación, la Actuación 12302 y la Medida 133.
- **Estudios de caso:** se trata de una herramienta para profundizar en la recopilación y análisis de la información, aplicando varios instrumentos: análisis de los expedientes, observación directa de las actuaciones y entrevistas a los beneficiarios directos o a los agentes locales (en función del tipo de intervención).
- **Cuestionarios** de dos tipos, uno dirigido a los gestores de los Servicios Centrales, que han sido completados con entrevistas personales, y en el Eje Leader, cuestionarios dirigidos a los integrantes y a los gerentes de los GAL. En este caso se realizó una reunión grupal para la discusión de los resultados.

Los sistemas en marcha para la recogida de datos **para la evaluación intermedia**, han sido los siguientes:

TIPO DE DATOS/ FUENTES	FLUJO DE INFORMACIÓN
Datos procedentes de las Bases de Gestión de las medidas , para cálculo de indicadores de realización y algunos indicadores de resultado (bases MAG, SAG, CON, aplicaciones propias...)	Los evaluadores solicitan a cada gestor de los SSCC la información necesaria a nivel de expediente, en el periodo 2007-2009, para el cálculo de indicadores de realización y resultado. Con frecuencia el gestor ha de solicitar los datos a los informáticos, ya que sus aplicaciones no permiten facilitar la información que se requiere. La Unidad de Seguimiento ¹¹ agiliza los envíos en la medida de lo posible.
Datos financieros de todo el programa (Base de Datos Cuenta Corriente por	La Unidad de Seguimiento envía la bbdd directamente a los evaluadores. Se utiliza

¹¹ Unidad de Seguimiento de Proyectos de Desarrollo Rural, Subdirección General de Estrategia Rural.

TIPO DE DATOS/ FUENTES	FLUJO DE INFORMACIÓN
Beneficiario), donde se vuelcan todas las aplicaciones de gestión de las medidas.	fundamentalmente como fuente de contraste con otras bases de datos de gestión y para el análisis de la distribución territorial del gasto.
Datos de otras aplicaciones de gestión del DAR , que complementan los datos de las bases de datos de gestión a través de cruces (Base de datos DUN, SIGPAC, Red Contable Agraria)	La Unidad de Seguimiento envía la bbdd directamente a los evaluadores, o bien facilita un contacto dentro del DAR.
Estadísticas regionales o nacionales	Los evaluadores extraen directamente la información de las fuentes existentes (Idescat, Ine, Eurostat...)
Otras fuentes para estadísticas no disponibles	La Autoridad nacional de Gestión del Programa, a través del Subcomité de Evaluación envía los estudios específicos para el cálculo de indicadores de base a la Unidad de Seguimiento. Ésta se la hace llegar a los evaluadores.
Datos procedentes de cuestionarios a beneficiarios	<p>Actuación 12302 y Medida 133:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los gestores envían a los beneficiarios un cuestionario a cumplimentar en la certificación final o una vez finalizada la actividad formativa. Los resultados se informatizan y se facilitan a los evaluadores. <p>Medida 11101:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los gestores de los SSCC envían a los evaluadores las respuestas de los cuestionarios de satisfacción que los alumnos han cumplimentado al finalizar el curso (datos brutos recogidos en una hoja de cálculo).
Estudios de caso: estudio de expedientes, entrevistas y/o cuestionarios a beneficiarios directos e indirectos.	<p>Los evaluadores identifican las medidas con estudios de caso y las proponen a la Unidad de Seguimiento.</p> <p>Una vez decididas, se estudian los expedientes 2007 y 2008 y se analizan los casos más representativos o de mayor interés según criterios diferenciales por medidas.</p> <p>Los evaluadores estudian los expedientes y realizan los contactos con los beneficiarios.</p> <p>En la Actuación 11101 se ha elaborado un cuestionario complementario de evaluación que 2 ECAs (una muestra) tramitan (envían y se encargan de la recogida) a los alumnos que han finalizado actividades formativas en 2007, 2008 y 2009. La información se trata e informatiza por el equipo evaluador.</p>
Cuestionario a gestores de las medidas PDR de los Servicios Centrales del DAR	Los evaluadores envían el cuestionario a los gestores, que cumplimentan y facilitan en una reunión individual, donde se comenta la información.
Cuestionarios a miembros de los GAL	El Jefe del Servicio de Dinamización de la Economía

TIPO DE DATOS/ FUENTES	FLUJO DE INFORMACIÓN
para conocer la percepción de los gestores y los miembros de los grupos sobre el funcionamiento.	Rural, del que depende la gestión del Eje 4, envía a una muestra seleccionada de miembros de todos los GAL el cuestionario elaborado por los evaluadores. Los evaluadores recogen los cuestionarios y con los resultados se organiza una reunión de discusión con los gerentes de los GAL.

3.4. Problemas o limitaciones del enfoque metodológico.

A continuación se resumen las principales dificultades encontradas durante los trabajos de preparación de la evaluación intermedia, y las soluciones que se están aportando. En aspectos concretos, las Partes II y III, así como en los Anexos 1 y 2, detallan las dificultades y limitaciones de la información específicas de cada análisis o tratamiento de la información.

Utilización de los indicadores comunes del CMEF

- 1 Algunos **indicadores comunes** de seguimiento tienen una correspondencia muy baja con las operaciones que el PDR de Catalunya aplica (VAB de las explotaciones agrarias derivadas de las ayudas de las medidas 114 y 115, indicadores de la actuación 22702)...

Por otro lado, en la evaluación intermedia han surgido nuevas dudas sobre la metodología de cálculo de algunos indicadores, e interpretaciones distintas del equipo evaluador a la de los gestores de las Medidas.

- En caso de no utilizar los indicadores del CMEF se justifica el motivo por el que nos se consideran adecuados a las operaciones, y se calculan indicadores complementarios para la evaluación.
- Las reuniones informativas del MARM y la elaboración de fichas complementarias al MCSE de aplicación nacional para el cálculo de los indicadores de base, han aclarado gran parte de las dudas.

Disponibilidad y calidad de la información

- 2 Dificultades técnicas y administrativas para modificar y adaptar algunas aplicaciones informáticas existentes, comunes para diferentes medidas y generar la información necesaria para la evaluación.
 - Esta dificultad se está resolviendo mayoritariamente con Bases de Datos complementarias de cada medida, mientras los servicios informáticos mejoran las aplicaciones.
- 3 Falta de información para obtener actualizaciones de indicadores de base a nivel regional, especialmente forestal y ambiental
 - Se están abordando estudios desde la Autoridad de Gestión Nacional (MARM). No obstante estos trabajos no están finalizados, y requerirían de trabajos

- regionales complementarios, por ejemplo en el indicador de aves agrícolas.
- Las reuniones de coordinación del Subcomité de evaluación igualmente permiten el intercambio de fuentes de información y la identificación de problemas y soluciones.
 - Utilización de estadísticas regionales complementarias, en espera de la actualización de las fuentes de los indicadores de base.
- 4 Información incompleta o no disponible, principalmente en el caso de los indicadores de resultado económico R2 y R7 (Valor añadido neto agrícola y no agrícola).
- La evaluación intermedia realiza estimaciones en base a los cruces de beneficiarios con la RICA¹² para los ejercicios 2007 y 2008. Sin embargo, el número de beneficiarios coincidentes es bajo, de manera que la metodología no es aún fiable para reflejar la variable estimada (variación de VAB) por afectarle en gran medida los valores extremos de la reducida muestra anual que intervienen en su cálculo.
 - Se prevé que la muestra obtenida con los cruces de beneficiarios y la RICA se incremente en la evaluación final.

Valoración de los efectos netos del Programa

- 5 Para la valoración de los efectos netos del programa del indicador de repercusión 1: Crecimiento Económico, descontando los efectos de los pesos muertos, de sustitución y multiplicadores, **se ha testado una metodología de Diferencias en Diferencias (DiD) combinada con un modelo Logit** para la formación del grupo de control. Sin embargo la calidad y cantidad de la muestra de beneficiarios resta fiabilidad a los resultados y su tamaño permite un único grupo de beneficiarios (lo que imposibilita el cálculo de efectos de sustitución).
- No obstante, el análisis ha servido para definir y testar la metodología, que podrá ser utilizada en la evaluación final, en la que se prevé un grupo de beneficiarios más numeroso y disponer de un periodo más amplio de datos en la fuente estadística a contrastar (RICAN).
- 6 La evolución de los indicadores de base y de otras fuentes estadísticas no está lo suficientemente actualizada como para conocer la evolución del contexto operativo en el periodo de aplicación del Programa. Tampoco se dispone de información actualizada con un nivel territorial que permita diferenciar la evolución en las distintas zonas de aplicación (zonas desfavorecidas, comarcas...)
- Los indicadores base se han actualizado hasta el año más reciente posible, si bien en varios casos únicamente se pueden observar tendencias hasta el inicio del Programa.

Análisis macro de los efectos del Programa

- 6 La medida de los resultados regionales del programa a nivel macro (efectos directos, indirectos e inducidos) se ve limitada por un grado de ejecución aún bajo y donde la visualización de algunos impactos requiere una mayor

¹² Red Contable Agraria

perspectiva temporal.

- No se ha considerado adecuada la aplicación de modelos estadísticos/econométricos ni de modelización para la evaluación intermedia.
 - Se espera que durante la evaluación final se disponga de estadísticas actualizadas (tablas input-output) que mejoren la fiabilidad de los análisis (las últimas disponibles son de 2005).
- 7 La valoración de los impactos en base a grupos de control con información extraída de fuentes estadísticas, no permite por la Ley de Protección de Datos, obtener información individualizada de los grupos.
- En la valoración del efecto sobre el incremento del Valor Añadido en industrias agroalimentarias se han utilizado datos agregados por las categorías posibles de dimensión (limitadas por la necesidad de existir 5 empresas en la categoría), tras facilitarle al gestor de la información la identificación de beneficiarios del programa. Esto ha permitido separar beneficiarios de no beneficiarios, pero los grupos a comparar no tienen características homogéneas.



4. EL CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PDR

4.1. Evolución del contexto de aplicación del PDR

4.1.1. Contexto institucional

Las actuaciones de desarrollo rural están cofinanciadas por el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, instrumento de financiación y programación único creado mediante el Reglamento (CE) 1290/2005 y que tiene por objetivo reforzar y simplificar la aplicación de la política de desarrollo rural de la Unión Europea.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Catalunya, aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión C (2008) 702 el de febrero de 2008, se enmarca en la **Política Agraria Común (PAC)**. La PAC regula las posibles medidas de desarrollo rural a llevar a cabo en el período de programación 2007-2013 mediante el **Reglamento (CE) N° 1698/2005**, y a través de la **Decisión del Consejo 2006/144/CE**, de 20 de febrero de 2006, define unas **directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural** con objeto de precisar las áreas de intervención importantes en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades de la Comunidad, especialmente en relación con los objetivos de desarrollo sostenible de Gotemburgo y la estrategia reformada de crecimiento y empleo de Lisboa.

Conforme al planteamiento estratégico exigido en el Reglamento (CE) N° 1698/2005 y a las Directrices Estratégicas Comunitarias, a nivel de Estado Miembro, desde el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, se ha elaborado un **Plan Estratégico Nacional**, en el que se establecen los objetivos, prioridades y actuaciones a aplicar a través de los Programas de Desarrollo Rural. Cada Estado miembro elabora así mismo un **Marco Nacional** en el que se definen las medidas horizontales y los elementos comunes para todos los programas regionales, de forma que se garantice la coherencia de la estrategia en todo el territorio de cada Estado.

De esta forma, el PDR de Catalunya recoge entre sus actuaciones:

- Las **medidas horizontales** planteadas en el Marco Nacional
- Las **medidas específicas** del programa regional de Catalunya

En el caso de España además se ha elaborado un programa horizontal específico para la **Red Rural Nacional**, que es gestionado por la Dirección General Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM).

Los **nuevos retos de la PAC** surgidos como resultado del Chequeo Médico de la PAC han sido introducidos en las Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural, de forma que los recursos adicionales de que se disponga a partir de 2010 gracias al aumento de la modulación obligatoria, deberán dedicarse a potenciar la actuación comunitaria en los ámbitos de los nuevos retos: cambio climático, la energía renovable, la gestión del agua, la biodiversidad, la reestructuración del sector lechero y la innovación vinculada a los cuatro primeros retos.

Asimismo los PDR cuentan con una nueva aportación de fondos **en aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)** que deben dirigirse igualmente a los nuevos retos junto con una nueva prioridad de infraestructuras de banda ancha en el medio rural. Sin embargo, debido a problemas competenciales, el MN no realizará actuaciones en infraestructuras del banda ancha a gran escala dentro de la programación de desarrollo rural en España cofinanciada con fondos FEADER.

En consecuencia **el Marco Nacional ha sido modificado para adaptarse a los cambios mencionados**, principalmente incorporando una nueva medida horizontal, la 214 Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, ayudas agroambientales, que apoya la biodiversidad y ajustando a los nuevos retos el resto de medidas horizontales (con la identificación y definición de operaciones destinadas a los nuevos retos) y elementos comunes. No obstante **deja a decisión de las Comunidades Autónomas** las operaciones o medidas dirigidas hacia los nuevos retos dentro de sus programas de desarrollo rural, en el ámbito de su estrategia, de conformidad con sus necesidades específicas y de las disponibilidades financieras.

Algunas Organizaciones Comunes de Mercado también han experimentado cambios desde la aprobación del PDR de Catalunya. El PDR se ve afectado por el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola¹³, presentado a la Comisión Europea el 30 de junio de 2008, a partir del cual se han recibido fondos adicionales que contribuyan a su reestructuración.

4.1.2. Otras políticas regionales de desarrollo rural

El PDR se aplica en un marco regional donde coexisten otras políticas de apoyo a la actividad agraria y alimentaria y al desarrollo rural. Se destacan las principales políticas que resultan complementarias con el Programa:

- Estructuras, instrumentos, planificación y servicios para la formación, transferencia y asesoramiento al sector agroalimentario y forestal, que incluye:
 - Escuelas y centros de capacitación agraria.
 - Centros para la investigación y transferencia Tecnológica (estaciones y centros experimentales del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA), Institut Català de la Vinya i el Vi (INCAVI).
 - El Centro de Formación y Estudios Agrorurales, orientado a la formación permanente de los funcionarios.
 - Centro Tecnológico y Forestal de Catalunya para la modernización y la mejora de la competitividad del sector forestal y el desarrollo rural.
 - Los Planes Anuales de Transferencia Tecnológica (PATT), que engloba el conjunto de actuaciones de investigación y divulgación en los sectores económicos del ámbito agrario y alimentario de Catalunya.
 - Planificación forestal, con planes de ordenación de recursos forestales (nivel territorio) y otros instrumentos de ordenación para la gestión técnica, con contenidos acordes y coordinados a través de las Orientaciones de gestión sostenible y multifuncional.
 - El sistema de asesoramiento agrario¹⁴, basado en los servicios que ofrecen las entidades de asesoramiento agrario¹⁵, que tiene como objetivo orientar a las

¹³ En base al Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo de 29 de abril de 2008 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola y de sus normas de desarrollo (Reglamento (CE) nº 555/2008 de la Comisión de 27 de junio de 2008).

¹⁴ Creado en base a las exigencias del Reglamento CE 73/2009 del Consejo de 19 de enero que obliga a los Estados Miembros de la UE a establecer un sistema de asesoramiento a las explotaciones en condicionalidad.

¹⁵ Las agrupaciones de productores, cooperativas o entidades privadas o sus uniones o federaciones, que desarrollen su actividad en algún área relacionada con la producción agrícola o ganadera y que a su vez, tengan por objeto la prestación de asistencia y asesoramiento a agricultores, ganaderos y titulares de empresas agrarias.

empresas agrarias hacia una mayor competitividad, multifuncionalidad y fomentar actitudes emprendedoras.

- Consorcio GESFER, integrado por las Administraciones y entidades agrarias, que coordina la gestión de las deyecciones ganaderas e impulsa la fertilización orgánica o mineral más racional, tanto desde la vertiente de las explotaciones como con la visión del conjunto de un territorio.
 - El Portal Rural Cat, con información y servicios on line para las empresas agroalimentarias sobre: formación, gestión del riego, gestión de la fertilización, avisos fitosanitarios, noticias etc.
- Políticas de infraestructuras agrarias como el Plan de Regadíos 2007-2011 de Catalunya, con actuaciones de modernización de los riegos tradicionales (Canales d'Urgell, Pinyana, el Canal d'Aragó i Catalunya y el Delta de l'Ebre) y para la implantación de nuevos regadíos eficientes (el Segarra-Garrigues, l'Algèrri-Balaguer, Segrià Sud y el Garrigues Sud). Cuenta con una inversión total prevista de 4.400 millones de €.
- El contrato global de explotación, como herramienta para incentivar proyectos globales en las explotaciones, integrando la multifuncionalidad, la viabilidad económica y la sostenibilidad, a través de un acuerdo entre explotación y administración, en el que la Administración otorga las ayudas asociadas al contrato y las explotaciones agrarias asumen una serie de compromisos generales y otros específicos según las modalidades y ayudas. Existen 2 modalidades, el procedimiento abreviado¹⁶ y el general¹⁷.

Una buena parte de las ayudas del PDR se gestionan a través del CGE, formalizadas a través de la DUN.

4.1.3. Evolución del contexto socioeconómico: DAFO

Este apartado valora la vigencia de la adecuación del programa a las necesidades sectoriales y a los problemas socioeconómicos a los que se dirige. El análisis de los objetivos generales y específicos del Programa (identificación, cuantificación, adaptación a la estructura, y coherencia) fue abordado con detalle en la Evaluación Ex ante.

En la Evaluación Intermedia el estudio se orienta a identificar los principales cambios en el contexto operativo que pueden modificar las necesidades sociales y económicas que motivaron la estrategia, con vistas a que ante variaciones importantes, las ayudas puedan adaptarse.

Para ello se parte del diagnóstico inicial, DAFO, que se actualiza en base a:

- La evolución de los **indicadores comunes de base** referidos al contexto y referentes a los objetivos (ver información detallada en el Anexo 2)
- La evolución de **otras variables estadísticas complementarias** que informan sobre el contexto operativo, así como de estudios disponibles, cuando los indicadores base del Programa no permiten la actualización de los factores del análisis inicial¹⁸.

¹⁶ Los compromisos asociados generales son el cumplimiento de la condicionalidad, incluida la trazabilidad.

¹⁷ Los compromisos asociados generales son los del contrato abreviado más compromisos de formación, gestión contable y contratación de seguros preceptivos.

¹⁸ La evaluación Ex Ante elaboró los diagnósticos en base a un análisis previo y a la participación en el marco de los 15 Pactos Territoriales, de agentes socioeconómicos de distintos territorios, expertos y personal de la administración. Los DAFOs se realizaron cuando aún no se disponía de la lista correspondiente a los indicadores de contexto.

El estudio de la evolución del contexto **se ve limitado por** la disponibilidad de información actualizada a una fecha posterior a la aplicación del Programa, o información con ámbito territorial adecuado, ambos aspectos no han sido siempre posible. Además algunos de los factores se basan en opiniones cualitativas consensuadas de expertos, que no ha sido posible actualizar¹⁹.

La simbología utilizada para la valoración de la evolución es la siguiente:

Tipo de factor	Sin cambios " = "	Evolución positiva " ▲ "	Evolución negativa " ▼ "
Fortaleza	Se mantiene la situación previa	Se ha potenciado la fortaleza	La fortaleza se reduce.
Debilidad	Se mantiene la situación previa	Se ha reducido la debilidad	La debilidad se ha agravado
Oportunidad	Se mantiene la situación previa	El factor ha mejorado su carácter de oportunidad	La oportunidad se reduce
Amenaza	Se mantiene la situación previa	Se ha reducido la amenaza, aunque sigue siendo un factor negativo a considerar	La amenaza se agrava

A continuación se muestra la evolución de los factores DAFO estructurados por su relación con los Ejes del Programa (manteniendo la estructura de la Evaluación Exante).

¹⁹ El debate generado en el Congreso del món rural. Pactes Territorials (Congreso del mundo rural. Pactos Territoriales) durante la elaboración de la ExAnte, a nivel territorial y temático, fue un marco ideal para incluir el proceso participativo en el diagnóstico y la estrategia. La elaboración de la evaluación final y el inicio del nuevo periodo de programación, pueden ser igualmente el momento adecuado para retomar la participación en la actualización del diagnóstico.

Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

FORTALEZAS- EJE1	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Fortalezas			
1. Integración en una potente industria agro-alimentaria	=	<p>A pesar que el número de ocupados en la industria alimentaria descendió 1.800 personas (2%) entre 2004 y 2007 (situándose en 77.900 ocupados), los datos de 2008 muestran cierta recuperación (78.526 ocupados; incremento 1% respecto a 2007), pudiendo indicar un cambio de tendencia.</p> <p>Al mismo tiempo, la formación bruta de capital fijo se mantiene estable en el período. Así, si en el año 2004 los valores eran de 715 millones de euros, en 2007 eran de 719 millones. A pesar de ello, el valor ha experimentado oscilaciones importantes. En 2005 descendió hasta los 676 millones de euros, mientras que en 2006 supero los 1.473 millones.</p> <p>Sin embargo, aunque la industria de la alimentación, bebidas y tabaco facturó en 2007 un 8% más que en 2004 (18'1 millones de euros y 16'8 millones respectivamente), pierde posiciones en aportaciones sobre la industria total catalana. (15'9% de la industria catalana en 2007 y 17% en 2004).</p>	IBO 10 IBO 11 IBO 12 IBO 13
2. Saneamiento económico de las explotaciones	=	<p>Las explotaciones agrarias, que en 2004 presentaban un nivel promedio de endeudamiento bajo (24.283,70€/expl), mantienen este nivel en 2007 y 2008 (26.068,73€ y 22.264,48€ respectivamente) y además entre 2007 y 2008 se ha reducido este importe en un 17%. Estos niveles de endeudamiento, generan dudas entre los expertos sobre si es beneficioso, si se trata de un reflejo de poco dinamismo, o de una situación de crisis.</p>	IBO 7
3. El medio físico permite una amplia diversidad productiva	=	<p>Los usos del suelo se mantienen porcentualmente aproximadamente constantes desde 1999, según Idescat. Las mayores variaciones se localizan en la superficie de bosques, que se ha incrementado en Catalunya casi medio punto porcentual.</p> <p>El Indicador de desarrollo forestal muestra un crecimiento de la superficie forestal, con incrementos de la superficie de bosque y bosque bajo, en detrimento de otra superficie forestal (posiblemente pastos), lo cual indica cambios en la biodiversidad.</p> <p>Dentro de la SAU, desde 2003 a 2007 se incrementa la superficie de cultivos herbáceos y pastos, mientras que los cultivos permanentes se reducen por una menor superficie de frutales de secano y regadío.</p>	IBC 3 IBC 7 IBC 12
4. Producción de productos con distintivos de calidad y demanda en	▲	<p>Entre las demandas de los consumidores se encuentra en primer lugar la de productos de mayor calidad ⁽¹⁾. Esto se reafirma con un buen nivel de confianza del consumidor sobre los productos agroalimentarios artesanos. La Encuesta de percepción del Mundo Rural de 2009 recoge que el 54%</p>	⁽¹⁾ Estudio de mercado Observatorio del Consumo y la distrib. Alimentaria,

FORTALEZAS-EJE1	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Relacionados
crecimiento		de los encuestados tiene un grado de confianza muy alto y el 32'5% bastante alto. Así mismo, el 63% de los encuestados considera que el hecho que un producto sea autóctono es un elemento favorable para su consumo.	MARM, Febr 2010 Enquesta de percepció del món rural 2009 (Fundació del món rural)
5. Sector amplio de servicios para la agricultura	▲	Las explotaciones agrarias cuentan con un elevado número de entidades asesoras de las explotaciones agrarias en temas técnicos y de gestión (83 de las cuales están inscritas en el registro de entidades colaboradoras del DAR), así como servicios de comercialización. El PDR, a través de varias medidas (115, 114 y requisitos de la 112, 121 y 311) están contribuyendo a un incremento de los técnicos asesores de estas entidades.	
6. Red de centros de formación e investigación agraria (IRTA-INCAVI-ECAs)	=	El IRTA sigue siendo un centro ampliamente repartido por el territorio catalán (en 2009 tenía 19 centros en 28 ubicaciones).	
7. Tradición emprendedora	▼	No existe una tendencia clara en la evolución del autoempleo en Catalunya en los últimos 5 años. A pesar de ello, se puede observar que entre 2005 y 2008 el número de autónomos catalanes fue siempre superior a los 550.000, mientras que a partir en 2008 la cifra ha descendido progresivamente hasta los 512.100 autónomos en el primer trimestre de 2009, lo que podría reflejar que la crisis repercute en la tradición emprendedora destruyendo iniciativas.	IBO 30,1

DEBILIDADES-EJE 1	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Relacionados
Debilidades			
1. Reducida dimensión física y económica de las explotaciones	▲	El tamaño medio de las explotaciones catalanas sigue siendo reducido a pesar de su aumento hasta situarse en 21,17 ha/exp. en 2007 (en 2003 era de 19,00 ha/exp.), si bien el grupo de explotaciones mayores de 50 has también incrementa su peso. Paralelamente, la dimensión económica de las explotaciones mantiene en el periodo anterior al PDR su tendencia creciente desde los últimos 15 años (de 24,7 UDEs de margen bruto en 2003 pasa a 29,1 UDES en 2007). Asimismo se incrementa el peso de explotaciones medianas y grandes, (39,3% de exp. mayores de 12 UDEs en 2007 y 36,8% en 2003).	IBC 4
2. Dispersión de la oferta y estructuras deficientes de	=	En líneas generales, los problemas de comercialización de los productos catalanes persisten. El fomento de las cooperativas y su comercialización, medida aplicada para mejorar la comercialización de los productos agrarios,	(1) Peix 2010. (2) Anuario socioeconómico de las Coop. Agrarias de

DEBILIDADES- EJE 1	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
comercialización		<p>repercute en éstas con niveles de endeudamiento importantes⁽¹⁾.</p> <p>En 2007 la Federación Catalana de Cooperativas (FCC) estaba integrada en Catalunya por 12 cooperativas de 2º grado y 285 de primero, con una facturación media de 5,97 millones de € por cooperativa⁽²⁾. Este importe dista mucho del de los países europeos con mayor tradición cooperativa en productos agrarios (1.346,43 millones de € en Dinamarca y de 295,56 en Finlandia en 2005).</p> <p>En la FCC 62 cooperativas cuentan con actividad exportadora, con un volumen medio de exportación de 1,99 millones de €.</p>	Catalunya. Doc. síntesis, 2008. Datos a 31-12-07, exc. económicos, a 2006
3. Concentración territorial de la ganadería con riesgo de crisis sanitarias	▼	<p>Sigue existiendo una fuerte concentración territorial de algunas especies, especialmente del sector porcino y en las mismas zonas. En 2006 las comarcas de Osona, Segria y Noguera representaban el 42% de la cabaña catalana. En 2009 representan el 44%. Así mismo, la cabaña porcina ha aumentado un 7'5%, pasando de 2.495.963 cabezas en 1999 a 2.696.685 en 2009. En los 2 últimos años 2007 y 2008, se mantiene el censo de cerdas reproductoras y se reduce ligeramente (-3,2%) el de cerdo de engorde de más de 50 kg. Sin embargo se observa un importante incremento (32%) del censo de lechones y cerdo de engorde hasta 50kg, de manera que el incremento del censo sigue pero está cambiando la organización y orientación de las fases productivas en Catalunya.</p>	
4. Falta adecuación de la formación de la mano de obra asalariada y bajo nivel de formación de los agricultores	▲	<p>El porcentaje de agricultores con formación agraria básica ha aumentado, entre los años 1999 y 2007 del 10 al 15%. Una cifras que a pesar de aumentar siguen siendo bajas.</p>	IBO 4
5. Poca implantación de la gestión técnico-económica y de los análisis de viabilidad comercial	▲	<p>Entre los años 2000 y 2007 se ha mantenido el número de explotaciones que aportan datos a la Red Contable, aunque con altibajos (entre 415 explotaciones en 2002 y 343 en 2007). A partir de 2007 se observa un gran salto en el número de explotaciones que aportan información, con 627 expl, lo que supone un incremento del 74% respecto a la media del 2000-2007. También hay una tendencia al aumento constate de dimensión económica de las explotaciones de la Red, de 18,8 UDEs de media en 2000 a 41,1 en 2008</p>	
6. Importantes barreras de entrada para los nuevos agricultores y poco relevo generacional	▼	<p>El porcentaje de agricultores menores de 35 años en relación a los mayores de 55 años ha descendido, hasta situarse en el 6,7% (2007) cuando el año 2003 esta misma proporción era del 12%. En líneas generales se debe a un fuerte descenso en los titulares agrícolas jóvenes, que han pasado de 3.701 en 2003 a 1.972 en 2007 (-47%).</p>	IBO 5

OPORTUNIDADES EJE 1	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Oportunidades			
1. Gran mercado de proximidad	▲	<p>La población concentrada en comarcas urbanas ha aumentado en valores absolutos, pasando del 72% (2004), al 75% (2009), reforzando los mercados existentes. El máximo valor de concentración población en comarcas urbanas se dio en 2008 (77%).</p> <p>En 2008 el 48,5% de las ventas de la industria agroalimentaria tuvo como destino el mercado catalán, mientras que el 35,3% fue al resto de España y sólo un 16,2% a la exportación⁽¹⁾.</p>	IBC 1 ⁽¹⁾ Idescat, encuesta industrial 2008, INE. Datos no comparables con periodos anteriores
2. Acceso a nuevos mercados e incremento de la demanda por aumento de la población.	▲	<p>El aumento de la población ha comportado un incremento de los gastos en materia alimentación. En 2006 las familias catalanas se gastaron 11,603 millones de euros en alimentación. En 2008 esta cifra fue de 13,467 millones de euros (+16,1%). La mayoría de los gastos se realizaron en zonas densamente pobladas.</p> <p>Cobran fuerza los nuevos canales de venta como las tiendas 24 horas, los establecimientos delicatessen o Internet y crecen en porcentaje de compradores.</p>	IBC 23 ⁽¹⁾ Estudio de mercado Observatorio del Consumo y la distrib. Alimentaria, MARM Informe Hco - - Resultados Febr 2010.
3. Nuevos canales de venta	▲	<p>Internet, como canal de compra de productos de alimentación, es utilizado en 2010 por un 7,6% de la población española, aumentando un 2,9% respecto a 2008. En 2004 el % era del 2,7%⁽¹⁾. El aumento de la cobertura ADSL del territorio en Catalunya, que ha pasado del 34% (2006) al 48% (2008), propicia lo anterior.</p>	
4. Exigencias de trazabilidad y garantías al consumidor	▲	<p>Se considera que el nivel de garantía sanitaria en alimentación ha mejorado en Catalunya. En 2007 se implanto en Catalunya el Plan de Calidad (exigencia que se desprende del Reglamento (CE) núm. 178/2002). Dicho Plan ha sido impulsado por la Agència Catalana de Seguretat Alimentària (ACSA) (Organismo autónomo adscrito al Departamento de Salud). El objetivo de la agencia es conseguir la máxima seguridad alimentaria en Catalunya mediante la planificación y la coordinación de las actuaciones de control, colaborando entre administraciones públicas y sector privado. Actualmente se ha elaborado el Plan 2011-2015, en fase de consulta publica hasta finales de octubre de 2010.</p> <p>(Ver también la justificación de la Oportunidad 5)</p>	
5. Nichos de mercado y nuevas demandas	▲	<p>Los consumidores españoles tienen nuevos hábitos de consumo en la alimentación: demandan productos de mayor calidad, un surtido más amplio y diferenciado, un aumento de la confianza hacia las marcas de los distribuidores, un mayor interés por las certificaciones medioambientales, la búsqueda de una mayor información sobre los productos que consumen, una mayor preocupación por la seguridad alimentaria, una demanda de productos para un consumo rápido y cómodo, y una preferencia por lugares próximos para realizar la compra⁽¹⁾</p>	⁽¹⁾ Conclusión del Estudio de mercado Observatorio del Consumo y la distrib. Alimentaria, MARM Informe Hco - - Resultados Febr 2010

AMENAZAS-EJE1	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Relacionados
Amenazas			
1. Intensificación de la competencia (dentro y fuera de la UE)	=	La competencia de productos exteriores agroalimentarios se mantiene, a pesar que podría darse desde 2009 un cierto retroceso de la importación tras años de continuas subidas. Si en 2004 se importaban productos por valor de 5'9 millones de euros y en 2007 y 2008 la cifra era de 7'4 y 8'3 millones de euros respectivamente, los datos provisionales de 2009 indican una disminución hasta 7'1 millones (reducción de un 4% respecto a 2007). Habrá que esperar para extraer conclusiones sobre esta tendencia y su repercusión sobre un mayor consumo interno, ya que como se ha visto, el gasto alimentario se ha incrementado.	
2. Poder del sector de la distribución	=	El problema persiste y la concentración de la distribución sigue siendo un problema, como demuestran artículos recientes como Segrelles Serrano (2010)	
3. Aumento de costes: agua, energía, nuevas normativas y legislación comunitaria.	=	Los costes totales de las explotaciones agrarias se mantienen en valores similares. Tras un aumento importante entre 2004 y 2007 (se pasó de valores de 45.768 € a 59,580€, con un incremento del 23%), la situación se ha estabilizado (valores de 52,075€ en 2007 y de 58,619€ en 2008, cifra esta última, un 2% inferior a la de 2006). A pesar de ello persiste cierta inquietud en el sector acerca de los nuevos costes, como demuestran aportaciones recientes como Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias IFPRI (2009) sobre los costes del cambio climático, o las recientes declaraciones de varios sindicatos sobre el coste suplementario que deberán asumir a partir de la subida del IVA del mes de julio de 2010. En valores absolutos las partidas que más han aumentado por explotación entre 2007 y 2008 han sido la alimentación de porcino (1.903€) y las amortizaciones (1.804€). En porcentaje, destacan los salarios (alza 45%, de 5.400 a 7.800€) y los fitosanitarios (35%, de 1.900 a 2.500€).	
4. Riesgo de crisis mediática por temas ambientales o sanitarios	▲	El actual Plan de Calidad ha aumentado el control y mejorado los mecanismos de coordinación y reacción a crisis sanitarias, en base a una evaluación y una gestión de los riesgos más definida. En los años 2007 y 2009 se desarrollaron estudios de percepción entre la población que muestran que los ciudadanos confían en los productos (a pesar de pedir mayores mecanismos de control). También se observa un desconocimiento de los mecanismos de control existentes.	
5. Pérdida de peso social y económico del sector agrario	▼	El peso de la agricultura en el PIB de Catalunya continua su pérdida de peso. Si en el año 2000 representaba el 1'6% (1,903 millones de euros) y en 2006 el 1'1% (2,228 millones de euros), en 2009 era sólo del 0'86% (con un descenso, incluso, en valores absolutos, con 1,783 millones de euros).	IBO 29.1

AMENAZAS-EJE1	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Relacionados
6.Desconexión del consumidor de los productos locales	=	<p>En la alimentación fresca⁽¹⁾, los supermercados con el 38,9% de cuota en 2006, son junto a las tiendas tradicionales (38,4% en 2006) los de mayor cuota, aunque están absorbiendo la pérdida de cuota de las tiendas (39,3% en 2005). Los hipermercados agrupan el 12,8% de cuota y el resto de establecimientos el 9,9%.</p> <p>En 2010⁽²⁾ la calidad de los productos es el principal factor que determina la elección del establecimiento de compra, en segundo lugar destacan el precio y la proximidad /cercanía. Desde 2004, estos 3 factores son los más importantes para el consumidor, pero en los 2 últimos años el precio ha experimentado un notable aumento con respecto a años anteriores.</p>	<p>⁽¹⁾ Estudio "La distribución. agroalimentar. y transformaciones estratégicas en la cadena de valor", Asociación de Cadenas españolas de Supermercados (ACES). Difundido por MARM, 2008.</p> <p>⁽²⁾ Observatorio</p>

Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural

FORTALEZAS- EJE 2	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Fortalezas			
1. Medio natural variado y de interés ambiental	▲	<p>Catalunya ha incrementado su % de territorio en la RN 2000, del 19,3% en 2006 al 29,9 en 2008. Además dispone de otras figuras de espacios naturales protegidos, que en conjunto agrupan al 32,3% de la superficie.</p> <p>En la RN200 un 63% es superficie forestal y un 23% superficie agrícola.</p> <p>Por otro lado el 43,7% de la superficie forestal cuenta con alguna figura de protección (RN2000 y ENP).</p>	IBC 10 IBC 11
2. Espacios y paisajes agrarios de gran interés	▲	<p>La concienciación acerca de la importancia de los paisajes catalanes ha crecido.</p> <p>Así mismo, la creación del Observatori del Paisatge (2004) y la aprobación por parte de la Generalitat de los Catálogos del Paisaje de Lleida, Tarragona y Terres de l'Ebre (estado septiembre 2010) han permitido introducir objetivos paisajísticos en el planeamiento territorial de Catalunya</p> <p>Cabe analizar en los próximos ejercicios, cuando se disponga de datos comarcales (Censo del 2009), la evolución de la agricultura periurbana, por encontrarse amenazada por el crecimiento urbano.</p>	
3. Experiencia en la planificación forestal sostenible	▲	<p>La superficie forestal con instrumentos de ordenación forestal aumentó en el año 2008 en 10.710 hectáreas, con lo que se llegó a las 440.983,3 ha., el 27,5% del total de la superficie forestal privada de Catalunya. Eso fue posible gracias a la aprobación de 114 nuevos instrumentos de ordenación forestal (95 planes técnicos de gestión y mejora forestal y 19 planes simples de gestión). Una parte importante de estos instrumentos fueron financiados con el PDR.</p> <p>En 2004 la superficie ordenada era de 349,915ha. y en 2007, 430,273ha. Esto supone que entre 2004 y 2007 la superficie ordenada creció un 5,7%, con una tasa de crecimiento medio anual del 1,8%. Esta tasa se mantiene entre 2007 y 2008 (2,0%).</p>	

DEBILIDADES EJE 2	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Debilidades			
1. Escasa eficiencia del uso del agua en los	▲	<p>El volumen de agua consumida en riegos por gravedad, los menos eficientes (consumen de 8.000 a 12.000 m³/ha/año y hasta 20.000 m³/ha/año en la producción de arroz) se ha reducido un 3,8% entre 2006 y 2007, mientras que se</p>	IBC15

DEBILIDADES EJE 2	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
regadíos		<p>incrementa el peso del agua utilizada por aspersión y goteo (gasto inferior a 6.500 m³/ha/año) hasta el 10,7% y el 17,8 % del agua total para riego. A pesar de la mayor eficiencia en el uso del agua, el volumen total de agua consumida se incrementa un 1,7% del 2006 al 2007.</p> <p>La SAU total de riego oscila con ascensos y pérdidas entre 1997 y 2007. Entre 1993 y 2005 se observa un incremento porcentual de la SAU irrigada (del 22,5% al 27,6%), que desciende en el periodo 2005-2007 (24,4%), a pesar de las nuevas transformaciones en regadío, y que puede deberse al abandono de superficies en regadíos tradicionales.</p>	
2.Escasa rentabilidad de las explotaciones forestales: industria forestal débil	=	<p>La rentabilidad de las explotaciones forestales sigue siendo un problema, como han indicado la mayoría de los beneficiarios entrevistados en los estudios de caso.</p>	
3.Actividad agraria ampliament e limitada en las zonas de montaña y en zonas de secano	=	<p>El riesgo de abandono del cultivo de amplias zonas, especialmente en la montaña, sigue siendo una realidad. Desde 1999 no se dispone de información municipal para conocer la evaluación de la SAU y del número de explotaciones en estas zonas, por lo que la cuantificación del nivel de abandono tendrá que esperar a la evaluación final.</p>	
4.Impacto del modelo de ganadería intensiva	▼	<p>La superficie designada como vulnerable a la contaminación por nitratos ha pasado del 21'7% de la SAU (2004) al 35,12% (2009). En las zonas vulnerables declaradas en el Decreto 476/2004, de 28 de diciembre, la concentración de nitratos en las aguas subterráneas ha incrementado en el periodo 2004-2007. Asimismo tras la revisión de las zonas vulnerables se han designado nuevas zonas (Acuerdo de Gob.128/2009, de 28 de julio). Como aspecto positivo supone que en estas nuevas zonas se aplican planes y medidas de control.</p> <p>Ver también Debilidad 3 del Eje 1.</p>	IBC 14
5. Agricultura y ganadería ecológica muy poco desarrollada	▲	<p>La superficie inscrita como agricultura ecológica mantiene un crecimiento oscilante, aunque parece incrementarse en los últimos años. El nº de hectáreas ecológicas pasa de 54.189 en 2005 a 60.095 ha. en 2007 (+11%) y a 71.513ha. de 2009 (+19% en los 2 últimos años), el 7,7% de la SAU. Es decir, la tasa de crecimiento entre 2007 y 2009 supera a la del bienio anterior.</p> <p>A pesar del aumento, la superficie inscrita como agricultura ecológica sigue siendo reducida, entorno al 7,7% de la SAU de Catalunya en 2007.</p> <p>En 2009 la superficie certificada dedicada a prados sigue siendo la mayoritaria (59,6%), si bien se observa una mayor</p>	IBO 23

DEBILIDADES EJE 2	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
6. Poca superficie acogida a medidas agroambientales	▲	<p>diversificación en la superficie ecológica, ya que dicho porcentaje era del 71% en 2005 y del 58% en 2007.</p> <p>El número de explotaciones ganaderas ha aumentado un 11,4% entre 2006 y 2009, con tasas medias anuales superiores (3,8%) que entre 2005 y 2006 (1,2%). El vacuno de carne es la orientación con mayor incremento y mayor número de explotaciones.</p> <p>La superficie acogida a este tipo de medida ha ido en aumento. En el año 2004 se acogieron 146.633 hectáreas, un 11,4% de la SAU total catalana, mientras que en 2007 eran 112.572 (9,6% de la SAU), en 2008 184.217 ha. (15,7% de la SAU y en 2009 204.715 ha., 17,5% de la SAU). Estos datos representan un incremento entre 2007 y 2009 del 81% de la superficie beneficiada entre 2007 - 2009.</p>	

OPORTUNIDADES DES- EJE 2	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Oportunidades			
1. Creciente reconocimiento de las otras funciones de la agricultura (multifuncionalidad)	▲	<p>La sociedad continúa valorando las funciones agrícolas no estrictamente productivas. El Ecobarómetro, donde se pregunta sobre la responsabilidad que la sociedad asigna a los agricultores, muestra que en España se incrementa el % de encuestados que atribuye a los agricultores el asegurar alimentos sanos y seguros (39% en 2007 a 50% en 2009) y la función de protección del medio ambiente (27% en 2007 a 34% en 2009). También se destaca que un 30% en 2009 valora el mantenimiento de la economía en las áreas rurales (frente al 20% en 2007).</p>	
2. Nuevos yacimientos de actividades	▲	<p>En 2007 el 5,2% de las explotaciones contaban con otras actividades lucrativas, peso que ha aumentado desde 2003 (3,1%). Las actividades de mayor peso en 2007 son "Trabajos bajo contrato (limpieza de la nieve, trabajos de arrastre, de mantenimiento del paisaje,...)", con un 32,4%, "Turismo", 27,6% y "Transformación de productos agrícolas" (21,3%).</p> <p>En las zonas rurales, la producción de energía (aprobación del nuevo mapa eólico de Catalunya en 2010) constituye una nueva actividad. La agricultura catalana produjo en 2007, 228 Ktep²⁰ con biomasa agrícola, animal y forestal y residuos renovables, con un incremento de 144% respecto a 2005. En 2007, el 2,7% de las explotaciones diversificaban su actividad con la</p>	IBO 24 IBO 27

²⁰ Miles de toneladas equivalentes de petróleo

OPORTUNIDAD DES- EJE 2	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
3. Demanda de productos provenientes de agricultura sostenible y ambientalmente compatibles	▲	<p>producción de energía renovable para la venta.</p> <p>El recientemente publicado Barómetro de la percepción y el consumo de alimentos ecológicos (2010) señalan que, pese a la crisis, un 21% de los consumidores de productos ecológicos tienen previsto aumentar su consumo, datos que muestran el potencial de crecimiento de dichos productos.</p>	
4. Implantación del Contrato Global de Explotación (CGE)	▲	<p>El desarrollo del Contrato Global de Explotación ha seguido adelante tras una primera aplicación experimental en zonas concretas y la tipología de las ayudas a gestionar por el CGE se ha ido ampliando. Actualmente todas las comarcas catalanas gestionan a través del CGE 5 tipos de ayuda al desarrollo rural a través del procedimiento abreviado y 3 a través del procedimiento general. El Decreto 50/2007, de 27 de febrero, regula el contrato global de explotación (DOGC núm. 4832, 1.3.2007).</p>	

AMENAZAS EJE 2	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Amenazas			
1. Incendios forestales	=	<p>El abandono de los bosques sigue favoreciendo la proliferación de los incendios forestales. Así, en 2007 se quemaron 847 ha. de superficie forestal. En 2009 fueron 1.684 ha. La variabilidad del fenómeno impide establecer comparaciones con períodos anteriores (el número de hectáreas de bosque quemadas oscila entre las 62.574,80 ha. de 1994 y las 189'50 de 2008).</p>	
2. Riesgo de desaparición de variedades autóctonas	▲	<p>La tendencia hacia procesos productivos más intensivos, conlleva una simplificación de las especies cultivadas y de las razas de ganado. Se potencian las variedades más productivas, desplazando las que están más adaptadas históricamente a las condiciones locales. A pesar de que el proceso continúa, se han creado iniciativas para conservar las variedades autóctonas: Banco de semillas del Pirineo o estudio sobre las variedades de viña del Pirineo.</p>	
3. Abandono de los pastos	▼	<p>El porcentaje de pastos sobre el total de la SAU presenta una tendencia creciente, pasando de ser el 18% de la SAU en 2003 (con 351.000 ha) al 19% en 2007 (con 376.000 has). Si estos pastos no se mantienen con actividades ganaderas, se transforman a largo plazo en zona arbolada, con una pérdida de la biodiversidad asociada.</p>	IBC 3

AMENAZAS EJE 2	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
4. Erosión y salinización de suelos. Degradación de la calidad de las aguas subterráneas	▼	<p>La superficie designada como vulnerable a la contaminación por nitratos ha pasado del 21'7% (2004) al 35,12% (2009).</p> <p>Al mismo tiempo, el balance bruto de nitrógeno y de fósforo se ha mantenido estable entre 2006 y 2007. Se ha experimentado un ligero descenso en el caso del nitrógeno (paso de 34'7kg/ha a 34'0 kg/ha) y un ligero aumento en el caso del fósforo (de 17'8 kg/ha a 18'0 kg/ha). Las pérdidas medias anuales de suelo se han situado en 23'67 t/ha/año (2008).</p>	IBC 14 IBO 20 IBO 21 IBO 22

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

FORTALEZAS EJE 3	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Fortalezas			
1. Buena accesibilidad	=	El Pacto nacional de Infraestructuras de Catalunya, presentado en 2009, prevé varias actuaciones que mejoraran la accesibilidad viaria (red principal, secundaria y caminos rurales). A pesar de ello, la accesibilidad a las zonas rurales sigue siendo uno de los principales problemas. Así aparece reflejado en la encuesta de percepción del mundo rural. En ella, la inexistencia de medios de comunicación y transporte es el principal elemento negativo del mundo rural. Concretamente, el 24,6% de los entrevistados apuntaron este aspecto.	Encuesta de percepción del mundo rural 2009 (Fundación del món rural)
2. Explotaciones multi-ingresos o multiactividad	=	<p>El porcentaje de agricultores que tienen otras ocupaciones (agricultura a tiempo parcial) sigue aumentando en relación a los valores de inicios de la década. A pesar de ello, se ha observado una disminución entre 2005 y 2007. Así, desde el 25,9% de 1997 ha aumentado progresivamente hasta 2005, con el 38,43%. Este valor desciende en 2007 al 37'5%.</p> <p>Al mismo tiempo, el número de agricultores que optan por la diversificación con actividades no agrícolas desarrolladas en la explotación ha aumentado ligeramente, pasando de un 3'1% en 2003 al 5'2% en 2007.</p>	IBO 27
3. Diversificación en productos y servicios y colaboración intersectorial	---	El mundo rural catalán dispone de un volumen importante de empresas y servicios diversificados, que son una muestra de las relaciones intersectoriales existentes. No se dispone de información para valorar su evolución.	
4. Patrimonio rural de	=	El porcentaje de bienes de interés cultural que se encuentran en núcleos de población de menos de 10.000 habitantes ha disminuido, pasando del 85,9% en 2007 al 80,6% en 2008. A	

FORTALEZAS EJE 3	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
gran valor		pesar de ello, la mayoría de los Bienes del Patrimonio Histórico Español siguen situándose, en Catalunya, en municipios rurales. Una situación que confiere un gran valor a estos espacios	

DEBILIDADES EJE 3	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Debilidades			
1. Redes de formación e información insuficientemente desarrolladas para favorecer la diversificación	▲	<p>Las Iniciativas LEADER de los últimos años, así como otros programas de cooperación interregional financiados por el FEDER, están creando diversas redes de apoyo y servicios a las actividades económicas del mundo rural.</p> <p>Por otro lado y en relación con la posibilidad de acogerse a dichas redes, a pesar de subsistir algunas deficiencias importantes en algunas zonas, la cobertura de internet ha mejorado de manera substancial. Si en 2005 tenían conexión el 40,9% de hogares en Catalunya y en 2007 el 51,1%, en 2009 esta cifra se sitúa en un 62,7%.</p> <p>En líneas generales, los municipios rurales de Catalunya han experimentado una mejora en sus servicios básicos, como muestra la evolución de indicadores relacionados con la calidad de vida en los municipios entre 1.000 y 10.000 habitantes (no se dispone de datos para municipios inferiores):</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de teléfonos fijos por habitante: el crecimiento se ha acelerado entre 2006 y 2008 respecto a los tres años anteriores (incremento de 6'1% 2003-06 y de 13% 2006-08). La media de teléfonos por habitante se situó en 2008 en 0'43 (en 2006 era de 0'38). A pesar de ello, el diferencial con los municipios catalanes de más de 100.000 habitantes se mantiene (0'46 tel /hb en 2006 y 0'51 en 2008). – Vehículos a motor por habitante: aumentaron un 15% entre 2003 y 2006, y un 16'7% entre 2006 y 2008, pasando de 0,7 vehículos por habitante en 2006 a 0,8 en 2008, una cifra claramente superior a la de las grandes ciudades (0'6 vehículos en 2008). – Oficinas bancarias por mil habitantes: el indicador aumento un 2'4% entre 2003 y 2006 y un 3'1% entre 2006 y 2008. A pesar de ello, el número de oficinas por mil habitantes sigue siendo inferior al de las grandes ciudades (0'97 y 1'17 respectivamente). – Por el contrario en los municipios con menos de 10.000 habitantes, ha disminuido el número de actividades comerciales minoristas cambiando la tendencia alcista del trienio anterior (entre 2003 y 2006 aumento de 10'4% y entre 2006 y 2008 pérdida de 10'4%). Esto es, 17 comercios por cada mil habitantes en 2008; unos datos alejados de los 23 establecimientos por cada mil habitantes de las grandes 	IC 23
2. Deficiencias en el acceso a servicios básicos e insuficiencias en la red local de comunicaciones terrestres que garanticen calidad de vida	▲		<p>Anuario económico de España, 2010 (Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).</p> <p>Encuesta de percepción del mundo rural 2008 y 2009 (Fundació del món rural)</p>

DEBILIDADES EJE 3	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Indic. Base Rela- cionados
<p>3. Crisis demográfica en los municipios más pequeños</p> <p>4. Desajustes en el mercado laboral: desequilibrio o entre géneros, estacionalidad y baja calificación de los empleos</p>	<p>ciudades.</p> <p>Esta información se puede complementar con la que ofrece la encuesta de percepción del mundo rural. En ella se pregunta sobre la evolución de la calidad de vida en su núcleo. En líneas generales, la población rural considera que tiene mayor calidad de vida que la población urbana. Sin embargo en general se percibe que la calidad de vida mejora en las zonas rurales. Así, en el informe de 2008, el 55,2% de la población rural y el 58,3% de la población rural densa consideraba que tenía una calidad de vida buena o muy buena contra el 51,7% urbana. En el informe de 2009 los datos habían mejorado en las poblaciones rurales (+5,2% de satisfacción de la calidad de vida) y se mantenían con una ligera disminución en la población rural densa (-2,5%). En cambio, en el contexto urbano la valoración disminuyó de forma destacada (-5,2%)</p> <p>Los municipios pequeños siguen teniendo problemas para fijar su población, aunque ésta se mantiene. En 2009 Catalunya contaba con 681 municipios con una población inferior a dos mil habitantes, que concentraban al 4,84% de la población catalana (361.866 personas), porcentaje similar al de 2005 (4,76% con 333.008 habitantes) y al de 2007 (4,83% con 348.242 habitantes).</p> <p>= El número de habitantes se ha incrementado en estos municipios con tasas de +4,7 % entre 2005 y 2007 y +3,9% entre 2007-2009, similares a Catalunya (3,0% y 3,7% para los 2 periodos respectivamente).</p> <p>Aunque las tasas de crecimiento decrezcan en los municipios pequeños, en contraste con el crecimiento de la tasa regional, habrá que seguir la evolución de los siguientes años para extraer conclusiones.</p> <p>El sector agrario sigue ocupando mayoritariamente población masculina. A pesar de ello la mujer se va incorporando progresivamente a este campo. Si en 2005 había solamente 14.000 mujeres en el campo catalán (17% ocupadas) en 2007 la cifra había aumentado hasta 15.100 (19,7%) y en 2008 eran 14.700 (21,4%).</p> <p>= (desequilibrio) / ▲ (formación)</p> <p>Así mismo, en los últimos años, el porcentaje de población adulta que participa en actividades de formación y educación ha pasado del 2,9% del 2004 al 11,20% del 2009. Al mismo tiempo, el porcentaje de agricultores con formación agraria básica ha aumentado. A pesar de ello, el incremento ha sido moderado. Si entre los años 2000 y 2005 se pasó del 10 al 14% de agricultores con formación agraria básica, en 2007 este valor era sólo de 15%.</p>	<p>IBC 1</p> <p>IBO 4 IBO 35</p>

OPORTUNIDADES EJE 3	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Relacionados
Oportunidades			
1. Desarrollo turístico e importancia de la construcción	▲	Las comarcas rurales redujeron del 2004 al 2006 un 34,0% de plazas de alojamiento turístico, a diferencia de las comarcas urbanas, donde se incrementaron un 53,5%. Esta tendencia, sin embargo parece haber cambiado en el periodo 2006-2009, con incrementos del 37,7% en las comarcas rurales y descensos del 17,3% en las urbanas, resultando un mayor equilibrio la distribución de plazas de alojamiento. Así mismo, destaca que el 44% de la población catalana tiene contacto con los espacios rurales sólo a través del turismo.	IBO 31 Encuesta de percepción del mundo rural 2009 (Fundació del món rural)
2. Mercado próximo para una amplia gama de bienes y servicios	=	Aumento de la población concentrada en áreas urbanas, que ha pasado del 72% (2004) al 77% (2008). A pesar de ello, en 2009 se observó un ligero descenso de la población de las áreas urbanas (75%).	IBC 1
3. Cooperación intersectorial especialmente entre el sector agrario y el turismo	▲	El número de explotaciones agrarias que desarrollan actividades no agrícolas se incrementó en hasta el año 2005 (en 2003 existían 1.713 explotaciones agrarias con actividades no agrícolas, 3'1% del total de las explotaciones catalanas y en 2005 eran 2.684 explotaciones, 5'1% de las catalanas). Este número se reduce ligeramente hasta 2007, con 2.590, aunque el descenso de explotaciones catalanas hace incrementar su peso (5'2%). Los campos más habituales de trabajo fueron trabajos bajo contrato (limpieza de la nieve, trabajos de arrastre, de mantenimiento del paisaje, 32'4% del total) y turismo (27'6%).	IBO 27
4. Revalorización del mundo rural	▲	No se dispone de datos relativos a este campo a nivel de Catalunya. A pesar de ello, los datos del Eurobarómetro Especial sobre Agricultura ⁽¹⁾ , de ámbito estatal, muestran una evolución que amplía la percepción de las funciones del mundo rural. Así, si en 1995 el 62% de los españoles decían que la responsabilidad de los agricultores era asegurar alimentos sanos, en 2007 este valor era del 39% y en 2009 del 50%. Actualmente los encuestados también reconocen otras prioridades, como la protección del medio ambiente (34% en 2009) o el mantenimiento de la economía en las áreas rurales (30%).	⁽¹⁾ Fuente: Unidad de Análisis y Prospectiva, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2010)

AMENAZAS EJE 3	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Amenazas			
1.Presión del proceso de urbanización sobre el espacio agrario	▼	<p>Según datos de Corine Land Cover para 2000 y del SIGPAC de 2009, la superficie con usos artificiales ha pasado en el conjunto de Catalunya, según una y otra fuente, del 4% al 32%. Conscientes de la disparidad de las fuentes, esta diferencia parece indicar que el proceso de urbanización del espacio agrario es importante.</p>	IBC 7
2.Crisis de la industria tradicional	▲	<p>El VAB industrial de Catalunya ha experimentado un ligero crecimiento en los últimos años. Si entre 2004 y 2007 disminuyó de 3.599 millones de euros a 3.536 millones (-0'6%), en 2008 llegó a los 3.757 millones de euros (incremento del 6%). Los datos comarcales muestran como el VAB del sector industrial sólo descendió en una de las 41 comarcas catalanas (Segarra).</p>	IBO 13
3.Consolidación de la cultura de la subvención en medios agrarios	=	<p>La cultura de la subvención también tiene su translación en la percepción que la población catalana tiene del mundo rural. En 2008, el 31% de la población catalana estaba de acuerdo con que los agricultores sobrevivían gracias a las subvenciones. En 2009 la cifra había aumentado hasta el 44% de la población. Asimismo, en el año 2009, el 56,1% cree que las subvenciones son insuficientes y se recoge insatisfacción sobre el aprovechamiento de éstas (el 51,5% cree que no se aprovechan lo suficiente) y sobre su distribución (el 63,5% considera que no se reparten correctamente). La proporción elevada de no respuesta indica el desconocimiento de gran parte de la población.</p> <p>Según el EBEA²¹, en 2009 en España el 89% de los entrevistados está a favor del mantenimiento de las Ayudas PAC.</p>	(1)Fuente: Enquesta de percepció del món rural 2008 y 2009 (Fundació del món rural) Unidad de Análisis y Prospectiva, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2010)

²¹ EUROBAROMETRO ESPECIAL DE AGRICULTURA de Marzo-2010

Eje 4: Enfoque Leader

FORTALEZAS EJE 4	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Fortalezas			
1. Tejido asociativo empresarial amplio	---	<p>El número de empresas catalanas mostraba una línea ascendente entre 2005 y 2007 con una tasa media de crecimiento anual de 4,1%. Sin embargo la tasa de crecimiento se ha reducido en los últimos años (2,3% entre 2007-2008) y ha resultado negativa entre 2008 y 2010 (-1.2% anual) hasta las 619.678 empresas. Lo que muestra primero un estancamiento del número de empresas y más recientemente la pérdida de tejido empresarial.</p> <p>Sin embargo, no se dispone de información para valorar el tejido asociativo y su evolución.</p>	
2. Tradición de comarcas o espacios supramunicipales e identificación de la población con espacios supramunicipales.	▲	<p>En los últimos años, la visibilidad de los espacios supramunicipales se ha incrementado. El gobierno catalán ha implantado varias actuaciones que han permitido visualizar claramente estas áreas. Como ejemplo, se puede citar las Autoridades Territoriales de Movilidad de Girona, Lleida, Camp de Tarragona o la Catalunya Central entre 2005 y 2009.</p>	
3. Experiencia en el diseño y gestión de programas con metodología LEADER	=	<p>Los grupos de Acción Local han variado con la aplicación del PDR 2007-2013, respecto a los periodos PRODER y LEADER+, produciéndose fusiones y la revisión de territorios en los grupos. La comparación entre el actual LEADER y la suma de grupos PRODER y LEADER+ muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ligeramente aumento de la superficie acogida actual (+2,2% de superficie) - Ligeramente reducción de la población acogida, aunque al comparar poblaciones de periodos distintos, que han evolucionado, no permite una correcta comparación. El Eje 4 comprende 620.512 personas según el documento PDDR, mientras que en la suma de territorios PRODER y LEADER+ eran 639.000 personas en 2005). 	IBO 36

DEBILIDADES EJE 4	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
Debilidades			
1. Excesiva burocratización de los procesos de gestión y administración	=	La excesiva burocratización del proceso de solicitud i de control del programa LEADER sigue apareciendo como un motivo recurrente de crítica entre los gestores de los grupos, aunque la modernización de la Administración está dando pasos para reducir a documentación solicitada que ya disponga en su poder, así como para el uso de Internet en los procesos de tramitación.	
2. Poca cultura participativa y poco desarrollo de la sociedad civil	=	<p>Uno de los aspectos más destacados de la metodología LEADER es su capacidad de favorecer los procesos participativos del conjunto de la sociedad civil. El partenariado entre el sector público y el sector privado posibilita que el conjunto de la población se haga responsable de los procesos de desarrollo de sus respectivos territorios.</p> <p>Uno de los puntos débiles más manifiestos sigue siendo la poca cultura participativa, limitándose esta a una visión de defensa de los intereses particulares. Igualmente la poca estructuración de la sociedad civil lleva a que en muchos territorios estén ausentes colectivos fundamentales para generar procesos de desarrollo equilibrados y en los que se identifique la totalidad de la población.</p>	
3. Poca disponibilidad a colaborar con otros territorios y poco interés en experiencias foráneas	▼	<p>Como en el anterior programa, uno de los déficits previstos es la escasa colaboración entre territorios, limitándose a las zonas más próximas y al intercambio de experiencias administrativas. Sin embargo, aunque aún no se ha iniciado la medida 421, los gestores de los grupos están colaborando y coordinándose a través de la Red rural ARCA (Asociación de iniciativas rurales de Catalunya), a nivel de formación y representatividad, y preparando proyectos futuros en común.</p>	
4. Cultura reivindicativa frente a las Administraciones	=	<p>La poca cultura participativa señala anteriormente, convive con una cultura reivindicativa fuerte de algunos colectivos, especialmente el de los agricultores.</p> <p>La fuerte intervención pública en el ámbito agrario y la consolidación de importantes organizaciones agrarias lleva a una tradición reivindicativa de este colectivo frente a las Administraciones públicas en la defensa de sus intereses particulares. Esta operativa no se manifiesta especialmente adecuada para una metodología LEADER al menos en un doble sentido: de un lado, porque no favorece la corresponsabilidad en los procesos de toma de decisión y en segundo lugar, porque dificulta el reparto de los beneficios de la intervención pública entre todos los colectivos implicados en el desarrollo rural.</p>	

OPORTUNIDADES EJE 4	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Relacionados
Oportunidades			
1. Llegada de nuevos colectivos al mundo rural	=	Tras años de pérdidas de población, las zonas rurales han empezado a atraer nuevas poblaciones. Si en el año 2000 la población de las zonas rurales (menos 150 hab / km2 en 2009) era de 606.351 habitantes, en 2007 era de 707.681 habitantes y en 2009 de 741.434 habitantes. Eso significa que entre 2000 y 2005 la tasa de crecimiento anual fue del 2'1% y entre 2007 y 2009 del 1'6%. Este crecimiento responde mayoritariamente a la llegada de nuevos contingentes de población a las áreas rurales, ya que la natalidad sigue siendo baja.	
2. Revalorización de las funciones del mundo rural	=	Las zonas rurales siguen revalorizando sus funciones en ámbitos como el ocio o la implantación de nuevas actividades y servicios. Un buen ejemplo de ello es el aumento del peso turístico de las zonas rurales. Así, si en el año 2000 había 1.283 equipamientos de turismo rural (10.131 plazas) en el año 2007 eran 1.777 equipamientos (13.629 plazas) y en 2009, 1.948 equipamientos (15.198 plazas). Es decir, entre 2004 y 2007 el incremento de equipamientos y plazas fue elevado (9'6% y 8'5% anual respectivamente), desde este año 2007 el crecimiento ha sido ligeramente menor (3'2% de los equipamientos y un 3'9% de las plazas), lo que se atribuye a la situación económica y a la propia infraestructura construida en el anterior periodo.	
3. Mayor protagonismo de las administraciones locales	=	A pesar de ser una reivindicación histórica de los municipios catalanes, el incremento del papel de las administraciones locales, las más próximas a los ciudadanos, sigue entrando en conflicto con unas finanzas municipales insuficientes para afrontar el desarrollo de nuevas competencias.	
4. Experiencia europea en cooperación entre territorios rurales	=	Las nuevas tecnologías, la mejora de los transportes pero también las actuaciones públicas están incidiendo significativamente en desenclavar los territorios de su aislamiento. Europa dispone actualmente de una importante experiencia y redes constituidas que favorecen la cooperación y que los territorios catalanes pueden aprovechar en sus procesos de desarrollo.	

AMENAZAS EJE 4	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Relacionados
Amenazas			
1. Parteneriado formal y politización real de los Grupos de Acción Local	=	La experiencia pasada manifiesta que la constitución de amplios Grupos de Acción Local no siempre se acompaña de una participación real de sus miembros, y que en algunos casos se aprecia una fuerte politización de estos. Los agentes locales más destacados de los partidos políticos utilizan los GAL como plataforma política lo que dificulta una participación real que desemboca en el abandono de muchos participantes o en una	

AMENAZAS EJE 4	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
		participación muy limitada de estos a sus intereses particulares. Para algunos territorios esta falta de representabilidad es especialmente importante en el colectivo de las mujeres.	
2. Difícil integración de nuevos habitantes	=	<p>La llegada de nuevos habitantes ha variado positivamente la dinámica de envejecimiento y agotamiento de los territorios rurales, estimándose en un 23% la población extranjera de Catalunya que vive en comarcas rurales.</p> <p>Entre 2000 y 2004 la población llegada de otros países crecía a un ritmo del 44% anual, aunque se redujo hasta 2007 a una tasa media del 8'5% anual y se transformó en negativa a partir de este año (-24'4% entre 2007 y 2008).</p> <p>La integración de los nuevos habitantes, aunque haya reducido su ritmo de llegada, requiere dar respuestas a elementos hasta el momento no considerados. La toma de responsabilidades de esta población presenta, aún, dificultades importantes.</p>	
3. Identificar desarrollo rural con desarrollo agrario	▲	<p>Aunque no se dispone de datos nacionales ni regionales²², puede hacerse referencia al agobarómetro de Andalucía de 2009, que evidencia que cada vez el mundo rural se identifica menos con el campo y aumenta la identificación con otras actividades económicas, en particular con el ocio, y el desarrollo rural con el medio ambiente. No obstante, el nivel de las personas dispuestas a pagar más impuestos para proteger la agricultura ha sufrido un ligero retroceso durante estos años, situándose los poco o nada dispuestos en un 48% de los encuestados.</p> <p>El sector agrario es actualmente una parte muy pequeña de las economías de las zonas rurales de Catalunya. Así, la estructura del empleo por comarcas de 2001 (último año disponible a este nivel), mostraba como en las comarcas rurales el porcentaje de población ocupada por el sector agrícola era entre el 0'4% (Alt Camp) y el 26'5% del Pallars Jussà. Una situación que todo indica que se mantiene</p>	
4. Desconocimiento y poca valoración del mundo rural y de la actividad agraria y ganadera	=	<p>Según el Eurobarómetro Especial de Agricultura de Marzo de 2010²³, en España continúa un elevado nivel de desconocimiento sobre agricultura, ya que sólo el 39% (38% en UE) responde correctamente a cuestiones sencillas relacionadas con la agricultura europea, mientras que el resto responden erróneamente o no contestan (30% en cada caso).</p> <p>Paradójicamente el 90% considera muy importante la agricultura y las zonas rurales en el futuro de la UE. Partiendo de este bajo nivel de información, en España, un 51% de los encuestados desean recibir más información sobre agricultura, mientras que es resto no lo desea, o no sabe/no contesta, por tanto el interés es también de grado medio.</p> <p>En relación con la situación de la agricultura de hace 10 años, se</p>	

²² Fuente: Publicación del MARM, Análisis y prospectiva, Series AgrINFO nº 18 de junio de 2010

²³ Fuente: Publicación del MARM, Análisis y prospectiva, Series AgrINFO nº 18 de junio de 2010

²⁴ BARÓMETRO AUTONÓMICO II (Catalunya), Estudio nº 2.829 de Enero-Marzo 2010

AMENAZAS EJE 4	Evolución (positiva /negativa / sin cambios)	Justificación	Indic. Base Rela- cionados
		<p>percibe un mejor escenario y especialmente en los aspectos relativos a la calidad, higiene y etiquetado de productos. También ha mejorado el conocimiento sobre los objetivos de la política agrícola, aunque el EEEA cuenta con altos niveles de NS/NC (muchos casos entre 20-30%).</p> <p>Por otro lado, el Agrobarómetro de Andalucía incluye una autovaloración por parte de los agricultores de su profesión. Está valoración pasa de un 6 en 2008 a 6,44 en 2009 (en una escala 1-10), pero implica que sea la profesión peor valorada en 2008 y la penúltima en 2009. De hecho, en 2008 sólo un 32% de los encuestados deseaba que sus hijos fueran agricultores.</p> <p>A nivel de Catalunya, los únicos datos disponibles²⁴ muestran que los ciudadanos no dan prioridad a los problemas de la agricultura y ganadería, ya que sólo son mencionados entre los tres principales problemas regionales por el 0,2% de los entrevistados.</p>	

IO: indicador de objetivo, IC: Indicador de contexto

En conjunto el contexto sigue una línea evolutiva con una mayoría de factores que evolucionan positivamente (45%) o se mantiene (43%), aunque se observa un 12% de factores con evolución negativa, la mayoría de los cuales son amenazas y debilidades. Se confirma así la validez del DAFO de la evaluación ex ante²⁵.

Entre las **necesidades que se han agravado** destacan las siguientes por incidir en los impactos esperados del Programa, que afectan a los Ejes 1 y 2:

- La actual crisis económica repercute en la tradición emprendedora catalana frenando o destruyendo iniciativas (factor F7).
- El relevo generacional tradicional sigue reduciéndose, de manera que en 2007, menos de 2.000 titulares personas físicas eran menores de 35 años. No se contabilizan, sin embargo, los jóvenes que entran en explotaciones bajo fórmulas societarias (factor D6, Eje1).
- Se acentúa la amenaza que supone la pérdida de peso económico y social del sector agrario (factor A5, Eje 1)
- El impacto de los modelos de agricultura y ganadería intensiva se amplía al identificarse nuevas superficies designadas como vulnerables a la contaminación por nitratos, mientras asciende la concentración territorial de la cabaña porcina (factores D4 y A4, Eje 2).

Entre los factores con **evolución positiva**, se destacan los siguientes:

²⁵ Sobre el DAFO únicamente cabe señalar diferencias de opinión en las clasificaciones de dos factores. La clasificación como fortaleza del factor del Eje 1: 2 Saneamiento económico de las explotaciones, es discutible. En el Eje 3 la Fortaleza 2 Explotaciones multi-ingresos o multiactividad, puede serlo para este Eje, pero la actividad agraria a tiempo parcial también puede constituir una debilidad para el Eje 1, ya que supone varias ventajas e inconvenientes para la competitividad de la explotación.

En relación con el Eje 1:

- Se mantiene la tendencia al aumento del tamaño físico y económico medio de las explotaciones, así como el peso del grupo de explotaciones medianas y grandes (D1). Igualmente las explotaciones son más profesionales, en base al incremento de titulares con formación agraria básica (D4) y de las explotaciones con implantación de la gestión técnico-económica (D5).
- Aumentan la demanda a través de Internet y cobran fuerza nuevos canales (tiendas 24 horas, delicatessen...). Se van consolidando las exigencias de los consumidores en calidad, diferenciación, seguridad alimentaria y productos para consumo rápido y cómodo (O3, O4, O5).
- La aplicación de la normativa europea de seguridad alimentaria (Plan de Calidad Alimentaria) y los instrumentos creados para mejorar el control y la coordinación (Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria), reducen los riesgos de crisis mediáticas por temas ambientales o sanitarios.

En relación con el Eje 2:

- Incremento de los espacios naturales protegidos en la Red Natura 2000 (F1) y desarrollo de herramientas para valorar las actuaciones para su protección en aspectos hasta ahora poco tipificados (Observatori del Paisatge, Planes de gestión de LICs) (F1 y F2).
- Se mantiene el crecimiento de superficie con gestión sostenible, tanto la forestal (F3), como la agrícola (la acogida a las medidas agroambientales, D6), que representa el 17,5% de la SAU. La superficie de cultivo ecológico también aumenta progresivamente (las ayudas a esta superficie se incluyen en las medidas agroambientales), aunque aún se encuentra a niveles bajos, el 7,7% de la SAU. Asimismo la evolución es positiva en el número de explotaciones ganaderas acogidas a la producción ecológica (D5 y D6).

En relación con los Ejes 3 y 4

- Los indicadores relacionados con la calidad de vida adquieren en las zonas rurales valores cada vez más positivos y próximos a los urbanos (D2, Eje3).
- El desarrollo del sector turístico en el medio rural, tras una reducción de la oferta de plazas en el periodo 2004-2006, ha vuelto a dar muestras de crecimiento en los últimos tres años (2006-2009), confirmando la oportunidad que supone la actividad turística para estas zonas rurales (O1 Eje 3). Las explotaciones catalanas que diversifican su actividad con el turismo se mantienen en 2007 (O3), pero se reducen un 8% las que diversifican con otras actividades también orientadas a este sector.

En conclusión, la vigencia de la estrategia inicial y su concreción en los ejes prioritarios establecidos en el programa mantiene correspondencia con las necesidades sectoriales y los problemas socioeconómicos transcurridos 3 años del programa, si bien la situación de crisis económica incide sobre las explotaciones (reducción del valor de la producción agraria) y requiere una especial atención a los jóvenes que inician su actividad.

Son especialmente acordes a la evolución del contexto algunas de las modificaciones del programa, mejorando su pertinencia para la resolución de las principales necesidades de la zona:

- mayor peso de la medida 113 e incremento de los importes máximos de la medida 112, que favorecen la incorporación de jóvenes,
- adaptación de la normativa de declaración de no inicio de obra (dentro del marco legal), para favorecer la acogida de inversiones.
- Revisión y actualización de primas e importes de las ayudas a los costes reales actuales (Medidas 211-212, 214, 226, 227)



5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Composición del PDR 2007-2013 de Catalunya

5.1.1. Estrategia: Objetivos y Medidas

La estrategia de desarrollo rural para Catalunya en el período de programación 2007-2013, parte de los resultados obtenidos en los Pactos Territoriales impulsados durante los años 2005 y 2006. La estrategia definida se desarrolla en cuatro grandes ámbitos de actuación, que coinciden con las prioridades estratégicas señaladas en el Reglamento (CE) 1698/2005:

- Ámbito 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal
- Ámbito 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural
- Ámbito 3: Mejora de la calidad de vida y fomento de la economía rural
- Ámbito 4: Desarrollo de estrategias locales

Los ámbitos de actuación determinan los objetivos estratégicos que el PDR pretende conseguir para este período de programación, y que son los que se recogen en el siguiente cuadro:

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
I. Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	1. Fomentar la integración en la cadena agroalimentaria 2. Modernizar el sector agrario 3. Fomentar las iniciativas que mejoren el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrarias 4. Promover la diferenciación de los productos vía calidad 5. Impulsar el desarrollo del capital humano
II. Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural	6. Proteger los paisajes rurales 7. Impulsar actividades agrarias con un elevado grado de sostenibilidad 8. Proteger una gestión sostenible de los bosques
III. Mejora de la Calidad de Vida y Fomento de la Economía Rural	9. Fomentar la diversificación de la actividad agraria 10. Impulsar el establecimiento de nuevas actividades en el mundo rural 11. Establecer una red de servicios básicos para la población rural
IV. Desarrollo de Estrategias Locales	12. Impulsar la cooperación entre las diferentes actividades

El Programa se estructura en tres ejes temáticos y uno metodológico, que se concretan en una serie de medidas para llevar a cabo la política de desarrollo rural definida. A continuación se detallan las medidas para cada uno de sus ejes:

EJES	MEDIDAS
<p>EJE TEMÁTICO 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL</p>	<p>111. Información y formación profesional 112. Instalación de jóvenes agricultores 113. Jubilación anticipada de los agricultores y de los trabajadores agrícolas 114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento 121. Modernización de las explotaciones agrarias 123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales (*) 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales 131. Adaptación a las normas comunitarias: trazabilidad de los productos agrarios 132. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calidad de los alimentos</p>
<p>EJE TEMÁTICO 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL</p>	<p>211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña 212. Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña 214. Ayudas agroambientales 215. Fomento del bienestar animal a través del sistema de producción ecológico 216. Ayudas para inversiones no productivas 221. Primera forestación de tierras agrícolas: mejora del balance del carbono 226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales 227. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal</p>
<p>EJE TEMÁTICO 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL</p>	<p>311. Diversificación hacia actividades no agrícolas 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (*) 313. Fomento de actividades turísticas (*) 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural 323. Conservación y mejora del patrimonio rural (*)</p>
<p>EJE METODOLÓGICO 4: APLICACIÓN DEL ENFOQUE LEADER</p>	<p>410. Estrategias de desarrollo rural Se gestionan con la metodología Leader las siguientes Actuaciones y Medidas: Actuación 12301, Medida 312, Medida 313, Medida 323 421. Cooperación interterritorial y transnacional entre los grupos de acción local 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y dinamización del territorio</p>

5.1.2. Nuevos retos

La Decisión del Consejo 2009/61/CE, modifica la Decisión 2006/144/CE sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural, introduce las siguientes prioridades o "nuevos retos":

a) Cambio climático

b) Energías renovables

c) Gestión del agua

d) Biodiversidad

e) Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lechero

f) Innovación vinculada a las prioridades mencionadas en las letras a) a d)

g) Desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha en las zonas rurales.

Se pretende concentrar al máximo los recursos adicionales que proceden del "Cheque Médico de la PAC" en aquellas actuaciones que responde de manera más clara a los nuevos retos, de forma que el PDR de Catalunya únicamente implementa fondos adicionales en los nuevos retos mencionados en las letras a, b, d y f. Las medidas y/o actuaciones incluidas en el PDR de Catalunya que dan respuesta a los "nuevos retos" son:

MEDIDA Y/O ACTUACIÓN del PDR de CATALUNYA	Anexo II del Reglamento (CE) N° 1698/2005	
	OPERACIÓN	PRIORIDAD 'NUEVO RETO'
124, Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	Mejora de la eficiencia energética	Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático
	Transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables	Energías renovables
	Operaciones innovadoras destinadas a medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación	Enfoques innovadores relacionados con las prioridades previstas en el artículo 16 <i>bis</i> , apartado 1, letras a), b), c) y d)
	Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo de energías renovables	
	Operaciones innovadoras destinadas a mejorar la gestión del agua	
	Operaciones innovadoras destinadas a conservar la biodiversidad	

MEDIDA Y/O ACTUACIÓN del PDR de CATALUNYA	Anexo II del Reglamento (CE) N° 1698/2005	
	OPERACIÓN	PRIORIDAD 'NUEVO RETO'
21402, Agricultura ecológica	Producción ecológica	Biodiversidad
21405, Mejora y fomento de los prados y pastos naturales en zonas de montaña	Creación y conservación de zonas de prados	
21407, Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria	Extensificación de la ganadería y gestión de prados	Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático
21413, Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	Formas extensivas en las prácticas ganaderas	Biodiversidad
21414, Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	Creación y conservación de zonas de prados	

5.1.3. Medidas incluidas en el Marco Nacional

Tal y como se ha mencionado anteriormente, conforme al Reglamento (CE) N° 1698/2005, cada Estado miembro elabora un Marco Nacional que contiene las medidas horizontales y los elementos comunes para todos los programas regionales.

En el caso de España, estas **medidas horizontales**, incluidas en el PDR de Catalunya, son:

- 112. Instalación de jóvenes agricultores
- 114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores
- 11501. Implantación del sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya
- 123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales
- 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales
- 214. Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales
- 226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales
- 227. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal

Además, las siguientes medidas y actuaciones se han definido teniendo en cuenta lo dispuesto en el Marco Nacional como **elementos comunes**:

- 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña
- 212. Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas fuera de las de montaña
- 410. Estrategias de desarrollo rural

5.1.4. Principales modificaciones del Programa

Desde la aprobación del Programa el 15 de febrero de 2008 hasta octubre de 2010²⁶, se han introducido modificaciones, de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1974/2006. Las modificaciones, propuestas por el Comité de Seguimiento del Programa y aprobadas posteriormente por la Comisión Europea, fundamentalmente:

- adaptan el Programa a las necesidades de los beneficiarios,
- mejoran la gestión (por ejemplo con la introducción o revisión de indicadores),
- adaptan los aspectos financieros,
- adecuan el Programa a los requerimientos y cambios normativos de la UE, e integran en mayor medida las políticas transversales europeas, nacionales o regionales.

La **primera de las modificaciones** (septiembre de 2008), aborda únicamente aspectos financieros, concretamente una transferencia de fondos entre las medidas 311 y 313.

La **segunda modificación del PDR**, aprobada en agosto de 2009, adapta el programa al Marco Nacional, en la definición de objetivos, alcance de las actuaciones, tipología y requisitos de los beneficiarios, etc. Así mismo introducen cambios relevantes en los indicadores, fruto de los trabajos de evaluación continua, tanto en la definición de los mismos, como en el establecimiento de las metas correspondientes, que se corrigen normalmente al alza. También recoge, algunas modificaciones financieras, y precisa en varias medidas las incompatibilidades y complementariedades con otros instrumentos financieros.

La **tercera modificación**, aprobada en noviembre de 2009, adapta el programa a los Nuevos Retos introducidos por la Decisión de Consejo 2009/61/CE. Este aspecto se acompaña de la principal modificación financiera, que afecta a varios Ejes y medidas, con aumentos considerables del gasto público programado y ajustes en la asignación presupuestaria, según las nuevas previsiones de realización.

Finalmente, la **cuarta modificación**, aprobada en 2 de agosto de 2010, incluye cambios en los requisitos de los beneficiarios y al tipo de actuaciones, cambios que se ha considerado oportuno proponer una vez que han detectado las necesidades de los beneficiarios en las primeras convocatorias de ayudas. Estos cambios son resultado de la participación de los agentes socioeconómicos, a través del Comité de Seguimiento.

En los siguientes cuadros se resume el carácter y contenido de las modificaciones aprobadas. El cuadro 1 recoge los principales cambios que aborda cada una de las cinco versiones, con indicación de las medidas a las que afecta cada uno de ellos.

El apéndice 1.2 (Anexo 1. La Gestión del Programa) ofrece un mayor detalle del contenido de todos los cambios, clasificados por medidas, submedidas y actuaciones²⁷. Este mismo apéndice 1.2 contiene los indicadores y metas de todas las medidas y submedidas, con especificación de las variaciones entre la versión inicial y final del PDR en aquellas medidas en las que ha habido cambios.

²⁶ Finalización de la evaluación intermedia

²⁷ Este anexo no recoge los cambios de la Modificación I (Versión 2 del Programa), por tratarse de un cambio menor que únicamente afecta a las medidas 311 y 313.

Cuadro 1. Principales modificaciones del PDR de Catalunya 2017-2013

Versión PDR	Fecha de aprobación	Tipología de los principales cambios	Medidas a las que afecta
Versión inicial	Decisión C (2008) 702 el 15 de febrero de 2008		
Versión 2 Modificación I	Aprobada el 25 de septiembre de 2008	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación financiera: transferencia entre medidas 	311 y 313
Versión 3 Modificación II	Aprobada el 19 de agosto de 2009	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipología de beneficiarios 	123, 132, 133, 227, 323
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de actuaciones subvencionadas 	123, 133, 214, 221
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intensidad de la ayuda 	123, 214, 215, 323
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en los requisitos/compromisos de los beneficiarios 	121, 123, 214, 215, 227, 323, 226, 227, 312, 313
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación financiera: incremento de la financiación 	431
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación financiera: disminución de la financiación 	312, 421
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en los indicadores/metas 	111, 112, 113, 115, 123, 124, 125, 131, 132, 133, Eje 2 (indicadores comunes del eje), 211, 212, 214, 215, 216, 226, 227, 311, 312, 321, 323, 410, 421, 431
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación al Marco Nacional (objetivos, alcance, beneficiarios...) 	112, 114, 115, 121, 123, 125, 226, 227
Versión 4 Modificación III	Decisión C (2009) 10340, de 14 de diciembre de 2009	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación financiera: incremento de la financiación 	111, 113, 123, 133, 211, 212, 215,
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación financiera: disminución de la financiación 	214
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación financiera: aumento contribución FEADER 	311, 313, 321
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en los indicadores/metas 	111, 113, 123, 133, Eje 2 (indicadores comunes del eje), 214
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en los requisitos/compromisos de los beneficiarios 	121, 214, 216, 311
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delimitación con otros instrumentos de financiación 	121, 124
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación a los Nuevos Retos 	124, 214
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación al Marco Nacional (objetivos, alcance, beneficiarios...) 	125
Versión 5 Modificación IV	Aprobada el 2 de agosto de 2010	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de actuaciones subvencionadas 	323
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en los requisitos/compromisos de los beneficiarios 	113, 214
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipología de beneficiarios 	123
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intensidad de la ayuda 	214

5.2. Lógica de intervención

La lógica de intervención a nivel de medidas, se concretó en la Evaluación Ex Ante del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2007-13, para lo cual se procedió a identificar la justificación de la intervención (o necesidades detectadas en el DAFO), así como los objetivos y el impacto previsto, y se determinó el contenido de cada medida teniendo en cuenta las acciones previstas. En la Parte II, se recoge la información correspondiente a la lógica de intervención de cada medida, que atendiendo a las indicaciones metodológicas de la Comisión Europea, diferencia tres niveles tanto en lo referido a los objetivos como a los resultados.

El análisis realizado permite valorar que las intervenciones (medidas de la estrategia) repercutirán sobre los objetivos planteados, y que éstas a su vez **abordan las principales necesidades identificadas**. Los trabajos de revisión de indicadores realizados durante la evaluación continua, han ampliado y revisado los indicadores adicionales de las medidas con objeto de mejorar y adaptar la medición de sus realizaciones, resultados y repercusiones a los contenidos de las medidas.

Las **modificaciones tercera y cuarta del Programa** (Ver Apartado 5.21) han incorporado los nuevos indicadores propuestos, y confieren **mayor coherencia a la lógica de intervención**. Estos nuevos indicadores han sido añadidos al esquema inicial de la Evaluación Ex Ante que se recoge en las páginas siguientes.

Por otra parte, además de los indicadores de realización, resultado e impacto, la estimación del impacto ambiental de las medidas, cuenta **con indicadores ambientales globales adicionales** (a nivel de Programa), propuestos en la Evaluación Estratégica Ambiental del PDR Catalunya 2007-2013, y que han sido mencionadas en el apartado 3.3.

5.3. Beneficiarios directos del Programa

Los beneficiarios directos de las actuaciones se definen en cada una de las medidas y actuaciones previstas en el PDR. Los principales beneficiarios son, según su tipología, los siguientes:

1. SECTOR AGRARIO: Explotaciones (titulares personas físicas o jurídicas) y asociaciones de productores (principalmente de carácter teórico y de servicios a las explotaciones)
2. SECTOR FORESTAL: Explotaciones (titulares personas físicas o jurídicas), asociaciones económicas de propietarios forestales, Asociaciones de Defensa Forestal (ADF), entidades locales propietarias, empresas de trabajos forestales, industrias en transformación
3. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: Empresas del sector de la industria agroalimentaria, cooperativas agrícolas, SAT, etc.
4. PEQUEÑAS INDUSTRIAS LOCALES NO ALIMENTARIAS: Industrias de pequeño tamaño que no pertenezcan al sector agroalimentario
5. EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO: Empresas dedicadas a la asesoría, consultas técnicas, elaboración de proyectos, empresas del sector turístico
6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Administración Regional y Entidades Comarcales y Locales

A continuación se recoge la tipología de beneficiarios con la especificación de las medidas que les afectan.

SECTOR AGRARIO:	
Explotaciones (titulares personas físicas o jurídicas y comunidades de bienes) y asociaciones de productores (principalmente de carácter teórico y de servicios a las explotaciones)	
Medidas	Observaciones
EJE 1	
Información y formación profesional (111)	11101: Como alumnos de las actividades formativas (no se trata de beneficiarios directos, pero a ellos se dirigen las actividades) 11102: Jóvenes agricultores y Titulares de explotaciones agrarias que participen en un proyecto de emprendedores promovido por el DAR
Instalación de jóvenes agricultores (112)	Titulares de explotaciones agrarias de primera instalación, a través del CGE
Jubilación anticipada de los agricultores y de los trabajadores agrícolas (113)	Personas cedentes mayores de 60 años, que ejerzan la actividad agrícola y pecuaria a título principal y/o trabajadores que no hayan llegado a la edad normal de jubilación en el momento de la cesión
Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores (114)	Titulares de explotaciones agrarias que reciben el asesoramiento, a través del CGE
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento (11502)	Asociaciones y/o agrupaciones de titulares de explotaciones agrarias, que quieran ofrecer este servicio a sus asociados
Modernización de las explotaciones agrarias (121)	Titulares de explotaciones agrarias, a través del CGE
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (124)	Productores agrarios y sus agrupaciones o asociaciones
Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales (125)	12501: Comunidades de usuarios vinculadas al regadío y otras entidades que tengan concedidos derechos de riego, que sean Corporaciones de Derecho Público. 12502 Agricultores individuales, Sociedades agrarias y Agrupaciones de agricultores legalmente constituidas, aunque no reciben directamente la ayuda 12503 Sector agrario como beneficiario indirecto (mejora de caminos y accesos)
Adaptación a las normas comunitarias: trazabilidad de los productos agrarios (131)	Titulares de explotaciones agrarias, a través del CGE
Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos (132)	Agricultores y ganaderos de productos con certificación DOP, IGP, ETG, DO, PAE, PI, MQ. La ayuda se hace efectiva a través de las organizaciones de productores con participación en las figuras de calidad citadas, excepto en el caso de MQ.
Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calidad de los alimentos (133)	Consejos Reguladores, entidades asociativas de productores y elaboradores de productos acogidos a sistemas públicos de calidad
EJE 2	
Indemnización compensatoria en zonas de montaña (211)	Agricultores profesionales o titulares de explotaciones prioritarias en zonas de montaña , a través del CGE
Indemnización compensatoria en zonas distintas a	Agricultores profesionales o titulares de explotaciones

SECTOR AGRARIO:	
Explotaciones (titulares personas físicas o jurídicas y comunidades de bienes) y asociaciones de productores (principalmente de carácter teórico y de servicios a las explotaciones)	
Medidas	Observaciones
las de montaña (212)	prioritarias en zona desfavorecida, a través del CGE
Ayudas agroambientales (214)	Titulares de explotaciones que suscriban un contrato global de explotación y que cumplan los requisitos específicos de cada submedida
Fomento del bienestar animal a través del sistema de producción ecológico (215)	Titulares de explotaciones que suscriban un contrato global de explotación
Ayudas para inversiones no productivas (216)	Titulares de explotaciones que suscriban un contrato global de explotación
EJE 3	
Diversificación hacia actividades no agrícolas (311)	Titulares de explotaciones agrarias con contrato global de explotación
Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural (321)	Como parte de la población beneficiada por los servicios e infraestructuras

SECTOR FORESTAL:	
Explotaciones (titulares personas físicas o jurídicas), asociaciones económicas de propietarios forestales, Asociaciones de Defensa Forestal (ADF), entidades locales propietarias, empresas de trabajos forestales, industrias en transformación	
Medidas	Observaciones
EJE 1	
Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales (123)	Microempresas, pequeñas y medias empresas forestales
EJE 2	
Primera forestación de tierras agrícolas: mejora del balance del carbono (221)	Propietarios de superficies agrarias que hayan contraído compromisos de reforestación en el periodo anterior
Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales (226)	Cualquier tipo de propietario forestal de carácter privado, Asociaciones para la defensa Forestal (ADF)
Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal (227)	Cualquier tipo de propietario forestal de carácter privado

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA:	
Empresas del sector de la industria agroalimentaria, cooperativas agrícolas, SAT, etc.	
Medidas	Observaciones
EJE 1	
Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales (123)	Microempresas, pequeñas y medias empresas agroalimentarias
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (124)	Asociaciones en las que participen pequeñas y medianas empresas y microempresas agroalimentarias
Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calidad de los alimentos (133)	Consejos Reguladores, entidades asociativas de productores y elaboradores de productos acogidos a sistemas públicos de calidad

PEQUEÑAS INDUSTRIAS LOCALES NO ALIMENTARIAS	
Industrias de pequeño tamaño que no pertenezcan al sector agroalimentario	
Medidas	Observaciones
EJE 1	
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (124)	Artesanos y sus gremios
Ayudas para inversiones no productivas (216)	Industrias que se benefician de forma indirecta al ejecutar las inversiones acometidas por los titulares de las explotaciones agrarias
EJE 3	
Diversificación hacia actividades no agrícolas (311)	Artesanía manual no alimentaria, Transformación y venta de los productos no incluidos en el Anejo I del Tratado, obtención y comercialización de energías alternativas
Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (312) LEADER	Microempresas según lo definido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (menos de 10 trabajadores y menos de 2 MEUR de volumen de negocios). Con la excepción de las microempresas agroalimentarias, de turismo rural y de ocio

EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
Empresas dedicadas a la asesoría, consultas técnicas, elaboración de proyecto, empresas del sector turístico	
Medidas	Observaciones
EJE 1	
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento (11502)	Las entidades de asesoramiento que estén inscritas o en proceso de inscripción en el registro de entidades de asesoramiento agrario de Catalunya. Asociaciones y/o agrupaciones de titulares de explotaciones agrarias, que quieran ofrecer este servicio a sus asociados. Son asimismo beneficiarias indirectas de la medida 114 Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y de las medidas 112, 121 y 311, que requieren la realización de un plan de viabilidad a través de una entidad asesora.
EJE 3	
Diversificación hacia actividades no agrícolas (311)	Agroturismo, actividades de ocio
Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (312) LEADER	Microempresas según lo definido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (menos de 10 trabajadores y menos de 2 MEUR de volumen de negocios). Con la excepción de las microempresas agroalimentarias, de turismo rural y de ocio
Fomento de actividades turísticas (313) LEADER	Personas físicas y jurídicas con ánimo de lucro. En el caso de ser jurídicas deberán ser microempresas o PYMES. Asociaciones de establecimientos de turismo rural sin ánimo de lucro. Asociaciones que tienen como objetivo la promoción de rutas de productos incluidos en DOP, IGP, ETG, DG y DO con distintivos de calidad, así como rutas para la difusión del patrimonio arquitectónico. Asociaciones que tienen como objetivo el establecimiento de rutas de observación de la naturaleza y de aspectos

EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
Empresas dedicadas a la asesoría, consultas técnicas, elaboración de proyecto, empresas del sector turístico	
Medidas	Observaciones
	ornitológicos.
EJE 4	
Cooperación interterritorial y transnacional entre los grupos de acción local (431)	Grupos de acción local
Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y dinamización del territorio (421)	Grupos de acción local

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Administración Regional y Entidades Comarcales y Locales	
Medidas	Observaciones
EJE 1	
Información y formación profesional (11101)	Escuelas de Capacitación Agraria que organizan actividades formativas
Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales (125)	12502 Por mejora de caminos en Concentraciones parcelarias 12503 Mejora de la red de carreteras secundarias y caminos
EJE 2	
Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales (226)	Entidades locales titulares de superficies forestales
Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal (227)	Entidades locales titulares de superficies forestales
EJE 3	
Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural (321)	Ayuntamientos y entidades locales menores, Consejos Comarcales.
Conservación y mejora del patrimonio rural (323) LEADER	Ayuntamientos y entidades locales menores, Consejos Comarcales, y entidades sin ánimo de lucro participadas por entidades locales

El PDR asimismo cuenta con otros grupos de beneficiarios indirectos como, empresas públicas que gestionan obras (REGSEGA), empresas y trabajadores de obras públicas (elaboración de proyectos, dirección de obras, ejecución). Asimismo la población en general se ve beneficiada por muchas de las medidas que afectan al medio ambiente o a la calidad de vida.



6. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN

6.1. Actores implicados en la gestión del Programa

De acuerdo con el marco competencial establecido en España, la gestión de las medidas de desarrollo rural en el actual periodo de programación, corresponden íntegramente a las Comunidades Autónomas. Por otra parte, el Reglamento (CE) N° 1698/2005 indica que en cada uno de los programas deben establecerse las autoridades competentes siguientes:

- **Autoridad de Gestión**
- **Organismo Pagador**
- **Organismo de Certificación**

Conforme a lo anterior, el Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural (DAR) de la Generalitat de Catalunya establece los siguientes órganos responsables y funciones:

AUTORIDAD COMPETENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	FUNCIONES
AUTORIDAD DE GESTIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL DEL DAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar que la selección de las operaciones se ajuste a los criterios aplicables ✓ Asegurar que exista un sistema de registro y almacenamiento de datos estadísticos ✓ Garantizar que los beneficiarios esté informados de sus obligaciones, lleven un sistema de contabilidad y conozcan los requisitos relativos a la presentación de datos y registro de realizaciones y resultados ✓ Garantizar que las evaluaciones se lleven a cabo en plazo y se ajusten al marco común ✓ Dirigir las actividades del Comité de Seguimiento ✓ Garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la publicidad ✓ Redactar los informes intermedios anuales ✓ Asegurar que se facilita al Organismo Pagador toda la información necesaria
ORGANISMO PAGADOR	SECRETARÍA GENERAL DEL DAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobar que las solicitudes cumplen con los requisitos antes de emitir las órdenes de pago ✓ Contabilizar los pagos efectuados ✓ Llevar a cabo los controles que exige la normativa comunitaria ✓ Presentar los documentos exigidos por la normativa comunitaria
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certifica la veracidad, integridad y exactitud de las cuentas del Organismo Pagador

En función de las competencias departamentales, el competente en materia de agricultura, alimentación y desarrollo rural pertenece al Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural (DAR) y el órgano competente en materia forestal en la Generalitat de Catalunya pertenece al Departament de Medi Ambient i Habitatge (DMAiH).

En las medidas que siguen la Metodología LEADER, los **Grupos de Acción Local (GAL)** son agentes que tienen una participación directa en la gestión de las medidas, particularmente en lo referido a la elegibilidad de los proyectos.

6.1.1. El Comité de Seguimiento

El Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2007-2013 fue creado mediante la Orden AAR/279/2008, de 3 junio de 2008. El Reglamento de funcionamiento interno, definido por la Autoridad de Gestión del Programa, establece la composición, funciones y normas de funcionamiento de dicho Comité.

- **Composición:** Se establece una Copresidencia²⁸ entre los representantes del DAR y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que **favorece la coordinación entre los niveles regional y estatal**. Entre los miembros del Comité se encuentran representantes de los organismos que intervienen en la gestión del programa: a nivel de la Generalitat de Catalunya y de la Administración General del Estado, así como de la Comisión Europea (a iniciativa propia y únicamente a título consultivo). También están presentes en el Comité los principales agentes socioeconómicos que representan a beneficiarios potenciales (representantes de las Entidades Locales, de organizaciones profesionales agrarias y del mundo cooperativo, de los GAL) y a la sociedad civil en general (Xarxa Custòdia del Territori).
- **El Comité de Seguimiento** está cumpliendo las funciones asignadas, tal y como está previsto. Se destaca lo siguiente:
 - ✓ Se han realizado las consultas sobre los criterios de selección de las operaciones financiadas y sus correspondientes modificaciones, tal y como se establece en el Reglamento del Comité. Para ello se ha seguido el procedimiento escrito.
 - ✓ El Comité de Seguimiento se ha reunido en tres ocasiones (años 2008, 2009 y 2010) para examinar y aprobar los informes intermedios anuales antes de enviarlos oficialmente a la Comisión. Previamente a la celebración de la reunión de aprobación del informe del año 2009, se realizó una consulta (por procedimiento escrito) dado el importante volumen de propuestas de modificaciones del programa a tratar en la reunión.
 - ✓ Las propuestas emitidas por los miembros del Comité de gestión que no han sido aceptadas por la Autoridad de Gestión, han sido debidamente justificadas.

6.1.2. Agentes que intervienen en la gestión

La estructura de la gestión regional del PDR se caracteriza por la participación de múltiples gestores (más de 30 gestores responsables) y varias entidades externas:

- Dos departamentos de la Generalitat de Catalunya, el DAR, principal departamento implicado y el DMAH (Departamento de Medio Ambiente y Vivienda), más el Departamento de Economía y Finanzas que efectúa la ejecución de los pagos.

²⁸ Copresidencia asumida conjuntamente por el/la Directora/a General de Desarrollo Rural del DAR y el/la Directora/a General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

- Tres Direcciones Generales (2 del Departamento de DAR y 1 del de MAH) y 9 Servicios o subdirecciones del DAR, junto a una Unidad de Seguimiento y otros 3 Servicios en MAH.
- Organismos externos: las empresas públicas²⁹ REGSA (Regs de Catalunya S.A.) y REGSEGA (Regs del Sistema Segarra Garrigues), TRACSA y el Centro de la Propiedad Forestal
- 13 Grupos de Acción Local que gestionan la medida 41 en el Eje LEADER.

A nivel comarcal, las ayudas se gestionan a través de las Oficinas Comarcales, en coordinación con los Servicios centrales

Además cabe citar la **red de entidades asesoras**³⁰ inscritas en el Registro de entidades asesoras del DAR, que participan en la tramitación de las ayudas gestionadas a través de la Solicitud Única Agraria y del Contrato Global de Explotación.

Hasta el momento no se han realizado cambios destacables en la gestión interna de las Medidas, únicamente cabe señalar que en el segundo trimestre del año 2010, la Medida 311 cambia de Servicio³¹. Esto supone una mejora por permitir mayor homogeneidad de criterios de gestión y agilidad de los controles, con otras medidas también dirigidas a explotaciones agrarias. Además de responder a una mejor disponibilidad de recursos del Departamento.

6.1.3. Participación de los agentes socioeconómicos y de las administraciones comarcales y locales

El nivel de participación de los agentes socioeconómicos en la definición de ayudas o en sus posteriores modificaciones es valorada por los gestores en conjunto de grado medio, siendo los Ejes 2 y lógicamente el LEADER los de mayor intervención en la práctica de los agentes locales. No obstante, los criterios de selección de las operaciones de **las convocatorias de ayudas se han consultado desde el inicio del Programa a los agentes socioeconómicos a través de sus órganos consultivos y del Comité de Seguimiento**, aspecto que se refuerza a partir de diciembre del 2009 con la *Directriz para la elaboración de las órdenes de convocatoria de las ayudas*, que establece la obligatoriedad de la Consulta del Comité de Seguimiento y consultas del proyecto de Ordenes al sector³².

- Así, en las medidas cuyos beneficiarios directos son las empresas o explotaciones de los sectores agroalimentario, los agentes sectoriales son informados y consultados sobre el borrador de las bases de convocatoria de la ayuda, en cumplimiento de la normativa que rige la ayuda. En el caso de las medidas forestales se utiliza la Mesa Intersectorial Forestal, como canal para la participación del sector.

²⁹ La colaboración entre el DAR y las empresas REGSA y RESEGA se establece mediante Convenios de colaboración (firmados el 10 de junio de 2008). El proceso de encargo a TRAGSA se rige por el Convenio entre la Generalitat de Catalunya y TRAGSA de 29 de diciembre de 2006.

³⁰ Forman parte del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya, regulado por el Decreto 392/2006 de 17 de octubre.

³¹ La gestión pasa de depender del Servicio de Dinamización de la Economía Rural, al Servicio de Ayudas a las Estructuras Agrarias y Agroalimentarias, ambos pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Rural del DAR.

³² En base a esta directriz, que se pone en marcha en diciembre del año 2009, la Oficina de Relaciones Sectoriales y Exteriores se encarga de tramitar la consulta al sector respecto el proyecto de Orden. Las observaciones son recogidas por los Servicios gestores y en caso de no ser aceptadas, elaboran un informe con las observaciones planteadas.

- En las actuaciones directas de la administración, como concentraciones parcelarias y en la medida 321, el nivel de participación de administraciones locales y beneficiarios potenciales en la definición o criterios de selección es baja, sin embargo participan en otras fases de la actuación.
- En el Eje 4, los borradores de las Órdenes reguladoras se envían asimismo a los sectores afectados, incluidos los GAL. Por otro lado, el enfoque Leader del Eje 4 logra la participación en todo el proceso de definición, selección y gestión de las ayudas, dado que los GAL están integrados como socios por agentes socioeconómicos representativos de las zonas. Sin embargo, en la práctica, el nivel de participación de los miembros de los Órganos ejecutivos en la gestión de las ayudas, es inferior a lo esperado en algunos GAL (ver Apartado II de la Evaluación, Medidas del Eje 4).
- En el caso de las actividades de formación, la propuesta y definición de cursos se realiza a través de las ECAs, en base a su experiencia, aunque no existen mecanismos estandarizados (diagnósticos, sondeos de necesidades) para recoger o detectar las necesidades de formación.

6.2. Información y difusión

El PDR, en su apartado 13. Disposiciones para dar publicidad, establece las acciones para la información y publicidad del programa mediante un Plan de comunicación que se dirige con acciones específicas al público en general, a beneficiarios potenciales y a beneficiarios.

La información a la ciudadanía y a beneficiarios potenciales en general, está cumpliendo las exigencias legales sobre la difusión de los contenidos del PDR a través de distintos medios de comunicación e instrumentos:

- En el año 2008 se publicó **un tríptico para la difusión general** del Programa, que se ha enviado a los agricultores que reciben información sobre las campañas de la Declaración única (DUN³³), a las entidades locales y a las Oficinas comarcales³⁴. Además se ha elaborado un tríptico adicional³⁵ para la campaña 2008 con información sobre las medidas del PDR que se tramitan a través del Contrato Global de Explotación (CGC).
- Se ha elaborado y entregado **otro material divulgativo** (folletos, pequeños libros de temas monográficos relacionados con el PDR, por ejemplo del contrato global de explotación) y se ha facilitado información tanto desde los Servicios Centrales, como desde las **Delegaciones territoriales, las Oficinas comarcales, y otros agentes de la Administración**. La difusión a través de las Oficinas comarcales ha resultado de gran eficiencia debido a la cercanía y el acceso continuo de las oficinas comarcales con el beneficiario potencial. Las **escuelas de capacitación agraria (ECAs)**, también han ejercido un papel importante en la transmisión de información, especialmente de la medida 111 que imparten.

³³ Declaración Única Agraria, DUN

³⁴ Se distribuyeron trípticos a 64.500 agricultores titulares de explotaciones agrarias, además 25.000 ejemplares se distribuyeron entre las distintas dependencias del DAR y las entidades de asesoramiento, en todo el ámbito territorial de Catalunya.

³⁵ Se distribuyeron 14.800 trípticos a beneficiarios potenciales de explotaciones agrarias, además de 6.200 ejemplares adicionales entre las distintas dependencias del DAR y las entidades de asesoramiento, en todo el ámbito territorial de Catalunya.

- **Información en Internet** en las direcciones siguientes: - Página de la Generalitat de Catalunya: [http:// www.gencat.cat/](http://www.gencat.cat/) y Página del DAR: www.gencat.net/darp. El DAR mantiene actualizada la información sobre el PDR existente en la página Web e incluye datos sobre la normativa, pero también de gestión (Informes anuales de seguimiento).
- El **Punto de información del DAR** dispone de una unidad de atención al público para atender llamadas telefónicas y correos electrónicos. Cada vez que se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes de ayudas, se ha informado a los encargados de esta unidad. En el caso de que no puedan dar respuesta, se deriva la consulta a la unidad responsable de cada ayuda para que proceda a dar la solución. También se han recibido preguntas por otras vías telefónicas (teléfono 012, punto de información telefónica a nivel institucional de la Generalitat de Catalunya).
- Elaboración de reportajes o artículos periódicos en **publicaciones especializadas**:
 - Revista "Rural" que se edita mensualmente y se distribuye por todo el sector relacionado con el departamento.
 - InfoAgricultura: boletín digital diario de información, distribuido telemáticamente a todo el personal del DAR, a las entidades agrarias, a periodistas y a particulares del sector, llegando en su total hasta 4.000 personas. También se puede consultar en la página Web por cualquier ciudadano.
- Acuerdos publicitarios con la prensa local, radio local, acuerdos puntuales con la prensa nacional.
- Difusión a través de **otros organismos que participan en la gestión del PDR**: empresas colaboradoras y entidades de asesoramiento, Grupos de Acción Local (GAL), así como de **organismos no participantes**, pero con objetivos informativos (por ejemplo el Patronat Català Pro Europa³⁶).

Además de las acciones de difusión y publicidad anteriores, en la mayoría de medidas se han llevado a cabo otras actuaciones específicas de información dirigidas a los beneficiarios potenciales:

Cuadro 1. Acciones específicas de información dirigidas a los tipos potenciales de beneficiario

Eje	% Medidas con acciones específicas	Tipo de difusión adicional
Eje 1	93%	Difusión por Entidades asesoras y/o Agentes representantes de los sectores potenciales, con las que se realizan reuniones previas y formación específica. Reuniones informativas del territorio con posibles interesados. Envío de información a todos los beneficiarios potenciales (acciones de difusión masiva, p.e. medida 12501 a Comunidades de Regantes, o medida 133 a Organismos reguladores de certificaciones de calidad)
Eje 2	75%	Material divulgativo (folletos) Envío de información a todos los beneficiarios potenciales (p.e. ADFs), mailings (propietarios forestales privados, ayuntamientos) Reuniones informativas del territorio con posibles interesados (216).

³⁶ Consorcio público creado el año 1982 por la Generalitat de Catalunya y un conjunto de entidades catalanas representativas del mundo económico y financiero, de ámbito universitario y de la administración local cuyo objetivo principal es formar, informar y sensibilizar la sociedad catalana sobre las políticas y acciones de la Unión Europea

Eje	% Medidas con acciones específicas	Tipo de difusión adicional
Eje 3	50%	En la 311: Jornadas informativas y formativas a entidades asesoras y organizaciones profesionales, trípticos ...
Eje 4	100%	Reuniones, charlas a la población
Total PDR	85 %	

Las medidas que no han realizado actuaciones específicas de información se justifica o bien por ser un tipo de intervención no regulado por convocatorias de ayuda (12503), convocatorias cerradas (221, en la que se pagan compromisos del PDR anterior) o actuaciones dirigidas a entidades locales, que los gestores consideran que tienen suficiente difusión a través de canales oficiales (DOGE) que son la principal fuente de consulta de los ayuntamientos o por canales informativos propios (226 y 22701 parte pública, 321).

En conjunto el alcance de la difusión se valora que ha tenido un grado medio-alto sobre los beneficiarios potenciales, aunque se observan diferencias entre ejes y dentro de cada eje (ver Anexo 2.2).

Los factores identificados que favorecen la difusión son los siguientes:

- Las medidas **con antecedentes en otros PDR o programas** son conocidas y requieren menos difusión. La mayoría de estas medidas continúan con actuaciones de difusión específicas y alcanzan un buen nivel de conocimiento. Es el caso de las medidas de formación (111), de calidad de las producciones (132 y 133) y en el Eje 2, las indemnizaciones compensatorias. En el Eje 3, en la medida 321 dirigida a las entidades locales, parece que funciona mucho el “boca-oreja” a partir de la publicación al DOGC, debido a que ya esperan la ayuda.
- Aunque sean ayudas nuevas, el hecho de **tramitarse a través de la Solicitud Única**, mejora también el nivel de difusión de la ayuda, como es el caso de la 311, por lo que los gestores consideran que no es necesaria información específica.
- Otras medidas, como la 113 de jubilación anticipada, las dirigidas a las ADFs, la 133... tienen un **universo de beneficiarios potenciales muy limitado y conocido**, lo que permite realizar **actuaciones de difusión específicas** que alcanzan a la totalidad de los beneficiarios potenciales.
- La **cooperación en la difusión por parte de organizaciones profesionales y agentes económicos, sociales y medioambientales**. Esto se ha dado en gran parte de las medidas de todos los ejes.
- La difusión y un buen nivel de conocimiento de las ayudas por parte de las oficinas comarcales y servicios territoriales.

Sin embargo en otras ayudas, principalmente del Eje 2, los gestores **perciben un nivel de difusión insuficiente**:

- En las medidas agroambientales 214 y 215, la información se transmite a las entidades colaboradoras, pero parece que **no llega suficientemente clara a los beneficiarios finales**, de forma que los agricultores no conocen detalladamente sus compromisos, lo que genera posteriormente problemas. Por otro lado, aunque es un aspecto de menor

relevancia, se han detectado en algunos casos confusiones por parte de los beneficiarios en la tipología de ayudas³⁷.

- En las medidas forestales dirigidas a entidades públicas, a pesar de la difusión, los gestores tienen la impresión de que la administración local y la población desconoce las actuaciones y su fuente de financiación (a pesar de los carteles informativos). Desde el DMA se prevé elaborar un folleto divulgativo a adjuntar con la ayuda, con el objeto de que el beneficiario tome conciencia de que está participando en una red.
- En las medidas forestales dirigidas a particulares, si bien el alcance es considerado bueno, ya que intervienen asociaciones³⁸ del sector, dedican recursos muy limitados a la promoción por un escaso presupuesto. Sin embargo, de cara a las próximas convocatorias se prevé organizar reuniones en el territorio, especialmente en zonas con inferior tradición de solicitar la ayuda (se prevé una reunión en el Baix Ebre).

6.3. Gestión de las ayudas

6.3.1. El procedimiento administrativo y las repercusiones sobre el beneficiario

La tipología de las ayudas se agrupa en cuatro bloques: subvenciones, expedientes de gasto, primas e inversiones realizadas por la propia administración (por iniciativa del propio DAR o a petición de cada uno de los beneficiarios definidos en las actuaciones).

Estas ayudas se implementan bajo las modalidades de gestión que se relacionan en el cuadro siguiente, siendo la mayoría de las Medidas del PDR aplicadas en base a convocatorias de solicitudes anuales.

Modalidades de Gestión	Medidas del PDR
– El Contrato Global de Explotación, a través del procedimiento general y del procedimiento abreviado. Ambos procedimientos aprueban convocatorias anuales, que incluyen las bases reguladoras de las ayudas.	Procedimiento general (año 2010): 112, 121, 131, 311 Procedimiento abreviado (año 2010): 114, 211, 212, 214, 215, 216
– Órdenes de convocatoria de ayuda del DAR ³⁹	Actuaciones 11102, 11501, 12302, 12303, 12501 (parcial) Medidas 113, 124, 132, 133, 321, 431
– Órdenes de convocatoria de ayudas del DMAiH ⁴⁰	Medida 226 y Actuaciones 22701 y 22702

³⁷ Por ejemplo es frecuente la confusión entre los conceptos de ayudas a agroturismo y agroambientales

³⁸ Se han llevado a cabo reuniones informativas con las organizaciones profesionales: Consorci forestal de Catalunya, Institut agrícola de Sant Isidre, sección forestal de la Unió de Pagesos.

³⁹ Convocatorias anuales de ayuda que quedan al margen de las explotaciones agrarias gestionadas por el Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural.

Modalidades de Gestión	Medidas del PDR
– Metodología Leader: ayudas que se gestionarán mediante los Grupos de Acción Local (GAL).	41
– Ejecución directa de la Administración: obras de infraestructura que ejecuta directamente la Administración en bien del interés general	Actuaciones 11101, 12501 (parcial), 12502, 12503

Durante la fase de puesta en marcha del Programa (años 2007 y 2008), la aprobación de las convocatorias, los periodos y plazos de solicitud y resolución han sido cambiantes. No obstante, en los años 2009 y 2010 **se está estabilizando el momento de la convocatoria anual y el periodo de tramitación**, concentrándose en la mayoría de las ayudas en el primer trimestre anual. En este aspecto ha sido muy importante la inclusión paulatina de gran parte de las ayudas a través del Contrato Gomal de Explotación, tramitado a través de la DUN, que establece un calendario muy concreto y claro.

Esta regularidad es muy positiva, ya que favorece la acogida de beneficiarios potenciales que esperan la ayuda, permite en ayudas anuales que todo el procedimiento de gestión (incluido el pago) se realice en el año en curso, mejorando las posibilidades de planificación en las explotaciones agrarias.

En el caso de inversiones, los plazos de ejecución real de las ayudas en las convocatorias iniciales, demasiado cortos en algunos casos, o insuficientes en otros, por tardanzas en los periodos de resolución, han limitado el nivel de acogida de beneficiarios potenciales⁴¹. Este aspecto ha mejorado, en lo que incide la adaptación de la normativa de regulación de “comunicaciones previas al inicio de las inversiones”, que permite avanzar del inicio de las inversiones a la aparición de convocatorias, siempre de acuerdo al marco legal y con declaraciones y visitas para comprobar la no ejecución.

El **procedimiento de tramitación es asumido por gran parte de los beneficiarios** de forma directa en todos los Ejes, lo que indica que en conjunto las tramitaciones no son excesivamente complicadas, siendo **la tendencia general a requerir menos documentación**. No obstante, tanto los gestores como los beneficiarios, consideran un **grado de complicación de nivel medio para la tramitación y con un nivel de costes bajo**. La complejidad se refleja en la entrega de documentación incompleta o con errores, siendo una de las principales incidencias de la tramitación, presente en el 71% de las actuaciones (medidas 111, 112, 115, 121, 123, 124, 12501, 211, 212, 226, 227, 311, 321, y 41).

Por otro lado cabe señalar la obligatoriedad en algunas medidas de ayudas a la inversión (112, 121 y 311), de que una entidad colaboradora elabore un plan de viabilidad, aspecto que dificulta la tramitación pero mejora la perdurabilidad de las inversiones.

Además de las medidas mencionadas, el grupo de beneficiarios que utiliza los servicios de empresas consultoras se centra en las medidas 113, 12302 y 12501 del Eje 1, y 226 y

⁴⁰ Convocatorias anuales de ayuda que gestiona directamente el Departament de Medi Ambient i Habitatge.

⁴¹ En especial en las ayudas a inversiones, en las que algunos beneficiarios han tenido que renunciar a la ayuda por no disponer de plazo suficiente para las ejecuciones, teniendo en cuenta también la necesidad de trámites administrativos con otras administraciones (licencias de obra, permisos...).

22701 dirigidas a propietarios privados del Eje 2. La mayoría de estas medidas son consideradas como de "tramitación complicada para los beneficiarios".

La contratación de tramitaciones a través de empresas puede ser completa (todo el proceso), o parcial, como es frecuente en las medidas 113 (el cesionario suele contratar los trámites de baja laboral, la liquidación de los contratos de arrendamiento, etc, pero contacta él mismo con el DAR).

En general, **se ha avanzado mucho en la simplificación documental** respecto al Programa anterior. Desde mediados de 2008, la Administración catalana aplica el Decreto 106/2008, de 6 de mayo, de medidas para la eliminación de trámites y la simplificación de procedimientos para facilitar la actividad económica, de forma que ya se han dado pasos al respecto en el periodo de aplicación del PDR. Actualmente la simplificación documental de la normativa ya se ha producido en varias medidas (211, 212, 216, 41⁴², 431) y en otras se está desarrollando este proceso (112, 121, 12302/03/04⁴³, 125, 226, 227, 311), que seguirá avanzando en el 2010⁴⁴.

La **Administración telemática**⁴⁵ **se implementa en 2010 en todas las subvenciones**. Los gestores consideran que los sistemas en aplicación para la simplificación documental están **incentivando la presentación de solicitudes**. No obstante, hay que considerar también las **dificultades en la implantación que presentan estos avances en los primeros tiempos**:

- **Para los gestores ha supuesto un nivel superior de complejidad y dedicación por expediente** (caso de la actuación 12302), al requerir las comprobaciones y controles de las declaraciones responsables, que además ha de realizarse para 2 fases de la tramitación.
- El no solicitar documentación disponible en otras Administraciones **requiere un importante intercambio de información entre Administraciones, proceso que requiere mejorar la comunicación** entre las mismas.
- **Problemas técnicos del sistema electrónico para los beneficiarios**, tal y como se recoge en los estudios de casos, principalmente derivados de interrupciones o colapsos en la conexión durante los últimos días de plazos.

La **simplificación y agilización del proceso tiene aún cierto margen** en algunas medidas, como incluir la opción de la firma digital (propuesta para la medida 115), o en el

⁴² En el Eje Leader se han aplicado también las conclusiones de simplificación de un grupo de trabajo específico.

⁴³ La medida 123 inició durante el año 2009 una nueva gestión en 2 fases (regulada por el Decreto 106/2008, de 6 de mayo, de medidas para la eliminación de trámites y la simplificación de procedimientos) para facilitar la actividad económica, que también constituye un paso intermedio hacia la Administración telemática. Durante la primera fase, la solicitud se acompaña de declaraciones responsables, mientras que sólo si la empresa pasa esta fase se le requiere más documentación. Este sistema ha incentivado y agilizado la presentación de solicitudes, sin embargo la segunda fase alarga el proceso.

⁴⁴ Las directrices para la elaboración de las Órdenes de Convocatoria de las Ayudas incluidas al PDR 2007-2013, de diciembre de 2009, requieren que los proyectos de orden de convocatoria se envíen al Servicio de Organización del DAR, donde se elabora un informe sobre la adecuación a las instrucciones sobre la documentación a solicitar al ciudadano, enmarcadas en el proyecto de simplificación documental impulsado por el DAR.

⁴⁵ Solicitud PICA, Administración electrónica

caso de las medidas forestales, reducir la petición de certificados⁴⁶ y documentos aún reiterativos.

Por otro lado, el PDR cuenta con medidas donde **el carácter de la intervención no permite la simplificación**, bien por la diversidad de actuaciones que incluyen (medidas Leader 41, donde la posibilidad de ayuda a sectores muy diversos dificulta uniformar o reducir documentación), bien por su envergadura. Así, **el proceso de concentración parcelaria (medida 12502) viene siendo históricamente excesivamente largo y complejo**. Esto se debe al elevado número de Administraciones implicadas de forma directa o indirecta (Confederación Hidrográfica del Ebro, Dep. de Medi Ambient, DAR, Dep. de Política territorial y Obras Públicas), además de notarios y otros agentes. Las incidencias son elevadas, resulta especialmente dificultoso y largo el proceso cuando la actuación es en zona protegida, como las ZEPAs, por la necesaria aplicación de la normativa complementaria, alargando a 7-8 años un proceso cuya media era de 3-4. No obstante **se encuentra en preparación una nueva normativa que afectará a las concentraciones, y que se espera comporte mejoras en el proceso**.

En conjunto, la influencia de los requerimientos y exigencias del procedimiento administrativo sobre la presentación de solicitudes es baja, aunque pueden diferenciarse 2 grupos de medidas:

La **facilidad de los trámites se percibe como motivadora** en varias medidas del Eje 1 (motivación alta en las medidas 111, 114, 132, 133 y media en las 115, 124⁴⁷ y 12503), en las medidas agroambientales del Eje 2 (214, 215) y en la medida 321.

Sin embargo, este efecto no es siempre positivo para la actuación. En las medidas agroambientales 214 y 215, tramitadas a través de la DUN, esta facilidad revierte en ocasiones, en que el agricultor **no está valorando o conociendo en profundidad los compromisos que adquiere**.

Por el contrario, las medidas cuyo procedimiento es valorado por los gestores como de influencia disuasiva son las medidas siguientes:

- **Se detecta cierto efecto disuasivo en las medidas forestales del Eje 2** (el CPF estima que el 5% de los solicitantes desiste por la complejidad del proceso), y en las **medidas 113 y 311** de los Ejes 1 y 3 (puntuaciones medias o altas sobre la influencia disuasiva por parte de los gestores).
- **En el caso de la medida 311**, a pesar de que la solicitud se tramita a través de la DUN y el CGE, lo que implica que parte de la documentación es común a otras ayudas para las explotaciones agrarias, **la desmotivación se deriva del plazo exigido para llevar a cabo las inversiones** (que en la práctica puede ser inferior a 1 año) y del coste en tiempo y monetario de los trámites complementarios (el solicitante necesita contar con tramitaciones previas como tener el registro de la propiedad actualizado, contar con licencia de obras y de inicio por parte del ayuntamiento, inscripción de la actividad en el registro correspondiente...).

⁴⁶ Los gestores sugieren omitir el certificado de la reunión de la Junta, el de carecer de IVA, el de no haber comenzado la obra, el de carecer de deudas con la Seguridad Social y con Hacienda o el de carecer de trabajadores.

⁴⁷ Un elevado porcentaje de solicitudes de la convocatoria 2008 solicitan de nuevo ayudas para acometer nuevos proyectos de I+D+i en 2009.

6.3.2. El Contrato Global de Explotación

El Contrato Global de Explotación ha ido incorporado en una solicitud única todas las ayudas dirigidas a titulares de explotaciones agrarias, de manera que en el año 2010 engloba la mayoría de estas ayudas (ver Apartado 6.3.1). En el año 2009, el 26% de las actuaciones se tramitaban a través de la Solicitud única, esto supone **el 31% de las intervenciones con fórmula de ayuda**, 10 líneas diferentes en 2009⁴⁸ (contabilizando la medida 214 como una única línea) que se localizan en los Ejes 1, 2 y 3. En el año 2011 se prevé una nueva incorporación a la DUN, la solicitud de ayuda de la actuación 11102.

En la campaña 2009 existen 13.199 contratos globales de explotación vigentes, de los cuales 2.751 están en la primera anualidad, 4.898 en la segunda y 5.550 en tercera. Esto suponen un elevado peso de beneficiarios únicos del programa en todo el periodo 2007-2009, el 77% sobre el total.

Según se ha detectado, la tramitación a través de la aplicación informática DUN comporta importantes aspectos positivos y algunos negativos a tener en cuenta:

- Por un lado supone un **importante ahorro de tiempo para la resolución y mucho tiempo de gestión** para los gestores de las medidas (p.e. reducen el periodo de paso por las Oficinas comarcales a los gestores).
- Por otro lado, aunque **agilice la tramitación**, en las medidas relacionadas con inversiones (112, 121, 311), **alarga el proceso de tramitación**, ya que el periodo mínimo de solicitud es de 3 meses. No obstante, parece factible solucionar este problema en los próximos años.

6.3.3. Valoración de la gestión desde el punto de vista de los gestores

La gestión del procedimiento administrativo es considerada de complejidad media-alta por los propios gestores, **especialmente en algunas medidas de los ejes 1 y 2** (en el Eje 1, las medida 112, 115, 121, 123, 12501 y 12502 y en el Eje 2 las medidas 214, 215, 226 y 227).

Los motivos identificados que dificultan la agilidad de las tramitaciones y el acumulo de trabajo son del siguiente tipo:

- Dilataciones en la tramitación de la documentación requerida, a la espera de **correcciones del beneficiario** (documentación incompleta, con errores...)
- **Participación de varios agentes durante la cadena de tramitación** (Servicios Centrales, Servicios Territoriales, Oficinas comarcales, ECAs, otras entidades como Universidades...). Esto genera lentitud en la llegada de información al gestor final, especialmente si la documentación está en papel (111, 41), y en ocasiones un nivel de comunicación y coordinación insuficiente.

En este sentido, no parece excesivo el número de personas que revisan un mismo expediente en la fase de tramitación de la mayoría de medidas (1 o 2 excepto si se realizan controles).

Las medidas con **mayor complejidad** en este aspecto son aquellas **donde la gestión se apoya en organismos externos** a los Departamentos, como en la actuación 12502,

⁴⁸ Medidas 112, 114, 121, 131, 211, 212, 214, 215, 216 y 311

las actuaciones que tramita el Centro de la Propiedad Forestal, o la medida de formación (donde intervienen las ECAs), así como la medida 41 del Eje 4.

- Comprobaciones de documentación que implican **consultas a otras administraciones** y de requisitos de los beneficiarios. No obstante, en varias medidas las modificaciones de la normativa y la Administración telemática están agilizando esta fase de la gestión.
- Aspectos relacionados con las **aplicaciones informáticas** existentes:
 - Medidas donde la gestión se realiza en base a diversas aplicaciones, a las cuales no tienen acceso todos los agentes de la administración que intervienen, dificultando su actualización simultánea (112, 121), si bien este problema se encuentra en vías de resolución.
 - Medidas con bases de datos (115, 125) que no cuentan con aplicaciones satisfactorias para una gestión eficiente, aunque son suficientes para gestionar la información básica requerida.
 - Medidas con aplicaciones informática de nueva creación, aún no suficientemente operativas (Eje 4).

En este sentido cabe señalar **la complejidad y el coste elevado de abordar modificaciones en las aplicaciones informáticas comunes** que intervienen en la gestión del Programa, aunque por otra parte resulta de gran interés debido tanto a la existencia de múltiples aplicaciones que deben irse compatibilizando. La respuesta pasa por una mejor adaptación del funcionamiento y gestión del sistema de información a nivel del Gobierno regional, que responda con agilidad y flexibilidad a múltiples demandas y necesidades que requiere el Programa: su ejecución, seguimiento y evaluación. Se trata de un camino lento y que va mostrando avances de manera paulatina.

Finalmente señalar que la crisis económica **está afectando en los dos últimos años (2009-2010) a la dotación de personal gestor**, restringiéndose la cobertura de bajas laborales y de personal que se jubila. Esto repercute en una mayor carga de trabajo en la gestión de las medidas, así como en la Unidad de Seguimiento del Programa, y agrava la situación de gestores que ya manifestaban antes de los "recortes" un volumen de trabajo excesivo (medidas forestales).

6.3.4. Adecuación de las ayudas a las necesidades

Los **criterios de selección de las operaciones se consideran claros y transparentes** en general. La normativa de aplicación se ha ido modificando durante el Programa para que exista una mayor claridad, en base a una puntuación establecida.

Así, en las medidas 214 y 215 del Eje 2, durante los 2 primeros años del Programa no han requerido aplicar criterios de selección ya que su dotación presupuestaria ha sido suficiente. Por otra parte las medidas forestales recogen en sus bases criterios de prioridad claros, sin embargo los gestores perciben un desconocimiento por parte del beneficiario.

La **adecuación de los criterios a las necesidades de las zonas** obtiene una valoración general por parte de los gestores de grado medio, especialmente en los ejes 2 y 3 1:

- Las ayudas de las medidas 214 y 215 carecen de cobertura en algunas zonas con necesidades de conservación. Existen ayudas para las zonas del Delta (21401) y de montaña, a las que se acogen prácticamente todos los beneficiarios potenciales, debido a una mayor tradición; mientras que en las zonas centrales y en la montaña intermedia hay pocas ayudas disponibles, que requiere un mayor esfuerzo de identificación de necesidades: por ejemplo de las zonas cerealícolas.
- En la medida 311, los gestores consideran que no habría que priorizar por zonas específicas.

En todos los ejes el **nivel de adecuación entre beneficiarios existentes y potenciales** se considera elevado. En algunas medidas se identifican beneficiarios potenciales que no participan (Associacions de Defensa Vegetal en la 115), pero se justifica porque tienen acceso a otras líneas de ayuda específicas.

No obstante, en algunas líneas los gestores detectan que la información no llega suficientemente a todos los beneficiarios potenciales, lo que produce inferior participación de algunos grupos:

- Los gestores de la ayuda 12503, caminos, consideran que hay entidades locales que tienen un bajo conocimiento de las ayudas. También hay provincias con inferior demanda tradicional de obras: Girona y Tarragona.
- Bajo nivel de acogida de ayudas agroambientales en ZEPAS (actuación 21406), en el mantenimiento de variedades vegetales (21408) y en la gestión sostenible de la fertilización (21410), principalmente se atribuye a una insuficiente difusión sobre el territorio.
- Bajo nivel de solicitudes privadas en medidas forestales de zonas con bosques muy poco rentables, principalmente en comarcas de Tarragona. Puede ser también debido a una escasa difusión.
- En la 22702, se observa que los propietarios particulares y las fundaciones tienen poco interés en acogerse a las ayudas. Hay poca sensibilización respecto a estas ayudas, que prácticamente sólo funcionan cuando van vinculadas a zonas recreativas, paseos...
- En la 311 la presencia de jóvenes es baja, principalmente por falta de créditos financieros que los apoyen.

En relación a la **intensidad de la ayuda**, en todos los Ejes **se valora la alta transparencia en la metodología del cálculo del importe**.

En general el importe tiene una **cobertura de grado medio** sobre los gastos de los beneficiarios, aunque hay medidas que motivan en mayor grado a los beneficiarios, dentro de los límites establecidos (11102, 112, 211, 212). En la mayoría de las ayudas con antecedentes en programas anteriores, **la intensidad de la ayuda está siendo actualmente superior**. Asimismo durante el Programa las ayudas han modificado su intensidad o sus importes máximos (principalmente se incrementan), de manera que se mejora la adaptación a los objetivos de las actuaciones para intentar contrarrestar los efectos de la crisis económica.

Cabe señalar que la normativa de aplicación **favorece a través de la intensidad de las ayudas las solicitudes de zonas desfavorecidas** o con limitaciones especiales, o a beneficiarios considerados como prioritarios (en función de la medida).

Asimismo la intensidad de la ayuda se utiliza en la gestión de las medidas LEADER para **el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial**, de manera que las ayudas contribuyen y revierten en el avance hacia un territorio socialmente responsable:

Esta iniciativa⁴⁹ se ha incorporado en 12 de los 13 GAL, se puso en marcha en la convocatoria de las ayudas de 2009 en la medida 41, y se está consolidando en el año 2010. **La estrategia de 11 de los grupos propone a los solicitantes incrementar el porcentaje de ayuda cuando los beneficiarios implanten voluntariamente políticas de RSE en la gestión de su organización, con el asesoramiento de un acompañante o tutor asignado por el GAL, mientras que otro grupo aplica requisitos con un mayor nivel de exigencia y concede únicamente ayudas a las empresas o entidades que incorporen la RSE, tanto públicas como privadas.**

En las convocatorias 2009 y 2010, se han beneficiado 93 empresas de la metodología de acompañamiento y de una mayor intensidad de las ayudas (un 5% más), y el 69% de las entidades que han solicitado una ayuda Leader en los 12 GAL se han mostrado interesadas por la iniciativa.

En cuanto a la **tipología de gasto con apoyo**, se ha detectado en la actuación 22702 como los ayuntamientos pequeños tienen problemas con la redacción del proyecto, al no ser incluido en las ayudas. Por tanto cabría cierta revisión de la tipología de gasto elegible para favorecer a municipios de pequeña dimensión de las zonas desfavorecidas con la inclusión de los gastos de proyecto y la edición de trípticos informativos.

Finalmente, indicar que se ha detectado que el **importe de las ayudas tiene una gran influencia en la solicitud de las ayudas del programa**, excepto en el Eje 2, para las ayudas como las IC. En las medidas agroambientales no se ha valorado, dada su gran variabilidad. En cambio, en general sí se considera una influencia alta del importe en el solicitar ayudas forestales.

En la mayoría de las medidas del programa parece que las inversiones se acometerían igualmente sin la ayuda (importante efecto de peso muerto), aunque la ayuda revierte en una mayor cuantía de las inversiones o incluso en una mejor calidad de las ejecuciones.

6.3.5. Coordinación de los gestores

El sistema de coordinación de los gestores **ha mantenido los instrumentos de coordinación creados en la programación anterior y que resultaron adecuados:**

- Se mantienen las reuniones periódicas de la Autoridad de gestión y los gestores con el Organismo Pagador (aproximadamente mensuales).
- La Unidad de Gestión ha celebrado varias reuniones para el tratamiento de temas generales de gestión con los responsables de los Servicios gestores, así como con los gestores, si bien es cierto que la frecuencia era mayor al inicio del Programa (año 2008 y

⁴⁹ Se trata de un proyecto de cooperación interterritorial entre GALs, "Proyecto de Gestión Sostenible Rural" apoyado por la Red Rural Nacional y el soporte explícito del DAR.

2009), también por unas mayores necesidades de adaptarse a las nuevas exigencias de la programación.

- Actualmente las reuniones de gestores con la Unidad de Gestión se celebran para abordar temas concretos, como la aplicación de los controles. Por el contrario se realizan en mayor medida contactos bilaterales (reuniones, correos electrónicos) sobre medidas determinadas.
- No obstante, se considera importante mantener durante todo el periodo de aplicación las reuniones grupales, con carácter trimestral o cuatrimestral, para dar a conocer a los gestores las modificaciones del Programa y de la normativa y abordar una planificación de las tareas de seguimiento.
- A nivel de Servicios, casi la mitad de gestores celebra reuniones periódicas de coordinación (43%), destacando los gestores del Eje 2 por una mayor dedicación a tareas de coordinación. Cabe señalar también las reuniones mensuales de coordinación que mantiene el Servicio de Desarrollo de la Economía Rural (SDER) con los gerentes de los GAL.
- Se han organizado **actividades formativas** (jornadas y sesiones formativas) durante los años 2008 y 2009 **dirigidas a gestores del DAR**, y otras actividades de este tipo para **técnicos de entidades colaboradoras y entidades de asesoramiento**. Los principales temas tratados han sido la tramitación del CGE, y las novedades sobre las bases reguladoras y convocatorias de las ayudas. Asimismo se ha impartido formación básica a los técnicos de los GAL, si bien la formación específica se ha impartido mayoritariamente por la asociación ARCA⁵⁰.
- La evaluación intermedia ha actuado también como herramienta de difusión interna del Programa. En septiembre de 2009, al inicio de la evaluación, la US junto al equipo evaluador mantuvo una reunión con los gestores de las medidas en los SSCC, con la finalidad de presentar los objetivos y tareas de la evaluación, dar a conocer el calendario de las actuaciones y definir el papel y las funciones de los distintos agentes en la evaluación.
- El 69% de los gestores de los Servicios Centrales han recibido formación relacionada con el Programa, los que no lo han hecho se debe a cambios recientes en el personal.

Además, en relación a la programación anterior se han creado **nuevos instrumentos de coordinación**:

- Durante el año 2009, la autoridad de gestión ha establecido **directrices para unificar los criterios** de elaboración de documentos y estandarizar sus contenidos de acuerdo con la normativa pertinente en cada caso:
 - Directrices para el cumplimiento de la información y publicidad;
 - Directrices para la elaboración de órdenes de convocatoria de ayudas asociadas al PDR 2007-2013;
 - Directrices para la elaboración del informe intermedio anual;

⁵⁰ Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA), que representan a los 13 Grupos de Acción Local de Catalunya, constituyéndose como una red regional catalana de GAL. Esta Asociación recibe apoyo económico del DAR (entre otras fuentes de financiación) y se destacan entre sus objetivos, por su relación con la gestión del Programa, **el mejorar las capacidades de los GAL** mediante la realización de herramientas y acciones formativas y hacer el seguimiento y **evaluar el Programa de Desarrollo Rural de Catalunya y las actuaciones de los GAL** en el periodo 2007-2013.

- Plantilla para las órdenes de convocatoria al objeto de estandarizar su contenido y cumplir con la normativa que regula estos aspectos.
- Dentro del la **Intranet del Departamento**, para uso interno del Gobierno Regional, en el año 2008 se ha creado un espacio común específico sobre el PDR, que funciona plenamente en el año 2009, al cual tiene acceso todo el personal de la Generalitat⁵¹. Su objetivo es fomentar una actuación coordinada, estable y unificada en el ámbito del despliegue del Programa. Los contenidos del apartado permiten al personal de la administración acceder a **información actualizada** sobre **normativa, directrices y gestión** (normativa europea y nacional, convocatorias de medidas del PDR publicadas en el DOGC, directrices y circulares de coordinación, etc.), sobre el Plan de **controles** (tipología de controles, estadísticas de controles⁵², controles a posteriori), el seguimiento (normativa y composición del Comité de Seguimiento, seguimiento financiero, informes intermedios, directrices para elaboración del informe intermedio anual) y la evaluación del Programa (informes elaborados en la evaluación continua), donde se prevé colgar el informe de la evaluación intermedia.

Paralelamente a la implantación del apartado de Intranet de PDR, se ha incorporado un espacio abierto de consulta y comunicación entre la Autoridad de gestión del programa y las unidades gestoras, aunque de momento los gestores prefieren comunicarse directamente con la Unidad de Seguimiento por otras vías (correo electrónico, teléfono...).

Las Autoridades de Gestión perciben que esta nueva herramienta de la Intranet **es cada vez más consultada** por los gestores (se han reducido las preguntas directas a la Unidad de Seguimiento, US) y se ha valorado de forma muy positiva. El uso habitual de estos instrumentos requiere un periodo de habituación por parte de los gestores, por lo que se espera aún un mayor nivel de consultas. La US, para potenciar su utilización, prevé incrementar su uso para el seguimiento trimestral de las ejecuciones, tanto financiera como de indicadores básicos.

Estos instrumentos **están incidiendo en una aplicación** más homogénea y coherente del Programa, unificando los criterios de interpretación y mejorando la eficacia de la gestión; si bien hay aspectos de la elaboración de la información de seguimiento, que necesitan de mayor concreción y detalle, y donde se cabe seguir profundizando. En este sentido también cabría completar el contenido de la Intranet-PDR con otra información de interés que hace referencia tanto a los resultados de las consultas como a la propia Comisión (requerimientos, propuestas de modificación), y a agentes socioeconómicos. Todo ello con el objetivo de conseguir una mayor sensibilización e integración de los gestores en las tareas de cumplimiento del PDR.

- Asimismo, estos instrumentos puestos en marcha responden a la percepción de los gestores de una **necesidad de mejorar la coordinación**⁵³, aunque la dispersión de opiniones entre ejes y dentro de los ejes es alta. Las necesidades generales son **mayores en la disponibilidad de información sobre las** ejecuciones y controles de incompatibilidad...; también sobre la tramitación de expedientes; y algo menores en

⁵¹ Servicios Centrales de todos los Departamentos, Servicios Territoriales, Oficinas Comarcales, Centro de la Propiedad Forestal. Entre los gestores del PDR únicamente los GAL no pueden consultarla directamente.

⁵² Artículo 34 del Reglamento (CE) 1975/2006

⁵³ La valoración general es de nivel medio, si bien hay que tener en cuenta que los cuestionarios a los gestores se cumplieron en el último trimestre de 2009, cuando las nuevas herramientas de coordinación se acababan de poner en marcha.

temas relacionados con la gestión de pagos. Los gestores de los ejes 2 y 4 son los que perciben en mayor medida estas necesidades, destacando en el Eje 2 la preocupación por la coordinación en la gestión de pagos.

- Entre los **aspectos a mejorar destaca la coordinación entre Servicios centrales y territoriales**, si bien la Intranet del DAR y las reuniones de coordinación entre servicios (SSCC, SSTT, OOCC) han mejorado los niveles de los 2 primeros años de aplicación del Programa.

A nivel de medidas se recogen algunas necesidades concretas:

- o Mejorar el flujo de información entre los gestores de las medidas 11102 y 112 (las ayudas de formación no se conceden si no se solicita previamente una ayuda de incorporación). La coordinación es importante principalmente en caso de renuncia a la 112, para evitar que se siga cobrando la 11102. Este aspecto se está abordando actualmente desde la Unidad de Seguimiento del Programa.
- o Los gestores de la Medida 114 de asesoramiento, consideran que podría ser útil realizar un seguimiento de la calidad del trabajo de las entidades de asesoramiento (nivel de satisfacción del beneficiario sobre la claridad, la utilidad, el coste-eficiencia...)
- o En la Medida 214 Medidas Agroambientales, se propone ampliar contactos con los SSTT, ahora sólo a nivel de consultas. Habría que valorar el ampliar su grado de implicación para descongestionar los SSCC, incrementando la colaboración y su motivación en el conocimiento de los procesos.
- o En la Medida 226 gestionada por el SGF, se percibe que la claridad en el rol de los SSCC y los SSTT no es suficiente. Por otro lado, el sistema de aplicación informática S400, compartido entre SSCC, SSTT y oficinas comarcales es bastante limitado. Faltan datos básicos, descripción de conceptos, etc. No obstante este sistema se encuentra en proceso de renovación.

6.4. El sistema de control

La Autoridad de Gestión está aplicando un Plan de controles definido de acuerdo con lo establecido en la normativa marco del Programa⁵⁴, considerando los criterios establecidos en el ámbito nacional⁵⁵ para armonizar los procedimientos de control. Igualmente se han definido los agentes encargados de los controles, su coordinación y un control de supervisión en caso de delegación de funciones de control a otros servicios del DAR (oficinas comarcales y servicios territoriales).

⁵⁴ Reglamento (CE) n°1975/2006, de la Comisión, de 7 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la aplicación de los procedimientos de control y condicionalidad

⁵⁵ Circulares de coordinación del Fondo Español de Garantía Agraria: Circular 37/2009 de 30 de diciembre de 2009 por la que se aprueba el Plan Nacional de Controles de las medidas al Desarrollo Rural del período 2007-2013 y Circular 38/2009 de 30 de diciembre de 2009 por la que se aprueban los criterios para la aplicación de las reducciones y exclusiones a las ayudas al desarrollo rural del período 2007-2013.

Durante el primer periodo de aplicación del Programa, y según consta en los informes intermedios anuales, los controles realizados dentro del plan de control correspondiente a cada actuación, no han detectado desviaciones o incidencias.

Aún así, tal y como es recomendable, el Plan de controles está en continua revisión, mejorando los procedimientos y metodologías, pudiéndose destacar algunas de las últimas tareas incorporadas:

- Contratación de una empresa especializada para la redacción y revisión del Plan de control⁵⁶ de las actuaciones contempladas en la medida 214. Se elaboró un programa de control donde se definieron los puntos de control en relación a los requisitos y compromisos exigidos en cada actuación, fijando las instrucciones y los criterios a aplicar para verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos, estableciendo una racionalización de los periodos de control y respetando el calendario habitual de controles del Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural.
- Análisis de la combinación de imágenes de teledetección para el seguimiento de zonas agrícolas, con objetivo del control de la inundación de las parcelas con cultivo de arrozales en las zonas RAMSAR de Catalunya (Terres de l'Ebre, algunos puntos del Segrià y l'Empordà) para la campaña 2009 con el fin de llevar a cabo la comprobación del compromiso de inundación de cuatro meses previsto en la actuación agroambiental de los arrozales, a través de un seguimiento del 100% de las parcelas acogidas a la ayuda a través de imágenes de Teledetección.
- En la Medida 221 y en las Medidas forestales 226 y 227, gestionadas por el Departament de Medi Ambient i Habitatge, el procedimiento de controles consulta desde 2009⁵⁷ el sistema de información geográfica SIGPAC de agricultura. Esta herramienta mejora especialmente el control de las incompatibilidades de ayudas agrarias a superficies forestales .

⁵⁶ Empresa APPLUS LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, SANO para la redacción del Plan.

⁵⁷ En la medida 221, el resto de medidas el proceso es más lento porque se necesita digitalizar las superficies forestales.



7. ANÁLISIS FINANCIERO

7.1. El Gasto Público

El presupuesto inicial FEADER aprobado en 2007⁵⁸ ascendía a 272.593,501 Miles de €, con un gasto público total de 1.016.719,583 Miles de €. Este presupuesto se ha modificado en 2 ocasiones:

- En 2008 fue modificado⁵⁹ el Gasto público total previsto hasta 1.023.156,681 Miles de €, afectando al Eje 1, aunque el importe FEADER se mantuvo.
- En 2009 se incrementó el FEADER un 14,1% con 38.529,183 Miles de €, ascendiendo a **311.122,684 Miles de €**, resultado de las modulaciones y de la asignación de otros fondos⁶⁰, principalmente del Chequeo de la PAC (ver Tablas 1 y 2). El Gasto Público Previsto Total aumenta asimismo, aunque en menor porcentaje, un 4,5% (45.253,55 Miles de € más). Estas variaciones afectan de forma diferente a los Ejes.

Cuadro 2. Modificación del Gasto Público Programado (GPP) 2007-2013

NIVEL	GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
EJE 1	117.504,431	510.888,831	124.495,139	536.911,35	6.990,708	5,9%	5,1%
EJE 2	99.629,286	321.384,793	122.191,779	346.296,05	22.562,493	22,6%	7,7%
EJE 3	18.900,000	63.000,000	27.875,983	63.000,00	8.975,983	47,5%	0,0%
EJE 4	31.933,912	106.446,374	31.933,912	106.446,37	0,000	0,0%	0,0%
EJE 5	4.625,872	14.999,585	4.625,871	9.319,36	0,00	0,0%	-37,8%
PDR TOTAL	272.593,501	1.016.719,58	311.122,684	1.061.973,13	38.529,18	14,1%	4,5%

Cuadro 3. Procedencia de los recursos financieros complementarios que incrementan el importe FEADER del PDR

Conceptos	FEADER (Miles de €)	%
Total nuevos recursos financieros	38.529,183	100,0%
– Chequeo Médico de la PAC (Reglamento (CE) 73/2009)	23.811,633	61,8%
– Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) ⁶¹	2.934,110	7,6%
– Modulación del Reglamento (CE) 1782/2003	3.257,440	8,5%
– Reglamento (CE) 479/2008 de la OCM vitivinícola	8.526,000	22,1%
Nuevos recursos dedicados a impulsar los Nuevos retos	26.745,743	
Liberalización de fondos de las medidas 214	5.187.120,00	

⁵⁸ Decisión C(2008) 702

⁵⁹ Presentada a la Comisión Europea el 18-12-2008 y aprobada el 19 de agosto de 2009 tras un intenso proceso de transmisión de consideraciones y revisiones.

⁶⁰ Fondos correspondientes a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) N°73/2009, del Plan Europeo de Recuperación Económica, incorporados a la ayuda al desarrollo rural a través de la Decisión 2009/434/CE, de la modulación definida por el Reglamento (CE) n° 1782/2003 y del Reglamento (CE) 1234/2007 art. 190 bis que se corresponden al sector vitícola.

⁶¹ Documento (COM (2008) 800 final), aprobado por Consejo Europeo en diciembre de 2008, con un presupuesto de 200.000 millones de euros (1,5 PIB), que destina al FEADER 1.020 Millones de € para desarrollar el acceso a Internet de banda ancha en las zonas rurales, e incrementar las operaciones relacionadas con los nuevos retos.

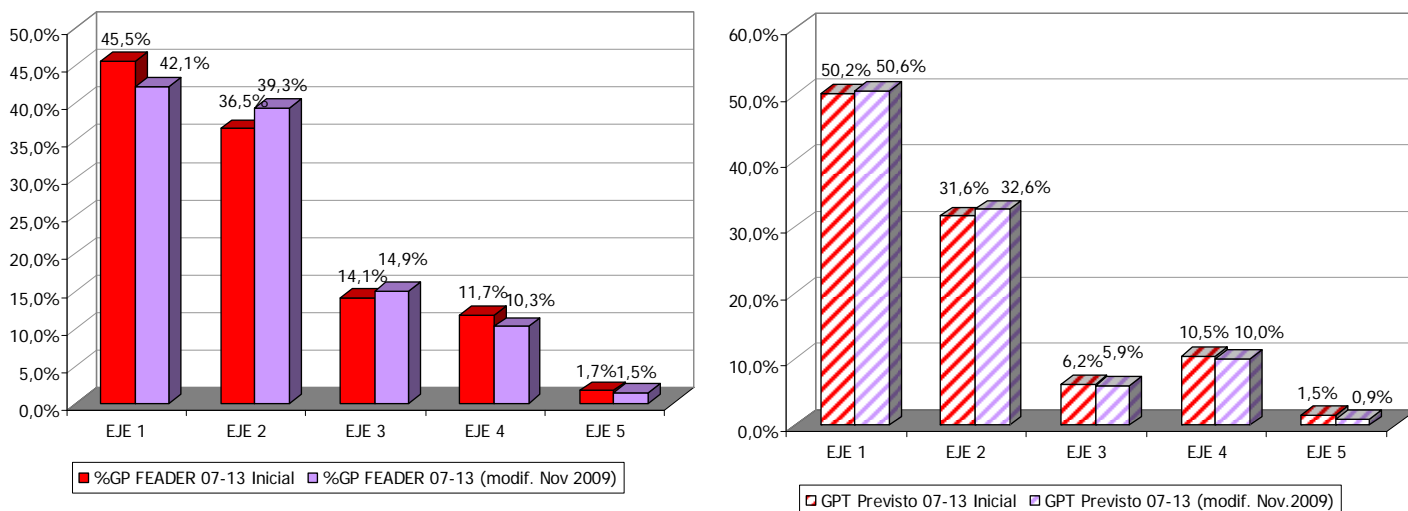
El importe FEADER ha aumentado en los Ejes 1,2 y 3. Por el contrario, los Ejes 4 Leader y 5 Asistencia Técnica, no se han visto afectados. El Gasto Público Total, sin embargo sólo se incrementa en los Ejes 1 y 2, mientras que los Ejes 3 y 4 mantienen su Gasto público total y el Eje 5 lo reduce un 37,9%.

Los distintos crecimientos se relacionan con:

- Variación del porcentaje de cofinanciación del FEADER (ver apartado 5.4.5. Estructura del gasto por agentes), dentro de los márgenes previstos por el Reglamento (CE) 1698/2005 en sus artículos 17 (Equilibrio entre los distintos objetivos) y 70 (Contribución del Fondo):
 - Los Ejes 3 y 5 incrementan su nivel de cofinanciación en todas sus actuaciones y medidas.
 - El Eje 4 mantiene constantes sus previsiones iniciales de importes FEADER y Gasto Público Total.
 - Las actuaciones relacionadas con los nuevos retos, localizadas en los Ejes1 (medida 124) y 2 (medida 214) también incrementan su nivel de cofinanciación hasta el 75%.
- El incremento de fondos ha liberalizado fondos FEADER de las medidas agroambientales, que la modificación de noviembre de 2009 redistribuye entre otras medidas. También se ha liberado gasto público nacional de los Ejes 3 y 5 (por el incremento de la cofinanciación), siendo asignado a otras medidas.

Como se refleja en el Gráfico siguiente, en la distribución del gasto previsto del FEADER, se destaca el incremento del peso del Eje 2 (+2,7 puntos porcentuales) y la pérdida de peso del Eje 1(-3,4 puntos). Sin embargo, a nivel de Gasto Público total las modificaciones mantienen aproximadamente la distribución financiera inicial entre Ejes fijada por la Estrategia. La mayor variación es un ligero aumento del Eje 2 Medio Ambiente (+1 punto porcentual).

Gráfico 2 Variación de la distribución por Ejes del Gasto Público previsto: Feader y Total



Las **variaciones financieras a nivel de medida dan respuesta a los objetivos de los nuevos recursos** financieros, sin dejar de considerar las necesidades de la zona y **en línea con la estrategia inicial** establecida por el PDR. Las modificaciones se dirigen a:

- potenciar las medidas con operaciones dirigidas a responder a los Nuevos Retos, identificadas en el PDR con:
 - la medida 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, que quintuplica su importe FEADER con una aportación de 1.450,282 Miles de €.
 - algunas actuaciones de la medida 214 Medidas agroambientales, que ha incrementado su dotación FEADER en 20.108,342 €.
- aumentar la dotación financiera en las medidas solicitadas por el sector vitivinícola para potenciarlo y reestructurarlo (111, 113, 123 y 133), destacando para ello el empuje financiero de la medida 113 Jubilación Anticipada (incremento del importe FEADER del 75,1%);
- adaptar la dotación de medidas prioritarias del Eje 2, a las mayores necesidades de la zona, según la experiencia de aplicación de los tres primeros años (211, 212⁶², 215).

Las modificaciones a nivel de medidas, que se muestran en la Tabla 3, han alterado sólo ligeramente el peso relativo de las medidas sobre el gasto público total, ya que la mayoría de medidas (17 medidas) experimenta oscilaciones inferiores a medio punto porcentual. Las medidas con mayor variación de peso son la 113 y 214 (1,2 y 0,9 puntos porcentuales respectivamente), mientras que la Medida Leader 41 baja 0,8 puntos.

⁶² Las medidas 211 y 212, conjuntamente tienen uno de los niveles de ejecución más altos del Programa, el 37,6% sobre el importe FEADER programado. Además está previsto un incremento de la ayuda por actualización de las primas .

Cuadro 4. Modificación del Gasto Público Programado (GPP) 2007-2013 a nivel de Medidas

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles de €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
EJE 1							
111	1.150,000	5.000,000	1.899,211	8.257,440	749,211	65,1%	65,1%
112	15.640,000	68.000,000	15.640,000	68.000,000	0,000	0,0%	0,0%
113	4.037,483	17.554,274	7.067,718	30.729,207	3.030,235	75,1%	75,1%
114	8.967,920	38.990,957	8.967,920	38.990,956	0,000	0,0%	0,0%
115	3.450,000	15.000,000	3.450,000	15.000,000	0,000	0,0%	0,0%
121	27.627,690	120.120,391	27.627,690	120.120,391	0,000	0,0%	0,0%
123	29.325,000	127.500,000	30.579,980	132.956,435	1.254,980	4,3%	4,3%
124	338,838	1.473,209	1.789,120	3.406,918	1.450,282	428,0%	131,3%
125	23.977,500	104.250,000	23.977,500	104.250,000	0,000	0,0%	0,0%
131	690,000	3.000,000	690,000	3.000,000	0,000	0,0%	0,0%
132	690,000	3.000,000	690,000	3.000,000	0,000	0,0%	0,0%
133	1.610,000	7.000,000	2.116,000	9.200,000	506,000	31,4%	31,4%
EJE 2							
211 212	16.275,000	52.500,000	17.823,832	57.496,232	1.548,832	9,5%	9,5%
214	53.310,196	171.968,374	73.418,538	188.963,012	20.108,342	37,7%	9,9%
215	5.580,000	18.000,000	6.485,319	20.920,384	905,319	16,2%	16,2%
216	820,390	2.646,419	820,390	2.646,419	0,000	0,0%	0,0%
221	341,000	1.100,000	341,000	1.100,000	0,000	0,0%	0,0%
226	10.011,662	32.295,684	10.011,662	32.295,684	0,000	0,0%	0,0%
227	13.291,038	42.874,316	13.291,038	42.874,316	0,000	0,0%	0,0%
EJE 3							
311	10.200,000	34.000,000	14.946,915	33.999,097	4.746,915	46,5%	0,0%
313	0,000	0,000	0,310	0,903	0,310		--
321	8.700,000	29.000,000	12.928,758	29.000,000	4.228,758	48,6%	0,0%
EJE 4							
411 412 413	26.100,000	87.000,000	25.200,000	84.000,000	-900,000	-3,4%	-3,4%
421	2.033,030	6.776,767	1.943,825	6.479,417	-89,205	-4,4%	-4,4%
431	3.800,882	12.669,607	4.790,087	15.966,956	989,205	26,0%	26,0%
EJE 5							
511	4.625,872	14.999,585	4.625,871	9.319,358	0,000	0,0%	-37,9%
TOTAL PDR	272.593,501	1.016.719,58	311.122,684	1.061.973,13	38.529,183	14,1%	4,5%

7.1.1. Ejecución del Gasto Público

Durante el periodo 2007-2009, se han gastado **79.083,320 Miles de € del FEADER y 297.291,582 Miles de € de gasto público total**. Esto supone **un nivel de ejecución del 25,42%** sobre el importe FEADER total previsto (29,20% si se compara con el presupuesto inicial) y un 27,99% en relación al Gasto Público Previsto Total.

Cuadro 5. Nivel de ejecución del Gasto Público 2007-2009

	FEADER			
FEADER	GP Feader 2007-13 (Aprobación)	GP Feader 2007-13 (Modific. nov09)	GFeader ejecutado 2007-09	% Ejecutado sb modificación
PDR	272.593,501	311.122,684	79.083,320	25,42%
EJE 1	117.504,431	124.495,139	43.920,298	35,28%
EJE 2	99.629,286	122.191,779	31.385,427	25,69%
EJE 3	18.900,000	27.875,983	3.267,427	11,72%
EJE 4	31.933,912	31.933,912	396,768	1,24%
EJE 5	4.625,872	4.625,871	113,699	2,46%
GASTO PÚBLICO TOTAL				
TOTAL	GPP Total 2007-13 (Aprobación)	GP Total 2007-13 (Modific. nov09)	GPTotal ejecutado 2007-09	GPT % Ejecutado sb modificación
PDR	1.016.719,583	1.061.973,125	297.291,582	27,99%
EJE 1	510.888,831	536.911,347	190.077,336	35,40%
EJE 2	321.384,793	346.296,047	96.440,639	27,85%
EJE 3	63.000,000	63.000,000	9.156,031	14,53%
EJE 4	106.446,374	106.446,373	1.322,562	1,24%
EJE 5	14.999,585	9.319,358	295,014	3,17%

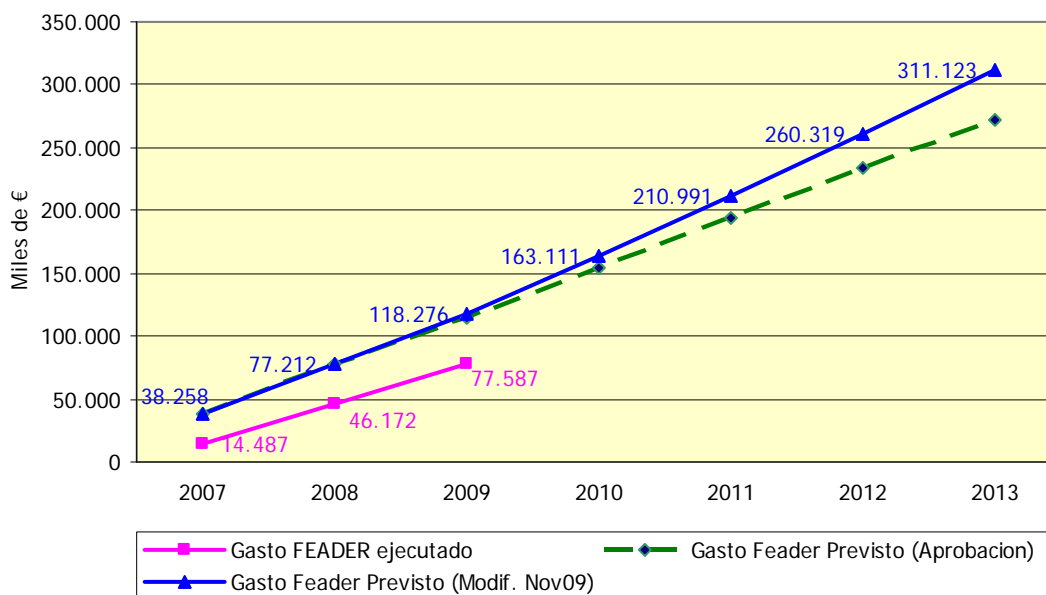
El nivel de ejecución de los tres primeros años cuenta con **retraso respecto a las previsiones iniciales, ya que se ha ejecutado un 65,6%** sobre el gasto FEADER programado para este periodo 2007-2009 (ver Gráfico 2). El retraso se justifica principalmente por:

- un **reducido gasto en 2007** (38% del previsto para ese año y el 4,7% del gasto FEADER total del Programa) debido a la **tardía aprobación del Programa** (aprobado el 15 de febrero de 2008⁶³), que comportó retraso en la aplicación y puesta en marcha de las medidas nuevas. En 2007 sólo ejecutaron presupuesto las nuevas medidas 111 y 125 y otras medidas con gastos transitorios.
- un nivel de ejecución de alrededor del 82% sobre el importe previsto para cada uno de los dos años siguientes 2008 y 2009. Esto supone una **aceleración del ritmo de gasto debido al inicio de la mayoría de nuevas medidas**, (el nivel de ejecución FEADER para los años 2008 y 2009 es del 10,2% y 10,1% sobre gasto FEADER total respectivamente), pero que no ha conseguido recuperar el desfase del gasto ejecutado

⁶³ En enero-abril de 2007 el PDR fue sometido a proceso de consulta, el 22 de mayo fue aprobado el borrador del PDR por Acuerdo de Gobierno, en junio fue admitido a trámite por la Comisión y se requirieron dos nuevas versiones del borrador, de acuerdo con las observaciones del Comité de Desarrollo Rural para su aprobación.

con el programado. Cabe destacar como muestra del retraso, que algunas medidas han iniciado sus pagos en 2009 (124, 131, 216 y 431) y otras del Eje Leader los iniciarán en 2010.

Gráfico 3 Ritmo de ejecución del PDR, importe FEADER (Miles de €)



En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre del año 2010 se han ejecutado 15.601,057 miles de € del FEADER y 58.395,290 miles de € de Gasto Público Total (GPT), que supone un gasto acumulado total de 94.684,378 miles de € FEADER y 355.686,773 miles de € de GPT. Esto representa un nivel de Gasto Público Total ejecutado **desde el inicio del Programa hasta el 15 de octubre de 2010 del 30,4% y del 33,5% sobre el gasto público previsto FEADER y Total respectivamente** para todo el periodo de programación.

La previsión de gasto ejecutado al finalizar el año 2010 puede incrementar el nivel de ejecución en 3-4 puntos porcentuales (hasta alcanzar el 33-34% del gasto FEADER previsto) si se tiene en cuenta que en los años 2008 y 2009 el volumen de gasto en el último tramo del año (del 16 de octubre al 31 de diciembre) es el de mayor peso⁶⁴. No obstante el gasto del año 2010 no parece conferir un ritmo suficiente para remontar el retraso inicial y alcanzar los objetivos financieros.

La coincidencia de este primer periodo de aplicación con una **etapa de fuerte crisis económica**, está haciendo aplicar a la Generalitat de Catalunya medidas de contención presupuestaria. Hasta el año 2009, las medidas en marcha han contado con la dotación anual prevista e incluso algunas de ellas han ampliado sus presupuestos anuales, ante la elevada acogida de solicitudes. Sin embargo, la larga duración de la crisis hace prever que **las medidas regionales y nacionales de contención puedan afectar al Programa en**

⁶⁴ En el año 2008 este trimestre concentró el 43,2% del gasto FEADER anual y el 60,2% en el año 2009.

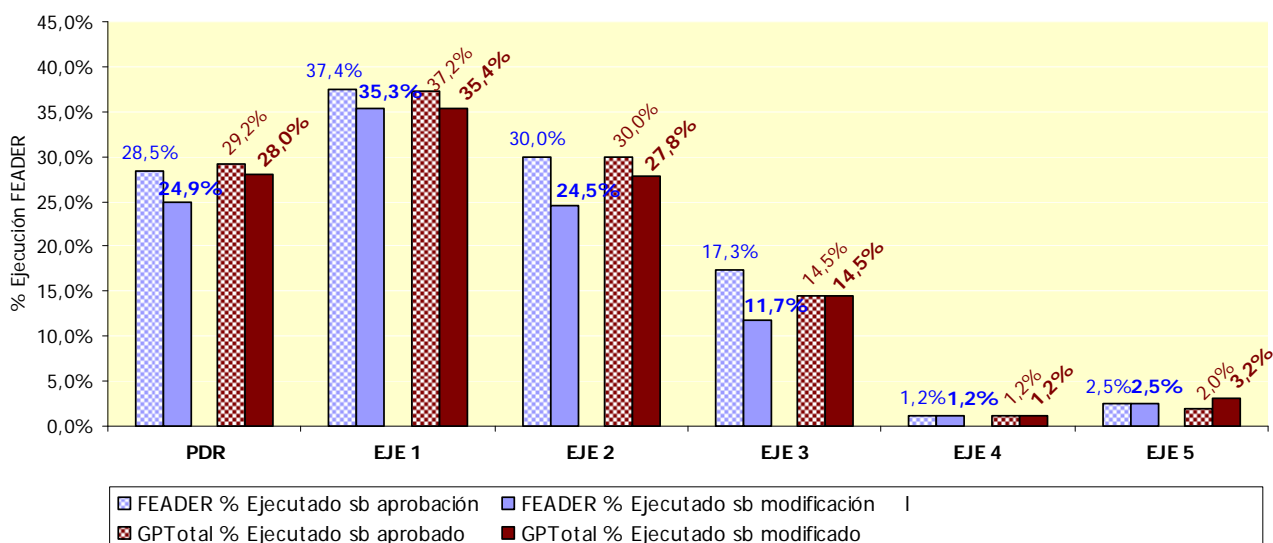
el segundo periodo de aplicación, ajustando la disponibilidad presupuestaria y reduciendo el actual ritmo de ejecución, tal y como se refleja en los incrementos de cofinanciación de los Ejes 3 y 5 y de la modificaciones financieras del Programa.

Una parte significativa del Gasto Ejecutado en este periodo, **el 27,5% del Gasto Feader, son compromisos de periodos de programación anterior**, así como resoluciones de recursos, alegaciones o pagos complementarios de estos compromisos (gasto público transitorio con arreglo al Reglamento (CE) nº 1320/2006).

Los compromisos de periodos de programación anteriores se concentran en los Ejes 1 y 2 (69,2% y 30,5%) de los compromisos totales pagados y representan el 34,3% del total de gasto Feader del Eje 1 y el 22,2% del gasto Feader del Eje 2. Los compromisos se pagaron principalmente en los dos primeros años 2007 y 2008. En 2009 también se han pagado compromisos, aunque se reducen considerablemente y sólo suponen el 6,6% de los pagos de este año.

El análisis del nivel de ejecución del gasto público por Ejes (ver importes de gasto FEADER y gasto público ejecutado en la Tabla 4 y su representación en el Gráfico 3) muestra que **el Eje 1 se sitúa por encima de la media del Programa**, con el 35,3% de ejecución del gasto Feader total previsto. El Eje 2 se encuentra a un nivel similar a la media del programa (ejecución del 24,5% del FEADER), mientras que **los Ejes 3 y 4 cuentan con un porcentaje de ejecución muy baja** (11,7% y 1,2% respectivamente). El importante retraso del Eje 4, que hasta el año 2010 no inicia los pagos de la medida 41, es debido al largo proceso de preparación y puesta en marcha de la metodología Leader.

Gráfico 4 Variación por Ejes del nivel de Gasto Público Ejecutado 2007-2009



7.1.2. Análisis del Gasto Público del PDR por medidas

La Tabla 5 detalla el gasto público a nivel de medida. Se destacan las siguientes **medidas con un nivel de gasto público claramente superior** a la media del programa:

- En el Eje 1, la medida 121 Modernización de Explotaciones y especialmente la 125 Infraestructuras para la adaptación de la agricultura, con el 73,1%.

- En el Eje 2, las medidas 211 y 212 Ayudas a los agricultores de zonas desfavorecidas y la 221 Primera forestación de tierras agrarias, medida que incluye únicamente compromisos del periodo de programación anterior.

Por el contrario **algunas medidas cuentan con un considerable retraso en la ejecución**, dado su inicio tardío debido a dificultades en la gestión. Se pueden agrupar en dos tipos de medidas en función del inicio de los nuevos compromisos.

a) medidas cuya normativa de aplicación se aprueba en 2009 o posteriormente y hasta el 2010 no se prevén los primeros pagos de nuevos compromisos, son:

- en el Eje 1 la medida 113 Jubilación anticipada, de dimensión pequeña (concentra únicamente el 0,3% del presupuesto FEADER). Esta medida va vinculada a beneficiarios de la 121, que cuenta con un buen ritmo de aplicación, por lo que no se esperan problemas para alcanzar el nivel de gasto previsto.

La convocatoria de **la medida 113** ha sido aprobada en 2009, por lo que en los tres primeros años del programa se han atendido únicamente compromisos anteriores. La convocatoria ha sido retrasada por decisión de los gestores para su inicio tras la puesta en marcha de los nuevos compromisos de la medida 112 a la que va vinculada, así como por motivos presupuestarios de falta de disponibilidad financiera relacionados con las medidas anticrisis.

Cuadro 6. Nivel de ejecución del Gasto público total y FEADER por medidas

	FEADER								Gasto Público Total		
	Ejecutado 2007	Ejecutado 2008	Ejecutado 2009	Ejecutado 2007-09	Comprom. Ejecutados 2007-2009	G. Previsto 2007-13 (Mod. Nov 09)	% Ejecución FEADER	% Compr. sobre ejecutado	Ejecutado 2007-2009	Previsto 2007-2013 (Mod. Nov 09)	% Ejecución GPT
EJE 1	9.505,079	15.852,212	18.563,007	43.920,298	15.042,826	124.495,139	35,3%	34,3%	190.077,336	536.911,347	35,4%
111 Información y la formación profesional	41,673	148,648	179,999	370,319	0,459	1.899,211	19,5%	0,1%	1.609,376	8.257,440	19,5%
112 Instalación de jóvenes agricultores	670,321	854,085	1.862,388	3.386,794	1.694,844	15.640,000	21,7%	50,0%	14.725,189	68.000,000	21,7%
113 Jubilación anticipada	649,489	362,289	265,011	1.276,788	1.276,788	7.067,718	18,1%	100,0%	5.239,097	30.729,207	17,0%
114 Utilización de servicios de asesoramiento	0,000	73,197	219,849	293,046	0,000	8.967,920	3,3%	0,0%	1.274,113	38.990,956	3,3%
115 Implantación de servicios de gestión y asesoramiento	0,000	43,787	165,344	209,131	28,283	3.450,000	6,1%	13,5%	909,264	15.000,000	6,1%
121 Modernización de explotaciones agrícolas	1.491,341	3.842,206	6.677,957	12.011,504	5.621,318	27.627,690	43,5%	46,8%	51.835,080	120.120,391	43,2%
123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas	2.574,244	3.486,181	2.357,037	8.417,462	6.414,775	30.579,980	27,5%	76,2%	36.418,891	132.956,435	27,4%
124 Coop. para desarrollo de productos, procesos y tecnologías agroalimentarios	0,000	0,000	133,675	133,675	0,000	1.789,120	7,5%	0,0%	581,196	3.406,918	17,1%
125 Infraestructuras para la adaptación de la agricultura	4.071,652	6.931,095	6.530,184	17.532,932	0,000	23.977,500	73,1%	0,0%	76.230,139	104.250,000	73,1%
131 Cumplimiento de las normas de la normativa comunitaria	0,000	0,000	0,512	0,512	0,000	690,000	0,1%	0,0%	1,715	3.000,000	0,1%
132 Agricultores en programas de calidad alimentaria	0,000	12,425	14,663	27,088	0,000	690,000	3,9%	0,0%	118,286	3.000,000	3,9%
133 Actividades de información y promoción	6,359	98,300	156,389	261,048	6,359	2.116,000	12,3%	2,4%	1.134,990	9.200,000	12,3%
EJE 2	4.958,630	14.474,568	11.951,930	31.385,128	6.622,760	122.191,779	25,7%	22,2%	96.440,639	346.296,047	27,8%
211 Ayudas a los agricultores de zonas desfavorecidas	94,348	4.175,623	2.432,016	6.701,987	104,469	17.823,832	37,6%	1,6%	21.525,966	57.496,232	37,4%
212 Ayudas agroambientales	3.352,939	6.801,537	7.270,502	17.424,977	3.965,102	73.418,538	23,7%	22,8%	52.598,186	188.963,012	27,8%
215 Ayudas relativas al bienestar de los animales	0,000	1.263,089	187,572	1.450,661	0,000	6.485,319	22,4%	0,0%	4.679,552	20.920,384	22,4%
216 Inversiones no productivas	0,000	0,000	37,498	37,498	0,000	820,390	4,6%	0,0%	120,962	2.646,419	4,6%

	FEADER								Gasto Público Total		
	Ejecutado 2007	Ejecutado 2008	Ejecutado 2009	Ejecutado 2007-09	Comprom. Ejecutados 2007-2009	G. Previsto 2007-13 (Mod. Nov 09)	% Ejecución FEADER	% Compr. sobre ejecutado	Ejecutado 2007-2009	Previsto 2007-2013 (Mod. Nov 09)	% Ejecución GPT
221 Ayudas a la 1ª forestación de tierras agrícolas	0,000	78,066	36,553	114,619	114,619	341,000	33,6%	100,0%	369,738	1.100,000	33,6%
226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal y a medidas preventivas	166,963	1.153,002	806,973	2.126,938	525,959	10.011,662	21,2%	24,7%	6.739,909	32.295,684	20,98%
227 Inversiones no productivas	1.344,380	1.003,251	1.180,816	3.528,447	1.912,612	13.291,038	26,2%	54,2%	10.406,327	42.874,316	24,3%
EJE 3	4,013	1.306,632	1.956,783	3.267,427	27,399	27.875,983	11,7%	0,8%	9.156,031	63.000,000	14,5%
311 Diversificación hacia actividades no agrícolas	3,742	114,540	649,281	767,563	27,128	14.946,915	5,1%	3,5%	1.896,837	33.999,097	5,6%
313 Fomento de actividades turísticas (1)	0,270	0,000	0,000	0,270	0,270	0,310	87,3%	100,0%	0,820	0,903	90,4%
321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	0,000	1.192,091	1.307,502	2.499,593	0,000	12.928,758	19,3%	0,0%	7.258,374	29.000,000	25,0%
EJE 4	8,132	8,793	379,843	396,768	30,540	31.933,912	1,2%	7,7%	1.322,562	106.446,373	1,2%
411 412 413 Aplicación de estrategias de desarrollo local	8,132	8,793	13,614	30,540	30,540	25.200,000	0,1%	100,0%	101,799	84.000,000	0,1%
421 Ejecución de proyectos de cooperación	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1.943,825	0,0%	0,0%	0,000	6.479,417	0,0%
431 Dirección del GAL, capacidad y promoción del territorio	0,000	0,000	366,229	366,229	0,000	4.790,087	7,6%	0,0%	1.220,763	15.966,956	7,6%
EJE 5											
511 Asistencia técnica	11,398	43,019	59,282	113,699	0,000	4.625,871	2,5%	0,0%	295,014	9.319,358	3,2%
PDR	14.487,251	31.685,224	32.910,845	79.083,321	21.723,524	311.122,684	25,4%	27,5%	297.291,582	1.061.973,13	28,0%

(1) Gastos transitorios de periodos de programación anteriores. Las acciones nuevas de la Medida 313 del PDR 2007-2013 se implementa en el Eje 4

La normativa que regula dicha medida 113 ha ampliado las características de los beneficiarios potenciales tras ser aprobada por la Comisión⁶⁵, esta adaptación a las necesidades del sector hace esperar una buena demanda que permita recuperar en nivel de ejecución en el segundo periodo de aplicación. Además se trata de una medida que ha incrementado su dotación FEADER un 75%.

- En el Eje 4 la medidas 41 Estrategias de desarrollo local y 421 Proyectos de Cooperación. La primera, que únicamente ha pagado compromisos de periodos de programación anterior, a pesar de la demora que supuso la puesta en marcha de la metodología leader, se está gestionado ágilmente y cuenta ya con 2 convocatorias (2009 y 2010), sin que inicialmente se hayan mostrado problemas de demanda en ninguna de sus actuaciones. Mientras que en la medida 421, aprobada en el 2010, ya se están trabajando determinados proyectos entre los GAL beneficiarios potenciales.

- b) **Medidas nuevas (sin antecedentes en el periodo de programación anterior), cuya normativa de aplicación se aprueba en 2008**, dado el retraso en la aprobación del Programa. Cabe resaltar asimismo la dificultad de puesta en marcha de toda nueva actuación.

Medida	Primera convocatoria	% Ejecución FEADER 2007-09
114 Utilización de servicios de asesoramiento	Orden AAR/112/2008 de 11 de marzo	3,3%
115 Implantación de servicios de gestión y asesoramiento	Orden AAR/150/2008 de 8 de abril	6,1%
124 Coop. para desarrollo de productos, procesos y tecnologías agroalimentarios	Orden AAR/388/2008 de 31 de julio	7,5%
132 Agricultores en programas de calidad alimentaria	Orden AAR/209/2008 de 30 de abril	4,0%
133 Actividades de información y promoción	Orden AAR/164/2008 de 16 de abril	12,3%
216 Inversiones no productivas	Orden AAR/112/2008 de 11 de marzo	4,6%
311 Diversificación hacia actividades no agrícolas	Orden AAR/112/2008 de 11 de marzo	5,1%

7.1.3. Principales dificultades de la ejecución financiera

En base a los puntos anteriores, las dificultades que han comportado un nivel de ejecución inferior al previsto pueden resumirse en 2 bloques:

- Largo proceso de tramitación para la aprobación del programa y para las modificaciones de algunas medidas (el PDR ha contado con 3 modificaciones de importancia entre 2008 y 2009), así como del procedimiento requerido para la aplicación del Eje Leader. Todo ello comporta retrasos en la puesta en marcha de las medidas nuevas.
- Situación de crisis económica comporta reducciones y ajustes presupuestarios a nivel regional y afecta también a los recursos empleados para la gestión del Programa (recursos humanos y técnicos), así como aplazamiento de puesta en

⁶⁵ Modificación presentada el 18 de diciembre de 2008 a la Comisión y aprobada el 19 de agosto de 2009.

marcha de actuaciones y bajas dotaciones financieras (por ejemplo en la Medida 113). Se espera que la política de contención presupuestaria se mantenga o incluso se agrave en los años 2011 y 2012.

7.2. Estructura del gasto por agentes

La distribución del gasto total por agentes prácticamente se mantiene tras la modificación financiera (ver Tabla 6), con un ligero incremento de 0,7 puntos porcentuales del peso del gasto público sobre el coste total.

Sin embargo, las modificaciones han variado el porcentaje de cofinanciación⁶⁶ del FEADER, siempre por debajo de los límites fijados⁶⁷ por el Reglamento 1698/2005, y de forma específica en cada Eje, medida e incluso actuaciones. El cálculo del promedio de cofinanciación a nivel de Eje muestra lo siguiente:

- El % de cofinanciación FEADER aumenta considerablemente en los Ejes 3 (sube del 30 al 44,5% de media) y Eje 5 (asistencia técnica, del 30,8% al 49,6%)
- ligero incremento en los Ejes 1 y 2. En ambos se debe a las medidas de fomento de los nuevos retos, cuyas actuaciones se cofinancian al 75% (medidas 124 y 214).
- se mantiene en el Eje 4

Cuadro 7. Variación de la distribución del Gasto total del PDR

	PDR (Inicial en aprobación, 2008)			Modificación Nov.2009		
	% Gasto Público	% Gasto privado	% Feader sb GP	% Gasto Público	% Gasto privado	% Feader sb GP
Eje 1	48,6%	51,4%	23,0%	49,2%	50,8%	23,2%
Eje 2	100,0%	0,0%	31,0%	100,0%	0,0%	35,3%
Eje 3	36,8%	63,2%	30,0%	36,8%	63,2%	44,2%
Eje 4	36,0%	64,0%	30,0%	36,0%	64,0%	30,0%
Eje 5	100,0%	0,0%	30,8%	100,0%	0,0%	49,6%
Total PDR	54,8%	45,2%		55,5%	44,5%	

El Programa tiene una tasa de multiplicación prevista del Gasto Público de 1,8, es decir prevé que por cada euro de gasto público se generen 1,8 euros de gasto total. Esta tasa inicial es baja en comparación con otros periodos de programación (tasa de 3,77 prevista en el PDR 2000-2006), debido al gran peso financiero del Eje 2, que no genera inversión privada.

Sin embargo, según la inversión total ejecutada (dato estimado) en el periodo 2007-2009, **la tasa de multiplicación del gasto público es superior a la esperada**

⁶⁶ La aplicación informática SFC2007, no permite introducir variaciones de la tasa de cofinanciación de los ejes dentro del mismo periodo de programación para el cálculo del Coste Público Total, por lo que no refleja estos cambios. Sin embargo la versión 4 del PDR incluye un anexo (anexo VII, Cuadros Financieros) con las modificaciones.

⁶⁷ Según el artículo 70 del Reglamento (CE) 1605/2005 del Consejo, entre 20 y 50% para los Ejes 1 y 3 y 55% para los Ejes 2 y 4.

(2,36), lo que indica una **mayor eficiencia del gasto público en los Ejes 1 y 3** (el Eje 4 no cuenta con ejecuciones en este periodo).

Cuadro 8. Tasa de multiplicación del Gasto Público (Gasto Total/ Gasto público)

TOTAL	GP Total 2007-13 (Modific. nov09)	G Privado previsto	GPTotal ejecutado 2007-09	Gasto privado ejecutado 2007-09 (1)	Tasa multiplic esperada	Tasa multiplic 2007-2009
PDR	1.061.973,125	852.320,000	297.291,582	402.835,261	1,80	2,36
EJE 1	536.911,347	554.420,000	190.077,336	382.053,917	2,03	3,01
EJE 2	346.296,047	0,000	96.440,639	0,000	1,00	1,00
EJE 3	63.000,000	108.300,000	9.156,031	20.781,344	2,72	3,27
EJE 4	106.446,373	189.600,000	1.322,562	0,000	2,78	1,00
EJE 5	9.319,358	0,000	295,014	0,000	1,00	1,00

(1) Estimado por el equipo evaluador, incluyendo los compromisos de periodos anteriores

La inversión total se concentra mayoritariamente en las empresas (el 78,1% de la inversión se genera en explotaciones e industria agroalimentaria), mientras que las entidades locales también tienen un peso considerable, con un 20,2% de la inversión total. Por último, la Administración Pública regional, en las obras de ejecución directa (concentraciones parcelarias de la medida 125, supone el 1,8% de la inversión).

7.3. Distribución territorial del gasto público

En los apartados siguientes se analiza la distribución del gasto público estimada con la distribución del FEADER. Para ello se ha partido de la base de datos Cuenta Corriente Beneficiarios⁶⁸, en la que se dispone del Gasto FEADER por beneficiario para todo el periodo 2007-2009. La información sobre el gasto público total y el gasto privado en esta fuente no tiene la suficiente calidad para ser utilizada.

Los niveles territoriales considerados, acordados con la Autoridad de Gestión del Programa, son:

Zonas con limitaciones según la UE: zonas de montaña, zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones específicas⁶⁹.

Servicios Territoriales del DAR, equivalentes a Beguerias

Comarcas catalanas

El tratamiento de la información se realizó agregando el código de municipio donde residen los beneficiarios. El cuadro siguiente contiene aspectos metodológicos a considerar en el análisis de los resultados.

⁶⁸ Esta fuente de información difiere ligeramente de los datos facilitados a la Comisión Europea a través de la aplicación informática SFC2007 en algunas medidas, sin embargo se ha considerado la mejor fuente para el análisis territorial por volcarse en ella las aplicaciones informáticas de todas las medidas.

⁶⁹ Zonas del Reglamento (CE) 1257/1999, modificadas según la nueva clasificación que consta en el artículo 12 y Anexo 3 de la Orden AAR/4/2009, de 12 de enero, por la cual se establece y se regula la declaración única agraria

ASPECTOS METODOLÓGICOS EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL

1. Se parte de la base de datos Cuenta Corriente por Beneficiario (CCB) y se analiza el importe FEADER, considerado fiable, que incluye todas las medidas financiadas.
2. Se utiliza en cada medida el código de municipio y provincia de cada NIF (en prácticamente todas las medidas cada NIF corresponde a un beneficiario).
3. La base de datos CCB facilitada cuenta con importantes carencias de **información territorial** debido a fallos en el traspaso de información de otras aplicaciones informáticas que gestionan las medidas. Así, los registros de las medidas 211, 212, 214, 215 no contaban con códigos municipales y en otras medidas muchos registros tampoco tenían información. Para completar los códigos municipales se ha cruzado los DNIs de los beneficiarios con la DUN 2009 y con las bases de datos de los gestores (ninguna base de datos aporta información completa). Finalmente la información territorial se ha completado satisfactoriamente, aunque algunos registros no han podido ser asignados a ningún municipio.
4. **En la medida 125**, la información de la CCB no permitía desglosarse por submedidas (de interés para realizar agrupaciones temáticas), además con excepción de una parte de los beneficiarios, las Comunidades de regantes, el resto de la información se refería a las empresas constructoras ejecutoras de las obras que han recibido los pagos directamente desde la Administración, no a los municipios beneficiarios. Por ello en esta medida se ha utilizado la información facilitada por los gestores.
7. Se trabaja el **periodo 2007-2009** y el total de ayudas, **compromisos de periodos de programación anteriores y ayudas nuevas**, ya que la CCB no permite diferenciarlas.
8. En la distribución territorial **no se ha considerado la medida 511**.
9. En el Eje 4 Leader, las medidas 41 y 421 no contienen pagos en el periodo 2007-2009, por tanto sólo se han podido analizar los compromisos de periodos de programación anteriores y la medida 431. Sin embargo, para avanzar en el análisis de este Eje, la elaboración de la agrupación temática de los proyectos LEADER de la medida 41, se ha trabajado con las previsiones de gasto 2009, a pagar en 2010. Los compromisos no se han tenido en cuenta, ya que interesaba conocer la distribución del programa actual, que es el que gestionan los gal actuales.

LIMITACIONES METODOLÓGICAS

- a) El **código del municipio** del beneficiario es el que consta **como código donde tiene su domicilio**. Esto puede **restar fiabilidad a los resultados** cuando:
 - la explotación está repartida en varios municipios (aunque frecuentemente son de la misma comarca, por lo que no es demasiado importante).
 - cuando un porcentaje elevado de propietarios vive en una gran ciudad como Barcelona, se **distorsionan mucho** los resultados de la distribución de las ayudas (caso de las medidas forestales).
- b) Se trabaja con un información municipal del 96% del importe FEADER y del 97% de los beneficiarios. De éstas, una pequeña parte de las ayudas se localiza fuera de Catalunya y no se considera en el análisis. La categoría **“Zona no identificada”** contiene la información de los registros sin información y de los registros de propietarios con domicilio de fuera de Catalunya.

La comparación del gasto público FEADER entre zonas del mismo nivel territorial se realiza a través de la **ratio “gasto ejecutado FEADER por unidad de densidad de población”**, donde se considera tanto los habitantes como la superficie. Para facilitar la comparación se ha creado un **índice de gasto**, calculado siendo el valor de la ratio para Catalunya igual a 100:

Índice de gasto FEADER por unidad de densidad de población

$$\frac{(\text{€ FEADER en zona X}) / (\text{hab/sup zona X})}{(\text{€ FEADER total PDR}) / (\text{hab/sup Catalunya})} * 100$$

A continuación se incluyen para cada nivel de análisis territorial, tablas con importes y ratios, mapas donde se representan los resultados y las principales conclusiones.

7.3.1. Zonas con limitaciones según la UE

Las Zonas desfavorecidas **en conjunto concentran el 46,4% del Gasto ejecutado FEADER identificado** (ó el 44,3% del gasto FEADER ejecutado, ver Tabla 8). El mayor porcentaje del gasto FEADER se localiza en la Zona Normal (51,2%) y en segundo lugar en la Zona de Montaña (30,2%), con porcentajes distantes en el resto de zonas.

La **ratio de gasto por densidad de población** muestra un nivel **de gasto muy alto en la Zona de montaña**, un nivel medio en las Zonas desfavorecidas y con Limitaciones y por último, un nivel de gasto muy por debajo de la media en la Zona Normal.

Esto refleja la aplicación prioritaria del Programa en las zonas desfavorecidas, en especial por la zona de montaña, tal y como se plantea en la estrategia inicial.

Como se muestra en el cuadro siguiente, el gasto público por Ejes sigue aproximadamente las mismas pautas que el global del PDR. Se destaca el Eje 3 en relación al resto de Ejes, por la diferencia más acusada del peso del gasto relativo en las Zonas de Montaña en detrimento de la Zona Normal.

Cuadro 9. Distribución del Gasto FEADER 2007-2009 en las Zonas Desfavorecidas

TOTAL PDR Zona	Gasto FEADER (Miles de €) ⁽³⁾	%	Densidad ⁽¹⁾ Hb/km ²	Gasto FEADER por unidad de densidad (Miles de €)	Índice PDR=100
Zona Normal	39.685,638	51,2%	475,5	83,47	25
Zona Desfavorecida	7.839,112	10,1%	24,3	321,99	97
Zona con Limitaciones específicas	3.079,353	4,0%	10,1	305,87	92
Zona Montaña	23.396,737	30,2%	19,9	1.176,56	353
Zona no identificada	3.502,460	4,5%			
TOTAL PDR ⁽²⁾	77.503,300	100,0%	232,8	332,89	100

EJE 1 Zona	Gasto FEADER (Miles de €)	% Gasto público total	Densidad ⁽¹⁾ Hb/km ²	Gasto por unidad de densidad	Índice PDR=100
Zona Normal	23.614,737	53,7%	475,5	49,67	26
Zona Desfavorecida	4.161,663	9,5%	24,3	170,94	90
Zona con Limitaciones específicas	1.370,934	3,1%	10,1	136,17	72
Zona Montaña	11.589,420	26,3%	19,9	582,80	308
Zona no identificada	3.253,630	7,4%			
TOTAL Eje 1 ⁽²⁾	43.990,383	100,0%	232,8	188,94	100

EJE 2 Zona	Gasto FEADER (Miles de €)	% Gasto público total	Densidad ⁽¹⁾ Hb/km ²	Gasto por unidad de densidad	Índice PDR=100
Zona Normal	14.953,194	50,1%	475,5	31,45	25
Zona Desfavorecida	3.262,124	10,9%	24,3	133,99	105
Zona con Limitaciones específicas	1.525,384	5,1%	10,1	151,51	118
Zona Montaña	10.078,648	33,8%	19,9	506,83	396
Zona no identificada		0,0%			
TOTAL Eje 2 ⁽²⁾	29.819,349	100,0%	232,8	128,08	100

EJE 3 Zona	Gasto FEADER (Miles de €)	% Gasto público total	Densidad ⁽¹⁾ Hb/km ²	Gasto por unidad de densidad	Índice PDR=100
Zona Normal	1.166,902	35,7%	475,5	2,45	17
Zona Desfavorecida	331,493	10,1%	24,3	13,62	97
Zona con Limitaciones específicas	183,035	5,6%	10,1	18,18	130
Zona Montaña	1.586,078	48,5%	19,9	79,76	568
Zona no identificada		0,0%			
TOTAL Eje 3 ⁽²⁾	3.267,508	100,0%	232,8	14,03	100

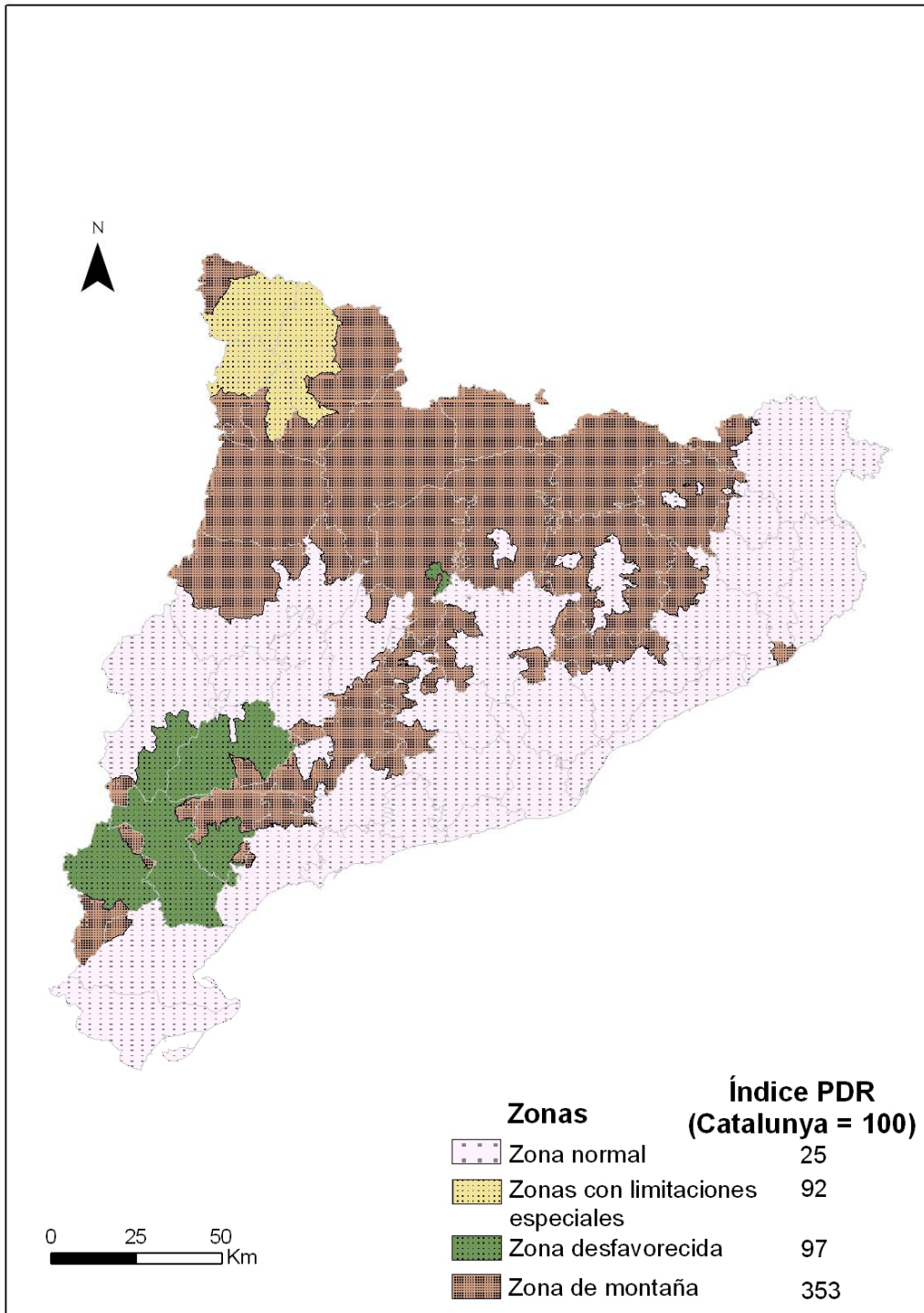
EJE 4 Zona	Gasto FEADER (Miles de €)	% Gasto público total	Densidad ⁽¹⁾ Hb/km ²	Gasto por unidad de densidad	Índice PDR=100
Zona Normal	199,635	46,9%	475,5	0,42	23
Zona Desfavorecida	83,832	19,7%	24,3	3,44	188
Zona con Limitaciones específicas	0,000	0,0%	10,1	0,00	0
Zona Montaña	142,592	33,5%	19,9	7,17	392
Zona no identificada	0,000	0,0%			0
TOTAL Eje 4 ⁽²⁾	426,059	100,0%	232,8	1,83	100

⁽¹⁾ Hb/km² IDESCAT, 2009

⁽²⁾ No se considera la medida 511 Asistencia Técnica

⁽³⁾ No se incluye el importe correspondiente a los nuevos retos.

**Mapa 1. Distribución por Zonas desfavorecidas del gasto FEADER 2007-2009
(Índice de gasto público ponderado por densidad de población)**



7.3.2. Servicios Territoriales (S.T.) y comarcas

El gasto público se concentra en mayor medida en el S.T. de Lleida, con el 25,7% del importe FEADER (ver Tabla 9).

La comparación del gasto prorrateado con la densidad de población, muestra:

- tres SSTT con un nivel muy superior a la media, Pirineu, Lleida y Ebre, destacando principalmente Pirineu,
- dos SSTT, Central y Girona, con un índice de gasto similar a la media
- dos SSTT principalmente urbanos, con un índice de gasto muy bajo, Barcelona y Tarragona, en consonancia con un inferior índice en la Zona Normal.

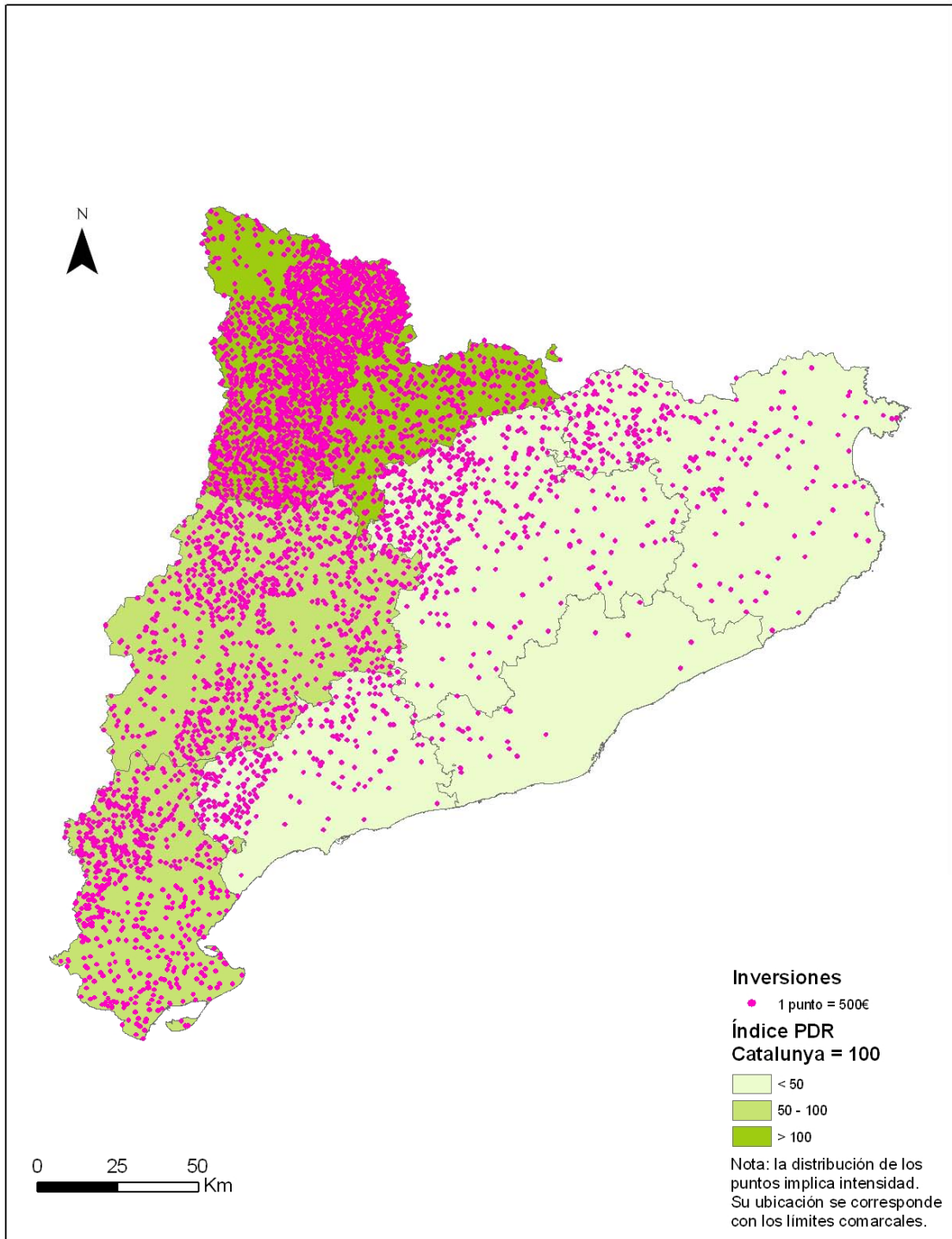
Cuadro 10. Distribución del Gasto FEADER 2007-2009 del PDR por Servicios Territoriales,

TOTAL PDR				Ratio Ayuda Feader por unidad de densidad (Miles de €)	Índice Índice PDR=100
Servicios Territoriales	Gasto público FEADER ⁽²⁾ (Miles de €)	% Gasto público FEADER	Densidad ⁽¹⁾ Hb/km ²		
Barcelona	4.966,178	6,4%	1.540,10	3,225	1,0
Central	8.294,809	10,7%	90,8	91,353	27,4
Ebre	13.768,038	17,8%	57,7	238,614	71,7
Girona	8.834,169	11,4%	131,2	67,334	20,2
Lleida	19.914,990	25,7%	64,5	308,760	92,7
Pirineu	12.508,914	16,1%	13,3	940,520	282,5
Tarragona	5.713,743	7,4%	204,2	27,981	8,4
No identificada /asignada	3.502,460	4,5%			
Catalunya	77.503,300	100,0%	232,8	332,918	100,0

⁽¹⁾ Hb/km² IDESCAT, 2009

⁽²⁾ No se incluye el importe correspondiente a los nuevos retos.

**Mapa 2. Distribución por Servicios Territoriales del gasto FEADER 2007-2009
(Índice de gasto público ponderado por densidad de población)**



A nivel de comarcas, se destaca un grupo de 7 comarcas (sobre un total de 41 comarcas) por su mayor concentración del gasto público FEADER: Segrià, 9,2%, Montsià, Baix Ebre y Noguera, con alrededor del 6,5%, Pallars Jussà, 4,8%, Pallars Sobirà, 4,5% y Garrigues, 3,4% (ver Tabla 9 y Mapa 2).

No obstante, una vez relativizado el gasto con la densidad de población, sólo algunas de estas comarcas se sitúan entre las de mayor intensidad de gasto por unidad de densidad. Pueden establecerse las siguientes **5 categorías según su índice de gasto FEADER**:

Muy Bajo (Índice <1)	Bajo (Índice de 1 a 5)	Medio (Índice de 5 a 15)	Alto (Índice 15 a 25)	Muy Alto (Índice >25)
Baix Llobregat Baix Penedès Barcelonès Garraf Gironès Maresme Pla de l'Estany Tarragonès Vallès Occidental Vallès Oriental	Alt Camp Alt Empordà Alt Penedès Anoia Bages Baix Camp Baix Empordà Osona Pla d'Urgell Selva	Cerdanya Conca de Barberà Garrotxa Segrià Urgell Val d'Aran	Alta Ribagorça Baix Ebre Berguedà Montsià Priorat Ribera d'Ebre Ripollès Segarra	Alt Urgell Garrigues Noguera Pallars Jussà Pallars Sobirà Solsonès Terra Alta

Nota: Comarcas urbanas resaltadas en Amarillo

Cuadro 11. Distribución del Gasto FEADER 2007-2009 por Comarcas, nivel PDR

Comarca	Gasto FEADER ⁽²⁾ (Miles de €)	% Gasto FEADER	Densidad ⁽¹⁾ Hb/km ²	Ratio Feader por unid. de densidad (Miles de €)	Índice PDR=100
01 Alt Camp	1.034,630	1,3%	83,6	12,376	3,7
02 Alt Empordà	1.574,277	2,0%	102	15,434	4,6
03 Alt Penedès	1.718,228	2,2%	176	9,763	2,9
04 Alt Urgell	2.397,642	3,1%	15,2	157,740	47,4
05 Alta Ribagorça	790,072	1,0%	10,2	77,458	23,3
06 Anoia	1.101,406	1,4%	135,2	8,146	2,4
07 Bages	1.784,578	2,3%	142,1	12,559	3,8
08 Baix Camp	1.206,403	1,6%	271,5	4,443	1,3
09 Baix Ebre	4.974,720	6,4%	81,5	61,040	18,3
10 Baix Empordà	1.153,275	1,5%	189,5	6,086	1,8
11 Baix Llobregat	468,030	0,6%	1.634,00	0,286	0,1
12 Baix Penedès	283,811	0,4%	333,7	0,850	0,3
13 Barcelonès	1.170,128	1,5%	15.558,30	0,075	0,0
14 Berguedà	1.837,864	2,4%	35,2	52,212	15,7
15 Cerdanya	1.698,414	2,2%	34,1	49,807	15,0
16 Conca de Barberà	1.137,781	1,5%	33,1	34,374	10,3
17 Garraf	37,444	0,0%	772,2	0,048	0,0
18 Garrigues	2.663,175	3,4%	25,7	103,625	31,1
19 Garrotxa	1.612,551	2,1%	75,3	21,415	6,4
20 Gironès	833,502	1,1%	312,4	2,668	0,8

Comarca	Gasto FEADER ⁽²⁾ (Miles de €)	% Gasto FEADER	Densidad ⁽¹⁾ Hb/km ²	Ratio Feader por unid. de densidad (Miles de €)	Índice PDR=100
21 Maresme	444,872	0,6%	1.069,30	0,416	0,1
22 Montsià	5.080,569	6,6%	98,2	51,737	15,5
23 Noguera	4.982,929	6,4%	22,5	221,464	66,5
24 Osona	1.874,168	2,4%	120,9	15,502	4,7
25 Pallars Jussà	3.692,554	4,8%	10,3	358,500	107,7
26 Pallars Sobirà	3.471,822	4,5%	5,5	631,240	189,6
27 Pla d'Urgell	1.996,100	2,6%	121,4	16,442	4,9
28 Pla de l'Estany	303,125	0,4%	114,7	2,643	0,8
29 Priorat	1.227,223	1,6%	20,1	61,056	18,3
30 Ribera d'Ebre	1.486,803	1,9%	29	51,269	15,4
31 Ripollès	2.005,904	2,6%	28	71,639	21,5
32 Segarra	2.008,937	2,6%	31,6	63,574	19,1
33 Segrià	7.119,174	9,2%	145,5	48,929	14,7
34 Selva	1.351,535	1,7%	170,2	7,941	2,4
35 Solsonès	1.696,792	2,2%	13,7	123,853	37,2
36 Tarragonès	823,896	1,1%	777,2	1,060	0,3
37 Terra Alta	2.225,946	2,9%	17,4	127,928	38,4
38 Urgell	1.144,675	1,5%	63,3	18,083	5,4
39 Val d'Aran	458,409	0,6%	16,2	28,297	8,5
40 Vallès Occidental	265,830	0,3%	1.507,10	0,176	0,1
41 Vallès Oriental	861,648	1,1%	463,1	1,861	0,6
Comarca no identific.	3.502,460	4,5%			
Catalunya	77.503,300	100,0%	232,8	332,918	100,0

⁽¹⁾ Hb/km² IDESCAT, 2009 ⁽²⁾ No se incluye el importe correspondiente a los nuevos retos.

En resumen, acorde a la distribución del gasto relativo según zonas desfavorecidas, las comarcas con un índice de gasto bajo o muy bajo son predominantemente urbanas (zona normal), mientras que las de mayor gasto por unidad de densidad son comarcas rurales localizadas en zonas de montaña o desfavorecida.

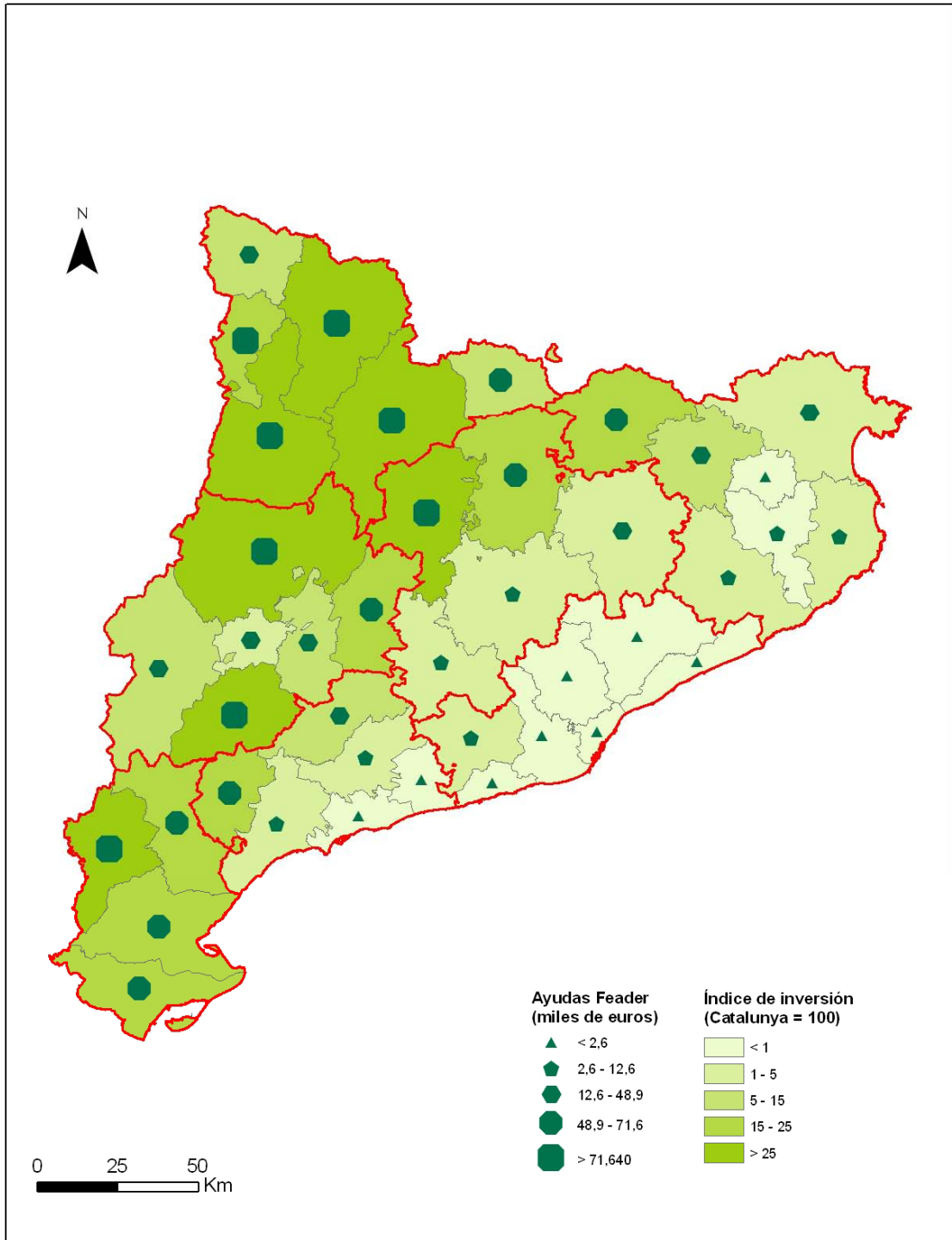
La comarca Pla de l'Estany sin embargo, cuenta con un nivel de gasto muy bajo aunque se trata de una comarca rural (40% de la población vive en municipios con menos de 150 hb/km²).

Es importante también destacar el bajo nivel de gasto FEADER del resto de comarcas rurales con un índice de gasto bajo: Alt Camp, Alt Empordà, Alt Penedès, Anoia, Bages, Osona, Pla d'Urgell y Selva.

Las Tablas 11, 12 y 13 detallan el gasto FEADER de cada Comarca en cada Eje y Medida. La representación gráfica del nivel de gasto de los Ejes por comarcas se muestra en el Mapa 4.

En las comarcas con mayor índice de gasto se encuentra tanto el predominio del Eje 1, como del Eje 2, como de ambos. El apartado siguiente analiza con mayor profundidad las especializaciones temáticas del gasto FEADER.

Mapa 3. Distribución comarcal del gasto FEADER 2007-2009



Cuadro 12. Distribución Territorial del Gasto FEADER 2007-2009, Eje 1

	Comarca	Gasto FEADER Total 2007-09 PDR	EJE 1	111	112	113	114	115	121	123	124	125	131	132	133
01	Alt Camp	1.034,630	656,214	1,457	45,299	69,850	5,465		144,787	92,290		295,188		0,225	1,653
02	Alt Empordà	1.574,277	931,144	3,508	37,586	28,756	11,271		410,083	234,800	7,126	189,031		2,300	6,684
03	Alt Penedès	1.718,228	1.442,986	4,543	63,305	2,181	2,109		240,128	827,045		303,308	0,367		
04	Alt Urgell	2.397,642	1.473,282	6,316	44,144	7,901	1,286		225,077	71,601		1.045,412		2,151	69,392
05	Alta Ribagorça	790,072	244,739	1,553	16,240	0,665			100,062		3,262	122,958			
06	Anoia	1.101,406	614,114	2,760	53,777	1,136	4,268		202,869	98,022		251,282			
07	Bages	1.784,578	1.096,427	17,911	57,954		3,382		302,284	276,584		432,879			5,433
08	Baix Camp	1.206,403	696,529	0,863	59,012	27,986	1,300	4,591	95,643	145,711		323,784		5,336	32,304
09	Baix Ebre	4.974,720	1.122,576	4,140	106,577	49,006	6,535		311,420	150,330	7,034	476,418		0,454	10,663
10	Baix Empordà	1.153,275	435,609	18,825	57,791	10,099	16,212		213,218	6,052		75,473	0,145	0,528	37,265
11	Baix Llobregat	468,030	160,622	0,748	34,311		0,771		42,865	34,271		41,306			6,352
12	Baix Penedès	283,811	235,097	0,345	7,588	1,630	0,985		39,460	27,767		157,322			
13	Barcelonès	1.170,128	407,882	148,825	20,430		1,075		16,293	158,052	4,997	29,085			29,125
14	Berguedà	1.837,864	871,993	0,951	64,440	7,532	3,195		389,574	104,647		301,655			
15	Cerdanya	1.698,414	455,617	3,393	60,417	18,434	0,875		205,213	2,156		165,127			
16	Conca de Barberà	1.137,781	610,670	1,955	47,137	18,401	4,330	0,727	240,268	108,286		187,207		0,397	1,964
17	Garraf	37,444	24,843	0,978	13,172		0,092		10,601						
18	Garrigues	2.663,175	1.012,623	7,533	169,386	99,607	22,564	1,353	394,629	98,611	2,119	216,821			
19	Garrotxa	1.612,551	1.058,919	4,888	89,854	4,841	0,828		195,170	469,064	8,094	286,180			
20	Gironès	833,502	560,855	1,093	23,509		6,441		208,400	106,423	11,718	203,032		0,240	
21	Maresme	444,872	343,561	2,933	13,800	6,898	2,065		202,490	61,600	8,667	45,108			
22	Montsià	5.080,569	1.508,907	4,888	136,442	79,890	2,660		267,858	426,976	3,450	574,517		0,843	11,384
23	Noguera	4.982,929	4.051,332	13,525	276,077	48,685	33,825	10,860	1.575,114	106,244	8,492	1.978,511			
24	Osona	1.874,168	940,828	5,693	115,901	1,037	9,449	2,369	357,443	277,748	8,780	161,066		1,342	
25	Pallars Jussà	3.692,554	2.100,902	30,728	132,866	15,159	3,911		732,222	101,200	5,084	1.079,733			
26	Pallars Sobirà	3.471,822	1.730,958	1,553	35,671	9,030	2,512	3,858	153,903			1.524,432			
27	Pla d'Urgell	1.996,100	1.812,968	5,118	115,878	38,666	11,949	2,731	564,373	325,772	6,038	742,445			
28	Pla de l'Estany	303,125	218,287	2,588	30,593	6,954	3,185		151,009	11,763		12,196			
29	Priorat	1.227,223	774,660	3,048	98,325	52,813	4,503		216,211	208,055		191,705			
30	Ribera d'Ebre	1.486,803	988,702	2,703	112,020	48,936	6,334		231,018	74,926		512,765			

	Comarca	Gasto FEADER Total 2007-09 PDR	EJE 1	111	112	113	114	115	121	123	124	125	131	132	133
31	Ripollès	2.005,904	504,402	1,495	100,611	10,270	1,676		163,610	7,643		219,096			
32	Segarra	2.008,937	1.551,252	2,875	65,540	10,651	2,663	23,046	278,113	197,683		970,682			
33	Segrià	7.119,174	4.303,458	28,896	346,936	107,618	70,071		1.537,818	383,985	34,476	1.754,976		6,520	32,161
34	Selva	1.351,535	951,617	11,220	19,269	5,724	7,499		207,673	302,589		397,644			
35	Solsonès	1.696,792	762,025	7,338	39,474	17,751	4,440		335,982			357,041			
36	Tarragonès	823,896	694,125	0,575	31,041	17,794	0,663		73,469	78,457		482,373		1,397	8,356
37	Terra Alta	2.225,946	1.584,183	7,383	162,533	245,814	11,807		357,904	136,492	4,600	650,148		1,325	6,177
38	Urgell	1.144,675	877,310	1,445	90,844	33,094	5,121		266,382	23,742	5,141	451,540			
39	Val d'Aran	458,409	250,580	0,518		8,878			2,942			238,243			
40	Vallès Occidental	265,830	56,427	0,863	10,482		0,928		13,032	24,174		3,441		1,374	2,134
41	Vallès Oriental	861,648	617,524	3,450	24,356		4,594	3,430	128,369	348,472	4,600	97,597		2,656	
	Sin zona	3.502,460	3.253,630	0,805	363,795	163,097	10,208	156,166	198,935	2.360,623					
	Catalunya	77.503,300	43.990,38	372,216	3.394,38	1.276,78	293,046	209,13	12.003,91	8.469,86	133,675	17.548,73	0,512	27,088	261,048

	Vegueria	Gasto FEADER Total 2007-09 PDR	EJE 1	111	112	113	114	115	121	123	124	125	131	132	133
1	Barcelona	4.966,178	3.053,847	162,338	179,856	9,079	11,633	3,430	653,779	1.453,614	18,264	519,845	0,367	4,030	37,611
2	Central	8.294,809	4.285,388	34,652	331,546	27,455	24,734	2,369	1.588,152	757,002	8,780	1.503,922		1,342	5,433
3	Ebre	13.768,038	5.204,369	19,113	517,572	423,646	27,336		1.168,199	788,724	15,084	2.213,849		2,622	28,224
4	Girona	8.834,169	4.660,833	43,615	359,213	66,645	47,111		1.549,163	1.138,334	26,937	1.382,652	0,145	3,068	43,949
5	Lleida	19.914,990	13.608,94	59,392	1.064,661	338,321	146,192	37,990	4.616,430	1.136,037	56,264	6.114,975		6,520	32,161
6	Pirineu	12.508,914	6.256,078	44,060	289,337	60,067	8,584	3,858	1.419,419	174,958	8,345	4.175,906		2,151	69,392
7	Tarragona	5.713,743	3.667,296	8,242	288,403	188,473	17,246	5,318	809,838	660,565		1.637,580		7,354	44,277
	Sin zona	3.502,460	3.253,630	0,805	363,795	163,097	10,208	156,166	198,935	2.360,623					
	Catalunya	77.503,300	43.990,38	372,216	3.394,38	1.276,78	293,046	209,131	12.003,91	8.469,86	133,675	17.548,73	0,512	27,088	261,048

Cuadro 13. Distribución Territorial del Gasto FEADER 2007-2009, Ejes 2 y 3

	Comarca	FEADER Total 2007- 09 PDR	EJE 2	211	212	214	215	216	221	226	227	EJE 3	311	313	321
01	Alt Camp	1.034,630	314,280	11,337		203,189			2,946	61,197	35,612	64,136	12,807		51,328
02	Alt Empordà	1.574,277	513,885	7,398		356,575	13,639		8,512	59,576	68,184	115,633	0,831		114,803
03	Alt Penedès	1.718,228	246,991	0,998		210,866				31,060	4,067	28,250	13,122		15,128
04	Alt Urgell	2.397,642	758,921	382,082		132,815	24,307	12,666	9,944	108,581	88,526	148,034	52,263		95,771
05	Alta Ribagorça	790,072	525,865	208,408		68,865	237,556			6,410	4,627	19,468	2,807		16,660
06	Anoia	1.101,406	305,705	154,114		44,131	4,212		0,773	58,233	44,242	181,587	84,619		96,968
07	Bages	1.784,578	613,769	120,968		51,243	52,998		1,242	225,713	161,604	74,383	16,932		57,450
08	Baix Camp	1.206,403	455,113	15,211		332,546			3,513	78,943	24,900	54,760			54,760
09	Baix Ebre	4.974,720	3.753,828	9,052		3.665,223		1,868	1,393	36,244	40,047	69,503			69,503
10	Baix Empordà	1.153,275	629,308	0,051		503,036			0,108	60,276	65,837	88,357	23,218		65,139
11	Baix Llobregat	468,030	307,408			87,593			2,011	24,644	193,160	0,000			
12	Baix Penedès	283,811	42,522			19,425				17,516	5,582	6,191			6,191
13	Barcelonès	1.170,128	762,245		0,125	243,371	1,266		15,973	5,451	496,059	0,000			
14	Berguedà	1.837,864	688,348	404,242	0,240	61,292	50,591			65,190	106,792	240,010	130,994		109,016
15	Cerdanya	1.698,414	1.136,791	491,133		375,185	58,328	2,348		117,498	92,300	106,006	44,203		61,804
16	Conca de Barberà	1.137,781	414,449	292,803	0,349	59,939			2,916	57,733	0,708	77,501			77,501
17	Garraf	37,444	12,601			8,661			1,342		2,598	0,000			
18	Garrigues	2.663,175	1.518,195	22,432	416,600	1.056,371		1,490	0,462	13,514	7,326	100,587	21,335		79,252
19	Garrotxa	1.612,551	420,219	218,492		57,829	57,231		1,154	15,414	70,100	83,980			83,980
20	Gironès	833,502	229,494			70,779	8,211		4,432	59,084	86,988	30,829			30,829
21	Maresme	444,872	101,310			5,367	0,747		0,193	37,901	57,103	0,000			
22	Montsià	5.080,569	3.506,675			3.436,887			0,449	38,443	30,897	64,987			64,987
23	Noguera	4.982,929	661,630	242,383		176,026	3,310	5,342	12,641	118,070	103,858	251,106	108,217		142,888
24	Osona	1.874,168	825,297	347,769		145,376	3,336		0,305	67,863	260,647	108,044	4,109		103,934
25	Pallars Jussà	3.692,554	1.425,247	552,195		187,814	415,409		11,714	70,154	187,960	140,279	4,346		135,933
26	Pallars Sobirà	3.471,822	1.527,632	455,845		383,367	334,035	2,391		75,567	276,429	213,231	44,131		169,101
27	Pla d'Urgell	1.996,100	98,260		0,878	97,382						49,459	36,739		12,721
28	Pla de l'Estany	303,125	49,600	1,205		29,655	0,769		0,349	5,541	12,080	35,238	24,336		10,903
29	Priorat	1.227,223	330,872	74,780	47,156	120,630			7,027	64,918	16,361	95,172	9,944		85,228

	Comarca	FEADER Total 2007- 09 PDR	EJE 2	211	212	214	215	216	221	226	227	EJE 3	311	313	321
30	Ribera d'Ebre	1.486,803	420,049	32,271	135,049	199,949	0,156			23,383	29,242	52,508			52,508
31	Ripollès	2.005,904	1.318,422	582,333		296,199	77,101	2,097	0,298	79,342	281,053	156,965	55,455		101,510
32	Segarra	2.008,937	348,031	195,702		35,669	9,932	1,333		87,661	17,734	72,497			72,497
33	Segrià	7.119,174	2.598,518	19,556	237,901	2.294,201			11,712	9,971	25,177	217,198			217,198
34	Selva	1.351,535	396,467	9,510		71,634	2,426		3,601	85,139	224,157	3,451			3,451
35	Solsonès	1.696,792	851,279	469,144	8,614	70,622	35,447	7,964	0,262	116,334	142,891	83,488		0,270	83,217
36	Tarragonès	823,896	112,119		0,310	85,674			6,307	10,173	9,656	17,652	1,880		15,772
37	Terra Alta	2.225,946	622,174	94,747	307,671	155,881			0,824	20,092	42,959	19,588			19,588
38	Urgell	1.144,675	160,783	28,463		125,121			1,303		5,896	102,563	36,762		65,800
39	Val d'Aran	458,409	151,204	16,086		104,463	7,708				22,948	56,625			56,625
40	Vallès Occidental	265,830	209,403	3,274		39,764	20,603		0,659	77,021	68,083	0,000			
41	Vallès Oriental	861,648	205,612	21,571		35,585	12,326		0,384	37,092	98,653	38,512	38,512		
	Sin zona	3.502,460	248,830	31,260	2,417	181,737	18,016				15,400	0,000			
	Catalunya	77.503,300	29.819,349	5.516,8	1.157,31	15.887,9	1.449,66	37,498	114,747	2.126,94	3.528,45	3.267,78	767,563	0,270	2.499,95

	Vegueria	FEADER Total 2007- 09 PDR	EJE 2	211	212	214	215	216	221	226	227	EJE 3	311	313	321
1	Barcelona	4.966,178	1.845,570	25,843	0,125	631,207	34,942		20,561	213,168	919,723	66,762	51,634		15,128
2	Central	8.294,809	3.284,397	1.496,237	8,854	372,664	146,585	7,964	2,582	533,333	716,177	687,511	236,654	0,270	450,586
3	Ebre	13.768,038	8.302,725	136,070	442,719	7.457,940	0,156	1,868	2,666	118,162	143,145	206,586			206,586
4	Girona	8.834,169	3.557,395	818,989		1.385,707	159,377	2,097	18,454	364,370	808,400	514,454	103,840		410,614
5	Lleida	19.914,990	5.385,417	508,535	655,379	3.784,770	13,242	8,164	26,118	229,216	159,992	793,410	203,053		590,357
6	Pirineu	12.508,914	5.525,660	2.105,748		1.252,508	1.077,342	17,405	21,658	378,209	672,790	683,644	147,750		535,894
7	Tarragona	5.713,743	1.669,356	394,131	47,816	821,402			22,708	290,480	92,819	315,411	24,632		290,779
	Sin zona	3.502,460	248,830	31,260	2,417	181,737	18,016				15,400	0,000			
	Catalunya	77.503,300		5.516,8	1.157,31	15.887,9	1.449,66	37,498	114,747	2.126,94	3.528,45	3.267,78	767,563	0,270	2.499,95

Cuadro 14. Distribución Territorial del Gasto FEADER 2007-2009 en el Eje 4: Ejecución 2007-2009 y Pagos previstos primera convocatoria de ayudas (medida 41)

	Comarca	FEADER	Med. 413 (com- promisos)y 431
		Total 2007-09 PDR	EJE 4
01	Alt Camp	1.034,630	0,000
02	Alt Empordà	1.574,277	13,614
03	Alt Penedès	1.718,228	0,000
04	Alt Urgell	2.397,642	17,406
05	Alta Ribagorça	790,072	0,000
06	Anoia	1.101,406	0,000
07	Bages	1.784,578	0,000
08	Baix Camp	1.206,403	0,000
09	Baix Ebre	4.974,720	28,814
10	Baix Empordà	1.153,275	0,000
11	Baix Llobregat	468,030	0,000
12	Baix Penedès	283,811	0,000
13	Barcelonès	1.170,128	0,000
14	Berguedà	1.837,864	37,513
15	Cerdanya	1.698,414	0,000
16	Conca de Barberà	1.137,781	35,161
17	Garraf	37,444	0,000
18	Garrigues	2.663,175	31,770
19	Garrotxa	1.612,551	49,434
20	Gironès	833,502	12,324
21	Maresme	444,872	0,000
22	Montsià	5.080,569	0,000
23	Noguera	4.982,929	18,861
24	Osona	1.874,168	0,000
25	Pallars Jussà	3.692,554	26,126
26	Pallars Sobirà	3.471,822	0,000
27	Pla d'Urgell	1.996,100	35,412

Previsión de pago 2010, convocatoria 2009, medida 41				
Gasto FEADER (Miles de €)	% Gasto público total	Densidad (Hb/km2)	Ayuda Feader por unidad de densidad (Miles de €)	Indice PDR=100
10,91805	0,5%	83,6	0,131	1,3
61,64666	2,7%	102	0,604	6,1
0	0,0%	176	0,000	0,0
26,71549	1,2%	15,2	1,758	17,7
66,23915	2,9%	10,2	6,494	65,3
14,30745	0,6%	135,2	0,106	1,1
104,01445	4,5%	142,1	0,732	7,4
75,76375	3,3%	271,5	0,279	2,8
91,82942	4,0%	81,5	1,127	11,3
4,13025	0,2%	189,5	0,022	0,2
0	0,0%	1.634,00	0,000	0,0
0	0,0%	333,7	0,000	0,0
0	0,0%	15.558,30	0,000	0,0
142,00154	6,1%	35,2	4,034	40,6
128,50523	5,5%	34,1	3,768	37,9
160,10616	6,9%	33,1	4,837	48,6
0	0,0%	772,2	0,000	0,0
163,52032	7,1%	25,7	6,363	64,0
96,78962	4,2%	75,3	1,285	12,9
36,9611	1,6%	312,4	0,118	1,2
0	0,0%	1.069,30	0,000	0,0
59,98562	2,6%	98,2	0,611	6,1
131,38667	5,7%	22,5	5,839	58,7
82,70013	3,6%	120,9	0,684	6,9
30,7533	1,3%	10,3	2,986	30,0
99,29344	4,3%	5,5	18,053	181,5
0	0,0%	121,4	0,000	0,0

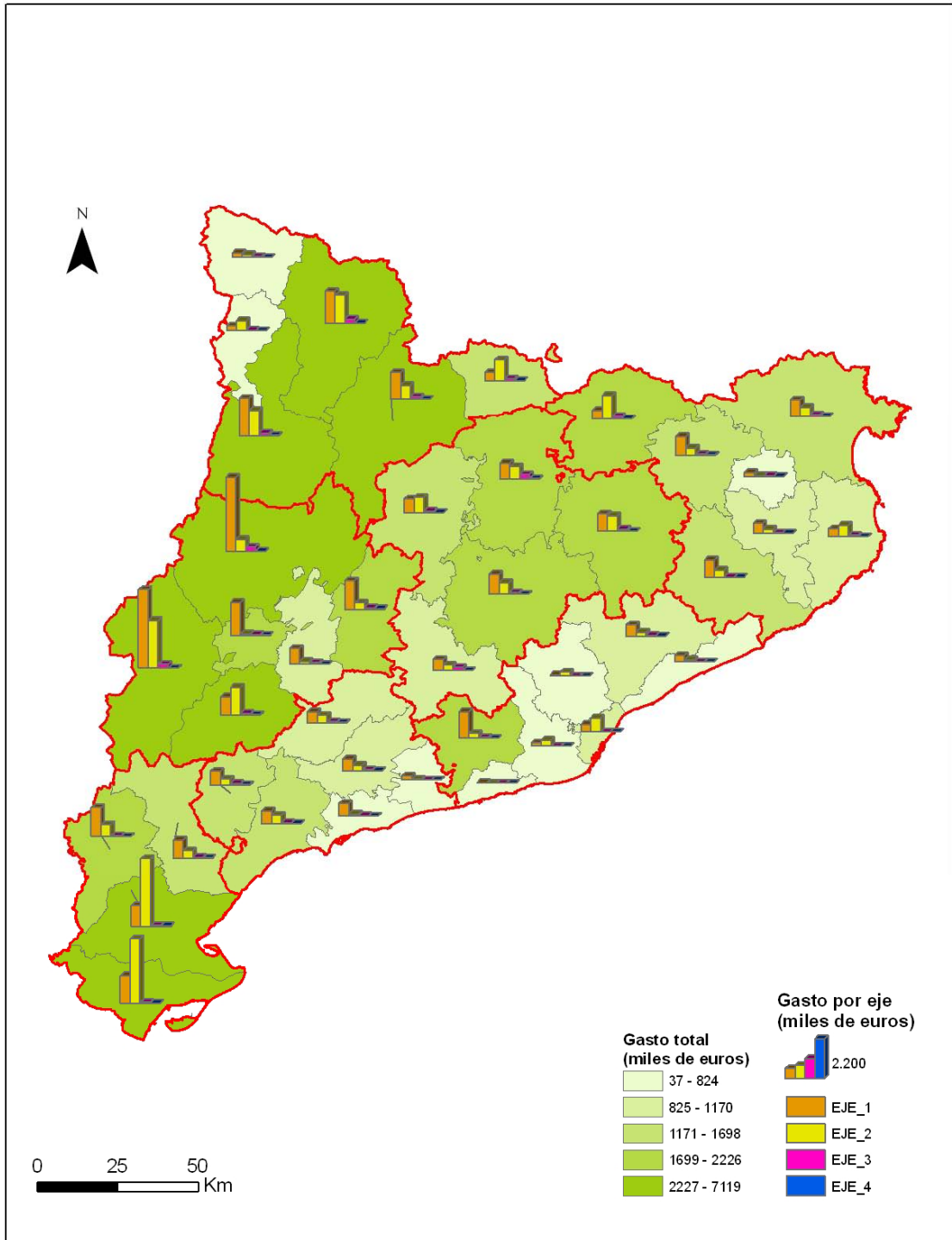
	Comarca	FEADER	Med. 413 (com- promisos)y 431
		Total 2007-09 PDR	EJE 4
28	Pla de l'Estany	303,125	0,000
29	Priorat	1.227,223	26,518
30	Ribera d'Ebre	1.486,803	25,544
31	Ripollès	2.005,904	26,115
32	Segarra	2.008,937	37,156
33	Segrià	7.119,174	0,000
34	Selva	1.351,535	0,000
35	Solsonès	1.696,792	0,000
36	Tarragonès	823,896	0,000
37	Terra Alta	2.225,946	0,000
38	Urgell	1.144,675	4,019
39	Val d'Aran	458,409	0,000
40	Vallès Occidental	265,830	0,000
41	Vallès Oriental	861,648	0,000
	Sin zona	3.502,460	0,000
	Catalunya	77.503,300	425,789

Previsión de pago 2010, convocatoria 2009, medida 41				
Gasto FEADER (Miles de €)	% Gasto público total	Densidad (Hb/km2)	Ayuda Feader por unidad de densidad (Miles de €)	Indice PDR=100
30,21846	1,3%	114,7	0,263	2,6
119,08346	5,1%	20,1	5,925	59,6
88,95072	3,8%	29	3,067	30,8
99,54164	4,3%	28	3,555	35,7
71,85209	3,1%	31,6	2,274	22,9
26,63389	1,2%	145,5	0,183	1,8
0	0,0%	170,2	0,000	0,0
26,21826	1,1%	13,7	1,914	19,2
13,17777	0,6%	777,2	0,017	0,2
76,20664	3,3%	17,4	4,380	44,0
159,05361	6,9%	63,3	2,513	25,3
0	0,0%	16,2	0,000	0,0
0	0,0%	1.507,10	0,000	0,0
0	0,0%	463,1	0,000	0,0
17,27364	0,7%			
2.315,778	100,0%	232,8	9,947	100,0

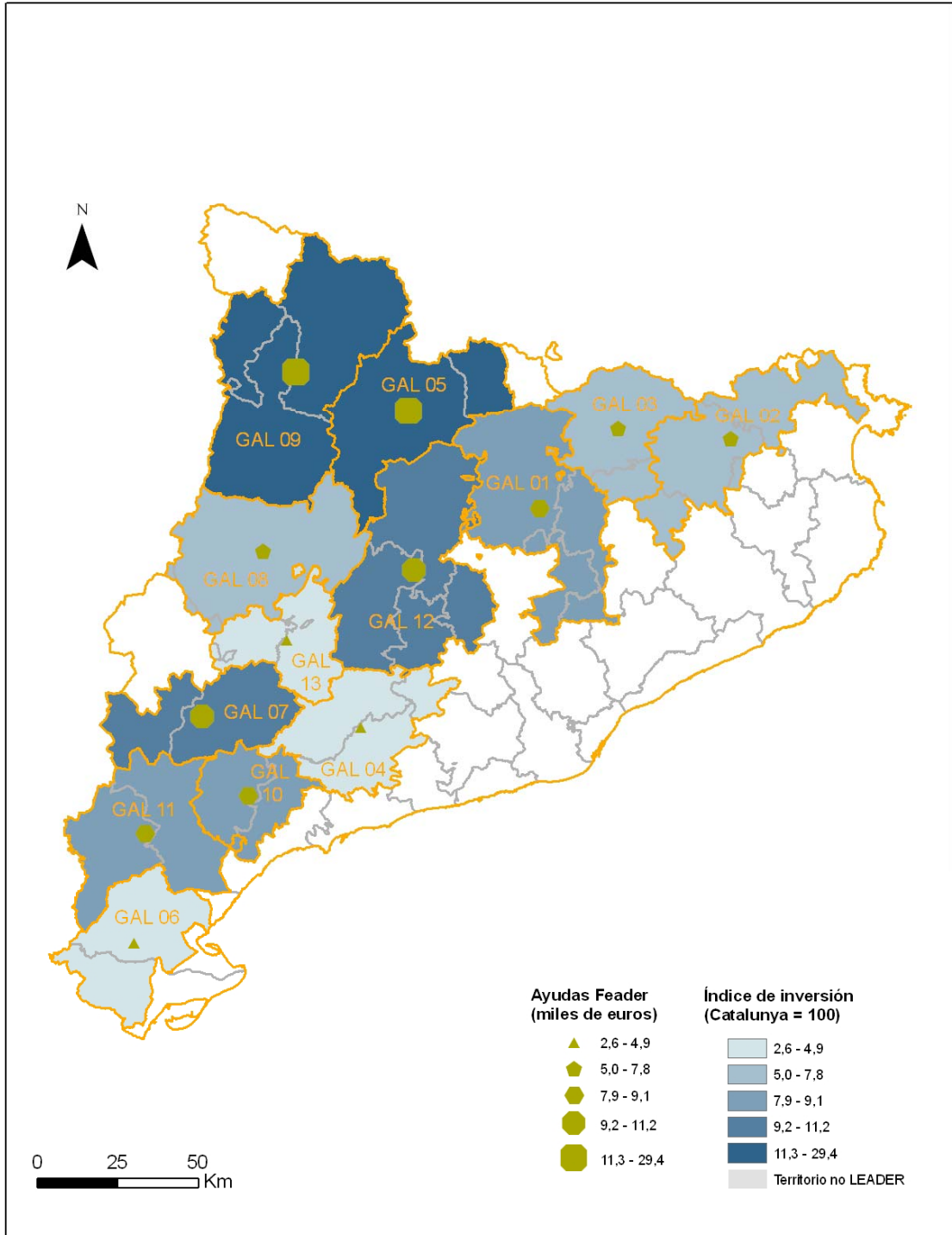
La evaluación ex ante recomendaba en relación a la delimitación de las zonas rurales, el partir de una aproximación flexible de la ruralidad, que permitiera incluir la totalidad de los agricultores en las medidas correspondientes a los ejes 1 y 2, pero que limitara los beneficiarios de los ejes 3 y 4 a los territorios rurales de Catalunya, con una aproximación más selectiva: 21 comarcas rurales prioritarias de menos de 90 hab./km2.

Las tablas anteriores muestran una distribución de gasto público de los Ejes 1 y 2 que alcanza a todas las comarcas catalanas, rurales y urbanas. En el caso del Eje 3, el 92,8% del presupuesto se localiza en zonas rurales y el 67,9% en las 21 comarcas consideradas como rurales prioritarias en base a una densidad de población menor (90 hb/km2). Finalmente sólo un 7,2% del gasto del Eje 3 va a parar a comarcas urbanas (a 6 de las 5 comarcas urbanas). Esto refleja que el Programa **se está aplicando conforme los criterios de ruralidad recomendados en la asignación territorial de las ayudas.**

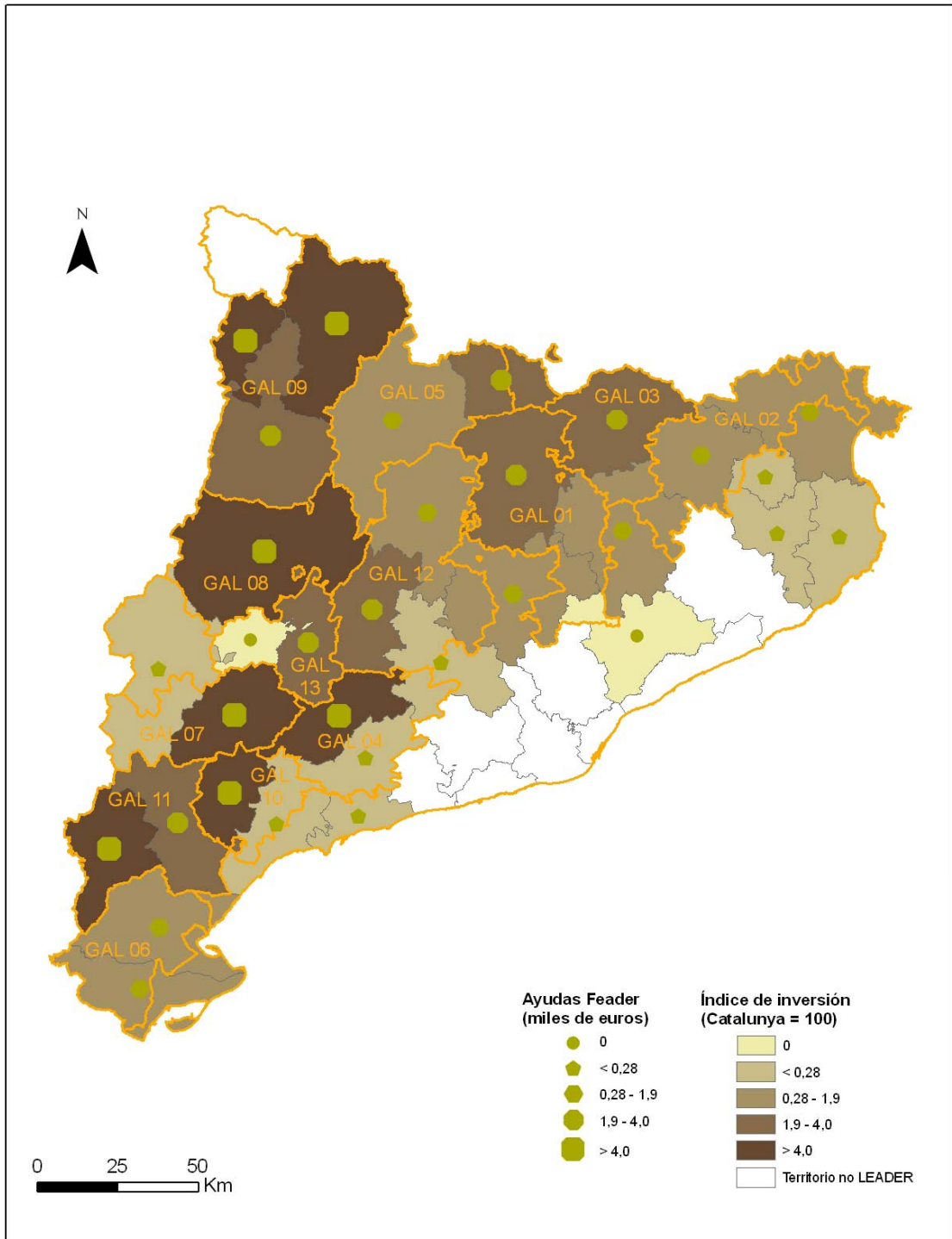
Mapa 4. Distribución Comarcal y por Ejes del gasto FEADER 2007-2009



Mapa 5. Distribución por Grupos de Acción Local (GAL) del gasto FEADER en la medida 41 Aplicación de estrategias de desarrollo (previsión pagos 2010, primera convocatoria)



Mapa 6. Distribución comarcal del gasto FEADER en la medida 41 Aplicación de estrategias de desarrollo (previsión pagos 2010, primera convocatoria)



Los 13 GAL de la zona LEADER actúan sobre 27 comarcas rurales y sobre municipios determinados de 4 comarcas urbanas (1 municipio del Baix Penedés, 4 municipios del Vallès Oriental y 18 municipios del Baix Camp, dos de ellas comarcas significativamente rurales según los criterios de la OCDE). **El territorio cubierto supone el 90% de las comarcas rurales y el 95% de las comarcas rurales prioritarias.** No se incluyen en ningún grupo la comarca de la Vall d'Aran (considerada rural prioritaria), ni las Comarcas de L'alt Penedes y la Selva (ambas clasificadas como significativamente rurales según los criterios de la OCDE).

Los mapas anteriores sobre el territorios LEADER reflejan que **la primera convocatoria de ayudas 2009 está beneficiando a prácticamente todas las comarcas donde se aplica el Leader** (con excepción del Pla d'Urgell). Asimismo y probablemente por temas metodológicos (domicilio del beneficiario), aparecen algunos beneficiarios de comarcas urbanas no incluidas en la estrategia (en las comarcas del Baix Empordà, Gironès y Tarragonès).

7.3.3. Distribución territorial del gasto público por agrupaciones temáticas

El análisis de la distribución del gasto por temáticas o grandes objetivos se ha realizado mediante la **agrupación de medidas en 5 grandes temas.** Aunque los grupos **coinciden en gran parte con los Ejes**, se ha tenido en cuenta asimismo la **tipología de beneficiarios finales** de cada actuación (explotaciones agrarias, explotaciones forestales y entidades locales y su población en general). Los temas son los siguientes:

AGRUPACIÓN DE MEDIDAS /ACTUACIONES	MEDIDAS/ ACTUACIONES
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL	111. Información y formación profesional 112. Instalación de jóvenes agricultores 113. Jubilación anticipada de los agricultores y de los trabajadores agrícolas 114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento 121. Modernización de las explotaciones agrarias 123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales: actuaciones 12501 y 12502 131. Adaptación a las normas comunitarias: trazabilidad de los productos agrarios 132. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calidad

AGRUPACIÓN DE MEDIDAS /ACTUACIONES	MEDIDAS/ ACTUACIONES
	de los alimentos 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas ⁷⁰
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL- SUPERFICIE AGRÍCOLA	211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña 212. Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña 214. Ayudas agroambientales 215. Fomento del bienestar animal a través del sistema de producción ecológico 216. Ayudas para inversiones no productivas
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 3: MEJORA DEL M.A. Y DEL ENTORNO RURAL- SUPERFICIE FORESTAL	221. Primera forestación de tierras agrícolas: mejora del balance del carbono 226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales 227. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 4: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	12503 Caminos rurales 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 5: APLICACIÓN DEL ENFOQUE LEADER: PROYECTOS	41. Estrategias de desarrollo rural: 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (*) 313. Fomento de actividades turísticas (*) 323. Conservación y mejora del patrimonio rural (*)

La agrupación 5 Aplicación del enfoque Leader (medida 410) se ha representado en el apartado anterior en los mapas 5 y 6. No se considera nuevamente ya que los pagos de la primera convocatoria no se prevén realizar hasta el segundo semestre de 2010.

El análisis comarcal del gasto por Agrupaciones Temáticas permite detectar especializaciones dentro de las comarcas, es decir, muestra para cada comarca la existencia de preferencias y concentración del gasto. Para ello, a diferencia de los apartados anteriores, el cálculo considera la distribución intracomarcal.

La especialización se produce cuando la concentración comarcal del gasto en un tema determinado es superior a su peso medio el conjunto del programa. Es decir, el índice de especialización del gasto comarcal es, la división del peso del gasto del Tema "X" en la comarca 1 entre el peso medio del Tema "X" en el Programa.

$$\text{índice de especialización} = \frac{(\% \text{ gasto en comarca 1 de la Agrupación temática X})}{(\% \text{ gasto en PDR de la Agrupación temática X})}$$

A partir del análisis de los resultados del índice, se ha tomado como **criterio de especialización**, cuando **el índice de un tema sea igual o superior a 1,4**.

A continuación se muestran:

- a) los resultados de los índices en las Tablas 13 y 14,
- b) representación comarcal por Agrupaciones temáticas:
 - 1) un mapa comarcal con el gasto total,

⁷⁰ Se justifica que esta medida se agrupe con otras del Eje 1 por los beneficiarios a los que se dirige (explotaciones agrarias) y porque entre sus objetivos se encuentra el complementar las rentas de las explotaciones para mejorar su viabilidad

- 2) un mapa comarcal con el índice de especialización
 c) Un mapa resumen con las especializaciones detectadas

El 83% de las comarcas muestra especializaciones temáticas, el 68% una especialización y el 15% dos especializaciones (ver Tabla 14).

Los resultados comarcales de la especialización del gasto público se contrastan con el estudio realizado en la Evaluación Ex ante de especialización comarcal productiva en función de la ocupación sectorial. En la misma tabla se han marcado en amarillo las comarcas agrarias, en naranja las comarcas de servicios-construcción y en azul las comarcas rurales industriales.

La distribución del gasto público por ámbitos temáticos, **no muestra relación con la especialización productiva (sectorial) de las comarcas rurales** según la valoración de la Evaluación Ex ante:

- El mayor porcentaje de comarcas "agrarias" (40%) cuenta con un gasto público especializado en el ámbito 4 de Calidad de Vida y Diversificación, mientras que el 40% restante se reparte entre el ámbito 1 de Competitividad en el sector agrícola y el 2 de Mejora ambiental en la superficie agrícola. Es decir, casi en la mitad de las comarcas agrarias aparece una especialización en el sector primario, mientras que en el resto, el gasto del PDR se concentra en las actuaciones para la mejora de la calidad de vida y mantenimiento de la población.
- No hay comarcas industriales especializadas en la mejora del medio ambiente agrícola (ámbito 2), aunque 2 de ellas (9,5%) se especializan en el ámbito 1 de mejora de la competitividad del sector agrícola, apoyando a la industria agroalimentaria y a sus proveedores.
- Las comarcas de servicios-construcción muestran distintas especializaciones temáticas, pero ninguna cuenta con un gasto público especializado en la competitividad del sector agrícola.
- Las comarcas urbanas se han especializado mayoritariamente en la Mejora del medio ambiente y del entorno rural- superficie forestal, si bien esto puede deberse a la metodología empleada (territorialización según el domicilio del beneficiario).

Cuadro 15. Clasificación comarcal según su especialización temática

Tipo de especialización	Comarcas especializadas ⁽²⁾	
1. Aumento de la competitividad del sector agrícola	Alt Penedès Garraf Maresme Noguera	Pla d'Urgell Pla de l'Estany Ripollès Terra Alta Vallès Oriental
2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural- sup.agrícola	Alta Ribagorça Baix Ebre Baix Empordà	Cerdanya Garrigues Montsià
3. Mejora del medio ambiente y del entorno rural- sup. Forestal	Bages Baix Empordà Baix Llobregat ⁽¹⁾ Barcelonès ⁽¹⁾ Cerdanya Garraf Gironès	Maresme Osona Ripollès Selva Solsonès Vallès Oriental Vallès Occidental
4. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la	Alt Camp Alt Urgell	Pallars Sobirà Ribera d'Ebre

economía	Anoia Baix Penedès Pallars Jussà	Segarra Tarragonès Urgell Val d'Aran	
5. Combinación de especializaciones	Especialización 1+3 Garraf Maresme Ripollès Vallès Oriental	Especialización 2+3 Baix Empordà Cerdanya	
6. Sin especialización destacable	Alt Empordà Baix Camp Berguedà Conca de Barberà	Garrotxa Priorat Segrià	
⁽¹⁾ Esta especialización se debe probablemente a que los beneficiarios forestales tienen su domicilio habitual en estas comarcas, hecho que distorsiona los resultados.			
⁽²⁾ Especialización productiva de las comarcas rurales según la evaluación ex ante:	Comarcas agrarias	Comarcas de servicios-construcción	Comarcas industriales

Cuadro 16. Índices comarcales de especialización temática

		Comp agroal.	Med Amb Exp	Med. Amb For	Qualitat vida
Comarca	Total FEADER MILERS € ⁽¹⁾	1	2	3	4
Alt Camp	1.034,630	405,344	214,526	99,754	315,005
Alt Empordà	1.560,663	790,848	377,612	136,273	255,930
Alt Penedès	1.718,228	1.155,738	211,865	35,127	315,498
Alt Urgell	2.380,236	916,899	551,870	207,050	704,417
Alta Ribagorça	790,072	151,647	514,829	11,037	112,560
Anoia	1.101,406	451,113	202,457	103,248	344,588
Bages	1.784,578	685,876	225,209	388,559	484,934
Baix Camp	1.206,403	512,616	347,757	107,356	238,673
Baix Ebre	4.945,907	681,273	3.676,143	77,684	510,806
Baix Empordà	1.153,275	445,729	503,087	126,221	78,237
Baix Llobregat	468,030	128,485	87,593	219,815	32,137
Baix Penedès	283,811	98,130	19,425	23,098	143,158
Barcelonès	1.170,128	378,797	244,762	517,483	29,085
Berguedà	1.800,351	704,824	516,366	171,982	407,180
Cerdanya	1.698,414	405,373	926,994	209,798	156,250
Conca de Barberà	1.102,620	439,000	353,091	61,357	249,172
Garraf	37,444	24,843	8,661	3,939	
Garrigues	2.631,404	883,777	1.496,892	21,302	229,433
Garrotxa	1.563,117	793,094	333,552	86,667	349,805
Gironès	821,178	421,313	78,990	150,504	170,370
Maresme	444,872	298,453	6,114	95,197	45,108
Montsià	5.080,569	1.143,334	3.436,887	69,788	430,559
Noguera	4.964,067	3.167,636	427,060	234,569	1.134,802
Osona	1.874,168	783,871	496,481	328,816	265,001
Pallars Jussà	3.666,428	1.223,188	1.155,418	269,828	1.017,994
Pallars Sobirà	3.471,822	274,959	1.175,637	351,996	1.669,231
Pla d'Urgell	1.960,688	1.486,769	98,260		375,659
Pla de l'Estany	303,125	230,427	31,629	17,970	23,098
Priorat	1.200,705	629,146	242,566	88,306	240,686

Comp agroal.	Med Amb Exp	Med. Amb For	Qualitat vida
1	2	3	4
1,0	0,7	1,3	1,5
1,2	0,8	1,2	0,8
1,6	0,4	0,3	0,9
0,9	0,7	1,2	1,5
0,5	2,1	0,2	0,7
1,0	0,6	1,3	1,5
0,9	0,4	2,9	1,3
1,0	0,9	1,2	1,0
0,3	2,4	0,2	0,5
0,9	1,4	1,5	0,3
0,7	0,6	6,3	0,3
0,8	0,2	1,1	2,5
0,8	0,7	5,9	0,1
1,0	0,9	1,3	1,1
0,6	1,7	1,7	0,5
1,0	1,0	0,7	1,1
1,6	0,7	1,4	0,0
0,8	1,8	0,1	0,4
1,2	0,7	0,7	1,1
1,2	0,3	2,4	1,0
1,6	0,0	2,9	0,5
0,5	2,2	0,2	0,4
1,6	0,3	0,6	1,1
1,0	0,8	2,3	0,7
0,8	1,0	1,0	1,4
0,2	1,1	1,4	2,4
1,8	0,2	0,0	0,9
1,9	0,3	0,8	0,4
1,3	0,6	1,0	1,0

		Comp agroal.	Med Amb Exp	Med. Amb For	Qualitat vida
Comarca	Total FEADER MILERS € ⁽¹⁾	1	2	3	4
Ribera d'Ebre	1.461,259	557,441	367,424	52,625	483,770
Ripollès	1.979,789	340,760	957,730	360,693	320,606
Segarra	1.971,781	672,034	242,636	105,396	951,715
Segrià	7.119,174	3.372,276	2.551,658	46,860	1.148,380
Selva	1.351,535	609,750	83,570	312,897	345,318
Solsonès	1.696,522	421,219	591,792	259,487	424,023
Tarragonès	823,896	218,723	85,984	26,136	493,054
Terra Alta	2.225,946	1.242,937	558,299	63,875	360,835
Urgell	1.140,655	581,778	153,584	7,199	398,094
Val d'Aran	458,409	12,337	128,256	22,948	294,869
Val·lès Occidental	265,830	56,427	63,640	145,762	
Val·lès Oriental	861,648	614,515	69,483	136,129	41,521
Sin zona	3.502,460	3.253,630	233,430	15,400	
Catalunya	77.077,241	31.666,331	24.049,218	5.770,132	15.591,561

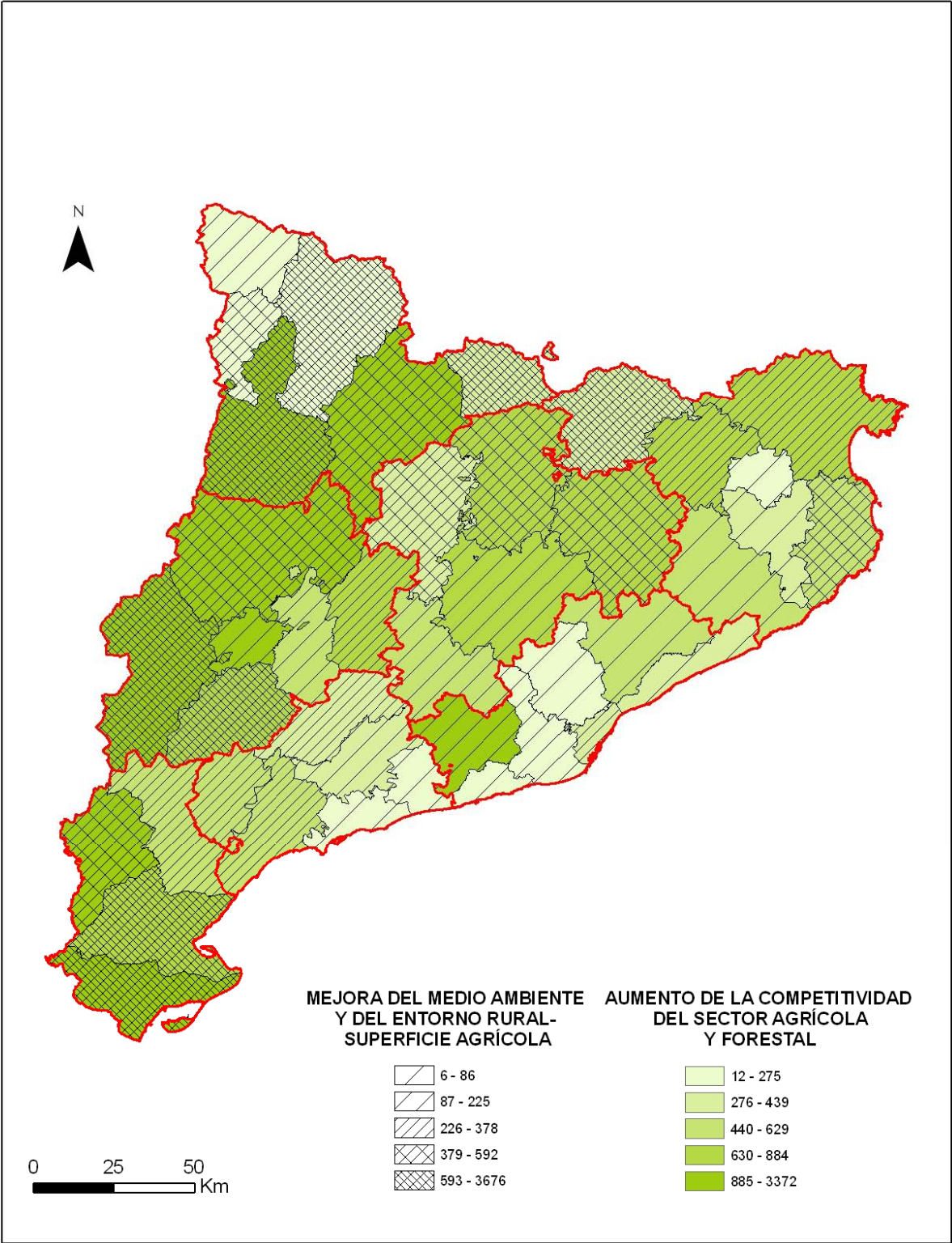
Comp agroal.	Med Amb Exp	Med. Amb For	Qualitat vida
1	2	3	4
0,9	0,8	0,5	1,6
0,4	1,6	2,4	0,8
0,8	0,4	0,7	2,4
1,2	1,1	0,1	0,8
1,1	0,2	3,1	1,3
0,6	1,1	2,0	1,2
0,6	0,3	0,4	3,0
1,4	0,8	0,4	0,8
1,2	0,4	0,1	1,7
0,1	0,9	0,7	3,2
0,5	0,8	7,3	0,0
1,7	0,3	2,1	0,2
2,3	0,2	0,1	0,0
1,0	1,0	1,0	1,0

Vegueria	Total de SumaDeFEADER MILERS E	1	2	3	4
Barcelona	4.966,178	2.657,259	692,118	1.153,452	463,349
Central	8.257,026	3.046,902	2.032,305	1.252,092	1.925,726
Ebre	13.713,681	3.624,986	8.038,752	263,973	1.785,970
Girona	8.732,682	3.631,922	2.366,170	1.191,224	1.543,365
Lleida	19.787,770	10.164,271	4.970,090	415,326	4.238,083
Pirineu	12.465,382	2.984,402	4.453,003	1.072,657	3.955,319
Tarragona	5.652,063	2.302,959	1.263,349	406,007	1.679,748
Sin zona	3.502,460	3.253,630	233,430	15,400	
Catalunya	77.077,241	31.666,331	24.049,218	5.770,132	15.591,561

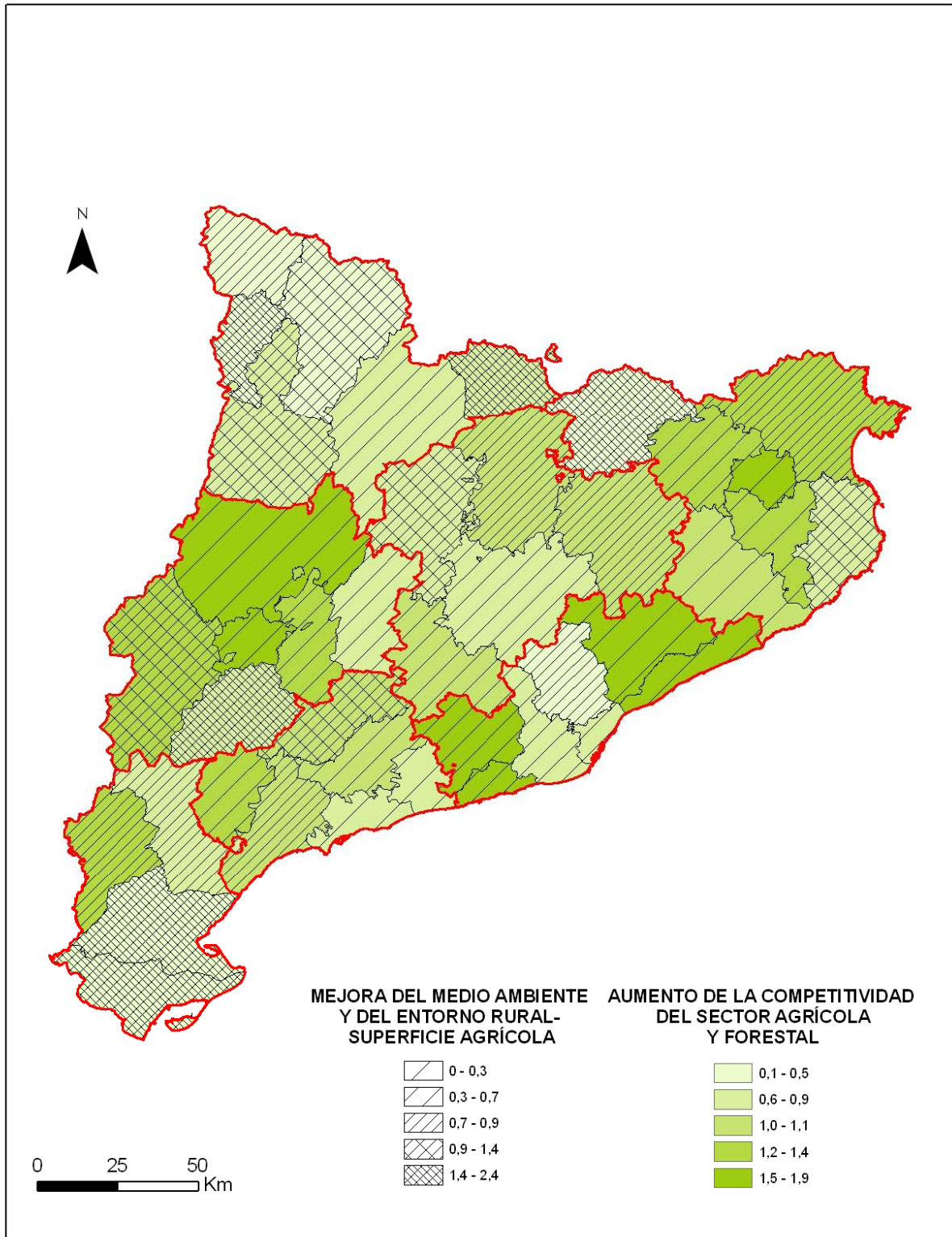
1	2	3	4
1,3	0,4	3,1	0,5
0,9	0,8	2,0	1,2
0,6	1,9	0,3	0,6
1,0	0,9	1,8	0,9
1,3	0,8	0,3	1,1
0,6	1,1	1,1	1,6
1,0	0,7	1,0	1,5
2,3	0,2	0,1	0,0
1,0	1,0	1,0	1,0

⁽¹⁾ No se incluye el importe correspondiente a los nuevos retos.

Mapa 7. Agrupaciones temáticas 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal. y 2 Mejora del medio ambiente y del entorno rural- superficie agrícola
Mapa comarcal 1: Gasto FEADER por Comarca (Miles de €)

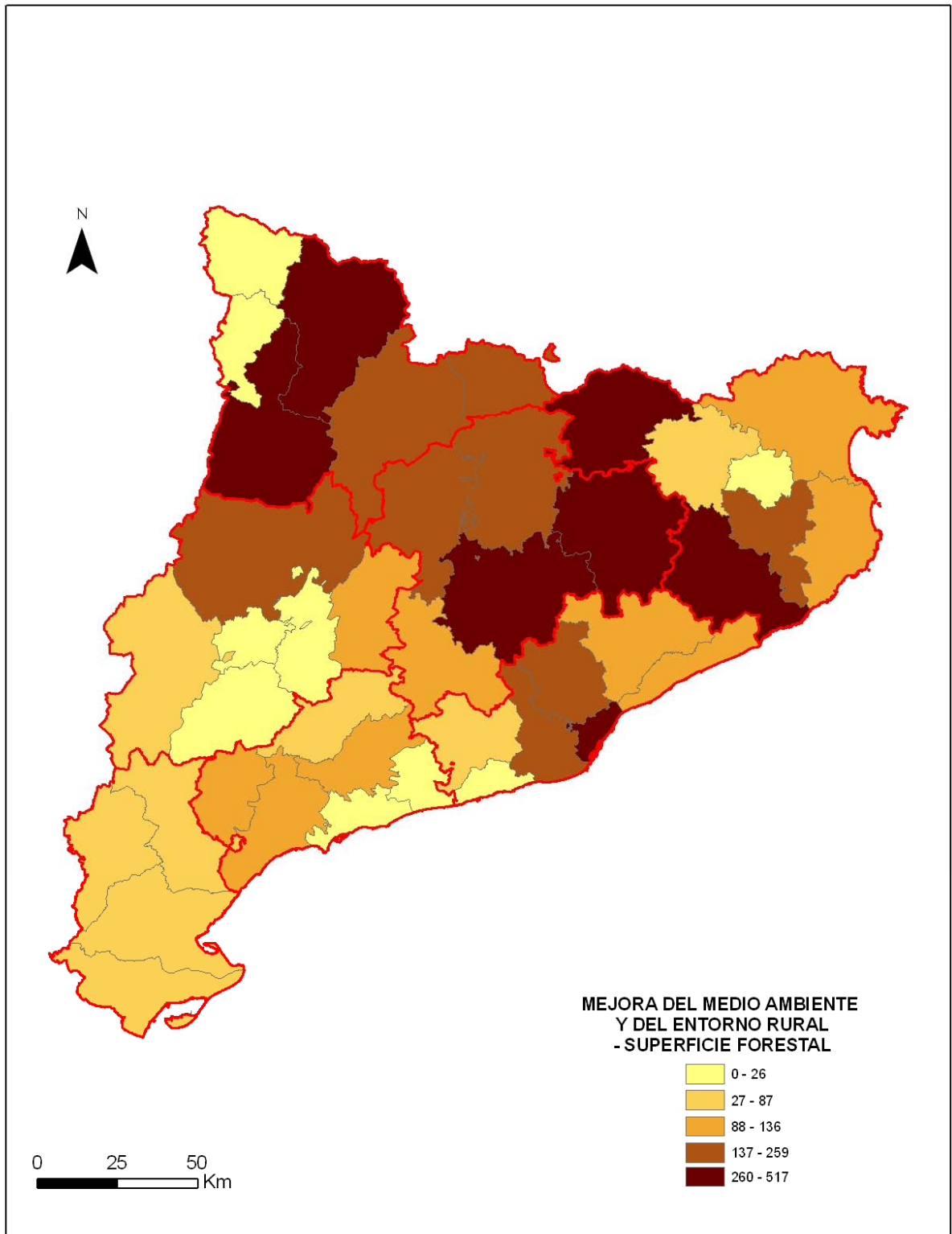


Mapa 8. Agrupaciones temáticas 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.y 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural-superficie agrícola
Mapa Comarcal 2: Índice de especialización



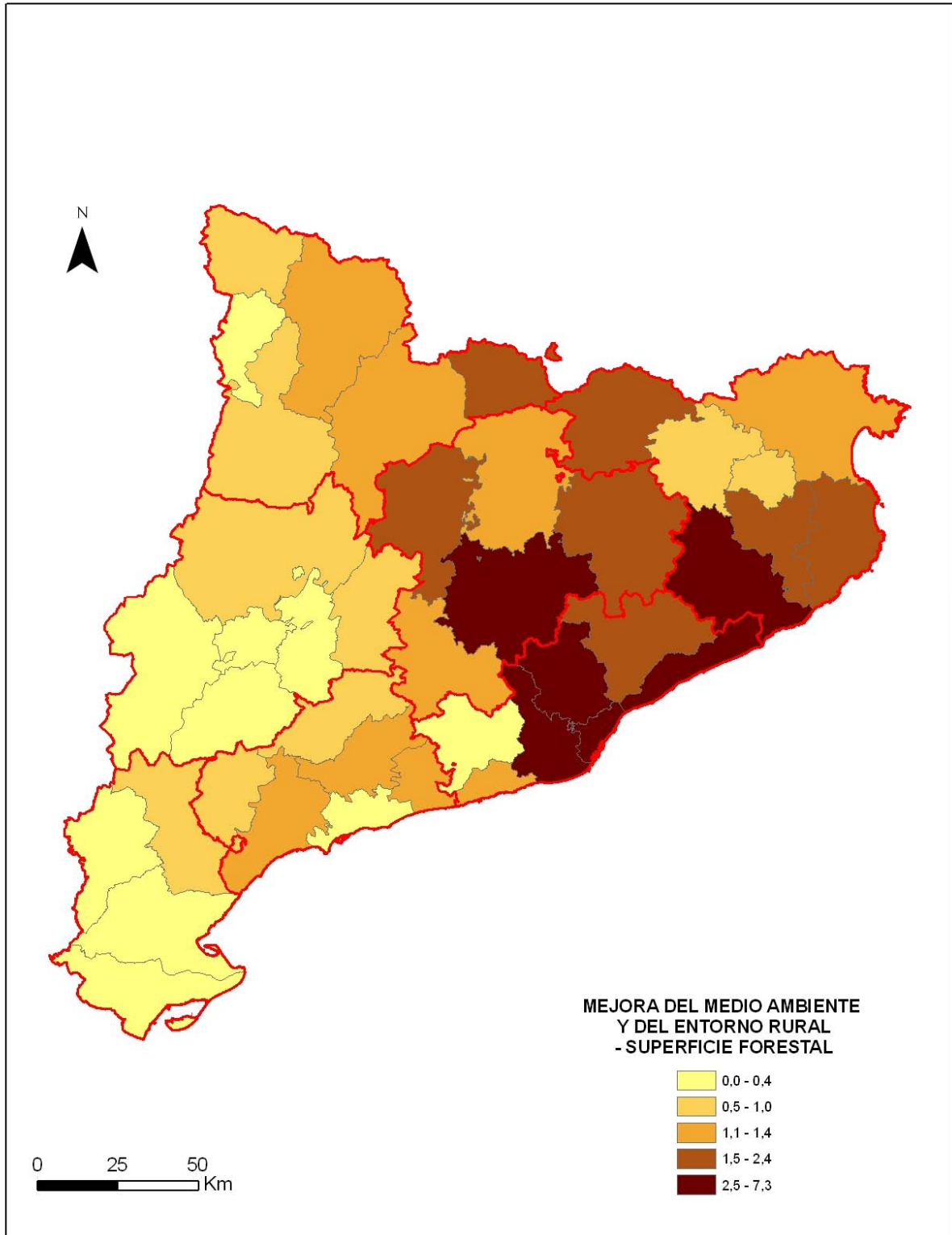
**Mapa 9. Agrupación temática 3: Mejora del medio ambiente y del entorno rural-
superficie forestal.**

Mapa comarcal 1: Gasto FEADER por Comarca (Miles de €)



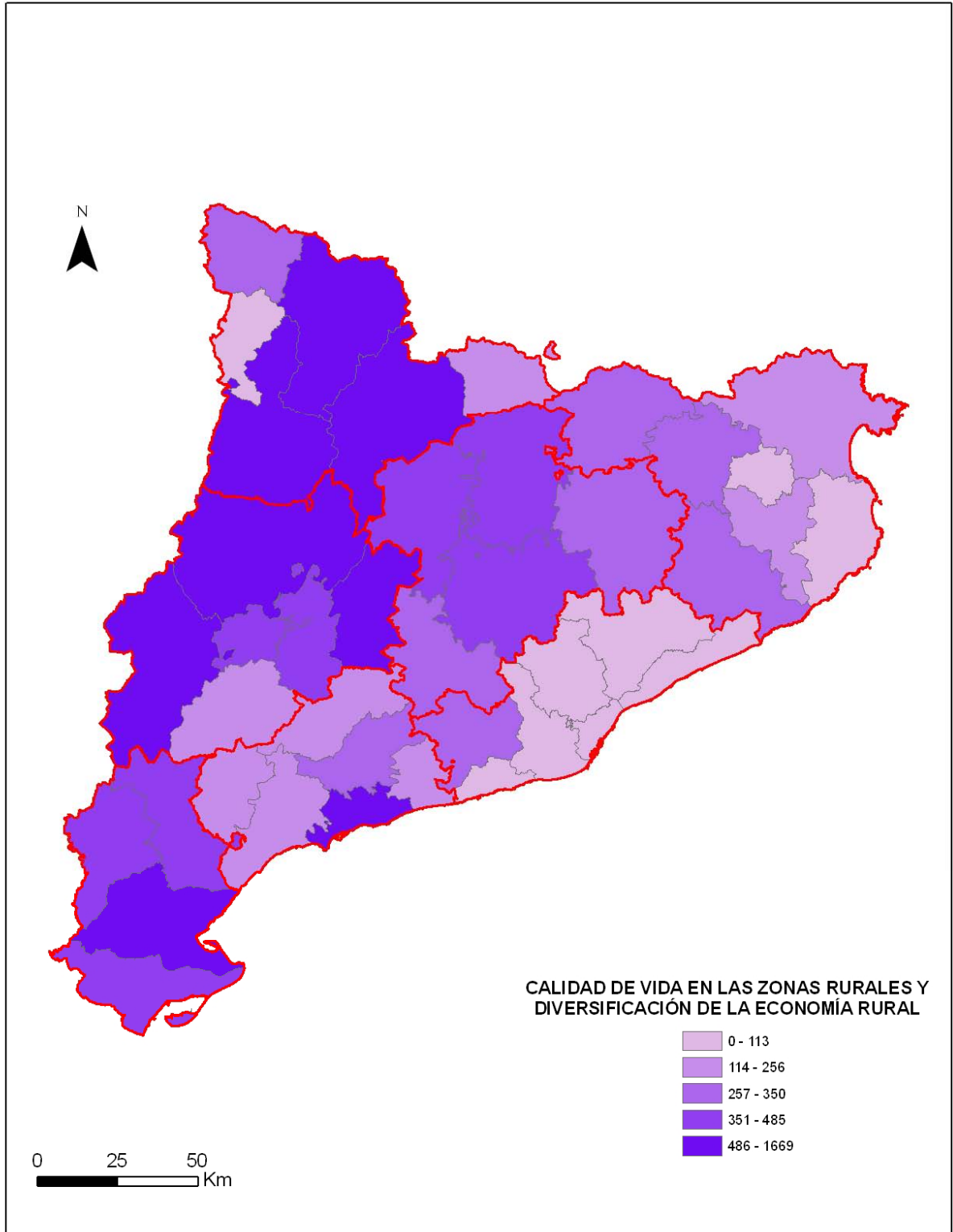
**Mapa 10. Agrupación temática 3: Mejora del medio ambiente y del entorno rural-
superficie agrícola.**

Mapa comarcal 2: Índice de especialización



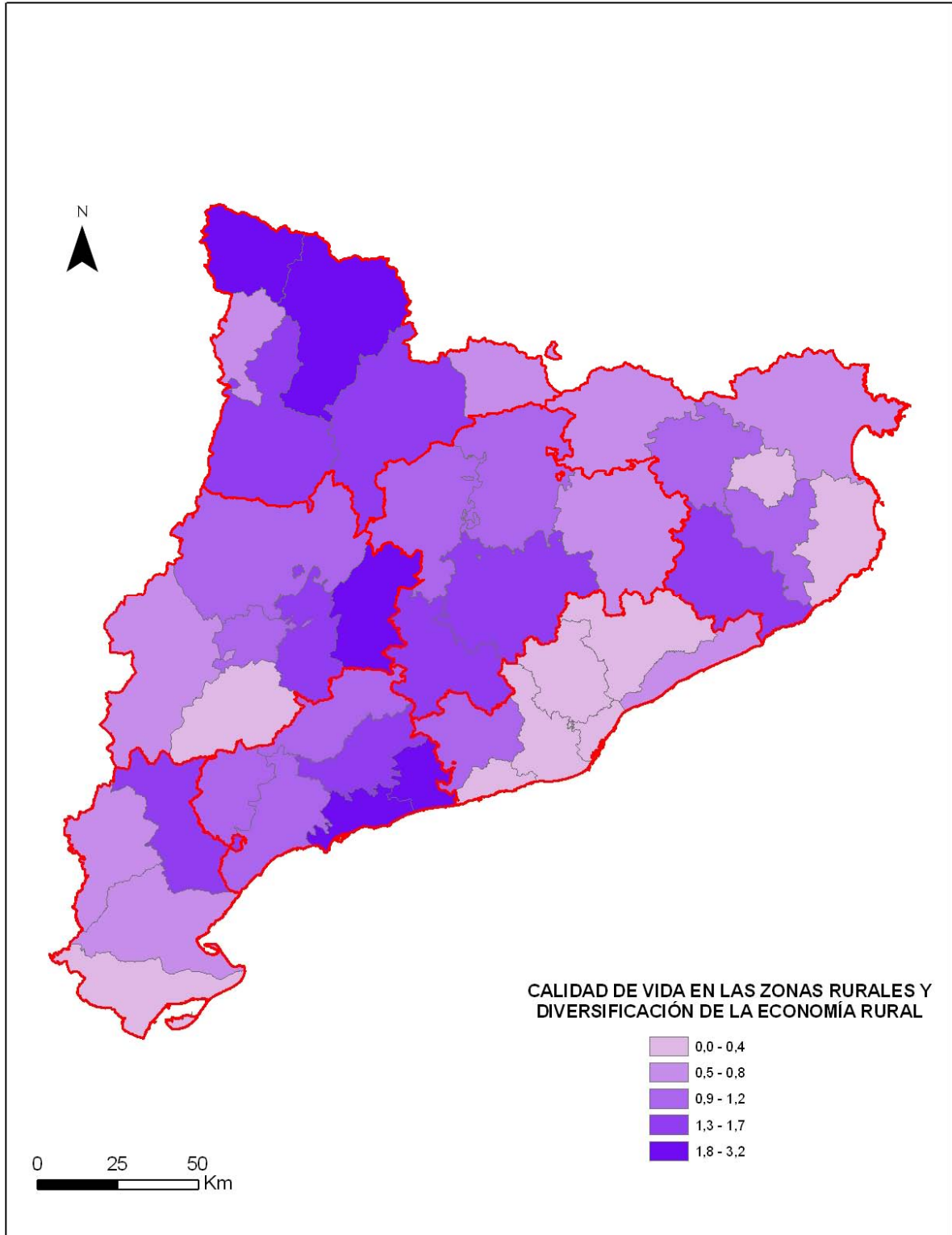
Mapa 11. Agrupación temática 4: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Mapa comarcal 1: Gasto FEADER por Comarca (Miles de €)

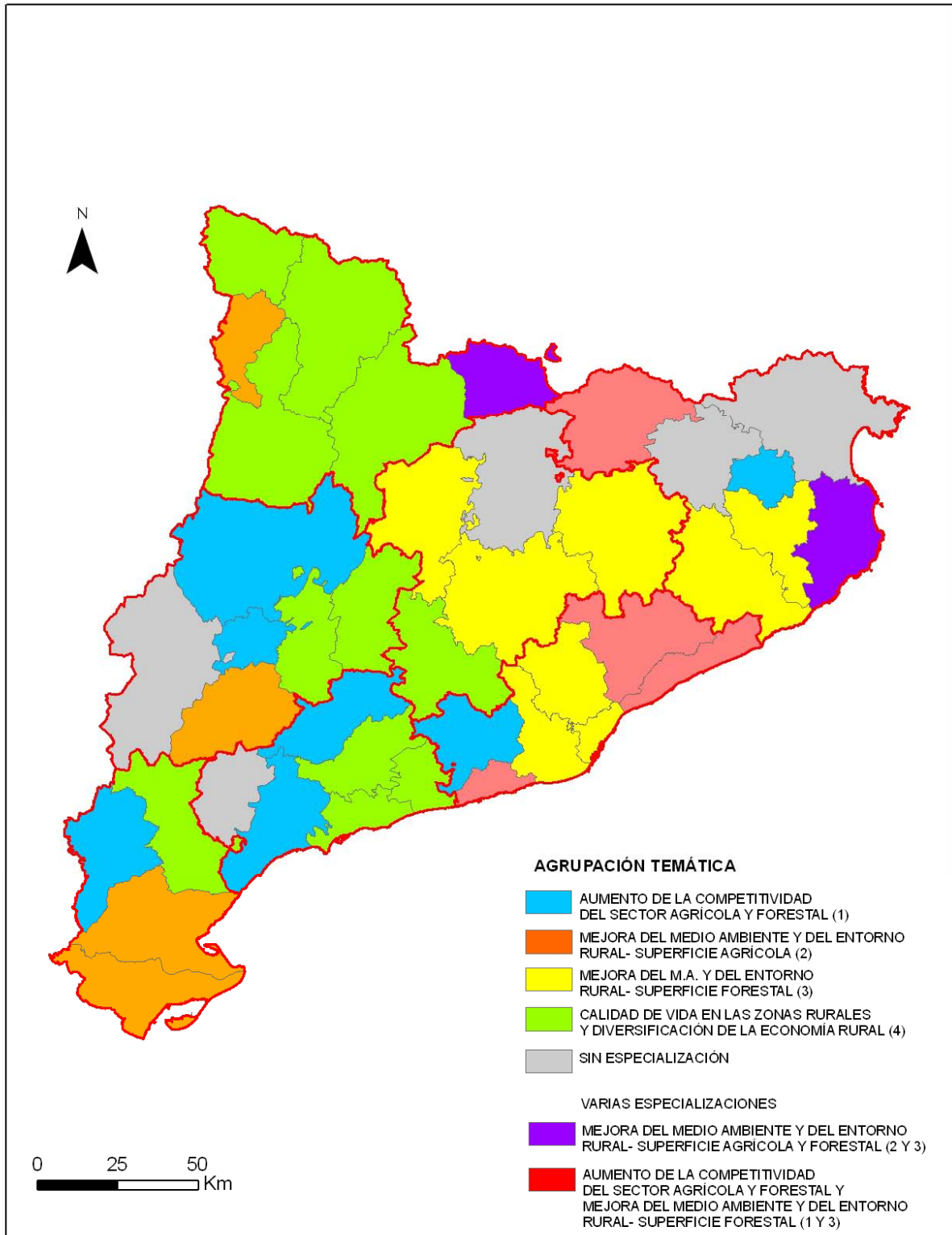


Mapa 12. Agrupación temática 4: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Mapa comarcal 2: Índice de especialización



Mapa 13. Diferenciación de comarcas según su Índice de especialización



De la misma forma que se ha comparado el gasto público comarcal del Programa prorrateado por la densidad de población, a continuación se analiza la distribución comarcal del gasto por agrupaciones temáticas. Para relativizar el gasto y permitir la comparación entre comarcas se ha creado un **índice de gasto público por unidad potencial** (análogo al índice de gasto FEADER por unidad de densidad). Este permite comparar conjuntamente el nivel de gasto y el alcance sobre el total de beneficiarios potenciales.

El índice se estima a partir del cálculo de ratios comarcales temáticos y su división entre la ratio temática media del Programa (Catalunya igual a 100). Las unidades beneficiarias potenciales de cada agrupación temática se miden a través de la variable considerada más adecuada y disponible. Las variables utilizadas son las siguientes:

AGRUPACIÓN DE MEDIDAS /ACTUACIONES	RATIOS COMARCALES	FUENTE DE OBTENCIÓN DE UNIDADES POTENCIALES
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA	a) Total FEADER / Total Explotaciones ⁷¹ b) Total Feader / SAU ⁷²	Total Explotaciones: Base DUN 2009, DAR SAU: Censo Agrario 1999, INE
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL- SUPERFICIE AGRÍCOLA	Total Feader / SAU	SAU (Has): Censo Agrario 1999, INE
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 3: MEJORA DEL M.A. Y DEL ENTORNO RURAL- SUPERFICIE FORESTAL	Total Feader / Sup. Total arbolada	Superficie Total arbolada (Has): Idescat, Superficie y usos del suelo. Comarcas.
AGRUPACIÓN TEMÁTICA 4: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	Total Feader / Población	Población: INE, 2009

Las principales **limitaciones de este índice a considerar en su interpretación** son:

- en la agrupación temática 2, Mejora del medio ambiente y del entorno rural, superficie agrícola, varias actuaciones no son horizontales, sino que tienen ámbitos territoriales de aplicación específicos.
- en la agrupación 3, medio ambiente forestal, donde la metodología se ve condicionada por el domicilio de los propietarios, que en muchos casos no reside en la comarca beneficiada.

⁷¹ Esta agrupación temática debería considerar también el número de industrias agroalimentarias potenciales, ya que se incluye la medida 123. Sin embargo, las fuentes estadísticas catalanas no facilitan información comarcal acerca de este tipo de industrias. Así, se ha considerado que el gasto público en una industria agroalimentaria afecta indirectamente a las explotaciones de su comarca.

⁷² Se considera oportuno prorratear el gasto en base a la superficie agraria, aunque de modo complementario, ya que las medidas están más relacionadas con el número de explotaciones que con su superficie.

Los resultados del índice comarcal se muestran en la Tabla 16. Se han resaltado los valores extremos del índice⁷³ para cada agrupación temática, de manera que se destacan especialmente las **comarcas con índices más bajos, sobre las cuales sería de interés realizar un seguimiento específico** del nivel de acogida de las ayudas y sus limitaciones, especialmente en la agrupación temáticas 1 Aumento de la competitividad del sector agrícola.



En la Agrupación temática 1, que agrupa medidas dirigidas al aumento de la competitividad del sector agrícola el índice bajo se localiza en varias comarcas urbanas. En estas zonas, donde el sector agrícola tiene un peso inferior a las comarcas rurales, un bajo nivel de apoyo a la competitividad puede representar una aceleración de la pérdida de explotaciones.

Los valores comarcales del índice en la Agrupación temática 4 Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, muestran un elevado ajuste entre el nivel de gasto y las necesidades comarcales, ya que, al igual que en la agrupación 1, los valores más bajos del índice se centran en las comarcas urbanas, donde la dotación de infraestructuras y equipamientos relacionados con la calidad de vida es mayor. Destaca sin embargo la comarca de Pla de l'Estany por su bajo nivel de gasto por beneficiario potencial.

⁷³ 25% de valores comarcales más bajos señalados en amarillo y 25% de valores más altos señalados en verde.

Cuadro 17. Índices comarcales de gasto público por unidad potencial

R/U Comarca		AT1 Competit. agraria 1a) Índice de gasto por expl. potenc.	AT1 Competit. agraria 1b) Índice de gasto por ha de sau	AT2 Medio Amb. Agrario Índice de gasto por ha sau	AT3 Medio Amb. Forestal Índice de gasto por ha arbolada	AT4 Calidad de vida Índice de gasto por habitante
R	Alt Camp	45,1	73,2	51,0	147,9	335,6
R	Alt Empordà	92,4	83,4	52,4	52,8	88,6
R	Alt Penedès	133,6	185,3	44,7	54,9	145,0
R	Alt Urgell	301,9	581,3	460,7	48,2	1532,6
R	Alta Ribagorça	273,9	1859,0	8310,3	14,4	1233,5
R	Anoia	77,0	55,7	32,9	73,7	141,1
R	Bages	109,5	96,1	41,5	124,4	125,9
U	Baix Camp	28,3	97,3	86,9	119,6	60,5
R	Baix Ebre	24,1	71,4	507,1	117,6	299,7
U	Baix Empordà	111,6	81,6	121,3	90,5	28,2
U	Baix Llobregat	51,2	107,9	96,9	399,0	1,9
U	Baix Penedès	22,5	49,8	13,0	68,6	69,4
U	Barcelonès	44,3	27676,3	23547,3	6913,0	0,6
R	Berguedà	226,5	220,0	212,2	61,5	467,7
R	Cerdanya	197,3	484,6	1459,1	182,4	401,6
R	Conca de Barberà	63,7	59,7	63,2	63,3	555,6
U	Garraf	37,2	49,3	22,6	23,7	0,0
R	Garrigues	59,7	78,6	175,4	33,8	537,1
R	Garrotxa	209,2	381,6	211,3	32,7	303,1
U	Gironès	117,7	118,0	29,1	95,4	45,4
U	Maresme	264,8	293,8	7,9	98,8	5,1
R	Montsià	63,6	124,0	490,7	161,0	286,0
R	Noguera	173,1	164,3	29,2	84,3	1353,0
R	Osona	92,0	116,2	96,9	95,9	83,4
R	Pallars Jussà	242,6	251,8	313,2	103,8	3526,6
R	Pallars Sobirà	194,8	593,3	3340,3	119,4	10496,0
R	Pla d'Urgell	111,4	191,3	16,6	0,0	486,2
R	Pla de l'Estany	110,8	98,3	17,8	15335,3	36,7
R	Priorat	110,0	217,9	110,6	94,4	1151,2
R	Ribera d'Ebre	63,3	96,9	84,1	57,7	966,3
R	Ripollès	179,8	646,7	2393,2	184,0	573,1
R	Segarra	68,0	54,0	25,7	238,5	1999,1
R	Segrià	100,4	137,0	136,5	109,5	270,9
R	Selva	237,9	228,8	41,3	95,4	97,7
R	Solsonès	121,0	75,1	138,8	94,5	1477,6
U	Tarragonès	24,8	84,9	43,9	136,6	95,4
R	Terra Alta	122,6	168,1	99,4	53,4	1336,7
R	Urgell	44,0	48,4	16,8	43,4	520,5
R	Val d'Aran	25,5	777,0	10637,0	22,4	1373,2
U	Vallès Occidental	18,0	30,3	44,9	134,1	0,0
U	Vallès Oriental	137,4	192,7	28,7	62,5	5,1
	Catalunya	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

 Valores del índice más bajos  Valores del índice más altos



**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA,
2007-2013**

**PARTE II: RESPUESTA A LAS PREGUNTAS
DE EVALUACIÓN DE LAS
MEDIDAS**

INDICE DE LA PARTE II

- MEDIDA 111.INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
- MEDIDAS 112.INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y 113.JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS AGRICULTORES Y LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS
- MEDIDAS 114.UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO POR PARTE DE LOS AGRICULTORES Y 115.IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO
- MEDIDAS 121.MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y 131.ADAPTACIÓN A LAS NORMAS COMUNITARIAS: TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS
- MEDIDA 123.AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
- MEDIDA 124.COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO Y EN EL SECTOR FORESTAL
- MEDIDA 125.MEJORA Y DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
- MEDIDAS 132.APOYO A LOS AGRICULTORES QUE PARTICIPEN EN PROGRAMA RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y 133.APOYO A LAS AGRUPACIONES DE AGRICULTORES EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN PROGRAMAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS
- MEDIDAS 211.INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA Y 212.INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DISTINTAS DE LAS DE MONTAÑA
- MEDIDAS 214.AYUDAS AGROAMBIENTALES Y 215.FOMENTO DEL BIENESTAR ANIMAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICO
- MEDIDA 216.AYUDAS PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS
- MEDIDA 221.PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS: MEJORA DEL BALANCE DE CARBONO
- MEDIDAS 226.MITIGACIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN: PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y 227.CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED NATURA 2000 EN EL MEDIO FORESTAL
- MEDIDA 311.DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS
- MEDIDA 321.PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL
- MEDIDAS DEL EJE LEADER

Esta parte contiene a nivel de medida, o de agrupaciones de medidas relacionadas, un dossier con la información específica de cada una, que da respuesta a las preguntas de evaluación.

Cada dossier incluye como mínimo, los siguientes apartados:

- Una breve introducción con las principales características de la medida (objetivos, operaciones, presupuesto...)
- La relación de las Preguntas de evaluación y la metodología para su respuesta
- Un apartado de "Información y análisis" que incluye aspectos relevantes de la gestión, el nivel de ejecución financiera de la medida, los indicadores comunes y adicionales, otros indicadores complementarios de evaluación y la situación del contexto específico para valorar el alcance de las ejecuciones.
- Las respuestas a las preguntas específicas de evaluación, con las valoraciones que han resultado del análisis realizado.
- Las principales conclusiones y recomendaciones relativas a la medida evaluada.

Las siguientes medidas se han agrupado, dada su elevada relación a nivel de objetivos específicos, gestión e información común:

- Medidas 112 y 113: comparten el objetivo general de mejorar la estructura poblacional (rejuvenecer) de la población agraria ocupada y asegurar el relevo generacional.
- Medidas 114 y 115: fomentan el uso del Sistema de asesoramiento agrario por parte de las explotaciones agrarias.
- Medidas 121 y 131: son complementarias y están vinculadas, ya que para acceder a las ayudas de la Medida 131 es necesario haber suscrito un contrato global de explotación y acogerse simultáneamente a una ayuda de primera instalación (112¹) o modernización de explotaciones (Medida 121).
- Medidas 132 y 133: fomentan las producciones de calidad de los alimentos, tanto mediante el apoyo directo a los agricultores que participan en programas de calidad (Medida 132), como con subvenciones a las agrupaciones de productores para actividades de información y promoción de los programas de calidad (Medida 133).
- Medidas 211 y 212: compensan los costes adicionales y pérdidas de renta que la actividad agraria tiene en zonas con desventajas naturales o desfavorecidas.
- Medidas 214 y 215: apoyan el desarrollo sostenible de las áreas rurales y responden a la demanda creciente de la sociedad de servicios ambientales.
- Medidas 226 y 227: son las dos líneas fundamentales de ayudas del PDR dirigidas al sector forestal y cuentan con objetivos comunes, además de ser gestionadas desde el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.
- Medidas Leader: medidas para la gestión y realización de estrategias locales de desarrollo aplicando la metodología Leader.

¹ Durante el periodo que ha estado abierta la ayuda no se han aprobado expedientes de la medida 131 relacionados con la medida 112, los expedientes se relacionan únicamente con la medida 121.



MEDIDA 111. Información y Formación Profesional

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	6
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	7
3.1. Ritmo de ejecución.....	7
3.2. Indicadores de seguimiento	8
3.3. Eficacia y Eficiencia	10
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	12
3.5. Situación de contexto y alcance	15
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	19
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	22

1. INTRODUCCIÓN

La Medida pretende dar respuesta a las necesidades formativas del sector agroalimentario, consecuencia de los cambios económicos, tecnológicos y ambientales a los que es preciso adaptarse.

Esta mejora de las capacidades de los agricultores y de los recursos humanos del sector agroalimentario tiene como objetivos específicos:

- obtener una mayor productividad laboral y un incremento de la de la competitividad de las explotaciones agrícolas.
- Apoyar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información para el desarrollo de las actividades de gestión técnica y económica de las explotaciones.
- Realizar transferencia e innovación para mejorar la capacidad de adaptación de las empresas a las nuevas necesidades del mercado.

En la Medida se plantean dos tipos de actuaciones:

- 11101 Actuaciones de formación continua y de divulgación dirigida al sector agrario (productores, asesores, asalariados y formadores),
- 11102 Ayudas para la realización de proyectos de incorporación de jóvenes y de emprendedores.

La Tabla 1 recoge una descripción más detallada del tipo de actuaciones en base al documento de programación (vs4).

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de la Medida	
Beneficiarios directos	<p>Actuación 11101:</p> <ul style="list-style-type: none"> – la Administración a través de las Escuelas de Capacitación Agraria (ECAs), que organizan las actividades formativas. y las organizaciones sin ánimo de lucro que organicen actividades formativas homologadas por la Administración, de acuerdo con la normativa vigente. – Se benefician indirectamente los titulares de explotaciones y trabajadores agrarios, como alumnos de las acciones formativas ofertadas. <p>Actuación 11102:</p> <ul style="list-style-type: none"> – los jóvenes agricultores titulares de explotaciones agrarias que participan en un proyecto de emprendedores promovido por el DAR
Tipo de Operaciones	<p><u>Actuación 11101:</u></p> <p>Creación, organización y ejecución de actividades formativas no regladas de carácter teórico y/o práctico, desarrolladas tanto de forma presencial como a distancia, potenciando el uso, especialmente en la formación a distancia, de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.</p> <p>Las actividades se dirigen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – jóvenes que se incorporen a la actividad agroalimentaria – titulares de explotaciones agrarias y colaboradores. – técnicos y asesores del sector agrario y de empresas de servicio; – formadores; agentes económicos y sociales del mundo rural que participan en proyectos de diversificación económica. <p>Tipo de actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – cursos, visitas técnicas, seminarios permanentes o grupos de trabajo,

Descripción Básica de la Medida	
	<ul style="list-style-type: none"> - proyectos demostrativos o campos de demostración - creación del material didáctico necesario para la formación, especialmente la que se realiza a distancia. <p><u>Actuación 11102:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda para jóvenes que se incorporen, que lleven a cabo la formación establecida en su itinerario formativo por un tutor. Esta formación incluye la realización de un plan empresarial de forma tutorada. La ayuda se establece para cubrir costes ocasionados al joven por su dedicación y desplazamiento a los cursos. - Ayuda a productores que quieran participar en proyectos de emprendeduría. Cubre los costes derivados de participar en las diferentes fases de definición del proyecto (conceptualización, concreción, implementación, ejecución y seguimiento). - Ayuda a la asistencia a actividades formativas en otros territorios. Cubre parte de los costes derivados del desplazamiento y/o estancia del profesional agrario, para que vea, en primera persona, otros escenarios, tendencias técnicas y comerciales, tan necesarias para adaptarse de forma ágil a las nuevas demandas del mercado.
Intensidad de la Ayuda	<p><u>Actuación 11101, límites máximos de ayuda</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos, jornada técnica o demostrativa: 300€/ hora impartida. - Visitas técnicas: máximo de 6.000€ por actividad. - Seminarios permanentes y grupos de trabajo: hasta 6.000€ por actividad y año. - Proyectos demostrativos y/o campos de demostración: hasta 60.000€ por proyecto. - Recursos y material didáctico: hasta 1.500€ por hora lectiva. <p>Tienen prioridad la actuaciones de formación dirigidas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de jóvenes a la actividad agraria o jóvenes incorporados en los últimos cinco años. 2. Titulares, familiares en primer grado y asalariados de explotaciones receptoras de ayudas en el marco del Contrato Global de Explotación. 3. Técnicos y asesores del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya. <p><u>Actuación 11102, límites máximos por persona y actividad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 10€/hora y máximo de 2.000€ por proyecto de incorporación de jóvenes. - Hasta 1.000€ por proyecto de emprendedores. - Hasta 150€ por visita técnica en el territorio estatal. - Hasta 500€ por visita técnica en el extranjero. - Hasta 2.000€ de ayuda para estancias en prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas estatales o extranjeras
Mar. Nacional de DR	No está incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	No es una de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos

La lógica de intervención de esta Medida se resume en la Tabla 2.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida 111

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones de formación continua y de divulgación dirigidas a productores, asesores, asalariados y formadores (11101) ▪ Ayudas para la realización de proyectos de incorporación de jóvenes y de emprendeduría (11102) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de adecuación de la formación de la mano de obra asalariada y bajo nivel de formación de los agricultores ▪ Poca implantación de la gestión técnico-económica y de los análisis de viabilidad comercial 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prácticas agrarias más sostenibles ▪ Mejora de la gestión técnico-económica de las explotaciones ▪ Mejora de la viabilidad comercial de las explotaciones y PYMEs agroalimentarias <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar que los profesionales agrarios dispongan de información técnica actualizada ▪ Facilitar el reciclaje de conocimientos de los profesionales vinculados al mundo agrario ▪ Garantizar que el conocimiento e innovación lleguen a los profesionales del sector agroalimentario ▪ Fomentar la implicación del sector agroalimentario en el uso de TICs 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la productividad <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de participantes que han culminado actividades de formación <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de días de formación recibida ▪ Número de cursos/seminarios/grupos de trabajo organizados ▪ Número de visitas técnicas/proyectos demostración ▪ Número de seminarios permanentes constituidos ▪ Número de grupos de trabajo estables constituidos ▪ Número de beneficiarios de becas/asesores formados ▪ Número de cursos de formación a distancia ▪ Número de asistentes a actuaciones de formación ▪ Número de asesores que asisten a actuaciones de formación ▪ Número de proyectos de incorporación de jóvenes/de emprendedores ▪ Número de profesionales agrarios que forman parte de un proyecto de emprendedores ▪ Número de profesionales agrarios que han percibido la ayuda para realizar visitas técnicas al extranjero ▪ Número de estancias prácticas

La medida ha modificado su dotación FEADER y el Gasto Público Total en un 65,1% (ver Tabla siguiente). Los nuevos recursos del FEADER se derivan del Reglamento (CE) 479/2008 de la OCM vitivinícola, siendo una de las medidas solicitadas por el sector vitivinícola para potenciarlo y reestructurarlo.

Tabla 3. Modificación del Gasto Público Programado (GPP) 2007-2013 (miles de €)

GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles de €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
1.150,000	5.000,000	1.899,211	8.257,440	749,211	65,1%	65,1%

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La Tabla 4 recoge los indicadores y los instrumentos de evaluación que se utilizan para responder a las preguntas planteadas por el CMEF. Los indicadores de realización y resultado previstos para el seguimiento del programa, han sido confeccionados a partir de los datos aportados por los gestores de la Medida.

Además, se ha obtenido la información necesaria a través de otros instrumentos complementarios:

- Los cuestionarios habituales utilizados por las ECAs al finalizar los cursos para recoger la valoración del grado de satisfacción de los alumnos. Se dispone cuestionarios de 79 cursos impartidos en los años 2008 y 2009, el 69% del total de acciones formativas.
- Un estudio de caso planteado como una encuesta dirigida a los participantes en los cursos impartidos por dos ECAs previamente seleccionadas, durante el periodo 2007-2009, es decir entre 1 y 3 años tras la finalización del curso. Las ECAs seleccionadas son la ECA Ecuestre y ECA de Monells, por su nivel de gasto y por la tipología específica de temáticas que se imparten en cada una (sector ecuestre y sector agroalimentario respectivamente). Se enviaron 221 cuestionarios (92 ECA ecuestre y 129 ECA Monells). La tasa de respuesta conjunta es de 36,6% (81 cuestionarios, 40 de ECA Ecuestre y 41 de Monells).

Finalmente, se han tenido en cuenta diversas estadísticas de contexto para completar el análisis que sirve de soporte para responder a las preguntas de evaluación (ver apartado 3.5).

Tabla 4. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida las acciones relacionadas con la formación, la información y la difusión del conocimiento y las prácticas innovadoras han mejorado la productividad laboral y/u otros elementos relativos a la competitividad en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria?							
		Productividad laboral		Margen Bruto	Casos-cuestionario	Cuestionario DAR	Análisis DAFO
2. ¿En qué medida las actividades de formación han contribuido a mejorar la gestión sostenible de la tierra, incluyendo la gestión sostenible de los recursos naturales?							
				Alumnos que introducen mejoras	Casos-cuestionario	Cuestionario DAR	
3. ¿En qué medida los cursos de formación subvencionados se ajustan a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?							
O.111(1/2)	R1(1)		Objetivos-I5 Objetivos-I8	Alumnos prioritarios	Casos-cuestionario	Cuestionario DAR	

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

La Actuación 11101 inicia su ejecución en el año 2007, con 8 actividades formativas. En los 2 años siguientes se ha incrementado gradualmente su nivel de ejecución, en base a la disponibilidad presupuestaria de la Actuación, hasta realizar un total de 136 actividades formativas.

La Actuación 11102 aprueba su primera convocatoria en el año 2007 (Orden AAR/290/2007, de 31 de julio), para la **elaboración de planes de empresa** por parte de jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, iniciando su ejecución en el año 2008. Este tipo de ayuda no se ha vuelto a convocar.

En el año 2008 se convocan ayudas para la formación de las personas jóvenes que quieren realizar su primera instalación como personas empresarias en el sector agrario (Orden AAR/211/2008, de 30 de abril), para compensar la dedicación a la formación y a la elaboración de su plan de empresa, si bien a diferencia con las anteriores, no se exige la presentación del Plan. Las ayudas a la formación se vinculan a la presentación de una solicitud de ayuda de primera instalación (Medida 112). Entre los años 2008 y 2010 se ha aprobado una convocatoria anual, pero a partir del 2010 la gestión de la Actuación se prevé realizar a través de la DUN (Declaración Única Agraria), lo que facilitará el procedimiento administrativo a los beneficiarios y gestores, así como los controles y el intercambio de información sobre medidas relacionadas (Medida 112).

Tras el primer año de aplicación, la ejecución financiera de la Actuación 11102 está alcanzando **un buen nivel en los años 2008 y 2009**. Sin embargo, el incremento financiero de la medida (ver Tabla 3), requiere un mayor ritmo de ejecución, especialmente

en la Actuación 11101. Cabe asimismo impulsar la Actuación 11102, aunque las solicitudes **concedidas** muestran una tendencia de la demanda creciente¹.

3.2. Indicadores de seguimiento

La información de los Informes de seguimiento anual ha sido analizada por el equipo evaluador en base a datos facilitados por los gestores, identificándose la necesidad de revisar algunos datos:

- La clasificación de los participantes en base al contenido de la actividad concentra al 98% de los alumnos en la tipología “otros”. Se recomienda revisar los criterios de clasificación, ya que la información muestra que parte de los cursos se ajustan a otras categorías.
- La metodología utilizada para el cálculo del número de días de formación recibidos no se ha interpretado según la definición del CMEF.
- El número único de participantes requiere ser actualizado.

La Medida 111 ha beneficiado a 2.686 participantes, que corresponden a 2534² beneficiarios únicos, la mayoría en actividades formativas dirigidas al sector agrario (el 90,4%, ver Tabla 5). La medida no prevé realizar actuaciones para el sector forestal.

Tabla 5. Indicadores de Ejecución de la Medida 111

Medida 111	Número de participantes en la formación				Gasto público ('000 EUR)	
	Agricultura	Sector alimentario	Silvicultura	Total	FEADER	Total
Valores	2428	258	0	2686	369,860	1608,085
Distribución del nº de participantes (%)	90,4%	9,6%	0,0%	100,0%		

Se destacan los siguientes aspectos de las ejecuciones:

- La Actuación 11101 es la que concentra mayor número de beneficiarios y de presupuesto, con el 81,4% de participantes y el 64,4% del gasto público. Estos porcentajes son acordes con la programación prevista.
- Aunque hasta el momento no se han llevado a cabo cursos con temática principal las nuevas normas o la calidad del producto, estos contenidos se tratan de forma transversal en otras temáticas.
- La totalidad de participantes de la Actuación 11102 se consideran beneficiarios de acciones sobre Capacidades de gestión, administración y comercialización.

¹ Durante las 3 primeras convocatorias de la Actuación 11102 el número de solicitudes concedidas se sitúa entre 158 y 208, mientras que la previsión es de un promedio de 217 solicitudes anuales ejecutadas.

² Dato estimado por el equipo evaluador. Se ha detectado que requiere ser actualizado en los Informes intermedios anuales

La distribución del alumnado participante por sexo y edad (ver Tabla 6) pone de manifiesto el elevado porcentaje de personas que pertenecen a colectivos prioritarios (el 76% son mujeres y/o jóvenes) que ha tenido acceso a las acciones formativas organizadas en el marco del PDR. El 29% de las personas beneficiarias son mujeres, y el 66% son jóvenes menores de 40 años.

El género y la edad de los participantes varía según el sector. En las actividades dirigidas al sector agrario, participan en mayor medida hombres (72%) y jóvenes (68%). **El porcentaje de mujeres participantes es más elevado en las actividades del sector agroalimentario** (37% de mujeres frente a 28% en el sector agrario), aunque también participan en mayor medida los mayores de 40 años (52%).

Tabla 6. Distribución de los participantes en la formación por género y sexo

Sexo	Edad	Número de participantes en la formación			
		Agricultura	Sector alimentario	Silvicultura	Total
Hombres	<40	1.176	78	0	1.254
	≥ 40	569	84	0	653
	TOTAL	1.745	162	0	1.907
Mujeres	<40	472	45	0	517
	≥ 40	211	51	0	262
	TOTAL	683	96	0	779

Sexo	Número de participantes en la formación			
	Agricultura	Sector alimentario	Silvicultura	Total
Hombres	71,9%	62,8%	0,0%	71,0%
Mujeres	28,1%	37,2%	0,0%	29,0%
Total	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
Edad				
<40 años	67,9%	47,7%	0,0%	65,9%
≥ 40 años	32,1%	52,3%	0,0%	34,1%
Total	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

Por actuaciones se destaca lo siguiente:

- Todos los beneficiarios de la Actuación 11102, 529 personas, pertenecen a colectivos considerados prioritarios en el Programa (jóvenes y mujeres), consecuencia de los requisitos de la actuación.
- En la Actuación 11101, el 30% son mujeres³ y el 61% son jóvenes, lo que se traduce en un 73% de beneficiarios considerados prioritarios. Un 19% tiene la doble condición de joven y mujer.

Se considera que los alumnos obtienen un resultado satisfactorio cuando:

- En la Actuación 11101 de actividades formativas, asisten a un 80% de las horas impartidas

³ Estimado por el equipo evaluador en base a la información disponible.

- En la ayuda de la Actuación 11102 para elaborar el Plan de empresa, cuando los participantes presentan su Plan empresarial, junto a un informe valorativo favorable por parte del tutor asignado por el DAR. Se prevé que los participantes de las primeras solicitudes aprobadas de Planes de empresa finalicen la actividad a finales de 2010, ya que los alumnos disponen de 2 años para realizar su Plan empresarial.
- Las ayudas a la formación de las personas que realizan su primera instalación, por la tipología de la operación (la ayuda se paga se dispone de un certificado conforme se ha evaluado y definido el itinerario formativo), no se incluyen en el cálculo de participantes con resultados satisfactorios.

Así, considerando únicamente la Actuación 11101, se ha expedido 2.279 diplomas (ver Tabla 7). El 89% corresponde a alumnos que desempeñan su actividad económica en la agricultura y el 11% en la industria agroalimentaria.

Tabla 7. Indicador R1

<i>Tipo de resultado satisfactorio</i>	Número de participantes			
	Agricultura	Alimentación	Silvicultura	TOTAL
Aprobado y obtención de un certificado, título o diploma	2035	244	--	2279

	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 40	≥ 40	< 40	≥ 40	
Aprobado y obtención de un certificado, título o diploma	967	648	406	258	2279

Un **elevado porcentaje de participantes que finalizan la acción formativa, el 95%, por encima** del porcentaje previsto (91,5%) que es de por sí, una estimación alta. Los cursos agrícolas cuentan con mayor tasa de alumnos con resultado satisfactorio (99%) que los del sector alimentación (75%).

El **desglose sexo y edad** muestra que el 29% de los participantes que han obtenido un título o diploma son mujeres. Un 60% son jóvenes menores de 40 años (de ambos sexos). El 72% de los participantes que han obtenido certificado, forman parte de los colectivos prioritarios: jóvenes y mujeres. Estos porcentajes **coinciden aproximadamente con las características de los participantes.**

3.3. Eficacia y Eficiencia

La Medida 111 **ha ejecutado un 19,5% de su Gasto público total previsto**, un nivel de ejecución por debajo de la media del Programa (28,0%). En relación **al presupuesto inicial**, la Actuación 11102 cuenta con mayor nivel de ejecución (38%) que la Actuación 11101 (30%). La Medida ha ejecutado compromisos de periodos anteriores de programación que suponen sólo un 0,1% sobre el gasto FEADER realizado.

El nivel de realizaciones físicas es inferior que el financiero (ver Tabla 8), con un 5,9% del número de participantes previsto para todo el periodo, un 5,5%⁴ de alumnos que finalizan los cursos de formación sobre las metas de la Medida y un 9,7% de los cursos programados.

La elevada ejecución del indicador "número de días de formación recibidos" (el 248,8% sobre el objetivo previsto) se atribuye a la utilización en la estimación de las metas de la metodología utilizada para el periodo de programación anterior, que difiere de la definición del CMEF para este indicador.

Tabla 8. Indicadores de la Medida 111 con Metas establecidas

MEDIDA / ACTUACIÓN	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
111. Información y formación profesional	Nº de participantes en la formación	45.300	2.686	5,9%
	Nº de días de formación recibidos	16.050	39.940 ⁽²⁾	248,8%
	Nº de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura y/o a la silvicultura	41.450	2.279	5,5%
11101. Actuaciones de formación continua y de divulgación dirigidas a productores, asesores, asalariados y formadores	Nº de cursos realizados	1.400 ⁽¹⁾	136	9,7%
	Nº de visitas técnicas realizadas	150	29 ⁽²⁾	19,3%
	Nº de seminarios permanentes constituidos	10	0	0,0%
	Nº de grupos de trabajo estables constituidos	10	0	0,0%
	Nº de proyectos demostrativos y/o campos de demostración	5	0	0,0%
	Nº de cursos de formación a distancia creados	10	0	0,0%
	Nº de asesores que asisten a actuaciones de formación	300	0	0,0%
	Nº de asistentes a actuaciones de formación	45.000 ⁽¹⁾	2.312	5,1%
11102. Ayudas para la realización de proyectos de incorporación de jóvenes y de emprendeduría	Nº de proyectos de incorporación de jóvenes	1.500	529 ⁽²⁾	35,3%
	Nº de proyectos de emprendedores	20	0	0,0%
	Nº profesionales agrarios que forman parte de un proyecto de emprendeduría	200	0	0,0%
	Nº de profesionales agrarios que han percibido la ayuda para realizar visitas técnicas territorio estatal	40	0	0,0%
	Nº de profesionales agrarios que han percibido la ayuda para realizar visitas técnicas en el extranjero	30	0	0,00%
	Nº de estancias en prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas estatales	20	0	0,00%
	Nº de estancias en prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas extranjeras	10	0	0,00%

(1) Indicadores con meta ha sido revisada al alza.

(2) Calculado por el equipo evaluador

Las actuaciones formativas realizadas hasta el momento son en su totalidad cursos impartidos por las ECAs, de distinta duración, algunos de los cuales incluyen visitas técnicas. Sin embargo, la concepción inicial de la medida es mucho más amplia en varios aspectos:

⁴ Se contabilizan únicamente los participantes de la Actuación 11101, ya que la 11102 no ha concluido su primera convocatoria.

- incluye distintas tipologías de acciones (seminarios, grupos de trabajo estables, proyectos demostrativos...) con visión innovadora (en cuanto a metodología de formación).
- La medida está abierta a otras entidades que imparten la formación.
- Se prevén actuaciones específicas dirigidas a asesores del sector agroalimentario.

Todo ello requiere **replantear la ampliación de acciones formativas** de la Actuación 11101 durante el segundo periodo de aplicación, aplicando otras metodologías previstas, distintas a las tradicionales.

La Actuación 11102, cuenta con mayor nivel de eficacia física. Se ha alcanzado el 35,3% de los proyectos de incorporación de jóvenes previstos, aunque los proyectos aún no han finalizado.

Esta actuación también contiene tipos de operaciones aún no implementadas (visitas técnicas, estancias en prácticas en empresas).

Cabe también elaborar una definición clara de los proyectos de emprendedores, concretando las diferencias con las incorporaciones de jóvenes.

A nivel global de medida, el reducido nivel de eficacia en las realizaciones en relación a la ejecución financiera, supone que **las acciones están siendo menos eficientes de lo esperado, especialmente la Actuación 11101**. En base al gasto inicial previsto FEADER para el total del periodo de aplicación, se espera un gasto FEADER de 18 € por participante en actividades formativas de la Actuación 11101, mientras que las ejecuciones en el 2007-2009 alcanzan los 89 €.

En la Actuación 11102 el gasto inicial FEADER previsto por participante (227 €/participante) de ajusta en mayor medida a las ejecuciones 255 €/participante.

3.4. Información complementaria para la evaluación

En la Tabla 15 se recogen otros indicadores complementarios de evaluación, la mayor parte de los cuales que han sido obtenidos mediante las encuestas que se han mencionado en el apartado de metodología.

Los participantes son representativos respecto al total de alumnos, ya que la muestra se distribuye por sexo y edad de forma muy similar al total de beneficiarios (ver indicador 6 de la Tabla 15).

Margen Bruto

El 61% de los alumnos estiman que la formación ha servido para aumentar los rendimientos económicos de sus explotaciones, incremento que estiman superior al 50% en la mayor parte de los casos.

Los cursos del sector agroalimentario tienen una repercusión muy inferior sobre el margen bruto de las empresas, ya que sólo un 22% de los alumnos señalan que la formación ha servido para aumentar sus ingresos, que en todo caso sitúan mayoritariamente por debajo del 10%.

Tabla 9. Otros Indicadores de Evaluación

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
1. Margen Bruto / UTA de las explotaciones de los alumnos (sectores agrícola y forestal)	En el 61% de los casos se considera que la formación ha servido para aumentar los rendimientos económicos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 10%: 14% de los casos ▪ Entre el 10% y el 25%: 17% de los casos ▪ Entre el 25% y el 50%: 17% de los casos ▪ Aumento superior al 50%: 23% de los casos
2. Margen Bruto / Ocupado (sector agroalimentario)	En el 22% de los casos se considera que la formación ha servido para aumentar los rendimientos económicos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 10%: 14% de los casos ▪ Entre el 10% y el 25%: 5% de los casos ▪ Entre el 25% y 50% : 3% de los casos ▪ En ningún caso se considera que haya un aumento de los rendimientos superior al 50%
3. Número de alumnos que harán mejoras ambientales en la explotación	En un 10% de los casos se harán mejoras ambientales. La valoración de los impactos relacionados con el medio ambiente es de grado medio bajo: entre 2,11 (Monells) y 2,36 (Ecuestre) en una escala de 0 a 5
4. Número de horas de formación de cursos de "Mantenimiento del paisaje y protección del Medio Ambiente"	7.215 horas (901,88 días), el 4,2% del total
5. Número de alumnos que han asistido a cursos de "Mantenimiento del paisaje y protección del Medio Ambiente"	121 participantes únicos (5% del total)
6. Número de asistentes considerados prioritarios	2.199: 78% del total (asistentes con datos de edad y sexo). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistentes con un contrato global de explotación: No disponible ▪ Técnicos asesores: 0 ▪ Jóvenes: 1.927, 68% del total de asistentes ▪ Mujeres: 840, 30% del total de alumnos ▪ Mujeres jóvenes: 272, 10% del total
7. Número de alumnos de otras medidas que han asistido a cursos	Alumnos de cursos 11101 beneficiarios de otras Medidas: 22,68% <ul style="list-style-type: none"> ▪ Año 2007: 1,27 % ▪ Año 2008: 20,20 % ▪ Año 2009: 45,83 % Alumnos de cursos 11102 beneficiarios de otras Medidas: 47,62 % <ul style="list-style-type: none"> ▪ Año 2007: 66,22 % ▪ Año 2008: 53,82 % ▪ Año 2009: 37,50 %
8. % de alumnos que han solicitado ayudas agroambientales	6,1%

Introducción de mejoras ambientales

Un 10% de los alumnos prevé introducir mejoras ambientales en la explotación después de finalizar la formación. Es un porcentaje considerable, sobre todo teniendo en cuenta que el tanto el número de asistentes como el cómputo total de horas de formación en cursos directamente relacionados con el "mantenimiento del paisaje y el medio ambiente" son inferiores a esa cifra (alrededor del 5%). En consecuencia, parece que los distintos cursos de formación han logrado introducir un elemento positivo de sensibilización sobre los beneficios de introducir este tipo de mejoras, con independencia de la temática fundamental sobre la que haya versado cada curso.

Sinergia con otras Medidas del PDR

El 22,68% de los alumnos de la Actuación 11101 son beneficiarios de otras Medidas. Además, se observa una tendencia creciente muy considerable, ya que en el año 2009 este porcentaje alcanza el 45,83%. En cuanto a la Actuación 11102, el porcentaje global es del 47,62%, habiendo alcanzado su máximo en el año 2008 (53,82% de alumnos beneficiarios de otras Medidas). Por otra parte, un 6,1% del alumnado es beneficiarios de medidas agroambientales.

En general, los alumnos consideran que **la formación recibida mejorará a corto o medio plazo la situación laboral en la que se encuentra**. Un 72,3% de los alumnos señalan algún tipo de mejora al respecto, que consistiría en:

- Mejora de la calidad del trabajo: 41% de los casos
- Más satisfacción/enriquecimiento personal: 12% de los casos
- Más seguridad ante los riesgos de la actividad: 11% de los casos
- Incremento de los ingresos: 5% de los casos
- Más estabilidad del trabajo o negocio: 3% de los casos

Por otra parte, **el 49% de los alumnos** que se dedican a la gestión de la explotación cree que la formación **permitirá introducir alguna mejora en la explotación**. Entre las mejoras esperadas destacan:

- Mejora de la **calidad, la higiene o la gestión de las actividades: 40,2%** de los casos
- Inicio de actividades complementarias a las anteriores: 14,3% de los casos
- Cambio de orientación con inicio de nuevas actividades: 12,4% de los casos
- Mejoras ambientales: 10% de los casos
- Mejora de la gestión económica de la explotación: 6,2% de los casos

Los beneficios parece que resultan más evidentes en el caso de los alumnos que trabajan en la industria alimentaria (si bien en este caso los resultados pueden estar distorsionados por lo reducido de la muestra). Así, El 84,6% considera que la formación recibida mejorará a corto o medio plazo su situación laboral, concretamente supondrá:

- Mejora de los ingresos: 34,9% de los casos
- Más seguridad ante los riesgos de la actividad: 30,8% de los casos
- Más satisfacción/enriquecimiento personal: 19,2% de los casos
- Mejora de la calidad del trabajo: 7,7% de los casos
- Más estabilidad del trabajo o negocio: 7,7% de los casos

La mayor dificultad para obtener los impactos deseados es de tipo económico: se señala **la necesidad de realizar cuantiosas inversiones o la falta de financiación como las principales causas que impiden trasladar las mejoras a la explotación** (un porcentaje que oscila entre el 38% y el 55% en las dos ECAs en las que se ha realizado la

encuesta apunta en esta dirección). A pesar de lo cual, entre el 61% y el 69% del alumnado consultado prevé que se apliquen o se introduzcan mejoras en el trabajo a corto plazo (5 años), en base a los conocimientos adquiridos.

3.5. Situación de contexto y alcance

Las actuaciones han beneficiado a un 4,1% de la población activa agraria de Catalunya. Este **alcance es más elevado y relevante si se consideran los colectivos prioritarios de la Medida**, un 7,43% de las mujeres ocupadas en la actividad agraria han sido beneficiadas y se estima⁵ alrededor del 46% de los jóvenes han participado en las actividades formativas.

Tabla 10. Alcance de las actuaciones

	Total Catalunya	Actuaciones Medida 111	Alcance (%)
Población ocupada agraria	59.500	2.534 (1)	4,1%
▪ Mujeres	11.300	840 (1)	7,4%
▪ Jóvenes (menores de 25)	1.400	No disponible	--
▪ Jóvenes (menores de 40)	No disponible	1.927 (1)	--
Titulares de explotaciones agrarias (EEA 2007)	55.072	2.464	4,5%
▪ Mujeres	10.090	840	8,3%
▪ Jóvenes (menores de 40)	4.205	1927	45,8%

(1) Datos calculados por el equipo evaluador, participantes únicos

A nivel general, el alcance está por debajo de los porcentajes generales de población adulta que participa en actividades de formación y educación, que fue del 11,2% a lo largo del último año 2009. No obstante hay que tener en cuenta que esta estadística general se refiere a cualquier tipo de actividad de formación (que en muchos casos, pueda estar incluso próximo al ocio) en tanto que la formación que se ofrece mediante esta Medida está específicamente dirigida al ámbito laboral al que pertenece el alumnado.

La formación impartida a través del Programa hay **que situarla en un amplio marco de actividades formativas no regladas** dirigidos al sector agroalimentario, gestionadas tanto por el DAR a través de su red de Escuelas de Capacitación Agraria, como por otras entidades profesionales (cooperativas, sindicatos agrarios, etc.). Desde el Departamento se estima que **el 23% de su presupuesto anual dirigido a formación** se financia a través del Programa.

En la Actuación 11101, los cursos de formación se han impartido en 11 de las 41 comarcas catalanas, si bien el gasto se concentra en un elevado porcentaje (63,9%, ver Tabla 17) en la Escuela Ecuestre (comarca Barcelonés) y en menor segundo lugar, con un peso muy inferior, en tres comarcas: Pallars Jussà (10,2%), Baix Empordà (6,9%) y Bages (6,4%).

La distribución municipal de los participantes en los cursos, ver Mapa 1 no parece estar relacionada con la localización de las Escuelas de Capacitación Agraria (ECAs), sin embargo la agrupación comarcal **muestra una mayor concentración de participantes en las comarcas con mayor concentración de gasto** (ver Mapa 2). Esto corresponde principalmente a Comarcas urbanas (debido a la localización de la Escuela Ecuestre) de los

⁵ Se considera más adecuado para analizar el alcance utilizar la población activa agraria que el número de titulares de explotaciones, ya que los alumnos no sólo son titulares sino también familiares o trabajadores. Sin embargo, al no disponerse de datos sobre la población activa de menores de 40 años, se estima el alcance con los titulares de explotación.

SSTT de Barcelona, aunque también a comarcas rurales de los SSTT de Girona, Central, Pirineo y Lleida.

Entre las comarcas con mayor número de Participantes, el Segrià, Osona y Alt Empordà, corresponden a comarcas rurales con una elevada concentración de explotaciones agrarias. Por el contrario el número de beneficiarios es muy bajo en los SSTT del Ebro y Tarragona, zonas que concentran un elevado número de explotaciones.

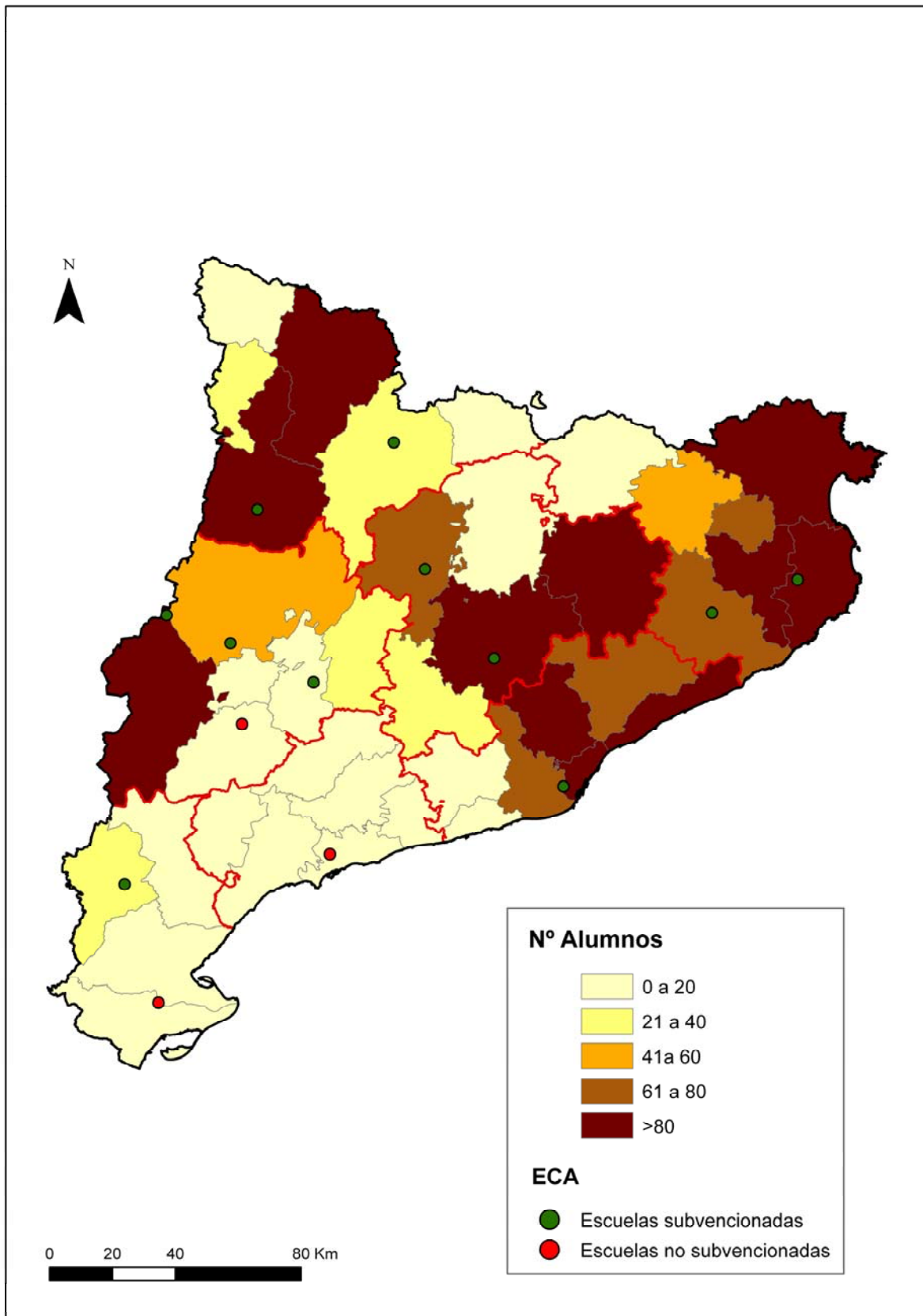
Tabla 11. Distribución comarcal del Gasto Feader, Actuación 11101 Actividades de formación

Comarca	Gasto FEADER 2007-2009 (Miles de €)	Distribución Gasto Feader %
Alt Urgell	5,05137	2,1%
Bages	15,03568	6,4%
Baix Empordà	16,29547	6,9%
Barcelonès	148,82517	62,9%
Noguera	2,24872	1,0%
Pallars Jussà	24,11564	10,2%
Segrià	8,25371	3,5%
Selva	9,32212	3,9%
Solsonès	4,1183	1,7%
Terra Alta	3,128	1,3%
Urgell	0,23782	0,1%
Total	236,632	100,0%

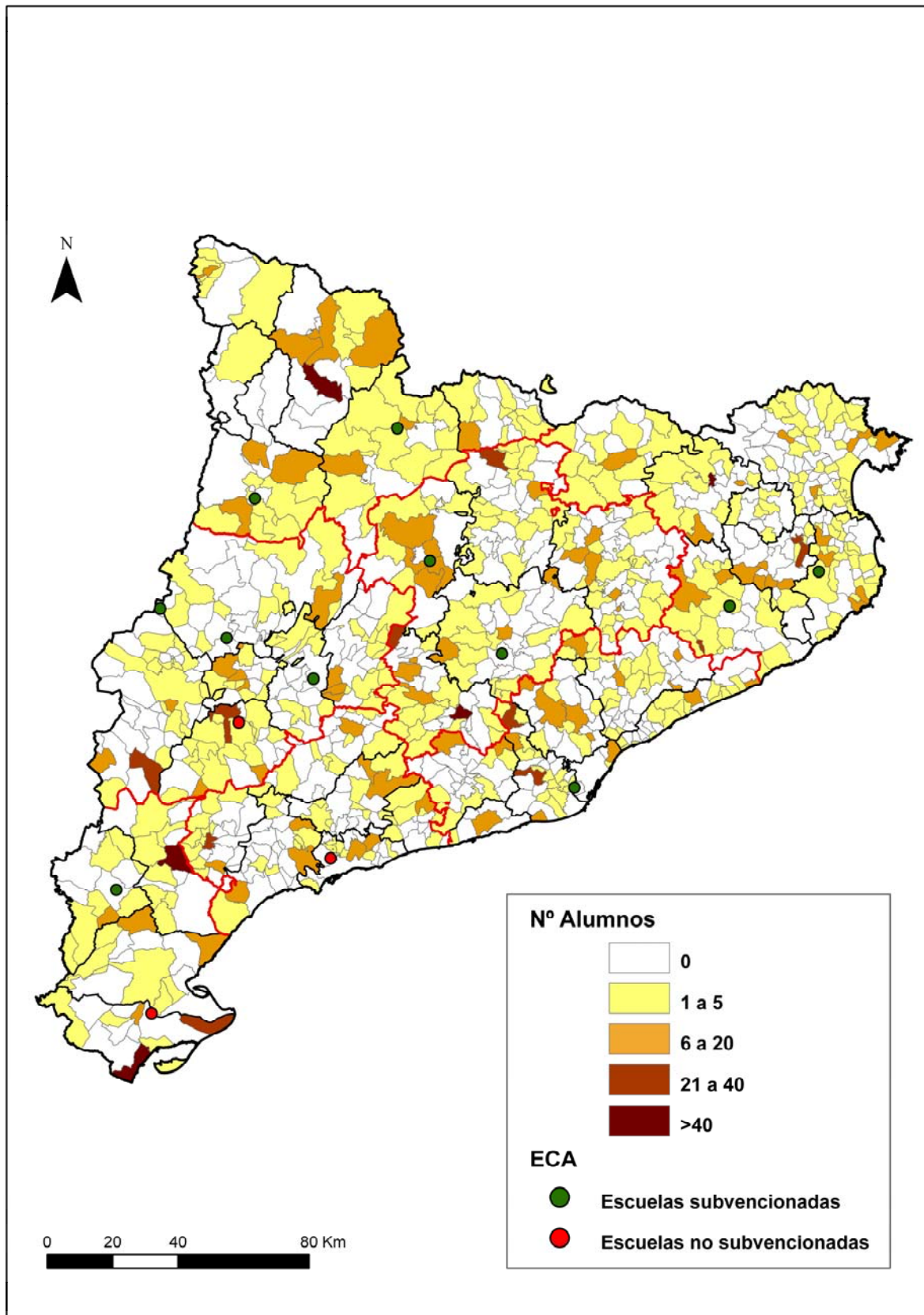
La **concentración del gasto en algunas escuelas con temática especializada, determina la relevancia del impacto de los cursos impartidos**. Se trata principalmente de cursos que profundizan en actividades complementarias del sector agrario, principalmente dirigidas a diversificar ingresos a partir del turismo: actividad ecuestre, capacitación para ser monitores o guías de montaña.

En el estudio realizado con participantes en cursos ecuestres, el 50% de los alumnos trabajaban en una explotación agraria o ecuestre (titulares, familiares o asalariados) y, aunque el 50% restante no tenga una actividad laboral relacionada, algunos prevén abrir su propio negocio, o ven el sector como una importante oportunidad laboral. En conjunto **el 61% tienen previsto aplicar los conocimientos adquiridos en su trabajo**. La utilidad más valorada de estos cursos ha sido la de encontrar trabajo (puntuación promedia de 3,5 sobre 5) y de mejorar una actividad que ya está en marcha (promedio de 3,1 sobre 5).

Mapa 1. Distribución de los alumnos por comarcas.



Mapa 2. Distribución de los alumnos por municipios.



4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida las acciones relacionadas con la formación, la información y la difusión del conocimiento y las prácticas innovadoras han mejorado la productividad laboral y/u otros elementos relativos a la competitividad en los sectores:

a. En el Sector Agrícola

- La medida ha beneficiado a 2.686 participantes del sector agrario (titulares, familiares o trabajadores de explotaciones agrarias) en el periodo 2007-2009, **lo que supone aproximadamente un 4,5% de las explotaciones agrarias de Catalunya** (Tabla 10).
- Un 81% de los participantes se han beneficiado de actuaciones formativas, el otro 19% son jóvenes que tienen previsto realizar una primera instalación y reciben una ayuda y apoyo tutorado para elaborar su plan de empresa y asistir a formación. La implicación en la elaboración de la estrategia empresarial y el apoyo de expertos, inciden en una mayor eficiencia y adaptación al mercado de las explotaciones de los jóvenes, favoreciendo que sean competitivas.
- La mayoría de los alumnos (68,1%) participa en actividades formativas con contenido principal relacionado con **actividades para la diversificación de rentas**⁶ (sector ecuestre, turismo rural y otras), aunque una buena parte (20,4%) asiste a cursos sobre nuevos procesos tecnológicos y maquinarias o prácticas innovadoras. Los alumnos de formación en materia de TIC o a cursos con temática medioambiental representan el 8,0%. A pesar de que la medida no ha financiado actividades específicas sobre nuevas normas o sobre calidad, estas materias se integran en la mayoría de los cursos.
- Las actividades formativas contribuyen **al aumento del rendimiento económico** de las explotaciones agrarias del **61% de los alumnos encuestados** (Tabla 7). En un 23% de los casos, el incremento del Margen Bruto estimado es superior al 50%, en tanto que el 17% de los encuestados sitúa el incremento entre el 25-50% y otro 17% de los encuestados estima el aumento entre el 10 y 25%.
- Existen limitaciones de tipo económico (necesidad de inversiones, falta de financiación) que constituyen un fuerte obstáculo para introducir los conocimientos adquiridos en los cursos. No obstante, el 61% de los alumnos, afirma que en un plazo corto de tiempo prevén introducir mejoras en el trabajo, en base a los conocimientos adquiridos.
- Los cursos **han servido para introducir mejoras en la explotación**, principalmente relacionadas con las técnicas de producción y, en menor medida, con la gestión y administración de la explotación.

b. En la Industria alimentaria?

- Los participantes de este sector valoran una repercusión inferior de la formación que en el agrícola, sobre el crecimiento económico de su actividad. Únicamente **un 22% de los alumnos encuestados manifiesta que la formación ha tenido efecto**

⁶ Esta clasificación de alumnos por contenidos de las actividades ha sido elaborada por el equipo evaluador.

sobre sus rentas económicas transcurridos de 1 a 2 años de la finalización del curso, y la mayoría de éstos estiman que los incrementos del rendimiento son bajos (inferiores al 10%).

- No obstante un 69% de los encuestados indican que prevén introducir mejoras a corto plazo (en los próximos cinco años) en su actividad en base a los conocimientos adquiridos. Esto pone de manifiesto que se requiere un mayor periodo para que se manifiesten los efectos de la formación, especialmente dada la coyuntura actual de crisis económica. La crisis limita la obtención de los efectos esperados con la formación, debido a la necesidad de inversiones y falta de financiación (56% de los casos), y a una baja demanda de sus producciones (46% de los encuestados).
- Los cursos repercuten principalmente en la mejora de actividades en funcionamiento (los participantes valoran esta contribución como de grado medio-alto) y para mejorar la cualificación profesional de los asistentes (valoración de grado medio). Los conocimientos adquiridos tienen **incidencia positiva especialmente en la reducción de riesgos laborales y la mejora de la calidad** de los productos obtenidos, temas que son tratados en muchos de los cursos (aunque las acciones no sean específicas para estos temas).
- En el sector agroalimentario la formación impartida no ha tenido efecto en la diversificación de actividades o producciones, ni se percibe como factor que favorezca las perspectivas de empleo.

2. ¿En qué medida las actividades de formación han contribuido a mejorar la gestión sostenible de la tierra, incluyendo la gestión sostenible de los recursos naturales?

- Los cursos con temática principal sobre el mantenimiento y mejora del paisaje, suponen hasta el momento un bajo porcentaje de los días de formación impartidos (el 4,2% de las horas totales) y han beneficiado aproximadamente al 5% del total de alumnos (148 participantes). No obstante, algunos cursos no clasificados en esta temática, han impartido contenidos relacionados con la gestión sostenible, pero al no encajar en esta clasificación se catalogan en el grupo de "otros". La sostenibilidad ambiental es asimismo una materia introducida transversalmente en varios de los cursos sobre procesos tecnológicos y maquinaria.
- Hasta el momento **las actividades tienen un nivel bajo de contribución sobre la gestión sostenible de los recursos naturales**. Un 10% de los alumnos que gestionan una explotación estima que la formación adquirida les permitirá introducir mejoras ambientales en la explotación. Sin embargo, este porcentaje, superior al peso de alumnos asistentes a cursos específicos, indica que las acciones formativas (con contenidos específicos y con tratamiento transversal del tema) **están introduciendo una sensibilización positiva en las explotaciones** sobre los beneficios de introducir mejoras en la sostenibilidad de la gestión.
- En los estudios de caso, los alumnos consideran que los conocimientos adquiridos han tenido una repercusión baja sobre el impacto ambiental de sus actividades, sin embargo los estudios de caso valoran este tema como aspecto transversal, ya que el estudio no comprende cursos específicos sobre sostenibilidad ambiental en la gestión de las empresas.

3. ¿En qué medida los cursos de formación subvencionados se ajustan a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?

- La temática de los cursos surge de la diagnosis realizada de las Escuelas de Capacitación Agraria, que se basa en la demanda realizada por el sector y el análisis de sus necesidades, con el que se encuentra en contacto continuo. Cuando en determinados casos, los cursos no tienen la acogida esperada, el procedimiento tiene la suficiente flexibilidad como para modificar la orientación temática del curso y adaptarse a nuevas necesidades.
- El interés práctico de los contenidos impartidos es valorado por los alumnos con niveles de satisfacción medio-altos (puntuación promedia 3,87 sobre 5 en cursos de la ECA ecuestre y de 4,3 en cursos de la ECA de Monells). También tienen un elevado grado de satisfacción las clases prácticas y el material didáctico elaborado.
- Un elevado porcentaje de participantes finaliza la acción formativa, el 95%, por encima del porcentaje previsto (91,5%) que es de por sí, una estimación alta. Los cursos agrícolas cuentan con mayor tasa de alumnos con resultado satisfactorio (99%) que los del sector alimentación (75%). Esta tasa es también un indicador del interés y motivación de las acciones formativas.
- Los participantes de la medida son en un **76% personas que pertenecen a colectivos prioritarios** (mujeres y menores de 40 años), el 30% de las personas beneficiarias son mujeres, y el 66% son jóvenes menores de 40 años (ver Tabla 7). Esto muestra que las acciones se concentran en la mejora de las capacidades y necesidades de los recursos humanos prioritarios (jóvenes), implicando asimismo al colectivo de mujeres agricultoras.
- La distribución territorial del gasto de las acciones formativas se concentra en 11 de las 14 Escuelas de Capacitación Agraria de Catalunya (ver Tabla 11) y entre éstas, la escuela ecuestre concentra el 63% del gasto público en un tema muy específico. Esto ha ocasionado una mayor concentración de participantes a los cursos en las comarcas próximas a las ECAs. Aunque entre las comarcas con mayor número de Participantes, el Segrià, Osona y Alt Empordà, corresponden a comarcas rurales con una elevada concentración de explotaciones agrarias, la medida ha tenido una intervención muy baja en los SSTT del Ebro y Tarragona, zonas que concentran un elevado número de explotaciones.
- Las actuaciones de la medida 111 muestran una **clara complementariedad y sinergia con otras medidas del Programa**. En la Actuación 11101 el 22,7% de los participantes se benefician de otras medidas en el periodo 2007-2009. Este porcentaje ha aumentado al 45,8% para el año 2009. En el caso de la Actuación 11102, todos los alumnos han solicitado ayudas en la medida 112 Incorporación de Jóvenes, aunque hasta el momento el porcentaje con pagos en esta u otras medidas es del 47,6% de los beneficiarios. Se destaca también, según los datos procedentes de las encuestas finales de los cursos, que el 6,1% de los alumnos ha solicitado ayudas medioambientales (ver Tabla 9).
- Finalmente se destaca que la mayoría de los alumnos de los estudios de caso (87% en los cursos de la ECA ecuestre y el 81% de los cursos de Monells), tienen previsto asistir a otras acciones formativas relacionadas, mostrando la importancia de continuar con estas acciones.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> Las características de los participantes se ajustan en gran medida con los beneficiarios prioritarios de las Actuaciones, jóvenes y mujeres, de forma que el alcance de los participantes sobre los beneficiarios potenciales prioritarios muestra niveles adecuados. No obstante, es importante seguir trabajando en esta dirección y procurar una mayor presencia femenina, valorando qué tipo de acciones formativas motivan a esta participación. Para ello podrían potenciarse las actividades dirigidas a la industria agroalimentaria, que presentan un mayor porcentaje de mujeres participantes.
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> Los cuestionarios que el DAR utiliza recoger la opinión de los alumnos en los cursos de formación, suponen una fuente de información adicional que ha resultado útil para la evaluación. Esta herramienta ha mejorado notablemente respecto a periodos anteriores de programación, ya que actualmente es homogénea para los cursos de la misma tipología y los resultados se encuentran informatizados. Sin embargo su uso aún no es frecuente ni está integrado en la gestión del Programa, por lo que no sólo ha de servir a las ECAs para mejorar la calidad de su formación, sino que es importante dar un paso más y analizar los resultados a nivel de Servicio. Cabe señalar como factor que prevé mejorar la calidad de la gestión de las actuaciones, el proceso actual de certificación del Servicio de Formación del DAR y de las ECAs en la ISO 9000, con 7 ECAs ya certificadas.
Impactos esperados
<ul style="list-style-type: none"> A pesar de que no se han financiado acciones formativas con temática principal sobre la calidad del producto y las nuevas normas, el tratamiento transversal de estos temas así como de la prevención de riesgos laborales, está teniendo efectos positivos sobre las explotaciones de los participantes, siendo los conocimientos de calidad y la prevención de riesgos aplicados, los que más contribuyen a la mejora de la explotación (según valoración de los encuestados). La mejora de la sostenibilidad ambiental en las explotaciones está teniendo un nivel bajo de implantación, a pesar de ser también un tema transversal en muchos cursos (10% de los titulares, según los cuestionarios del DAR al finalizar las actuaciones). Sin embargo, los estudios realizados en la evaluación, que alcanzan un bajo número de cursos con temas ambientales, no permiten conocer la incidencia actual, siendo un tema que se sugiere abordar en la evaluación final. En relación con lo anterior, se resalta el bajo peso del número de días de formación de los cursos de "mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente", aunque esto se debe principalmente a que los cursos con temática ambiental no encajan en esta clasificación y se clasifican como "otros" (cursos sobre energías renovables, manipulación y aplicación de productos sanitarios...).

Aspectos a mejorar/ propuestas
<p>Gestión de la ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> • El bajo nivel de ejecución de la Actuación 11101 hasta el momento, requiere un mayor esfuerzo presupuestario, especialmente tras el incremento de fondos del sector vinícola. • Es importante señalar que las acciones formativas están resultando menos eficientes de lo previsto, si bien los objetivos iniciales (18€ FEADER por participante) no son realistas. • El análisis de la distribución territorial del gasto de las acciones formativas 11101 y de los alumnos participantes, lleva a recomendar la introducción de criterios territoriales en la asignación de los cursos PDR, con objeto de extender la repercusión de las acciones a la totalidad de zonas con necesidades.
<p>Seguimiento de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la información de seguimiento de la Actuación 11101 se han identificado diferencias de cálculo con la metodología establecida por el CMEF para los indicadores "Número de días de Formación recibidos" y "único número de participantes", que habría que revisar y actualizar. • La información necesaria para la revisión, está disponible en la aplicación informática utilizada para la gestión de la medida. No obstante, la metodología de cálculo para los indicadores del CMEF, requiere tratamientos sistemáticos de la información, que no son inmediatos con la aplicación actual y que habría que elaborar anualmente (bases de datos con la totalidad de alumnos para poder obtener participantes únicos acumulados...). • Asimismo se recomienda incorporar las bases de datos propuestas para los tratamientos, información sobre el municipio de los alumnos, ya que hasta ahora es una información disponible (informatizada) pero que resulta costosa de extraer. • La clasificación determinada por el CMEF de las acciones según el contenido de su actividad no han resultado de utilidad en la evaluación de los cursos, ya que el 68% de participantes se incluye en la categoría "otros". Es por ello de gran interés disponer de criterios alternativos claros para la clasificación de cursos, que consideren las "subcategorías" adecuadas a la formación en la clasificación del seguimiento.
<p>Tipología de las operaciones e impactos esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación a los objetivos y previsiones de la Medida, ambas Actuaciones cuentan con planteamientos iniciales sobre tipología de acciones y beneficiarios potenciales (asesores, emprendedores) que no se han abordado durante el primer periodo de aplicación (seminarios, grupos de trabajo, estancias prácticas en territorio estatal y extranjero...). Esto hace conveniente un replanteamiento sobre la tipología de acciones formativas y la necesidad de organizar formación dirigida al colectivo de asesores y formadores del sector, aspecto que potenciaría la sinergia con las medidas 114 y 115 del Programa. • En consecuencia, la reflexión anterior llevaría a la revisión de los indicadores del programa, (tratando asimismo de concretar y aclarar las definiciones) y de sus metas. • Por otro lado, los objetivos específicos de la medida inciden en potenciar las acciones formativas a distancia con el uso de TIC. Dado que las ejecuciones muestran un bajo número de acciones formativas a distancia, sería preciso impulsar este tipo de acciones,

que por otro lado tienen demanda en el sector y también se dispone de condiciones (material didáctico⁷) e infraestructura para su realización (el portal agrario RuralCat por ejemplo, financiado desde el PDR anterior).

⁷ En base a la evaluación final del PDR 2000-2006 de Catalunya



MEDIDA 112. Instalación de jóvenes agricultores

**MEDIDA 113. Jubilación anticipada de los
agricultores y de los trabajadores
agrícolas**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	6
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	7
3.1. Ritmo de ejecución.....	7
3.2. Indicadores de seguimiento	8
3.3. Eficacia y eficiencia	11
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	14
3.5. Situación de contexto y alcance	15
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	17
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	20

1. INTRODUCCIÓN

Las Medidas 112 y 113 se analizan a continuación de forma conjunta, ya que comparten el **objetivo general de mejorar la estructura poblacional (rejuvenecer) de la población agraria** ocupada y asegurar el relevo generacional. Ambas medidas están teóricamente muy vinculadas, como muestra el que inicialmente la Medida 113 exigiera al cesante beneficiario, ceder la explotación a un joven que se instalara. Aunque este requisito se ha modificado, ampliando los beneficios de la cesión a otras explotaciones, se mantiene como criterio prioritario.

Otros objetivos específicos son:

- Mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de su producción e impulso de la innovación y utilización de nuevas tecnologías.
- Mejora del capital humano en las explotaciones, mejor capacitado profesional y empresarialmente.
- Mejora de la competitividad y dinamización del sector.
- Fomento del empleo en el sector agrario y en la actividad de la explotación, con especial consideración hacia las mujeres.
- Contribución al mantenimiento de la población en el medio rural.
- Contribución a evitar el abandono de las explotaciones mejorando su dimensión y al mantenimiento de la actividad de la explotación, complementándola, en su caso, con otras actividades realizadas en el medio rural.

Mediante la Medida 112 se promueve la instalación de jóvenes apoyando su acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias, bien sea de forma individual o asociativa, mediante la concesión de ayudas para afrontar las inversiones correspondientes a la instalación, que conllevan una mejora estructural y modernización de la explotación. Conforme al Marco Nacional, se establecen tres modalidades diferentes de pago, tal y como se recoge en la descripción detallada de las medidas en la Tabla 1. Esta tabla ha sido elaborada en base al Documento de programación vs 4, contrastado con la normativa de aplicación.

La Medida 113 establece una renta a los agricultores de más de 60 años que cesen en su actividad transmitiendo su explotación (en caso de ser propietario), contribuyendo también de este modo a incrementar el tamaño (mejora estructural) de las explotaciones resultantes.

Tabla 1. Descripción Básica de las Medidas 112 y 113

Descripción Básica de las Medidas 112 y 113	
Marco Nacional de DR	La Medida 112 es una de las Medidas Horizontales incluidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Beneficiarios directos	Medida 112 Titulares de explotaciones agrarias de primera instalación, menores de 40 años. Medida 113 Personas cedentes mayores de 60 años, que ejerzan la actividad agrícola y pecuaria a título principal y/o trabajadores que no hayan llegado a la edad normal de jubilación en el momento de la cesión.
Tipo de Operaciones	Medida 112 Ayudas para gastos y/o inversiones necesarios para la instalación, de acuerdo con el plan empresarial. Se establecen tres modalidades de ayuda: <ul style="list-style-type: none"> – Prima de instalación.

Descripción Básica de las Medidas 112 y 113	
	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención para la bonificación de los intereses de los préstamos solicitados. - Prima de instalación complementada con una bonificación de los intereses del préstamo solicitado. <p>Medida 113 Se establece una renta a los agricultores mayores de 60 años, que opten por dejar la actividad agraria, cediendo su explotación. La ayuda se compone de una indemnización, una prima y un complemento anual.</p>
Intensidad de la Ayuda	<p>Medida 112¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación en explotación agraria prioritaria (persona física o de tipo asociativo): <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Una prima básica que no supere el importe máximo de 40.000 euros. 1.2. Una bonificación de intereses. 1.3. Una prima básica y una bonificación de intereses combinada, que puede incrementarse hasta 70.000. 2. Instalación en explotación agraria: hasta el 60% de los importes fijados para las instalaciones en explotaciones prioritarias (establecido por el Marco Nacional). <p>Se podrán aplicar incrementos en la intensidad de ayuda un 10% cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el plan de empresa contemple la implantación de agricultura o ganadería ecológica. - los supuestos del Marco Nacional: generación de una UTA adicional a la del joven que se instala y localización en zona desfavorecida. <p>La ayuda en forma de bonificación de intereses se aplicará a los préstamos concedidos al amparo de esta medida. Esta bonificación se aplicará sobre el interés preferente vigente a determinar en el convenio al efecto, sin que pueda rebasar un máximo que también se determinará mediante dicho convenio.</p> <p>Podrá realizarse el pago actualizado de la bonificación de intereses pendiente de abonar, como muy pronto a fecha de certificación de la ayuda.</p> <p>Medida 113</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Indemnización anual (importes para el año 2009, se actualizan anualmente): entre 8.716,18 € y 6.442,34 € según se tenga o no cónyuge a cargo y éste trabaje o no en la explotación. b) Prima anual complementaria de 106,18 € /hectárea tipo² de la explotación que se ceda o transmita, siempre que sea de propiedad. c) Complemento anual de jubilación a partir de la jubilación definitiva hasta los 70 años. d) Trabajadores agrarios: Indemnización anual máxima de 3.545,40 € por trabajador y explotación. Solamente se concederá una indemnización de este tipo por explotación. Límite máximo de ayuda total por beneficiario (apartados a), b) y c): 75.000€.

Las medidas han experimentado modificaciones que las adaptan a las necesidades del sector:

- En la medida 113 se favorece el grado de acogida de los cesantes potenciales, al eliminar la exigencia de que el cesionario sea un joven. No obstante son prioritarias las cesiones a jóvenes agricultores a los cuales se haya concedido la ayuda a la primera instalación.
- En la medida 112 se ha ampliado a partir de 2009 el importe máximo de ayuda por explotación.

Por otro lado el gasto público total previsto se ha incrementado en la medida 113 un 75,1%, por encontrarse en el grupo de medidas para potenciar la reestructuración del sector vinícola³. El gasto previsto queda de la siguiente manera:

¹ Las definiciones de explotación prioritaria, no prioritaria y beneficiario se ajustan a lo establecido en el Marco Nacional.

² Una hectárea tipo es la superficie cuyo margen bruto estándar es de 300 euros o su equivalente en unidades de ganado mayor.

³ Reglamento (CE) 479/2008 de la OCM vitivinícola

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (M€)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (M€)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
EJE 1							
112	15.640,000	68.000,000	15.640,000	68.000,000	0,000	0,0%	0,0%
113	4.037,483	17.554,274	7.067,718	30.729,207	3.030,235	75,1%	75,1%

La medida 113 representa tras la modificación de noviembre del 2009 un 2,9% del gasto público total (inicialmente el 1,9%), y la 112 un 6,4%. Esta última se encuentra dentro del Programa en el grupo de medidas de peso medio.

La lógica de intervención de ambas medidas, en el contexto de las necesidades detectadas y las prioridades definidas en el PDR de Catalunya, se recoge en la tabla siguiente.

Tabla 2. Lógica de intervención de las Medidas

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
MEDIDA 112			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayuda para los agricultores que se instalen por primera vez, de acuerdo con un plan de empresa, tanto para agricultores a tiempo completo como a tiempo parcial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importantes barreras de entrada para nuevos agricultores y poco relevo generacional ▪ Pérdida de peso social y económico del sector agrario 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar el abandono de tierras ▪ Dinamizar el sector ▪ Mantener la población rural <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar el relevo generacional en explotaciones económica y socialmente viables 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución del crecimiento económico ▪ Evolución de la productividad laboral <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Margen Bruto de las explotaciones apoyadas <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de jóvenes agricultores apoyados ▪ Número de mujeres beneficiadas ▪ Volumen de la inversión apoyada ▪ Puestos de trabajo consolidados
MEDIDA 113			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concesión de una renta a los agricultores de mayor edad que cesen en la actividad agraria y transmitan su explotación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducida dimensión física y económica de las explotaciones ▪ Intensificación de la competencia 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinamizar el sector: reestructurar las explotaciones agrarias ▪ Evitar el abandono de tierras ▪ Mantener la población rural y el empleo agrario <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rejuvenecer la población agraria ocupada 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la productividad laboral <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie agraria afectada por la medida (Ha. Traspasadas) ▪ Cambio en Margen Bruto de las explotaciones de los cesionarios <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de agricultores jubilados con ayuda ▪ Número de trabajadores agrarios que cesan con ayuda ▪ Edad y sexo del cedente y del cesionario

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

Las preguntas de evaluación planteadas por el CMEF se adaptan a la orientación de las medidas del PDR de Catalunya. La Tabla 3, donde se resume los principales instrumentos utilizados para darles respuesta, muestra que gran parte de la información corresponde con los cuadros de realización y resultado del CMEF. Además, en la evaluación se han utilizado nuevos indicadores complementarios⁴ y se han llevado a cabo estudios de caso.

Los gestores han facilitado las bases de datos para el cálculo de los indicadores. Sin embargo no se ha podido disponer de la información completa y definitiva, por lo que en la Medida 112, se han tomado los valores de los indicadores de los Informes Anuales de Seguimiento elaborados hasta el momento.

En la Medida 113 todos los expedientes pagados en el periodo 2007-2009 corresponden a compromisos. No obstante, se han explotado los datos de los compromisos con el mismo nivel de detalle que el CMEF solicita para los nuevos beneficiarios.

El cálculo del indicador de resultado R2 Variación de Valor Añadido Agrario ha tenido limitaciones importantes. La información procede únicamente de una pequeña muestra de beneficiarios que facilitan datos económicos a la Red Contable Agraria (RICAN) y que se ha obtenido mediante cruzamiento de información. Es por ello que las cifras obtenidas no se consideran fiables. Al ser la muestra excesivamente pequeña influyen en gran manera los valores extremos.

Tabla 3. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida ha facilitado la ayuda la instalación duradera de jóvenes agricultores de ambos sexos?							
O.112 (2) O.113					Medida 112		
2. ¿En qué medida ha facilitado la ayuda el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores? / ¿En qué medida ha facilitado la ayuda el ajuste estructural de las explotaciones, en particular, a través de la sinergia con otras medidas?							
O.112 O.113				SAU de las explotaciones de los jóvenes instalados Beneficiarios 112+113 Beneficiarios 113+121			
3. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar el potencial humano en el sector agrícola?							
O.113				Diferencia de edad cesionistas y cesionarios			

⁴ Propuestos en el Documento de Bases para la Evaluación y Seguimiento del PDR de Catalunya 2007-2013

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
4. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad del sector agrícola?							
	R.2	Crecimiento económico Productividad laboral			Medida 112		

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

La Medida 112 se gestiona mediante el Contrato Global de Explotación, procedimiento general desde su inicio. La primera convocatoria de ayudas se aprobó a finales de 2007⁵, aunque los primeros pagos por expedientes de incorporación de jóvenes del presente periodo de programación se han ejecutado en el año 2009 (expedientes de las convocatorias 2007 y 2008).

La primera convocatoria⁶ de la Medida 113 se ha aprobado en 2009, justificándose este retraso desde el DAR por el vínculo entre las medidas 112 y 113 (para exigir a los solicitantes de la jubilación anticipada disponer de la aprobación de la ayuda de la medida 112 correspondiente a las convocatorias 2007 y 2008, tramitadas en 2009). Asimismo se ha visto afectada por los ajustes presupuestarios que está ocasionado en el Gobierno regional la crisis económica.

La Tabla 4 muestra las ejecuciones anuales de cada medida.

Tabla 4. Datos básicos de ejecución de las Medidas 112-113

Medidas 112-113	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Instalación de jóvenes: nº de solicitudes aprobadas (pagos ejecutados)				
▪ Nuevos Beneficiarios	0	0	197	197
✓ <i>Mujeres</i>	0	0	53	53
✓ <i>Hombres</i>	0	0	144	144
▪ Compromisos de programas anteriores	143	91	199	433
Jubilación anticipada: número de solicitudes aprobadas				
▪ Nuevos Beneficiarios	0	0	0	0
▪ Compromisos de programas anteriores	574	466 ⁽¹⁾	354	574 ⁽²⁾
✓ <i>Agricultores</i>	491	381	307	491
✓ <i>Trabajadores agrarios</i>	83	64	47	83

(1): El desglose entre "Agricultores" y "Trabajadores Agrarios" se realiza con información disponible del 95,5% de las solicitudes (no se dispone de información sobre 21 solicitudes aprobadas)

⁵ Orden AAR/438/2007, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para inversiones productivas del contrato global de explotación, procedimiento general, y se convocan las correspondientes a 2007.

⁶ Orden AAR/372/2009, de 27 de julio por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del cese anticipado en la actividad agraria, y se convocan las correspondientes al año 2009.

(2): Beneficiarios únicos

3.2. Indicadores de seguimiento

A continuación se muestran los indicadores de realización del CMEF y de resultado para el periodo 2007-2009.

Tabla 5. Indicadores de Ejecución de la Medida 112 clasificados por tipo de sector agrícola

Tipo de sector agrícola	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
	Jubilación Anticipada	Otros	Total	FEADER	Total	
Cultivos en campos labrados	0	16	16	132,243	574,970	1.192,642
Horticultura	1	10	11	97,636	424,504	603,591
Vitivinicultura	0	13	13	111,353	484,142	603,151
Cultivos permanentes	2	43	45	384,415	1.671,369	2.921,685
Producción láctea	0	4	4	28,337	123,205	215,672
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	0	12	12	106,159	461,562	624,947
Ganado porcino	0	9	9	76,677	333,377	663,913
Aves de corral	0	6	6	53,808	233,948	288,474
Sector mixto (agricultura + ganadería)	0	25	25	223,893	973,447	1.487,353
Otros	0	56	56	477,429	2.075,779	2.813,240
TOTAL	3	194	197	1.691,950	7.356,303	11.414,667
Compromisos de periodos de programación anteriores			433	1.694,844	7.368,886	

Las incorporaciones de jóvenes se concentran en el sector agrícola en mayor medida (43,1%) que en el ganadero (15,76%) y en explotaciones mixtas (12,7%). Además un considerable porcentaje de jóvenes (28,4%) se incorporan en "otros" sectores no clasificados entre los anteriores.

Aunque todos los sectores productivos generan incorporaciones, el sector de "Cultivos permanentes" tiene mayor peso (el 22,8% de las solicitudes aprobadas y el 26% de las inversiones realizadas). El sector lácteo, en reconversión, es el que menos incorporaciones genera, el 2,0% de las solicitudes, sin embargo el sector vitícola, también en reestructuración tiene una mejor acogida, con el 6,6% de las solicitudes.

Es destacable que solamente 3 de las nuevas solicitudes aprobadas, el 1,5% corresponden a incorporaciones vinculadas a jubilaciones anticipadas (se trata de solicitudes del 2008).

La distribución de los solicitantes por género (ver Tabla 7) muestra que las mujeres representan el 26,9% de las nuevas instalaciones (53 mujeres que han comenzado la actividad agraria).

Tabla 6. Beneficiarios de la Medida 112 (acciones nuevas) según sexo

Sexo	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda
Hombres	144
Mujeres	53
TOTAL	197

El porcentaje entre hombres y mujeres (73% y 27% respectivamente) se mantiene si se contemplan la totalidad de ejecuciones, incluidos los compromisos de periodos anteriores.

En la Medida 113 se ha atendido a 1.551 solicitudes de compromisos anteriores (ver Tabla 7), que corresponden a 574 beneficiarios únicos, y que han supuesto liberar un total de 12.461,81⁷ hectáreas (hectáreas físicas, sin conteo doble).

Tabla 7. Indicadores de realización de la Medida 113

Tipo de beneficiario	Número de solicitudes aprobadas	Número de beneficiarios	Número de hectáreas liberadas	Gasto público (miles de euros)	
				FEADER	Total
Agricultores	0	0	0	0	0
Trabajadores agrícolas	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0,00	0,00
Compromisos de periodos de programación anteriores	1.551	1.979	44.920,92	1.276,79	5.239,10

Las características de los beneficiarios de la Medida 113 por pagos de compromisos de periodos de programación anteriores, son (ver Tabla 8):

- Un 85,5% son titulares de explotaciones (491 titulares) y un 14,3% trabajadores.
- El 64,8% de las solicitudes de compromisos corresponde a hombres y el 35,2% a mujeres.
- Entre los titulares de explotación 121 mujeres de han jubilado, el 24,6%. Se trata de un porcentaje similar al de mujeres incorporadas 26,9% (53 mujeres).
- Sin embargo, el 97,6% de los trabajadores beneficiados son mujeres (81 mujeres y 2 hombres), lo que indica en la mayoría de los casos de **titulares con trabajadores que se acoge a la jubilación anticipada los trabajadores son mujeres** (probablemente su cónyuge o familiares próximos).
- El 66% de las personas beneficiadas han cesado en la actividad durante el último año antes de la edad de jubilación legal, es decir a los 64 años. Este porcentaje se eleva al 73% en el caso de cesantes (titulares), de manera que en la mayoría de los casos, si la jubilación se diera a los 65 años, la **ayuda adelanta un año la transmisión de la explotación**.

⁷ Dato estimado por el equipo evaluador en base a información facilitada por los gestores.

Tabla 8. Desglose por sexo y edad de los beneficiarios de la Medida 113 (compromisos de años anteriores)

MUJERES			HOMBRES			TOTAL		
55-64	>64	Total	55-64	>64	Total	55-64	>64	Total
87	115	202	111	261	372	198	376	574

Los valores de los **indicadores de resultado** de la Tabla 9, tal y como se ha comentado en el apartado 2 y en los apartados metodológicos de la evaluación, se consideran poco fiables debido a las limitaciones metodológicas (datos disponibles de un bajo porcentaje de beneficiarios). No obstante se facilita el valor estimado para tenerlo presente en la evaluación final.

El VAB medio en las explotaciones beneficiadas por la Medida 112 asciende en el año 2008⁸ a 67.869 €/explotación. Esto supone un incremento del 151% respecto al valor medio del VAB/explotación en el ejercicio 2007 de las explotaciones beneficiarias este año 2007 (compromisos), 27.025,63 €/explotación.

Tabla 9. Cuadro de Indicadores R.2, acumulado años 2007-2008 (explotaciones beneficiarias en 2007 y 2008, ejercicio contable 2008)

<i>Medida relacionada</i>	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Instalación de jóvenes agricultores	67,869	NP	NP	67,869
Jubilación anticipada de los agricultores y de los trabajadores agrícolas	NA	NP	NP	NA
TOTAL PDR (considerando todas las medidas con el indicador R2 disponible)	52,217	66,952	NA	57,920

Tabla 10. Variación anual del promedio VAB/explotación en las explotaciones subvencionadas

	Expl. beneficiadas en 2007 (VAB Ejercicio 2007)	Expl. Beneficiadas en 2007 y 2008 (VAB Ejercicio 2008)	DIFERENCIA (€/Explotación)	% variación 2007-2008
Medida 112	27.025,63	67.869,25	40.843,62	151%
TOTAL PDR	64.762,94	57.050,49	-7.712,45	-12%

Sin embargo se insiste en la baja fiabilidad del resultado dado que:

- La evolución del VAB/explotación beneficiaria entre 2007 y 2008 para el conjunto del Programa muestra un descenso del 12%⁹.

⁸ Información procedente del cruce de beneficiarios con explotaciones que aportan datos a la Red Contable Agraria (RICAN), el último ejercicio disponible es el año 2008.

⁹ No obstante para el año 2007 únicamente se dispone de datos de una explotación de la Medida 112, por lo que el resultado que finalmente se obtiene está muy distorsionado.

- Las previsiones de VAB/Explotación tras la inversión según los Planes de Empresa (al inicio de la solicitud) son de alcanzar un promedio de 14.388,47 €/explotación (información de 65 explotaciones¹⁰), valor muy por debajo de los 67.869,25 €/exp. en los que se estima el indicador R2 con la metodología aplicada. No obstante una vez más tampoco resulta una comparación adecuada, ya que únicamente se trata de previsiones y la estadística descriptiva indica que la muestra es poco homogénea, con una elevada desviación típica y con valores entre -19.621,47 €/exp. y 73.930,00 €/exp.

3.3. Eficacia y eficiencia

El gasto financiero de las medidas alcanza en el periodo 2007-2009 el 21,7% del Gasto Público Total programado en la Medida 112 y del 17,0% en la Medida 113. Esto las sitúa a un **nivel de ejecución por debajo del Programa** (28,0%).

El peso de los gastos transitorios (compromisos de programaciones anteriores) sobre el gasto ejecutado es del 50% en la Medida 112 y del 100% en la 113, de manera que, en base a las disposiciones de transición, el nivel **de ejecución de nuevas solicitudes es aún muy bajo**, como se muestra a continuación:

Medida	% Ejecución sobre Gasto Público Total Previsto (modif. nov 2009)	% Ejecución sobre Gasto previsto compromisos (disposiciones de transición)	% Ejecución sobre Gasto previsto actuaciones nuevas
112	21,7%	71,4%	12,8%
113	17,0%	80,1%	0%

Esto condiciona una eficacia baja hasta el momento en las ejecuciones físicas nuevas, la Medida 112 ha financiado el 13% de las incorporaciones previstas para todo el periodo de ejecución del programa (ver Tabla 11), y asimismo conlleva la necesidad de acelerar el ritmo de ejecución en el segundo periodo de aplicación del Programa: el promedio de ayudas anual para los próximos 4 años debería situarse en torno a los 218 expedientes/año¹¹, lo cual **requiere un ritmo de ejecución algo mayor al actual** (197 solicitudes nuevas ejecutadas en 2009).

En la Medida 113 se espera un buen nivel de acogida para los nuevos expedientes teniendo en cuenta el elevado número de solicitudes al final de la Programación anterior y que la primera convocatoria se ha aprobado en agosto del año 2009. Esta ayuda pretende además potenciar la reestructuración del sector vinícola. No obstante, para alcanzar las metas sobre el gasto previsto, **se estima¹² necesaria una acogida de más de 650 beneficiarios como media durante los próximos 4 años**, un número superior al de compromisos del periodo anterior.

¹⁰ Fuente: Base de datos de la Declaración Única Agraria (DUN)

¹¹ Se considera que los compromisos de periodos anteriores están incluidos en las metas previstas.

¹² Estimación realizada con el equipo evaluador en base a los importes establecidos en la ayuda y las metas sobre hectáreas liberadas. La estimación coincide aproximadamente con la meta de número de beneficiarios totales (1.100 beneficiarios incluidos los compromisos del periodo anterior).

Tabla 11. Indicadores de las Medidas 112-113 con Meta establecida

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
112. Instalación de jóvenes agricultores	Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	1.500	Nuevos: 197 Compr.: 433 Total: 630	13,1% 28,9% 42,0%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	110.000	Nuevos: 11.415 Compr.: 13.200 ⁽¹⁾ Total: 14.615	10,4% 12,0% 22,4%
	Valor Añadido Bruto en las explotaciones beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	31	No disponible	No disponible
	Puestos de trabajo consolidados	1.500	Nuevos: 197 ⁽³⁾ Compr.: 433 ⁽³⁾ Total: 630 ⁽³⁾	13,1% 28,9% 42,0%
	Número de beneficiarios mujeres	450	Nuevos: 53 Compr.: 117 ⁽¹⁾ Total: 170 ⁽¹⁾	11,8% 26,0% ⁽¹⁾ 37,8% ⁽¹⁾
	Nº de jóvenes acogidos también a la medida 121	465	33 ⁽³⁾	7,1% ⁽³⁾
MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
113. Jubilación anticipada de los agricultores y de los trabajadores agrícolas	Número de agricultores jubilados	1.018	Nuevos: 0 Compr.: 491 Total: 491	0% 48,2% 48,2%
	Número de trabajadores agrarios jubilados	82	Nuevos: 0 Compr.: 83 Total: 83	0% 101,2% 101,2%
	Número de beneficiarios	1.100	Nuevos: 0 Compr.: 574 Total: 574	0% 52,2% 52,2%
	Número de hectáreas liberadas	8.190 (nuevas)	0	0%
	Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	0	--	--
	Edad del cedente y del cesionario	Diferencia: >20 años	28 ⁽³⁾	+8 años respecto a las previsiones
	Superficie de las hectáreas traspasadas			
	Propiedad:	442	--	--
	Arrendamiento:	7.748	--	--
	Sexo del cedente y del cesionario (nuevos)			
	Hombres	73%	--	--
	Mujeres	27%	--	--

⁽¹⁾ Valor estimado por el equipo evaluador ⁽²⁾ Información no disponible

⁽³⁾ Se trata de previsiones para 2010: información calculada en base a 3 expedientes nuevos aún no pagados, pero de los cuales se dispone de información a través de la medida 112.

El porcentaje de mujeres en los expedientes nuevos (26,9%), alcanza el 11,8% de las metas y se aproxima al porcentaje previsto (30,0%). Mientras que la sinergia con la medida 121 parece ser más reducida que la prevista, con el 7% de la meta establecida y el 17% de jóvenes incorporados que se acogen a la medida 121 (previsión del 31%). El alcance de esta meta es importante, porque recoge la necesidad de las nuevas explotaciones de jóvenes de seguir invirtiendo para garantizar su adaptación al mercado y su viabilidad.

El número de puestos de trabajo consolidados se asume a priori (en el establecimiento de metas y en la evaluación) igual al número de jóvenes agricultores beneficiados, sin embargo no se trata de una valoración correcta (aunque actualmente no puede estimarse de otra manera), ya que hay que considerar lo siguiente:

- La medida ha apoyado la creación de explotaciones nuevas (74 explotaciones según los datos disponibles de los expedientes nuevos, el 37,5% de éstos), que no son traspasos de explotaciones existentes, lo que supone generar nuevos empleos.
- Algunas solicitudes son en explotaciones agrarias no prioritarias y el joven se incorpora a tiempo parcial, por lo que estas incorporaciones no se pueden contabilizar como 1 empleo de ocupación completa. Actualmente no se dispone de información para diferenciar estas explotaciones, si bien sería deseable considerarlo en los próximos ejercicios.
- Las bases de datos de seguimiento incluyen campos para registrar las UTAs antes y las UTAS previstas después de la ayuda, aunque la información no es completa.
- Los estudios de caso muestran que en algunos expedientes la ayuda ha generado puestos de trabajo adicionales y ha requerido la contratación de mano de obra. Esta información podría también recogerse en las BBDD. Puede identificarse porque la intensidad de la ayuda aumenta si se genera empleo adicional.

En cuanto la Medida 113, tal y como se ha indicado, el porcentaje de ejecución nueva es nulo en el periodo 2007-2009, ya que solamente se han pagado expedientes por compromisos del periodo de ejecución anterior. Se considera que los valores establecidos por la meta en el indicador "Número de agricultores jubilados" incluye los compromisos anteriores (tal y como indicaba la vs1 del documento PDR), sin embargo, siguiendo el mismo criterio, debería modificarse la meta de "Número de trabajadores agrarios jubilados", dado que los compromisos sobrepasan ya el valor objetivo.

El nivel de gasto público previsto por joven incorporado asciende a 45.333 €/explotación, sin embargo actualmente **el gasto público por proyecto se sitúa aproximadamente en la mitad (51%) de lo previsto** 23.373 €/explotación. El importe medio de la ayuda se duplica en las nuevas actuaciones respecto a los compromisos del periodo anterior (17.018 €/explotación y 37.342 €/explotación respectivamente).

La intensidad actual de las ayudas se estima mayor a la prevista (en base a la previsión de una intensidad media del 50% calculado como gasto público total previsto/coste total), con un promedio del 59,5% de gasto público sobre inversión total. Las ayudas nuevas muestran una mayor intensidad, un 64,4%.

Este incremento en la intensidad de las ayudas, no parece generar una mayor inversión por explotación. El **volumen de inversiones por explotación es inferior al previsto**, considerando los expedientes "nuevos", el promedio de inversión es de 58.000 €/explotación, mientras que las previsiones eran de 73.000¹³ €/explotación.

¹³ Cociente entre los indicadores Volumen total de inversiones y Nº de jóvenes suvencionados, aunque el promedio de gasto total por explotación (público y privado) calculado en base al coste total previsto es mayor, 91.000 €/explotación

3.4. Información complementaria para la evaluación

En los beneficiarios de pagos correspondientes a compromisos adquiridos en el periodo anterior de la Medida 113, una buena parte de los ceses se realiza a jóvenes aún no instalados (39,9), es decir sin ayuda de la medida 112 en el momento del cese, pero beneficiarios potenciales de la medida 112. Asimismo la mitad de los traspasos se trata de relevos generacionales entre padres e hijos (ver Tabla 12).

El elevado porcentaje de traspaso a otras entidades (30,1%) muestra adecuada la modificación de los requisitos de la medida sobre el traspaso (se ha eliminado la exigencia de traspaso a un joven).

Tabla 12. Características de los cesionarios de la Medida 113 (gastos transitorios)

Cesionarios (1)	Nº de explotaciones	%
1. Explotación con titular persona física	137	27,9%
2. Agricultor joven no instalado	196	39,9%
3. Explotación con titular persona jurídica	10	2,0%
5. Otras Entidades	148	30,1%
Total Cesionarios	491	
Nº de ceses a cesionarios con relación de parentesco padre / hijo	243	49,5%

(1) Categorías de acuerdo con el periodo de programación anterior, según información disponible

Durante la evaluación se han realizado 5 estudios de caso de la Medida 112, relativos a compromisos de años anteriores (únicos expedientes finalizados en la fase de observación de esta evaluación y con posibilidad de análisis de los impactos). Se han analizado explotaciones con las siguientes características:

Tabla 13. Estudios de caso de la Medida 112

OTE	Comarca	Inversión	Objetivo
Agrícola: Forrrajes	Segrià	36.060,73	Adquisición maquinaria
Agrícola: Hortofrutícola	Noguera	127.098,95	Construcción almacén y reforma de casa
Agrícola: Policultivo	Segrià	38.464,80	Construcción de vivienda y almacén para nueva explotación
Ganadera: Bovino de leche	Bages	25.000	Compra de cuota láctea
Ganadera: Bovino de carne	Cerdaña	90.150	Compra de cabezas de ganado y adquisición de maquinaria

En el Anexo 2 se pueden consultar los resultados de los estudios de caso realizados. A continuación, se recogen las principales conclusiones:

- Para la mayoría de los entrevistados (80%), la ayuda constituye una motivación decisiva para incorporarse a la actividad y para acometer la inversión en la explotación, ya que manifiestan que sin la ayuda no hubieran realizado la incorporación y la inversión. En un caso la ayuda ha supuesto una mayor capacidad de inversión, aunque se hubieran

incorporado igualmente, la inversión la hubieran hecho de forma más lenta y gradual. Ningún caso está vinculado a una cesión.

- Las ayudas han permitido, además de la incorporación de jóvenes, el aumento de dimensión de 2 explotaciones existentes (el 40% de los casos), mejoras para la consolidación de la actividad en otras 2 y la creación de una nueva empresa.
- El incremento de dimensión se produce por un aumento de la superficie y/o del ganado. En uno de estos casos, la incorporación ha ido asociada a un incremento del 140% de las tierras cultivadas y un aumento del 21% de la cabaña ganadera. En el otro ha comportado un incremento del 133% de la cabaña ganadera.
- En 4 de los casos (80%) se ha realizado una incorporación del joven en una sociedad preexistente (en una empresa familiar), mientras que en un caso se trata de una empresa de nueva creación (en la que el único titular es el joven beneficiario de la ayuda).
- Los efectos sobre la renta de la explotación son heterogéneos, pero globalmente positivos. La variación del VAB durante el periodo 2007-2009 ha sido positiva en todos los casos, alcanzando un incremento medio de un 29%.
- En 2 casos (40%) la inversión ha contribuido a la mejora de calidad de la producción, esta repercusión sólo incide en 1 caso en el incremento del precio percibido (incremento valorado entre el 10-15%).
- La mayor parte de los entrevistados coincide en señalar que las actuaciones no han tenido efectos positivos reseñables ni desde el punto de vista del impacto ambiental ni desde el punto de vista del bienestar animal.
- En 2 explotaciones (40%) se ha mejorado la calidad del trabajo y la calidad de vida (mejora de la distribución del trabajo para disfrutar de tiempo de ocio).
- Los entrevistados valoran positivamente la evolución de su actividad y en la mayor parte de los casos prevén que la actividad se mantendrá a medio plazo o se incrementará. Aunque también se apunta por parte de dos de los entrevistados que la continuidad de la explotación está en duda si perduran los costes de las materias primas y el bajo precio de venta actual.

3.5. Situación de contexto y alcance

Las ayudas de las Medidas 112 y 113 se estima que han beneficiado al 2,0% del total de explotaciones agrarias de Catalunya.

No obstante, el objetivo fundamental de las medidas es el rejuvenecimiento de la población ocupada agraria, facilitando el relevo generacional. En sentido, la medida 112 alcanza al 15,0% de los titulares de explotación jóvenes del sector agrario catalán, y al 22,9% si se consideran los beneficiarios de las 2 medidas.

Por otra parte, las casi 12.500 hectáreas liberadas por las actuaciones del Medida 113 (compromisos del periodo anterior) apenas suponen un 1,1% del total de SAU de Catalunya.

Tabla 14. Alcance de las actuaciones

	Total Catalunya	Medida	Actuación	Alcance (%)
Total titulares de explotaciones agrarias (EEA 2007)	55.072	112: 113: 112/113:	630 491 ⁽¹⁾ 1.121	1,1% 0,9% 2,0%
▪ Titulares Mujeres	10.090	112: 113:	170 No disponible	1,7%
▪ Titulares Jóvenes (menores de 40)	4.205	112: 113: 112/113:	630 333 ⁽²⁾ 963	15,0% 7,9% 22,9%
Superficie Agraria Útil (ha)	1.166.543	113:	12.461,81 has liberadas	1,1%

(1) Explotaciones beneficiadas por traspasos de Cesantes

(2) Explotaciones beneficiadas por traspasos de Cesantes a titulares personas físicas (son jóvenes como requisito de la Medida de la programación anterior).

La evolución de la población ocupada agraria entre los años 2008 y 2010, según la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra un incremento del 3% de ocupados (ver Tabla 15), que alcanza el 8% entre la población más joven. Desde este punto de vista, las actuaciones de la medida parecen haber contribuido de forma positiva y notable al rejuvenecimiento de la población ocupada agraria, aunque habrá que esperar los datos del Censo agrario para conocer la evolución de los titulares de explotaciones.

Desde la óptica del género en cambio, en el último bienio, el número de mujeres ocupadas ha descendido un 1% por lo que la medida 112, con 53 beneficiarias, en todo caso podría únicamente haber moderado el descenso.

Tabla 15. Variación de la población ocupada en el sector agrario, años 2008-2010

	Año 2008	Año 2010	Variación
Total población ocupada en el sector agrario	58.900	60.700	3%
Jóvenes ocupados en el sector agrario (menores de 25 años)	2.500	2.700	8%
Mujeres ocupadas en el sector agrario	15.200	15.100	-1%

Nota: Fuente: EPA, INE. La población anterior a 2008 no es comparable por cambios en el sistema de clasificación del CNAE.

Los últimos datos disponibles sobre la estructura de edad de la población agraria datan de 2007, mostrando un grave descenso del índice de juventud en el periodo previo al inicio del Programa. Aunque según la EPA el número de jóvenes ocupados parece haber aumentado, la EPA incluye titulares y trabajadores, por lo que, como se ha mencionado anteriormente, las repercusiones de la medida sobre las estadísticas han de esperar a la próxima actualización (EEA 2013 o Censo Agrario 2009).

Tabla 16. Estructura de edades de los agricultores, años 2003-2007

	Año 2003	Año 2007	Variación
Índice de juventud: Porcentaje de jóvenes menores de 35 años / agricultores de 55 años o más	12%	6,6%	-5,4 puntos

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida ha facilitado la ayuda la instalación duradera de jóvenes agricultores de ambos sexos?

- En términos cuantitativos, la contribución de las ayudas nuevas de la Medida 112 es todavía reducida, ya que la ejecución financiera ha comenzado en el año 2009 con la ejecución de 197 solicitudes. Sin embargo, considerando también los compromisos financiados del periodo anterior, el número de jóvenes incorporados asciende a 630, el 42,0% del objetivo de la Medida.
- Los estudios de caso han puesto de manifiesto (Ver apartado 3.4), que las ayudas de la medida 112 resultan determinantes para la incorporación de la mayor parte de jóvenes beneficiarios en la actividad agraria. En los casos donde la ayuda no ha sido la principal impulsora de la incorporación, la ayuda facilita acometer inversiones de mayor cuantía y reduce la graduación de las mejoras en el tiempo, lo que redundará en una mayor viabilidad técnica y económica de la explotación y, por tanto, en su continuidad.
- El nivel de gasto público promedio por joven nuevo incorporado es de 37.342 €/explotación, muy superior a los compromisos del periodo anterior (17.018 €/explotación). También la intensidad media de las ayudas nuevas (64,4%) se ha incrementado respecto a los compromisos (59,5%). Sin embargo el nivel promedio de inversiones total por explotación, estimado en 58.000 €/explotación es inferior al previsto (73.000 €/explotación).
- La medida ha favorecido tanto la incorporación de jóvenes en explotaciones existentes (explotaciones societarias), la creación de explotaciones nuevas (74 explotaciones según los datos disponibles de los expedientes nuevos, el 37,5% de éstos), y la mejora de explotaciones familiares existentes (traspasos). Asimismo la incorporación puede realizarse tanto en explotaciones prioritarias como en otras explotaciones viables (como trabajo agrario a tiempo parcial).
- Por otro lado, cabe señalar la contribución de las ayudas a conseguir explotaciones durables al producir impactos directos (40% de los casos analizados) sobre la mejora de la calidad del trabajo y la calidad de vida (mejora de la distribución del trabajo para disfrutar de tiempo de ocio) de los titulares jóvenes.

2. ¿En qué medida ha facilitado la ayuda el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores? (112) / ¿En qué medida ha facilitado la ayuda el ajuste estructural de las explotaciones, en particular, a través de la sinergia con otras medidas? (113)

- Las incorporaciones de jóvenes se concentran en la actividad agrícola en mayor medida (43,1%) que en las actividades ganadera (15,76%) o mixtas (12,7%). Dentro del sector agrícola, la actividad de "Cultivos permanentes" tiene el mayor peso (el 22,8% de las solicitudes aprobadas y el 26% de las inversiones realizadas). Los sectores en reconversión también se ven beneficiados, el sector vitícola agrupa el 6,6% de las solicitudes y el sector lácteo el 2,0%.
- En el 40% de los estudios de caso de la Medida 112, las ayudas han permitido el aumento de dimensión de explotaciones existentes. En otro 40% se han realizado mejoras para la consolidación de la actividad, y en un 20% se ha creado una nueva empresa.

- El incremento de dimensión recogido en los estudios de caso, ha alcanzado un crecimiento del 140% de SAU y un incremento de la cabaña ganadera entre el 20% y el 130% en los casos analizados. Aunque, estos datos no son susceptibles de ser generalizados al conjunto de actuaciones, sirven de referencia para obtener una idea aproximada de los efectos de las ayudas en términos de dimensión física de las explotaciones.
- La ejecución financiera de la Medida 113 correspondiente a expedientes aprobados en este periodo de programación del PDR no ha comenzado. No obstante se están financiando los ceses de 491 explotaciones por compromisos del periodo anterior (Tabla 11). Esto supone que han quedado liberadas un total de 12.461 hectáreas, el 1,1% del total de superficie agraria útil de Catalunya (Tabla 15).
- Las superficie liberada por los ceses en compromisos ha pasado en buena parte a jóvenes aún no instalados (39,9% de los cesionarios, ver Tabla 12), es decir sin ayuda de la medida 112 en el momento del cese, pero beneficiarios potenciales de la medida 112. La mitad de los traspasos se trata de relevos generacionales entre padres e hijos de forma que en un porcentaje considerable, además del rejuvenecimiento del titular se produce una modernización o ampliación de las explotaciones.
- Un ajuste estructural de las explotaciones sostenible en el tiempo requiere inversiones continuadas que garanticen explotaciones modernas técnica y económicamente viable. En este sentido, resulta fundamental la sinergia de la Medida 112 con la Medida 121, aunque hasta el momento es inferior a lo previsto (17% de beneficiarios en ambas medidas, mientras que la previsión es del 31%). Cabe señalar que en los estudios de caso realizados, sólo 1 de los 5 titulares entrevistados (25%) tenía previsto realizar una inversión a corto plazo, y ya había empezado a tramitar una solicitud de ayuda. No obstante es normal que número de beneficiarios coincidentes se incremente hacia el final del periodo de aplicación del Programa, transcurridos unos años desde la primera incorporación.
- La sinergia entre las medidas 112 y 113 está muy condicionada por el hecho de que no se hayan ejecutado todavía expedientes de jubilación de este periodo. Hasta el momento, solamente 3 de las nuevas solicitudes aprobadas en la Medida 112, el 1,5% corresponden a incorporaciones vinculadas a jubilaciones anticipadas (se trata de solicitudes del 2008). Estas explotaciones han logrado una diferencia de edad de 28 años entre el cedente y el cesionario.

3. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar el potencial humano en el sector agrícola?

- Las medidas para el rejuvenecimiento tienen aún un alcance muy bajo sobre la totalidad de titulares agrarios, en conjunto, las ayudas de las Medidas 112 y 113 se estima que han beneficiado al 2,0% del total de explotaciones agrarias de Catalunya. Sin embargo, la Medida 112 ha beneficiado al 15,0% de los titulares de explotación jóvenes del sector agrario catalán (tomando como referencia el año 2007), y al 22,9% si se consideran los beneficiarios de las 2 medidas.
- La evolución de la población ocupada agraria entre los años 2008 y 2010, según la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra un incremento del 3% de ocupados (ver Tabla 15), que alcanza el 8% entre la población más joven. Este incremento puede estar muy relacionado con las Medidas, aunque dado que los últimos datos disponibles sobre la estructura de edad de la población agraria datan de 2007, la valoración de la contribución a la mejora de la estructura tendrá que esperar a la próxima actualización (EEA 2013 o Censo Agrario 2009).

- El 27% de las nuevas instalaciones son mujeres (ver Tabla 7, 53 mujeres), igualmente los compromisos muestran el mismo peso de mujeres beneficiarias. Este porcentaje está algo por debajo de las expectativas, ya que se pretende lograr el 30% de mujeres sobre el total de incorporaciones previstas.
- Las ayudas a la incorporación exigen a los titulares una formación específica agraria, con lo que se está mejorando asimismo la capacitación de los recursos humanos. La Actuación 11101, que ayuda a la elaboración de Planes de Empresa bajo tutela de tutores asignados por el DAR, contribuye asimismo a avanzar hacia la concepción empresarial de las explotaciones agrarias.

4. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad del sector agrícola?

- Las limitaciones metodológicas del cálculo del VAB por explotación aconsejan tomar con cautela los resultados obtenidos en el indicador R2 (Tablas 10 y 11), que indican un elevado incremento del valor añadido promedio en las explotaciones beneficiadas.
- La totalidad de estudios de caso recoge asimismo un efecto de las ayudas sobre el incremento del VAB, que en promedio se ha situado en torno al 29% (incrementos estimados entre el 5 y el 50%). También se aprecian efectos positivos sobre la calidad de la producción (en el 40% de los casos), aunque esta repercusión sólo incide en 1 caso en el incremento del precio percibido (incremento valorado entre el 10-15%). En consecuencia, las Medidas tienen repercusión en la mejora de la competitividad, lo que hace prever a sus titulares el mantenimiento o crecimiento del nivel de actividad económica.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • El alcance de los objetivos financieros y físicos en ambas medidas requiere acelerar el ritmo de ejecución, especialmente teniendo en cuenta el incremento de dotación financiera de la Medida 113. En el apartado 3.3 se estima el ritmo necesario para el cumplimiento de los objetivos físicos y financieros. • Las modificaciones de la normativa de aplicación (incremento de la intensidad máxima de la ayuda en la 112 y cambios en los requisitos del cesionario en la 113), han mejorado la adaptación de las ayudas al sector, por lo que se espera comporten una mayor acogida. • En la Medida 112 el importe medio de las ayudas en las nuevas actuaciones se ha incrementado respecto a los compromisos del periodo anterior, así como la intensidad media de las ayudas. No obstante, el nivel de gasto público previsto por joven incorporado se sitúa aproximadamente en la mitad de lo previsto, por lo que se espera que siga creciendo. • Los estudios de caso de la Medida 112 valoran el procedimiento de tramitación como muy complejo por la elevada documentación exigida, si bien esta dificultad no ha influido en la decisión de los beneficiarios de solicitar la ayuda. Dado que todos los casos analizados corresponden a compromisos del periodo anterior, es importante tener esta referencia frente al nuevo sistema de gestión que el Programa ha adoptado desde la primera convocatoria, a través del Contrato Global de Explotación. Se espera que este nuevo procedimiento facilite la tramitación y mejore la satisfacción de los beneficiarios, aspecto a contrastar en la evaluación final.
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de mujeres beneficiarias por la Medida 112 (27%) se acerca a las metas establecidas, aunque está algo por debajo de las expectativas (30%). Los beneficiarios de los gastos de transición cuentan con un peso de beneficiarias similar al de las nuevas acciones, por lo que la prioridad de las solicitudes de mujeres no es suficiente hasta el momento, para una mayor motivación de la incorporación femenina.

Aspectos a mejorar/ propuestas
Seguimiento y evaluación de la medida
<ul style="list-style-type: none"> • La información de seguimiento de la Medida 112 cuenta con limitaciones a subsanar, además, la evaluación ha mostrado nuevas necesidades de información, aspectos que llevan a las siguientes propuestas: <ul style="list-style-type: none"> – Mejorar la recogida de información sobre las UTAs anteriores al proyecto y las previstas en el mismo, actualmente incompleta. Es de interés asimismo diferenciar las incorporaciones que se realizan a tiempo completo (en explotaciones prioritarias). – Recoger sistemáticamente la información referida a la SAU y las UGM de las explotaciones a las que se incorporan los jóvenes beneficiarios, tal y como se cita en la Evaluación Ex ante y se plantea en el trabajo de Bases para el Seguimiento y la evaluación del Programa.

Aspectos a mejorar/ propuestas

- El valor del indicador R2 Variación del VAB por explotación no es posible obtener a nivel de explotación. La evaluación intermedia lo estima a partir de una muestra en base a cruces con la Red Contable Agraria (RICAN), aunque la muestra resulta demasiado pequeña. Para la evaluación final, la ampliación de la RICAN permitirá unos resultados de mayor calidad, sin embargo hay que implementar nuevas fuentes de información. Se propone para ello **utilizar el sistema de controles de la medida para obtener el indicador.**
- **En la Medida 113** se recomienda revisar las metas del indicador “Número de trabajadores agrarios jubilados”, incluyendo los compromisos (al igual que se realiza en el indicador N° de agricultores jubilados, según se recoge en la versión 1 del documento PDR), dado que éstos sobrepasan ya el valor objetivo.

Tipología de las operaciones

- Los expedientes de compromisos disponen de información sobre el objeto o tipología de la inversión (aunque la información no es homogénea ni completa), este seguimiento se ha dejado de realizar en los expedientes nuevos por no requerirlo el CMEF, sin embargo se considera que se ha perdido información valiosa para la evaluación y la previsión de impactos. Esta información se podría incluir teniendo en cuenta las clasificaciones utilizadas en la medida 121.
- Otro aspecto a analizar serían las posibles relaciones entre el subsector agrario de la inversión, el tipo de incorporación (a tiempo total o parcial, como titular o socio...), y el sexo del titular, con objeto de conocer y en su caso favorecer las preferentes en la incorporación de mujeres.



MEDIDA 114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores

MEDIDA 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	7
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	8
3.1. Ritmo de ejecución.....	8
3.2. Indicadores de seguimiento	9
3.3. Eficacia y eficiencia	10
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	12
3.5. Situación de contexto y alcance	13
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	14
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	18

1. INTRODUCCIÓN

Las Medidas 114 y 115 tienen como objetivo general fomentar el uso del Sistema de asesoramiento agrario¹ por parte de las explotaciones agrarias:

- La Medida 114, está dirigida a los agricultores que quieran utilizar servicios de asesoramiento, subvencionando los gastos de contratación de dichos servicios.
- La Medida 115, cuenta con dos actuaciones, la Actuación 11501 Implantación del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya, y la Actuación 11502 Servicios de sustitución dirigidos a las explotaciones agrarias. Esta segunda actuación no se ha implementado por el momento, ni existen previsiones para hacerlo.

Los objetivos específicos de las Medidas son:

- Favorecer el acceso de los agricultores a los servicios de asesoramiento a las explotaciones, destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de su explotación.
- Facilitar la implantación de servicios de asesoramiento para ayudar a los agricultores a adaptar, mejorar y facilitar la gestión y aumentar el rendimiento global de la explotación agraria, así como la adecuada gestión ambiental de la explotación, a través de una utilización más adecuada del potencial humano activo en el sector agrario.

La Tabla 1 incluye una descripción más detallada del tipo de operaciones subvencionadas según el documento de programación (vs4) y la normativa de aplicación, mientras que la Tabla 2 recoge los tipos de asesoramiento elegibles y la Tabla 3 la lógica de la intervención de las medidas.

Tabla 1. Descripción Básica de las Medidas

Descripción Básica de las Medidas	
Marco Nacional de DR	La Medida 114 y la Actuación 11501 están incluidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural como Medidas Horizontales
Nuevos Retos	No forman parte de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos
Beneficiarios directos	<p><u>Medida 114</u> Titulares de explotaciones agrarias, agricultores profesionales en el caso de personas físicas (excepto jóvenes que se incorporan). Son prioritarios (en base a una puntuación) los titulares jóvenes de reciente incorporación, las mujeres, explotaciones que reciben más de 15.000 € en concepto de pago único por explotación y año, explotaciones en zonas desfavorecidas o Natura 2000, explotaciones con sistemas ecológicos.</p> <p><u>Actuación 11501</u> Las entidades de asesoramiento que estén inscritas o en proceso de inscripción en el registro de entidades de asesoramiento agrario de Catalunya.</p>
Tipo de Operaciones	<p><u>Medida 114</u> Ayudas dirigidas a los agricultores para afrontar los gastos derivados de la contratación de servicios de asesoramiento en entidades inscritas en el Registro de entidades de asesoramiento agrario. Se exige un gasto mínimo subvencionable de 200 €/ persona beneficiaria y año.</p> <p><u>Medida 115. Actuación 11501</u> Ayudas para dar cobertura a los siguientes gastos: a) Creación de puestos de trabajo para personal técnico.</p>

¹ El Decreto 392/2006 regula el Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya, este Sistema forma parte de los requisitos de la condicionalidad establecidos en el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agraria común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

Descripción Básica de las Medidas	
	<p>b) Adquisición de software y hardware informáticos. c) Adquisición de material técnico.</p>
Intensidad de la Ayuda	<p>Medida 114 Importe máximo de 1200 € por servicio², con una intensidad máxima del 80% del coste del servicio de asesoramiento percibido. Esta ayuda puede concederse anualmente hasta un máximo de 5 veces durante todo el periodo de programación.</p> <p>Actuación 11501</p> <p>a) Creación de puestos de trabajo de personal técnico: En entidades situadas en las zonas desfavorecidas (de montaña y otras) e inscritas en el registro de entidades de asesoramiento de Catalunya, la ayuda puede alcanzar el 60% de los costes salariales para el primer año de inscripción de la entidad. Importe máximo: 20.000 € por puesto de trabajo de técnico creado y año, que puede incrementarse cuando las personas contratadas sean jóvenes menores de 30 años en el momento de la contratación, o mujeres. En entidades situadas en el resto de zonas e inscritas en el registro de entidades de asesoramiento de Catalunya, el nivel de ayuda puede ser hasta el 55% de los costes salariales para el primer año de inscripción de la entidad. Importe máximo: 20.000 € por puesto de trabajo de técnico creado y año.</p> <p>b) Adquisición de material inventariable En las zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas se establece un nivel de ayuda de hasta el 50% del coste en material para el primer año de inscripción de la entidad. Importe máximo de subvención: 50.000 € por entidad inscrita y año. En entidades situadas en el resto de zonas se establece un nivel de ayuda hasta el 45% del coste en material el primer año de inscripción de la entidad. Importe máximo: 50.000€ por entidad inscrita y año.</p> <p>En todas las operaciones el porcentaje será regresivo en tramos iguales a partir del primer año, de manera que quede totalmente suprimida, como máximo, el sexto año siguiente a la implantación de los mencionados servicios.</p> <p>En ningún caso será auxiliabile la adquisición y construcción de bienes inmuebles, o la adquisición de material de segunda mano.</p> <p>El importe máximo subvencionable no podrá ser superior a 200.000€ para un periodo de 3 años por beneficiario.</p>

El tipo de asesoramiento ha concretado su definición y se ha diferenciado durante el primer periodo de aplicación (convocatoria de 2009). La primera convocatoria establece 2 tipos de asesoramiento, uno básico sobre condicionalidad y seguridad laboral (tipo a) de la Tabla 2) y un segundo tipo que además de las materias básicas del primero, añade la gestión empresarial. Este segundo tipo se ha dividido en tres categorías **adecuando los importes de ayuda** en función de los resultados exigidos.

Tabla 2. Tipos de asesoramiento e intensidad de ayuda en la Medida 114 (convocatoria del 2010)

Tipo de Asesoramiento	Resultados	Nivel de ayudas
a) Asesoramiento técnico en el ámbito de la condicionalidad y la seguridad laboral	<p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Cuestionario básico que describa la situación de la explotación en materia de condicionalidad. – Plan de trabajo con recomendaciones y calendarios (o seguimiento del plan si se ha elaborado previamente) – Asesoramiento en seguridad laboral 	<p>Nivel máximo: 50% de la inversión subvencionable Importe máximo: 400 €/persona y año</p>

² El Programa estableció inicialmente un importe máximo de 1.500 € y la normativa de aplicación lo reduce a 1.200 €/servicio.

Tipo de Asesoramiento	Resultados	Nivel de ayudas
b) Asesoramiento tecnicoeconómico en el ámbito de la condicionalidad, la seguridad laboral y la diagnos y el plan de explotación.	Resultados: – Resultados del Tipo a) – Diagnos previa y plan de explotación	Tipo de asesoramiento prioritario Nivel máximo: 80% de la inversión subvencionable Importe máximo: 1.200 €/persona y año
c) Asesoramiento tecnicoeconómico en el ámbito de la condicionalidad, la seguridad laboral y la gestión analítica.	Resultados: – Resultados del Tipo a) – Cálculo de los costes de producción de cada actividad agraria, el margen bruto y neto y el análisis de su rentabilidad.	Nivel máximo: 70% de la inversión subvencionable Importe máximo: 800 €/persona y año
d) Asesoramiento tecnicoeconómico en el ámbito de la condicionalidad, la seguridad laboral y la gestión financiera y analítica.	Resultados: – Resultados del Tipo a) y c) – Contabilidad financiera de la explotación	Nivel máximo: 70% de la inversión subvencionable Importe máximo: 1.100 €/persona y año

Tabla 3. Lógica de intervención de las Medidas 114 y 115

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas a los agricultores y silvicultores para hacer frente a los costes de la contratación de servicios de asesoramiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca implantación de la gestión técnico económica y de los análisis de viabilidad comercial ▪ Intensificación de la competencia 	<p>Objetivos Globales (Med 114 y 115):</p> <p>Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura</p> <p>Objetivos Específicos (Med 114 y 115):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias ▪ Explotaciones más sostenibles ambientalmente <p>Objetivos Instrumentales (Med 114):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la gestión técnico-económica de la explotación ▪ Garantizar el cumplimiento de la normativa <p>Objetivos Instrumentales (Med. 115):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la gestión técnico-económica de la explotación ▪ Reducción de costes ▪ Disminuir el impacto ambiental de la actividad agraria. 	<p>Medida 114:</p> <p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la productividad <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie agraria afectada por la medida ▪ Valor Añadido Bruto de las explotaciones apoyadas <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de agricultores asesorados ▪ Número de solicitudes de ayuda
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantación del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya (11501) ▪ Servicios de sustitución dirigidos a las explotaciones agrarias (11502) ▪ Fomento de la gestión técnica para la mejora y conservación de razas y germoplasma 		<p>Medida 115:</p> <p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la productividad <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de explotaciones apoyadas ▪ Número de técnicos contratados ▪ Número de técnicos que asisten a actuaciones de formación a asesores ▪ Valor Añadido Bruto de las explotaciones apoyadas <p>Ejecución :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de entidades de asesoramiento inscritas por zonas y según nivel de asesoramiento 	

El gasto público total de las Medidas 114 y 115 se mantiene constante desde el inicio del Programa. Entre ambas **concentran el 5,1% del Gasto Público Total** previsto (ver Tabla 4).

Tabla 4. Dotación financiera de las Medida 114 y 115

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		% FEADER Previsto (sobre Programa)	% GPTotal Previsto (sobre Programa)
	FEADER	Total		
114	8.967,920	38.990,957	2,9%	3,7%
115	3.450,000	15.000,000	1,1%	1,4%

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece 3 preguntas de evaluación para cada una de las Medidas 114 y 115. De ellas, 2 son comunes, por lo que la respuesta se aborda conjuntamente aunque se diferencia los efectos de cada una de las medidas (ver Tabla siguiente).

Tabla 5. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionari o directo	Otros
1. ¿En qué medida ha mejorado el régimen de aplicación de la medida la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales? (Medidas 114 y 115)							
O.114 O.115			X		X		
2. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a mejorar el potencial humano en el sector agrícola? (Medida 114)							
O.114			X	Nº de mujeres Nº de jóvenes			
3. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a mejorar la competitividad del sector agrícola? (Medidas 114 y 115)							
O.114 O.115	R.2	Crecimiento económico Productividad laboral	X	Nº de asesoramientos por tipo	X		
4. ¿En qué medida ha abordado el régimen los elementos de mejora relevantes para la gestión de las explotaciones? (Medida 115)							
O.115				X			

La información correspondiente a los cuadros de ejecución y resultado se ha completado con otros indicadores complementarios para la evaluación, calculados por el equipo evaluador, y con estudios de caso.

El cálculo del indicador R2 VAB en las explotaciones no se ha podido calcular, solamente se ha llegado a estimaciones por varias vías:

- en base a una pequeña muestra de beneficiarios que aportan datos a la Red Contable (RICAN), obtenida por cruzamiento de información. Al igual que en las medidas 112 y 121, el tamaño de la muestra es demasiado pequeño para la obtención de resultados fiables.
- en los estudios de caso.

También se obtiene información por parte de las entidades de asesoramiento que reciben las ayudas financiadas por la Medida 115, que cumplimentan un cuestionario gestionado por el DAR y lo entregan adjunto a la justificación de la ayuda.

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

La convocatoria de ayuda de la Medida 114 se publicó en el año 2008³, y se gestiona desde su inicio a través del Contrato Global de Explotación, procedimiento abreviado. Los primeros pagos se ejecutaron durante este mismo año 2008.

En la Medida 115 la normativa de aplicación se publicó en 2007 (ORDEN AAR/271/2007, de 23 de julio). Anualmente se han ido aprobando nuevas convocatorias. Al igual que la 114, la medida 115 comenzó a ejecutarse en el año 2008.

Como puede observarse en la Tabla siguiente, en el año 2009 se acelera el ritmo de ejecución respecto al primer año 2008, duplicándose en la Medida 114 y triplicándose en la 115.

Tabla 6. Datos básicos de ejecución de las Medidas 114-115

	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Medida 114				
Número de solicitudes aprobadas	0	721	1672	2392
Gasto Público Total ejecutado (Miles €)	0	318,52	955,864	1274,112
Medida 115				
Servicios de reciente creación	0	20	34	54
Gasto Público Total ejecutado (Miles €)	0	146,057	631,458 ⁽¹⁾	777,516
Gasto Público Total ejecutado en Compromisos periodos anteriores (Miles de €)	0	44,32146	78,648	122,970

(1) Tal y como se informa en el Informe Intermedio anual 2009, se imputó incorrectamente un importe a esta Medida. El dato de la tabla se ha corregido conforme a la información del IIA.

³ Orden AAR/112/2008 de 11 de marzo

3.2. Indicadores de seguimiento

Las Tablas 7 y 8 recogen los indicadores comunes de realización de ambas medidas. La tabla de seguimiento O.114(2) no procede para la medida del PDR de Catalunya, ya que no se dirige a silvicultores (ver beneficiarios en el apartado 1).

En la Medida 114 se han atendido 2.392 solicitudes, de 1883 explotaciones. Un 29% de los agricultores han solicitado ayudas durante 2 anualidades. Todas las subvenciones aprobadas se clasifican en la categoría "inferiores a los 15.000 euros", ya que el límite máximo es de 1.200 €/beneficiario según la normativa de aplicación. La mayor parte del tipo de asesoramiento facilitado ha sido el básico (Asesoramiento técnico en el ámbito de la condicionalidad y la seguridad laboral), que concentra el 66,9% de las solicitudes.

Cabe señalar que **todas** las tipologías de asesoramiento elegibles incluyen **diagnóstico y planificación sobre condicionalidad y valoración de la explotación en relación a las normas de seguridad profesional**.

Tabla 7. Indicadores de ejecución de la Medida 114

Tipo de asesoramiento	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de euros)	
	≤ 15 000 euros	> 15 000 euros	Total	FEADER	Total
Requisitos mínimos (artículo 24 del Reglamento (CE) n° 1698/2005)	1600	0	1600	112,699	489,994
Gestión de empresas	792	0	792	180,347	784,119
TOTAL	2392	0	2392	293,046	1274,112

En la Medida 115, los 54 servicios creados son servicios de asesoramiento y pertenecen a 51 entidades diferentes. Se han pagado también 5 expedientes de periodos anteriores, que cuentan con un gasto público total de 122.972 €, el 13,5% del gasto público ejecutado.

Tabla 8. Indicadores de ejecución de la Medida 115

Tipo de servicio	Número de servicios de reciente creación	Gasto público (miles de euros)	
		FEADER	Total
Servicios de asesoramiento agrícolas	54	180,848	786,294
TOTAL	54	180,848	786,294

Las Tablas 9 y 10 sólo nos aproximan a unos primeros valores del indicador R2, ya que los resultados están condicionados por las limitaciones metodológicas explicadas en el Apartado 2.

El VAB por explotación en el caso de los beneficiarios por las actuaciones de asesoramiento asciende a 68.394 euros por explotación en la muestra disponible de beneficiarios acumulados 2007 y 2008 para el ejercicio contable 2008.

Tabla 9. Indicador R.2 VAB agrícola de las explotaciones beneficiadas

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros) (1)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores	68,394	No Procede	No Procede	68,394
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible

(1) Valor del ejercicio contable 2008, con cálculos de explotaciones beneficiarias en los años 2007 y 2008

La evolución 2007-2008 del VAB/explotación en la muestra con datos disponibles de datos 2007 y la de 2008 (ver Tabla 10) indica una reducción de -17.962,23 € del VAB medio por explotación.

Estos resultados hay que tomarlos con mucha precaución, ya que además de las limitaciones relativas al pequeño tamaño de la muestra, se considera que la relación entre el indicador R2 y el asesoramiento es débil, especialmente para el tipo de asesoramiento más básico. Cabe señalar que una buena parte de los beneficiarios de la Medida 114, cuentan con solicitudes aprobada en las Medidas 112 y 121, de forma que los efectos netos de la medida 114 se verían eclipsados por las ayudas a inversiones.

Tabla 10. Incremento del VAB en las explotaciones subvencionadas

	2007	2008	Diferencia 2007-2008 (€/Explotación)	% variación 2007-2008
VAB/ Explotación	86.356,20	68.393,97	-17.962,23	-20,1%
Nº de beneficiarios considerados	10 (beneficiarios 2007)	32 (10 beneficiarios 2007 y 20 beneficiarios 2008)	--	--
Ejercicio contable	2007	2008	--	--

Si el cálculo de los datos se realiza con explotaciones que únicamente son beneficiarias de la Medida 114 (muestra de 5 explotaciones en 2007 y de 17 explotaciones acumuladas en 2008), los resultados muestran una diferencia negativa aún mayor entre el VAB/explotación de los ejercicios contables 2007 y 2008 (-81.099,7, una reducción del 55,6%). La evolución también es negativa en el caso de que las muestras se mantengan constantes (análisis de la evolución del mismo grupo de explotaciones en 2007 y 2008), por lo que **el efecto contextual de la crisis económica tiene una influencia muy elevada** en los resultados.

3.3. Eficacia y eficiencia

En Gasto público ejecutado durante el periodo 2007-2009, alcanza el 3,3% del Gasto público total previsto en la Medida 114 y el 6,1% en la Medida 115, un nivel de ejecución por debajo de la media del Programa (28,0%), que indica un considerable retraso.

Para el cumplimiento de las metas financieras, se estima que el nivel de ejecución anual ha de **multiplicarse en la Medida 114 como mínimo por 8** respecto al nivel de ejecución del año 2009 y **por 4,5 en la Medida 115**.

Por el contrario, **la eficacia de los indicadores de realización está resultando muy alta** en relación al nivel de ejecución financiera, de forma que algunas metas de la Medida 115 han sido superadas (servicios en zonas de montaña y técnicos contratados), como se muestra en la Tabla 11.

Los 61 técnicos representan el 20% del total de técnicos de las entidades asesoras, mostrando el crecimiento de los servicios de éstas.

Tabla 11. Indicadores con Metas establecidas de las Medidas 114-115

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores	Número de agricultores beneficiarios de subvenciones	7.000	1.883 (2)	26,9%
	Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	0	Reducción del VAB/empresa	Reducción del VAB/empresa
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Número de servicios recientemente implantados	80	54	67,5%
	Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	0	--	--
11501. Implantación del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya	Entidades inscritas según nivel de asesoramiento (1):		54	
	- Agrícola	50	33	66,0%
	- Ganadero	50	5	10,0%
	- Integral	25	16	64,0%
	Entidades inscritas con oficinas en zonas de montaña o desfavorecidas	5	10	200,0%
	Nº de técnicos/as contratados/as	30	61	203,3%
Nº de técnicos/as que asisten a actuaciones de formación a asesores	150	61	40,7%	

(1) Cada entidad puede estar inscrita a varios niveles, hay 2 entidades que se inscriben tanto en asesoramiento agrícola como en ganadero, por lo que son 51 entidades únicas.

(2) Dato estimado por el equipo evaluador considerando datos únicos de beneficiarios (sin recuento doble)

En las ayudas a las explotaciones, el gasto público medio por subvención ha sido de 533 €/solicitud y de 677 €/explotación, lo que refleja el elevado peso de solicitudes del tipo básico (Asesoramiento técnico en el ámbito de la condicionalidad y la seguridad laboral).

Teniendo en cuenta que las previsiones del Programa son de un gasto público medio de 5.570 €/explotación (con posibilidad de beneficiarse en 5 anualidades, con un gasto medio de 1.100 €/explotación y año), cabe potenciar aún más la realización de asesoramientos más completos que incluyan la gestión económica (actualmente prioritarios).

En la Medida 115, el gasto público medio por nuevo servicio de asesoramiento creado es de 14.400 euros, algo por debajo de lo previsto (18.750). No obstante se trata de un gasto plurianual, por lo que el actual nivel de eficiencia, próximo a los objetivos, se considera adecuado.

3.4. Información complementaria para la evaluación

La tabla siguiente recoge los indicadores complementarios elaborados para la evaluación.

Tabla 12. Otros Indicadores de Evaluación de las Medidas 114-115

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
Número de mujeres beneficiarias de la Medida 114	No disponible	
Número de jóvenes beneficiarios de la Medida 114		
▪ Menores de 25 años	20	1,1%
▪ Menores de 40 años	611	32,4%
Número de asesoramientos según nivel (Medida 115) ⁽¹⁾		
▪ Agrícola	19.102	75,7%
▪ Integral	4.455	17,7%
▪ Ganadero	1.663	6,6%
▪ Total	25.220	100,0%
Número de asesoramientos según tipo (Medida 115) ⁽¹⁾		
▪ Técnicas de producción	3.447	13,7%
▪ Bienestar animal	2.167	8,6%
▪ Salud pública, sanidad animal y fitosanidad	5.614	22,3%
▪ Agricultura ecológica	79	0,3%
▪ Técnicas de producción innovadoras	1.418	5,6%
▪ Normas de calidad	515	2,0%
▪ Gestión de empresas	1.893	7,5%
▪ Normas de seguridad profesional	2.280	9,0%
▪ Medio ambiente, incluido entorno medioambiental	1.972	7,8%
▪ Gestión de recursos naturales	1.972	7,8%
▪ Requisitos mínimos (Art 24. CE 1698/2005)	2.789	11,1%
▪ Otros	1.074	4,3%
▪ Total	25.220	100,0%

⁽¹⁾ Información procedente de las memorias presentadas por las entidades beneficiarias de 2008.

En la evaluación se han realizado estudios de caso, tanto en la Medida 114 como en la 115 teniendo en cuenta su complementariedad.

Para ello se han realizado cuestionarios y reuniones grupales con 2 grupos de beneficiarios de la Medida 114, que han sido asesorados por dos entidades asesoras diferentes. Desde cada una de las entidades asesoras se convocó igualmente a titulares de explotación usuarios del asesoramiento, pero que no han solicitado las ayudas del PDR, sin embargo el nivel de respuesta de estos últimos ha sido muy bajo.

En el caso de la Medida 115 se ha entrevistado a los gestores de las dos entidades asesoras de los grupos anteriores y asimismo a una entidad asesora no beneficiaria de la Medida 115 (como contraste), pero que ha sido la que mayor número de asesoramientos ha realizado sobre el total de las ayudas de la Medida 114.

Los resultados detallados de estos estudios de caso se pueden consultar en el Anexo 2, Apéndice 3. Las conclusiones han sido incorporadas a las respuestas de las preguntas de evaluación.

3.5. Situación de contexto y alcance

La tabla siguiente estima la relevancia de las actuaciones hasta el momento.

Tabla 13. Alcance de las actuaciones

	Total Catalunya	Actuaciones Medidas 114/115	Alcance (%)
Explotaciones agrícolas (Medida 114)	55.096	1.883	3,4%
Nº de Entidades inscritas en el registro de entidades asesoras del DAR	83	51	61,4%

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida ha mejorado el régimen de aplicación de la medida la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales (Med. 114 y115)?

a) Contribución de las ayudas a las explotaciones

- La tipología de operaciones (tipos de asesoramiento elegibles) de la Medida 114 y los resultados exigidos por la ayuda resultan muy adecuados para la mejora de la gestión técnica y económica de las explotaciones:
 - Los servicios de diagnóstico y plan de explotación, además de los resultados exigidos para la condicionalidad, incluye la elaboración de un plan empresarial en base a un diagnóstico previo.
 - Los servicios de gestión analítica han de resultar en el conocimiento de los márgenes económicos de cada producción, mientras que los servicios de gestión financiera avanzan en el conocimiento de la situación patrimonial de la empresa y sus resultados.
- La gestión analítica permite tomar decisiones tácticas (potenciar el producto más rentable, reducir costes, entre otros) comparando los márgenes de un producto o actividad concreto con los márgenes de este mismo producto de una empresa o un grupo de empresas representativo, mientras que la gestión financiera refuerza lo anterior al permitir prever la posible evolución y tomar decisiones adecuadas (con respecto al endeudamiento, capacidad de pago, capitalización, equilibrio financiero, entre otros).
- Asimismo se considera que el régimen de ayudas es adecuado para la mejora de la gestión ambiental:
 - **Todos los tipos de asesoramiento** incluyen un análisis personalizado del cumplimiento de la condicionalidad y exigen resultados tipificados (descripción de la explotación en base a un cuestionario, un plan de trabajo con propuestas de mejora, un calendario de actuaciones) que permiten fácilmente al titular aplicar las recomendaciones específicas para su explotación, además de un seguimiento voluntario del plan (en años sucesivos), como apoyo a la aplicación. También es obligatorio en todas las solicitudes el asesoramiento sobre seguridad laboral.
- La mayor parte del tipo de asesoramiento apoyado por la Medida ha sido el básico (Asesoramiento técnico en el ámbito de la condicionalidad y la seguridad laboral), que concentra el 66,9% de las solicitudes, de manera que la Medida 114 repercute sobre todo en la mejora de aspectos relacionados con la gestión ambiental.
- Los estudios de caso muestran **el efecto motivador de las ayudas en la demanda de los servicios de asesoramiento** (un 66% de los beneficiarios encuestados manifiestan que no habían utilizado anteriormente estos servicios). Sin embargo, la ayuda **aún no ha conseguido concienciar a los agricultores sobre la necesidad de este servicio**, ya que el 57% declara que no contratarían los servicios si no percibieran la ayuda del PDR, por lo que será preciso seguir trabajando en la labor de concienciación al respecto.
- No obstante, el 28% declara que contrataría igualmente los servicios de asesoramiento aunque no percibieran ninguna ayuda por este concepto. Entre éstos últimos, el 75% son

titulares de explotaciones con un sistema de producción integrada y el 25% restante titulares de explotaciones de producción ecológica, de manera que **las explotaciones con sistemas de producción más sostenibles parecen más necesitados y concienciados sobre el asesoramiento.**

- La valoración de los beneficiarios sobre los servicios de asesoramiento recibidos, así como su utilidad es muy positiva (la puntuación media sobre satisfacción, utilidad y aplicación, ha alcanzado valores próximos al 4 sobre 5).
- Según manifiestan los beneficiarios, **el impacto más inmediato del asesoramiento está vinculado con el cumplimiento de la normativa para la percepción de las ayudas de la PAC.** No obstante se identifican como efectos más relevantes la **modernización o ampliación de instalaciones** y equipamientos (61,5% de los encuestados considera que repercusión del asesoramiento sobre este tema) y una mayor **productividad y/o eficiencia** de la explotación agraria (53,8%). Finalmente se destaca también un considerable porcentaje (38,5%) que a raíz del asesoramiento recibido ha realizado cambios en la orientación de la producción (acogida a certificaciones de calidad, cambio de sistemas de producción, reestructuración...), ha diversificado su producción agraria (nuevas producciones o variedades) o ha mejorado la planificación y la gestión económica. Este resultado coincide con la valoración realizada por las entidades de asesoramiento en el estudio de caso 115.
- Cabe señalar que los efectos sobre la modernización se relacionan con el apoyo que prestan las entidades en la tramitación de las ayuda 121 Modernización de las explotaciones y 112 Incorporación de jóvenes.

b) Contribución de las ayudas a las entidades asesoras

- Las operaciones de la Medida 115, han tenido claros efectos en la ampliación, el impulso y la consolidación de servicios de asesoramiento, tanto sobre la tipología (principalmente se ha potenciado el asesoramiento sobre la condicionalidad), como sobre la ampliación territorial de servicios. Esto se ha producido tanto en entidades directamente beneficiadas por la Medida 115, como en otras entidades asesoras del Registro de entidades.
- Sin embargo, las entidades asesoras manifiestan que las medidas no han comportado un cambio en sus estrategias de crecimiento (número de sedes) o de contratación de personal. Sin la ayuda lo hubieran hecho igualmente, pero de forma más lenta. Ello se debe a que la ayuda tiene una temporalidad concreta (5 años) y es una cofinanciación decreciente con el tiempo. Por ello, un crecimiento estrictamente vinculado a la percepción de la ayuda no compensaría los nuevos compromisos laborales adquiridos.
- Las entidades beneficiarias han contratado 61 nuevos técnicos, superándose la meta prevista por el Programa. Los nuevos técnicos suponen el 20% de sus plantillas de técnicos. Esto responde a un incremento de peticiones de asesoramiento estimado por las entidades, que según el estudio de casos se valora entre el 10 y el 50%, en función de las entidades (en 2 de los 3 casos se incrementan entre el 10-25%).
- Las entidades de asesoramiento inscritas en el registro han ofrecido un total de 25.220 asesoramientos concretos durante el año 2008⁴, de los cuales menos del 6% se

⁴ Sólo se dispone de información acerca de los asesoramientos realizados en el año 2008. El cómputo se realiza por tipo de asesoramiento, pudiendo contener cada solicitud varios tipos. Se refiere al total de los asesoramientos realizados por la entidad beneficiaria.

benefician por la Medida 114, mostrando así que se da cobertura a necesidades reales de las explotaciones.

- Aunque una buena parte de los temas asesorados se relacionan con la condicionalidad (11,1%), los asesoramientos se dirigen en mayor parte hacia la categoría de fitosanidad y salud animal (22,3%), la mejora de técnicas de producción (13,7%) y las normas de seguridad profesional (9,0%), aunque los temas son muy diversos (ver Tabla 13).
- Cabe destacar que el 47% de los técnicos se han contratado en cooperativas y el 14% en Asociaciones relacionadas con la sanidad animal o vegetal (ADV, ADS), entidades muy vinculadas a la gestión técnica de las explotaciones.

2. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a mejorar el potencial humano en el sector agrícola (Med. 114)?

- Las 2.392 solicitudes de asesoramiento aprobadas por la Medida 114 han beneficiado a 1883 explotaciones agrarias, el 3,4% de las explotaciones catalanas. Aunque este alcance sea limitado, se señala que corresponde únicamente al 3,3% de la ejecución financiera de la Medida, por lo que se espera que se incremente considerablemente al final del periodo de ejecución.
- Los beneficiarios de las ayudas son principalmente titulares mayores de 40 años, sin embargo **el 32,4% de los titulares beneficiados son jóvenes** (menores de 40 años), un peso muy por encima del que tienen los jóvenes a nivel regional (8,4% de los titulares de explotaciones agrarias en Catalunya), mostrando un mayor nivel de solicitudes en estas explotaciones, con mayores perspectivas de futuro.

A este respecto, la mejora del potencial humano no solamente requiere agricultores capacitados para gestionar técnica y económicamente su explotación, sino que es preciso dotar al sector de una estructura potente de entidades que realicen los asesoramientos que los agricultores demandan, con el objeto de lograr esa capacitación y el incremento de capital humano ligado a ello.

3. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a mejorar la competitividad del sector agrícola (Med. 114 y 115)?

- Los estudios de caso recogen una percepción positiva de los beneficiarios y de los técnicos de las entidades asesoras de la repercusión de las ayudas sobre el rendimiento general de las explotaciones. Las ayudas al asesoramiento han contribuido a la mejora de la productividad, su racionalidad y la eficiencia, favoreciendo la modernización de las explotaciones tanto desde el punto de vista técnico como de gestión.
- Sin embargo, las mejoras no se ven de momento reflejada en un incremento del valor añadido bruto debido principalmente al contexto de crisis económica. Por el contrario, las metodologías utilizadas para estimar la evolución del VAB, obtienen unos resultados negativos (con tasas de reducción del -55% al -20%). Igualmente los estudios de caso recogen esta evolución negativa en el periodo 2007-2009, que afecta al 82% de los agricultores entrevistados. Los principales motivos para explicar este descenso han sido la reducción de los precios agrarios y el aumento de precios de las materias primas.
- Por otra parte la mejora de los servicios de asesoramiento se extiende también a zonas desfavorecidas o de montaña, con 13 nuevos servicios en estas zonas (el 24% de las

entidades beneficiadas), superando las previsiones de la Medida (nivel de eficacia del 260%). Así, la discriminación positiva de la intensidad de las ayudas de la Medida 115 está logrando potenciar la actividad agraria también en las zonas con especiales dificultades y con mayor carencia de estos servicios.

4. ¿En qué medida ha abordado el régimen los elementos de mejora relevantes para la gestión de las explotaciones (Med. 115)?

- Las ayudas **están logrando la extensión y consolidación del Sistema de asesoramiento agrario catalán**, con un alcance del 61,4% de las entidades del Registro de entidades de asesoramiento agrario y asimismo están fomentando su uso.
- Los servicios de nueva creación se dirigen en mayor medida al sector agrícola (el 66% de entidades inscritas apoyadas) que al sector ganadero (el 10%, 5 entidades), siendo el nivel de asesoramiento ganadero el que alcanza menor eficacia respecto a las entidades inscritas previstas. Este aspecto se relaciona con un inferior nivel de asociacionismo en la actividad ganadera.
- La **distribución del número total de servicios** que realizan las entidades beneficiadas se corresponde con su nivel de asesoramiento (ver Tabla 12, 75,7% agrícola, 17,7% integral, 6,6% ganadero), aunque el nivel de demanda de asesoramiento integral (el que supone mayores efectos sobre la competitividad al abordar la gestión analítica y financiera), es aún bajo, a pesar de haberse ampliado la oferta de este servicio en 16 nuevos puntos de asesoramiento.
- El acercamiento de los servicios favorece el asesoramiento, sin embargo las entidades no tienen la misma opinión sobre la evolución de la demanda tras finalizar las ayudas. Los **factores clave** identificados por las entidades para **mantener la demanda** de asesoramiento son la obligación de cumplimiento de **la normativa** sobre medio ambiente que afecta a las explotaciones y la de condicionalidad que regula las ayudas de la solicitud única y, especialmente **la profesionalidad de los titulares**. Este último factor conlleva que el agricultor asuma la importancia de la formación continua y del asesoramiento.
- En este aspecto, las ayudas para el fomento del asesoramiento tienen también impactos positivos sobre la mayor implementación de otros servicios de apoyo al sector que contribuyen a su competitividad. El apoyo al Sistema de asesoramiento, tanto a través de estas ayudas 114 y 115, como **a través de los servicios de tramitación de ayudas de la Solicitud única agraria y del Contrato Global de Explotación** que ofrecen estas entidades, ha **generado una importante dinámica en la actividad de servicios agrarios**.
- Las entidades beneficiadas por la Ayuda 115 manifiestan un considerable **aumento de su actividad por la realización de otras actividades**, como cursos de formación, gestión contable de las explotaciones, edición de material didáctico y un mayor interés desde el sector (incremento de las peticiones de información). El mismo efecto se ha manifestado en otras empresas asesoras inscritas en el Registro de entidades de asesoramiento, aunque no beneficiarias de la Medida 115. Todo estas actividades consolidan en mayor peso que las ayudas 114 y 115 el crecimiento de las entidades de servicios a las explotaciones y de sus ingresos,.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de los indicadores de realización está resultando muy alta en relación al nivel de ejecución financiera, de forma que algunas metas de la Medida 115 han sido superadas (servicios en zonas de montaña y técnicos contratados).
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> • A nivel de solicitudes, el seguimiento resulta adecuado, si bien sería deseable incorporar para la evaluación final, la clasificación de solicitudes teniendo en cuenta los nuevos desgloses en el tipo de asesoramiento (4 tipos respecto a los 2 iniciales).
Tipología de las operaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Resulta positivo el número de jóvenes que se benefician de las operaciones subvencionadas. Aunque no es una prioridad explícita de estas Medidas, resulta conveniente seguir favoreciendo los asesoramientos a titulares jóvenes, en tanto que son colectivos prioritarios con carácter general del PDR. Asimismo sería también deseable poder identificar a las mujeres entre los beneficiarios (actualmente no se dispone de información), en vistas a una mejor valoración de las repercusiones. • Es igualmente positivo el número de entidades que reciben ayudas que cuentan con oficinas en zonas desfavorecidas y de montaña. En la medida en la que en estas zonas los agricultores tienen mayores carencias y menor accesibilidad, se recomienda seguir primando las sedes en estas zonas con especiales dificultades.

Aspectos a mejorar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de ejecución financiera de ambas medidas se encuentra muy por debajo de la media del Programa, siendo necesario un importante impulso en el segundo periodo de aplicación para alcanzar los objetivos financieros. • Para el cumplimiento de las metas financieras, es necesario reprogramar el nivel de ejecución anual (se estima que ha de multiplicarse en la Medida 114 como mínimo por 8 respecto al nivel de ejecución del año 2009 y por 4,5 en la Medida 115). La gestión de la Medida 114 a través del Contrato Global de Explotación favorece su extensión a beneficiarios potenciales.
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> • Los datos aportados permiten el desglose de los beneficiarios de la Medida 114 por edad, sin embargo no se han aportado del sexo de los beneficiarios, importante para el análisis transversal de la igualdad de oportunidades. • El seguimiento requiere modificaciones en las bases de datos de gestión para facilitar la obtención de beneficiarios únicos (explotaciones, entidades, trabajadores), ya que los datos anuales acumulados no han sido adecuados para la valoración del alcance en varios de los indicadores complementarios calculados.

Aspectos a mejorar/ propuestas
Tipología de las operaciones
<ul style="list-style-type: none">• En la Medida 114, las solicitudes para el tipo de asesoramiento que conlleva gestión analítica y financiera es aún bajo, también las entidades beneficiarias de la Medida 115 han tenido una menor demanda de este tipo. El efecto mayor de este tipo de asesoramiento sobre la mejora de las rentas, junto al bajo nivel de ejecución financiera de la medida, hace recomendar un mayor fomento de solicitudes de asesoramientos sobre gestión-económica (actualmente son prioritarios los que realizan el diagnóstico y plan de explotación, pero no los del tipo c) y d), ver Tabla 2).• En la Medida 115 los menores niveles de eficacia se obtienen en la ampliación de servicios de nivel ganadero, de manera que cabe valorar una mayor difusión de las ayudas entre las entidades asesoras con ámbito ganadero, así como una priorización de estas entidades frente al resto de niveles.• Fomentar la sinergia entre las Medidas 115 y la Medida 111 de formación, tal y como está previsto en el Programa, para consolidar el esfuerzo en la calidad del apoyo a las explotaciones.



MEDIDA 121. Modernización de las explotaciones agrícolas

MEDIDA 131. Adaptación a las normas comunitarias: trazabilidad de los productos agrarios

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	6
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	8
3.1. Ritmo de ejecución.....	8
3.2. Indicadores de seguimiento	8
3.3. Eficacia y eficiencia	13
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	14
3.5. Situación de contexto y alcance	16
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	17
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	21

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se recoge y analiza de forma conjunta la información referente a las Medidas 121 y 131, dada su vinculación y complementariedad. Para acceder a las ayudas de la Medida 131 es necesario haber suscrito un contrato global de explotación y acogerse simultáneamente a una ayuda de primera instalación o modernización de explotaciones (Medida 121). Sin embargo, las ejecuciones muestran que las ayudas 131 únicamente se han acogido a la Medida 121, por lo que no se estima necesario incluir la Medida 112 en este análisis.

La Medida 121 tiene como **objetivo la modernización de las explotaciones para mejorar sus resultados económicos y adaptarlas** al mercado.

Para ello, se financian inversiones para mejorar el uso de los factores de producción, para la introducción de nuevas tecnologías y de inversiones innovadoras, para lograr una mejor calidad de las producciones y para favorecer la diversificación de producciones.

Los objetivos específicos de las inversiones han de adecuarse a los siguientes:

- La mejora de las **condiciones de vida y trabajo** de los agricultores y de los trabajadores de las explotaciones.
- La mejora cualitativa y la ordenación de las producciones para **adaptarse a las demandas de mercado**. También las que supongan una **adaptación a las normas** comunitarias de **calidad**, o bien un incremento del valor añadido del producto final.
- La adaptación de las explotaciones con vistas a **mejorar la eficiencia de los recursos productivos**: reducir los costes de producción, ahorrar agua o energía o introducir mejoras destinadas a favorecer la sostenibilidad de las actividades productivas, incluidas las inversiones en energías renovables, destinadas al funcionamiento de la propia explotación.
- La incorporación de **nuevas tecnologías o bien inversiones innovadoras**, incluidas las de informatización y telemática.
- El aumento del valor añadido de los productos agrarios del anejo I del Tratado, mediante la **transformación y comercialización** de los producidos en la propia explotación.
- La mejora de las **condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar** de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente.
- El cumplimiento de nuevas normas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.

El objetivo de la Medida 131 es ayudar a los agricultores para que **puedan adaptarse a las nuevas normas comunitarias establecidas** en el ámbito medioambiental, de la salud pública y otros que afectan a las explotaciones, **compensando los costes y pérdidas de ingreso ocasionados por la aplicación de las mismas**. En concreto la medida se centra en favorecer el cumplimiento del Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, que establece los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria y en su artículo 18 regula la trazabilidad. De acuerdo al artículo 65 de este Reglamento, el sistema de trazabilidad es obligatorio desde el 1 de enero de 2005.

La Medida 131 ayuda la implantación, mantenimiento y mejora de sistemas de trazabilidad de los productos agrarios y se concede **para compensar los costes de dedicación del agricultor (tiempo de trabajo) para adaptarse a la utilización de programas**

informáticos de trazabilidad y/o instalación de registro y transmisión automática de datos, que son un requisito para acceder a la línea de ayudas.

En la Tabla 1 se recoge una descripción más detallada de ambas medidas.

Tabla 1. Descripción Básica de las Medidas¹

Descripción Básica de la Medida	
Beneficiarios directos	Titulares personas físicas de explotaciones agrarias que sean agricultores profesionales, y personas jurídicas que sean una explotación agraria prioritaria, o alcanzarlo con el plan de mejora.
Tipo de Operaciones	<p><u>Medida 121</u> La ayuda tiene tres modalidades: subvención directa de capital, bonificación de intereses de los préstamos necesarios para realizar las inversiones, y una combinación de ambas. Las inversiones se tienen que destinar a los objetivos determinados en la normativa de aplicación.</p> <p><u>Medida 131</u> Prima para compensar el tiempo que el agricultor dedica a adaptarse a la utilización de programas informáticos para la implantación y uso del sistema de trazabilidad.</p>
Intensidad de la Ayuda	<p><u>Medida 121</u> a) Subvención directa Intensidad máxima del 40% de la inversión auxiliable, que podrá incrementarse: – Para agricultores jóvenes: incremento del 10%, en los 5 años siguientes en su instalación, siempre que no han cumplido 40 años. – Según el territorio: en Zonas de montaña, zonas desfavorecidas y Zonas de la Red Naturaleza 2000: incremento del 10% (no acumulable)</p> <p>Importe máximo de las inversiones: 120.000 € por UTA y 240.000 € por explotación cuando los titulares sean personas físicas. En caso de personas jurídicas, el límite máximo de inversión por explotación podrá multiplicarse por el número de socios de la entidad agricultores profesionales, hasta un máximo de cuatro.</p> <p>b) Bonificación de intereses de los préstamos suscritos a aplicar sobre el interés preferente vigente y con un máximo a determinar. Podrá realizarse el pago actualizado de la bonificación de intereses pendiente de abonar, como muy pronto, a fecha de certificación de la ayuda.</p> <p><u>Medida 131</u> Prima con carácter decreciente, que será de hasta un máximo de 800 euros por beneficiario el primer año de ayuda y 600 euros el segundo.</p>
Marco Nacional DR	Las medidas no son medidas horizontales en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	No forman parte de las medidas incluidas en el PDR de Catalunya para dar respuesta a los Nuevos Retos

La lógica de la intervención se muestra en la Tabla 2. La lógica de intervención actual se ha variado respecto a la evaluación Ex ante y al CMEF, especialmente en el caso de la Medida 131, donde algunos indicadores de resultado no se consideran adecuados. Dado el importe máximo de las ayudas, el efecto de ésta sobre los valores obtenidos en estos indicadores será a priori imperceptible, teniendo en cuenta además que se trata de una medida complementaria a otras que suponen inversiones y adaptaciones importantes (112 y 121).

Por otro lado, la evaluación Ex ante considera que en ambas medidas las intervenciones deben reflejarse en nuevos indicadores tanto de realización, como de resultado o impacto. Este equipo evaluador igualmente considera importante conocer la dimensión física de las explotaciones apoyadas (SAU, UGMs), así como los puestos de trabajo creados o mantenidos. Parte de esta información ha podido obtenerse en la evaluación intermedia.

¹ Fuente: Documento de programación vs 4, contrastado y actualizado con las convocatorias de las medidas.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subvención para las inversiones en las explotaciones agrarias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducida dimensión económica de las explotaciones que no permite competir en precios ▪ Pérdida de peso social y económico del sector agrario ▪ Mercado con intensificación de la competencia 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la competitividad de las explotaciones y su modernización ▪ Ampliar la dimensión económica de las explotaciones ▪ Mejor uso de los factores productivos <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reestructuración de las explotaciones ▪ Reducción de costes ▪ Diversificación de producciones ▪ Cumplimiento de las exigencias normativas 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución del crecimiento económico ▪ Evolución de la productividad laboral <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie agraria afectada por la medida (1) ▪ Margen Bruto de las explotaciones apoyadas ▪ Nuevas actividades en las explotaciones (1) ▪ Nº de explotaciones que introducen nuevos productos/técnicas ▪ Puestos de trabajo creados y mantenidos (1) <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de agricultores/explotaciones apoyados ▪ Volumen de la inversión apoyada
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas para afrontar los costes de dedicación para cumplir con las normas de la legislación comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligado cumplimiento de nuevas normativas y legislación comunitaria, que suponen inversiones y costes a la explotación ▪ Aumento de los costes de las explotaciones ▪ Poder del sector de distribución 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura ▪ Cumplir la normativa de seguridad alimentaria <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la implantación de la trazabilidad en las explotaciones <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compensar los costes ocasionados por la puesta en marcha de los sistemas de trazabilidad ▪ Acelerar la puesta en práctica de la normativa 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la seguridad alimentaria (1) <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie apoyada por la medida (1) ▪ Unidades de ganado de las explotaciones beneficiadas por la medida (1) ▪ Explotaciones que introducen nuevos sistemas de trazabilidad <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de explotaciones apoyadas ▪ Número de producciones afectadas (1)

(1) Indicadores previstos en la Evaluación Ex ante pero finalmente no aplicados, aunque algunos de ellos se han elaborado para la Evaluación Intermedia

Las Medidas 121 y 131 mantienen constante su Gasto Público Total Previsto para todo el periodo 2007-2009, en 120.120,391 y 3.000,000 miles de € respectivamente, así como su nivel de cofinanciación FEADER (23%). **La Medida 121 es de las de mayor peso financiero** dentro del Programa, con el 11,3% del Gasto Público Total, mientras que la Medida 131 se encuentra entre las de peso inferior (0,3% del Gasto Público Total).

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La tabla siguiente contiene las preguntas de evaluación correspondientes a las 2 medidas 121 y 131. Dada la baja relevancia de la medida 131 y la fuerte relación entre ambas, por lo se ha optado por responderlas conjuntamente. Asimismo la tabla hace referencia a los indicadores y otros instrumentos de evaluación que el equipo evaluador ha utilizado para responder a las preguntas específicas de evaluación.

Tabla 3. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones? (Medida 121)							
1a) En particular ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones?							
O.121(1/3)	R.3	Productividad laboral Contribución a la lucha contra el cambio climático		UTAs por explotación 121			
2. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y a la cuota de mercado de explotaciones? (Medida 121)							
O.121(1/3)					Medida 121: 5 estudios de caso		
3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a una actividad sostenible y duradera en las explotaciones (Medida 121)?							
O.121(1/3)							
4. ¿En qué medida ha ayudado la subvención a los agricultores a aplicar rápidamente y a respetar las normas exigidas, basadas en la legislación comunitaria (Medida 131)?							
O.131				Importe medio por beneficiario 131	Medida 121: 5 estudios de caso		Entrevistas a beneficiarios
5. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de las explotaciones subvencionadas? (Medidas 121, 131)							
O121(1/3) O.131	R.2 R.3	Crecimiento económico Productividad laboral	Contexto I.4				Entrevistas a beneficiarios

Los valores de los indicadores comunes de realización utilizados para la evaluación intermedia corresponden a los del informe intermedio 2009.

Para el cálculo de indicadores complementarios de evaluación, esta fuente se ha completado con las bases de datos facilitadas al equipo evaluador, aunque dichas bases de datos son provisionales (anteriores al cierre definitivo de las ayudas para 2009) y contienen sólo parte de la información necesaria para la evaluación. Por ello se ha contrastado con otras bases (Cuenta Corriente de Beneficiarios, cruces con la DUN), completándolas en la medida de lo posible.

El indicador **R2 Valor Añadido Bruto** no se dispone a nivel de explotación. Para su obtención, se ha utilizado la Red Contable Agraria (RICAN), realizando cruces entre beneficiarios y explotaciones que aportan datos a la Red. Así, el cálculo del VAB 2007 procede de una muestra de 19 explotaciones de beneficiarios en 2007 para el ejercicio contable 2007 y el cálculo del VAB 2008 procede de 43 beneficiarios (acumulados 2007 y 2008) para el ejercicio contable 2008. **Se considera que los valores obtenidos tienen fiabilidad baja, en tanto que proceden de una muestra excesivamente pequeña.** En estas muestras los valores extremos tienen gran influencia y anualmente no son comparables (están compuestas de explotaciones diferentes cada año, todas las explotaciones de beneficiarios de todo el periodo con información de cada ejercicio contable).

Por otra parte, siguiendo las recomendaciones del Documento de Bases para la Evaluación y de acuerdo con los gestores de la Medida, no se han considerado los cuadros R2 y R4 en el caso de la Medida 131. Aunque estaban previstos para el seguimiento por parte del CMEF, se considera que no se ajustan a la naturaleza de las actuaciones desarrolladas en el marco de esta medida.

La información de los cuadros de realización y resultado se complementa con otros indicadores adicionales recomendados también en el Documento de Bases para la Evaluación, así como con estadísticas de contexto, para valorar el alcance de las actuaciones ejecutadas.

Durante la evaluación se ha llevado a cabo un estudio de casos con 5 beneficiarios de la Medida 121, que aportan información de tipo cualitativo acerca de los efectos de las ayudas percibidas y permiten contrastar los datos cuantitativos.

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

Las Medidas 121 y 131 se gestionan mediante el Contrato Global de Explotación, procedimiento general. En la Medida 121 se publicó la primera convocatoria de ayudas a finales de 2007², aunque durante el año 2008 en nivel de ejecución nueva fue reducido (pagos a 106 expedientes). Por tanto, ha sido en el año 2009 cuando ha arrancado la ejecución de la medida, con los pagos a 1.567 solicitudes (ver Tabla 4).

La Medida 131 se inició más tarde, en 2008³, y tras 2 convocatorias (años 2008 y 2009) se ha cerrado a 31-12-2009, tal y como estaba previsto en el Programa.

Tabla 4. Datos básicos de ejecución de las Medidas 121-131

Medidas 121-131	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Nuevas Solicitudes Medida 121				
Nº de solicitudes aprobadas de modernización (121)	0	106	1016	1122
Gasto Público Total (Miles de €)	0,00	2.896,41	24.887,01	27.783,42
Compromisos Medida 121				
Nº solicitudes de Compromisos	34	281	836	1151
Gasto Público Total (Miles de €)	6.095,24	13.808,84	4.147,58	24.051,66
Total Medida 121 (Nuevas + Compr.)				
Total solicitudes Medida 121	34	387	2.167	2.588
Gasto Público Total (Miles de €)	6.095,24	16.705,25	29.034,59	51.835,08
Medida 131				
Número de solicitudes aprobadas de trazabilidad	0	0	3	3
Gasto Público Total (Miles de €)	0	0	1,715	1,715

3.2. Indicadores de seguimiento

La Tabla 5 muestra las características de las inversiones por sectores, mientras que las Tablas 6 y 7 agrupan la información por sectores y tipo de inversión respectivamente.

La información se refiere únicamente a las nuevas solicitudes del Programa. No se dispone de información completa sobre los compromisos adquiridos en el periodo de programación anterior (en adelante "compromisos") para completar la valoración de las ejecuciones, si bien el CMEF no lo exige.

² Orden AAR/438/2007, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para inversiones productivas del contrato global de explotación, procedimiento general, y se convocan las correspondientes a 2007.

³ Orden AAR/112/2008, de 11 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al contrato global de explotación, y se convocan las correspondientes al año 2008.

Tabla 5. Indicador O.121(1)

Tipo de sector agrícola	Tipo de inversión	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
		Producción ecológica	Producción convencional	Total	FEADER	Total	
Cultivos en campos labrados	Ordenación del territorio	0	7	7	39,512	171,791	376,309
	Maquinaria	0	40	40	170,547	741,510	1533,834
	Edificios	1	9	10	56,634	246,233	528,425
	Otros	0	28	28	130,688	568,208	1226,917
Horticultura	Ordenación del territorio	0	2	2	4,800	20,870	47,506
	Maquinaria	1	13	14	83,308	362,208	890,803
	Edificios	1	12	13	92,528	402,296	948,043
	Otros	3	14	17	66,259	288,082	683,740
Vitivinicultura	Ordenación del territorio	0	8	8	10,919	47,475	109,284
	Maquinaria	2	29	31	59,521	258,788	556,886
	Edificios	0	18	18	148,127	644,029	1272,093
	Otros	9	18	27	81,448	354,121	723,575
Cultivos permanentes	Ordenación del territorio	0	24	24	94,827	412,290	975,519
	Maquinaria	1	60	61	173,979	756,431	1589,573
	Edificios	3	41	44	307,204	1335,668	2895,048
	Otros	2	167	169	549,285	2388,197	5357,771
Producción láctea	Ordenación del territorio	0	15	15	213,731	929,267	2310,295
	Maquinaria	0	24	24	156,989	682,562	1489,565
	Edificios	0	38	38	529,442	2301,924	5311,420
	Otros	1	41	42	269,820	1173,130	2639,443
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	Ordenación del territorio	0	14	14	73,872	321,183	607,686
	Maquinaria	0	22	22	116,588	506,906	982,395
	Edificios	6	27	33	249,052	1082,835	2188,691
	Otros	1	22	23	56,924	247,498	501,512
Ganado porcino	Ordenación del territorio	0	12	12	64,289	279,520	623,055
	Maquinaria	0	22	22	110,008	478,294	998,089
	Edificios	0	30	30	318,854	1386,324	2970,276
	Otros	1	23	24	102,550	445,870	962,656
Aves de corral	Ordenación del territorio	0	3	3	13,975	60,760	130,205
	Maquinaria	0	5	5	29,593	128,664	265,440
	Edificios	1	18	19	326,192	1418,227	2858,867
	Otros	0	10	10	32,180	139,912	297,694
Sector mixto (agricultura + ganadería)	Ordenación del territorio	0	14	14	118,113	513,533	1173,237
	Maquinaria	3	22	25	72,192	313,878	701,925
	Edificios	2	23	25	205,404	893,061	1988,078
	Otros	0	25	25	177,959	773,735	1719,945
Otros	Ordenación del territorio	0	7	7	32,135	139,719	311,329
	Maquinaria	2	47	49	265,005	1152,194	2310,672
	Edificios	4	46	50	411,371	1788,568	3674,792
	Otros	4	74	78	374,361	1627,658	3690,267
TOTAL		48	1074	1122	6390,186	27783,417	60422,858
Compromisos de periodos de programación anteriores				1151	5621,318	24051,663	

Tabla 6. Indicadores de ejecución de la Medida O.121(1), distribución sectorial

Tipo de sector agrícola	Nº solicitudes		Gasto público (miles de euros)			Volumen total de las inversiones		Inversión media por solicitud	
	Total	%	(miles de €)	%	(miles de €)	(miles de €)	%	(miles de €)	PDR=100
Cultivos en campos labrados	85	7,6%	397,381	1727,743	6,2%	3.665,485	6,1%	43,123	80
Horticultura	46	4,1%	246,895	1073,456	3,9%	2.570,092	4,3%	55,872	104
Vitivinicultura	84	7,5%	300,015	1304,414	4,7%	2.661,838	4,4%	31,689	59
Cultivos permanentes	298	26,6%	1.125,295	4892,586	17,6%	10.817,910	17,9%	36,302	67
Producción láctea	119	10,6%	1.169,983	5086,883	18,3%	11.750,723	19,4%	98,746	183
Ganado herbívoro (excl. Prod. láctea)	92	8,2%	496,437	2158,421	7,8%	4.280,283	7,1%	46,525	86
Ganado porcino	88	7,8%	595,702	2590,007	9,3%	5.554,076	9,2%	63,114	117
Aves de corral	37	3,3%	401,939	1747,562	6,3%	3.552,206	5,9%	96,006	178
Sector mixto (agric.+ ganadería)	89	7,9%	573,668	2494,207	9,0%	5.583,185	9,2%	62,732	116
Otros	184	16,4%	1.082,872	4708,139	16,9%	9.987,060	16,5%	54,277	101
TOTAL	1122	100,0%	6.390,186	27783,42	100,0%	60.422,858	100,0%	53,853	100

Tabla 7. Indicador O.121(1), Resumen por tipo de inversión

Tipo de inversión	Nº solicitudes (nuevas)		Gasto público (miles de euros)			Volumen total de las inversiones		Inversión media por solicitud	
	Total	%	FEADER	Total	% GPP	(miles de €)	%	(miles de €)	PDR=100
Ordenación del territorio	106	9,4%	666,173	2.896,407	10,4%	6.664,425	11,0%	62,872	117
Maquinaria	293	26,1%	1.237,730	5.381,435	19,4%	11.319,181	18,7%	38,632	72
Edificios	280	25,0%	2.644,808	11.499,165	41,4%	24.635,735	40,8%	87,985	163
Otros	443	39,5%	1.841,474	8.006,411	28,8%	17.803,517	29,5%	40,189	75
Total	1122	100,0%	6.390,186	27.783,417	100,0%	60.422,858	100,0%	53,853	100

La Medida 131, actualmente cerrada, únicamente ha beneficiado a 3 explotaciones, una de ellas tiene un titular mujer del sector vinícola y otros cultivos permanentes, y las otras dos son sociedades (una del sector lácteo⁴). Todos ellos son también beneficiarios de la Medida 121.

El 72,6% de solicitantes de la Medida 121 son personas físicas, este peso se ha reducido en relación con los compromisos de periodos anteriores (79,9%), reflejo de la evolución del sector en el tipo de explotaciones (crecimiento de las explotaciones con personalidad jurídica).

La gran mayoría de los titulares personas físicas que han percibido ayudas de la Medida 121 son hombres (87,2%), este peso es similar al de los compromisos del periodo anterior (85,9%).

Los titulares mayores de 40 años representan el 61,5% de los nuevos solicitantes, un porcentaje ligeramente superior al de los compromisos (59,0%).

El porcentaje de jóvenes menores de 40 años alcanza el 40%. Esto se traduce en que un 49% de las personas físicas (34,9% de las solicitudes totales) son beneficiarios considerados prioritarios (jóvenes y mujeres). Además, un 4% de las personas físicas beneficiarias cumple

⁴ No se dispone de más información sobre las características de los beneficiarios.

la doble condición prioritaria de joven y mujer. El peso de las mujeres jóvenes en relación con el total de beneficiarias está por debajo que el de los hombres (25% de mujeres jóvenes y 40,5% de hombres jóvenes).

Tabla 8. Indicador O.121(2)

Tipo de beneficiario	Sexo	Edad	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda		
			Solicitudes nuevas	Compromisos del periodo anterior	Solicitudes nuevas + compromisos
Personas físicas	Hombres	<40	559	271	88
		≥ 40	810	387	423
	Mujeres	<40	69	43	26
		≥ 40	143	65	78
	TOTAL		815	766	1.581
Personas jurídicas			307	193	500
TOTAL			1122	959	2.081

La distribución de las ayudas de la Medida 121 (ver Tabla 9) muestra un peso de las solicitudes beneficiadas de zonas desfavorecidas (29,4%) similar a la distribución geográfica de explotaciones (26,9% de explotaciones en Catalunya en zonas desfavorecidas). Sin embargo, las explotaciones en zonas de montaña, que predominan entre las explotaciones en zonas desfavorecidas, tienen mayor peso en el conjunto de solicitudes (23,8%) que en el conjunto de explotaciones de Catalunya (14,7%).

La intensidad media de la ayuda resulta mayor en las zonas desfavorecidas, tal y como establece la normativa de aplicación, con un nivel medio de ayuda del 51,0% aproximadamente en estas zonas y un nivel del 44,7% en las "otras zonas".

Tabla 9. Indicadores de ejecución de la Medida O.121 según la zona de intervención

Zona de intervención	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
	Producción ecológica	Otra producción	Total	FEADER	Total	
Zonas montañosas	10	257	267	1182,891	5143,004	10082,901
Zonas con dificultades distintas de las de montaña	1	57	58	273,918	1190,949	2311,422
Zonas "Natura 2000"	0	5	5	20,168	87,688	197,210
Zonas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE	0	0	0	0	0	0
Zonas mixtas	0	0	0	0	0	0
Otros (1)	37	755	792	70,6%	4913,20857	21361,7766
TOTAL	48	1074	1122	6390,186	27783,417	60422,858

(1) Revisado respecto al Informe de Seguimiento Anual 2009

Sin embargo, el nivel de inversión medio de las explotaciones en "otras zonas" 60.400 €/explotación, está muy por encima de la media de las explotaciones en zonas desfavorecidas (38.200 €/explotación).

Las tablas siguientes muestran los valores de los indicadores comunes de resultado estimados en la Medida 121⁵. El equipo evaluador considera que las limitaciones metodológicas que se han expuesto en el apartado 2, reducen la fiabilidad de los datos del indicador R2 y condicionan también la fiabilidad de las conclusiones.

Según los cálculos efectuados, el Valor Añadido Bruto por explotación de los beneficiarios de la ayuda de modernización de explotaciones se estima en 57.617 €/exp. en el ejercicio contable 2008.

La evolución 2007-2008 del VAB/explotación en la muestra con datos disponibles de datos 2007 y la de 2008 (ver Tabla 10) indica un incremento del 57% del VAB medio por explotación.

Tabla 10. Incremento del VAB en las explotaciones subvencionadas

Ejercicio contable	2007	2008	Diferencia 2007-2008 (€/Explotación)	% variación
VAB/ Explotación	36.796,32	57.617,33	20.821,01	57%
Nº de beneficiarios considerados	19 (beneficiarios 2007)	43 (19 beneficiarios 2007 y 24 beneficiarios 2008)		

Sin embargo si se considera una muestra constante de beneficiarios 2007⁶ (único año para los que se dispone del valor del VAB antes y después de la inversión y se analiza el VAB/explotación antes y después, se obtiene un resultado negativo de -28.897 €/explotación entre los valores de 2006 (55.810,53 €/explotación) y 2008 (26.913 €/explotación).

En la fase de valoración de los impactos (ver Anexo 2.5), se ha llevado a cabo un análisis contrafactual para la valoración del efecto neto del indicador del indicador R2 variación del VAB agrario, principalmente con información de la medida 121. El análisis compara la evolución del VAB de una muestra de beneficiarios con un grupo contraste que no ha recibido la ayuda.

El análisis, que cuenta con las mismas limitaciones de una muestra de beneficiarios demasiado reducida para obtener resultados consistentes y fiables, indica que **ambos grupos (beneficiarios y grupo contraste) tienen una evolución negativa del VAB/Explotación**, que se atribuye a la coyuntura de crisis económica, siendo más negativa en el caso de los beneficiarios.

El indicador R3 Número de explotaciones beneficiadas por la Medida 121 que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas, se recoge en la Tabla 11.

⁵ De acuerdo con el Documento de Bases para la Evaluación, en el caso de la Medida 131 no procede recoger esta información, puesto que el indicador no se adecua a la naturaleza de las operaciones subvencionadas por la Medida.

⁶ Datos extraídos por cruces con la RICAN (ver Apartado 2), el último ejercicio de la RICAN disponible es el 2008. Este ejercicio se ha realizado con una muestra constante de 15 explotaciones para los años 2006 y 2008.

Tabla 11. Cuadro de Indicadores R3

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						TOTAL
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Modernización de explotaciones agrícolas	242	18	--	--	--	--	260

3.3. Eficacia y eficiencia

En el periodo 2007-2009, el gasto público total ejecutado en la Medida 121 alcanza el 43,2% del importe previsto, **un porcentaje por encima de la media del Programa** (28,0%, ver Tabla 12). Casi la mitad de las ejecuciones (47,8%) corresponden a compromisos del periodo anterior, de manera que el nivel de ejecución del gasto público de las nuevas acciones se sitúa en el 31,1%, un porcentaje también elevado en relación al Programa. Este nivel de ejecución es muy positivo teniendo en cuenta el peso financiero de la Medida.

Tabla 12. Nivel de Ejecución financiera sobre el Gasto Público Previsto

	Gasto Público Total Previsto (Miles de €)	Gasto Público Total Ejecutado (Miles de €)	% de Ejecución
Medida 121	120.120,391	51.835,080	43,2%
Acciones nuevas	89.248,072	27.783,417	31,1%
Compromisos del periodo anterior	30.872,319	24.051,663	77,9%
Medida 131	3.000,000	1,715	0,1%

Por el contrario, la **Medida 131 no ha tenido la acogida esperada**. Esta Medida, cerrada a finales de 2009, ha tenido un nivel de ejecución financiera muy escaso, del 0,1%, con sólo 3 solicitudes aprobadas. Aunque las operaciones han suscitado mayor interés, pocos de los solicitantes cumplían los requisitos para la ayuda.

La Medida 121 ha alcanzado un 25,9% de las metas sobre explotaciones beneficiadas y un 24,7% del volumen de las inversiones previstas (contabilizando únicamente las acciones nuevas para el todo el periodo).

El nivel medio de intensidad de la ayuda por inversión es superior en las nuevas solicitudes que en los compromisos (46% y 19%⁷ respectivamente). La inversión media por explotación también ha ascendido en las nuevas solicitudes (53.850 €/exp.) respecto a los compromisos (46.365 €/exp.).

El importe medio de ayuda previsto se estima en 28.000 €/explotación, mientras que el nivel actual de ejecución en las nuevas acciones es de 24.800, el 90% de lo previsto. El importe medio de ayuda por explotación se ha incrementado un 18,5% en las ayudas nuevas respecto a los compromisos.

⁷ Porcentaje estimado con datos disponible (97% del total de compromisos).

Tabla 13. Indicadores de de las Medidas 121-131 con Meta establecida

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	4.300	1112	25,9%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	245.000	60.423	24,7%
	Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	30,997	20,821 ⁽²⁾	67,17% ⁽²⁾
	Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ⁽³⁾	4.300 ⁽³⁾	260	6,04%
131. Adaptación a las normas comunitarias: trazabilidad de los productos agrarios	Número de beneficiarios	150	3	2,00%
	Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	0	0	--
	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas (millones de EUR)	10 ⁽¹⁾	--	--

⁽¹⁾ Este indicador no se adapta a las características de las operaciones financiadas a pesar de que inicialmente se estableció una meta

⁽²⁾ Estimación poco fiable, ver apartado 3.2

⁽³⁾ La meta de este indicador se considera demasiado alta, especialmente en relación al indicador N° de explotaciones beneficiadas.

En la Medida 131, el importe medio de la ayuda por beneficiario de los tres únicos expedientes es de 571,60 euros. Considerando que la cuantía máxima de la ayuda es de 800 euros el primer año, esto significa que se ha llegado al 72% de la inversión máxima subvencionable.

3.4. Información complementaria para la evaluación

A continuación se muestran los indicadores complementarios elaborados para la evaluación. La fuente de información utilizada son las bases de datos facilitadas por los gestores.

Tal y como se muestra en la Tabla 14, el número medio de UTAs por explotación se ha reducido ligeramente, un 3,6% después de la inversión, pasando de un 2,8 a 2,7.

Tabla 14. Otros Indicadores de Evaluación de la Medida 121

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Variación de UTAs por explotación (1)	
▪ Antes de la inversión	2,8
▪ Después de la inversión	2,7
▪ Diferencia	-0,1 (3,6%)
Variación del VAB por UTA	No disponible

(1) Cálculos en base a información disponible del 48% de los expedientes nuevos

Los resultados hay que interpretarlos con cautela, ya que la muestra de la que se obtiene la información cuenta con una elevada varianza estadística. Las diferencias de empleo entre antes y después de la inversión, a nivel de explotaciones, son muy elevadas y presentan valores extremos negativos muy altos (los valores de la diferencia antes y después a nivel de explotación se sitúan entre de -24 a +7 UTAs/exp.).

El efecto sobre la ocupación es nulo en el 60,3% de los beneficiarios analizados (se mantiene el nº de UTAs antes y después de la inversión), mientras que en el 26,5% de los casos se incrementan las UTAs y en el 13,2% se reducen.

La Tabla 15 recoge el desglose de las actuaciones según el principal objetivo de las inversiones de la Medida 121 (objetivos definidos en el Programa y en la normativa).

Tabla 15. Desglose de actuaciones de la Medida 121 por tipo de Objetivo

Objetivo	Nº ⁸	% sobre total beneficiarios con datos
1. Mejora de las condiciones de vida	373	37%
2. Ordenación de las producciones en función del mercado	172	17%
3. Adaptación para reducir los costes	306	30%
4. Incorporación de nuevas tecnologías	44	4%
5. Aumento del valor añadido de los productos	37	4%
6. Mejora de las condiciones de higiene y del bienestar animal	104	10%
7. Cumplimiento de nuevas normas	10	1%

Durante la evaluación se ha realizado un estudio de casos de la Medida 121 en el que se han analizado 5 expedientes, la mayoría con ayudas concedidas en la primera convocatoria de la Medida. Los criterios de selección de expedientes y los resultados obtenidos pueden consultarse en el Anexo 2 Apéndice 3.

Tabla 16. Estudios de caso de la Medida 121

Sector	Tipo de inversión (clasificación MCSE)
Agrícola	Construcción de unas nuevas cámaras frigoríficas, una nueva sala refrigerada y un nuevo almacén agrícola.
Mixta: Agrícola y Ganadera (Vacuno de Carne)	Construcción de un almacén agrícola.
Ganadera (Avícola)	Construcción de una nueva granja avícola (gallos y gallinas) dedicada a la producción de huevos para cría.
Ganadera (Vacuno de leche)	Construcción de nave para ganado vacuno (destinado a producción de leche) con complementos de comederos, sistema de limpieza automatizado, electrificación.
Ganadera (Porcino)	Construcción de una nave para porcino (engorde y recría) e instalación de dos naves de porcino (cambio de orientación a cría).

⁸ Los porcentajes se han calculado sobre el 91% de las ayudas nuevas (1019 expedientes con información). El sumatorio de los casos de cada categoría de objetivo es superior al 100% puesto que algunas de las inversiones acometidas persiguen más de uno de los objetivos recogidos en la tipología.

3.5. Situación de contexto y alcance

Las explotaciones beneficiadas por las nuevas actuaciones suponen el 2,04% del total de explotaciones de Catalunya, y el 4,13% si se consideran los compromisos del periodo anterior.

El alcance ha sido superior sobre los titulares menores de 40 años, con el 7,5% de beneficiarios del PDR (el doble si tenemos en cuenta los compromisos).

Tabla 17. Alcance de las actuaciones

	Total Catalunya	Actuaciones Medidas 121/131	Alcance (%)
Explotaciones agrícolas totales	55.096	1122	2,04%
Titulares personas físicas hombres	39.982	711	1,78%
Titulares personas físicas mujeres	10.090	104	1,03%
Titulares personas físicas menores de 40 años	4.205	314	7,47%

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones?

- El 30% de los beneficiarios de las nuevas actuaciones, 306 explotaciones, han realizado inversiones dirigidas a la reducción de costes, lo que ha afectado al 0,6% de las explotaciones catalanas.
- Tal y como se muestra en los estudio de casos, hay que tener presente que otro tipo de inversiones también tienen efectos sobre la eficiencia de los factores de producción. Las actuaciones estudiadas relacionadas con el bienestar animal o la calidad de vida, generan un pequeño incremento de los costes ligados a la producción (por ejemplo costes de electricidad por implantar sistemas de ventilación). Sin embargo también se ha observado que las mejoras inciden en la productividad (mejora de la sanidad animal) y en ocasiones en el precio final del producto. Las actuaciones relacionadas con la mejora de la capacidad de almacenaje y conservación de las producciones, reducen las pérdidas o mermas de productos perecederos y mejoran el margen para su comercialización.
- En el estudio de casos, un 20% de las explotaciones beneficiaras ha incrementado su dimensión física, al gestionar mayor superficie de cultivo o cabezas de ganado, contribuyendo asimismo a la reducción de costes unitarios. Cabe señalar en varias de las producciones ganaderas, no se permite un incremento de la cabaña. Por ello en las explotaciones analizadas de porcino y avicultura, las inversiones reorientan las fases productivas para lograr mejoras en la eficiencia.
- Las inversiones han tenido efecto sobre el factor “trabajo”. Por un lado, en base a una muestra de expedientes (ver apartado 3.4), la medida podría tener efectos sobre la mejora de la productividad, al reducirse ligeramente el número medio de UTAs por explotación (ver Tabla 14) y, como mínimo mantener el nivel de producción (en base a estudios de casos),
- No obstante en una parte de las explotaciones **las inversiones contribuyen a reorganizar o modificar el factor trabajo**. Aunque el efecto sobre la ocupación es nulo en el 60,3% de explotaciones analizadas (se mantiene el nº de UTAs antes y después de la inversión), se estima que **en el 26,5% de las explotaciones beneficiadas se incrementa el empleo y en el 13,2% se reducen**. El trabajo de campo (estudios de caso) ha mostrado también estas variaciones, en 2 de los casos (40%) las inversiones tienen efecto positivo sobre el empleo, con incremento de la mano de obra, y en un tercer caso (20%) la ocupación se reduce como consecuencia de una mayor productividad.

a) En particular, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones?

- Las explotaciones beneficiadas por la Medida 121 que introducen nuevas técnicas o productos suponen el 23,2% del total de solicitudes nuevas (260 explotaciones, ver Tabla 11). De éstas, la mayor parte son inversiones que introducen nuevas técnicas (el 93,1%, 242 explotaciones). En conjunto se han introducido innovaciones en el 0,5% de las explotaciones catalanas.

2. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y a la cuota de mercado de explotaciones?

- El 17% de las explotaciones se ha acogido al objetivo de ordenación de las producciones en función del mercado (ver Tabla 15).
- En los casos analizados de inversiones con este objetivo, las mejoras introducidas repercuten en la capacidad y sistema de almacenaje, permitiendo una mayor planificación de la gestión técnica y de la comercialización, que se realizan de una forma más acorde a las exigencias del mercado y permite incrementos del precio de venta unitaria estimados entre el 10-15% (por capacidad de venta en temporadas que los precios son mayores).

3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a una actividad sostenible y duradera en las explotaciones?

- La **exigencia de planes de viabilidad** en la tramitación de las ayudas, supone una garantía importante para asegurar la actividad de las explotaciones beneficiarias, más allá de los 5 años de compromiso exigidos.
- Todos los casos estudiados también muestran unas buenas perspectivas de los beneficiarios sobre la continuidad de sus explotaciones, con previsiones del 80% de los beneficiarios consultados de incrementar sus producciones o actividades agrarias. Sin embargo hay que considerar el elevado efecto de la crisis económica actual sobre las rentas de las explotaciones, que también hace prever casos menos optimistas si se mantiene una relación de altos costes y precios agrícolas bajos.
- La mayoría de las inversiones apoyadas, el 48% han sido destinadas a mejorar las condiciones de vida, mejorar las condiciones de higiene y bienestar animal, o cumplir con las nuevas normas relativas a medio ambiente, higiene y bienestar animal, objetivos todos ellos que contribuyen de manera evidente en la sostenibilidad de la actividad agraria (Tabla 15), tanto desde el punto de vista de sostenibilidad ambiental como social. Hay que considerar que las condiciones laborales del trabajo agrícola y especialmente el ganadero, son un factor clave en la decisión de los jóvenes para incorporarse o mantener la actividad (especialmente la disponibilidad de tiempo de ocio).
- En líneas generales, las inversiones analizadas muestran **efectos significativos en una mejora de las condiciones de trabajo**; reduciendo el esfuerzo físico, la exposición a olores y temperaturas extremas (ganadería), etc. El tiempo de trabajo se ha organizado también en algunos casos, permitiendo una mayor calidad de vida. No obstante, al tratarse de explotaciones que están incrementando su dimensión o actividad productiva, esta mejora de las condiciones laborales no necesariamente ha ido acompañada por una reducción de las jornadas laborales, a veces muy extensas.
- Las inversiones realizadas en explotaciones con producción ecológica tienen bajo peso sobre el total, representando el 4,3% del total de solicitudes (48 explotaciones, ver Tabla 5). Sin embargo estas explotaciones suponen un alcance del 4,6% sobre el total de explotaciones acogidas a la denominación ecológica en 2009, superior al alcance de las nuevas solicitudes sobre el total de explotaciones catalanas (2,04%). En consecuencia, **la Medida tiene una mayor relevancia en la modernización de explotaciones ecológicas** en comparación con el total de explotaciones, que parecen mostrar una mayor dinámica inversora en relación al resto.
- La distribución sectorial de las inversiones en sistemas de producción ecológico muestra un gran peso del sector vitivinícola (23% de las ayudas con producción ecológica). También son destacables el 21% de ayudas al sector ecológico ganadero, en clara

sinergia con el incremento de las explotaciones ganaderas acogidas a la producción ecológica y con la Medida 215. La información sobre el tipo de inversión de las explotaciones ecológicas, no permite profundizar en las necesidades específicas, ya que el 70% de las solicitudes está clasificada como "Otros" y el 19% han sido actuaciones destinadas a la construcción o mejora de edificios.

- En los estudios de caso en explotaciones ganaderas, con las inversiones más frecuentes (edificaciones), la construcción de nuevas naves, instalación de cubículos, sistemas de ventilación y otros equipamientos, han producido mejoras en la climatización (mayor control de la temperatura y la humedad) y mayor espacio para los animales. Como resultado de las mejores condiciones higiénicas de las instalaciones se ha incidido sobre la mejora del bienestar de los animales. Algunos beneficiarios consideran que se ha mejorado la salud del ganado y que esto ha repercutido en la calidad del producto. Para algunas producciones, como la láctea esto ha supuesto una subida del precio final del producto.

4. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad del sector agrícola?

- La Medida 121 ha apoyado 3.373 explotaciones del sector agrario, de las cuales 1.122 se han acogido a las ayudas del nuevo Programa. En conjunto suponen un 52,9% de las explotaciones beneficiadas previstas, (26,1% si se consideran únicamente las solicitudes nuevas) y tienen **un alcance del 4,13% del total de explotaciones del sector**.
- El sector agrícola es el que concentra mayor número de explotaciones beneficiadas (56,3%, ver Tabla 6), mientras que el sector ganadero agrupa el 29,9% de las solicitudes y el sector mixto el 7,9%. Dentro del sector agrario son los cultivos permanentes, con el 26,6% de solicitudes, los de mayor peso. El sector lácteo agrupa al 10,6% de las solicitudes, y los sectores herbívoro y porcino cuentan con un peso similar.
- La concentración del gasto público y de la inversión es superior en el sector ganadero (ver Tabla 6), con el 41,7% del gasto público, e inversiones medias por explotación muy superiores al conjunto del Programa, especialmente en la producción láctea y en la actividad avícola. En estos sectores son más frecuentes la construcción o mejoras de edificios, siendo las inversiones que requieren mayor dotación presupuestaria.
- El número de explotaciones con inversiones en modernización de la maquinaria, equipamiento y edificios, tienen un peso similar (26,1% y 25,0% respectivamente ver Tabla 7), mientras que un peso inferior de explotaciones realiza actuaciones relacionadas con al ordenación del territorio (9,4%).
- La inversión media es muy superior en inversiones de edificios (87.985 €/solicitud), por lo que la modernización de edificios concentra el mayor peso de gasto público (40,8%), seguido del gasto público en maquinaria (18,7%).
- La mejora de la competitividad está relacionada con los diferentes objetivos de la inversión. Del total de inversiones, **el 45% se considera que tiene efectos sobre la mejora de la competitividad** ver Tabla 15), en términos de:
 - una mayor eficiencia en el uso de los factores productivos (306 explotaciones, el 30%,
 - una mayor orientación de las producciones a las demandas del mercado (172 explotaciones, el 17%)
 - la incorporación de nuevas tecnologías (44 explotaciones, 4%)

- Un aumento del valor añadido de los productos (37 explotaciones, el 4%).
- La mejora de la competitividad medida a través de la evolución del VAB por explotación, no permite extraer conclusiones válidas. Aunque los datos estimados parecen mostrar un incremento del indicador, se ha llevado a cabo un análisis contrafactual comparando la evolución del VAB de una muestra de beneficiarios con un grupo contraste que no ha recibido la ayuda, donde se obtiene que tanto el grupo de beneficiarios como el grupo contraste tienen una evolución negativa del VAB/Explotación, que se atribuye a la coyuntura de crisis económica, siendo más negativa en el caso de los beneficiarios.
- En los estudios de caso llevados a cabo, el 60% los beneficiarios estiman que se ha producido un incremento medio del VAB en torno al 5% (entre el 5 y el 20% según la explotación). El 40% restante no perciben por el momento variaciones en sus rentas aunque prevén incrementos a medio plazo.

5. ¿En qué medida ha ayudado la subvención a los agricultores a aplicar rápidamente y a respetar las normas exigidas, basadas en la legislación comunitaria?

- La Medida 131 tiene como objetivo específico el apoyo a sistemas de trazabilidad. Sin embargo, el nivel de ejecución física y financiera de la Medida ha sido muy bajo durante los únicos 2 años de su aplicación. La Medida se ha cerrado, tal y como estaba previsto por la normativa, con sólo 3 expedientes aprobados y un gasto público medio de 571,60 euros/beneficiario. Las explotaciones acogidas son asimismo beneficiarias de la Medida 121.
- El 1% del total de explotaciones de la Medida 121, realiza inversiones con objetivo de adaptación para el cumplimiento de la nueva normativa comunitaria. Sin embargo este objetivo no es único en la mayoría de casos, sino que se comparte con otros objetivos relacionados con las condiciones de higiene y el bienestar animal.
- Dentro de los escasos efectos de las ayudas sobre este objetivo, el cumplimiento por parte de las explotaciones de la normativa relativa al bienestar animal, es la que resulta más apoyada. El Programa ha tenido muy baja incidencia sobre la adaptación de las explotaciones al cumplimiento del resto de normativa, especialmente la de seguridad alimentaria (trazabilidad). Cabe señalar que aunque ha existido cierto interés por la ayuda entre los beneficiarios potenciales, la mayoría de los solicitantes no cumplían los requisitos exigidos, de forma que posiblemente la medida hubiera requerido otra orientación.
- Por otro lado, en Catalunya el contexto muestra una tendencia creciente de los titulares de empresas de la cadena alimentaria en la implementación de sistemas de trazabilidad, de manera que el Plan de Seguridad Alimentaria 2011-2015 prevé para el horizonte 2015 más del 95% de las explotaciones y otros establecimiento alimentarios cuenten con sistemas de trazabilidad ajustados a la normativa vigente. La tipología de acciones programadas en el Plan se basan en los actuales sistemas de autorización y control de las actividades.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> El ritmo de ejecución de la Medida 121 es adecuado, siendo un ritmo alto si se consideran también los compromisos de periodos anteriores. Es importante mantener este nivel si se considera el elevado peso financiero de la Medida en el Programa.
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> En la Medida 121, la clasificación de las inversiones según el objetivo principal al que se dirigen resulta de gran utilidad para la valoración de las repercusiones de la Medida.
Tipología de las operaciones y valoración de los impactos
<ul style="list-style-type: none"> El peso de jóvenes beneficiarios de las ayudas de la Medida 121 es elevado, alrededor del 40%, porcentaje muy superior al de titulares de explotaciones jóvenes en Catalunya (8,4%), aunque debe mantenerse entre los criterios de prioridad para alcanzar unos resultados óptimos. Sin embargo el peso de las mujeres beneficiarias (12,8%) es inferior al de titulares mujeres (20,2%), lo que supone que las explotaciones con titulares mujeres solicitan ayudas de modernización en menor grado. Esta situación se agrava ligeramente en los expedientes nuevos en relación a los compromisos. También el porcentaje de jóvenes entre las mujeres beneficiarias es inferior al de los hombres. La prioridad y mayor intensidad de las ayudas en zonas desfavorecidas, parece motivar a las explotaciones de zonas de montaña a realizar inversiones, dado que el peso de solicitudes de ayuda en zonas de montaña 23,8% es superior al porcentaje de explotaciones en estas zonas, 14,7%, aunque no sucede lo mismo con otras zonas desfavorecidas. El nivel de alcance de las ayudas nuevas sobre las explotaciones ecológicas de Catalunya (4,6%), mayor que el alcance total (2,04%), favorece la sostenibilidad ambiental del sector agrario.

Aspectos a mejorar/ propuestas
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> La disponibilidad de información completa de las bases de datos de gestión de las Medidas es poco ágil con el sistema actual de extracción de las aplicaciones informáticas. El valor del indicador R2 Variación del VAB por explotación no es posible obtener a nivel de explotación. La evaluación intermedia lo estima a partir de una muestra en base a cruces con la Red Contable Agraria (RICAN), aunque la muestra resulta demasiado pequeña. Para la evaluación final, la ampliación de la RICAN permitirá unos resultados de mayor calidad, sin embargo hay que implementar nuevas fuentes de información. Se propone para ello utilizar el sistema de controles de la medida para obtener el indicador. En base a la lógica de la intervención de la Medida 121, es de gran interés la ampliación y recogida sistemática de indicadores complementarios para la evaluación. Esta propuesta, ratificada en el trabajo Bases para el Seguimiento y la Evaluación del PDR, no se ha puesto en marcha para indicadores de la dimensión física de las explotaciones (SAU, UGMs).

- La clasificación actual de la tipología de inversiones (Cuadro O.121: ordenación del territorio, maquinaria, edificios...) cuenta con un gran peso de la categoría "otros" (39,5%), de manera que es de utilidad subdividir esta categoría, en base a la experiencia de los gestores que realizan la clasificación.
- La Medida 131 no ha resultado adaptada a las necesidades, con un nivel de ejecución excesivamente bajo. Dado el cierre de la medida, prácticamente la totalidad del gasto público habrá de ser redistribuido.

Tipología de las operaciones y valoración de impactos

- La incorporación de nuevas tecnología y el aumento del valor añadido de los productos son objetivos que están teniendo baja repercusión, y que sin embargo son estrategias empresariales prioritarias para el Programa. Por este motivo cabe plantear la priorización de estas inversiones.



**MEDIDA 123. Aumento del valor añadido de
productos agrícolas y forestales**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	6
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	7
3.1. Ritmo de ejecución.....	7
3.2. Indicadores de seguimiento	8
3.3. Eficacia y Eficiencia	9
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	11
3.5. Situación de contexto y alcance	11
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	12
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15

1. INTRODUCCIÓN.

La Medida 123 es una medida horizontal del Marco Nacional de Desarrollo Rural, justificada por considerar a la industria agroalimentaria y forestal un sector clave de la economía, con un gran potencial de exportación y un elemento dinamizador y vertebrador del medio rural, al favorecer la creación de empleo, revalorizar las producciones y frenar el abandono de las zonas rurales, sirviendo de estímulo al sector primario.

El PDR de Catalunya contempla 4 tipos de actuaciones en esta Medida, de las cuales la primera se gestiona a través del Eje 4 Leader, por lo que no se evalúa en este apartado.

A continuación se caracteriza brevemente la Medida tomando como referencia el documento de programación vs4, contrastado con la normativa de aplicación.

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de la Medida	
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> - 12301. Ayudas a inversiones para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales en territorio Leader¹ - 12302. Ayudas a inversiones para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales - 12303. Ayudas a inversiones en zona periurbana para la mejora de los procesos de comercialización de los productos agrarios - 12304. Ayuda a la adecuación y mejora de mataderos de ámbito local destinados a la producción de carne
Beneficiarios directos	<p>Microempresas, pequeñas y medianas empresas (pyme), de acuerdo con la definición de pyme incluida en la Recomendación de la Comisión de la UE de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE), y las empresas con menos de 750 personas trabajadoras o con un volumen de negocio inferior a 200 millones de euros.</p> <p>En la Actuación 12303 se establece el ámbito territorial elegible. Las convocatorias concretan a nivel de municipio las zonas periurbanas elegibles. Los beneficiarios directos han de ser, además de la tipología anterior, asociaciones de productores/as agrarios/arias.</p>
Tipo de Operaciones	<p><u>Actuación 12302</u> Subvención directa para inversiones en el ámbito de la manipulación/transformación y comercialización y operaciones previas a la transformación de productos agrarios y forestales.</p> <p><u>Actuación 12303</u> Ayudas a la creación, ampliación y/o mejora de actuaciones de asociaciones de productores/as agrarios/as para crear y mejorar sistemas de venta como agrotiendas y otras iniciativas de comercialización conjunta, dirigidas al consumidor final (venta electrónica). La modalidad de ayuda es la de subvención directa de capital a las inversiones subvencionables.</p> <p><u>Actuación 12304</u> Ayudas a las inversiones que contribuyan a la mejora y adecuación de mataderos de ámbito local, fomentando la mejora de la calidad de la carne, de la seguridad alimenticia y de la gestión medioambiental. La modalidad de ayuda será la de subvención directa.</p>
Intensidad de la Ayuda y prioridades	<p><u>Actuación 12302</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje máximo del 20% de la inversión subvencionable, aunque en el caso de pymes se potencian los beneficiarios siguientes mediante incrementos acumulables de la intensidad (máximo 40%): <ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas agrarias, las SAT, las Sociedades anónimas laborales de productores agrarios, las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por cualquiera de las anteriores, así como las microempresas (incremento del 3%). - Organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH), así como las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por empresas que tengan el reconocimiento de OPFH (un 2%). - Fusión de cooperativas agrarias o grupos cooperativos o cooperativas de segundo

¹ La actuación 12301 se analiza junto con el resto de las Medidas Leader.

Descripción Básica de la Medida	
	<p>grado, con el objeto de ganar dimensión (un 10%).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversiones en zonas de montaña o desfavorecidas (un 5%). - Inversión subvencionable máxima: 5.000.000 de euros, excepto en el caso de fusión de cooperativas agrarias o para grupos cooperativos o cooperativas de segundo grado con el fin de ganar dimensión. - Las prioridades se establecen mediante criterios de puntuación que tienen en cuenta 3 factores principales (convocatoria 2010): <ul style="list-style-type: none"> - Factores endógenos como la relación con los productores, con objeto de priorizar la estabilización de la población agraria mediante la fijación en el territorio de la industria transformadora. - Tipo de inversión: grado de innovación que incorpora, obtención de productos de calidad y ecológicos, y la adopción de sistemas de gestión de la seguridad y la calidad agroalimentaria y de gestión medioambiental. <p><u>Actuación 12303</u> Se concede un máximo del 30% de la inversión subvencionable e inversión máxima subvencionable de 300.000 euros por persona beneficiaria.</p> <p><u>Actuación 12304</u> Porcentaje máximo del 40% de la inversión subvencionable. Se aplica un incremento del 5% para las inversiones realizadas en Zonas de montaña o en Zonas desfavorecida.</p> <p>Independientemente del presupuesto total de la inversión proyectada, e incluso aprobada como subvencionable, el importe total de la ayuda prevista a través del PDR de Catalunya para esta actuación no podrá superar la cifra equivalente al 20% del presupuesto total anual cubierto por esta línea de ayuda, correspondiente a la suma de los fondos FEADER, del Estado y de la Generalitat de Catalunya.</p>
Nuevos Retos	No es una de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos

El objetivo general de la medida es la mejora de la competitividad y eficiencia de las empresas de transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal, mediante el desarrollo de estructuras modernas, integrales y adecuadas. Este propósito general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- La mejora del dimensionado de las empresas, su ampliación o creación de nuevas
- Adaptación de las producciones a las demandas del mercado.
- La mejora y promoción de los canales de comercialización
- El impulso al asociacionismo agroalimentario
- La introducción de procesos y tecnologías innovadoras en las empresas
- La adopción y la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- La industrialización de productos locales mediante empresas de artesanía alimenticia o de productos de calidad reconocida
- La mejora de la calidad de los productos agroalimentarios y de la aplicación de sistemas de gestión de calidad, medioambiental y riesgos laborales.
- La mejora del comportamiento ambiental de los establecimientos industriales y de la gestión medioambiental

En las zonas periurbanas, o zonas de población creciente², el objetivo es impulsar y dar apoyo a centros de venta directa a las personas consumidoras de productos suministrados por las mismas personas productoras agrarias de la zona, sin ningún tipo de distribución intercalada, para incrementar su valor añadido.

El encuadre de estos objetivos en la estrategia general del PDR de Catalunya queda reflejado en la siguiente tabla, en la que se recoge la lógica de intervención de la Medida 123.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas a inversiones para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales (12302) ▪ Ayudas a inversiones en zona periurbana para la mejora de los procesos de comercialización de los productos agrarios (12303) ▪ Ayuda a la adecuación y mejora de mataderos de ámbito local destinados a la producción de carne (12304) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispersión de la oferta y estructuras deficientes de comercialización ▪ Poder del sector de la distribución ▪ Desconexión creciente del consumidor con los productos locales 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la viabilidad de las economías locales. Diversificación y mayor competitividad ▪ Incrementar el valor añadido de los productos locales agrícolas ▪ Nuevas oportunidades de empleo <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y fomento de microempresas agroalimentarias ▪ Potenciar PYMEs y cooperativas agroalimentarias ▪ Desarrollo de nuevos productos, procesos, tecnologías y canales de comercialización 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la productividad ▪ Crecimiento económico ▪ Evolución del empleo <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones ▪ Número de empresas que introducen nuevos productos o nuevas técnicas ▪ Número de distintivos de calidad apoyados (1) ▪ Número de empleos creados (1) ▪ Número de microempresas creadas (1) <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión apoyada ▪ Número de empresas apoyadas (diferenciando cooperativas y PYMEs)

(1) Indicadores propuestos en la evaluación Ex ante y recogidos en la evaluación intermedia como indicadores complementarios de evaluación.

En el año 2009 se ha incrementado un 4,3% la dotación financiera de la Medida 123 (ver Tabla 4). Para ello se ha considerado, entre otros factores, el ser una de las medidas solicitadas por el sector vitivinícola para potenciarlo y reestructurarlo³. La Medida concentra actualmente el 12,5% del Gasto Público total previsto y el 9,8% del FEADER, siendo una de las de mayor peso del Programa.

² Caracterizadas como zonas con predominio del trabajo en el sector terciario, nivel de renta medio o alto, y situadas en torno a las áreas urbanas o áreas densamente pobladas, que están sometidas a una fuerte expansión industrial, urbanística y de servicios, que tiene como consecuencia un retraso relativo económico y social en el medio rural.

³ En aplicación del Reglamento (CE) 479/2008 de la OCM vitivinícola

Tabla 3. Modificación del Gasto Público de la Medida 123

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles de €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
123	29.325,000	127.500,000	30.579,980	132.956,435	1.254,980	4,3%	4,3%

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece 5 preguntas de evaluación que se consideran adecuadas a las operaciones de la Medida. La tabla siguiente resume el tipo de información que se utiliza para darles respuesta.

Tabla 4. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a introducir nuevas tecnologías e innovaciones?							
O.123(1)	R.3	Contribución a la lucha contra el cambio climático		X		X	
2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la calidad de los productos agrícolas y forestales?							
O.123(1)				X		X	
3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la eficacia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?							
O.123(1) A.123(3/4)		Productividad laboral		X		X	
4. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas y forestales, incluyendo sectores tales como el de la energía renovable?							
O.123(1)		Contribución a la lucha contra el cambio climático		X		X	
5. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?							
O.123(1) O.123(2)	R.2	Crecimiento económico Productividad laboral		X		X	

Durante el proceso de gestión de la Medida (en la certificación final), se envía al beneficiario una encuesta voluntaria, cuyos resultados son informatizados por los gestores. Esta encuesta es una de las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores complementarios utilizados en la evaluación.

El indicador de Resultados R2 sobre el VAB de las empresas, se calcula en base a la encuesta cumplimentada por los beneficiarios. Esta información tiene limitaciones metodológicas relativas a la calidad y homogeneidad de los datos (por la elevada dispersión de los valores por empresa y el 60% de valores por debajo de 1.000 €/empresa). No obstante constituye la única fuente de información disponible.

Se ha utilizado la Encuesta Industrial⁴ (ver Anexo 2.5) como fuente de información y para valorar la contribución neta del Programa a la evolución del valor añadido. Sin embargo, la falta de disponibilidad de información a nivel de empresa (sólo se dispone de información agrupada en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos) y el bajo tamaño de la muestra de beneficiarios que aportan datos a la Encuesta Industrial, no han permitido realizar los análisis adecuados (análisis contrafactual para la comparación de un grupo de beneficiarios con un grupo de control de no beneficiarios).

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

La Actuación 12302 aprobó su primera convocatoria de ayuda a finales del año 2007 (Orden AAR/477/2007, de 10 de diciembre en la Actuación 12302, mientras que la Actuación 12303 lo hizo en el año 2009 (Orden AAR/96/2009, de 5 de marzo) y la Actuación 12304 no ha sido implementada por el momento como actuación específica, sino que sus beneficiarios potenciales pueden acogerse a la Actuación 12302.

Durante el periodo 2007-2009 se han ejecutado pagos de compromisos del periodo anterior y nuevas solicitudes de la Actuación 12302 (ver Tabla 5).

Tabla 5. Datos básicos de ejecución de la Medida 123

Medida 123	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Números de solicitudes aprobadas (actuaciones nuevas)				
▪ Actuación 12302	0	4	66	70
▪ Actuación 12303	0	0	0	0
▪ Actuación 12304	0	0	0	0
▪ Total	0	4	66	70
Nº de compromisos de periodos anteriores	80	102	6	188
Total solicitudes (nuevas y compromisos)	80	108	72	258

⁴ Estadística anual sobre el sector industrial, de ámbito estatal, gestionada en Catalunya por Idescat.

3.2. Indicadores de seguimiento

La Tablas 6, 7 y 8 muestran los Indicadores de Ejecución. Aunque todas las ayudas se han dirigido al sector alimentario, podrían diferenciarse las cooperativas agrarias con transformación de productos como pertenecientes al sector mixto, que agruparía alrededor del 33% de las solicitudes (23 solicitudes).

Tabla 6. Indicadores de seguimiento de la Medida 123

Tipo de sector	Tipo de actividad	Número de solicitudes aprobadas			Número de empresas beneficiarias de la ayuda	Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
		Producción ecológica	Producción convencional	Total		FEADER	Total	
Sector alimentario		0	68	68	70	2002,687	8707,335	58882,860

Además se han realizado pagos de 188 solicitudes de compromisos del periodo anterior, con un gasto público total de 27.711,558 miles de euros.

Tabla 7. Clasificación de las empresas beneficiarias de la Medida 123

Tipo de empresa	Número de empresas beneficiarias de la ayuda
Micro / pequeña	57
Mediana	9
Mediana-grande	4
Otros	0
TOTAL	70

Asimismo, **todas las solicitudes aprobadas hasta el momento son del tipo transformación/ comercialización**, por lo que no se ha apoyado ninguna inversión del tipo desarrollo⁵.

El indicador R2 calculado con la información procedente de la encuesta voluntaria cumplimentada por los beneficiarios del 2008 y 2009 en el momento de certificar el pago⁶ (VAB del último ejercicio contable) se estima en el Informe intermedio Anual de 2009 en 38.992,513 miles de €/explotación. Sin embargo consideramos que la encuesta tiene un problema de baja homogeneidad de datos en la información concreta del VAB (información facilitada con unidades distintas).

La encuesta pregunta por el VAB antes y después de la inversión, de manera que aunque los valores absolutos proporcionados no cuentan con suficiente calidad, se ha procedido a analizar la evolución por empresa. En el conjunto de beneficiarios con información, el valor del VAB/explotación se habría incrementado un 33% de promedio en cada empresa beneficiaria (ver Tabla 8). La comparativa antes y después a nivel de explotación, muestra **un 57% de empresas que incrementan su VAB** (promedio del incremento del 35%),

⁵ De acuerdo con los gestores, en el trabajo Bases para el Seguimiento y la Evaluación del PDR, se consideran como solicitudes del tipo "Desarrollo" las que contengan inversiones inmateriales.

⁶ Con información del 95% de los beneficiarios de acciones nuevas.

un **24% de empresas en las que se reduce el VAB** (promedio del descenso del -32%), y un 19% cuyo VAB no se ve afectado por la inversión.

Finalmente en la misma Tabla 8 se muestran la evolución del grupo de empresas beneficiarias que facilitan información a la Encuesta Industrial. La evolución del promedio VAB/empresa es negativa (-6%). Este resultado, aunque resulte únicamente una muestra no representativa de los beneficiarios (33,6%⁷), **parece más fiable que la encuesta, debido a la mejor calidad y control de la información** de la Encuesta Industrial.

Tabla 8. Incremento del VAB en las empresas subvencionadas (€)

	VAB antes	VAB después	Diferencia	% Variación antes - después
FUENTE 1) ENCUESTA A BENEFICIARIOS DE LOS AÑOS 2007 Y 2008				
Total VAB empresas Medida 123	2.556.081,65	3.820.449,46	1.264.367,81	---
Número de empresas con datos	58	65	7	---
Promedio por empresas	44.070,37	58.776,15	14.705,77	33 %
FUENTE 2) BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2008 QUE APORTAN DATOS A LA ENCUESTA INDUSTRIAL (1)				
Total VAB empresas Medida 123	232.957.000	243.396.000	10.439.000	---
Número de empresas con datos	35	33	-2	---
Promedio por empresas	6.656.000	6.241.000	-415.000	-6%

(1) Año considerado antes: Ejercicio contable 2007 y Año considerado después: Ejercicio contable 2008

La Tabla siguiente recoge el indicador R3, donde se considera que el total de explotaciones beneficiadas por las nuevas solicitudes han introducido nuevos productos o técnicas.

Tabla 9. Indicador de Resultado de la Medida 123, R3

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
123	0	0	47	23	0	0	70

3.3. Eficacia y Eficiencia

El nivel de ejecución del gasto público de la **medida alcanza el 27,4%**, un porcentaje similar a la media del Programa (28,0%).

El total de Gasto público ejecutado, el 76,2% corresponde a compromisos de periodos anteriores. La ejecución de los gastos transitorios supone el 81,7% del Gasto Público Total previsto en las disposiciones de transición, mientras que las acciones nuevas alcanzan el

⁷ Los cruces entre beneficiarios y la Encuesta Industrial incluyen compromisos. Por lo tanto la muestra pertenece a 35 beneficiarios sobre 104 pagos realizados en 2008.

8,8% del gasto público total previsto para abordarlas y el 6,5% sobre el total del Gasto público total previsto en la Medida.

La Tabla 10 muestra el nivel de eficacia física por los indicadores de ejecución.

Tabla 10. Indicadores de la Medida 123 con Metas establecidas

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	Número de empresas subvencionadas	1.092	Nuevas: 70 Compromisos: 188 Total: 258	6,4% 17,2% 23,6%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	851.353	58.882,86	6,9%
	Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	420	No disponible (1)	No disponible
	Número de empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	490	70	14,3%
12302. Ayudas a inversiones para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los prod. agrarios	Empresas subvencionadas	750	70	9,3%
	Volumen total de inversiones('000 EUR)	750.000	58.882,86	7,9%
12303. Ayudas a inversiones en zona periurbana para la mejora de procesos de comercialización de los productos agrarios	Empresas subvencionadas	27	0	0,0%
	Volumen total de inversiones('000 EUR)	8.353	0	0,0%
	Número de nuevas empresas	5	0	0,0%
12304. Ayuda a la adecuación y mejora de mataderos de ámbito local destinados a la producción de carne	Empresas subvencionadas	15	0	0,0%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	13.000	0	0,0%
	Número de nuevas empresas	4	0	0,0%

(1) El indicador se ha estimado a partir de un importante esfuerzo en la realización de cuestionarios a todos los beneficiarios, pero el resultado obtenido no se considera fiable debido a una falta de homogeneidad de los datos.

El nivel de ejecución de las acciones nuevas es similar a su nivel de ejecución financiera, aunque el indicador sobre el Número de empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas, con una eficacia del 14,3% alcanza valores superiores a lo esperado (100% de inversiones realizadas frente al 45% esperadas).

El volumen de inversión media por beneficiario ha sido de 841.184 euros (acciones nuevas), importe algo superior al esperado, de 780.0000 euros por beneficiario.

3.4. Información complementaria para la evaluación

La encuesta cumplimentada por los beneficiarios es la principal fuente de información para el cálculo de los indicadores complementarios de la tabla siguiente.

Tabla 11. Otros Indicadores de Evaluación de las Medida 123

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
Número de empresas con certificado de calidad ISO 9000/ISO 14000	16	
Número de empresas beneficiarias con inversiones destinadas a la comercialización o transformación de productos relacionados con las figuras de calidad	34	
Empresas que introducen nuevas técnicas de comercialización	37 (55,2% del total)	
Empresas que introducen nuevas técnicas de transformación	7 (10,4% del total)	
Volumen total de ventas		
▪ Antes de la inversión (miles de euros)	7.908.806,88	
▪ Después de la inversión (miles de euros)	13.119.178,89	
▪ Incremento	65,9%	
Volumen de ventas con etiqueta de calidad		
	Con etiqueta	% sobre total
▪ Antes de la inversión (miles de euros)	289.8855,26	36,7%
▪ Después de la inversión (miles de euros)	648.8536,29	49,5%
▪ Incremento	123,8%	+12,8
Volumen de compras de materias primas		
▪ Antes de la inversión (miles de euros)	2.746.375,02	
▪ Después de la inversión (miles de euros)	3.588.476,01	
▪ Incremento	30,7%	
Número de empresas beneficiarias que son cooperativas o SAT	22	
Número de productores de base afectados		
▪ Antes de la inversión	19.387	
▪ Después de la inversión	20.080	
▪ Incremento	3,6%	
Número de empleos creados	196	
Número de empleos mantenidos	1.898	

3.5. Situación de contexto y alcance

Dado que la ejecución de las acciones nuevas de la Medida es todavía muy reducida, el alcance de las actuaciones también es muy modesto hasta el momento. Las 70 empresas beneficiadas por las actuaciones apenas suponen un 2,6% del total de industrias agroalimentarias de Catalunya, y un 9,5% si se incluyen los pagos correspondientes a compromisos adquiridos en el periodo anterior.

Tabla 12. Alcance de las actuaciones: industrias beneficiadas.

	Total Catalunya	Actuaciones Medida 123	Alcance (%)
Industrias agroalimentarias (2007)	2.716	Nuevas: 70 Compromisos: 188 Total: 258	2,6% 6,9% 9,5%
Inversión en la industria agroalimentaria (1) (miles de euros)	838.775	58.447,430 (pagos año 2009)	6,9%
Productores de base afectados	55.096	20.080	36,4%

(1) Datos correspondientes al año 2008, no se disponen de estadísticas más recientes por lo que el alcance es una aproximación

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a introducir nuevas tecnologías e innovaciones?

- Las ayudas han apoyado a un total de 70 empresas a realizar inversiones que han tenido como consecuencia la introducción de un nuevo producto o técnica (Tabla 9). De manera que la totalidad de las empresas nuevas solicitudes beneficiarias se considera que han introducido algún tipo de innovación.
- Este número de empresas tiene aún un bajo alcance sobre lo previsto (14,3%, ver Tabla 10), como consecuencia del bajo porcentaje de ejecución de las acciones nuevas de la medida (8,8% del Gasto Público Total no comprometido para pagos de periodos anteriores).
- El nivel de relevancia sobre el total de las empresas agroalimentarias catalanas es asimismo reducido, alcanzando el 2,6% del total de industrias o el 9,5% si se consideran los compromisos.
- Sin embargo la Medida contribuye en mayor grado al apoyo a la inversión total del sector agroindustrial catalán. El volumen de inversiones 2009 facilitadas por la Medida 123, suponen aproximadamente el 7% de inversiones anuales realizadas por la industria agroalimentaria catalana.
- Las ayudas han motivado al 43% de los beneficiarios a realizar la inversión, ya que sin ayudas no la hubieran realizado. En un 16% de los casos en los que la ayuda no ha motivado a la inversión, ha servido para acometer mayores inversiones.
- Las innovaciones introducidas han estado mayoritariamente relacionadas con los procesos de producción y comercialización (67%), en tanto que ha sido menor el número de empresas que han introducido nuevos productos en el mercado (33%).
- La modernización afecta principalmente a la industria transformadora (90% de las empresas beneficiadas), aunque también el sector agrario de base se ha visto beneficiado con el 10% de las innovaciones, que repercuten en las explotaciones agrícolas que proporcionan los productos de base a las empresas agroalimentarias (caso de cooperativas o SATs).

2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la calidad de los productos agrícolas y forestales?

- La Medida ha beneficiado a empresas con certificaciones de calidad o medioambiental, estimándose que el 23% de las empresas beneficiarias (16 empresas) cuenta con estas certificaciones. certificación de calidad o medioambiental. El porcentaje es significativo, pero la contribución de las inversiones es todavía mayor si se considera el elevado porcentaje de empresas beneficiarias que han destinado las inversiones subvencionadas a mejorar productos relacionados con figuras de calidad reconocidas: un 49% del total independientemente de que cuenten o no con un sistema de calidad ISO establecido (ver Tabla 10).
- A pesar de que la ejecución de la Medida es todavía reducida, las inversiones han incrementado de forma notoria el volumen de ventas con etiqueta de calidad (+123,8%). En las empresas beneficiadas, la proporción de la producción con etiqueta de calidad ha pasado del 37,6% a representar el 49,5% sobre el volumen total de de ventas.

- Las producciones ecológicas también se han beneficiado de la Medida, aunque el número de empresas de con este sistemas de calidad es pequeño, 3 empresas, el 0,53% de industrias agroalimentarias ecológicas en Catalunya.

3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la eficacia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales

- En base a la encuesta a los beneficiarios, las inversiones han generado una **mayor productividad laboral en el 41% de las empresas**⁸, con incrementos medios del 34,8% en su VAB/ocupado (valores entre 565% y 1,7%), aunque **para el 48% la evolución de su VAB/ocupado ha resultado negativa** (reducción media del 30,3%, con valores entre 0,0 y 82,1%); en el 11% de los beneficiarios, la productividad se mantiene constante.

4. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas y forestales, incluyendo sectores tales como el de la energía renovable?

- La encuesta a los beneficiarios indica que las ayudas han contribuido de forma notable a **mejorar tanto el volumen total de ventas de las empresas agroalimentarias**, como el porcentaje de dichas ventas con etiqueta de calidad. Así, el volumen de ventas se ha incrementado un 66% después de la inversión, **mejorando la cuota de mercado** de las explotaciones beneficiadas. Si se consideran únicamente los productos con etiqueta de calidad, el volumen de ventas ha aumentado un 124%.
- Las ayudas concedidas a las empresas alimentarias tienen asimismo consecuencias positivas para los **productores de base que facilitan la materia prima a las empresas transformadoras**, cabe señalar que 22 de los beneficiados son cooperativas agrarias o SATs. Según las estimaciones procedentes de la encuesta, un total de 20.080 agricultores se ven beneficiados por estas actuaciones (Tabla 11), lo que supone **un incremento del 3,6% de explotaciones proveedoras antes de las inversiones** (693 nuevas explotaciones agrarias). Esta elevada cifra de productores significa además que un 36,4% del total de explotaciones agrícolas de Catalunya se benefician de las actuaciones subvencionadas, en tanto que proporcionan materia prima a las empresas agroalimentarias subvencionadas. Desde este punto de vista, por tanto, el alcance de la medida es elevado, teniendo en cuenta que la ejecución de la medida es todavía muy reciente.
- El volumen de compras de materias primas en las empresas beneficiarias se ha incrementado 30,7%, lo que incide directamente en una ampliación de la cuota de las explotaciones, como muestra la elevada relación entre empresas y productores base (85% de los beneficiarios manifiestan una relación elevada).
- El 34% de las innovaciones corresponde a nuevos productos que se han introducido en el mercado (23 empresas) y el 10% a innovaciones en la comercialización (7 empresas). Se espera que ambos aspectos permitan una mayor adaptación y acceso a nuevos mercados.

⁸ Resultados de la encuesta a los beneficiarios. Los valores absolutos no se consideran de suficiente calidad por no ser homogéneos, por eso se trabaja con variaciones por empresa.

5. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

- Las respuestas anteriores han mostrado la contribución de las ayudas a la innovación, la eficacia y la adaptación al mercado del sector transformador agroalimentario, en conjunto positiva. Y aunque las acciones nuevas tengan una relevancia reducida por el bajo nivel de ejecución de la Medida (alcance del 2,6% de los nuevos beneficiarios sobre el total de industrias agroalimentarias), el alcance de los beneficiarios supone el 9,5% del total de empresas catalanas si se consideran también los compromisos de periodos anteriores.
- Asimismo, la estrecha relación entre empresas y productores, tiene efectos directos sobre la mejora de la calidad de las producciones base y sobre un mayor acceso al mercado de las producciones de las explotaciones catalanas, estimándose un alcance del 36,4% del total de explotaciones agrícolas. Esto se ha logrado en buena parte por las ayudas a cooperativas o SATs, que representan un impulso al asociacionismo agrario.
- Además de los factores anteriores de competitividad, se ha favorecido la mejora de la estructura productiva, con el crecimiento de las empresas y la consolidación y dinamización del tejido agroalimentario transformación, atendiendo asimismo a las zonas y beneficiarios con mayores necesidades:
 - El 24% de empresas (17) han creado empleo tras la inversión, con un total de 196 empleos creados y 1898 empleos mantenidos (ver Tabla 11).
 - Las ayudas han apoyado a 7 empresas de nueva creación (10% de las ayudas), contribuyendo no sólo a consolidar las empresas existentes, sino también a dinamizar el tejido industrial y a la creación de empleo.
 - La mayor parte de las empresas beneficiarias, el 81%, son pequeñas empresas o microempresas. El 13% son de tamaño mediano y solamente 4 de las empresas, el 6% del total de beneficiarios, son de tamaño mediano/grande. Por tanto, se han incentivado las inversiones en las empresas agroalimentarias de menor tamaño, atendiendo a las mayores necesidades de mejora de la competitividad y eficiencia de este tipo de empresas agroalimentarias.
 - El 47% de las empresas beneficiarias se localizan en zonas de montaña o desfavorecidas, y el 74% en municipios menores de 5.000 habitantes, contribuyendo así al desarrollo rural y de estas zonas con mayores limitaciones.

La cuantificación de la mejora del nivel de competitividad en base a la evolución del VAB/explotación tiene muchas limitaciones relacionadas con la calidad de la información disponible. Los efectos de las inversiones a corto plazo han sido tanto positivos como negativos en la variación del VAB, no obstante predominan las empresas **que incrementan su VAB (57% de empresas** con un promedio del incremento del 35%), ante las que muestran una reducción del mismo (**un 24% de empresas en las que se reduce el VAB** con un promedio del descenso del -32%).

La reducida escala temporal del estudio y la situación actual de crisis, también condicionan los resultados obtenidos. En base a una fuente de información (estadística oficial) con datos más contrastados, pero que representan únicamente al 33,6% de los beneficiarios, la evolución promedio VAB/empresa es de momento negativa (-6%).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios para establecer las prioridades de las empresas beneficiadas parecen estar repercutiendo positivamente en alcanzar los objetivos específicos de las ayudas y centrarlos en los beneficiarios y zonas con mayores necesidades. • Las ayudas están obteniendo asimismo niveles adecuados de eficacia en las inversiones generadas.
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> • El cuestionario que se facilita a los beneficiarios a la hora de certificar el pago, resulta un instrumento complementario de gran utilidad para la evaluación, por lo que se recomienda seguir utilizándolo en las restantes anualidades. Cabe resaltar el importante esfuerzo de los gestores por obtener el cuestionario cumplimentado, dada su voluntariedad. El trabajo de seguimiento ha logrado un nivel de respuesta muy elevado y satisfactorio (ha sido entregado por el 95% de los beneficiarios). • El cuestionario será de mayor utilidad si se consigue aumentar la homogeneidad de los datos cuantitativos que facilitan los beneficiarios. Aunque se considera que las preguntas son claras, cabría una revisión en las formulaciones o de los formatos de presentación para garantizar que la información se facilita en las unidades solicitadas.
Tipología de operaciones e impactos
<ul style="list-style-type: none"> • La Actuación 12303. Ayudas a inversiones en zona periurbana para la mejora de los procesos de comercialización de los productos agrarios se considera muy adecuada, teniendo en cuenta que el 95,5% de los catalanes cree que ha de potenciarse la venta directa de productos agroalimentario⁹.

Aspectos a mejorar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • El ritmo de ejecución financiero de la Actuación 12302 requiere de un mayor impulso para llegar a alcanzar el número de empresas subvencionadas que están previstas como objetivo para todo el periodo. En la Actuación 12303, con los primeros pagos esperados en 2010, se podrá conocer el nivel de acogida.
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> • La clasificación interna (gestores) de los expedientes según su objetivo principal (al igual que se realiza en la medida 121) y tipo de inversión, permitiría mejorar el conocimiento de las inversiones y de sus impactos. La actual diferenciación entre transformación y desarrollo resulta limitada. • En base a los objetivos específicos de la Medida, se propone valorar las siguientes categorías de clasificación: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la empresa • Adaptación de las producciones a las demandas del mercado. • La mejora y promoción de los canales de comercialización

⁹ Encuesta de percepción sobre el mundo rural, Fundació Mon Rural, 2009

Aspectos a mejorar/ propuestas
<ul style="list-style-type: none"> • El impulso al asociacionismo agroalimentario • La introducción de procesos y tecnologías innovadoras en las empresas • La adopción y la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones • La industrialización de productos locales mediante empresas de artesanía alimenticia o de productos de calidad reconocida • La mejora de la calidad de los productos agroalimentarios y de la aplicación de sistemas de gestión de calidad, medioambiental y riesgos laborales. • La mejora del comportamiento ambiental de los establecimientos industriales y de la gestión medioambiental <ul style="list-style-type: none"> • Se propone la revisión de la clasificación de solicitudes según el "Tipo de sector", todas ellas actualmente en la categoría sector "alimentario". Las cooperativas agrarias y otras empresas del sector agrario (SATs), podrían considerarse como "sector mixto", es decir alimentario y agrario. • Finalmente, también se podría ampliar la caracterización de las empresas agroalimentarias beneficiarias, clasificándolas por su sector de actividad o producciones principales (por ejemplo utilizando la clasificación del tipo de producto las medidas 132 y 133). Aunque el CMEF solo exige esta clasificación en las solicitudes del sector agrícola, esta información permitiría valorar el grado de repercusión en el sector vitivinícola, así como aquellos sectores más beneficiados.
Tipología de las operaciones
<ul style="list-style-type: none"> • El incremento financiero de la medida, dirigido en parte a potenciar la reestructuración del sector vinícola, recomienda dar prioridad a las inversiones en esta actividad productiva.



MEDIDA 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	6
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	7
3.1. Gestión y nivel de de ejecución	7
3.2. Indicadores comunes de ejecución y adicionales	8
3.3. Indicadores comunes de resultado	10
3.4. Otros indicadores complementarios de evaluación.....	12
3.5. Situación de contexto y alcance	12
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15

1. INTRODUCCIÓN

La Medida 124 fomenta el desarrollo de proyectos de investigación mediante la cooperación del sector agrícola con universidades, centros de investigación y otras entidades dedicadas a la I+D+i.

El apoyo al desarrollo de **proyectos de cooperación** se concreta en la ayuda para la realización de los **estudios de diseño o desarrollo** del nuevo producto, proceso o tecnología, los costes derivados del desarrollo de prototipos, y los gastos derivados de la realización de pruebas piloto.

El ámbito temático es el sector agrario y agroalimentario en general, pero desde la convocatoria del 2010, los objetivos y las operaciones de la medida se han ampliado para la contribución de la medida mediante la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y procesos frente a los nuevos retos ambientales de la Unión Europea. La Tabla siguiente resume la normativa de aplicación de la Medida en base a la convocatoria 2010.

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de la Medida		
	TIPO 1	TIPO 2: NUEVOS RETOS
Tipo de Operaciones	Planteamiento y redacción de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de nuevos productos, procesos y tecnologías, que impliquen innovación: <ul style="list-style-type: none"> - Estudios previos de diseño o desarrollo de producto, de proceso o de tecnología. - Desarrollo de prototipos en el marco de un proyecto de cooperación tecnológico. - Pruebas piloto, inversión en elementos tangibles e intangibles derivados de la ejecución de un proyecto de cooperación tecnológico. 	Realización de proyectos piloto innovadores : <ul style="list-style-type: none"> - Para la adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático: <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones para la mejorar de la eficiencia energética - Para fomentar las energías renovables <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones par la transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables en particular - Con enfoques innovadores relacionados con las prioridades previstas en el artículo 16 bis, apartado 1, letras a), b), c) y d) ¹ <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo de energías renovables <ul style="list-style-type: none"> • a mejorar la gestión del agua • a conservar la biodiversidad
Beneficiarios directos	Empresas agrarias y agroalimentarias, sus agrupaciones y/o asociaciones y/o cooperativas	Empresas agrarias y agroalimentarias, sus agrupaciones y/o asociaciones y/o cooperativas y las Comunidades de Regantes
	Las operaciones se realizarán por la empresa agraria o agroalimentaria, sus agrupaciones y/o asociaciones y/o cooperativas, y liderados por éstas, en colaboración con los institutos de investigación y/o universidades.	
Modalidad de la ayuda	Subvención directa La convocatoria especifica tanto los gastos subvencionables como los no subvencionables.	
Intensidad de la Ayuda	Porcentaje máximo del 75% de los costes subvencionables Importes máximos según entidades beneficiarias: <ul style="list-style-type: none"> - 12.000,00 € si es una única empresa o cooperativa - 22.000,00 € si es una agrupación/ asociación de dos a cinco - 35.000,00 € si son la agrupación/ asociación de más de cinco. 	Porcentaje máximo del 60% de los costes subvencionables Importes máximos según entidades beneficiarias: <ul style="list-style-type: none"> - 30.000,00 € si es una única empresa, cooperativa o Comunidad de Regantes - 50.000,00 € si es una agrupación/ asociación de dos a cinco - 80.000,00 € si son la agrupación/ asociación de más de cinco.
	El importe máximo por beneficiario en un periodo de tres años es de 200.000,00 euros	

¹ Reglamento (CE) N° 1698/2005 modificado.

La normativa aplicativa de la medida se ha modificado desde la aprobación del Programa para **incorporar los nuevos retos**, ampliando operaciones y tipos de beneficiarios (Comunidades de Regantes). Los criterios de prioridad y los cambios sobre la intensidad de la ayuda (el cálculo máximo por proyecto aumenta a mayor número de cooperantes beneficiarios) favorecen la participación de empresas. Además se ha reducido el porcentaje máximo subvencionable (del 80% inicial al 75% de la convocatoria 2010 en el primer tipo de actuaciones) y el importe máximo, ajustando en mayor medida el gasto público por explotación inicialmente esperado al real. Cabe destacar que se trata de una medida nueva sin antecedentes en el PDR, que no disponía de información regional previa para su estimación.

Los **objetivos** de la Medida son:

- 1) Asegurar que el sector agrario y alimentario aproveche las oportunidades de mercado mediante enfoques amplios e innovadores en la creación de nuevos productos, procesos y tecnologías. Los objetivos específicos son:
 - Fomentar la contratación tecnológica.
 - Establecimiento de redes empresariales y círculos de mejora que estimulen la cooperación empresarial y la realización de proyectos conjuntos de innovación.
 - Estimular la incorporación y uso en red de nuevas tecnologías, particularmente las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).
 - Ejecutar acciones de anticipación y de gestión de cambios tecnológicos (gestión del conocimiento)

- 2) Fomentar la realización de proyectos piloto innovadores, conducentes a generar nuevas tecnologías, productos y procesos para hacer frente a los nuevos retos desde el sector agrario, alimentario y forestal. Los objetivos específicos son:
 - Reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) ahorrando energía
 - Sustitución de combustibles fósiles
 - Reducción de las emisiones con efecto invernadero y adaptación de la agricultura al cambio climático
 - Sustitución de los combustibles fósiles y reducción de los gases con efecto invernadero
 - Mejora de la capacidad para hacer un uso más eficiente del agua y mejorar su calidad
 - Frenar la pérdida de biodiversidad

La lógica de intervención de la Medida queda recogida en la Tabla 2.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación entre agricultores y empresas agroalimentarias (o sus asociaciones), con institutos de investigación y/o universidades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intensificación de la competencia ▪ Aumento de costes ▪ Riesgo de crisis mediáticas por temas ambientales o sanitarios ▪ Abordar los nuevos retos agroambientales mediante la innovación 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura ▪ Actuar sobre los nuevos retos agroambientales <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación y uso de nuevas tecnologías ▪ Mejorar la eficiencia de uso del agua y la energía ▪ Reducir el impacto ambiental agrario y contribuir a la mejora del cambio climático. <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperación entre agricultores, empresas agroalimentarias, comunidades de regantes y gestores de la innovación 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la productividad <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de explotaciones que prevén introducir nuevos productos y técnicas ▪ Previsión de aumento en el valor añadido de las explotaciones y empresas ayudadas ▪ Previsión sobre <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de actuaciones apoyadas (diferenciando las de los nuevos retos) ▪ Número de empresarios/titulares de explotación apoyados (diferenciando los de los nuevos retos) ▪ Número de proyectos que finalizan con éxito

La Medida 124 **ha incrementado notablemente su dotación financiera** como consecuencia de su inclusión como una de las medidas para dar respuesta a los Nuevos Retos. Consecuentemente, también la contribución FEADER ha aumentado de forma considerable. El importe de cofinanciación de las ayudas a los nuevos retos es del 75%, el resto del 23%.

Tabla 3. Modificación del Gasto Público Programado (GPP) 2007-2013 (miles de €)

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (M€)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
124	338,838	1.473,209	1.789,120	3.406,918	1.450,282	428,0%	131,3%
124 nuevos retos	--	--	1.450.282	1.933.709			

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF propone dos preguntas específicas de evaluación (Tabla 4) que no resultan totalmente adecuadas a las operaciones que se analizan en la evaluación intermedia (periodo 2007-2009). Estas operaciones son las de Tipo 1, como se ha mencionado en el apartado anterior, estudios de diseño o desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, prototipos o pruebas piloto.

Esto supone que la Medida ayuda a la financiación de la fase previa a implantación de la innovación en las empresas, por lo que **la contribución real sobre la introducción de nuevos productos o procesos no se materializa con las ayudas de la medida** y por lo tanto las operaciones no tienen un reflejo a corto plazo en términos económicos en los resultados de la empresa (VAB).

Una vez finalizada la fase de diseño y desarrollo, las empresas han de iniciar y financiar sin intervención de esta ayuda, el proceso de implantación de la innovación. Por ello **las contribuciones**, tal y como se plantean desde el CMEF, **pueden valorarse únicamente en términos de previsión**.

La orientación de la medida supone igualmente que los indicadores comunes de resultado no se adaptan a las ejecuciones. No obstante durante los trabajos previos de la evaluación continua, se identificaron las limitaciones para cumplimentar dicho indicadores y se propusieron nuevos indicadores de evaluación.

Así, los instrumentos utilizados para dar respuesta a las preguntas de evaluación (ver Tabla 4) son:

- Indicadores de realización previstos por el CMEF (O.124) y previsiones sobre los indicadores comunes de resultado.
- Indicadores adicionales del PDR
- Indicadores complementarios de evaluación. Sobre este instrumento se señala que la información disponible cuenta con limitaciones, ya que no es completa (se refiere a 10 de las 38 iniciativas que se han ejecutado). Tampoco se dispone de una descripción de los proyectos, aspectos que habrá que mejorar en la evaluación final.

Dado el peso financiero inicial de la medida, 0,16% (actualmente 0,32%) no se ha considerado la realización de estudios de caso específicos.

La evaluación intermedia no incluye la respuesta a la pregunta específica para la evaluación de los proyectos que contribuyan a los nuevos retos, ya que las primeras solicitudes se han recibido en el segundo semestre del 2010 y aún no se dispone de información.

Tabla 4. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales primarios, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías por medio de la cooperación de los agentes de la cadena productiva?							
Indicadores comunes y adicionales	R3 (starters)						
2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la competitividad de los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria?							
Indicadores comunes y adicionales	R2 (previsiones)		IBC 4 N° de Explotaciones Agrarias	N° de participantes en los proyectos N° de proyectos que suponen colaboración			
NUEVA (Relativa a los nuevos retos, aunque no se da respuesta en la presente evaluación)							
3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han puesto las bases para ejecutar proyectos dirigidos a potenciar los nuevos retos sobre Cambio climático, Energías renovables, Gestión del agua, Biodiversidad e Innovación vinculada con los retos anteriores:?							
Indicadores comunes y adicionales	R3(starters)			A determinar		Propuesta de cuestionario a valorar	

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Nivel de de ejecución

La primera convocatoria de la medida se publicó en agosto de 2008 (Orden AAR/388/2008, de 31 de julio). Posteriormente se han realizado 2 nuevas convocatorias, publicadas en mayo de 2009 y abril de 2010. El periodo de ejecución ha sido de 4-5 meses, por lo que los primeros pagos se han realizado en el año 2009, que corresponden a las dos primeras convocatorias.

Así, no se incluye en los resultados las actuaciones relacionadas con los nuevos retos, que aún no cuentan con pagos realizados, si bien las ayudas ya han sido convocadas.

El número de solicitudes recibidas ha aumentado de 26 a 31 entre la primera y segunda convocatoria y las aprobadas han sido de 16 y 29 respectivamente. De éstas se han ejecutado 38 proyectos, el 84% de los aprobados.

Los proyectos han sido presentados por 28 beneficiarios únicos, lo que significa que algunos beneficiarios participan en varios de los proyectos subvencionados.

El nivel de ejecución financiera del FEADER es del 7,5% sobre el presupuesto actual de la medida, por debajo de la media del programa (25,4%). Sin embargo, si se considera el presupuesto inicial la eficacia financiera es elevada, el 39,5% a pesar de haberse iniciado

con retraso. Así, **la acogida de la medida**, a partir del número de iniciativas solicitadas y de las ejecutadas en 2009, **es muy superior la prevista inicialmente** (meta inicial de 14 iniciativas, posteriormente modificada, lo que significaría una eficacia física del 271%).

3.2. Indicadores comunes y adicionales de ejecución

La Tabla 5 muestra las iniciativas aprobadas hasta el momento y su tipología. La mayoría de los proyectos subvencionados se dirigen al sector agrícola (47%), aunque al sector alimentario afecta un 39,5% de los proyectos. El sector forestal no cuenta con ningún proyecto específico, mientras que el 13% recae sobre al sector mixto.

El tipo de innovación predominante, con un 79% de las iniciativas, desarrolla nuevas técnicas, mientras que el 21% se dirige al desarrollo de nuevos productos.

Tabla 5. Cuadro de Indicadores comunes de ejecución de la Medida 124

Tipo de iniciativa de cooperación	Número de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda					Gasto público (miles de €)	
	Agricultura	Alimentación	Silvicultura	Sector mixto	Total	FEADER	Total
Desarrollo de nuevos productos	3	4	0	1	8	25,718	111,817
Desarrollo de nuevas técnicas	15	11	0	4	30	107,957	469,379
TOTAL	18	15	0	5	38	133,675	581,196

La modificación financiera de la medida para potenciar su contribución a los nuevos retos, ha requerido **introducir los nuevos indicadores comunes y establecer metas**. Asimismo, con la experiencia de los dos primeros años, se han **adaptado las metas de algunos de los indicadores existentes**. Se destaca una mayor previsión de iniciativas de cooperación, que aumentan de 14 a 120. De estas 106 iniciativas adicionales previstas, 38 (el 36%) son operaciones dirigidas a los nuevos retos, mientras que se incrementan en 68 las previsiones de proyectos Tipo 1 (de investigación, desarrollo e innovación de nuevos productos, procesos y tecnologías, que impliquen innovación). Esta **modificación se ajusta a la eficiencia real del periodo 2008-2009**, aunque se espera mayor nivel de gasto por proyecto en las operaciones de nuevos retos, tal y como muestra el ratio Gasto Público por solicitud:

- Previsión inicial: Gasto Público Total/ solicitud inicial **105.229,21 €/sol.**
- Modificación: Gasto Público Total/ solicitud **28.390,98 €/sol.**
 - Gasto Público Total/ solicitud operac. Tipo 1 17.965,96 €/sol.
 - Gasto Público Total/ solicitud oper. Nuevos retos 50.887,08 €/sol.
- Resultados 2008-09: Gasto Público Total/ solicitud ejecutada **15.294,63 €/sol.**

La Medida estimaba inicialmente un 70% de proyectos que finalizan con éxito², expectativas que se mantienen en la nueva fase de la medida (84 proyectos de 120, ver Tabla 6), aunque los resultados hasta el momento indican un porcentaje de ejecución sobre aprobaciones del 84%.

Sin embargo, tal y como está formulado, este indicador adquiere el mismo valor absoluto que el "Nº de iniciativas de cooperación subvencionadas", por lo que sería deseable adecuar su definición para mejorar su pertinencia (por ejemplo se propone transformar en un porcentaje de proyectos ejecutados que finalizan sobre proyectos aprobados).

Las 38 iniciativas aprobadas suponen un 32% de la meta prevista para todo el periodo, por lo que el grado de ejecución es satisfactorio. Estas iniciativas, lideradas por 28 entidades diferentes, han conseguido implicar a 55 empresas³ (explotaciones y empresas) en el desarrollo de los proyectos, lo que supone una media de 1,5 empresas que participan en cada proyecto.

Este resultado es aún bajo en relación al nivel de asociación esperado (5 empresas/proyecto, el 30%). En las operaciones de los nuevos retos, el indicador adicional del número medio de empresas o explotaciones por proyecto, establece una meta de 2 empresas, acorde a los resultados de la medida durante el primer periodo de aplicación. A pesar de que la normativa fomenta a través del importe máximo subvencionable, una mayor asociación de empresas en la cooperación, para alcanzar los objetivos globales previstos en la medida, **habría que plantear un mayor esfuerzo de divulgación** (buscando nuevos canales e instrumentos eficientes) y de facilitación de contactos entre agentes.

Entre las 28 entidades líderes tienen un peso similar las cooperativas agrarias (11 cooperativas, 39,2%) y otras asociaciones de productores (el 32,1% son federaciones de cooperativas, grupos sanitarios, asociaciones sectoriales...), mientras que el 28,6% son empresas agroalimentarias (la mayoría con personalidad jurídica de sociedad).

² Indicador adicional definido en el trabajo "Bases para el seguimiento y evaluación del PDR de Catalunya 2007-2013", como las solicitudes aceptadas que finalmente han finalizado la redacción o desarrollo del proyecto (en la fase inicial que se subvenciona). Se prevé que algunas solicitudes no finalicen porque no se llegue a un acuerdo entre socios cooperantes. Cabe recordar que siempre se subvenciona la redacción o desarrollo de prototipos, no su ejecución. Por otro lado, se planteó al gestor la posibilidad de seguimiento de las memorias o proyectos "finales" para conocer la puesta en marcha y los resultados a corto plazo. Sin embargo el gestor lo considera muy complicado, ya que a partir de la definición del proyecto o prototipo, los líderes y empresas finalizan su relación con el DAR y buscan fuentes de financiación y ayudas fuera del Programa. Además, la duración y tipología de los proyectos es muy variable.

³ Se desconoce si son empresas únicas o se benefician de más de una iniciativa

Tabla 6. Indicadores de la Medida 124 con Metas establecidas

INDICADOR	META MODIFICADA	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
Nº de iniciativas de cooperación subvencionadas	120	38	32%
Nº de empresarios titulares de explotación/ proyecto colaborador	5	1,5	30%
Nº de proyectos que finalizan con éxito	84	38	45%
Nº de explotaciones que introducen nuevos productos, procesos o tecnologías (starters)	110	55	50%
NUEVOS RETOS: Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	38 ⁽¹⁾	No iniciado	--
– Proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética	7		
– Proyectos dirigidos a la transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables	7		
– Operaciones innovadoras destinadas a medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación	7		
– Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo de energías renovables (diferentes a la transf. de biomasa)	7		
– Oper. innovadoras destinadas a mejorar la gestión del agua	6		
– Oper. innovadoras destinadas a conservar la biodiversidad	4		
NUEVOS RETOS: Número de empresarios titulares de explotación/ proyecto de cooperación	12 ⁽¹⁾	No iniciado	--
– Proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética	2		
– Proyectos dirigidos a la transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables	2		
– Operaciones innovadoras destinadas a medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación	2		
– Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo de energías renovables	2		
– Oper. innovadoras destinadas a mejorar la gestión del agua	2		
– Oper. innovadoras destinadas a conservar la biodiversidad	2		

⁽¹⁾Suma de las metas establecidas en los desgloses siguientes.

3.3. Indicadores comunes de resultado

El marco común establece para la medida 124 los indicadores de resultado R.2 Aumento del VAB de las explotaciones beneficiarias de las ayudas y R3 Número de explotaciones que introducen nuevos productos o nuevas técnicas.

El indicador R2, tal y como se ha mencionado anteriormente y se recoge en los estudios de evaluación continua, **no se adapta a las características de las operaciones** (ayuda a la cooperación en la fase de diseño o desarrollo del proyecto), de manera que la modificación del Programa considera un valor 0 para este indicador.

Como alternativa, este indicador podría estimar la previsión futura, extrayéndolo de la **memoria realizada para las justificaciones de la ayuda**. No obstante previamente habría que definir y exigir la información para obtener una información homogénea. Al inicio de la medida, los gestores consideraron el VAB un dato difícil de predecir, por lo que no se consideró adecuada su implementación. Con la experiencia adquirida cabe volver a plantearlo, aunque siendo conscientes que este gran esfuerzo adicional sólo estimaría una previsión.

Las 38 iniciativas beneficiadas han logrado la implicación de 55 empresas o explotaciones para la cooperación en el desarrollo de la innovación (ver Tabla 7). Este valor **alcanza el 50% del objetivo marcado**, con un nivel de eficiencia muy óptimo, pero derivado del número de proyectos, más que del número de socios por proyecto (1,5 frente a 5 previstos). Considerando que se mantiene la meta inicial de 5 socios por proyecto, el indicador R3 debería alcanzar valores superiores a la meta establecida (actualmente 110 empresas).

Tabla 7. Cuadro de Indicadores R3 para la medida 124

Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
20	14	10	10	0	1	55

El 61,8% de los beneficiarios (34) son explotaciones agrícolas, un peso mayor que el de solicitantes de este sector, en lo que repercute el liderazgo de cooperativas u otras asociaciones de productores agrarios. Se destaca que hay una empresa forestal implicada en el desarrollo de nuevos productos.

Aunque las iniciativas para el desarrollo de nuevas técnicas predomina frente al de nuevos productos (79% frente a 21%), la aplicación por parte de las empresas resulta más equilibrada, con el 54,5% de beneficiarios que colaboran en el desarrollo de nuevas técnicas (59% de explotaciones y el 50% de empresas alimentarias) y el 45,5% en el de nuevos productos, de manera que **el desarrollo de nuevos productos genera mayor cooperación, tal y como puede observarse a continuación**.

	Nº de proyectos	Nº de empresas starters	Nº empresas/proyecto
Iniciativas nueva técnica	30	30	1,00
Iniciativas nuevo producto	8	25	3,13

Asimismo, en los proyectos del sector agrícola el ratio de socios por iniciativa es algo mayor que en las iniciativas del sector agroalimentario.

No se dispone de más información sobre las características de las empresas que intervienen como socias y actúan como "starters" en la innovación.

3.4. Información complementaria para la evaluación⁴

Los indicadores complementarios de evaluación, relacionados en la Tabla 8, no ha sido posible calcularlos en esta evaluación. No obstante se incluyen en el presente informe considerándolos como propuesta de información a elaborar para la evaluación final.

Tabla 8. Otros Indicadores de Evaluación de la Medida 214

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Número de participantes totales en los proyectos	No disponible
Número de proyectos que suponen una colaboración entre diferentes agentes de la cadena de producción (productores, elaboradores, comercializadores)	No disponible

3.5. Situación de contexto y alcance

Las actuaciones desarrolladas en el marco de esta Medida representan una pequeña parte de la financiación pública destinada a la investigación y desarrollo del sector agroalimentario en Catalunya. Según los Presupuestos de la Generalitat de Catalunya, en el año 2009 se han destinado a este apartado más de 39 millones de euros. De manera que el gasto público ejecutado por esta medida durante el mismo año (único de ejecución presupuestaria), apenas representa un 1,49% de esa cifra global.

El **alcance de la medida es reducido** si se considera el número de explotaciones agrícolas o empresas agroalimentarias que se han beneficiado de las actuaciones desarrolladas hasta el momento, si bien **es coherente con la dimensión y orientación de las metas definidas en la medida**. Las 34 explotaciones que prevén introducir nuevos productos o nuevas técnicas gracias a los proyectos subvencionados, suponen un 0,06% del total de explotaciones agrícolas de Catalunya (ver Tabla 9), en tanto que las 20 industrias agroalimentarias beneficiadas representan el 0,74% del total del sector agroalimentario catalán.

Tabla 9. Alcance de las actuaciones: Explotaciones e industrias beneficiadas.

	Total Catalunya	Actuaciones Medida 216	Alcance (%)
Explotaciones agrícolas "starters"	55.096 ⁽¹⁾	34	0,06%
Industrias agroalimentarias "starters"	2.716 ⁽¹⁾	20	0,74%
Gasto Público I+D+I Agroalimentario (2009)	39.100.00	581.196	1,49%

⁽¹⁾Fuente: Idescat, Encuesta de Estructuras Agrarias 2007 y Encuesta Industrial 2007

⁴ Definidos por el equipo evaluador y en los trabajos de la Evaluación continua, a recopilar únicamente en las evaluaciones.

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales primarios, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías por medio de la cooperación de los agentes de la cadena productiva?
 - La principal aportación de la medida es **facilitar el acceso a la investigación** a las pequeñas empresas, cooperativas y asociaciones agroalimentarias, que por su reducido tamaño no disponen de medios específicos para el desarrollo de innovación, al poner en contacto el mundo de la investigación con el tejido productivo agrario y transformador.
 - Las empresas beneficiarias **persiguen una mayor competitividad a través de la introducción de innovación** en sus tecnologías y procesos y en el desarrollo de nuevos productos. La medida ha financiado 38 proyectos, el 32% de los previstos, en los que el sector productor y transformador han colaborado con universidades y centros de investigación para la redacción de proyectos, realización de pruebas piloto o estudios previos. De esta relación se han beneficiado 55 empresas, alcanzando el 50% de los objetivos, 34 explotaciones agrarias, 20 empresas agroalimentarias y 1 explotación forestal.
 - Las iniciativas puestas en marcha se concentran **en la mejora de procesos o tecnologías** (el 79% de los proyectos consisten en desarrollar nuevas técnicas o procesos) **que en el desarrollo de nuevos productos** (11% de los proyectos), introduce nuevos productos, Tabla 5). En cierta manera esto muestra mayor número de estrategias de las empresas por introducir la innovación para mejorar su cuota de mercado (la innovación en procesos o tecnologías revierte en una mayor eficiencia y productividad), que en la generación de nuevos productos con los que podrían introducirse en nuevos mercados.
 - No obstante se ha observado que **el desarrollo de nuevos productos genera en promedio un mayor número de socios participantes**, de manera que tras la fase de ejecución del proyecto se espera que 30 empresas, a través de las nuevas técnicas, mejoren su cuota en el mercado, y que otras 25 mejoren su acceso a los mercados. Se trata de previsiones, ya que la medida apoya la fase preliminar del proyecto (establecer cooperación y definir el proyecto), previa a su ejecución.
 - La **cooperación** con centros de investigación **está resultando más aceptada en el sector agrario** (47% de iniciativas y 61,8% de empresas que introducen innovación), aunque también resulta de interés al sector alimentario (39,5% de los proyectos). La cooperación parece más difícil entre distintos sectores (13% de proyectos en el sector mixto) y la **demanda de cooperación para la innovación es muy baja en el sector forestal** (sin proyectos específicos, aunque una empresa forestal se ha beneficiado).
 - Por otra parte, se espera que los **proyectos que contribuirán a dar respuesta a los Nuevos Retos**, no solamente tengan efectos medioambientales positivos. En la medida en la que la sensibilización ciudadana con respecto a este tema aumenta, es de esperar que las actuaciones subvencionadas tengan como consecuencia que los productos agroalimentarios y forestales implicados accedan a una **mayor cuota de mercado, al menos entre el sector de población con mayor sensibilidad al respecto**.

- No se dispone de información acerca de los objetivos y contenido de los proyectos subvencionados, ni sobre las empresas que van a implantar la innovación o participan en el desarrollo de prototipos (starters).

2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la competitividad de los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria?

- Una vez más se insiste en que la ayuda financia la colaboración entre los sectores agroalimentario y forestal y los centros de investigación, para que la colaboración se materialice en proyectos concretos o prototipos, pero no financia inversiones para la ejecución del proyecto.
- De esta manera la medida genera una previsión de mayor competitividad en los sectores agroalimentario y forestal, aunque no se dispone de las previsiones sobre los resultados económicos de los proyectos ni de las fórmulas o estrategias planteadas (incorporación y uso en red de nuevas tecnologías, gestión de cambios tecnológicos...).
- Las 55 explotaciones y empresas que han introducido en fase piloto nuevos productos o técnicas, aunque suponen una mínima parte del conjunto de explotaciones y empresas alimentarias de Catalunya (ver Tabla 9), **están próximas a las metas** marcadas por el PDR (Tabla 6). Sin embargo, los cálculos sobre la elevada eficiencia del gasto público y la tipología actual de solicitantes (el 39,2% son cooperativas agrarias y el 32,1% otras asociaciones de productores) hacen considerar que la Medida cuenta con un alcance potencial mayor, aunque también se requiere para ello mayor esfuerzo divulgativo de la medida y de sus resultados.
- La Medida está logrando **establecer una base** para el fomento y la gestión de **la demanda de servicios personalizados de i+d+i**, por parte de **las explotaciones y empresas agroalimentarias**. Esto beneficia a las empresas, que pueden acceder directamente a la innovación y a la transferencia para diseñar nuevos productos, solucionar los puntos críticos de su cadena productiva (mejora de eficiencia o productividad), o mejorar su gestión del conocimiento.
- Los resultados esperados tras la cooperación no se restringen al grupo inicial de empresas participantes, sino que se espera que las iniciativas tengan un considerable **efecto demostración e impulso sobre otras empresas**, especialmente cuando han participado asociaciones de productores. La ratio de 1,36 proyectos por solicitante (6 de los 28 solicitantes han liderado más de 1 proyecto), indica un **fomento de la medida sobre la dinámica de innovación de las entidades solicitantes** y el establecimiento de **vínculos** de colaboración.
- Finalmente, el contacto con el sector agroalimentario y sus necesidades es también positivo para los investigadores de las universidades que participan, potenciando una orientación más práctica de su trabajo, y una enseñanza universitaria que revierta en una preparación de los jóvenes universitarios más dirigida al mundo empresarial.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas	
Gestión de la ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • El ritmo de ejecución alcanzado es óptimo para alcanzar las metas previstas, de manera que se ha superado el retraso inicial de la Medida (los primeros pagos se han ejecutado en el año 2009). El porcentaje de ejecución es elevado tanto en el número de iniciativas subvencionadas como en el número de explotaciones y empresas que introducen nuevas técnicas y productos, y asegura la consecución de los objetivos marcados si se mantiene el ritmo actual. • Todo esto a pesar de la modificación al alza de las metas de la Medida y considerando el incremento de financiación por la contribución de las operaciones a los Nuevos Retos. • Este buen nivel de acogida de los beneficiarios potenciales y la eficacia del gasto público, lleva a considerar que la medida cuenta con un resultado potencial superior al previsto en términos de empresas que introducen innovación (meta del indicador R3 de 110 empresas), por lo que las metas establecidas son muy cautelosas.
Tipología de las operaciones e impactos	<ul style="list-style-type: none"> • La normativa fomenta las iniciativas con mayor número de socios que cooperen, sin embargo, en conjunto se obtiene una ratio de socios por proyecto por debajo de la esperada (30% sobre previsiones). • Se observa un mayor número de empresas que introducen innovaciones (starters) en los proyectos liderados por las entidades más relacionadas con el sector agrario (principalmente cooperativas u otras asociaciones de productores), así como en las iniciativas dirigidas al desarrollo de nuevos productos. Con el objetivo de alcanzar una media de 5 socios por proyecto, podría priorizarse este tipo de beneficiarios y proyectos.
Aspectos a mejorar/ propuestas	
Gestión de la ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • El bajo valor del indicador del número de empresas por iniciativa, aconseja la implementación de nuevas acciones de difusión de la medida y de sus resultados. Las acciones deberían ampliar y potenciar las nuevas redes empresariales creadas que estimulan la cooperación empresarial, así como buscar canales convenientes para la difusión de la actuaciones financiadas. • Las nuevas acciones de información y difusión deberían considerar que el número de iniciativas que agrupan varios sectores (sector mixto) está muy por debajo del resto y que no existen iniciativas lideradas por el sector forestal.
Seguimiento de la ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • El indicador adicional "Nº de proyectos que finalizan con éxito", tal y como está formulado adquiere el mismo valor absoluto que el "Nº de iniciativas de cooperación subvencionadas". Se propone revisar su definición y metodología de cálculo para reflejar su objetivo de seguimiento de proyectos iniciados, relacionando las iniciativas ejecutadas con las aprobadas (nº de solicitudes ejecutadas/ nº de solicitudes aprobadas).

Aspectos a mejorar/ propuestas

Evaluación: Valoración de los impactos

- La evaluación intermedia no ha contado con información de calidad ni suficiente para valorar los impactos de la medida:
 - La definición de indicadores ajustados de evaluación, requiere información cualitativa sobre los proyectos, que actualmente no está estandarizada ni recogida (por ejemplo una breve descripción de la actuación). Esta limitación⁵ no ha permitido valorar los impactos sobre los objetivos específicos de la medida (establecimiento de redes empresariales que fomenten la cooperación empresarial, uso en red de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)...).
 - Una evaluación más detallada de la medida requiere extraer información de las memorias justificativas de las actuaciones ejecutadas, tarea no prevista en la evaluación (por su alto coste y por el bajo peso financiero inicial de la medida).
 - Las recomendaciones de los trabajos previos (sobre definir un modelo de memoria justificativa para los beneficiarios, con previsiones sobre los indicadores de resultado) no han podido ser implantadas, y tampoco se ha podido facilitar información para el cálculo de los indicadores complementarios de evaluación (sobre las empresas beneficiadas).
- Todo ello lleva a proponer para el segundo periodo de aplicación, **dentro de la evaluación continua**, un trabajo basado en la revisión de las memorias justificativas de la ayuda, que permita:
 - identificar los posibles indicadores complementarios y estandarizados a extraer de los proyectos ejecutados,
 - definir nuevos indicadores a recoger de las próximas actuaciones, así como el instrumento más adecuado (por ejemplo cuestionarios en la certificación del pago).

Se recomienda elaborar este trabajo, con criterios que permitan diferenciar la información relativa a los nuevos retos, para la valoración de la contribución de la Medida a estas prioridades.

⁵ Durante el trabajo de Bases para la Evaluación, realizado en la evaluación continua (finalizado en octubre de 2008), los gestores de la medida desconocían la tipología de proyectos que se iban a acoger a la medida, por lo que no se pudo definir indicadores adicionales como tipificación de contenidos. Además, los objetivos específicos de la medida han sido modificados y ampliados recientemente (noviembre de 2009).



**MEDIDA 125. Mejora y desarrollo de las
infraestructuras agrícolas y
forestales**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	6
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	6
3.1. Ritmo de ejecución.....	6
3.2. Indicadores de seguimiento	7
3.3. Eficacia y eficiencia	8
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	9
3.5. Situación de contexto y alcance	10
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	11
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16

1. INTRODUCCIÓN

Los objetivos generales de la Medida 125 son la mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal de Catalunya, mediante la creación y mejora de infraestructuras adecuadas que faciliten la producción en condiciones óptimas.

Para esto se desarrollan tres actuaciones con objetivos específicos que contribuyen a la competitividad de las empresas agrarias:

- 12501 Gestión de recursos hídricos agrícolas, para la consolidación y mejora de los regadíos existentes, con la finalidad de optimizar el uso de agua disponible, modernizar los sistemas de riego, reforzar la sostenibilidad de las áreas regadas.
- 12502. Concentración parcelaria y mejora de tierras, dirigida a agrupar las diferentes parcelas de las explotaciones, con la finalidad de:
 - reducir los costes de explotación y aumentar su rentabilidad.
 - mantener la calidad de los suelos con técnicas de drenajes en las zonas con problemas de encharcamiento y evitar la degradación de los suelos por la erosión.
- 12503. Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias, dirigidas a crear la infraestructura viaria necesaria para:
 - el desarrollo de la actividad agraria
 - dotar al territorio de una red de caminos que permitan comunicar las áreas de actividad económica y social, mejorando así las condiciones de vida en el medio rural y contribuir al mantenimiento del equilibrio territorial.

Una parte de la Actuación 12501 son inversiones en obras de regadíos con ejecución directa desde la Administración, el resto son ayudas (ver Tabla 1).

Las inversiones de la Actuación 12502 son ejecutadas directamente desde las empresas públicas REGSA y REGSEGA bajo la aprobación e inspección del DAR. En la Actuación 12503 las obras o bien se han promovido directamente por el DAR, o bien se han solicitado por las Administraciones locales y Consejos Comarcales (obras menores). En todos los casos el DAR es responsable y realiza la supervisión. En algunos proyectos ha intervenido también REGSA por encargo del DAR.

La Tabla siguiente amplía la descripción de la Medida

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de la Medida	
Marco Nacional de DR	La Medida 125 es una de las Medidas Horizontales incluidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	No es una de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos
Beneficiarios directos	<p>Actuación 12501:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades de usuarios vinculadas al regadío y otras entidades que tengan concedidos derechos de riego, que sean Corporaciones de Derecho Público. • Agricultores individuales, Sociedades agrarias y Agrupaciones de agricultores legalmente constituidas (sólo en la primera convocatoria) <p>Actuaciones 12502 y 12503:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública • Sector agrario

Descripción Básica de la Medida	
Tipo de Operaciones	<p><u>Actuación 12501 (Subvenciones)</u> Inversiones para la consolidación y mejora de regadíos existentes (quedan excluidas las inversiones realizadas en el interior de la parcela), mediante las operaciones siguientes:</p> <p>1.1 Redacción de proyectos y estudios a realizar para técnicos calificados y necesarios para la mejora de regadíos.</p> <p>1.2 Obras de mejora de regadíos (se concreta tipología), incluida la ejecución de la obra, la redacción del proyecto, la coordinación de seguridad y salud y el control de calidad, así como la dirección de obras necesaria para llevarlas a cabo.</p> <p>1.3 Gastos de funcionamiento y/o mantenimiento en instalaciones de riego a presión que haya ejecutado, que ejecute o que promueva la Administración actualmente.</p> <p><u>Actuación 12502</u> Concentraciones parcelarias que contrata directamente la Administración. El procedimiento se inicia con la petición de los interesados o de oficio de la Administración y se estructura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reordenación de la propiedad. - Reconstrucción de la red viaria adaptada a la nueva morfología de las fincas. - Reconstrucción o construcción de la nueva red de desagües. <p><u>Actuación 12503</u> Actuaciones dirigidas a mejorar la comunicación de las explotaciones agrarias desde los núcleos rurales o desde otras vías de comunicación. Las actuaciones en caminos rurales tienen que ser de uso público y de titularidad municipal. Las actuaciones son principalmente de mejora, o nueva construcción en la red viaria rural, de acceso a explotaciones agrícolas y, al mismo tiempo, de comunicación entre núcleos rurales, masías habitadas, o de unión con viales de orden superior.</p>
Intensidad de la Ayuda	<p><u>Actuación 12501</u> Acciones 1.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intensidad máxima: 60% de la inversión justificada e importe máximo de 25.000 €/persona beneficiaria <p>Acciones 1.2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intensidad máxima: 60% de la inversión justificada e importe máximo de 100.000 €/persona beneficiaria (los importes se reducen en la convocatoria 2009 respecto a la 2007) <p>Acciones 1.3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intensidad máxima: 60% de la inversión justificada e importe máximo de 25.000 €/persona beneficiaria (pueden ser bianuales). La ayuda puede otorgarse durante un máximo de 5 años desde la entrega de las obras (modificado en la convocatoria 2009 respecto a la 2007). <p>El total máximo en caso de varias ayudas es de 100.000 €/persona beneficiada</p> <p>Las Acciones se priorizan en este orden: 1.1, 1.3, 1.2, y dentro de cada acción la tipología de actuaciones para Mejorar la eficiencia del uso del agua en el regadío, implantar equipos que permitan el control de los consumos, actuaciones en zonas de montaña, regadíos en zonas con menor pluviometría, ahorrar energía y aprovechar aguas de depuradoras con garantías de calidad para el riego.</p> <p><u>Actuaciones 12501 Obras de regadíos, 12502 y 12503:</u> se financian al 100% por la Administración. En la Actuación 12503 se da prioridad a zonas de montaña y desfavorecidas.</p>

La lógica de intervención de la Medida en el contexto general del PDR de Catalunya, se recoge en la tabla siguiente.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de recursos hídricos agrícolas (12501) ▪ Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502) ▪ Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias (12503) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de los costes: agua, energía, nuevas normativas y legislación comunitaria ▪ Reducida dimensión económica de las explotaciones ▪ Intensificación de la competencia 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la eficiencia en el uso del agua ▪ Disminución de costes ▪ Mejora de la sostenibilidad de las explotaciones ▪ Diversificación y mayor competitividad de las economías locales ▪ Mejora de la calidad de vida <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ahorro de agua en regadíos existentes ▪ Aumento y estabilización de los rendimientos de los cultivos ▪ Ampliación de las alternativas productivas ▪ Lucha contra la erosión ▪ Detener la salinización y degradación de suelos ▪ Explotaciones con un menor número de parcelas ▪ Mejora de la accesibilidad 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la productividad ▪ Evolución del empleo <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ahorro de agua ▪ Superficie agraria afectada ▪ Evolución de Margen Bruto de las explotaciones apoyadas ▪ Población beneficiaria ▪ Número de núcleos rurales beneficiarios <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficies de riego existente mejoradas ▪ Metros de tubería ▪ Superficies afectadas por la concentración parcelaria y número de parcelas antes y después ▪ Superficies afectadas por la mejora de tierras ▪ Número de explotaciones beneficiarias ▪ Kilómetros de caminos construidos ▪ Kilómetros de desagües nuevos ▪ Volumen total de la inversión

La Medida **mantiene su dotación financiera desde el inicio del Programa**, con un Gasto FEADER previsto de 23.977,500 miles de euros, y un Gasto público total de 104.250,000 miles de €, importe que la convierte en una de las medidas con mayor peso financiero del Programa, el 9,8%.

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece dos preguntas de evaluación, que se consideran adecuadas al tipo de operaciones ejecutadas en la Medida.

La respuesta a las preguntas se obtiene principalmente de información de los indicadores de seguimiento de la Medida, aunque en el caso del indicador de resultado R.2 no existen datos para su elaboración.

La evaluación ha realizado 3 estudios de caso de la Medida, uno por cada tipo de Actuaciones contempladas, para obtener información de tipo cualitativo que complemente los datos de ejecución y resultado. La Tabla 3 resume los instrumentos utilizados en cada pregunta.

Tabla 3. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a reestructurar y desarrollar el potencial físico a través de la mejora de las infraestructuras?							
A.125			X	X			
2. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a fomentar la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?							
A.125	R.2	Crecimiento económico Productividad laboral	X	X	3 estudios de caso		

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

Las tres Actuaciones de la Medida iniciaron su ejecución en el año 2007, la Actuación 12501 aprobó su primera convocatoria en mayo de 2007¹, con 209 solicitudes aprobadas y ejecuciones bianuales. La segunda convocatoria se ha aprobado en junio de 2009² y convoca para las anualidades 2009, 2010 y 2011, aunque se cierra el plazo de solicitudes transcurridos 3 meses a partir de la publicación de la Orden.

En los años 2008 y 2009 se ha mantenido el nivel de ejecución financiera, superior al del año de inicio con un ritmo de ejecución muy elevado en relación al resto de Medidas del Programa.

¹ ORDEN AAR/165/2007, de 21 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a la transformación en regadío y la mejora de regadíos, y se convocan las correspondientes al año 2007.

² Orden AAR/334/2009, de 15 de junio

Tabla 4. Datos básicos de ejecución de la Medida 125

Medida 125	2007	2008	2009	Total 2007-2009
12501. Gestión de recursos hídricos agrícolas				
Nº de operaciones	31	160	66	257
Gasto Público Total Ejecutado (miles de euros)	3.192,830	6.984,300	5.013,700	15.190,830
12502. Concentración parcelaria y mejora de tierras				
Nº de operaciones	20	35	22	77
Gasto Público Total Ejecutado (miles de euros)	1.150,450	1.598,857	1.369,929	4.119,236
12503. Desarrollo y mejora de infraestructuras rurales viarias				
Nº de operaciones	139	137	84	360
Gasto Público Total Ejecutado (miles de euros)	13.359,550	21.552,040	22.008,477	56.920,067
TOTAL MEDIDA 125				
Nº de operaciones	190	332	172	694
Gasto Público Total Ejecutado (miles de euros)	17.702,830	30.135,197	28.392,105	76.230,132

3.2. Indicadores de seguimiento

La Tabla 5 recoge los indicadores comunes de ejecución de la Medida 125. Como se puede comprobar la Actuación de desarrollo de infraestructuras viarias, 12503, concentra la mayor parte del gasto público (75%). El 20% del gasto se ha ejecutado en la Actuación de Recursos Hídricos, y el 5% restante en concentraciones parcelarias.

En la elaboración de los cuadros comunes de ejecución se considera que todas las operaciones se realizan en terreno agrícola porque se dirigen principalmente a éste, si bien las operaciones de accesos son mejoras en carreteras locales o caminos rurales.

Tabla 5. Indicadores comunes de ejecución de la Medida 125

Tipo de operación	Número de solicitudes aprobadas	Número de operaciones beneficiarias de la ayuda			Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)		
		Terreno agrícola	Terreno forestal	Total	FEADER	Total	Terreno agrícola	Terreno forestal	Total
Acceso	360	360	0	360	13091,616	56920,067	65434,010	0,000	65434,010
Suministro de energía	0	0	0	0	0	0	0	0,000	0,000
Gestión de aguas	257	257	0	257	3493,892	15190,830	22952,730	0,000	22952,730
Consolidación y ordenación del territorio	77	77	0	77	947,424	4119,236	7078,921	0,000	7078,921
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0,000	0,000
TOTAL	694	694	0	694	17532,932	76230,132	95465,661	0,000	95465,661

3.3. Eficacia y eficiencia

El elevado ritmo de ejecución de la Medida alcanza un nivel de gasto público ejecutado del 73,1%, de forma que si se mantiene el ritmo de 2009, se ejecutará el total del gasto público en el año 2010 o 2011.

La eficacia financiera es muy diferente a nivel de Actuaciones (ver Tabla 6), con un porcentaje de ejecución de la Actuación 12503 muy superior al previsto inicialmente (150,8%), de manera el resto de actuaciones no contará con suficiente dotación presupuestaria para alcanzar sus objetivos.

Como consecuencia, el volumen de inversión total previsto en las Actuaciones 12101 y 12102 alcanzan niveles actuales bajos sobre su meta (4,6% y 35,4%).

Tabla 6. Nivel de ejecución financiera por Actuaciones de la Medida 125

Actuaciones de la Medida 125	Gasto público total previsto (Miles de €)	Gasto Público total ejecutado 2007-09 (Miles de €)	% de ejecución
12501. Gestión de recursos hídricos agrícolas	46.500,000	15.190,830	32,7%
12502. Concentración parcelaria y mejora de tierras	20.000,000	4.119,236	20,6%
12503. Desarrollo y mejora de infraestructuras rurales viarias	37.750,000	56.920,067	150,8%
Total Medida 125	104.250,000	76.230,139	73,1%

En la Actuación 12501 las obras acometidas directamente desde la administración suponen el 42,3% del gasto público total, el 57,7% son subvenciones.

El nivel de eficacia de los indicadores se calcula en la Tabla siguiente.

Tabla 7. Nivel de eficacia de los indicadores con metas establecidas de la Medida 125

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales	Número de operaciones subvencionadas	1.250	694	55,5%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	575.000	95.465,66	16,6%
	Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones beneficiarias ('000 €)	30,997	No disponible	No disponible
12501. Gestión de recursos hídricos agrícolas	Superficie mejorada	39.000	11.967	30,7%
	Metros de tubería	400.000	135.176	33,8%
	Nº de explotaciones beneficiarias	4.000	13.245	331,1%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	500.000	22.953	4,6%
	Ahorro de agua: Total (m3)	18.000.000	7.401.600	41,1%
	Ahorro de agua: Por superficie (m3/ha)	500	718,68	143,7%
	Nº de operaciones apoyadas	500	257	51,4%
12502. Concentración parcelaria y mejora de tierras	Superficie concentrada	40.000	11.768	29,4%
	Km. caminos nuevos	500	395	79,0%
	Km. desagües nuevos	50	80,8	161,6%
	Nº parcelas antes	25.000	7.064	28,3%
	Nº parcelas después	10.000	3.713	37,1%
	Superficie media de parcelas concentradas	4,0	4,99	124,8%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	20.000	7.079	35,4%
	Nº de operaciones apoyadas	50	77	154,0%

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
12503. Desarrollo y mejora de infraestructuras rurales viarias	Km. Caminos: Bituminoso	1.500	223	14,9%
	Km. Caminos: Granular	500	47	9,4%
	Municipios beneficiarios	250	285 ⁽¹⁾	114,0%
	Comarcas beneficiarias	25	35 ⁽¹⁾	140,0%
	Población beneficiaria	200.000	470.000 ⁽¹⁾	235,0%
	Explotaciones agrarias beneficiarias	500	2.500	500,0%
	Núcleos rurales beneficiarios	200	375 ⁽¹⁾	187,5%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	55.000	65.434	119,0%
	Nº de operaciones apoyadas	700	360	51,4%

(1) Datos calculados con repetición. Con datos únicos son 39 comarcas, el 156%, 212 municipios, el 84,8%

Una buena parte de las metas previstas ha sido alcanzada en las tres actuaciones, destacando por su elevada eficacia los siguientes indicadores:

- Actuación 12501: número de explotaciones beneficiarias y ahorro de agua por superficie
- Actuación 12502: superficie media de parcelas concentradas, Km. desagües nuevos
- Actuación 12503: número de comarcas beneficiarias, explotaciones beneficiadas, población beneficiada.

Por el contrario, cabe señalar por su reducido nivel de eficacia los siguientes indicadores:

- Actuación 12501: Superficie mejorada, Metros de tubería, Ahorro de agua: Total (m3)
- Actuación 12502: Superficie concentrada y Nº parcelas antes y después (parcelas concentradas)
- Actuación 12503: Km. Caminos (Bituminoso y granular)

En la actuación 12503, la baja ejecución de km de caminos respecto a lo esperado muestra una eficacia del gasto muy inferior a la prevista en el programa. En total se han mejorado 270 km de caminos, con una inversión total media de 242.348 €/km, mientras que los objetivos eran de mejora de 2.000 km con una inversión de 27.500 €/km.

En las actuaciones 12501 y 12502 no es adecuado estimar un valor medio de inversión por operación, ya que las inversiones son de muy distinta tipología (asesoramiento, realización de obras, gastos de mantenimiento) y en gran parte (especialmente en las concentraciones parcelarias) no abordan actuaciones completas, sino fases parciales del proceso de realización.

3.4. Información complementaria para la evaluación

A continuación se recoge otros indicadores que aportan información complementaria acerca de las acciones subvencionadas.

Tabla 8. Otros Indicadores de Evaluación de la Medida 125

ACTUACIÓN	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
12501	M3 de agua embalsada	7.662.853
12502	Índice de reducción	1,90
12502	Numero de propietarios de superficies concentradas	2.129
12503	Nº de explotaciones beneficiarias	3.455
Total 125	Nº de explotaciones beneficiadas por la Medida	19.690

En la evaluación se han realizado tres estudios de caso, uno por cada tipo de actuaciones contempladas en la Medida 125, como forma de obtener información complementaria de las acciones subvencionadas. Se han analizado los datos técnicos de los respectivos expedientes, se han visitado las inversiones y se han realizado entrevistas dirigidas a agentes locales, técnicos, beneficiarios y empresas ejecutoras de las obras. Las conclusiones obtenidas han servido para responder a las preguntas de evaluación, y los resultados detallados de estos estudios de caso se recogen en el Anexo 2.

3.5. Situación de contexto y alcance

Las actuaciones de la Medida han supuesto una inversión total de 76.038.300 euros, entre inversión privada y gasto público (procedente tanto de las subvenciones del PDR como de las partidas que hayan destinado las diferentes administraciones públicas beneficiarias). Esta cifra supone **un porcentaje del 12,3% en relación a la inversión total que la Generalitat de Catalunya ha dedicado a inversiones en infraestructuras agrarias y rurales durante el periodo 2007-2009.**

El alcance que se ha logrado con la Medida se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 9. Alcance de las actuaciones

	Total Catalunya	Actuaciones Medida 125	Alcance (%)
Explotaciones agrícolas (2007)	55.096	19.690 (*1)	35,7%
Superficie Agraria Útil	927.237	23.735 (*2)	2,5%
Superficie Agraria en Regadío	274.991	11.967	4,4%
Nº de explotaciones con riego	35.407	13.245	37,4%
Nº municipios únicos beneficiados por mejoras de viales (actuación 21503)	946	213	22,5%
– Nº de municipios en zona de montaña	275	78	28,4%
– Nº de municipios en zona desfavorecida o con dificultades específicas	76	28	36,8%
Inversiones en infraestructuras agrarias y rurales (2007-209) (Miles de €)	619.900	76.230,139	12,3%

(*1) Actuaciones 12501 (contabilizando propietarios), 12502 y 12503

(*2) Superficie de las Actuaciones 12501 y 12502

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a reestructurar y desarrollar el potencial físico a través de la mejora de las infraestructuras?

- La medida contribuye a la mejora de infraestructuras productivas agrarias mediante el apoyo a la implantación del regadío y a su modernización, así como a la concentración parcelaria. Gran parte de estas actuaciones se enmarcan en el Plan de regadíos para la modernización de regadíos tradicionales y la implantación de regadíos existentes. Todas las concentraciones parcelarias se han realizado en zonas donde está prevista la transformación en regadío, y se localizan en los canales de Segarra-Garrigues (con fases en construcción) y el Canal d'Urgell.
- Por otro lado se realizan mejoras en la red de viales secundaria y caminos locales, que mejoran el acceso a las explotaciones agrarias e industria agroalimentaria local (y en menor medida forestales), pero que principalmente benefician a la población local mejorando el acceso y la comunicación entre núcleos de población pequeños.
- El alcance general de la medida sobre las infraestructuras agrarias es hasta el momento muy positivo en relación a las explotaciones, beneficiando al 35,7% de las explotaciones agrarias, pero limitado respecto a la superficie mejorada (2,5% de la SAU, ver Tabla 9).

a) Mejora y consolidación de regadíos

- La Actuación ha financiado la realización de obras y el asesoramiento contratado o ejecutado directamente desde la administración (42,3% del gasto público de la actuación) y se han apoyado mediante ayudas (57,7% del gasto público) actuaciones de estudios, ejecución de obras para la modernización y gastos de funcionamiento y/o mantenimiento en instalaciones de riego a presión que haya ejecutado, que ejecute o que promueva la Administración actualmente.
- La Actuación cuenta con un nivel de ejecución del 32,7% sobre su gasto previsto, y un nivel de ejecución física similar, con una superficie mejorada de 11.967 has, y un ahorro total de 7.401.600 metros cúbicos de agua (ver Tabla 7). Se ha beneficiado al 1,0% de la SAU catalana y al 4,4% de la SAU regada.
- Los resultados de las actuaciones superan las previsiones, al lograr un nivel medio de ahorro de agua por superficie de 718 m³/ha, un 143,7% sobre el objetivo previsto. Igualmente las actuaciones han beneficiado a 14.106 explotaciones, más del triple de lo esperado (eficacia del 352,7%), lo que supone una relevancia muy alta, del 39,8% sobre las explotaciones regionales con riego.

b) Concentraciones parcelarias

- Las operaciones de concentración parcelaria han abarcado varias de las fases de las concentraciones con afección diferente a las zonas beneficiadas, incluyendo la reconstrucción o construcción de la nueva red de desagües en determinadas concentraciones.
- Las concentraciones en fase final (toma de posesión de fincas) afectadas se concentran principalmente en 13 zonas, localizadas en Lleida, que afectan a 12 municipios. Los

indicadores sobre los resultados de la concentración pertenecen únicamente a estas zonas.

- En estas zonas se ha concentrado 11.768 hectáreas realizado la fase final de la concentración (ejecución de obras y toma de posesión), casi el 30% de las metas de la actuación, que suponen el 1,3% de la superficie agraria útil de Catalunya.
- La metodología de cálculo de superficies, sin embargo, no permite valorar adecuadamente el nivel de eficiencia y eficacia de la medida, ya que varias de las operaciones apoyadas no cuentan con un indicador que refleja la intervención (superficie beneficiadas en concentraciones que aún no se encuentran en la fase final). Cabe señalar que el nivel de ejecución de las operaciones alcanza actualmente el 154% de las previstas.
- La concentraciones finalizadas han permitido pasar de un tamaño medio de parcela de 1,76 a fincas de 4,99 has, con dimensión adecuada para una buena competitividad de las explotaciones y ligeramente por encima de lo previsto (4,00 has/parcela).

c) Desarrollo y mejora de infraestructuras rurales viarias

- Esta actuación concentra la mayor parte del gasto público ejecutado en la Medida (75%) y alcanza un nivel de ejecución del 151% en relación a la distribución inicial por Actuaciones del Programa (ver Tabla 6).
- Las actuaciones desarrolladas son principalmente mejoras en caminos rurales existentes y en las vías de acceso y conexión a pequeños núcleos, que padecen graves problemas de abandono de la actividad económica y despoblamiento y a masías aisladas. Esta actuación se enmarca en una estrategia para dotar a estos núcleos de recursos y capacidades que permitan frenar su dinámica regresiva y ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo. En este sentido un 37% de los municipios beneficiados pertenecen a zonas de montaña y el 50% al total de zonas desfavorecidas.
- Al igual que en las Actuaciones anteriores, una parte de las intervenciones no se han materializado en realizaciones físicas (se estima un 8% del gasto público total dirigido a la redacción de proyectos, memorias o estudios, cuya ejecución no se ha financiado en el periodo 2007-2009). No obstante, puede estimarse **el nivel de eficacia por debajo de la esperada**. Se han realizado 270 km de caminos, el 13,5% sobre lo previsto, con un coste medio unitario de 242.348 €/km³, mientras que el coste previsto era de 27.500 €/km. Este alto coste puede atribuirse al peso de las actuaciones en zonas de montaña, que comportan costes unitarios superiores (pendientes pronunciadas, mayores costes en la ampliación de calzadas o realización de cunetas...). En estas zonas, según se ha obtenido del estudio de casos, la mejora de viales ha requerido también nuevos trazados puntuales (un 10-20% de los kilómetros) que encarecen el coste.
- Las actuaciones son muy relevantes, ya que benefician al 22,5% de los municipios catalanes y al 28,4% de los situados en zona de montaña. Asimismo se estima que las explotaciones beneficiadas por la mejora de viales suponen alrededor del 4,5% de las explotaciones de Catalunya.

³ Coste medio de 136.300 €/km si no se considera el importe a estudios o elaboración de proyectos

2. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a fomentar la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?

- En general la Medida está contribuyendo principalmente al mantenimiento de la actividad agraria, al tener efectos sobre la mejora de la eficiencia de la producción por la reducción de costes, así como en la calidad del tiempo de trabajo y la reducción del número y del riesgo de desplazamientos.

a) Mejora y consolidación de regadíos

- El principal impacto de las inversiones es la mejora en la eficiencia del uso del agua, que comporta ahorros considerables de agua de riego, especialmente en las actuaciones de mejora de regadíos tradicionales.
- Como se ha mostrado en la pregunta anterior el ahorro medio estimado es de 718,68 m³/ha, lo que puede suponer un ahorro del 11-20% del agua consumida por hectárea y año, en función del tipo de riego⁴. En el estudio de casos realizado, donde la intervención se centra en el transporte del agua (se ha sustituido parte de las tuberías principales del riego) para evitar pérdidas de agua, se estima un ahorro de 40 m³/ha/año, entre el 10-15% del total de agua consumida en la Comunidad de Regantes.
- Asimismo la actuación analizada tiene efectos sobre el ahorro de energía, estimado en un 30% del consumo de la Comunidad de Regantes, debido a que la reducción de pérdidas evita el bombeo de agua desde una fuente secundaria de abastecimiento (capas freáticas).
- Sin embargo, **en el estudio realizado** donde el riego se realiza mayoritariamente a manta, **el ahorro de agua no se traduce en las explotaciones en variaciones de costes unitarios, en la productividad o en los cultivos**. El precio de los cánones y del agua que pagan las explotaciones de la Comunidad de Regantes beneficiada no ha variado a causa de las actuaciones, de manera que no se perciben efectos sobre las rentas (VAB/explotación), si bien la Comunidad de Regantes percibirá estos ahorros a medio plazo. El efecto sobre la competitividad de las explotaciones puede ser mayor en zonas donde se ha transformado el sistema de riego y donde la disponibilidad de agua se haya incrementado (embalses que producen un suministro más regular) y que permiten una diversificación de producciones.
- El estudio de casos muestra que las actuaciones también tienen efecto sobre la mejora de la calidad del agua de riego por las mejoras sobre las conducciones (impermeabilización), que reducen la entrada de sustancias y partículas en las canalizaciones de transporte antes del riego.
- De forma indirecta la actuación ha tenido un impacto sobre otras actividades de la zona y el medio ambiente. La reducción de las pérdidas de agua en el transporte reduce la presión sobre este recurso, beneficiando otros sectores, como la agroindustria (especialmente en zonas con problemas de déficit hídrico o picos de demanda en las épocas de riego, que pueden generar desequilibrios en el abastecimiento).

⁴ Según información del DAR, la dotación de un riego tradicional es de unos 10.000 m³/ha y año, mientras que un riego completo moderno se sitúa sobre los 6.500 m³/ha y año y el riego de apoyo como máximo es de 3.500 m³/ha y año.

b) Concentraciones parcelarias

- El estudio de casos muestra que la concentración supone una ligera disminución general de costes, que se estima reduce un 3% del combustible utilizado y entre un 5% y 10% en el gasto por compra de semillas. Además, se reduce el tiempo de trabajo alrededor del 10% y entre un 2% y 5% el tiempo por desplazamiento y hectárea.
- Como consecuencia de todo esto, **se estima que el VAB por hectárea se ha incrementado un 50% después de la concentración (de 40 a 60 €/ha), aunque se trata de producciones de secano de bajo rendimiento.**
- Hasta el momento no se observan variaciones significativas sobre la dimensión las explotaciones, la orientación productiva o la dedicación. Por el contrario, las concentraciones suponen una reducción global del 3% del tamaño de las explotaciones (para caminos y otras zonas), aunque esta pérdida queda compensada con la mejora que supone el tamaño de las parcelas.
- Cabe señalar que la situación actual en las zonas concentradas es de transición hacia la implantación del riego, por lo que los principales efectos de las actuaciones se prevén con la futura transformación de la superficie concentrada en regadío (las transformaciones requieren una concentración parcelaria previa), con la que se prevé una considerable mejora de la productividad (se estima que 1 ha de regadío equivale en producción final agraria a 7 has de secano) y diversificación en producciones.
- Las concentraciones han revalorizado el precio de las superficies, estimándose un incremento teórico del 40% en el precio de la tierra. Este incremento será aún mayor cuando se lleve a cabo el regadío.

c) Desarrollo y mejora de infraestructuras rurales viarias

- La Actuación 12503 ha tenido efecto principalmente sobre la mejora de la accesibilidad y la conexión viaria de los núcleos pequeños, especialmente deficitaria en poblaciones en zona de montaña, aspecto clave para garantizar la habitabilidad de estas zonas. En consecuencia las intervenciones **contribuyen principalmente a mejorar la calidad de vida de la población local y al mantenimiento de la población.**
- En el estudio de casos realizado, se estima que las mejoras viarias han reducido el tiempo de desplazamientos un 30% y se ha incrementado tanto la movilidad local, como el flujo externo de visitantes (segundas residencias, turismo). Se perciben asimismo importantes mejoras en la seguridad vial.
- Estas mejoras benefician a las explotaciones agrícolas de los núcleos beneficiados, que han reducido sus costes de desplazamiento, así como las limitaciones relacionadas principalmente con el reducido acceso de transportes para el suministro de materias primas o el transporte de producciones, y las pérdidas o depreciación de mercancías (especialmente explotaciones ganaderas).
- Sin embargo, más allá de los beneficios concretos de la accesibilidad, la contribución de la medida en el sector debe enmarcarse en **el impulso que han supuesto las conexiones viarias para el dinamismo económico** del entorno rural en el que se emplazan las 2.500 explotaciones beneficiadas por esta actuación.
- Esto se ha mostrado especialmente relevante en el estudio de casos, donde las malas condiciones de las infraestructuras hacían prever el declive de las zonas (voluntad de traslado de la pequeña industria local). En la zona de montaña analizada se empiezan a

mostrar efectos positivos sobre la implantación de nuevas actividades agroalimentarias. También se han visto beneficiadas empresas pequeñas de servicio, dedicadas al suministro de material agrario.

- El sector turístico ha sido igualmente beneficiado (en la zona de montaña analizada se estima un incremento de entre el 10% al 25% del turismo en los núcleos con operaciones subvencionadas). Con ello se potencia la diversificación de actividades, considerando la oportunidad que el incremento del turismo rural supone para las explotaciones de la zona.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas	
Gestión de la ayuda	<ul style="list-style-type: none"> Las intervenciones directas de la Administración responden a una planificación previa regional específica sobre regadíos y sobre infraestructuras rurales, realizada desde el DAR, donde una parte de las actuaciones se financia a través del PDR. Esto mejora la sinergia y complementariedad entre actuaciones. En el caso de las obras menores de la actuación 12503, la solicitud de las actuaciones se realiza a través de peticiones de los Consejos Comarcales o entidades locales. Sería recomendable organizar y hacer una mayor difusión del procedimiento de solicitudes y difundir los criterios de prioridad aplicados sobre las disponibilidades financieras, así como la selección de beneficiarios. La Medida cuenta con un elevado ritmo de ejecución financiera, que alcanza un nivel de gasto público ejecutado del 73,1%, de forma que si se mantiene el ritmo de 2009, se ejecutará el total del gasto público en el año 2010 o 2011. Asimismo, el porcentaje de ejecución de la Actuación 12503 es muy superior al previsto inicialmente (150,8%), de manera que el resto de actuaciones (12501 y 12502) pueden verse afectadas por una insuficiente dotación presupuestaria para alcanzar sus objetivos y metas. Como consecuencia cabe considerar la posibilidad de ampliación presupuestaria de esta Medida en las próximas modificaciones financieras, aunque manteniendo un cierto equilibrio entre los ejes del programa.
Seguimiento de la medida	<ul style="list-style-type: none"> Durante la evaluación los gestores han realizado un importante esfuerzo de mejora e informatización de sus bases de datos, cabe mantener este esfuerzo durante toda la ejecución del programa para conseguir un completo seguimiento de las ejecuciones, resultados y aportaciones de esta medida.
Tipología de las operaciones y valoración de impactos	<ul style="list-style-type: none"> Una buena parte de las metas previstas ha sido alcanzada en las tres actuaciones, destacando por su elevada eficacia el número de explotaciones beneficiarias y el nivel de ahorro de agua por superficie.

Aspectos a mejorar/ propuestas	
Seguimiento de la medida	<ul style="list-style-type: none"> La eficiencia y la eficacia de las operaciones de mejora de accesos está resultando baja, con un nivel de gasto público por km muy superior al previsto. Esto puede justificarse en base a una elevada afección de zonas de montaña, donde los costes de mejora de viales son superiores, pero en todo caso convendría observar detalladamente estas actuaciones para abordar un ajuste de metas y el establecimiento de módulos estandar de referencia para diferentes tipos de intervenciones de cara a futuras planificaciones.

Aspectos a mejorar/ propuestas
<ul style="list-style-type: none">• En la Actuación 12502 de concentración parcelaria, donde se interviene en distintas fases del proceso de concentración, la metodología de cálculo de superficies no permite valorar adecuadamente el nivel de eficiencia y eficacia de la medida, ya que varias de las operaciones apoyadas no cuentan con un indicador que refleja la intervención. Es por ello que para la evaluación final se recomienda facilitar todas las superficies beneficiadas en el periodo, diferenciando la fase de actuación.
Tipología de las operaciones
<ul style="list-style-type: none">• Las actuaciones contempladas en 12302 para mantener la calidad del suelo han sido muy escasas, dados los valores alcanzados por los indicadores, conviene revisar la conveniencia de relanzar o no en mayor medida este tipo de intervención.



MEDIDA 132. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos

MEDIDA 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calidad de los alimentos

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	6
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	7
3.1. Ritmo de ejecución.....	7
3.2. Indicadores de seguimiento	7
3.3. Eficacia y Eficiencia	10
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	11
3.5. Situación de contexto y alcance	12
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	14
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16

1. INTRODUCCIÓN.

Las Medidas 132 y 133 están dirigidas a fomentar las producciones de calidad de los alimentos, tanto mediante el apoyo directo a los agricultores que participan en programas de calidad (Medida 132), como ayudando a las agrupaciones de productores para que desarrollen actividades de información y promoción de dichos programas de calidad (Medida 133). La tabla siguiente resume las características de las ayudas.

Tabla 1. Descripción Básica de las Medidas

Descripción Básica de la Medida	
Beneficiarios directos	<p><u>Medida 132</u> Agricultores y ganaderos de productos con certificación DOP, IGP, ETG, DO, PAE, PI, MQ. La ayuda se solicita a través de las organizaciones de productores con participación en las figuras de calidad citadas, excepto en el caso de MQ.</p> <p><u>Medida 133</u> Consejos Reguladores, entidades asociativas de productores y elaboradores de productos acogidos a sistemas públicos de calidad.</p>
Tipo de Operaciones	<p><u>Medida 132</u> Subvención directa sobre los gastos correspondientes a las acciones de control y certificación relacionadas con el programa de calidad (cuotas iniciales y anuales, costes de control y certificación).</p> <p><u>Medida 133</u> Subvenciones directas para la realización de acciones de promoción e información que induzcan los consumidores a comprar productos alimenticios que siguen programas de calidad. La tipología de operaciones se ha ampliado tras la aprobación del Programa. Entre otras operaciones pueden llevarse a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La organización, patrocinio y/o asistencia a ferias y exposiciones, concursos, jornadas técnicas que tengan por objeto el fomento y la promoción. - Acciones de relaciones públicas y misiones comerciales. - Elaboración de material divulgativo y de promoción. - Información y publicidad - Acciones para la mejora de la imagen y presentación del producto.
Intensidad de la Ayuda	<p><u>Medida 132</u> Intensidad máxima del 80% de los costes derivados de la participación en los programas de calidad. La ayuda máxima es de 3.000 euros por explotación y año. Los porcentajes se han modificado desde la Orden inicial, que establecía intensidades anuales regresivas. Se subvenciona un máximo de 5 años</p> <p><u>Medida 133</u> La intensidad de la ayuda para actividades de información y promoción es como máximo del 70% del coste subvencionable de la acción con un importe máximo de 80.000 euros por beneficiario y año (incrementado respecto a la primera convocatoria, que establecía 60.000 €).</p> <p>En el año 2010 las convocatorias de solicitud de las medidas se realizan conjuntamente y los criterios de prioridad son más objetivos y claros en base a puntuaciones. En la Medida 132 se establece una prioridad de selección y de intensidad, con criterios cuantificables, priorizando a los nuevos productores y los tres primeros años de acogida a la ayuda, tener altos porcentajes de producto certificado dentro del programa de calidad y el peso de la agrupación en el sector del producto de calidad de que se trate (a mayor peso, más puntuación).</p> <p>En la Medida 133, la prioridad favorece igualmente a las entidades con inscripción más reciente y mayor peso de producto certificado dentro del programa de calidad, pero también la realización de acciones de promoción en cooperación con otros consejos reguladores, la incidencia sobre el consumidor y la mejora de los canales de comercialización.</p>
Marco Nacional de DR	No están incluidas como medidas horizontales en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	No forman parte de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos

Las Medidas tienen como objetivo general el incremento del valor añadido de los productos agrícolas primarios y el aumento de las oportunidades de mercado para los productores. Para ello se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Potenciar la producción de alimentos de calidad.
- Garantizar la calidad de estos productos entre los productores y/o elaboradores y entre sus distribuidores y consumidores.
- Incrementar la competitividad.
- Incrementar la calidad de las producciones agrarias y sus productos.
- Estimular y fomentar la participación de los productores en producciones que sigan programas de calidad, ya que al tener un producto tradicional y a la vez de calidad mejoran la competitividad de estos productos.
- Favorecer el conocimiento de los consumidores de las características diferenciadas de los productos elaborados conforme a programas de calidad de la UE o nacionales mediante campañas de promoción y, asimismo, el acceso al mercado de estos productos.

Las medidas se han adaptado a la dinámica de los programas de calidad potenciales beneficiarios (aprobación de nuevos programas, registros provisionales y definitivos). Las certificaciones de calidad incluidas en las medidas son:

- Denominaciones de Origen Protegidas (DOP)
- Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)
- Denominaciones de Origen (DO)
- Producción Agraria Ecológica (PAE)
- Producción Integrada (PI), introducida como modificación del Programa.
- Marcas Q (MQ)

En el cuadro siguiente se resume la lógica de intervención de estas medidas en el contexto general del PDR de Catalunya.

Tabla 2. Lógica de intervención de las Medidas 132 y 133

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subvenciones para el control y certificación de la calidad de los productos con distintivo de calidad y producción agraria integrada y ecológica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconexión del consumidor de los productos locales 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar la producción de alimentos de calidad ▪ Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias 	<p>Medida 132</p> <p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico ▪ Productividad laboral <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de distintivos de calidad apoyados ▪ Valor de la producción con un distintivo de calidad apoyado <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de agricultores/explotaciones apoyados ▪ Número de solicitudes
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de los productos de producción integrada y ecológica ▪ Fomento de las DOP, IGP, MQ, ETG y DO ▪ Fomento de la marca de calidad agroalimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo de crisis mediáticas por temas ambientales o sanitarios ▪ Poder del sector de la distribución 	<p>Objetivos Instrumentales (Med. 132):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas para los costes de control de calidad de los productos sometidos a algún distintivo de calidad <p>Objetivos Instrumentales (Med. 133):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de la producción ecológica, integrada, bajo distintivos territoriales y de calidad y artesanía alimentaria 	<p>Medida 133</p> <p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico ▪ Productividad laboral <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Volumen y superficie de la producción ecológica e integrada apoyada ▪ Número de distintivos (DO, DOP, IGP, MQ, ETG) promocionados ▪ Valor de la producción con un distintivo de calidad apoyado <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de acciones beneficiarias ▪ Recursos movilizados

La Medida 132 mantiene su dotación presupuestaria inicial, en cambio en la Medida 133 se ha ampliado un 31,4% el gasto público previsto, al ser una de las medidas solicitadas por el sector vitivinícola para potenciarlo. Entre las dos concentran actualmente el 1,2% del presupuesto público del PDR (0,3% la Medida 132 y 0,9% la Medida 133), siendo ambas dos, medidas de bajo peso en el Programa.

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles de €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
EJE 1							
132	690,000	3.000,000	690,000	3.000,000	0,000	0,0%	0,0%
133	1.610,000	7.000,000	2.116,000	9.200,000	506,000	31,4%	31,4%

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece 3 preguntas de evaluación para la Medida 132 y otras 3 para la Medida 133, sin embargo se considera que dos de ellas hacen referencia a los mismos aspectos en ambas medidas, por lo que se da respuesta conjuntamente. En la Tabla 3 se detallan los indicadores y otros instrumentos utilizados para responder a las preguntas comunes de evaluación.

Principalmente se utilizan los indicadores de seguimiento del Programa, a los que se añade otros indicadores específicos para la evaluación. Desde el DAR se entrega un cuestionario a las organizaciones beneficiarias de la Medida 133, a cumplimentar junto a la justificación de la ayuda, que se utiliza como fuente complementaria de información.

La tabla siguiente resume los distintos tipos de indicadores e instrumentos utilizados.

Tabla 3. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción para los consumidores? (Med. 132)							
O.132				Indicadores complementarios			
2. ¿En qué medida ha mejorado la ayuda el acceso al mercado y la cuota de mercado y/o ha añadido valor a los productos de los agricultores subvencionados? (Med. 132 y 133)							
	R.4			Indicadores complementarios		Cuestionario a las organizaciones de productores	
3. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad del sector agrícola? (Med. 132 y 133)							
O.132	R.4	Crecimiento económico Productividad laboral		Indicadores complementarios		Cuestionario a las organizaciones de productores	
4. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a aumentar la conciencia de los consumidores sobre los productos de alta calidad? (Med. 133)							
O.133							Encuestas realizadas por organismos públicos

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

Las primeras convocatorias de las medidas fueron aprobadas a finales del año 2007 (Orden AAR/452/2007, de 28 de noviembre y Orden AAR/411/2007, de 14 de noviembre, para las Medidas 132 y 133 respectivamente), por lo que los primeros pagos datan de 2008.

En la Medida 133 se realizó un pago en 2007 que corresponde a un compromiso de periodos anteriores (un expediente de recurso de alzada).

En los dos primeros años de ejecución, el ritmo de realizaciones se ha incrementado (ver Tabla 4). Sin embargo, **en la Medida 132 el nivel ejecutado** en 2009 (incremento del gasto del 19% respecto al año 2008), **no es suficiente para alcanzar las previsiones de gasto**, estimándose que se necesita multiplicar el gasto anual por 6 para alcanzar los objetivos.

El ritmo de 2009 **en la Medida 133 requiere un ligero incremento para el alcance de los objetivos de gasto**, dado el aumento de la dotación presupuestaria de la medida, aunque el nivel de demanda hace prever que no tendrá problemas de ejecución.

Tabla 4. Datos básicos de ejecución de las Medidas 132-133

Medidas 132-133	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Medida 132				
- Número de solicitudes aprobadas	0	23.728	28.748	52.476
- Gasto Público Total (Miles de €)	0,000	54,021	63,753	117,774 ⁽¹⁾
Medida 133				
- Número de solicitudes aprobadas	0	18	21	39
- Gasto Público Total (Miles de €), acciones nuevas	0,000	427,391	676,467	1.107,342
- Gasto Público Total (Miles de €), compromisos periodos anteriores	27,649	0,000	0,000	27,649
- Gasto Público Total de la Medida 133	27,649	427,391	676,467	1.134,991

⁽¹⁾Importe del documento Informe de Seguimiento Anual 2009, que incluye la revisión realizada por un error de pago imputado a la medida.

3.2. Indicadores de seguimiento

En las tablas 5 y 6 se recogen los indicadores de ejecución desglosados y analizados según la categoría del producto de que se trata.

La mayor parte del gasto de la **Medida 132 se concentra en los epígrafes "Aceites y grasas" y "Carne fresca"**. El gasto de las acciones de promoción y difusión se dirige igualmente en un porcentaje elevado al sector de aceites y grasas, aunque en el caso del sector de carne el peso del gasto concentrado es menor, dado el considerable peso de las actuaciones para "otros productos" (vinos, sistemas de producción ecológica e integrada).

Tabla 5. Indicadores de ejecución, clasificados por la categoría de producto, Medidas 132 y 133

Categoría de producto	Medida 132			Medida 133		
	Número de solicitudes beneficiarias de ayuda	Gasto público Total (Miles de €)	% GPTotal Ejecutado	Número de solicitudes aprobadas	Gasto público Total (Miles de €)	% GPTotal Ejecutado
Carne fresca	245	37,897	32,2%	4	161,213	14,6%
Productos cárnicos	0	0,000	0,0%	0	0	0,0%
Quesos (1)	0	0,000	0,0%	2	80,846	7,3%
Otros productos de origen animal	0	0,000	0,0%	0	0	0,0%
Aceites y grasas (1)	31815	56,390	47,9%	11	435,349	39,3%
Frutas, verduras y cereales transformados o no	14501	13,465	11,4%	9	192,136	17,4%
Cerveza	0	0,000	0,0%	0	0	0,0%
Bebidas a base de extractos vegetales	0	0,000	0,0%	0	0	0,0%
Pan, galletas, pasteles y otros productos de panadería	0	0,000	0,0%	0	0	0,0%
Otros productos alimenticios	5915	10,021	8,5%	13	237,797	21,5%
TOTAL	52476	117,774	100,0%	39	1107,342	100,0%

(1) Las DOP Queso de l'Alt Urgell y los de la DOP Mantequilla de l'Alt Urgell agrupan a los mismos ganaderos y se han incluido en la categoría Aceites y grasas, por lo que la medida 132 no tiene solicitudes beneficiarias de ayuda en Quesos, si bien tiene acciones de la Medida 133 específicas.

Hasta el momento se estima que 34.037 explotaciones han sido subvencionadas, la mayor parte de ellas en los epígrafes "Aceites y grasas" y "Frutas, verduras y cereales" (el 52,9% y 35,3% respectivamente).

Tabla 6. Distribución de las explotaciones y programas de calidad por categoría de productos

<i>Categoría de producto</i>	% de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda por categoría	Nº de Programas de etiquetas de calidad distintos, beneficiados por la Medida 132	Nº de Actuaciones en Programas distintos beneficiados por la Medida 133
Carne fresca	0,3%	15	4
Productos cárnicos	0,0%	0	0
Quesos	0,0%	0	2
Otros productos de origen animal	0,0%	0	0
Aceites y grasas	52,9%	9	11
Frutas, verduras y cereales transformados o no	35,3%	8	9
Cerveza	0,0%	0	0
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	0,0%	0	0
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	0,0%	0	0
Otros productos alimenticios	11,4%	4	13
TOTAL	100,0%	36	39

Entre las 2 medidas se han beneficiado (directa o indirectamente) explotaciones acogidas a 31 programas de calidad (sin repetición) y el de éstos 48,4% (15 programas) cuentan con solicitudes de las Medidas 132 y 133, principalmente se trata de etiquetas de calidad con Etiquetado o normas de ámbito europeo.

El valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas, entendido como el valor total de mercado¹ obtenido por estos productos se muestra en la Tabla 7.

En relación al cálculo cabe señalar que varias de las etiquetas de calidad han sido beneficiadas por las dos Medidas 132 y 133, y en estos casos el Valor de la producción se repite. No se dispone de información a nivel de etiqueta para el cálculo de los valores únicos.

Tabla 7. Indicadores de Resultado de las Medidas 132 y 133 (indicador R.4)

Tipo de producto agrícola en cuestión	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)					
	Etiquetado o normas de ámbito europeo			Etiquetado o normas de un Estado miembro		
	Participación de agricultores en programas relativos a la calidad de alimentos	Agrupaciones de productores - actividades de información y promoción	TOTAL (1)	Participación de agricultores en programas relativos a la calidad de alimentos	Agrupaciones de productores - actividades de información y promoción	TOTAL(1)
Carne fresca (y despojos)	1.029,00	1.297,00	2.326,00	11.253,62	1.029,00	12.282,62
Productos cárnicos (cocinados, en salazón, ahumados, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Quesos	0,00	2.779,94	2.779,94	0,00	0,00	0,00
Otros productos de origen animal (huevos, productos lácteos excepto mantequilla, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceites, etc.)	56.220,85	60.681,49	116.902,34	0,00	518,56	518,56
Frutas, hortalizas y cereales transformados o no	65.976,14	132.590,67	198.566,81	240,00	240,00	480,00
Cerveza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros productos alimenticios	99.672,25	303.297,09	402.969,34	0,00	0,00	0,00
TOTAL	222.898,24	500.646,19	723.544,43	11.493,62	1.787,56	13.281,18

(1) Estos totales se contabilizan con conteo doble en el caso de etiquetas de calidad beneficiadas por las medidas 132 y 133

La evolución del indicador de resultado anterior a nivel de medida (sin repetición) se muestra a continuación:

¹ El valor de mercado es el resultado de multiplicar la cantidad de producto certificada por el precio de venta

Tabla 8. Evolución del valor medio de la producción agrícola por programa de calidad reconocida

Medida 132	2008	2009	% Variación 2008-2009
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)	43.950,47	190.441,38	
Nº de programas de calidad beneficiados	20	16	
Valor medio de la producción agrícola por programa	2.197,52	11.902,59	441,6%
Medida 133	2008	2009	
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)	210.081,56	292.352,19	
Nº de programas de calidad beneficiados	18	21	
Valor medio de la producción agrícola por programa	11.671,20	13.921,53	19,3%

3.3. Eficacia y Eficiencia

El nivel de ejecución financiera de las medidas es bajo, el 3,9% del Gasto público previsto en la Medida 132 y el 12,3% en la Medida 133, ambos por debajo de la media del Programa (28,0%).

Por el contrario, el nivel de ejecución física está siendo elevada con respecto a las metas establecidas en los indicadores de ejecución y realización previstos (ver Tabla 9).

En la Medida 132 los niveles medios previstos de gasto público por explotación son de 273 €/exp. Sin embargo, el importe medio alcanzado durante el periodo 2007-2009 es excesivamente bajo, no supone ni el 10% de lo previsto.

El promedio de ayudas en la Medida 133 es actualmente inferior al previsto (62% del nivel previsto, con un promedio de 28.400 €/actuación y previsiones de 46.000 €/actuación), sin embargo estos valores son desiguales en relación a los productos, recibiendo la mayor parte de las categorías de productos ayudas medias de alrededor de 40.000 €/actuación.

Tabla 9. Indicadores de Ejecución y Metas de las Medidas 132-133

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
132. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de alimentos	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas	11.000	34.037	309%
	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (millones de EUR)	290	224,69	77,5%
133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calida de alimentos	Número de actividades subvencionadas	200	39	20%
	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (millones de EUR)	290	502,43	173,2%

El valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado o normas de calidad que se corresponde con las operaciones subvencionadas se incrementa en el periodo de aplicación

del PDR y alcanza niveles muy altos sobre los objetivos previstos en ambas medidas (77% en la Medida 132 y 173%, superación de la meta, en la Medida 133).

3.4. Información complementaria para la evaluación

La Tabla 10 recoge los indicadores complementarios elaborados durante la evaluación, siguiendo las recomendaciones del Documento de Bases para el Seguimiento y la Evaluación. La fuente principal de información es un cuestionario cumplimentado por las entidades certificadoras de las etiquetas de calidad. Los datos disponibles son del año 2008, si bien este instrumento se ha previsto con carácter anual.

El 65% de los técnicos representantes de organismos que gestionan las etiquetas de calidad beneficiadas, estima que la ayuda contribuye en grado alto a que los productos con etiquetado de calidad tengan un mejor acceso al mercado, en tanto que el 26% cree que las posibilidades de venta del producto mejoran en un grado medio.

De modo similar, el etiquetado de calidad contribuye a mejorar la competitividad del sector agrícola en un grado medio para el 30% de los beneficiarios, y lo hace en un grado alto para un 26% de los encuestados.

Tabla 10. Otros Indicadores de Evaluación

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
• Mejora del acceso al mercado o de la cuota de mercado (posibilidades venta): Valoración de las organizaciones de productores	Grado Alto: 65%
• Mejora de la competitividad del sector agrícola: Valoración de las organizaciones de productores	Grado Medio: 30%

Los resultados completos de la encuesta llevada a cabo se recogen en la Tabla 11.

Tabla 11. Valoración de las Organizaciones de Productores de los efectos de las ayudas

Grado de Satisfacción	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Total
Mejora de las posibilidades de venta del producto (Acceso al mercado)	4%	65%	26%	4%	0%	100%
Nivel de contribución a la mejora de la competitividad de las explotaciones	0%	26%	30%	22%	22%	100%
Mejora del volumen de ventas	4%	35%	52%	9%	0%	100%
Mejora del precio de venta	9%	39%	30%	17%	4%	100%
Grado en el que se cubren los costes de calidad	0%	9%	36%	36%	18%	100%

3.5. Situación de contexto y alcance

La Tabla siguiente muestra la relevancia de las Medidas sobre las explotaciones agrarias de Catalunya.

Tabla 12. Alcance de las actuaciones sobre las explotaciones agrícolas de Catalunya

	Total Catalunya	Actuaciones Medidas 132/133	Alcance (%)
Explotaciones agrícolas	55.096	38.791	70,41%
▪ Medida 132		34.037	61,78%
▪ Medida 133		38.768	70,36%

La evolución del número de productores acogidos a distintas etiquetas de calidad beneficiadas (ver Tabla 13) deja entrever posibles efectos de las producciones de calidad sobre el mantenimiento de la actividad agraria.

Tabla 13. Evolución del número de productores en las etiquetas de calidad

Número de productores	2006	2008	% variación
DOP Aceite del Baix Ebre-Montsià	3.857	3857	0,0%
DOP Arróz del Delta del Ebro	2.050	7077	245,2%
DOP Avellana de Reus	3.925	3982	1,5%
DOP Les Garrigues (aceite)	3.747	3820	1,9%
DOP Mantequilla de l'Alt Urgell i la Cerdanya	252	140	-44,4%
DOP Siurana (aceite)	6.811	7477	9,8%
IGP Calçot de Valls	50	48	-4,0%
IGP Manzana de Girona	81	110	35,8%
IGP Patatas de Prades	16	18	12,5%
IGP Ternera de los Pirineos Catalanes (Marca Q carne de ternera)	76	75	-1,3%
Nº Explotaciones agrarias en Catalunya	57.503 (año 2005)	55.096 (año 2007)	-4,2%

La evolución en el periodo 2006-2008 del **valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado** o normas de calidad que se corresponde con las operaciones subvencionadas no es homogénea² (ver Tabla 14), con un 46% de etiquetas con evolución positiva (incrementos entre el 1 y el 198%) y un 54% con reducción del valor de ventas (pérdidas entre el 5 y el 99%).

² En base al análisis de la evolución 2006-2009 del valor de la producción de 13 de las 31 etiquetas beneficiadas por las medidas 132 y 133 (el 42%). En conjunto se muestra un crecimiento ligero del valor de la producción a precios corrientes (+1%).

Tabla 14. Evolución del valor de la producción de los productos agrarios acogidos a etiquetas de calidad beneficiadas por el Programa (euros)

	2006	2008	variación 2006-2008 (%)
DOP Aceite de la Terra Alta	387.000	336.000	-13,2%
DOP Arroz del Delta de l'Ebre	17.694.090	18.309.780	3,5%
DOP Avellana de Reus	53.200.000	677.733	-98,7%
DOP Les Garrigues	3.293.000	7.633.322	131,8%
DOP Mantequilla del Alt Urgell y la Cerdanya	2.543.476	2.199.641	-13,5%
DOP Queso del Alt Urgell y la Cerdanya	1.699.686	1.389.943	-18,2%
DOP Ciurana	21.835.800	19.774.115	-9,4%
IGP Calçots de Valls	520.000	492.000	-5,4%
IGP Manzana de Gerona	15.750.000	47.025.000	198,6%
IGP Patatas de Prades	148.000	149.355	0,9%
IGP Pollo y capón del Prat	156.000	133.956	-14,1%
IGP Ternera de los Pirineos catalanes	598.600	1.029.160	71,9%
Producción ecológica	57.488.595	77.968.847	35,6%
TOTAL	175.314.247	177.118.853	1,0%

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción para los consumidores?

- Las ayudas concedidas a los productores para costear los gastos de inscripción y certificación en programas de calidad han beneficiado a 34.037 explotaciones agrarias, lo que supone el **62% de las explotaciones agrarias de Catalunya** (ver Tabla 11).
- Las ayudas han beneficiado hasta el momento a **todas las explotaciones acogidas** a 31 programas de calidad que cumplen con los requisitos de las ayudas (los criterios de prioridad no han necesitado aplicarse por la suficiente dotación presupuestaria de las ayudas). Este alcance, junto al bajo nivel de ejecución financiera de la medida supone un gasto medio por explotación muy inferior a lo previsto. Es por ello que las ayudas **no motivan a que los productores se acojan a las etiquetas de calidad**, si bien contribuyen a reducir ligeramente los costes derivados de la certificación.
- La contribución de las ayudas a la mejora de la calidad a través de etiquetas de calidad **es mayor**, en base al nivel medio de ayuda por explotación, **en el sector de carnes frescas**, principalmente en explotaciones acogidas a Programas nacionales (marcas de calidad).
- Esto refleja la opinión de las entidades certificadoras, que en su mayoría (el 55%) consideran la ayuda solamente cubre en un grado bajo o muy bajo los costes que acarrea estar sujeto a una producción de calidad.

2. ¿En qué medida ha mejorado la ayuda el acceso al mercado y la cuota de mercado y/o ha añadido valor a los productos de los agricultores subvencionados?

- La información disponible hasta el momento no permite valorar la evolución del volumen de ventas de todos los productos acogidos a etiquetas beneficiadas por las ayudas, ni establecer comparaciones entre etiquetas ayudadas y no ayudadas. En base a información sobre el 42% de las etiquetas beneficiadas, la evolución en el periodo 2006-2008 del **valor de la producción agrícola** sujeta a etiquetado o normas de calidad subvencionadas, **se incrementa en conjunto un 1%, pero no es homogénea** (ver Tabla 14). Un 46% de etiquetas muestran una evolución positiva (incrementos entre el 1 y el 198%) y un 54% una reducción del valor de ventas (pérdidas entre el 5 y el 99%).
- En opinión de las entidades beneficiarias, **el grado de contribución de las ayudas a la mejora del acceso al mercado (posibilidades de venta) es alto para el 65%** de los encuestados. Se considera que son las ayudas a la promoción, información y difusión las que tienen mayores efectos positivos, dando a conocer las producciones de calidad y mejorando el grado de diferenciación y los beneficios de su uso que percibe el consumidor.
- El nivel medio de ventas de las producciones beneficiarias parece haber aumentado (ver Tabla 9, aunque la información no se dispone a un nivel suficientemente desagregado para confirmar los incrementos medios por programa). Los cuestionarios a las entidades certificadoras recogen una percepción positiva de este incremento y en **el 52% de los casos se considera las ayudas han tenido efectos de grado medio en la mejora del nivel de ventas**. También se considera un efecto relevante de las ayudas sobre el

incremento del precio de venta de las producciones acogidas (grado de contribución alto para el 39% y grado medio para 30%).

3. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a aumentar la conciencia de los consumidores sobre los productos de alta calidad?

- Se han apoyado 39 actuaciones dirigidas a la promoción e información al consumidor sobre los productos de calidad reconocida (el 20% de las metas), que a través de los medios de comunicación de masas han llegado a la totalidad de la población regional.
- La mayor parte de las actuaciones se ha dirigido al fomento de consumo de la producción ecológica y productos del sector vinícola (categoría de otros productos alimenticios, que agrupa el 33% de las solicitudes), a los Aceites y grasas (28%) y a las Frutas, verduras y cereales transformados o no (23%). Las carnes frescas y el queso de calidad han sido también promocionados, aunque con un menor número de operaciones (ver Tabla 5).
- No obstante, la categoría de otros productos ha recibido una ayuda media por actuación de (18.292,08 €/actuación) aproximadamente la mitad que el resto de productos (reciben alrededor de 40.000 €/actuación).
- Finalmente la percepción de los consumidores, recogida a través de la encuesta de percepción sobre el mundo rural (Fundació Mon Rural), muestra en el año 2009 que:
 - la mayoría de la población catalana tiene mucha confianza en los productos agrarios artesanos. El grado de confianza en los productos agroalimentarios artesanos es muy alto: el 53,9% de los entrevistados tiene mucha confianza y el 32,5% bastante confianza (aunque la medida no afecte a este tipo de productos, se considera que el consumidor los relaciona con las etiquetas de calidad pública reconocida; motivo por el que se incluye esta percepción aunque no se ajuste totalmente a la pregunta).
 - el hecho de ser producido en Catalunya es un valor añadido, ya que es un punto a favor a la hora de comprarlo para la mayor parte de la población (63,4%);

4. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad del sector agrícola?

- La percepción de los beneficiarios de las ayudas es que las subvenciones concedidas contribuyen de manera muy notable a mejorar la competitividad del sector. Para el 56% de ellos el nivel de contribución de las ayudas a la consecución de este objetivo ha sido medio (30%) o alto (26%).
- La mejora de la competitividad se debe por un lado, a la mejora del volumen de las ventas (para un 52%, en grado medio; para un 35%, en grado alto) y por otro lado a la mejora del precio de venta (contribución alta para un 39% de los encuestados).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
<p>Gestión de la ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ritmo de ejecución financiera de 2009 está recuperando su retraso inicial, pero requiere un ligero incremento en la Medida 133 para alcanzar las metas previstas tras la ampliación presupuestaria. No obstante, se considera que la Medida no tendrá problemas para ello. • La introducción de criterios de prioridad en base a puntuaciones objetivas es muy positiva aunque si se mantiene la dotación presupuestaria de las medidas y el nivel actual de acogida no se prevé necesaria la priorización. Sin embargo, la puesta en práctica del sistema de valoración requiere una importante cantidad adicional de información, que dificulta el procedimiento de solicitud actual, a través de las entidades certificadoras. Dado que la ayuda se adapta a la tramitación a través de la DUN y del CGE abreviado, se recomienda plantear a medio plazo este tipo de tramitación para la gestión de la Medida 132.
<p>Seguimiento de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • La encuesta realizada a las organizaciones beneficiarias de las medidas (entidades certificadoras de explotaciones acogidas o beneficiarias directas de acciones de promoción) gestionada dentro del procedimiento de justificación, se ha mostrado útil a la hora de recabar información de tipo cualitativo acerca de las ayudas concedidas, por lo que se recomienda continuar con su utilización en el siguiente periodo. • La Encuesta de percepción del Mundo Rural ha sido asimismo de utilidad en la evaluación, al incluir la valoración de los consumidores sobre las producciones agroalimentarias artesanas, aunque cabe asumir que los consumidores relacionan producciones artesanas con producciones de calidad. La orientación actual de la encuesta lleva a plantear la adaptación de este instrumento, en marcha desde el año 2008, para dar respuestas relacionadas con las preguntas de evaluación (aumento de la conciencia de los consumidores sobre los productos agrarios de alta calidad). • La tramitación de la ayuda a través del CGE permitiría mejorar el nivel de información, especialmente para obtener información complementaria en la evaluación final, haciendo posible un seguimiento personalizado sobre las explotaciones agrarias beneficiarias (cálculo de beneficiarios únicos, caracterización de titulares por sexo y edad). La falta de información desagregada a nivel de beneficiario ha sido una de las principales limitaciones en el tratamiento de la información y la obtención de conclusiones.
<p>Tipología de las operaciones y valoración de impactos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las modificaciones sobre la tipología de los gastos y operaciones elegibles (en las Medidas 132 y 133) han mejorado la adaptación de las ayudas a las necesidades del sector durante el primer periodo de aplicación del Programa. • La valoración positiva por parte del consumidor de los productos agroalimentarios artesanos, recogida en la encuesta de percepción del Mundo Rural, anima a continuar con las medidas, especialmente con acciones de información que incidan especialmente en la diferenciación de las producciones con etiquetas públicas de calidad, ya que se intuye que existe cierta confusión por parte de los consumidores hacia las marcas o programas de calidad diferenciada.

Aspectos a mejorar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a las metas establecidas en el Programa, será necesario acelerar considerablemente el ritmo de ejecución financiera de la Medida 132 si pretenden alcanzar los objetivos previstos. Para ello cabe considerar los actuales importes medios por explotación, excesivamente reducidos en relación a las previsiones. • Los plazos de solicitud de las medida 132 y 133 tienen una duración de 1 mes, inferior a la mayoría de ayudas del Programa. Aunque parece suficiente, ya que las entidades están informadas con anterioridad, la ampliación de este periodo puede incidir en un mayor nivel de solicitudes.
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> • La metodología del cálculo de los indicadores de ejecución de la Medida 132 requiere ser revisada (nº de solicitudes en cada programa, nº de beneficiarios únicos). Se ha identificado que las definiciones utilizadas por los gestores no se ajustan totalmente a las del Marco Común. • La elevada eficacia de los indicadores de resultado en relación a las metas previstas, especialmente en la Medida 133, hace recomendar la modificación de metas, adaptándolos a los niveles que se están obteniendo en la ejecución de las medidas. El nivel de ejecución física de las actividades subvencionadas (30% en la Medida 133) indica que la estimación inicial de los objetivos de resultado no resulta adecuada. • Para esta recomendación, cabe considerar que la Medida 133 ha incrementado su dotación presupuestaria.
Tipología de las operaciones
<ul style="list-style-type: none"> • La potenciación del sector vitivinícola a través de la Medida 133, lleva a recomendar la introducción de criterios de prioridad sectorial en la normativa de aplicación y la necesidad de diferenciar (a nivel de los gestores) las acciones dirigidas a este sector, actualmente incluido en la categoría "otras producciones".



- MEDIDA 211. Indemnización Compensatoria en Zonas de Montaña**
- MEDIDA 212. Indemnización Compensatoria en Zonas distintas a la de Montaña**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	5
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	6
3.1. Ritmo de ejecución.....	6
3.2. Indicadores de seguimiento	7
3.3. Eficacia y Eficiencia	8
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	10
3.5. Situación de contexto y alcance	10
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	12
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15

1. INTRODUCCIÓN

Las ayudas establecidas con las Medidas 211 y 212, tienen como finalidad el compensar los costes adicionales y pérdidas de renta que la actividad agraria tiene en zonas con desventajas naturales o desfavorecidas. Su **objetivo general** es asegurar el uso continuado de las tierras, para contribuir al mantenimiento de un medio rural viable, que permita la conservación del campo y de los sistemas agrarios sostenibles.

Se distinguen tres tipos diferentes de zonas desfavorecidas:

- **Zonas desfavorecidas de Montaña:** municipios en los que los agricultores tienen que hacer frente a importantes limitaciones en el aprovechamiento de la tierra y costes de producción elevados, como consecuencia de la altitud, las condiciones climáticas o las fuertes pendientes que dificultan y encarecen la mecanización. Las indemnizaciones en estas Zonas se encuadran en la Medida 211.
- **Zonas desfavorecidas afectadas por dificultades especiales:** zonas en las que la actividad agraria está condicionada con el objetivo de evitar cualquier impacto negativo sobre los recursos naturales, de modo que debe realizarse conforme a prácticas tradicionales y poco agresivas para ser compatibles. Debido a la que mayor parte de estas zonas se encuentran en zonas de montaña, las indemnizaciones se recogen también en la Medida 211.
- **Zonas desfavorecidas fuera de las zonas de montaña:** son las zonas en las que existe un particular riesgo de despoblamiento y en las que es necesaria la conservación del espacio natural. Se trata de zonas con tierras poco productivas y escasamente aptas para la intensificación de cultivos, con escasa densidad de población o tendencia a la regresión, y con índices económicos agrarios inferiores a la media. Las ayudas se enmarcan en la Medida 212.

Las Medidas se tramitan desde el inicio del Programa a través del Contrato Global de Explotación, procedimiento tipo abreviado. La modalidad de la ayuda es una prima única por superficie agraria y año, que varía en función del tipo de cultivo (Tabla 1).

Tabla 1. Descripción Básica de las Medidas 211 y 212

Descripción Básica de las Medidas	
Marco Nacional de DR	Las medidas han sido definidas teniendo en cuenta lo dispuesto en el Marco Nacional como elementos comunes
Nuevos Retos	No forman parte de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos
Beneficiarios directos	<p>Agricultores profesionales o personas titulares de explotaciones prioritarias en zonas de montaña o de especiales dificultades. Agricultores profesionales o personas titulares de explotaciones prioritarias en zona desfavorecida</p> <p>Las zonas agrícolas desfavorecidas en Catalunya son los municipios calificados como de montaña, desfavorecidos o con dificultades especiales, de acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento (CE) núm. 1257/1999, relacionados en el anexo 3 de las órdenes reguladoras de la DUN. Los beneficiarios deben residir en los municipios donde se localiza su explotación o en sus municipios limítrofes (salvo excepciones que contempla la normativa).</p> <p>La explotación ha de tener una superficie mayor a 5 has. Deben cumplir unas cargas ganaderas (se establece límite mínimo y máximo)</p>

Descripción Básica de las Medidas	
Tipo de Operaciones	Ayudas compensatorias de los costes adicionales y las pérdidas de renta para la realización de la actividad agraria en estas zonas. Se establece una prima específica por superficie agraria útil, que varía en función del tipo de cultivo.
Intensidad de la Ayuda y prioridades	<p><u>Medida 211</u></p> <p>La intensidad de la ayuda se establece en función del tipo de cultivo en la superficie auxiliada y el tipo de zona, con primas entre 25 €/ha (por ejemplo en barbechos, rastrojos y yermos) y 144 €/ha (en superficies de regadío en zona de montaña con dificultades especiales).</p> <p>Todos los expedientes a los que les corresponda una ayuda inferior a 100 euros serán desestimados.</p> <p>En <u>ambas medidas</u> se establece un coeficiente a aplicar sobre la ayuda resultante, según la renta fiscal declarada por el beneficiario. En el caso de que esa renta no supere el 50% de la renta de referencia la ayuda se multiplicará por 1,2.</p> <p>La intensidad de las primas por unidad superficie se mantiene desde el año 2007, pero la cuantía máxima de las ayudas por persona se han ampliado desde 2.500 €/explotación y año a 4.000 euros. Además, dentro de este límite se garantiza un mínimo de 25 €/ha. Se establecen importes máximos según los tipos de superficie.</p> <p>Los criterios de prioridad se han ampliado y cuantificado desde la primera convocatoria. En la de 2010, además de jóvenes, titulares con compromisos agroambientales y explotaciones en Red Natura 2000, se prioriza a las mujeres y especialmente a los beneficiarios con compromisos de campañas anteriores.</p>

La lógica de intervención de ambas Medidas, que enmarcan las actuaciones en la estrategia general del PDR de Catalunya para el periodo 2007-2013, se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compensación de renta para agricultores y ganaderos en zonas de montaña y zonas desfavorecidas por dificultades especiales ▪ Compensación de renta para agricultores y ganaderos en zonas desfavorecidas fuera de la montaña 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad agraria ampliamente limitada en las zonas de montaña y en zonas de secano ▪ Abandono de pastos ▪ Actividad agraria ampliamente limitada en las zonas de montaña y en zonas de secano 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el medio ambiente y el medio rural <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de una comunidad rural viable <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar el uso continuado de las tierras agrarias ▪ Fomentar sistemas de producción agraria sostenibles 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de zonas agrarias y forestales con alto valor natural ▪ Inversión de la pérdida de biodiversidad ▪ Evolución de los usos del suelo en zonas desfavorecidas <p>Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la población en zonas de montaña ▪ Evolución del uso de suelo ▪ Evolución del número de explotaciones en estas zonas <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de explotaciones apoyadas en cada zona ▪ Superficie agraria apoyada

La Comisión Europea ha propuesto la revisión de las zonas desfavorecidas prevista en 2008 para el año 2013, por tanto se continúa aplicando la clasificación anterior, en base al Reglamento (CE) 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo.

En el año 2009 se ha incrementado un 9,5% la dotación financiera de las Medidas 211-212 (ver Tabla 3), por considerarse medidas con mayores necesidades financieras. Ambas medidas concentran actualmente el 5,4% del Gasto Público total previsto y el 5,7% del FEADER, por lo que, en conjunto, son medidas con peso medio en el Programa.

Tabla 3. Modificación del Gasto Público de la Medida 123

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles de €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
211	13.175,00	42.500,00	14.480,07	46.709,90	1.305,07	9,9%	9,9%
212	3.100,00	10.000,00	3.343,76	10.786,33	243,76	7,8%	7,8%
211 212	16.275,00	52.500,00	17.823,83	57.496,23	1.548,83	9,5%	9,5%

Los gestores consideran que el incremento financiero no es aún suficiente en ambas medidas, por lo que está recientemente aprobada (octubre de 2010) una nueva modificación presupuestaria que supondría un aumento del gasto público total previsto inicial del 77,6%, hasta los 93.266,31 miles de euros en conjunto.

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece cuatro preguntas de evaluación para las medidas 211 y 212, que se consideran adecuadas a las operaciones del Programa de Catalunya.

La fuente principal de información para responder estas preguntas han sido los valores de los indicadores de seguimiento y realización (Tabla O.LFA), aunque presentan limitaciones.

Asimismo se han elaborado otros indicadores complementarios durante la evaluación (a propuesta del Documento de Bases para el Seguimiento y la Evaluación del PDR), con información provisional de las bases de datos facilitadas por los gestores.

Se ha contrastado los resultados y la información analizada con los indicadores de base y otras estadísticas disponibles, para su contextualización. En esta tarea se cuenta con una importante limitación, no existe información estadística agraria actualizada a nivel de municipios (para la agrupación por zonas) ya que el último Censo Agrario data de 1999 y el próximo está en fase de elaboración. No obstante, se han utilizado fuentes alternativas, como la base de datos de la Declaración única agraria (DUN), si bien no es posible analizar la evolución.

La tabla siguiente resume el tipo de instrumentos utilizados para dar respuesta a las preguntas de evaluación.

Tabla 4. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en las zonas de montaña / desfavorecidas?							
O.LFA	X	X	X	X			
2. ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias al mantenimiento de una población rural viable en las zonas de montaña / desfavorecidas?							
O.LFA	X		X	X			
3. ¿En qué medida ha contribuido el régimen al mantenimiento y fomento de las prácticas agrícolas sostenibles?							
O.LFA				X			Cruces con beneficiarios de la Medida 214
4. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a mantener el medio rural y mejorar el medio ambiente?							
O.LFA	X	X	X	X			

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

Las Medidas aprobaron la primera convocatoria en el año 2007 (Orden AAR/2007, de 4 de julio), aunque este año los pagos corresponden únicamente a gastos de transición. En el año 2008 el gasto público se incrementa considerablemente (incluye beneficiarios de la primera y segunda convocatoria¹), mientras que en el año 2009 se considera estabilizado el gasto público (ver Tabla 5).

Tabla 5. Datos básicos de ejecución de las Medidas 211-212

Medidas 211-212	2007	2008	2009	Total 2007-2009
	Número de solicitudes ejecutadas			
Medida 211	301	3637	3617	7555
Zonas de Montaña	184	3468	3474	7126
Zonas con desventajas específicas	117	169	143	429
Medida 212: Otras zonas desfavorecidas	69	2129	1991	4189
Total Medidas 211+212	370	5766	5608	11744

¹ El número de solicitudes aprobadas en 2007 fue de 5.365 y en 2008 de 5.140

(continuación)

Medidas 211-212	2007	2008	2009	Total 2007-2009
	Gasto Público Total (Miles de €)			
Medida 211	191,481	11.058,260	6.528,493	17.778,23
Zonas de Montaña	152,352	10.144,260	5.966,833	16.263,44
Zonas con desventajas específicas	39,129	914,000	545,626	1.498,76
Medida 212: Otras zonas desfavorecidas	19,489	2.411,520	1.316,720	3.747,73
Total Medidas 211+212	210,971	13.469,780	7.575,213	21.525,966

Se estima que el ritmo medio de ejecución financiera anual no es suficiente para alcanzar el gasto público total previsto, aunque el aumento de los importes máximos de las ayudas puede hacer incrementar el gasto público anual de las explotaciones acogidas.

Sin embargo cabe considerar el contexto regional de pérdida de explotaciones, que puede verse agravado en estas zonas y que supondría una reducción de solicitudes. En este sentido se observa un peso considerable de solicitudes recibidas no aprobadas (en la convocatoria 2007 se aprobaron el 82% de las solicitudes y en la 2008 el 77%, lo que supone que aproximadamente 1.000 personas no cumplen con los requisitos). Las causas deberían analizarse con objeto de valorar la evolución de las necesidades de las zonas.

La medida cuenta con 288,17 miles de euros de gasto público total, previstos para compromisos del periodo anterior, la mayoría concentrados en la medida 211 (250,000 miles de euros). Los compromisos ejecutados son pagos complementarios².

3.2. Indicadores de seguimiento

Durante el periodo 2007-2009 se estima una media anual de 3.915 explotaciones agrarias beneficiarias de las ayudas y 232.242,58 hectáreas de superficie agraria útil (ver Tabla 6).

La mayor parte de las explotaciones (61%) se localiza en Zona de Montaña, mientras que el (36%) han recibido la ayuda correspondiente a Otras zonas desfavorecidas (riesgo de despoblamiento, Medida 212) y el 4% a otras Zonas con desventajas específicas.

Aproximadamente un 7% de las explotaciones beneficiadas (media anual de 260 explotaciones), gestiona 16.351 hectáreas de SAU localizada en la Red Natura 2000.

² Resultado de la resolución de recursos de alzada de las campañas 2004 a 2006, o de la corrección de errores materiales producidos durante la tramitación de los expedientes.

Tabla 6. Indicadores de Ejecución de las Medidas 211 y 212

Medida	Nº medio anual de explotaciones beneficiarias de ayuda	Nº medio anual de hectáreas beneficiarias de ayudas	Importe medio de las ayudas (euros de Gasto público total) ⁽¹⁾	
			por explotación	por ha
211 Zonas montañosas y con dificultades específicas	2.518	195.131,41	6.914,14	89,22
212 Otras zonas desfavorecidas	1.396	37.111,17	2.680,29	100,82
TOTAL	3.915	232.242,58	5.402,68	91,08

(1) Cálculos a partir del nº medio anual de explotaciones y superficie beneficiada y del gasto público total, sin considerar los compromisos de periodos anteriores

La distribución de la superficie beneficiada según su contribución a los distintos regímenes de gestión de la tierra sigue los criterios establecidos en el documento de Bases para el Seguimiento y la Evaluación. Se considera que toda la superficie beneficiada por ambas medidas contribuye a evitar la marginación, en tanto que la superficie beneficiada ubicada en la Red Natura 2000 contribuye eficazmente a la gestión de la biodiversidad. Las superficies medias anuales beneficiadas se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 7. Indicador de resultado de las Medidas 211 y 212

Medida relacionada	Superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (has de media anual)				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	16.351				232.243

3.3. Eficacia y Eficiencia

El gasto ejecutado conjunto es del 37,4% sobre el Gasto Público Total, y del 37,6% sobre el FEADER. La Medida 211 obtiene una eficacia algo mayor que la Medida 212 (38,1% y 34,7% sobre el gasto público total previsto respectivamente). Ambos niveles de ejecución se sitúan por encima de la media del PDR (27,8% del gasto público total). Un 1,6% del gasto público ejecutado corresponde a compromisos de la programación anterior.

La Tabla 8 estima los importes medios previstos de ayuda por explotación y superficie agraria útil y los importes medios alcanzados en el periodo 2007-2009. Las previsiones anuales tienen en cuenta el peso más elevado de cultivos con mayores primas por hectárea en las zonas desfavorecidas (regadíos).

En ambas medidas los importes medios unitarios por explotación superan las previsiones del Programa (eficacia del 112% y 116% en las Medidas 211 y 212 respectivamente). Los importes medios por superficie se acercan a lo previsto (89% y 76% sobre las metas de las Medidas 211 y 212 respectivamente).

Tabla 8. Coste unitario previsto y ejecutado en las Medidas 211-212

MEDIDA	INDICADOR	Meta prevista 2007-2013 ⁽¹⁾ (7 años)	Meta prevista anual ⁽¹⁾	Importe medio Ejecutado en 2009
211	Importe medio previsto por explotación beneficiada (€ de Gasto público total)	14.372,28	2.053,18	2.304,71
	Importe medio previsto por ha de SAU beneficiaria (€ de Gasto público total)	233,55	33,36	29,74
212	Importe medio previsto por explotación beneficiada (€ de Gasto público total)	5.393,17	770,45	893,43
	Importe medio previsto por ha de SAU beneficiaria (€ de Gasto público total)	308,18	44,03	33,61

(1) Meta estimada a partir del Gasto público total previsto y de las metas sobre el número de explotaciones y hectáreas de SAU

Las ayudas a explotaciones localizadas en la Red Natura 2000 alcanzan valores medios superiores al resto de zonas, 5.408,18 €/explotación y 85,99 €/ha de SAU, de acuerdo a una intensidad de ayuda superior en las zonas con dificultades especiales al resto de zonas.

La Tabla 9 muestra el nivel de ejecución de los indicadores en relación a las metas establecidas. Los objetivos sobre superficie total beneficiada por cada medida prácticamente se han alcanzado, aunque la superficie en zona Natura 2000 cuenta con una eficacia del 65,4% de las previsiones.

El número de explotaciones subvencionadas se encuentra entre el 70 y el 78% de las metas programadas (ver Tabla 9).

Tabla 9. Indicadores con Metas establecidas de las Medidas 211-212

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña	Número de explotaciones subvencionadas	3.250	2.518	77,5%
	SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	200.000	195.131,41	97,6%
	Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a:			
	- Mejorar la biodiversidad	25.000	16.351	65,4%
	- Evitar la marginalización y abandono de la tierra	175.000	195.131,41	111,5%
212. Indemnización compensatoria en zonas distintas de las de montaña	Número de explotaciones subvencionadas	2.000	1.396	69,8%
	SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	35.000	37.111	106,0%
	Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a:			
	- Evitar la marginalización y abandono de la tierra	35.000	37.111	106,0%

Cabe señalar que las ejecuciones de la tabla anterior son valores medios anuales. El equipo evaluador ha realizado una estimación sobre las explotaciones únicas, con un resultado de 3.886 explotaciones diferentes acogidas a la Medida 211 y 2.288 explotaciones a la medida 221. En base a estos cálculos los objetivos sobre explotaciones subvencionadas se habrían superado en ambas medidas.

3.4. Información complementaria para la evaluación

El cruce de beneficiarios de las Medidas 211 y 212 y de las Medidas agroambientales, muestra que el peso de beneficiarios comunes suponen más del 28% de los beneficiarios de las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña o desfavorecidas (ver Tabla 10³).

Tabla 10. Beneficiarios de las Medidas 211 y 212 que son también beneficiarios de medidas agroambientales

MEDIDAS CRUZADAS	214 Ayudas Agroambientales Nº beneficiarios comunes	215 Ayudas para el bienestar de los animales Nº beneficiarios comunes	Nº beneficiarios comunes de medidas agroambientales	% Beneficiarios comunes con las medidas agroambientales sobre beneficiarios totales
211	968	179	1147	28,3%
212	648	2	650	28,1%
TOTAL	1616	181	1797	28,3%

3.5. Situación de contexto y alcance

La Tabla 11 muestra el alcance de las actuaciones sobre el total de explotaciones, superficie y municipios en zonas desfavorecidas. El número de explotaciones únicas (necesario para este análisis) ha sido estimado por el equipo evaluador.

Las referencias tomadas son: para la superficie el Censo Agrario de 1999, mientras que para las explotaciones se ha utilizado la base de datos de la Solicitud única, ya que el último Censo agrario queda demasiado desfasado.

Tabla 11. Alcance de las actuaciones: Explotaciones y SAU beneficiadas

	Total Catalunya	Actuaciones Medidas 211/212	Alcance (%) (1)
Explotaciones agrícolas (año 2009)	63490	6.174 (2)	9,7% (1)
Zona de Montaña o dificultades especiales	9628	3.886 (2)	40,4%(1)
Zonas Desfavorecidas fuera de Montaña	7452	2.288 (2)	30,7%(1)
SAU de las explotaciones agrícolas			
SAU en Zonas Desfavorecidas	662.596	232.242,58	35,3%
✓ Zona de Montaña o limitaciones específicas	556.441	195.131,41	35,4%
✓ Zonas Desfavorecidas fuera de Montaña	106.155	37.111,17	35,3%
Hectáreas en Zona Natura 2000			
SAU en Zona Natura 2000 (con la referencia de la Zona Natura 2000 de 2004)	135.860	16.351,45	12,0%

(1) El alcance se calcula en el caso de las explotaciones, comparando personas beneficiarias únicas sobre los titulares de las explotaciones. En una explotación puede haber distintos socios que sean beneficiados, por lo que el alcance real sería ligeramente inferior.

(2) Indicadores calculados por el equipo evaluador

(3) Las superficies únicas beneficiadas no han podido ser calculadas con las bases de datos facilitadas al equipo evaluador, ya que los equipos informáticos no han logrado procesar la gran cantidad de información (a nivel de parcela). Por ello se ha mantenido el criterio de considerar las superficies medias anuales.

³ Cruces realizados con la base de datos Cuenta Corriente por Beneficiario

Todos los municipios situados en zona desfavorecida de cualquier tipo han sido beneficiados por la medida.

A continuación se muestra la evolución de la población durante el periodo de aplicación del Programa.

Tabla 12. Evolución de la población 2007-2009 en zonas desfavorecidas

	2007	2009	% Variación
Total Zonas desfavorecidas	326.876	336.879	3,06%
Zona de Montaña	253.503	261.343	3,09%
Zona de dificultades especiales	13.856	14.583	5,25%
Zonas Desfavorecidas fuera de Montaña	59.517	60.953	2,41%
Zona rural	707.681	741.434	4,77%
Catalunya	7.210.508	7.475.420	3,67%

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en las zonas de montaña / desfavorecidas?

- Se considera que la totalidad de superficie beneficiada por las Medidas 211 y 212 se ha beneficiado de una gestión eficaz para evitar la marginalización y el abandono de la tierra.
- Las actuaciones han contribuido al uso continuado del 35% de la Superficie Agraria Útil del conjunto de zonas en Catalunya con desventajas naturales para el desarrollo de la actividad agraria (zonas de montaña o zonas desfavorecidas afectadas por dificultades especiales) y otras zonas desfavorecidas (por riesgo de despoblación y marginalización de tierras agrarias). Este porcentaje, muy similar para ambas zonas, **muestra la relevancia de las Medida sobre la superficie en las áreas beneficiadas.**
- Las limitaciones estadísticas (los últimos datos con el nivel de desagregación necesario datan de 1999), no permiten valorar la evolución de la superficie en estas zonas y sus usos agrarios. En la evaluación final se espera disponer de mayor información.
- Las compensaciones indemnizatorias en zonas desfavorecidas son ayudas ya tradicionales en el sector agrario. En el periodo de programación anterior se alcanzó un importe medio de 24 €/ha y año, estimado como bajo en comparación con otros Estados Miembros de la UE. El Programa actual ha incrementado las primas y las cantidades máximas, alcanzando un importe medio de 29,74 €/ha en la Medida 211 y de 33,61 €/ha en la Medida 212 (ver Tabla 8), garantizándose además un importe mínimo de 25 €/ha (dentro de los límites máximos por persona). Así, **el nivel de contribución a la continuación del uso del suelo se ha incrementado moderadamente respecto al anterior periodo de Programación.** No obstante, los importes medios alcanzados se encuentran aún por debajo del objetivo de las medidas (eficacia del 89% y del 76% para las Medidas 211 y 212 respectivamente).

2. ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias al mantenimiento de una población rural viable en las zonas de montaña / desfavorecidas?

- Las ayudas han beneficiado aproximadamente al 40% de explotaciones localizadas en zonas de Montaña o con dificultades especiales y el 30% de explotaciones en zonas desfavorecidas por la despoblación (ver Tabla 11), un peso muy elevado en relación con otras medidas. Como información complementaria para recoger su elevado alcance, se calcula que ha afectado al 10,5% de la población ocupada en el sector agrario en Catalunya (las estadísticas no permiten desagregar esta población por zonas),
- Se estima que en conjunto se ha beneficiado una población de 6.175 personas, con una media anual de 3.915 solicitudes ejecutadas. Esta media se sitúa por debajo del periodo de programación anterior (media de 5.835 beneficiarios anuales), donde se observaba una tendencia decreciente de solicitudes, explicada por la jubilación de la población agraria y el incremento de la agricultura a tiempo parcial. En la programación anual parece continuar esta tendencia⁴, aunque cabe señalar que aún no se dispone de

⁴ Reducción de solicitudes aprobadas del 4,2% entre las convocatorias de 2007 y 2008 (medidas 211 + 212)

suficiente perspectiva. Además, esto se enmarca en un contexto regional con pérdidas anuales de explotaciones superiores al 2%, que dura varias décadas.

- Sin embargo **la contribución de las ayudas a las rentas de las personas beneficiadas en términos económicos es superior en el actual periodo** de programación, especialmente en la zona de montaña y de dificultades específicas, donde el importe medio de las ayudas es de 2.304,71 €/persona (992 €/persona en el periodo anterior). En la Medida 212 el importe medio ha sido de 893,43 €/persona en el año 2009 (ver Tabla 8), si bien los importes medios de ambas medidas superan las metas establecidas.
- Las exigencias de las ayudas sobre los requisitos de los beneficiarios y los compromisos que éstos adquieren, suponen la continuidad de la actividad agrícola en las zonas desfavorecidas de actuación, evitan el despoblamiento de dichas zonas y contribuyen a su dinamización económica, con lo que se favorece el mantenimiento de un medio rural viable. Los requisitos de residencia de los beneficiarios en el municipio en el que se encuentra la explotación (o municipios limítrofes) garantiza la permanencia de una parte de la población en estos núcleos desfavorecidos. También se comprometen a continuar con la actividad al menos durante 5 años, con lo cual está asegurada también la existencia de actividad económica en las zonas beneficiadas. Las características de las explotaciones y las prioridades de las ayudas (tamaño mínimo exigido de 5 has, explotaciones prioritarias) contribuyen a que el apoyo se dirija a explotaciones viables.
- La evolución de la población de las zonas desfavorecidas en el periodo 2007-2009 (ver Tabla 12), muestra en conjunto **un crecimiento poblacional, aunque con tasas más reducidas** que en la población de las zonas rurales y en Catalunya. Las diferencias son más acusadas en las zonas desfavorecidas por baja densidad de población, mientras que en las zonas con dificultades especiales, la tasa de crecimiento es superior a la regional. No obstante, aún es pronto para extraer conclusiones sobre la contribución de las ayudas a la evolución de la población, aspecto requiere una mayor perspectiva temporal.

3. ¿En qué medida ha contribuido el régimen al mantenimiento y fomento de las prácticas agrícolas sostenibles?

- La normativa de aplicación y los controles efectuados son los instrumentos para garantizar unas prácticas agrarias sostenibles en las explotaciones beneficiadas, de acuerdo con los compromisos de condicionalidad exigidos por las ayudas de la PAC y definidos en el Real Decreto 2352/2004. Como avance en las exigencias medioambientales respecto al periodo de programación anterior, cabe señalar que la normativa de aplicación establece el cumplimiento de cargas ganaderas mínimas y máximas.
- En base a los controles efectuados según el Plan de controles, no se han dado desviaciones o incidencias destacables en los compromisos adquiridos.
- Un total de 1.797 explotaciones, el 28% del total de explotaciones con indemnizaciones compensatorias, son también beneficiarias de medidas agroambientales (Medidas 214 y 215). Esto muestra que **una parte considerable de las ayudas refuerza las rentas de explotaciones con sistemas de producción sostenibles** que van más allá de los requisitos mínimos exigidos, contribuyendo a su mantenimiento.

4. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a mantener el medio rural y mejorar el medio ambiente?

- Se considera que la superficie ayudada por las Medidas ubicada en zonas de la Red Natura 2000, el 7% de la superficie total con IC, se ha beneficiado de una gestión eficaz para mantener la biodiversidad. La superficie se localiza principalmente en zonas desfavorecidas afectadas por dificultades especiales.
- Las ayudas han apoyado una superficie aproximada de 46.000 hectáreas de superficie agraria útil localizada en Zona Natura 2000. Con ello se ha contribuido al mantenimiento sostenible de la actividad agraria **en el 33,8% de la SAU de la Red Natura 2000**. Las superficies apoyadas pueden considerarse asimismo zonas de alto valor natural agrario (aunque hasta el momento no se disponga de la delimitación de estas zonas según el indicador de base correspondiente).
- Las ayudas a explotaciones localizadas en la Red Natura 2000 tienen en cuenta las mayores limitaciones que cuenta la actividad agraria con el objetivo de evitar impactos negativos sobre los recursos naturales. La normativa aplica una intensidad de ayuda superior en las zonas con especiales dificultades al resto de zonas, que se refleja en unos importes medios superiores, 5.408,18 €/explotación y 85,99 €/ha de SAU.
- Tal y como se ha visto en este apartado, las ayudas contribuyen en distintos grados de intensidad económica y relevancia a evitar la marginación y abandono de la tierra, al mantenimiento de la actividad agraria, a favorecer una producción sostenible, al mantenimiento de la población rural agraria y a mantener la biodiversidad en espacios protegidos de alto valor natural. Todos ellos son factores importantes para el mantenimiento de la actividad económica en el medio rural y el desarrollo potencial de otras actividades (turísticas, ocio, medio ambiente...).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
<p>Gestión de la ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> – El nivel de eficacia financiera, del 37,4% sobre el Gasto Público Total, se encuentra por encima de la media del Programa. Sin embargo, el ritmo medio de ejecución financiera anual no parece suficiente para alcanzar el gasto público total previsto, si bien el incremento de los importes máximos de las ayudas puede aumentar el gasto público anual de los próximos ejercicios. Por ello cabe estar atento a la ejecución financiera del año 2010. – De mantenerse constante la normativa, se prevén pocas variaciones en el número de explotaciones que solicitan las ayudas. No obstante, dado que el contexto es de pérdida de explotaciones, cabe esperar una tendencia decreciente de solicitudes.
<p>Seguimiento de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se destaca como aspecto positivo, el incremento de los importes medios de las ayudas por explotación, tanto previstos como ejecutados, en relación al periodo de programación anterior. – En ambas medidas los importes medios unitarios por explotación superan las previsiones del Programa (eficacia del 112% y 116% en las Medidas 211 y 212 respectivamente), aunque el nivel que alcanzan los importes medios por superficie tienen aún margen de crecimiento (eficacia del 89% y 76% respecto a las metas de las Medidas 211 y 212 respectivamente). – La diferente eficacia de los importes medios unitarios por explotación y superficie muestra una desviación respecto a las previsiones iniciales, que se refleja asimismo en el nivel de ejecución de los objetivos físicos de las medidas. El número de explotaciones beneficiadas alcanza entre el 70% y el 78% del objetivo previsto (ver Tabla 9), mientras que los objetivos sobre superficie total beneficiada por cada medida prácticamente se han alcanzado. – Sin embargo cabe esperar a disponer de información sobre beneficiarios y superficies únicas, para valorar adecuadamente los niveles de eficacia de las Medidas.

Aspectos a mejorar/ propuestas
<p>Seguimiento de la medida y evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • La interpretación de la metodología de cálculo utilizada en la obtención de los indicadores de realización y resultado para los informes de seguimiento, no parece ajustarse a las definiciones del CMEF, que requiere beneficiarios únicos y superficies únicas. Por este motivo se recomienda proceder a la revisión y adaptación de la metodología de cálculo para los próximos informes de seguimiento.
<p>Tipología de las operaciones e impactos esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • La meta de la superficie beneficiada en la Red Natura 2000, es la que obtiene un nivel de eficacia menor (65,4% de las previsiones), siendo su alcance de especial interés por

Aspectos a mejorar/ propuestas

su contribución a los objetivos de mantenimiento de la biodiversidad.

- Considerando que las explotaciones en Zonas Natura 2000 son prioritarias en la selección de los beneficiarios, resulta necesario dar mayor peso a este criterio de selección, a fin de aumentar las superficies beneficiadas.
- Igualmente se recomienda actualizar los estudios sobre las características y necesidades de las explotaciones y producciones de las zonas de montaña afectadas por dificultades especiales, con objeto de mejorar la adaptación de las ayudas (especialmente para adaptar los requisitos de elegibilidad de las explotaciones, ya que las primas son actualmente mayores en estas zonas).
- El considerable número de solicitudes recibidas no aprobadas (en la convocatoria 2007 se aprobaron el 82% de las solicitudes y en la 2008 el 77%, lo que supone que aproximadamente 1.000 personas no cumplen con los requisitos), lleva a recomendar un análisis de los principales motivos de rechazo, para valorar la necesidad de ajuste de la normativa.



MEDIDA 214. Ayudas Agroambientales

MEDIDA 215. Fomento del bienestar animal a través del sistema de producción ecológico

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	9
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	11
3.1. Ritmo de ejecución.....	11
3.2. Indicadores de seguimiento	13
3.3. Eficacia y Eficiencia	16
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	21
3.5. Situación de contexto y alcance	22
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	27
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	38

1. INTRODUCCIÓN

La Medida 214 Agroambientales fomenta la aplicación de prácticas de producción agraria compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

La Medida 215, fomenta la producción ganadera ecológica y con ella las prácticas de bienestar animal que vayan más allá de las previstas en esta materia a nivel comunitario, estatal y autonómico.

Los **objetivos generales de las medidas** son ayudar al desarrollo sostenible de las áreas rurales y responder a la demanda creciente de la sociedad de servicios ambientales.

Ambas medidas se tramitan desde el Servicio de Medidas de Acompañamiento y Seguros Agrarios del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural y se gestionan a través del Contrato Global de Explotación en la modalidad abreviada. Los objetivos y la gestión común han llevado a considerar presentarlas en el mismo capítulo.

La Medida 214 se compone de 14 Actuaciones o líneas de ayuda diferentes, que se agrupan, según la tipología de las prácticas agrarias fomentadas, en 5 bloques, tal y como sigue:

Tipo de prácticas agrarias fomentadas	Objetivos específicos
a) Técnicas ambientales de racionalización en el uso de productos químicos (5 Actuaciones).	Disminuir los efectos contaminantes en suelos y aguas, mediante la reducción verificable de productos químicos.
b) Lucha contra la erosión, protección del paisaje y prácticas de prevención contra incendios (2 Actuaciones)	Proteger la calidad del suelo.
c) Gestión integrada de las explotaciones. (3 Actuaciones)	Conseguir una gestión racional de la explotación compatibilizando la conservación del medio físico con los trabajos de la gestión ganadera.
d) Protección de flora y fauna en zonas de especial protección (2 Actuaciones)	Proteger y mejorar los recursos naturales y específicamente la preservación y el desarrollo de sistemas agrarios de gran valor medioambiental con la finalidad de evitar el deterioro del hábitat de las aves y la fauna de zonas de especial protección.
e) Protección de variedades vegetales y razas autóctonas (2 Actuaciones)	Proteger y mantener la biodiversidad presente en el territorio, favorecer la utilización de variedades vegetales autóctonas, sobre todo las que presentan una mayor erosión genética, y mantener poblaciones ganaderas con una importante variabilidad genética, en especial las razas ganaderas que se encuentran en peligro de extinción.

La normativa de aplicación de las Medidas 214 y 215 ha experimentado modificaciones desde su aprobación, que afectan a distintas Actuaciones, principalmente son del tipo siguiente:

- Revisión del importe de las ayudas con modificaciones distintas en función de las actuaciones: incremento de los importes máximos, aumento de las primas (justificadas con nuevos cálculos), cambios en la metodología de cálculo de las primas.
- Adaptación de los requisitos de los beneficiarios (o de los criterios de prioridad), ampliación de los cultivos ayudados en algunas líneas, supresión de subactuaciones, ampliación territorial.
- Adaptación de los compromisos (cambios en las exigencias, técnicas, calendarios...)
- Introducción de los nuevos retos (ver Tabla 1).

La tabla siguiente resume los principales rasgos de las Ayudas. Para elaborarlas se ha tenido en cuenta las disposiciones del documento de programación (versión 4) y se ha revisado asimismo la normativa de aplicación.

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de las Medidas	
Marco Nacional de DR	La Medida 214 es una de las Medidas Horizontales incluidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	Las actuaciones de la Medida 214 que dan respuesta a los Nuevos Retos son: <ul style="list-style-type: none"> - 21402. Agricultura ecológica - 21405. Mejora y fomento de los prados y pastos naturales en zonas de montaña - 21407. Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria - 21413. Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles - 21414. Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad
Beneficiarios directos	Titulares de explotaciones que suscriban un contrato global de explotación y que cumplan los requisitos específicos de cada medida / actuación, y que se comprometan a realizar, por el resto del periodo de compromiso, en toda o en parte de su explotación, las actuaciones que comportan la percepción de ayuda
Tipo de Operaciones	<p>Medida 214</p> <p>Ayudas compensatorias por las pérdidas de ingresos anuales o los aumentos de costes que genera la aplicación de medidas destinadas a reducir los impactos de la agricultura sobre el medio ambiente.</p> <p>Medida 215</p> <p>Ayudas a las explotaciones ganaderas con sistemas de producción ecológica y con superficies para la alimentación del ganado, en forma de prima por superficie y prima por unidad ganadera, que requieran compromisos de gestión de las mencionadas superficies.</p> <p>Una vez iniciado el compromiso, debe renovarse anualmente mediante una solicitud presentada en la convocatoria correspondiente</p>

Actuación	Ámbito territorial de aplicación	Resumen de los compromisos principales	Intervalos máximos y mínimos de intensidad de la ayuda €/ha (1)
21401. Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR	Zonas RAMSAR: desembocadura del río Ebro en el Parque Natural del Delta de l'Ebre y de los ríos Muga, Fluvià, Ter y Daró en el Parque Natural dels Aiguamolls de l'Empordà.	Mejora ambiental en ecosistemas de marisma y arrozales dentro de las superficies incluidas por el convenio RAMSAR: conservación de pastos inundados; recuperación de pastos inundados; mejora de la calidad medioambiental de las aguas y las tierras dedicadas al cultivo del arroz; y retirada de la paja.	Por subactuación: €/ha para Conservación de pastos húmedos y 391 €/ha para Mejora de la calidad medioambiental de las aguas y las tierras dedicadas al cultivo de arroz. Complemento opcional de 80€/ha por retirada de paja, como máximo, para cuatro

Actuación	Ámbito territorial de aplicación	Resumen de los compromisos principales	Intervalos máximos y mínimos de intensidad de la ayuda €/ha (1)
			años del periodo total de 5 años.
21402. Agricultura ecológica	Catalunya	Fomenta la introducción de prácticas de cultivo que disminuyan los efectos contaminantes en suelos y aguas y potencia el desarrollo de un mercado para los productos ecológicos.	Por cultivos: prima ecológica entre 102 €/ha (cereales y forraje de seco) y 480 €/ha (arroz). Primas superiores para superficies en reconversión.
21403. Producción integrada	Catalunya	Utilización de técnicas de producción vegetal que reduzcan el uso de fitosanitarios y abonos, en base a seguimientos específicos de las necesidades (racionalización)	Primas por cultivos: entre 184 €/ha (frutales de cáscara) y 565 €/ha (hortícolas bajo plástico).
21404. Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje	Catalunya	Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje: mantenimiento de muros de piedra seca; mantenimiento de taludes con vegetación; mantenimiento de árboles aislados; plantación y mantenimiento de árboles aislados; y mantenimiento de caminos.	Por subactuaciones, estableciendo primas mínimas y máximas, entre 11 y 22 €/ha para el mantenimiento de caminos y 48-240 €/ha en mantenimiento de muros de piedra seca.
21405. Mejora y fomento de los prados y pastos naturales en zonas de montaña	Propiedades situadas en dentro de una de las diez comarcas declaradas de alta montaña en el artículo 2 de la Ley 2/1983, de 9 de marzo, de alta montaña de Catalunya y las pasturas de corte fijadas en el Manual de Hàbitats de Catalunya del Departament de Medi Ambient i Habitatge, con los códigos 38b, 38c y 38d	Fomenta el uso sostenible de prados y pastizales en zonas de montaña: mantenimiento de los prados de corte, mantenimiento de los prados de corte con resiembra y actuaciones en prados y pastos.	Por subactuaciones: entre 57 €/ha para actuaciones en prados y pastos y 119 €/ha en mantenimiento de prados de corte con resiembra.
21406. Mejora de los hábitat esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000	Titulares de explotaciones agrarias con herbáceos, que se encuentren dentro de la zona ZEPA.	Adaptar las prácticas agrícolas convencionales para compatibilizarlas con la conservación de la ZEPA: gestión agrícola de cereales de ciclo largo, y gestión agrícola de los barbechos con cubierta herbácea.	Prima de 165 €/ha para gestión agrícola de cereales de ciclo largo y de 267 €/ha para gestión agrícola de los barbechos con cubierta herbácea
21407. Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria	Titulares de explotaciones ganaderas que realicen pastoreo en superficies forestales en las áreas incluidas como perímetros protección prioritaria debido al elevado riesgo de incendio	Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria.	Por especie ganadera: entre 61 €/ha en caprino y 74 €/ha en ovino.
21408. Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas	Catalunya	Se establecen medidas de apoyo al productor para que pueda asumir el incremento de los costes productivos y pérdidas de ingresos derivados de los menores niveles productivos de las variedades en fase de recuperación	Primas de 200 €/ha para variedades horticolas o anuales y de 300€/ha para frutales
21409. Conservación y mejora de razas autóctonas	Catalunya	Programas de rescate y conservación de 9 razas de 6 especies de protección especial.	Por raza, primas desde 50 €/UGM (vaca Bruna de los Pirineos) a 200 €/UGM.
21410. Gestión	Catalunya	Fomento de los análisis de suelos y del uso de	Prima de 26€/ha para

Actuación	Ámbito territorial de aplicación	Resumen de los compromisos principales	Intervalos máximos y mínimos de intensidad de la ayuda €/ha (1)
sostenible de la fertilización		abonos de origen orgánico.	realización de analíticas de suelo y de 18 €/ha para analíticas de deyecciones ganaderas.
21411. Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid	Catalunya	Aplicación de sistemas de lucha biológica y otros métodos alternativos a la lucha química.	Primas entre 110 y 140 €/ha para diferentes técnicas.
21412. Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara	Catalunya	Racionalización en el uso de productos químicos aplicados en este tipo de cultivo.	Primas entre 203 €/ha para cultivos de secano y 407 €/ha para regadío
21413. Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	Catalunya	Apicultura. El objetivo es mejorar la biodiversidad en los agroecosistemas adehesados, praderas y pastizales donde puedan existir especies relictas. Se plantea establecer una línea de ayudas para promover sistemas de explotación que abarquen una mayor base territorial, y que también disminuyan los tratamientos químicos que se pueden realizar en la producción de la miel.	Prima estimada en función de los requisitos y compromisos definidos, establecida en 8,6 €/ha.
21414. Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	Catalunya	Conservar los ecosistemas agrarios y sus recursos, mediante el fomento de las explotaciones ganaderas extensivas con una gestión racional de los aprovechamientos ganaderos, la cubierta vegetal y el respeto a las cargas ganaderas admisibles.	La prima estimada en función de los requisitos y compromisos definidos se ha establecido en 110 €/ha.
21501. Fomento del bienestar animal a través del sistema de producción ecológico	Catalunya	Requisitos del sistema de producción ganadera ecológica	Primas por superficies forrajeras €/ha y por UGM, entre 97 €/UGM en equino de carne para cría y 413 €/UGM en bovino en ciclo cerrado para zonas de montaña. En el periodo de conversión a la ganadería ecológica, se incrementa la prima para cubrir las dificultades técnicas y económicas (por el hecho que los productores todavía no pueden vender la producción con las indicaciones protegidas).

(1) Fuente: documento PDR, vs4

Además se señalan los siguientes aspectos de la normativa de aplicación que contribuyen a la consecución eficiente de los objetivos de las ayudas y a la estrategia del programa:

- La normativa exige para la mayoría de líneas de ayuda, la elaboración de un plan agroambiental con la situación de partida de la explotación y los objetivos a alcanzar.
- Se definen incompatibilidades entre las diferentes actuaciones agroambientales por criterios agronómicos (medidas que actúan sobre cultivos diferentes, o labores propuestas que no pueden desarrollarse simultáneamente), o porque las ayudas fomentan elementos similares, evitando una doble subvención.

- Criterios de prioridad cuantificados que favorecen principalmente el tener compromisos en campañas anteriores, a los jóvenes agricultores instalados en los últimos 5 años, a los agricultores a título principal y profesionales, ser mujer, ser beneficiarios de otras medidas agroambientales, localización de la explotación en zonas desfavorecidas o Red Natura 2000. Además se establecen criterios específicos en algunas líneas de ayuda.

El Gasto total FEADER previsto inicialmente para el periodo 2007-2013 era de 53.310.196 € (214) y 5.580.000 € (215), mientras que el Gasto Público total previsto era de 171.968.374 € (214) y 18.000.000 €. Dichas partidas han sido incrementadas, tanto por mayores necesidades financieras, como por la aportación de determinadas Actuaciones a los Nuevos Retos (ver Tabla 2). La previsión de gasto FEADER ha aumentado un 37'7% y un 16'2% en las Medidas 214 y 215 respectivamente.

Tabla 2. Modificación del Gasto Público Programado (GPP) 2007-2013 (miles de €)

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (M€)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
214	53.310,196	171.968,374	73.418,538	188.963,012	20.108,342	37,7%	9,9%
214 nuevos retos:	--	--					
21402			11.058,800	14.745,067			
21405			4.412,442	5.883,256			
21407			1.651,140	2.201,520			
21413			4.188,352	5.584,469			
21414			3.984,726	5.312,968			
215	5.580,000	18.000,000	6.485,319	20.920,384	905,319	16,2%	16,2%

La lógica de intervención de la medida se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 3. Lógica de intervención de las Medidas 214 y 215

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<p>Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR (21401)</p> <p>Agricultura ecológica (21402)</p> <p>Producción integrada (21403)</p> <p>Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje (21404)</p> <p>Mejora y fomento de los prados y pastos naturales en zonas de montaña (21405)</p> <p>Mejora de los hábitats esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000 (21406)</p> <p>Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria (21407)</p> <p>Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas (21408)</p> <p>Conservación y mejora de razas autóctonas (21409)</p> <p>Gestión sostenible de la fertilización (21410)</p> <p>Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid (21411)</p> <p>Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara (21412)</p> <p>Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles (21413)</p> <p>Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad (21414)</p> <p>Ayudas a los ganaderos con producción certificada como ecológica (215)</p>	<p>Impacto del modelo de ganadería intensiva</p> <p>Poca superficie acogida a medidas agroambientales</p> <p>Abandono de los pastos</p> <p>Erosión y salinización de suelos y degradación de la calidad de las aguas subterráneas</p> <p>Agricultura y ganadería ecológica poco desarrollada</p>	<p>Objetivos Globales:</p> <p>Mejorar el medio ambiente y el medio rural</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Explotaciones agrarias más sostenibles</p> <p>Preservación de la biodiversidad</p> <p>Conservación de ecosistemas agrarios</p> <p>Aumentar la producción ganadera ecológica</p> <p>Objetivos Instrumentales:</p> <p>Prácticas de cultivos que disminuyan los efectos contaminantes en suelos y aguas</p> <p>Protección del suelo</p> <p>Reducción del riesgo de incendios</p> <p>Mejora del bienestar animal</p>	<p>Repercusión:</p> <p>Inversión de la pérdida de Biodiversidad</p> <p>Mantenimiento de zonas agrarias y forestales con alto valor natural</p> <p>Evolución de aves acuáticas y rapaces diurnas detectadas mediante los censos (Actuación 21401)</p> <p>Diversidad de especies controladas (Actuación 21401)</p> <p>Mejora de la calidad del agua</p> <p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p> <p>Resultados:</p> <p>Unidades de ganado de razas autóctonas apoyadas</p> <p>Unidades de ganado ecológico</p> <p>Superficie agraria beneficiada según objetivo</p> <p>Ejecución:</p> <p>Número de explotaciones apoyadas</p> <p>Superficie total acogida</p> <p>Número de contratos</p> <p>Número de analíticas realizadas (suelo+materia orgánica)</p> <p>Número de contratos según tipo de ganado</p>

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece 7 preguntas específicas de evaluación para la Medida 214 y 3 para la Medida 215. Estas preguntas se han contestado conjuntamente cuando ambas medidas contribuyen al mismo objetivo, aunque diferenciando las aportaciones de cada una. Así, la Medida 215 se considera en la respuesta de las preguntas relativas a la mejora de la calidad del agua y del suelo, aspectos que no se preguntan específicamente.

La metodología de las respuestas utiliza principalmente los indicadores de realización y resultados comunes previstos para el seguimiento del Programa (ver Tabla 4). Asimismo se han elaborado indicadores complementarios para la evaluación, en base a la información facilitada por los gestores.

Durante la evaluación se han realizado 2 estudios de caso de la Actuación 21401, analizando dos áreas de estudio emplazadas en zonas con protección especial (parques naturales). La primera es la zona del Delta de l'Ebre (sur de Catalunya). La segunda es la zona de los Aiguamolls de l'Empordà (zona de marismas del norte de Catalunya).

En la fase de valoración de los impactos, se inició un estudio para valorar la contribución de las Actuaciones de la Medida 214 con compromisos de reducción de fertilizantes y plaguicidas, sobre el nivel de calidad de las aguas subterráneas en zonas vulnerables a contaminación de nitratos:

- a) Agricultura ecológica (21402)
- b) Producción integrada (21403)
- c) Gestión sostenible de la fertilización (21410)
- d) Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la viña (21411)
- e) Agricultura racional de conservación en fruta seca (21412)

Para ello se utilizó información de la Red de Control de Zonas Vulnerables a nitratos y la Red de control de Plaguicidas, gestionada por la Agencia Catalana del Agua (ACA). El análisis pretendía analizar la evolución de la calidad del agua en un grupo de parcelas beneficiadas por las ayudas, con la evolución de un grupo de parcelas control, sin ayudas.

El objetivo era contrastar la evolución de determinados parámetros de análisis periódicos de las aguas subterráneas con muestras recogidas en superficie beneficiada y comparar los resultados con los recogidos en parcelas no beneficiadas (grupo de control).

Sin embargo, el cruce de información entre parcelas beneficiarias y pozos de muestreo no ha dado resultados satisfactorios para iniciar el análisis. Ningún punto de muestreo se localiza en las parcelas beneficiadas por la medida. Se procedió alternativamente a identificar las zonas con mayor concentración de superficie beneficiada para obtener parcelas cercanas a los puntos de muestreo.

En conclusión, dada la baja coincidencia entre parcelas beneficiadas y pozos, la fiabilidad del análisis de resultados requiere un trabajo en mayor profundidad, que incluye el estudio del relieve y otra información sobre las aguas subterráneas de la zona, ya que el contraste entre la evolución de los parámetros de calidad del agua de estas zonas y de otras menos beneficiadas para valorar la contribución de la ayuda, no sería fundamentado ni concluyente.

Tabla 4. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida ha contribuido las ayudas agroambientales a mantener o fomentar las prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles (Medidas 214 y 25)?							
X			X		X		
2. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o aumentar la biodiversidad (Med. 214)?							
X	X	X		X	X		
3. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o mejorar la calidad del agua (Med. 214 y 215)?							
	X	X	X				
4. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o mejorar la calidad del suelo (Med. 214 y 215)?							
	X	X	X				
5. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a combatir el cambio climático (Med. 214)?							
	X	X	X				
6. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o mejorar el paisaje y sus características (Med. 214)?							
X	X		X		X		
7. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o mejorar el medio ambiente (Med. 214)?							
X	X	X	X	X	X		
8. ¿En qué medida han contribuido la ayuda a fomentar la adopción de niveles de bienestar animal más exigentes que los requisitos obligatorios pertinentes (Med. 215)?							
X			X	X			
9. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a aumentar una ganadería más compatible con el bienestar animal (Med. 215)?							
X	X		X				

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

Las primeras convocatorias de las medidas 214 y 215 para nuevas acciones se publicaron en el año 2007¹. Posteriormente se han realizado dos nuevas convocatorias anuales, publicadas en el primer trimestre de los años 2008 y 2009.

La Medida 214 cuenta con disposiciones de transición, que se regularon a través de la Orden AAR/144/2007, de 8 de mayo, por la cual se convocan las renovaciones de compromisos del año 2007 de las ayudas agroambientales del Programa de Desarrollo Rural 2000-2006 y se aprueban sus bases reguladoras.

El ritmo del gasto público ha sido lento en los primeros años, ya que en 2007 la convocatoria iniciaba sólo una parte de las Actuaciones previstas (se convocaron las Actuaciones 21402, 21403, 21404, 21412 y 21414). En el año 2008 se ponen en marcha todas las Actuaciones previstas. Sin embargo los primeros pagos de ambas medidas se inician en el año 2008, que corresponden a la primera y segunda convocatoria de ayudas (ver Tabla 5).

Tabla 5. Datos básicos de ejecución de las Medidas 214 y 215

Medida 214		2007	2008	2009	Total 2007-2009
Med. 214 total	Nº de Contratos	3.464	10.830	6.783	21.077
	Gasto Público total (Miles de €)	10.035,68	21.940,44	20.662,06	52.598,19
Med. 214 (nuevos compromisos)	Nº de Contratos	0	10.575	6.547	17.122
	Gasto Público total (Miles de €)	0,00	20.731,96	19.855,81	40.587,78
Med. 214 compromisos periodos progr. anteriores	Nº de Contratos	3.464	255	236	3.955
	Gasto Público total (Miles de €)	10.035,68	1.208,48	766,25	12.010,40
Medida 215		2007	2008	2009	Total 2007-2009
Med 215	Nº de Contratos	0	242	115	357
	Gasto Público total (Miles de €)	0	4.074,48	605,07	4.679,56

En la Medida 214 existen contratos en curso concedidos en el anterior periodo de programación 2000-2006 que se han seguido pagando en el actual Programa. El número de contratos de explotaciones suscritos en periodos de programación anteriores, ha descendido en el segundo año del Programa al finalizar los compromisos adquiridos, parte de los cuales se acoge de nuevo a las actuaciones.

¹ Orden AAR/247/2007, de 4 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a las prácticas agroambientales, el fomento de la ganadería ecológica, las indemnizaciones compensatorias y la utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores, mediante la modalidad del contrato global de explotación, y se convocan las correspondientes a 2007.

El número de **solicitudes recibidas en los tres primeros años de convocatoria es creciente en ambas medidas**. En los años 2008 y 2009, años con convocatorias para el total de Actuaciones, la demanda de solicitudes se ha incrementado un 6,3% en la Medida 214 y un 10,4% en la Medida 215. El porcentaje de solicitudes recibidas sobre solicitudes pagadas se mantiene alrededor del 85% en las 2 medidas (información de las 2 primeras campañas).

El ritmo medio de ejecución del gasto público total de los años 2008 y 2009 a primera vista no parece suficiente en las Medidas 214 (teniendo en cuenta sólo las acciones nuevas) ni en la 215 para alcanzar los objetivos establecidos en la última modificación financiera. Sin embargo **se prevé que las Medidas alcanzarán sus metas financieras sin demasiados problemas**, debido a lo siguiente:

- la tendencia creciente de incorporación de beneficiarios que muestra el primer periodo de aplicación del Programa;
- el incremento esperado de ayudas por explotación (debido a la modificación de primas e importes máximos en algunas Actuaciones);
- y la inclusión de los nuevos retos (suponen un 75% de cofinanciación del FEADER).

3.2. Indicadores de seguimiento

Las Actuaciones de la Medida 214 se encajan en la clasificación establecida para los indicadores comunes de ejecución, en base a los siguientes criterios:

CUADRO O.214 (1) AYUDAS AGROAMBIENTALES	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 214													
	21401	21402	21403	21404	21405	21406	21407	21408	21409	21410	21411	21412	21413	21414
Tipo de compromiso/ subcompromiso														
0 Programa de acceso en igualdad de condiciones														
1 Agricultura ecológica		X												
2 Producción integrada			X											
3 Otros tipos de extensificación de los sistemas agrarios														
3 ^a Reducción y mejora de la gestión de los fertilizantes										X				
3b Reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios											X	X		
3c Extensificación de la ganadería													X	X
4 Diversificación de la rotación de cultivos, mantenimiento de las zonas retiradas de la producción														
5 Reducción de las zonas irrigadas y/o la velocidad de irrigación, limitación del drenaje														
6 Actuaciones para conservar el suelo (p. ej. técnicas de laboreo para prevenir o reducir la erosión del suelo, cubierta vegetal, agricultura de conservación, cubrición del suelo)				X			X							
7 Creación y mantenimiento de características ecológicas (p. ej. lindes, zonas tampón, cubierta vegetal, setos, árboles)														
8 Gestión del paisaje, pastizales y zonas de gran valor natural														
8a Cuidado del paisaje y mantenimiento de zonas de labranza de gran valor natural, incluida la conservación de características históricas														
8b Gestión de pastizales (incluidos los límites de la densidad de carga ganadera, las medidas de baja intensidad y la siega) y creación de pastizales (incluida la reconversión de cultivos herbáceos)					X									
8c Gestión de otras zonas de labranza de gran valor natural (p. ej. huertos tradicionales)														
9 Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad (p. ej. conservar rastrojos de invierno en zonas de labor, adaptar las fechas de siega)	X					X								
10 Especies en peligro de extinción														
10a Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción										X				
10b Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética								X						
11 Otras medidas selectivas (p. ej. utilización de programas medioambientales integrados)														

Las Actuaciones de la Medida 214 han beneficiado 8.832 solicitudes² de nuevos compromisos, con **un total de 17.122 contratos, con una media de 8561** contratos anuales (considerando las 2 convocatorias con ejecución).

Se han apoyado 6.416³ explotaciones en todo el periodo de aplicación, todas clasificadas como explotaciones agrícolas, y una superficie agraria útil de 106.579 hectáreas, lo que supone una media de 2,7 contratos por explotación.

Tabla 6. Indicadores de ejecución de las Medidas 214 y 215

Indicador	Actuaciones 214 (compromisos nuevos)	Compromisos agroambientales de periodos anteriores	Total Medida 214	Medida 215
Número de contratos	17.122	3.955	21.077	357
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	307.649	97.886	405.535	25.579
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	106.579	No disponible	No disponible	15.550 (1)
Nº de explotaciones	6.416	No disponible	No disponible	357
Nº de UGMs total beneficiadas (2)	29.350	No disponible	No disponible	27.200
Gasto Público FEADER (Miles de €)	13.459,85	3.965,10	17.424,95	1.450,66
Gasto Público Total (Miles de €)	40.587,78	12.010,40	52.598,19	4.679,55

(1) Dato estimado por el equipo evaluador

(2) Información acumulada con recuento doble

En la Medida 214 el 63% del Gasto público FEADER ejecutado, así como **la mayoría de las solicitudes, se dirige a 2 Actuaciones, la 21401** Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR **y la 21403** Producción integrada. Estas líneas de ayuda concentran una buena parte de la superficie total beneficiada, sin embargo la Actuación **21413 Apicultura** para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles es la que ha **beneficiado a mayor superficie** (34,7%, ver Tabla 14).

Los nuevos retos se han iniciado en 2 de las 5 líneas de ayuda previstas. Las ejecuciones **se han concentrado en la Agricultura ecológica**, que cuenta con la mayoría de las solicitudes (87%) y de los importes subvencionados (90%). El resto son actuaciones dedicadas a la mejora de pastos en zonas montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad.

La mayoría de los beneficiados de la Actuación 21409 para la conservación de razas en peligro de extinción son bovinos y equinos (78% de los contratos y el 94% de las UGM⁴). Aunque en conjunto se han mantenido razas de 4 especies de ganado: bovino, ovino, caprino y equino.

Las Tablas 7 y 8 reflejan las ayudas pagadas como compromisos de periodos anteriores, que tienden a desaparecer a medida que finalizan los compromisos. La mayoría de las actuaciones y de los pagos se corresponden a la categoría "otra reducción de insumos" (66,6% de los contratos y 78,0% del gasto FEADER), principalmente para la producción integrada de arroz y producción agraria en zona RAMSAR.

² Dato estimado

³ Sumando las 5.824 explotaciones indicadas en el Informe de Seguimiento 2009 para la Medida 214 y las 592 indicadas para los nuevos retos.

⁴ Estimado por el equipo evaluador en base a datos facilitados por los gestores

También son destacable los compromisos de periodos anteriores sobre Paisaje y naturaleza (conservación, recuperación, creación), y "otras acciones", dirigidas principalmente a la lucha contra la erosión, 18%.

Tabla 7. Indicador O.AGRI-ENV

Tipo de acción	Tipo de cultivos	Número de contratos	Nº de hectáreas en régimen contractual	Prima media por ha (euros)	Gasto público (miles de euros)	
					FEADER	TOTAL
Agricultura ecológica	cultivos anuales	0	0	0	0,000	0,000
	cultivos perennes especializados	26	149	312	46,500	150,000
	Otros	8	859	20	16,951	54,682
	TOTAL	34	982	65	63,451	204,682
Otra reducción de insumos (incl. producción integrada)	cultivos anuales	2500	21886	138	3020,665	8963,831
	cultivos perennes especializados	94	917	45	41,107	132,604
	Otros	41	455	183	83,128	268,154
	TOTAL	2635	23259	135	3144,900	9364,589
Extensificación	Otros	40	1678	11	18,756	60,504
Paisaje/naturaleza (conservación, recuperación, creación)	cultivos anuales	0	0	0	0,000	0,000
	cultivos perennes especializados	0	0	0	0,000	0,000
	Otros	649	70251	10	669,166	2158,604
	TOTAL	649	70251	10	669,166	2158,604
Otras acciones	cultivos anuales	0	0	0	0,000	0,000
	cultivos perennes especializados	597	1716	40	68,828	222,024
	Otros	0	0	0	0,000	0,000
	TOTAL	597	1716	40	68,828	222,024
TOTAL		3955	97886	41	3965,102	12010,404

Tabla 8. Distribución de las ejecuciones de los compromisos de periodos anteriores, por tipo de acción

Tipo de acción	Número de contratos	Nº de hectáreas en régimen contractual	Prima media por ha (euros) (PDR=1)	Gasto público total (miles de €)
Agricultura ecológica	0,9%	1,0%	1,6	1,7%
Otra reducción de insumos (incl. Producción integrada)	66,6%	23,8%	3,3	78,0%
Rotación de cultivos	0,0%	0,0%	0,0	0,0%
Extensificación	1,0%	1,7%	0,3	0,5%
Paisaje/naturaleza (conservación, recuperación, creación)	16,4%	71,8%	0,2	18,0%
Variedades vegetales amenazadas de erosión genética	0,0%	0,0%	0,0	0,0%
Otras acciones	15,1%	1,8%	1,0	1,8%
TOTAL	100,0%	100,0%	1,0	100,0%

En la Medida .215 (ver Tabla 9) la mayoría de solicitantes (alrededor del 75,9%) disponían de ganado bovino (excluido terneros) y han concentrado el 82,9% de los pagos. El ganado porcino y las aves de corral tienen una presencia casi testimonial (1,8% de los pagos).

Tabla 9. Distribución de los indicadores de Ejecución comunes de la Medida 215

<i>Tipo de ganado</i>	Número de solicitudes aprobadas	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	Gasto público total (miles de €)
Terneros (Directiva 91/629/CE)	0,6%	0,6%	0,6%
Ganado bovino, excluidos los terneros	75,9%	75,9%	82,9%
Ganado porcino (Directiva 91/630/CE)	1,7%	1,7%	0,4%
Aves de corral / huevos	4,5%	4,5%	1,4%
Otros animales en las explotaciones ganaderas (Directiva 98/58/CE)	17,4%	17,4%	14,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Total (valores absolutos)	357	357	4679,552

El marco común establece para las medidas 214 y 215 el indicador de resultado R.6, Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y a evitar la marginación y el éxodo rural. La tabla siguiente recoge la distribución de la superficie según el objetivo al que contribuye.

Tabla 10. Cuadro de Indicadores R.6 Has

<i>Campo</i>	<i>Medida relacionada</i>	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitar la marginación
Agricultura	Ayudas agroambientales	176.212,67	134.674,67	16.739,18	94.043,68	26.490,81
	Bienestar animal	0	35.730,82	0	35.730,82	0

3.3. Eficacia y Eficiencia

Durante el periodo 2007-2009 se ha gastado un importe FEADER que representa **el 23,7% del gasto previsto FEADER en la Medida 214 y el 22,4% en la Medida 215**, un nivel ligeramente por debajo del promedio de ejecución del Programa (25,4%).

En la Medida 214, los pagos de compromisos de periodos anteriores han alcanzado el 95% de las disposiciones de transición previstas. Los pagos de estos compromisos suponen en el periodo 2007-2009 un 22,8% del importe FEADER total ejecutado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de la medida 214 desglosado por Actuaciones. Cinco líneas de ayuda obtienen un nivel de eficacia superior a la media (21413, 21409, 21401, 21405 y 21403).

Tabla 11. Medida 214: Distribución por Actuaciones de las ejecuciones y nivel de ejecución del Gasto público FEADER

Actuaciones	Distribución del Nº de solicitudes	Distribución del Nº de hectáreas totales beneficiadas	Distribución del Gasto FEADER Ejecutado 2007-2009	% Ejecución FEADER sobre presupuesto inicial	% Ejecución FEADER sobre nuevas metas
01 Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR	36,6%	14,7%	33,2%	32,6%	
02 Agricultura ecológica	4,3%	5,1%	5,3%	11,3%	
02 Agricultura ecológica. Nuevos retos	4,0%	3,0%	10,0%		12,2%
03 Producción integrada	27,4%	19,8%	29,6%	30,8%	
04 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje	3,7%	1,2%	1,7%	7,1%	
05 Mejora y fomento de los prados naturales en zonas de montaña	8,9%	7,6%	5,0%	36,3%	
05 Mejora y fomento de los prados naturales en zonas de montaña. Nuevos retos	0,0%	0,0%	0,0%		0,0%
06 Mejora de los hábitats esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000	0,6%	2,1%	0,8%	2,9%	
07 Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria	0,9%	5,5%	0,7%	11,4%	
07 Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria. Nuevos retos	0,0%	0,0%	0,0%		0,0%
08 Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas	0,1%	0,0%	0,0%	3,8%	
09 Conservación y mejora de razas autóctonas	5,0%	0,0%	3,6%	53,6%	
10 Gestión sostenible de la fertilización	0,2%	0,8%	0,1%	0,5%	
11 Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid	2,7%	3,5%	2,4%	8,7%	
12 Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara	2,8%	0,8%	2,6%	16,0%	
13 Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	1,6%	34,7%	3,6%	75,4%	
13 Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles. Nuevos retos	0,0%	0,0%	0,0%		0,0%
14 Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	0,5%	0,6%	0,4%	3,0%	
14 Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodi. Nuevos retos	0,6%	0,6%	1,1%		3,7%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	--	--

Los indicadores de ejecución alcanzan un grado de eficacia muy elevado sobre las metas previstas en ambas medidas, en la mayoría de indicadores se sitúan por encima de las metas establecidas. Se destaca un nivel de acogida mayor de lo esperado respecto a explotaciones beneficiadas, especialmente en la Medida 215 (ver tabla siguiente).

Tabla 12. Indicadores de las Medidas 214 y 215 con metas establecidas

Medida / actuación	Indicador	Meta	Realizado 2007 – 2009	% ejecución
214. Ayudas agroambientales	Nº de explotaciones subvencionadas	6.235	6.416	102,9%
	Nº de contratos (1)	6.235	17.122	274,6%
	Superficie total objeto de ayuda (Ha)	187.580	307.648,83	164,0%
	Superficie física objeto de ayuda (Ha)	138.000	106.579	77,2%
	Nº de actuaciones relacionadas con los recursos genéticos (2)	2	--	
	Superficie (has) gestionada satisfactoriamente que contribuya a (3):			
	Mejorar la biodiversidad:	137.500	176.212,67	128,2%
	Calidad del agua	31.800	134.674,67	423,5%
	Lucha contra el cambio climático	7.000	16.739,18	239,1%
	Calidad del suelo	51.800	94.043,68	181,6%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	9.000	26.490,81	294,3%
	Superficie bajo apoyo agroambiental que se encuentra en RN 2000	60.000	14.600,73	24,3%
215. Fomento de la ganadería ecológica	Nº de explotaciones subvencionadas	225	357	158,7%
	Nº de contratos	225	357	158,7%
	Superficie bajo apoyo de sistema de producción agraria ecológica	18.000	16.550 (4)	91,9%
	Nº de contratos bajo producción agraria ecológica	225	357	158,7%
	Nº de UGM bajo apoyo de sistema de producción agraria ecológica	60.000	28.533 (5)	47,6%
	Nº de UGM bajo apoyo de sistema de bienestar animal	60.000	28.533 (5)	47,6%
	Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a mejorar la biodiversidad (4)	18.000	--	--
	Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a evitar la marginalización y abandono de la tierra (4)	18.000	--	--

Nota: El cálculo incluye los nuevos retos

- (1) La meta establecida no parece ajustarse a la definición de "contrato" del CMEF, que implica acumular los contratos anuales
- (2) El PDR no incluye actuaciones sobre 'recursos genéticos vegetales, que atañen a la disposición del artículo 39, apartado 5, del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, por lo que probablemente se trata de un error y se refiere a actuaciones sobre protección de variedades vegetales raras y razas en peligro de extinción.
- (3) Cómputo doble según las Actuaciones que contribuyan al objetivo, tal y como prevé el CMEF, si bien se contabilizan superficies beneficiadas (acumuladas, no únicas). Se considera que esta metodología es la que produce un nivel de eficacia tan alto.
- (4) Los informes intermedios anuales consideran que 35.730,82 has contribuyen a mejorar la calidad del agua y la calidad del suelo, pero no se indica contribución a estos objetivos ambientales
- (5) Calculado por el equipo evaluador sobre datos provisionales facilitados por los gestores.

La Medida 214 establece metas específicas para cada actuación sobre explotaciones y superficie beneficiada. Los valores de las metas parecen indicar que los indicadores son superficies físicas⁵ y explotaciones sin conteo doble. Por tanto sería necesario armonizar las formas de cálculo

En base a la información disponible (ver Tabla 13), **prácticamente todas las Actuaciones han alcanzado sus previsiones de ejecución.**

No obstante, cabe considerar **el fomento de las siguientes actuaciones** por contar con niveles inferiores de ejecución física, que asimismo cuentan con inferiores niveles de eficacia financiera (ver Tabla 11):

- 21408. Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas
Esta línea de ayuda destaca por su bajo nivel de acogida, con sólo 19⁶ solicitudes aprobadas. Algunas de las variedades incluidas dentro de las ayudas no han tenido ninguna solicitud. Una de las causas de estos bajos valores se atribuye a los requisitos de la normativa de una superficie mínima de cultivo, aunque es pequeña (0,3 has en cultivos hortícolas y 1 ha en leñosos).
- 21410. Gestión sostenible de la fertilización
- 21412. Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara
- 21414. Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad, que además es una de las actuaciones con contribución a los nuevos retos.

Tabla 13. Estimación del nivel de eficacia alcanzado en las Actuaciones de la Medida 214

Medida / actuación	Indicador	Meta	Ejecutado 2007-2009	Nivel de ejecución
21401. Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	2.250	4868	216%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	20.000	44294,1	221%
	Nº de aves acuáticas y rapaces diurnas avistadas en toda la zona del Delta del Ebro, detectadas mediante los censos invernales realizados por el Parque Natural	155.000	No Disponible	No Disponible
	Diversidad de especies controladas, mediante los censos invernales realizados por el Parque Natural	74	No Disponible	No Disponible
21402. Agricultura ecológica	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	500	1241	248%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	9.000	24440,336	272%
21403. Producción integrada	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	1.300	4060	312%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	21.000	59876,59	285%
21404. Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	450	551	122%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	2.000	3663,11	183%

⁵ La suma de las superficies objetivo de cada actuación es igual a la meta establecida para la superficie física total de la Medida

⁶ Información extraída de los informes de seguimiento anuales 2008 y 2009.

Medida / actuación	Indicador	Meta	Ejecutado 2007-2009	Nivel de ejecución
21405. Mejora y fomento de los prados naturales en zonas de montaña	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	600	1286	214%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	12.000	22827,69	190%
21406. Mejora de los hábitats esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	100	291	291%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	2.200	6209,97	282%
	Diversidad de especies controladas (21406)	4		
21407. Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	30	164	547%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	5.000	16739,18	335%
21408. Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	20	25	125%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	80	49,42	62%
21409. Conservación y mejora de razas autóctonas	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	400	966	242%
	Nº de UGM por raza en programa de recuperación o mantenimiento	10.000	22702	227%
21410. Gestión sostenible de la fertilización	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	25	45	180%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	1.000	2329,3	233%
	Nº de analíticas realizadas (suelo + materia orgánica)	500	13	3%
21411. Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	200	392	196%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	5.000	10469,57	209%
21412. Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	1.000	425	43%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	3.300	2364,83	72%
21413. Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	100	235	235%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	100.000	104632	105%
21414. Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	Nº de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros administradores de tierra que reciben apoyo	275	158	57%
	Superficie total bajo apoyo agroambiental	7.000	3768,43	54%

Notas: (1) El cálculo incluye los nuevos retos

(2) Los valores marcados en amarillo corresponden a los niveles de ejecución inferiores

3.4. Información complementaria para la evaluación

La información de seguimiento se completa con indicadores específicos de evaluación, elaborados por el equipo evaluador en base a la información facilitada por los gestores.

Estos indicadores son:

- En la Actuación 21408, el **número de variedades vegetales autóctonas** conservadas hasta el momento son 5⁷. Actualmente, se reconocen 18 variedades vegetales susceptibles de beneficiarse de la ayuda (ORDRE AAR/46/2010) por lo que **el alcance de la medida es del 27%** de las especies potenciales.
- La estructura de edades y sexo de los beneficiarios se han estimado a nivel de medida con información de solicitudes del año 2009, con los siguientes resultados:

Tabla 14. Distribución por género y edad de los titulares de explotaciones beneficiarias (año 2009)

Titulares beneficiarios personas físicas	Medida 214	Medida 215
	%	%
a) Distribución por edad		
< 25 años	3,8%	7,1%
25-40 años	19,4%	35,7%
> 40 años	76,8%	57,1%
b) Distribución por sexo		
Hombres	71,5%	88,9%
Mujeres	29,5%	11,1%

En líneas generales, los datos señalan unos beneficiarios de la Medida 214 mayoritariamente hombres, con edades superiores a los 40 años. En la Medida 215 el peso de hombres es mayor, pero también el de los jóvenes.

En la Medida 215 se ha analizado la evolución del peso de explotaciones beneficiadas con certificación de producción ganadera y las explotaciones en conversión. En base a las 3 primeras convocatorias, parece que las ayudas están motivando la incorporación de nuevos beneficiarios, ya que las explotaciones en reconversión tienen un peso creciente.

Tabla 15. Distribución de beneficiarios de la Medida 215 por sistema productivo

Explotaciones en ganadería ecológica / reconversión acogidas a la medida (%)	Nº de solicitudes aprobadas (1): convocatorias			
	2007	2008	2009	2007-2009
% explotaciones en ganadería ecológica	96,5%	66,5%	55,4%	68,1%
% explotaciones en reconversión	3,5%	33,5%	42,6%	31,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(1) Se analizan las solicitudes aprobadas, cuya ejecución no corresponde a los años FEADER

⁷ Garbancito de l'Anoia, la patata del bufet, el tomate de colgar, la judía de Santa Pau y los garbanzos de d'Oristà

Durante la evaluación se han realizado 2 estudios de caso de la Actuación 21401, analizando dos áreas de estudio emplazadas en zonas con protección especial (parques naturales), la zona del Delta de l'Ebre (sur de Catalunya) y los Aiguamolls de l'Empordà (zona de marismas del norte de Catalunya).

En ambos casos se realizaron tres tipos de entrevistas, dirigidas al responsable de cada uno de los parques naturales, a los responsables de entidades de la zona que gestionan las ayudas y finalmente se organizó un grupo de discusión donde participaron beneficiarios de la ayuda (9 beneficiarios en el caso del Empordà y 4 en el Delta de l'Ebre).

Los resultados obtenidos de los estudios de casos se pueden consultar en el Anexo 2, aunque sus principales conclusiones se han utilizado para dar respuesta a las preguntas de evaluación del apartado 4.

3.5. Situación de contexto y alcance

Todas las comarcas catalanas y la mayoría de los municipios rurales catalanes han recibido algún tipo de ayuda relacionada con las medidas agroambientales, de lo que se deduce una importante cobertura territorial, aunque en muchos casos, la superficie beneficiada ha sido baja.

No obstante, existen una serie de zonas que concentran una parte importante de las ayudas, ya que algunas actuaciones se localizaban sobre ámbitos territoriales específicos. Así, las zonas del Delta de l'Ebre, dels Aiguamolls de l'Empordà (ambos estudiados) y del Pallars presentan niveles de inversión superiores (ver Tabla 16).

Las comarcas que reciben un mayor volumen de ayudas de la medida 214 son el Baix Ebre y el Montsià, ambas zonas productoras de arroz implantadas en el Delta de l'Ebre. Así mismo, destacan las ayudas destinadas a comarcas como el Segrià y les Garrigues, con una profunda tradición agrícola.

A nivel de la ayuda 215, la distribución de las ayudas está mucho más concentrada. Tres comarcas han captado más de la mitad de las ayudas. Concretamente, el Pallars Jussà, el Pallars Sobirà y l'Alta Ribagorça concentran casi el 70% de las ayudas. Destaca, así mismo, que 17 comarcas catalanas no han tenido ningún tipo de ayuda relacionada con la medida 215.

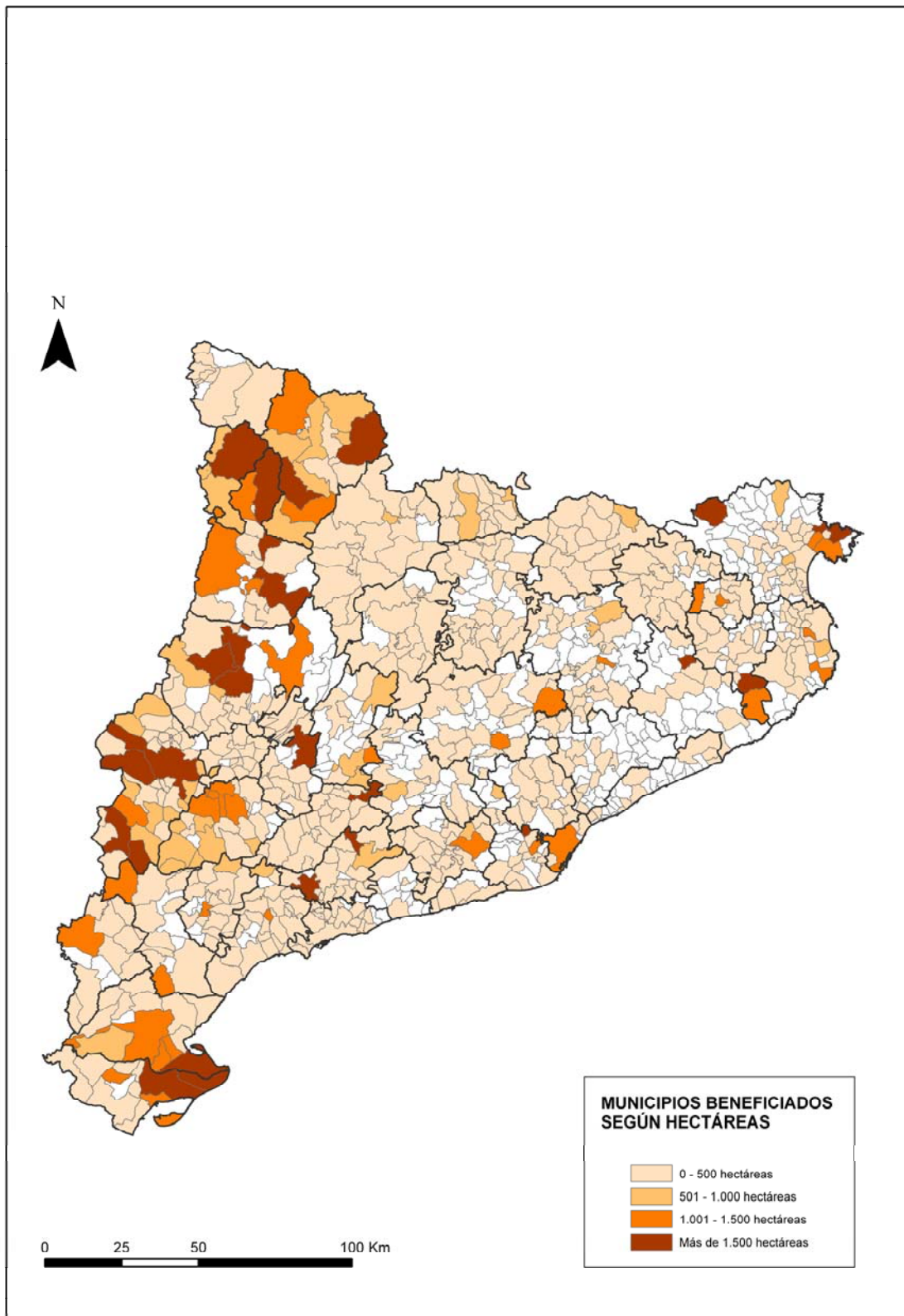
Tabla 16. Distribución de las ayudas a nivel comarcal

Comarca	Gasto Público FEADER (%)	
	Medida 214	Medida 215
Alt Camp	1,29	0,00
Alt Empordà	2,27	0,95
Alt Penedès	1,34	0,00
Alt Urgell	0,85	1,70
Alta Ribagorça	0,44	16,59
Anoia	0,28	0,29
Bages	0,33	3,70
Baix Camp	2,12	0,00
Baix Ebre	23,34	0,00
Baix Empordà	3,20	0,00

Comarca	Gasto Público FEADER (%)	
	Medida 214	Medida 215
Baix Llobregat	0,56	0,00
Baix Penedès	0,12	0,00
Barcelonés	1,55	0,09
Berguedà	0,39	3,53
Cerdanya	2,39	4,07
Conca de Barberà	0,38	0,00
Garraf	0,06	0,00
Garrigues	6,73	0,00
Garrotes	0,37	4,00
Gironès	0,45	0,57
Maresme	0,03	0,05
Montsià	21,88	0,00
Noguera	1,12	0,23
Osona	0,93	0,23
Pallars Jussà	1,20	29,02
Pallars Sobirà	2,44	23,33
Pla d'Urgell	0,62	0,00
Pla de l'Estany	0,19	0,05
Priorat	0,77	0,00
Ribera d'Ebre	1,27	0,01
Ripollès	1,89	5,39
Segarra	0,23	0,69
Segrià	14,61	0,00
Selva	0,46	0,17
Solsonès	0,45	2,48
Tarragonès	0,55	0,00
Terra Alta	0,99	0,00
Urgell	0,80	0,00
Val d'Aran	0,67	0,54
Vallès Occidental	0,25	1,44
Vallès Oriental	0,23	0,86

El mapa siguiente muestra la distribución municipal de la superficie total beneficiaria a nivel municipal.

Mapa 1: Distribución de la superficie beneficiada por la Medida 214, periodo 2007-2009



La Tabla siguiente muestra el alcance de la superficie y explotaciones agrarias beneficiadas por las Medidas 214 y 215.

Tabla 17. Alcance de las actuaciones

Indicadores	Total Catalunya	Medidas	Valor	Alcance (%)
Nº de Explotaciones agrícolas totales	55.096	Med. 214 (nuevos compr.)	6.416	11,65%
		Med. 214 (compr. anteriores)	1.977 (1)	3,6%
		Med. 215	357	0,65%
		Total 214 y 215	8.750	15,9%
Superficie agraria Catalunya (ha, 2007)	927.237	Med. 214	106.579	11,49%
Superficie agraria ecológica (2008)	71.513	Med. 214	12.220 (1)	17,09%
		Med. 215	16.550	23,14%
Nº de explotaciones ganaderas ecológicas (2009)	397	Med. 215	357	89,92%

Fuentes: Encuesta de Estructuras Agrarias 2007, INE, y Consejo Catalán de la Producción Agraria ecológica

(1) Estimada, valor promedio de 2008 y 2009

La evolución de las explotaciones ganaderas ecológicas parece indicar un cambio de la tendencia del periodo 2004- 2007, con inestabilidad en el número de explotaciones. A partir del año 2007, se observa un crecimiento considerable de las explotaciones, que de momento se mantiene en el año 2009, si bien con tasas inferiores de crecimiento (ver Tabla 18).

Tabla 18. Evolución de las explotaciones ganaderas ecológicas, Catalunya

	Nº de explotaciones ganaderas ecológicas									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	44	177	255	328	345	332	334	331	380	397
Tasa de variación anual		302,3%	44,1%	28,6%	5,2%	-3,8%	0,6%	-0,9%	14,8%	4,5%

Fuente: Consejo Catalán de la Producción Agraria ecológica

Finalmente se incluye información procedente de los estudios de caso, sobre la **evolución del Censo de aves del Parque Natural Delta de l'Ebre en el periodo 2006-2009**. El listado se refiere a las aves establecida por los protocolos del indicador de base relacionado con los objetivos nº 17. Población de pájaros de campo (Especies Agrícolas de Interés de Conservación Europea), aunque sólo se incluyen aquellas aves que son objeto de seguimiento en el Parque.

Tabla 19. Evolución del Censo de aves agrícolas de interés de conservación europea, del Parque Natural Delta de l'Ebre, 2006-2009. N° de parejas censadas.

Nombre Científico	2006	2009	% variación	Descripción
<i>Alauda arvensis</i>	3	9	200%	Residente, invernante. Datos primavera
<i>Anser anser</i>	394	133	-66%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Branta bernicla</i>	5	5	0%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Burhinus oediconemus</i>	154	70	-55%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Calandrella brachydactyla</i>	0	9	100%	Reproductor estival. Datos primavera
<i>Calandrella rufescens</i>	15	15	0%	Sedentario. Datos Primavera
<i>Ciconia ciconia</i>	1	10	900%	Invernante y migrante. Número ejemplares invernantes
<i>Circus cyaneus</i>	6	14	133%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Falco tinnunculus</i>	143	149	4%	Invernante y reproductor escaso. Número ejemplares invernantes
<i>Galerida cristata</i>	18	27	50%	Reproductor sedentario. Datos primavera
<i>Gallinago gallinago</i>	2339	1499	-36%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Glareola pratincola</i>	85 (2004)	109 (2008)	28%	Reproductor
<i>Haematopus ostralegus</i>	35 (2004)	14 (2008)	-60%	Reproductor. Número parejas
<i>Haematopus ostralegus</i>	14	12	-14%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Hieraaetus pennatus</i>	5	8	60%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Limosa limosa</i>	3136	1912	-39%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Motacilla flava</i>	10	14	40%	Reproductor estivo. Datos primavera
<i>Numenius arquita</i>	423	315	-26%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Nycticorax nycticorax</i>	411 (2002)	603 (2006)	47%	Reproductor. Número parejas
<i>Nycticorax nycticorax</i>	351	412	17%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Philomachus pugnax</i>	366	314	-14%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Pluvialis apricaria</i>	3856	5839	51%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Tringa totanus</i>	1093	858	-22%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Tringa totanus</i>	124 (2001)	131 (2008)	6%	Reproductor. Número parejas
<i>Upupa epops</i>	32	31	-3%	Invernante. Número de ejemplares invernantes
<i>Vanellus vanellus</i>	17301	13182	-24%	Invernante

La evolución de las especies con datos disponibles muestra un incremento de parejas en el 50% de las especies estudiadas, aunque el 48% reducen su presencia y el 8% se mantienen estables. Los posibles efectos de la aplicación de estas medidas en indicadores concretos como este cabe esperarlos a medio y largo plazo.

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida ha contribuido las ayudas agroambientales a mantener o fomentar las prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles?

- Las ayudas agroambientales del actual PDR **han supuesto algunos avances respecto al periodo de programación anterior:**
 - Se han establecido 14 líneas de ayuda en la Medida 214 y 1 línea en la Medida 215, 15 líneas en total que han ampliado y revisado las 9 líneas del periodo anterior.
 - En las 2 primera convocatorias con ejecución (pagos de los años 2008 y 2009), el **número medio de contratos por año es de 8.561** y la **superficie física beneficiada de 117.579 has**. Estas cifras se encuentran aún por debajo de las medidas del periodo anterior (10.370 contratos/anuales y 146.633 has beneficiadas, ver evaluación ex ante). Sin embargo durante este primer periodo de aplicación, se han mantenido los pagos a compromisos de beneficiarios acogidos al anterior PDR, por lo que habría que incluirlos también en esta comparativa con el periodo anterior. Se estima que las ejecuciones totales han sido (compromisos periodos anteriores, Medida 214 y Medida 215) de **10.717 contratos anuales** y **182.071,98 has físicas** de superficie beneficiada, el 19,6% de la SAU Catalana. De manera que **el resultado incrementa el alcance de la superficie beneficiada por medidas agroambientales** respecto al periodo anterior de programación.
 - Se estima que en conjunto (Medidas 214 y 215, incluidos compromisos de periodos anteriores) se ha beneficiado casi al 16% de las explotaciones agrarias de Catalunya.
 - Durante el primer periodo de aplicación del PDR la Medida 214 ha revisado e incrementado el nivel de intensidad de las ayudas y los importes máximos por explotación, actualizándose asimismo metodologías de cálculo. En conjunto la prima medida por hectárea asciende para los años 2008 y 2009 a **131,93 € de Gasto público total/ha/año. Esta media es superior a la de los pagos de las disposiciones de transición (122,70 €/ha/año)**, lo que supone una mayor adecuación de las ayudas a la compensación de los costes que suponen la aplicación de estas prácticas agroambientales. No obstante esta prima probablemente aumentará, en base a las previsiones del Programa, que estima alcanzar una media de 182,5 €/ha/año beneficiada para la Medida 214.
- Las **exigencias y requisitos de la normativa de aplicación de las ayudas contribuye a mejorar la consecución de los objetivos de las ayudas**, destacándose la exigencia para la mayoría de líneas de ayuda, de elaborar un plan agroambiental con la situación de partida de la explotación y los objetivos a alcanzar. La mejora del Plan de controles, con la utilización de sistemas GIS vía satélite, asimismo prevé una mejora de las repercusiones de las ayudas.
- Los criterios de prioridad generales favorecen la renovación y continuidad de los compromisos, así como la localización de las ayudas en explotaciones de zonas desfavorecidas o Red Natura 2000.

- En la **Medida 214 se han apoyado 6.416 explotaciones hasta ahora, todas clasificadas como explotaciones agrícolas**, y una superficie agraria útil de 106.579 hectáreas, lo que supone una **media de 2,7 contratos por explotación**.
- Las Actuaciones de la Medida 214 se concentran principalmente en 2 Actuaciones (que suponen el 63% del Gasto público FEADER ejecutado), la 21401 Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR, con un nivel de acogida muy elevado en zonas como el Delta del Ebro, y la 21403 Producción integrada. Ambas suponen la continuidad de ayudas del periodo de programación anterior.
- Es términos de superficie, es la Actuación 21413 Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles la que ha beneficiado a mayor superficie (34,7%, ver Tabla 14).
- La inclusión **de los nuevos retos** en la Medida 214 ha supuesto un incremento de la dotación FEADER del 37,5%, distribuida en 5 Actuaciones, que se prevé contribuyan principalmente a las prioridades de inversión del declive de la biodiversidad y de mitigación del cambio climático. En el año 2009 las operaciones de los nuevos retos se han iniciado en 2 de las líneas de ayuda previstas. **Las ejecuciones se han concentrado en la Agricultura ecológica**, que cuenta con la mayoría de las solicitudes (87%) y de los importes subvencionados (90%). El resto son actuaciones dedicadas a la mejora de pastos en zonas montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad.
- La Medida 215, de nueva implantación en el actual PDR, ha beneficiado a 357 explotaciones, **casi el 90% de las explotaciones ganaderas con producción ecológica en Catalunya**. La evolución de las explotaciones ganaderas ecológicas parece apuntar un cambio interesante respecto a la tendencia del periodo anterior (2004- 2007), que se caracterizaba por una inestabilidad en el número de explotaciones. A partir del año 2007, **se observa un crecimiento considerable de las explotaciones (ver Tabla 18), a lo que está contribuyendo la Medida**. Las primas diferenciadas para las explotaciones en reconversión motivan también a las explotaciones a abordar los cambios durante este primer periodo, en el que los costes son mayores y las producciones aún no pueden diferenciarse.

2. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o aumentar la biodiversidad?

- La superficie beneficiada por la medida sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad es de 176.212,67 hectáreas, todas ellas a través de la Medida 214. Este valor supone que la Medida ha alcanzado la meta prevista para todo el periodo de programación (128,2%)⁸.
- Este objetivo ha concentrado el 46,2% del Gasto Público Total ejecutado (sobre la ejecución de los compromisos nuevos de la Medida 214 y la Medida 215), con un importe promedio de 115,08 €/ha/año beneficiada (ver Tabla 20).

⁸ Ver limitaciones de la metodología de cálculo en el apartado 3.3

- El tipo de cultivo con mayor superficie gestionada en la conservación de la biodiversidad es la zona donde se practica la apicultura extensiva, que supone el 57,6% del total de la superficie beneficiada.
- La mejora de la biodiversidad se obtiene principalmente a través de ayudas al mantenimiento de hábitats favorables para la biodiversidad, y en menor grado por la defensa de razas de animales o de variedades de plantas en peligro.
- El porcentaje mayor de Gasto Público Total Ejecutado (36,4% del total de la Medida 214), de solicitudes y las primas con mayor intensidad, se dirigen a la **Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR**, principalmente a superficies de arrozales. Se han beneficiado asimismo los **hábitats esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000**, aunque en un grado muy inferior (0,9% del GPTE).
- La superficie beneficiada por ambas actuaciones (21401 y 21406) es la que se contabiliza en la Medida 214 como localizada en la Red Natura 2000. En total estas ayudas han apoyado 14.600,73 hectáreas protegidas, lo que supone una eficacia del 24,3% sobre las previsiones para todo el periodo de programación. Aunque las dos actuaciones han logrado niveles de eficacia muy altos respecto a solicitudes y superficie acogida, la Actuación 21406 de hábitats esteparios cuenta con una eficacia financiera muy reducida (2,9%, ver Tabla 11).
- Las repercusiones sobre la biodiversidad de la Actuación 21401 se han analizado en los estudios de caso. Tanto técnicos de la zona como agricultores observan **un incremento de ejemplares de especies de fauna salvaje**. A pesar de no disponer de estudios que cuantifiquen los cambios localizados en los arrozales y prados, se considera que la mejora ambiental del Delta en los últimos diez años es evidente (a lo que ha contribuido tanto las ayudas de este PDR como otras ayudas de anteriores periodos de programación). El **número de aves se ha incrementado** y ciertos invertebrados han reaparecido.
- Desde el Parque Natural se hace seguimiento de la evolución de la fauna, aunque se concentran en las zonas no cultivadas. Los censos **de aves agrarias disponibles** (ver Tabla 20) muestran una evolución positiva, con incremento de parejas en el 50% de las especies estudiadas, aunque el 48% reducen su presencia y el 8% se mantienen estables, con lo que no pueden obtenerse conclusiones precisas sin profundizar en los estudios. El flamenco, ave emblemática del parque (pero que no se incluye entre las aves agrarias), ha pasado de 1.900 parejas reproductoras en 2006 a 3.000 en 2009).
- Por otro lado también han aparecido **especies invasoras**, como *Pomacea bridgesii* (molusco gasterópodo de agua dulce, conocido como caracol manzana), cuyo desarrollo se ve favorecido por la inundación de los arrozales⁹, o el cangrejo americano (*Procambarus clarkii*), y otras especies foráneas (tortugas de Florida).
- No obstante, en líneas generales se considera que los arrozales son un sistema complementario imprescindible para mantener el parque, ya que si se cambiasen los cultivos la pérdida de biodiversidad sería clara.

⁹ Para evitar la proliferación de *Pomacea bridgesii* se pidió, en 2009 y de forma excepcional, secar antes una parte de los arrozales del norte del Delta. Se está valorando la eficacia de la medida.

Tabla 20. Distribución de las operaciones que contribuyen a una gestión eficaz de la superficie para la inversión de la pérdida de la biodiversidad

Tipo/subtipo de compromiso	Actuaciones	% del Gasto Público Total ejecutado	Prima media (GPT) €/ha	Distribución de la Superficie (%)	Distribución de los contratos (%)
3c. Extensificación de la ganadería	13 apicultura biodiversidad	3,8%	16,30	57,6%	6,5%
	14 Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	0,3%	81,67	1,0%	0,0%
	14 Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad. Nuevos retos	0,4%	103,98	1,0%	0,9%
8b. Gestión de pastizales y creación de pastizales	05 Mejora y fomento de los prados naturales en zonas de montaña	4,8%	94,99	12,6%	15,8%
9. Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad	01 Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR	32,6%	333,09	24,4%	64,5%
	06 Mejora de los hábitats esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000	0,8%	57,14	3,4%	
10ª. Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	09 Conservación y mejora de razas autóctonas	3,5%	--	0,0%	11,9%
10b. Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética	08 Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas	0,0%	162,73	No procede	No procede
		46,2%	115,08	100,0%	100,0%

- Ha existido cierta dificultad para actuar sobre la conservación de especies vegetales autóctonas (21408), así como, en menor medida, para la conservación de razas animales autóctonas (21409). En el primer caso, se han conservado 5 especies vegetales autóctonas, el 27% de las especies potenciales. En el segundo punto se están cumpliendo los objetivos, si bien hay especies potencialmente beneficiarias de la ayuda sin solicitudes.
- La mayoría de los beneficiados de la Actuación 21409 para la conservación de razas en peligro de extinción son bovinos y equinos (78% de los contratos y el 94% de las UGM). Se ha mantenido razas de 4 especies de ganado: bovino, ovino, caprino y equino.

3. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o mejorar la calidad del agua?

- La superficie beneficiada por la medida sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a la mejora o mantenimiento de la calidad del agua es de 134.674,67 has en la Medida 214 y de 35.730,82 has en la Medida 215. Este valor supone que la Medida

ha alcanzado la meta prevista en la Medida 214 para todo el periodo de programación (423,5%)¹⁰.

- Este objetivo ha concentrado el 55,0% del Gasto Público Total ejecutado (sobre la ejecución de los compromisos nuevos de la Medida 214 y la Medida 215), con un importe promedio de 184,14 €/ha/año beneficiada (ver Tabla 21).
- Las mejoras de la calidad del agua se debe a un uso más racional de fertilizantes (especialmente de abonos químicos), plaguicidas y a una carga ganadera adecuada. Asimismo se utilizan abonos y fitosanitarios con menos impacto ambiental (agricultura ecológica). Todo ello reduce el nivel de contaminantes que se percola a los acuíferos o es arrastrado por el agua de escorrentía.
- La producción integrada es la línea de ayuda con mayor contribución en superficie (44,3%) y gasto público total (28,4%).

¹⁰ Ver limitaciones de la metodología de cálculo en el apartado 3.3

Tabla 21. Distribución de las operaciones que contribuyen a una gestión eficaz de la superficie para la mejora o mantenimiento de la calidad del agua

Tipo/subtipo de compromiso	Actuaciones	% Gasto Público Total sobre Total ejecutado	Prima media (GPT) €/ha	Distribución de la Superficie (%)	Distribución de los contratos (%)
Medida 214					
1. Agricultura ecológica	02 Agricultura ecológica	5,1%	149,17	11,3%	31,4%
	02 Agricultura ecológica nuevos retos	4,0%	197,45	6,7%	6,0%
2. Producción integrada	03 Producción integrada	28,4%	214,81	44,3%	48,4%
3a. Reducción y mejora de la gestión de los fertilizantes	10 Gestión sostenible de la fertilización	0,1%	10,70	1,7%	0,5%
3b. Reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios	11 Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid	4,7%	204,12	7,7%	9,5%
	12 Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara	2,5%	468,98	1,7%	0,01%
215 Fomento de la ganadería ecológica		10,3%	130,97	26,4%	4,1%
		55,0%	184,14	100,0%	100,0%

4. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o mejorar la calidad del suelo?

- La superficie beneficiada por la medida sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a la mejora o mantenimiento de la calidad del suelo es de 94.043,68 hectáreas en la Medida 214 y de 35.730,82 has en la Medida 215. Este valor obtiene una eficacia del 181,6% sobre las metas previstas para todo el periodo de programación¹¹.
- Este objetivo ha concentrado el 57,4% del Gasto Público Total ejecutado (sobre la ejecución de los compromisos nuevos de la Medida 214 y la Medida 215), con un importe promedio de 186,96 €/ha/año beneficiada (ver Tabla 22).

¹¹ Ver limitaciones de la metodología de cálculo en el apartado 3.3

Tabla 22. Distribución de las operaciones que contribuyen a una gestión eficaz de la superficie para la mejora o mantenimiento de la calidad del suelo

Tipo/subtipo de compromiso	Actuaciones	% Gasto Público Total sobre Total ejecutado	Prima media (GPT) €/ha	Distribución de la Superficie (%)	Distribución de los contratos (%)
Medida 214					
1. Agricultura ecológica	02 Agricultura ecológica	5,1%	149,17	11,0%	29,0%
	02 Agricultura ecológica nuevos retos	4,0%	197,45	6,6%	5,5%
2. Producción integrada	03 Producción integrada	28,4%	214,81	43,1%	44,6%
3a. Reducción y mejora de la gestión de los fertilizantes	10 Gestión sostenible de la fertilización	0,1%	10,70	1,7%	0,5%
3b. Reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios	11 Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid	4,7%	204,12	7,5%	8,7%
	12 Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara	2,5%	468,98	1,7%	0,0%
6. Actuaciones para conservar el suelo	04 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje	2,4%	291,05	2,6%	7,9%
215 Fomento de la ganadería ecológica		10,3%	130,97	25,7%	3,8%
		57,4%	186,96	11,0%	29,0%

- Las mejoras de la calidad del suelo se deben, además de las repercusiones de las operaciones de reducción y racionalización de los fertilizantes y fitosanitarios, y de la reducción de la carga ganadera, que contribuyen asimismo a la calidad del agua, a otras actuaciones, que ayudan a reducir el riesgo de erosión y pérdida de suelo. Esta Actuación (21404) ha apoyado al 2,6% de la superficie beneficiada por este objetivo.

5. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a combatir el cambio climático?

- La Actuación 21407 Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritarias, es la línea de ayuda agroambiental que contribuye a combatir el cambio climático, por su clara orientación para la prevención de incendios forestales.
- La superficie beneficiada considerada como sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad, es de 16.739,18, de manera que el nivel de ejecución sobre los objetivos previstos se ha alcanzado, con una sobre-ejecución estimada del 239,1%¹².

¹² Ver limitaciones de la metodología de cálculo en el apartado 3.3

- Este objetivo concentra menos del 1,0% del Gasto Público Total ejecutado (sobre la ejecución de los compromisos nuevos de la Medida 214 y la Medida 215), con un importe promedio de 19,32 €/ha/año beneficiada.

6. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o mejorar el paisaje y sus características?

- La superficie beneficiada por la medida sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al mantenimiento o mejora de los paisajes es de 46.998,41 hectáreas¹³, toda ella apoyada a través de la Medida 214. Este indicador no cuenta con una meta establecida en el Programa.
- Las actuaciones que apoyan el paisaje suponen el 8,6% del Gasto Público Total ejecutado (sobre la ejecución de los compromisos nuevos de la Medida 214 y la Medida 215), con un importe promedio de 83,15 €/ha/año beneficiada (ver Tabla 23).

Tabla 23. Distribución de las operaciones que contribuyen a una gestión eficaz de la superficie para la mejora o mantenimiento del paisaje

Tipo/subtipo de compromiso	Actuaciones	% Gasto Público Total sobre Total ejecutado	Prima media (GPT) €/ha	Distribución de la Superficie (%)	Distribución de los contratos (%)
3c. Extensificación de la ganadería	14 Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	0,3%	81,67	4,0%	0,0%
	14 Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodivers. Nuevos retos	0,4%	103,98	4,0%	3,6%
6. Actuaciones para conservar el suelo (p. ej. técnicas de laboreo para prevenir o reducir la erosión del suelo, cubierta vegetal, agricultura de conservación, cubrición del suelo)	04 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje	2,4%	291,05	7,8%	35,1%
	07 Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria	0,7%	19,32	35,6%	0,0%
8b. Gestión de pastizales y creación de pastizales	05 Mejora y fomento de los prados naturales en zonas de montaña	4,8%	94,99	48,6%	61,2%
		8,6%	83,15	100,0%	100,0%

¹³ Valor estimado por el equipo evaluador mediante la agregación de las superficies beneficiadas que contribuyen a este objetivo. Los criterios de elección de actuaciones se basan en los objetivos de la normativa de aplicación y del documento de programación.

- Los paisajes mejorados son **mayoritariamente pastos en zona de montaña** (56,6% de la superficie beneficiada). También se destaca el peso de paisajes forestales (perímetros de protección) con limpieza de sotobosques por pastoreo (35,6% de la superficie) y en menor grado, el mantenimiento de paisajes en terrazas, cultivadas con leñosos. Estos últimos son los que requieren mayores primas por superficie (291,05 €/ha).
- Otras actuaciones contribuyen asimismo al mantenimiento del paisaje aunque en menor grado. Los estudios de caso de la Actuación 21401 Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR, recogen una percepción positiva de los entrevistados sobre sus efectos beneficiosos en términos de paisaje. Estas ayudas, sin embargo corren el riesgo de homogeneizar el paisaje, especialmente en las zonas productoras de arroz, si no se considera cierta variabilidad de los niveles de inundación de los arrozales para crear una mayor diversidad.

7. ¿En qué medida han contribuido las ayudas agroambientales a mantener o mejorar el medio ambiente?

- La superficie física beneficiada por las Medidas 214 y 215 es de 117.579 has, el 13,3% de la SAU regional (11,5% en la Medida 214 y 1,8% en la Medida 215). Además, considerando los compromisos periodos anteriores, la superficie física beneficiada se estima en 182.071,98 has, el 19,6% de la SAU Catalana.
- Como se ha visto en las respuestas a las preguntas anteriores, la ayuda ha contribuido principalmente a una gestión eficaz para el mantenimiento de la biodiversidad, con 176.212,67 has beneficiadas.
- En función del ámbito de aplicación, las líneas de ayuda y la superficie beneficiada se caracteriza en su aportación principalmente por:
 - el 57,0% de la superficie beneficiada por la Medida 214 se concentra en zonas muy determinadas (sotobosques en perímetros de protección prioritaria, humedales RAMSAR, hábitats esteparios de la Red Natura 2000 y zonas frágiles).
 - el 28,7% de la superficie apoyada tiene un ámbito de aplicación regional: agricultura ecológica, producción integrada
 - el 8,8% de la superficie se beneficia de actuaciones dirigidas únicamente a prados o pastos en zonas de montaña.
 - El resto de la superficie beneficiada apoyada está dirigida a cultivos específicos: vid, frutos de cáscara y otros cultivos leñosos. No obstante esta categoría puede incluir otras ayudas, clasificadas anteriormente.
- La superficie beneficiada por la medida sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que **contribuya a evitar la marginación es de 26.490,81 has**. Este valor supera las metas previstas para todo el periodo de programación¹⁴, con una eficacia del 294,3%. A este objetivo contribuyen las actuaciones 21404 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje y 21405 Mejora y fomento de los prados naturales en zonas de montaña. Esta última concentra el 86% de la superficie beneficiada.

¹⁴ Ver limitaciones de la metodología de cálculo en el apartado 3.3

8. ¿En qué medida han contribuido la ayuda a fomentar la adopción de niveles de bienestar animal más exigentes que los requisitos obligatorios pertinentes?

- La definición de la ayuda ha considerado dos medidas diferenciadas del Reglamento (CE) n° 1698/2005 para conseguir un mayor efecto sinérgico. El fomento de prácticas de bienestar animal más allá de las previstas en esta materia a nivel comunitario, estatal y autonómico, se realiza mediante **el apoyo al sistema de producción ecológico**, cuyo reglamento ya responde a este objetivo, contando además con un sistema propio de certificación y control.
- El fomento de la producción ganadera ecológica ha variado su orientación respecto al periodo de programación anterior, se han añadido nuevos sectores beneficiarios y se ha modificado el concepto de la ayuda. Estos cambios han modificado las primas, afectando de forma distinta a cada sector. Cabe destacar como as producciones extensivas disponen de mayor intensidad de ayuda.
- El número de explotaciones subvencionadas y el número de contratos se ha situado en 327, cifra que supera en un 43% la meta prevista de la Medida (ver Tabla 13). Sin embargo, esto ha supuesto un importe medio de las ayudas por contrato de 13.107,99 €, muy por debajo de las previsiones (93.000 €/contrato ó explotación).

9. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a aumentar una ganadería más compatible con el bienestar animal?

- El sistema de producción de ganadería ecológico contribuye al bienestar animal, más allá de lo exigido en la normativa en los aspectos siguientes:
 - Edificios con mejor ventilación y entrada de luz naturales.
 - Una densidad de animales máxima establecida, así como otras condiciones de alojamiento que mejoran la comodidad y el bienestar de los animales (zonas limpias y secas de descanso, zonas de ejercicio, acceso al aire libre regulado en función de la especie y otras disposiciones específicas por especies).
 - No se pueden efectuar de manera rutinaria operaciones como la colocación de gomas en el rabo de las ovejas, el corte del rabo, el recorte de dientes o del pico y el descuerne. También se prohíben las mutilaciones.
 - Para la carga y descarga de los animales no se puede utilizar ningún tipo de estimulación.
- El número de UGM bajo apoyo de sistema de producción agraria ecológica es hasta el momento de 28.553, lo que supone un nivel de ejecución de nivel medio, un 47,6% de los objetivos. Aunque se prevé que no habrá dificultades para cumplir los objetivos, los datos indican que las explotaciones beneficiadas tienen un tamaño inferior al que se esperaba (hay más explotaciones acogidas y menos UGM de las previstas). En consecuencia, la medida está teniendo impacto en explotaciones de un tamaño medio de 80 UGM/Explotación, aún lejos de los objetivos (266 UGM/explotación).
- La mayoría de explotaciones (el 75,9%) se concentran en el sector bovino (excluido terneros, ver Tabla 9), donde se localiza el 82,9% de los pagos. El ganado porcino y las aves de corral tienen una presencia casi testimonial (1,8% de los pagos).

- La distribución de las ayudas se localiza principalmente (casi el 70% de las ayudas) en tres comarcas de montaña, el Pallars Jussà, el Pallars Sobirà y l'Alta Ribagorça concentran (ver Tabla 16).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
<p>Gestión de la ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> • La normativa de aplicación está contribuyendo a la consecución eficiente de los objetivos de las ayudas y a la estrategia del programa. Asimismo se han realizado modificaciones sobre los requisitos de los beneficiarios, que favorecen la simplificación de la gestión y agilizan los controles administrativos. • El ritmo de ejecución del gasto público total en los próximos ejercicios, requiere un ligero impulso respecto al promedio de los años 2008 y 2009 para alcanzar los objetivos financieros. Sin embargo la tendencia actual de crecimiento de las solicitudes, junto a la previsión de incremento de importes medios de las ayudas por explotación y la inclusión de los nuevos retos, hacen prever que las Medidas alcanzarán sus metas financieras sin demasiados problemas. • La revisión de los valores de las primas y de los importes máximos para adaptarlas a los márgenes económicos de las explotaciones, es un factor positivo que favorece tanto la acogida de nuevos beneficiarios potenciales como el cumplimiento de los compromisos. • Se recomienda, tal como se está relajando, mantener un proceso de valoración continua sobre la idoneidad de los compromisos establecidos en las Actuaciones (tipos de prácticas exigidos), en base a un seguimiento sobre el terreno de los efectos positivos y los posibles efectos indirectos negativos de las medidas. Los estudios de caso han mostrado aspectos revisables para evitar efectos indirectos (como los relacionados con la inundación de los arrozales con bombeo de agua y los efectos del bombeo en otras zonas), así como considerar en los compromisos la posibilidad de situaciones excepcionales¹⁵, como sequías o plagas.
<p>Seguimiento y evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa está mejorando la metodología y aplicación de los planes de control sobre campo en algunas actuaciones, donde es difícil de verificar y comprobar los compromisos. En la Actuación 21401 se está trabajando en el control a través de satélites. • El complemento que se puede aportar desde los técnicos o responsables de zonas protegidas (parques naturales, LICs con planes de gestión) en el seguimiento de las acciones dotando a la medida de una mayor capacidad pedagógica y de asesoramiento. La coordinación con este tipo de agentes permite mejor valorar la incidencia de los compromisos y sus necesidades. Por tanto sería conveniente fomentar la coordinación eficaz entre técnicos responsables. • La introducción en las bases de datos como la DUN de características de los beneficiarios clave como el sexo y la edad en la DUN, fundamentales para dar respuesta a las preguntas transversales. Cabe continuar con esta labor completando algunos huecos.
<p>Tipología de operaciones e impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las Actuaciones de la Medida 214 han alcanzado ya sus metas

¹⁵ Los expertos entrevistados en los estudios de casos consideran necesaria mayor permisividad en la inundación de los arrozales, señalando que no es bueno que todos los campos estén homogéneamente inundados debido a la necesidad de cierta variación en los niveles para crear paisajes variados. Al mismo tiempo, se pide una mayor flexibilidad para hacer frente a situaciones excepcionales, como sequías o plagas.

previstas sobre superficie y explotaciones. No obstante cabe prestar atención a determinadas líneas de ayuda que tienen una demanda menor que el resto y/o un nivel de ejecución física muy reducido, una de las cuales forma parte de los Nuevos Retos:

- 21406. Mejora de los hábitats esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000
 - 21408. Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas
 - 21410 Gestión sostenible de la fertilización
 - 21412. Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara
 - 21414 Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad
- La mejora de la difusión de las ayuda es uno de los factores clave que identifican los gestores para ampliar la acogida de los beneficiarios potenciales. Sin duda su incorporación a la solicitud única (contrato de explotación) ha sido fundamental para dar a conocer y difundir estas nuevas ayudas.
 - Todas las comarcas catalanas y la mayoría de los municipios rurales catalanes han recibido algún tipo de ayuda relacionada con las medidas agroambientales. No obstante, algunas zonas concentran una parte importante de las ayudas, ya que parte de las actuaciones se localizaban sobre ámbitos territoriales específicos. Así, las zonas del Delta de l'Ebre, dels Aiguamolls de l'Empordà y del Pallars presentan niveles de inversión superiores (ver Tabla 16).

Aspectos a mejorar/ propuestas
<p>Gestión de la ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudios de caso han puesto de manifiesto como cabría mejorar en el conocimiento que las explotaciones beneficiarias tienen sobre la finalidad de los compromisos y los motivos de algunas restricciones o prácticas incluidas en los compromisos. Un mayor conocimiento, además de favorecer y motivar el cumplimiento de los contratos, reduciría los rechazos y percepciones negativas de la medida al considerarse solo una limitación. • Los agricultores valoran positivamente la accesibilidad que tienen a los gestores del DAR (telefónica y por correo electrónico). A pesar de ello, agradecerían una mayor presencia sobre el terreno de los técnicos en el momento de realizar las solicitudes. • Las comunicaciones escritas entre gestores de las medidas y agricultores parece que no son lo suficientemente claras para los beneficiarios, que en varios casos dice no entender las cartas que recibe sobre la concesión y el pago, especialmente cuando los agricultores reciben varias ayudas simultáneamente.
<p>Seguimiento de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanecen algunas dudas sobre la homogenización de la metodología de cálculo de los indicadores de resultado y de las metas, por lo que sería deseable una revisión para ajustar mejor los niveles de eficacia. • Estas medidas requieren de bases de datos muy amplias y han requerido de un esfuerzo especial para su tratamiento detectándose algunas necesidades de homogeneidad de códigos (código de municipio)¹⁶. • Se recomienda introducir un indicador de resultado sobre la superficie beneficiada que contribuya a la conservación o mejora del paisaje. Esto permitiría valorar la contribución y la eficacia de la medida a este objetivo. • La realización de seguimientos diferenciados en las zonas de ayudas sobre la fauna, o la calidad del suelo (uso de fertilizantes, o fitosanitarios) o del agua, permitiría valorar los impactos de las actuaciones. Los estudios deberían considerar las recomendaciones de la guía elaborada por la Red de Expertos de Desarrollo Rural "Planteamientos para la valoración de repercusiones de los Programas de Desarrollo Rural en el contexto de factores múltiples de intervención para la valoración impactos con factores multicausales".
<p>Tipología de operaciones y valoración de los impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • El bajo nivel de acogida de la Actuación 21408 lleva a plantear la posibilidad de abrir la ayuda a asociaciones o agrupaciones de agricultores. Con ello se facilita la obtención de superficies exigidas, difíciles de encontrar para ciertas variedades y que dificultan el éxito de la línea de ayuda. • La incorporación a los nuevos retos de las actuaciones y operaciones seleccionadas se

¹⁶ Se debería homogeneizar el uso de códigos INE para la descripción del municipio. El uso actual de códigos postales dificulta la explotación estadística (un código postal puede pertenecer a más de un núcleo)

Aspectos a mejorar/ propuestas

consideran adecuadas para alcanzar las prioridades establecidas, no obstante en el caso de la producción ecológica, introducida especialmente por su contribución a la biodiversidad, cabe también considerar cómo aporta sus mayores beneficios ambientales sobre los objetivos de mejora de calidad de agua y calidad del suelo¹⁷.

- La distribución de las ayudas muestra una baja intensidad de ayuda en algunas comarcas del interior de Catalunya (ver Mapa 1). Se trata de zonas cerealícolas que carecen de líneas de ayuda específicas (con excepción de las localizadas en ZEPAs, que pueden acogerse a la Actuación 21406 Mejora de los hábitat esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000). Por ello se recomienda valorar la implementación de una nueva actuación **específica para zonas cerealícolas**, que incida en la reducción de los impactos ambientales de la actividad agrícola de estas zonas por su gran nivel de intensificación y la necesidad de valora el secano tradicional. Cabe considerar además que algunas zonas se localizan en zonas vulnerables a nitratos agrícolas, debido especialmente a la elevada concentración de ganaderías intensivas.

¹⁷ La guía elaborada por el CMEF "Indicadores comunes para el seguimiento y la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013", vs Marzo de 2009, especifica en la definición de gestión eficaz de la tierra como la aplicación eficaz de medidas **que contribuyan a mejorar la biodiversidad por**: protección de especies o grupos de especies silvestres, mantenimiento o reintroducción de combinaciones de cultivos o defensa de razas de animales o de variedades de plantas en peligro. La **contribución a mejorar la calidad del agua** incluye la disminución de la concentración de nutrientes, fósforo y/o plaguicidas, la reducción del uso de abonos químicos, la mejora del balance de nitrógeno y la reducción del transporte de contaminantes a los acuíferos, aspectos a los que contribuye la producción ecológica. Asimismo la contribución de los sistemas ecológicos **a mejorar la calidad del suelo** se ajustan a la reducción o prevención de la contaminación química (menor utilización de nutrientes vegetales, estiércol, productos fitosanitarios, etc.) y a la estabilización y mejora del nivel de materia orgánica en el suelo utilizando fuentes apropiadas de materia orgánica estable y, cuando proceda, disminuyendo el cultivo.



MEDIDA 216. Ayudas para inversiones no productivas

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	5
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	6
3.1. Gestión y nivel de de ejecución	6
3.2. Indicadores comunes de seguimiento	7
3.3. Otros indicadores complementarios de evaluación.....	8
3.4. Situación de contexto y alcance	9
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	10
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	12

1. INTRODUCCIÓN

La Medida 216 establece ayudas para inversiones no productivas que se realicen en zonas Natura 2000 y zonas agrícolas con elevado valor natural, es decir que no incrementan la capacidad productiva de las explotaciones agrarias.

El **objetivo de la medida** es contribuir a la mejora de la gestión del paisaje agrícola, incidiendo en el aumento del valor de recreo público de los paisajes tradicionales agrarios y de las zonas rurales con elevado valor natural.

Los tipos de operaciones susceptibles de recibir la ayuda son las inversiones no productivas, que se realicen como una medida correctora del impacto paisajístico producido por explotaciones agrarias ubicadas en las zonas Natura 2000 y zonas agrícolas con elevado valor natural, que refuercen el carácter de utilidad pública de estas zonas y que tengan un marcado interés para la mejora y conservación del paisaje rural.

Estas actuaciones deberán tener en cuenta las medidas y objetivos establecidos en los catálogos del paisaje previstos en la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje de Catalunya, por lo que deben ayudar a alcanzar los objetivos de calidad paisajística para cada unidad de paisaje y ser coherentes con las medidas y acciones fijadas en los catálogos y las cartas de paisaje definidos para cada una de las unidades territoriales.

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de la Medida	
Beneficiarios directos	Titulares Agricultores Profesionales de explotaciones que suscriban un contrato global de explotación
Ámbito territorial	Explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000 y en zonas desfavorecidas de montaña
Tipo de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mejora de edificios tradicionales agrarios, utilizando materiales que ayuden a mantener los valores de carácter tradicional. - Rehabilitación integral de márgenes de piedra seca en mal estado de conservación. - Plantación de árboles para la integración y/u ocultación de los edificios que supongan un impacto. - Cambio o armonización de sistemas de cercas
Intensidad de la Ayuda	El importe de la ayuda es de un 50% del gasto ocasionado por la implantación de alguna medida correctora en el ámbito territorial definido, con un máximo de 10.000 euros por beneficiario
Marco Nacional de Desarrollo Rural	Contiene elementos comunes del Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	No es una de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos
Gestión	La medida se gestiona a través de un Contrato Global de Explotación

La medida es complementaria de las actuaciones de la medida 214 Agroambientales que incluyen compromisos relacionados con el mantenimiento de elementos agrícolas tradicionales¹, al ayudar a inversiones para la restauración y/o recuperación de dichos elementos, mientras que la medida 214 compensa los costes del mantenimiento. La

¹ Actuaciones 21404 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje; 21405 Mejora y fomento de prados y pastos naturales en zonas de montaña; 21406 Mejora de los hábitats esteparios en el ámbito de Llanura Agrícola de la Red Natura 2000 y 21407 Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria

normativa de aplicación fomenta la sinergia al priorizar las solicitudes de explotaciones que lleven a cabo alguno de los compromisos agroambientales mencionados.

A continuación se muestra la lógica de intervención de la medida.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación paisajística ▪ Conservación edificios tradicionales ▪ Armonización sistemas de cercas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impacto del modelo de agricultura intensiva 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el medio ambiente y el medio rural <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explotaciones agrarias más sostenibles ▪ Preservación de la biodiversidad y el paisaje ▪ Conservación de elementos singulares <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora paisajística 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Biodiversidad ▪ Mantenimiento de zonas agrarias y forestales con alto valor natural ▪ Mantenimiento patrimonio rural <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos patrimoniales <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de explotaciones apoyadas ▪ Volumen total de la inversión apoyada

La medida se encuentra en el grupo de medidas de baja concentración presupuestaria, con el 0,2% del Gasto Público Total del PDR. Desde la aprobación del Programa dispone de una dotación FEADER de 820.390 € (ver Tabla 3). El nivel de cofinanciación FEADER es del 31,0%.

Tabla 3. Modificación del Gasto Público Programado (GPP) 2007-2013 (miles de €)

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (M€)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
216	820,390	2.646,419	820,390	2.646,419	0,000	0,0%	0,0%
TOTAL PDR	272.593,501	1.016.719,58	311.122,684	1.061.973,12	38.529,183	14,1%	4,1%

2. METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

El CMEF propone tres preguntas específicas de evaluación (Tabla 4) que resultan adecuadas a la orientación de la medida. Sin embargo la medida cuenta con características específicas que han requerido adecuar y complementar los indicadores comunes de seguimiento, ya que no se trata de actuaciones dirigidas a la mejora de la gestión agraria de superficies determinadas, sino que recaen en elementos singulares del paisaje.

Los instrumentos utilizados para dar respuesta a las preguntas de evaluación (ver Tabla 4) son:

- Indicadores de realización previstos por el CMEF.
- El indicador de resultado “R.6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural” se considera no ajustado a las actuaciones de la Medida 216 en el PDR de Catalunya, ya que en general, éstas no van ligadas a una superficie determinada. La contribución a los objetivos de régimen eficaz de gestión de la tierra viene determinada por el tipo de actuación, según el siguiente cuadro:

OPERACIONES AUXILIABLES	OBJETIVO DE RÉGIMEN EFICAZ DE GESTIÓN DE LA TIERRA				
	1. Mejora de la Biodiversidad	2. Mejora de la calidad del Agua	3. Cambio climático	4. Mejora de la calidad del suelo	5. Evitar la marginación y el abandono de la tierra
Conservación y mejora de edificios tradicionales agrarios, utilizando materiales que ayuden a mantener los valores de carácter tradicional.	(*)	(*)	(*)	(*)	Posible contribución
Rehabilitación integral de márgenes de piedra seca en mal estado de conservación.	Contribución a considerar	(*)	(*)	Contribución a considerar	Posible contribución
Plantación de árboles para la integración y/u ocultación de los edificios que supongan un impacto.	Contribución a considerar	(*)	(*)	Posible contribución	(*)
Cambio o armonización de sistemas de cercas.	Posible contribución	(*)	(*)	(*)	Posible contribución

(*) No se identifica contribución de la medida

Únicamente para las actuaciones de rehabilitación integral de márgenes de piedra seca podría estimarse una superficie a definir como la franja de tierra en terrazas protegida con la rehabilitación. No obstante actualmente no se dispone de esta información.

Alternativamente, y de acuerdo con los gestores de la Medida, se han introducido nuevos indicadores físicos complementarios en la evaluación, que permiten caracterizar las actuaciones y mejorar la estimación sobre las aportaciones de las ayudas a los objetivos ambientales: número de construcciones, metros lineales de actuación, número de árboles plantados... (Ver el apartado “Otros indicadores de evaluación”).

- Dada la reducida dimensión financiera de la medida, no se ha previsto la implementación de otros instrumentos de evaluación como estudios de caso o cuestionarios directos, con excepción del cuestionario y entrevista realizado a los gestores.

Tabla 4. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas al cumplimiento de los objetivos agroambientales?							
				Respuesta cualitativa en base al tipo de realizaciones			
2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a reforzar la utilidad pública de las zonas Natura 2000 y/u otras zonas de alto valor natural?							
Indicadores O.126							
3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mantener el medio rural y mejorar el medio ambiente?							
				Nº de construcciones Nº de metros lineales Nº de árboles plantados			

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Gestión y nivel de de ejecución

La primera convocatoria de las ayudas de la Medida 216 se realizó en el año 2008 (Orden AAR/112/2008, de 11 de marzo), asociada al Contrato Global de Explotación, procedimiento abreviado.

Debido al tipo de ayuda (inversiones que requieren un periodo de ejecución), los primeros pagos comenzaron a realizarse en el año 2009. Este retraso, que se debe principalmente a la aprobación del Programa en febrero de 2008², se manifiesta en un nivel de ejecución financiera muy por debajo de la media del PDR, con **una ejecución de 37.498 €, el 4,6% sobre el gasto previsto FEADER y del 5,2% sobre el Gasto Público total.**

El número de solicitudes recibidas en 2008 fue de 43, de las cuales fueron aprobadas 17 (el 39%) y 16 de ellas ejecutadas. Una parte de los solicitantes renunciaron cuando se les solicitó la documentación requerida. Los gestores atribuyen las renunciaciones a ser una ayuda nueva y fácil de solicitar (la solicitud se realiza a través de la DUN). Aunque el segundo año de ejecución el número de solicitudes descendió hasta 20, el porcentaje de aprobación fue similar (35%)³. Para minimizar las posibles renunciaciones o la reducción considerable del gasto certificado, la normativa se ha modificado, estableciéndose una penalización de no poder solicitar la ayuda durante el año siguiente. Por otro lado, el principal motivo de denegación fue el no cumplimiento del ámbito territorial.

² La convocatoria no se realizó hasta el año 2008 para evitar modificaciones originadas por los posibles cambios introducidos en la versión final del Programa.

³ En base a datos sobre solicitudes recibidas y concedidas por convocatoria, facilitados por los gestores

3.2. Indicadores de seguimiento

La Tabla siguiente muestra los indicadores comunes de realización de la medida en el periodo 2007-2009. Atendiendo al objetivo de la Medida, la totalidad de inversiones se clasifican como realizadas en la explotación que refuercen el carácter de utilidad pública de las tierras agrícolas.

Tabla 5. Indicadores de ejecución comunes de la Medida 216

Tipo de inversión	Subtipo de zona	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
				FEADER	Total	
Inversiones relacionadas con	el cumplimiento de los compromisos suscritos con arreglo a la medida prevista en el artículo 36, letra a), inciso iv)	0	0	0	0	0
	Otros obj. agroambientales (biodiversidad, utilización del agua, nitratos, etc.)	0	0	0	0	0
Inversiones realizadas en la explotación que refuercen el carácter de utilidad pública de las tierras agrícolas	Zonas "Natura 2000"	13	13	32,579	105,093	222,481
	u otras zonas de alto valor natural que defina el programa	3	3	4,920	15,870	31,739
TOTAL		16	16	37,498	120,962	254,220

La mayor parte de las operaciones subvencionadas se dirigen a la conservación y mejora de edificios tradicionales y a la habilitación de márgenes de piedra seca en mal estado de conservación (6 actuaciones de cada tipo respectivamente, el 37,5% cada una). En menor grado se han sustituido sistemas de cercas más armónicos con el paisaje (3 actuaciones, el 18,8%) y se ha ejecutado una actuación de plantación lineal de árboles (6,3%).

Las explotaciones beneficiadas se localizan mayoritariamente en Zonas Natura 2000 (13 actuaciones, 81%). Asimismo el 75% se encuentran en Zonas de Montaña y el 88% en Zonas desfavorecidas (incluidas las de montaña).

El total de explotaciones ayudadas suponen un **nivel de ejecución** del 16% de las explotaciones previstas como objetivo para todo el periodo (ver Tabla 6). Estas explotaciones han realizado una inversión conjunta de 254.220 euros y una inversión media de 15.889 euros, similar a la estimada (15.000 €/explotación). El nivel de eficiencia física supera ampliamente el financiero (ejecución del 5,2% sobre gasto público total previsto).

Tabla 6. Indicadores de la Medida 216 con metas establecidas

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
216. Ayudas para inversiones no productivas	Número de explotaciones subvencionadas	100	16	16,0%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	1.500	254,220	16,9%
	Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a:			
	- Mejorar la biodiversidad	100	(*)	(*)
	- Evitar la marginalización y abandono de la tierra	100	(*)	(*)

(*) Únicamente posible en las actuaciones sobre muros o márgenes de piedra seca, aunque actualmente no se dispone la información que corresponde a los 4 expedientes de este tipo.

El análisis de la eficiencia **lleva a recomendar la revisión de las metas de los indicadores**, teniendo en cuenta varios factores:

- Según las metas (100 explotaciones beneficiadas), el gasto público medio por explotación se estima en 26.660 €, mientras que el volumen de inversiones medio previsto es de 15.000 € por explotación.
- El porcentaje máximo de financiación es del 50%, de manera que si se mantiene la estimación media de inversión de 15.000 €/explotación (similar a la que se está logrando en las ejecuciones), ha de incrementarse el volumen de inversión total hasta 46.500 miles de € y el objetivo de explotaciones beneficiadas hasta 310 explotaciones.
- Sin embargo, el ritmo de ejecución física actual (media de 8 explotaciones beneficiadas al año), no es suficiente para alcanzar los objetivos iniciales, siendo necesario incrementar las ejecuciones anuales hasta al menos un promedio de 21 explotaciones subvencionadas/año para alcanzar las 100 explotaciones. Este promedio es superior al volumen de solicitudes presentadas en 2009 (20 presentadas de las cuales se aprobaron 7), que además muestra una tendencia decreciente en los 2 primeros años⁴.

La propuesta de modificación de metas al alza requiere implementar acciones para que la medida suscite mayor interés (aumento de solicitudes) entre los beneficiarios potenciales. El incremento de beneficiarios de las actuaciones de la medida 214 con las que se complementa la Medida 216⁵, puede también producir un mayor número de solicitudes de esta medida 216. Cabe señalar que en el año 2009 se ayudó a un total de 1.016 beneficiarios en estas actuaciones agroambientales.

3.3. Información complementaria para la evaluación

A continuación se recogen los indicadores físicos complementarios para la evaluación, propuestos en el Documento de Bases para la Evaluación y que corresponden con las 16 actuaciones ejecutadas en el periodo 2007-2009.

Tabla 7. Otros Indicadores de Evaluación de la Medida 216

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
1. Número de municipios con actuaciones:	
▪ Zona de Montaña	12
▪ Zona de Especiales Dificultades y Desfavorecida (con Red Natura 2000)	2
▪ Zona Normal (con Red Natura 2000)	2
▪ Total	16
2. Número de construcciones	6
2.1 Superficie rehabilitada en construcciones tradicionales (m2)	323,22
3. Volumen de muros de piedra reconstruidos (m3)	494,62
4. Metros lineales de actuación (cerkas)	449
5. Número de árboles plantados	340

⁴ En el año 2008 se recibieron 43 solicitudes, de las cuales se aprobaron 17.

⁵ Actuaciones 21404, para la realización de inversiones para la restauración de márgenes de piedra seca deteriorados, y en las actuaciones 21405 a 21407 para inversiones de restauración de elementos singulares y tradicionales.

3.4. Situación de contexto y alcance

Dado el reducido número de actuaciones subvencionadas hasta el momento y los objetivos físicos de la medida, el alcance es muy limitado:

- Las 16 explotaciones beneficiadas suponen un 0,03% del total de explotaciones agrícolas de Catalunya, que se localizan al 1,5% del total de municipios.
- En Zona de Montaña el porcentaje de municipios con actuaciones alcanza el 4,4%, mientras que en Zonas con Especiales Dificultades los municipios con inversiones representan el 10% y en Zona Desfavorecida el 1,5% del total.

Tabla 8. Alcance de las actuaciones: Explotaciones y municipios beneficiados

	Total Catalunya	Actuaciones Medida 216	Alcance (%)
Explotaciones agrícolas	55.096	16	0,03
Municipios			
▪ En Zona de Montaña	274	12	4,4%
▪ En Zona con Especiales Dificultades (dentro de Natura 2000)	10	1	10,0%
▪ En Zona Desfavorecida (dentro de Natura 2000)	66	1	1,5%
▪ Total Municipios	946	16	1,5%
▪ Municipios rurales	679	14	2,1%
Población Total (2009)	7.475.023	10.397	0,14%
Población Rural (2009)	741.434	10.397	1,40%

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas al cumplimiento de los objetivos agroambientales?

- Hasta el momento se han desarrollado sólo el 16% de las **actuaciones** (16 explotaciones) por lo que el **nivel de contribución** de las inversiones subvencionadas al cumplimiento de los objetivos agroambientales **es todavía muy escaso**.
- El objetivo principal de la medida es la **mejora de la gestión del paisaje tradicional agrícola**, incidiendo en el aumento del **valor de recreo público** de las zonas rurales con elevado valor natural. La tipología de operaciones previstas y realizadas hasta el momento se dirigen a la conservación y mejora de edificios tradicionales y a la habilitación de márgenes de piedra seca en mal estado de conservación, y en menor grado a la armonización de cercas (3 actuaciones, el 18,8%) y a la ocultación de edificios que supongan un impacto, mediante plantaciones lineales de árboles (1 actuación).
- No obstante, además de su impacto sobre la calidad del paisaje rural, se considera que **contribuyen a la mejora de la biodiversidad** las operaciones de rehabilitación de muros de piedra seca (6 actuaciones, 494,6 m³ de muro), las plantaciones lineales (1 actuación, 340 árboles) y en menor grado la sustitución de cercas más armónicas (3 actuaciones, 449 metros sustituidos), dado que consolidan y amplían los refugios para la fauna y actúan como corredores.
- Asimismo las operaciones de rehabilitación de muros de piedra seca contribuyen a la **mejora de la calidad del suelo**, evitando pérdidas al mantener el sistema de terrazas. Sin embargo, no se ha podido cuantificar la superficie mejorada.
- La rehabilitación de edificios tradicionales en paisajes agrarios de montaña (bordas aisladas) y la mejora de cercas, garantizan el mantenimiento de la actividad agraria, de manera que son actuaciones que **evitan la marginación y el abandono de la tierra** y al mismo tiempo mejoran la calidad de su vida laboral (por disponer de refugios o almacenes en las zonas aisladas donde trabajan).
- La nueva exigencia en las actuaciones de la medida 214 Agroambientales donde se establecen compromisos de conservación del paisaje, sobre la realización de inversiones que pueden ser beneficiarias de la medida 216, **incrementa la contribución de esta medida a los objetivos agroambientales**. Las actuaciones a las que complementa la medida 216 se dirigen principalmente a los objetivos de mejora de la biodiversidad, mejora de la calidad del suelo y evitar la marginación de tierras.

2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a reforzar la utilidad pública de las zonas Natura 2000 y/u otras zonas de alto valor natural?

- Todas las actuaciones repercuten en la **mejora de los paisajes tradicionales agrarios extensivos** a través de la conservación de elementos singulares (construcciones, muros) o reduciendo impactos visuales (plantación de árboles, cambio de cercas) de la actividad. Esto **contribuye a reforzar la utilidad pública de estas zonas**. Asimismo la exigencia de tener en cuenta la Ley catalana del paisaje⁶ garantiza la contribución de las operaciones a alcanzar objetivos de calidad paisajística de las distintas

⁶ Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje de Catalunya

unidades de paisaje. Los objetivos de calidad paisajística a los que la Medida hace una mayor aportación son:

- Unos paisajes bien conservados, gestionados y ordenados.
 - Unos paisajes que mantengan y potencien sus referentes y valores, tangibles e intangibles (ecológicos, históricos, estéticos, sociales, productivos, simbólicos e identitarios).
 - Unos paisajes siempre respetuosos con el legado del pasado.
- La mayor parte de las actuaciones ejecutadas, **13 de ellas (el 81%) se localizan en zonas Natura 2000** y el 75% en Zonas de Montaña, de manera que las unidades de paisaje beneficiadas son mayoritariamente paisajes de montaña.
 - El **efecto positivo se ve matizado por el reducido alcance** que han tenido las actuaciones hasta ahora, si bien el bajo peso financiero la medida, no la orienta a un elevado alcance, sino a ayudar a unas pocas actuaciones de calidad. Así, las **explotaciones** que han recibido apoyo, todas ellas en zona de alto valor natural, representan solamente un 0,03% del total de explotaciones agrícolas de Catalunya (Tabla 8) y se localizan en 9 comarcas catalanas.

3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mantener el medio rural y mejorar el medio ambiente?

- **La mayoría de las operaciones apoyadas se han desarrollados en municipios rurales.** La población rural total que se ha beneficiado, aunque sea de forma indirecta, por las actuaciones desarrolladas, supera los 10.000 habitantes, es decir, alrededor del **1,4% de la población rural de Catalunya** (Tabla 8).
- El 87,5% de los municipios beneficiados se encuentran en **Zonas de Montaña o Desfavorecidas**, beneficiando al **10% de los municipios en Zonas con Especiales Dificultades**, el **4,4% de los municipios en Zona de Montaña**, y el **1,5% de los municipios en Zona Desfavorecida**.
- Las operaciones mayoritarias, conservación de construcciones tradicionales y rehabilitación de muros de tierra seca, con resultados sobre los objetivos agroambientales de evitar la marginación y mejora de la calidad del suelo, repercuten también en el **mantenimiento de las explotaciones y de la actividad agraria**. Si bien son inversiones no productivas, inciden en la calidad de vida laboral de los agricultores y en la conservación del suelo como factor productivo y de forma indirecta, en el mantenimiento de la población rural agraria.
- De acuerdo con el objetivo de la medida, la mejora de la gestión paisajística que suponen las actuaciones subvencionadas, ha contribuido a mantener el medio rural **potenciando los valores no productivos de la agricultura**, tanto en relación a la biodiversidad, como al **uso público del paisaje** en zonas con elevado valor natural. Este aspecto favorece el **desarrollo de actividades relacionadas con el ocio y la educación ambiental** en estas zonas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Tipología de las operaciones e impactos
<ul style="list-style-type: none"> En la tipología de las actuaciones desarrolladas, predomina la construcción de edificios y la rehabilitación de márgenes frente a las plantaciones de árboles o armonización de cercas. Las actuaciones dominantes son las que presentan mayor impacto hacia los objetivos de gestión agroambiental, por lo que se considera positivo la prioridad que se está dando a estas actuaciones (en caso de que el importe total de las solicitudes presentadas supere la dotación presupuestaria disponible, tal y como se establece en las convocatorias de la medida).
Aspectos a mejorar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> El ritmo actual de las ejecuciones es insuficiente para lograr los objetivos marcados. Aunque el número de solicitudes puede aumentar por el incremento de beneficiarios de las actuaciones de la medidas 214 relacionadas, se recomienda implementar nuevas acciones de publicidad y difusión de la medida (reuniones informativas por ejemplo), especialmente en zonas con mayor acogida de beneficiarios de las actuaciones de la medida 214 que contribuyen al mantenimiento del paisaje. Catalunya cuenta con zonas agrarias de alto valor natural también en Zonas Desfavorecidas que no se incluyen en la Red Natura 2000. La ampliación del ámbito de aplicación de la medida hacia todas las zonas agrarias de alto valor natural (cuya identificación se prevé finalizar en breve), puede significar también un mayor nivel de acogida y de adaptación a las necesidades de conservación paisajísticas.
Seguimiento de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> La coherencia de las metas establecidas inicialmente sobre los indicadores de seguimiento, hace recomendable la revisión de los objetivos operativos. La revisión debería considerar el resultado satisfactorio del volumen medio de las inversiones, que esta logrando un grado de eficiencia de acuerdo con lo previsto. Durante los trabajos previos de evaluación continua se señaló que la tipología de operaciones de la medida, inversiones no vinculadas a una superficie concreta, no se adaptan al indicador de los objetivos agroambientales R6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra. No obstante, en las actuaciones de rehabilitación de márgenes de piedra seca, cabe estudiar la posibilidad de estimar una superficie beneficiada a través de la memoria de la actuación y de su justificación, especialmente cuando se beneficia a su vez a explotaciones beneficiarias de la medida 214 (en las que se identifica la superficie a nivel de parcela).
Tipología de las operaciones e impactos
<ul style="list-style-type: none"> En aplicación de la Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de Catalunya, se está desarrollando en Catalunya el Catálogo de Paisaje, como una herramienta que define el paisaje, sus valores y su dinámica. Actualmente se han aprobado los catálogos de 3 de los 7 ámbitos territoriales previstos y el resto está en proceso de aprobación o elaboración. Se considera de interés para la evaluación final, una vez se disponga de todos los catálogos de paisaje, enmarcar en ellos las actuaciones

Aspectos a mejorar/ propuestas

del PDR y utilizar esta herramienta para la valoración de los impactos de la Medida.
--



MEDIDA 221. Primera forestación de tierras agrícolas: mejora del balance del carbono

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	4
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	5
3.1. Ritmo de ejecución.....	5
3.2. Indicadores de seguimiento	5
3.3. Eficacia y eficiencia	7
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	7
3.5. Situación de contexto y alcance	8
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	10
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13

1. INTRODUCCIÓN

La Medida 221 se limita durante este periodo de programación 2007-2013, a cumplir los compromisos adquiridos durante el periodo de programación anterior 2000-2006 sobre expedientes aprobados entre 1993 y 1999¹, con los que se adquirió el compromiso de pago de las primas de mantenimiento sobre los 5 años siguientes a la forestación y de las primas compensatorias hasta los 20 años posteriores a la plantación.

Este Programa contempla únicamente el pago de las primas compensar a los beneficiarios de la pérdida de ingresos derivada de la forestación de tierras, antes dedicadas a la agricultura, de manera que no se contemplan medidas incluidas en nuevas convocatorias de ayudas correspondientes a nuevas forestaciones ni el establecer nuevos contratos.

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de la Medida	
Beneficiarios directos	Propietarios de superficies agrarias que hayan contraído compromisos de reforestación en el PDR del período 2000-2006
Tipo de Operaciones	Primas compensatorias por la pérdida de ingresos anuales procedentes de la actividad agraria. En este periodo 2007-2013 no se realizan reforestaciones ni se establecen nuevos contratos.
Intensidad de la Ayuda	La establecida en el compromiso de reforestación. La prima compensatoria para las especies que no sean de crecimiento rápido, se basa en la componente de la pérdida de los ingresos netos, lucro cesante, que pudiera obtener el agricultor compensando además la permanencia de las plantaciones hacia el futuro, así como la mejora de la biodiversidad.
Marco Nacional de Desarrollo Rural	No está incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	No es una de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos

La finalidad de la medida es el cumplimiento de los compromisos adquiridos en programas de forestación de tierras agrarias anteriores. El objetivo básico de la medida es la forestación de tierras agrarias que no estuvieran en uso, o por debajo del umbral de rentabilidad económica. Además, otros objetivos de las forestaciones realizadas son:

- Contribuir a la protección del medio ambiente, la prevención de incendios forestales y la lucha contra la erosión.
- Contribuir al mantenimiento y mejora de la biodiversidad.
- Diversificación de la actividad económica en el mundo rural mediante la silvicultura.
- Contribuir a aumentar el suministro de ciertos productos forestales,
- Mejorar el aspecto recreativo y social en sentido más amplio de los paisajes rurales.

El Gasto total FEADER previsto para el periodo 2007-2013 es de 341.000€, mientras que el Gasto Público total previsto es de 1.100.000 €. Estos importes se han mantenido desde el inicio del Programa.

Su lógica de intervención se muestra en la tabla siguiente.

¹ Acogidas a la Orden de 29 de junio de 1993 o reguladas el Real Decreto 152/1996, de 2 de febrero, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida 221

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se limita a cumplir el pago de las primas compensatorias en los compromisos de reforestación adquiridos con anterioridad. ▪ En este periodo no se realizaran reforestaciones ni se establecerán nuevos contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marginalización de tierras agrarias poco productivas. ▪ Erosión y salinización de suelos. Degradación de la calidad de las aguas subterráneas ▪ Necesidad de alternativas para el desarrollo y la diversificación de las actividades en el ámbito rural. 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección del medio ambiente ▪ Diversificación de actividades rurales potenciando la silvicultura <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explotaciones agrarias y forestales más sostenibles ▪ Preservación de la biodiversidad y el paisaje ▪ Conservación de la calidad del suelo <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Forestación de terrenos agrarios 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Biodiversidad ▪ Mantenimiento de zonas agrarias y forestales con alto valor natural ▪ Atenuar el cambio climático ▪ Mantenimiento de zonas rurales <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie forestal afectada <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de explotaciones apoyadas ▪ Volumen total de la inversión apoyada

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece 3 preguntas específicas de evaluación para esta medida. Para responder de forma adecuada a las mismas, se utilizan principalmente los indicadores de realización y resultados comunes previstos para el seguimiento del Programa, según se recoge en la Tabla 3.

No se han implementado ningún otro instrumento de evaluación debido a que la medida únicamente incluye pagos de compromisos anteriores, a que su presupuesto supone el 0,11% del FEADER del Programa y el 0,10% del Gasto público total previsto.

Tabla 3. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida ha contribuido la medida al desarrollo de superficies forestales?							
0.121 (1)							
2. ¿En qué medida ha contribuido la medida al desarrollo de superficies forestales de gestión, que contribuyan a mantener las funciones ecológicas de las mismas y a prevenir contra los riesgos naturales e incendios?							
0.121 (1)	R.6		Contexto-15 Objetivos-119				
3. En qué medida ha contribuido la medida a mantener el medio rural y mejorar el medio ambiente?							
0.121 (1)			Contexto-11				

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

El número de beneficiarios de la Medida asciende a 141 propietarios de tierras agrícolas que contrajeron compromisos en periodos anteriores de programación. Este número desciende conforme avanza el nuevo programa, debido a renunciadas² que reducen la superficie beneficiada, ya que las previsiones se hicieron sobre pagos para 143 expedientes durante todo el periodo de aplicación.

En consecuencia, se prevé la reducción anual progresiva del gasto público (si el importe de las primas no se actualiza). Durante el periodo 2007-2009 se ha gastado un importe FEADER de 114.619 €, el 33,6% del total presupuestado. El descenso anual del importe un 5,1% de 2007 a 2008 y un 3,8% el año siguiente, hace estimar³ que el nivel de ejecución final sea inferior al 76%.

Tabla 4. Datos básicos de ejecución de la Medida 221

Medida 221	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Número de solicitudes aprobadas	145	141	138	415
Número de beneficiarios	141	137	131	141
Número de Has compensadas anualmente (1)	892,6	836,16	803,52	2.532,28
Gasto Público Total (miles de €)	129,21	122,62	117,912	369,738 ⁴

(1) Estimación del equipo evaluador en base a datos facilitados por los gestores

En la Medida 221, así como en el resto de medidas forestales gestionadas por el Departament de Medi Ambient i Habitatge, en los controles⁵ se consulta desde 2010⁶ el sistema de información geográfica SIGPAC de agricultura. Esta herramienta mejora especialmente el control de las incompatibilidades de ayudas agrarias a superficies forestales.

3.2. Indicadores de seguimiento

La tabla 5 muestra el detalle de las operaciones subvencionadas⁷, que recaen íntegramente sobre beneficiarios privados.

² La mayoría de las renunciadas se deben a cambios de propietario por venta o muerte del anterior. El nuevo propietario no quiere realizar los trámites para recibir una ayuda que considera baja. En otros casos se ha cambiado el uso de la finca, por ello han de renunciar a la ayuda.

³ Estimación realizada en el mejor de los escenarios, es decir si se mantiene el importe del año 2009 (ver Tabla 4).

⁴ Incluidas las correcciones financieras con motivo de las recuperaciones de sanciones Z y otras deudas procedentes de penalizaciones aplicadas por incumplimientos agroambientales de campañas anteriores a la del 2009 por un importe total de 413,03 € de gasto público total.

⁵ Controles aplicados según el Plan de control definido en el Programa de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1975/2006

⁶ En la medida 221 la consulta se realiza desde el año 2010, en el resto de medidas el proceso es más lento porque se necesita digitalizar las superficies forestales.

⁷ Se recoge a continuación únicamente el cuadro de indicadores de resultado O.221(1). No se incluyen los cuadros O.221(2) y O.221(3), previstos para el seguimiento por el CMEF, puesto que se trata únicamente de compromisos anteriores y no procede completar este tipo de información ni se dispone de suficiente información.

La distribución de la superficie beneficiada acumulada según las especies con las que se forestaron⁸ muestra un peso similar de forestaciones de tipo mixto y realizadas con especies frondosas (36,0% y 34,8% respectivamente), mientras que sólo un el 29,1% de la superficie compensada corresponde a coníferas. Así, el Programa ha beneficiado en mayor medida a superficies forestadas con especies de crecimiento lento (frondosas y mixtas), más adecuadas para lograr los objetivos ambientales de la medida.

La superficie física máxima beneficiada (que corresponde al año 2007), es de un total de 892,60 hectáreas. En el caso de cómputo único, la distribución porcentual por especies forestales se mantiene aproximadamente. El tipo de plantación que en mayor medida ha renunciado a los compromisos es el de frondosas o latifolias.

Tabla 5. Indicadores comunes de realización de la Medida 221

Número de solicitudes aprobadas	Número de beneficiarios	Número de hectáreas de tierra forestadas	Gasto público (miles de euros)	
			FEADER	Total
417	278 ⁽¹⁾	2528,46	114,619	369,738

(1) El equipo evaluador estima que se trata de 141 beneficiarios sin repetición.

La forestación de las 892,60 hectáreas beneficiadas está acogida a regímenes de forestación anteriores, en los que no se atribuía a cada superficie una contribución específica a objetivos agroambientales, tal y como se realiza con las nuevas forestaciones que se acogen al Reglamento (CE) nº 1698/2005. Por este motivo no se dispone de información para cumplimentar adecuadamente el indicador R6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra.

De acuerdo con los gestores, se estima que la totalidad de la superficie apoyada contribuye tanto a evitar la marginación (objetivo básico de la ayuda de forestación a la que están sujetos los compromisos), como a mejorar la biodiversidad. Es posible que las forestaciones tengan también efecto sobre la calidad del suelo y el cambio climático, pero en mucha menor medida. En primer lugar, las parcelas no se elegían en función del riesgo de erosión. Por otro lado, en base a datos recientes calculados por otras evaluaciones sobre forestación de tierras agrarias⁹, la superficie forestada beneficiada acumula (es decir actúa como sumidero de C), en su estado de desarrollo actual, aproximadamente 2.200 Toneladas de C al año adicionales. Aunque la aportación es pequeña, mejora el balance de emisiones de GEI en un contexto en el que esta disminución es crucial debido a los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kioto.

⁸ Información extraída de las bases de datos facilitadas por los gestores, con el 97% de los expedientes. Esta información no incluye 4 solicitudes pagadas el 18-12-2009.

⁹ Evaluación Final del Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento 2000-2006, elaborado por TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.), y finalizado en noviembre de 2008. Esta evaluación estima para el indicador VIII.1.B-1.2 Evolución de la media anual neta de almacenamiento de carbono en la madera en pie a partir de 2012, con el criterio de acumulación adicional de carbono en la madera en pie tanto de los bosques nuevos como de los existentes, un valor de 0,54 millones de toneladas de C al año, teniendo en cuenta las 218.273 ha forestadas por el Programa. Esto lleva a una media de 2,474 toneladas por ha.

3.3. Eficacia y eficiencia

Los indicadores de ejecución alcanzan una eficacia alrededor del 100%, en base a las metas establecidas, tal y como era de esperar si se considera que la medida se centra en compromisos anteriores.

Tabla 6. Indicadores con metas establecidas de la Medida 221

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
221. Primera forestación de tierras agrícolas: mejora del balance del carbono	Número de beneficiarios	143	141	98,6%
	Número de hectáreas forestadas (ha)	880	892,60	101,4%
	Superficies cuya gestión adecuada de la tierra que contribuye a: - Mejora de la Biodiversidad - Calidad del agua - Lucha contra el cambio climático - Calidad del suelo - Evitar la marginalización y el abandono de la tierra	880	892,60 ⁽¹⁾	101,4%

(1) Se contabiliza la superficie física, tal y como ha sido estimada en la meta.

3.4. Información complementaria para la evaluación

La superficie media por beneficiario es de 6,17 has (ver Tabla 7) y el importe medio anual de 886,66 €/beneficiario. Sin embargo un 41% de los propietarios recibe compensaciones por una superficie inferior a 2 hectáreas y un 9,8% concentra el 40% de la superficie (beneficiarios con más de 15 ha).

El análisis muestra que el 78,5% de la superficie se concentra en propietarios con más de 5 ha. (aunque sólo se dispone de datos a nivel de beneficiario, lo óptimo sería a nivel de parcelas), aspecto positivo para la gestión forestal, así como para mejorar la contribución ambiental de la forestación.

Tabla 7. Superficie por beneficiario (año 2007)

Superficie por beneficiario (ha.)	nº ha. totales	% superficie	% de beneficiarios
menos de 2 ha.	64,346	7,2%	41,0%
2 a 5 ha.	126,6676	14,3%	28,5%
5 a 15 ha.	262,11	29,5%	20,8%
15 a 25 ha.	84,32	9,5%	3,5%
mas de 25 ha.	351,33	39,5%	6,3%
Total	888,7736	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información facilitada por los gestores

3.5. Situación de contexto y alcance

Las forestaciones beneficiadas se distribuyen por gran parte del territorio catalán, en 27 de las 41 Comarcas (66%) y 97 municipios. No obstante, prácticamente la mitad de las hectáreas forestadas se concentra en tres comarcas: Noguera, Priorat y Alt Camp (48% del total de superficie forestada compensada).

El alcance de la Medida es limitado, las forestaciones supusieron el 0,08% de la SAU catalana (ver Tabla 8), y representan un 0,07% de la superficie actual de Catalunya ocupada por bosques.

Las comarcas que forestaron un porcentaje de SAU significativamente por encima de la media son el Priorat, Alt Camp, Pla de l'Estany y Garraf.

Tabla 8. Alcance de la medida sobre los Indicadores de Base relacionado con el Contexto N° 4. Superficie Agraria Útil, hectáreas y N° 5. Estructura forestal: Superficie de bosques, hectáreas

Comarca	Has con forestación apoyadas por la Med. 221 ⁽¹⁾	Superf. agrícola útil, SAU, ha. 1999 ⁽²⁾	Alcance (% sobre Has. de SAU)	Superficie de bosque (ha. año 2008)	Alcance (% sobre ha. de bosque)
Noguera	165,02	81.627	0,20%	59.700	0,28%
Priorat	143,41	14.514	0,99%	19.971	0,72%
Alt Camp	115,53	20.646	0,56%	14.385	0,80%
Pallars Jussà	81,94	58.249	0,14%	55.483	0,15%
Alt Urgell	64,16	42.329	0,15%	91.672	0,07%
Alt Empordà	55,79	39.518	0,14%	55.210	0,10%
Baix Camp	52,47	19.757	0,27%	19.137	0,27%
Pla de l'Estany	40,73	9.093	0,45%	33	123,42%
Conca de Barberà	29,99	29.715	0,10%	20.715	0,14%
Selva	25,94	11.550	0,22%	69.897	0,04%
Baix Ebre	19,50	42.520	0,05%	14.537	0,13%
Osona	14,71	35.383	0,04%	74.231	0,02%
Garrigues	10,30	41.737	0,02%	13.464	0,08%
Bages	9,40	28.258	0,03%	66.164	0,01%
Tarragonès	9,40	9.866	0,10%	4.080	0,23%
Terra Alta	8,26	27.376	0,03%	25.824	0,03%
Garrotes	7,46	13.962	0,05%	56.658	0,01%
Vallès Occidental	7,03	7.483	0,09%	23.326	0,03%
Garraf	6,01	1.896	0,32%	3.848	0,16%
Montsià	5,35	37.278	0,01%	9.293	0,06%
Anoia	3,90	30.231	0,01%	29.627	0,01%
Ripollès	3,55	34.277	0,01%	51.918	0,01%
Solsonès	2,34	28.378	0,01%	58.561	0,00%
Baix Empordà	2,19	20.304	0,01%	29.873	0,01%
Segarra	2,00	46.244	0,00%	9.437	0,02%
Maresme	1,50	3.863	0,04%	20.582	0,01%
Gironès	1,00	13.471	0,01%	33.570	0,00%
Total Catalunya	888,77	1.156.828	0,08%	1.246.866	0,07%
Comarcas rurales	871,09	1.108.124	0,08%	1.075.611	0,08%
Comarcas urbanas	17,68	48.704	0,04%	171.255	0,01%
Subrayados:	Comarcas con mayor número de SAU o de Has de bosque ⁽³⁾			Comarcas con menor número de Has de bosque ⁽³⁾	

FUENTE: Censo Agrario 1999, Idescat 2007 y elaboración propia

⁽¹⁾ Superficie disponible a nivel municipal

⁽²⁾ Aunque las forestaciones tuvieron lugar entre 1993 y 1999, se considera más adecuado comparar la superficie agrícola con el Censo 1999 que con el de 1989.

⁽³⁾ Calculado según el valor del 3er cuartil sobre el total de comarcas catalanas.

Las comarcas con mayor superficie beneficiada (Noguera, Priorat y Alt Camp) contribuyen también porcentualmente muy por encima de la media al incremento de la superficie forestal. Los beneficios de la forestación **sobre el mantenimiento de la biodiversidad** son mayores si existe integración con el medio y se genera una continuidad con las parcelas colindantes. Dado que esto no ha podido ser analizado, a modo de aproximación, puede estimarse una mayor aportación de las ayudas en las comarcas de la Noguera y Pallars Jussà, ambas comarcas de montaña.

Por otro lado, los **beneficios paisajísticos** de la forestación pueden considerarse mayores si ésta se realiza en lugares en los que no existe masa arbórea de ningún tipo por diversificar el paisaje. Lo mismo ocurre con la contribución al **freno del cambio climático**, dada la creación de masa que actúan como sumideros de C. En este caso se encuentran las comarcas de Pla de l'Estany, Tarragonès y Garraf.

El 98% de las hectáreas forestadas pertenecen a municipios de comarcas rurales (ver Tabla 9), que abarcan el 13,4% de éstos y 43 de los municipios con actuaciones (el 44% del total) se encuentran en Zonas de Montaña o Desfavorecidas. A estos municipios corresponden el 54% del total de hectáreas forestadas. El alcance sobre total de municipios de Catalunya es del 12,8% en el caso de las Zonas de Montaña y un 12,1% en Zonas Desfavorecidas.

Tabla 9. Número de municipios con actuaciones

	Municipios beneficiados	Total Catalunya	Alcance
Número de Municipios	97	946	10,3%
Número de Municipios Rurales	91	679	13,4%
Municipios en Zona de Montaña	35	274	12,8%
Municipios en Zona Desfavorecida	8	66	12,1%
Municipios en Zonas con Especiales Dificultades	0	10	0%

En relación a las especies utilizadas en la forestación, el peso de la superficie forestada con especies frondosas (39%), es superior porcentualmente a la superficie catalana cubierta con frondosas (21%). Por el contrario, el 28% de las superficies beneficiadas contienen coníferas, un porcentaje que en Catalunya es muy superior (44%). El peso de la forestaciones con especies mixtas es similar al regional.

Se considera que las masas mixtas, combinación de dos o más especies arbóreas o arbustivas contribuyen a la diversificación del paisaje en mayor medida que las masas monoespecíficas, ya que aportan una gama más amplia de colores, formas y texturas, que las primeras. La superficie apoyada forestada con estas masas es de 268,47 ha., el 34,8% del total.

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida ha contribuido la medida al desarrollo de superficies forestales?

- La medida **ha contribuido al mantenimiento de 890,6 hectáreas forestadas sobre superficies agrarias**, realizadas durante el periodo 1993-1999. Esta superficie, ha recibido parte de las primas de compensación anuales por el lucro cesante que supone la pérdida de rentas forestales, que se establecen con un máximo de 20 anualidades. Hasta el momento las ayudas han cubierto los pagos de 3 anualidades compensatorias (2007-2009).
- La superficie beneficiada el año 2007 alcanza el objetivo previsto por el Programa, sin embargo durante este primer periodo de aplicación, 10 beneficiarios han renunciado a compromisos de una superficie de 89,08 en total, el 10% de superficie prevista.
- La superficie compensada supone una contribución baja al mantenimiento de la superficie forestal total de Catalunya, ya que alcanza el **0,07% de dicha superficie** (ver Tabla 8), y ha transformado el uso agrícola del 0,08% de la SAU catalana. En este sentido, el **alcance de la medida es muy limitado**.
- Las superficies con compromisos se forestaron principalmente con especies frondosas (el 38,7% de las hectáreas forestadas y el 36,0% de la superficie compensada¹⁰) y mixtas (el 30,1% de las hectáreas forestadas y el 34,8% de la superficie compensada). En el caso de las frondosas se trata en su mayoría de especies arbóreas y arbustivas cuya plantación tiene como fin principal la restauración o la creación de masas forestales permanentes, o de interés particular por motivos de producción de maderas valiosas, endemismos, peligro de extinción, etc.¹¹. Por el contrario, sólo un 3,5% de la superficie compensada pertenece a especies de crecimiento rápido (especies arbóreas cuya plantación tiene como fin principal la producción de madera a un plazo mayor de 15 años)¹². Así, la medida ha supuesto **mayor aportación de masas forestales permanentes o dirigidas a maderas valiosas** en una región donde la superficie de bosques ocupada por frondosas tienen menos peso (21% de la superficie de bosques en Catalunya está ocupada por frondosas y el 44% de coníferas).

2. ¿En qué medida ha contribuido la medida al desarrollo de superficies forestales de gestión, que contribuyan a mantener las funciones ecológicas de las mismas y a prevenir contra los riesgos naturales e incendios?

- **Se considera que la superficie total beneficiada (889,60 has) contribuye al objetivo de mejora de la biodiversidad** mediante una gestión eficaz de la tierra, dado que la forestación genera mayor diversidad biológica, además de servir de refugio o hábitat de numerosas especies. No obstante, el grado de contribución está en función del entorno de la forestación. Si ésta constituye un hábitat muy diferente al resto de los

¹⁰ Superficie acumulada

¹¹ Especies de los Anexos 2 y 3 del Real Decreto 152/1996, de 2 de febrero, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales. La clasificación se ve limitada porque las categorías en las que se clasifican las plantaciones (latifolias, coníferas, mixtas y de crecimiento rápido), no se corresponden con los Anexos del Real Decreto.

¹² Anexo 1 del Real Decreto 152/1996, de 2 de febrero

terrenos colindantes, crea una discontinuidad espacial que afecta a la distribución de los distintos individuos que habitan en los ecosistemas periféricos y el impacto es reducido. Sin embargo, si existe homogeneidad entre la forestación y el entorno, las especies podrán desplazarse con fluidez de unas zonas a otras. En este aspecto, a modo de aproximación comarcal (no se ha podido llevar a cabo análisis en parcelas), se estima una mayor aportación sobre las comarcas de la Noguera y Pallars Jussà (ver Tabla 9).

- Como se ha visto anteriormente, **esta superficie representa únicamente el 0,07% de la superficie forestal catalana**. Sin embargo responde a las previsiones, **ya que alcanza el 100% de las metas iniciales**. Las comarcas con mayor superficie beneficiada son la Noguera, Priorat y Alt Camp, y contribuyen también porcentualmente por encima de la media a la superficie forestal.
- La superficie beneficiada por la medida representa el 0,04% de la contribución del PDR en su conjunto hacia la gestión con objetivo eficaz de mejora de la biodiversidad (ver Tabla 6).
- La contribución de las forestaciones a la mejora del suelo y de la calidad del agua se valora como baja, ya que el riesgo de erosión no fue un criterio para la selección de parcelas. No obstante, no hay que olvidar la función protectora del medio de las nuevas masas forestales, que ya cuentan con un desarrollo considerable (plantaciones con una edad mínima estimada de 10 años), debido a los siguientes factores:
 - pueden ejercer de cortavientos y de cinturón protector que reduzca la pérdida de la capa superior del suelo rica en nutrientes;
 - protegen el suelo frente al impacto directo de las gotas del agua de lluvia y la escorrentía, aumentando la infiltración por las raíces y la capacidad de retención por incorporación de materia orgánica;
 - actúan como filtros de la contaminación del aire debido a que los árboles interceptan y retienen partículas aerotransportadas. Este hecho es de especial interés en zonas próximas a núcleos urbanos.
- La Forestación de tierras agrarias es una herramienta para la mitigación del Cambio Climático, ya que crea masas arbóreas en tierras agrícolas. Las masas forestales son atenúan los gases efecto invernadero (GEI), actuando como sumideros de CO₂, al almacenar el C en su biomasa durante períodos prolongados. Los expertos calculan que en las forestaciones de este tipo (con especies de un turno forestal medio o largo) el flujo inicial de C que supone la realización de una forestación (por las emisiones de la maquinaria y transporte de plantas y protectores), se compensa con creces. En base a los antecedentes revisados, la media anual neta de almacenamiento de carbono en las forestaciones beneficiadas se estima en 2.200 Toneladas de C al año adicionales. Aunque la **aportación a la reducción de GEI** es pequeña, mejora el balance de estas emisiones en un contexto en el que esta disminución es crucial debido a los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kioto.
- No obstante, la materialización de los impactos de la medida **requiere una Gestión sostenible**, mediante la cual se apliquen estrategias selvícolas que favorezcan la regeneración de la masa y fomentando la aplicación de programas de silvicultura preventiva contra incendios. Sin embargo no se dispone de información sobre el tipo de gestión de las superficies apoyadas.
- En esta fase de la plantación (una vez se han reducido los impactos ambientales negativos generados por la plantación), la concentración de superficie por beneficiario mejora la contribución positiva a los objetivos ambientales y favorece la gestión forestal sostenible (mayor profesionalidad en la actividad forestal, contratación de servicios a

empresas especializadas). En este sentido, el 78,5% de la superficie forestada se concentra en propietarios con más de 5 ha. (ver Tabla 8) y el 39,5% en propietarios con más de 25 has.

3. ¿En qué medida ha contribuido la medida a mantener el medio rural y mejorar el medio ambiente?

- **El 98% de las nuevas hectáreas forestadas** se encuentran en municipios que pertenecen a **comarcas rurales** (Tabla 10). Se ha actuado en 97 municipios, 91 de ellos de hábitat rural, de manera que se han satisfecho compromisos por **forestaciones realizadas en un 13,4% del total de municipios rurales de Catalunya**. Además, 43 de estos municipios se encuentran en Zonas de Montaña o Desfavorecidas, lo que supone alrededor del 12% del total de municipios catalanes en cada una de estas zonas.
- El pago de compromisos **se dirige a gran parte del territorio**, ya que 27 de las 41 Comarcas de Catalunya han recibido las compensaciones. No obstante, **tres comarcas (Noguera, Prioritat y Alt Camp) concentran casi la mitad de las hectáreas forestadas**.
- Las compensaciones suponen un **impacto medio considerable por beneficiario en términos de renta** (media anual de 886,66 €/beneficiario y de 143,26 €/ha). Sin embargo, el 41% de los propietarios recibe compensaciones por una superficie inferior a 2 hectáreas (menos de 293 €/ha), mientras que un 9,8% concentra el 40% de la superficie (beneficiarios con más de 15 ha, es decir más de 2.193 €/anuales), lo que indica que **para la mayoría de los beneficiarios la medida tiene un impacto bajo en sus rentas**. A medio plazo se esperan ingresos sobre la renta de los propietarios en las superficies que sean objeto de tala, además de efectos sobre el empleo forestal (fases de tala y comercialización).
- La totalidad de las hectáreas forestadas **contribuyen a la gestión eficaz de tierras para evitar la marginación**. La ayuda apoya el aumento del atractivo o valor de los lugares donde se enclavan y de forma indirecta, el mantenimiento de las zonas rurales. En los casos de plantaciones sobre terrenos deforestados o degradados, el aumento del atractivo se percibe de manera más inmediata que en zonas de paisaje natural semiárido/estepario¹³. Asimismo las **superficies forestadas con masas mixtas**, contribuyen a la diversificación del paisaje en mayor medida que las masas monoespecíficas por desarrollar una mayor gama de colores, formas y texturas. La superficie apoyada forestada con estas masas es de 268,47 ha., el 34,8% del total. Se cumple así, con un alcance reducido pero previsto, la mejora del aspecto recreativo y social en sentido más amplio de los paisajes rurales.
- Los beneficios paisajísticos de la forestación pueden considerarse mayores en lugares en los que no existe masa arbórea de ningún tipo, por diversificar el paisaje. En este caso la contribución es mayor en las comarcas de Pla de l'Estany, Tarragonès y Garraf.

¹³ Fuente: Evaluación Final del Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento 2000-2006, elaborado por TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.), que contiene una encuesta a nivel nacional donde el 91% de los beneficiarios encuestados consideran que los efectos sobre el paisaje de las forestaciones son buenos o muy buenos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • La gestión de los controles ha mejorado desde 2009, al incorporarse en el procedimiento la consulta del sistema de información geográfica SIGPAC de agricultura. • Esta herramienta además puede mejorar la calidad de la información para la evaluación final de la medida, especialmente por permitir analizar el tamaño de las parcelas y su integración en el paisaje (uso de las parcelas colindantes), con el fin de valorar los impactos paisajísticos y los efectos de las primas sobre la mejora de la biodiversidad.
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> • La información disponible de la medida es reducida al tratarse de compromisos adquiridos entre 1993 y 1999, no obstante se ajusta a los mínimos requeridos por el CMEF.

Aspectos a mejorar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • Aunque la medida se diseña en base a compromisos de pago conocidos de 143 expedientes para todo el periodo 2007-2013, en 2007 se inició con 141 beneficiarios y en los tres primeros años, las renuncias han reducido el número de compromisos anuales y la superficie beneficiada. Suponiendo que en el segundo periodo de aplicación se mantenga el nivel de pagos de 2009 (caso más favorable), es previsible una eficacia financiera por debajo de lo previsto, con un nivel de ejecución total del gasto público del 76%. • Las renuncias suponen el 9% de los expedientes previstos. La mayoría se deben a cambios de propietario, que ante el importe de la ayuda y la necesidad de nuevos trámites, optan por renunciar. Los antecedentes revisados para esta evaluación consideran que con las primas de pérdida de renta se deprecian en exceso con el transcurso de los años. • En consecuencia, sería adecuada una reprogramación del gasto público previsto. No obstante, previamente cabe valorar si la actualización de las primas de pérdida de renta con las subidas del IPC, tendría un efecto positivo sobre el mantenimiento de las superficies forestadas y el importe que esto supondría.
Seguimiento de la medida
<p>La implantación de gestión forestal sostenible en las superficies forestadas es una herramienta importante para garantizar en mayor medida los objetivos ambientales de la forestación. Esto lleva a recomendar un seguimiento sobre la existencia de planes de gestión forestal sobre las superficies con compromisos de forestación (especialmente en casos de los propietarios con más superficie beneficiada). La disponibilidad de bases de datos en el Departamento de Medi Ambient i Habitatge con superficies acogidas a instrumentos de planificación forestal y de ayudas, facilitaría este contraste y permitiría fomentar la gestión sostenible cuando no exista.</p>



- MEDIDA 226. Mitigación de la desertificación:
prevención de incendios forestales**
- MEDIDA 227: Conservación y desarrollo de la Red
Natura 2000 en el medio forestal**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	7
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	8
3.1. Ritmo de ejecución.....	8
3.2. Indicadores comunes de seguimiento	9
3.3. Eficacia y eficiencia	12
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	13
3.5. Situación de contexto y alcance	14
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	16
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	21

1. INTRODUCCIÓN.

Las Medidas 226 y 227 son las dos líneas fundamentales de ayudas del PDR dirigidas específicamente al sector forestal y cuentan con objetivos comunes. Ambas medidas son gestionadas conjuntamente desde el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda. Estos dos factores llevan a considerar oportuno analizarlas de manera conjunta.

Sus objetivos generales son:

- la lucha contra el cambio climático a través la captura de carbono y evitar las emisiones de dióxido de carbono y del fomento de la gestión forestal sostenible;
- potenciar la diversidad biológica y la conservación de la fauna y flora silvestre, garantizando su funcionalidad ecológica,
- reducir o evitar los procesos de desertificación provocados por la desaparición de la cubierta forestal en los incendios forestales o catástrofes naturales.
- garantizar mediante la gestión sostenible, la conservación y restauración de los hábitats y especies de interés comunitario que dieron lugar a la designación de los lugares Natura 2000, mediante la conservación y restauración de los tipos de hábitats y especies de interés comunitario, así como de las especies y hábitats que requieren un sistema de protección estricta.

Las Medidas responden asimismo a la escasa rentabilidad de las explotaciones forestales públicas y privadas, que impide realizar de forma adecuada trabajos de mantenimiento de las áreas silvícolas .

La Medida 226 tiene como objetivo específico el fomento de actuaciones de prevención, dirigidas a mejorar el estado y diversidad de la estructura y composición de los sistemas forestales, con una perspectiva de medio y largo plazo, frente a los incendios forestales.

La Medida 227 se desarrolla en dos tipos de Actuaciones distintas:

- La Actuación 22701 cuyo objetivo es fomentar una gestión forestal sostenible que garantice la conservación y restauración de las áreas naturales incluidas en la Red Natura 2000 y otros espacios forestales. Para ello se apoya compromisos asumidos bajo medidas forestales u otros objetivos medioambientales en espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000, y en otros espacios forestales, y aumentar el valor de servicio público de las áreas afectadas.
- La Actuación 22702 cuyo objetivo es el garantizar o restablecer el estado de conservación favorable de hábitats, y especies, de acuerdo con las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE, mediante actuaciones previstas tanto de inversión directa como de subvención a propietarios y gestores de terrenos forestales incluidos en la Red Natura 2000 y otros parajes de alto valor natural.

La tabla siguiente resume las características de las ayudas en base a las disposiciones del Programa (última versión).

Tabla 1. Descripción Básica de las Medidas

Descripción Básica de las Medidas	
Marco Nacional de DR	Ambas medidas están incluidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural como Medidas Horizontales
Nuevos Retos	No forman parte de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos
Beneficiarios directos	226 y 22701: Propietarios forestales personas físicas y jurídicas Entidades locales titulares de superficies forestales 226: Asociaciones para la defensa Forestal (ADF) 22702: Propietarios o usufructuarios (cesiones, contratos) de superficies forestales y/o agrarias, que sean personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro y/o asociaciones o agrupaciones de personas físicas o jurídicas y Administración local.
Ámbito de actuación	226: zonas de alto y medio riesgo de incendio de acuerdo con los planes de protección forestal. 22701: Según se establece en el Marco Nacional, zonas incluidas en la Red Natura 2000 o que estén oficialmente propuestas para incorporarse a la misma y territorios destinados a conservar o fomentar los rasgos del paisaje necesarios para mejorar la coherencia ecológica de esta red, según lo establecido en el artículo 10 de la Directiva de Hábitats, y designados como tales por la autoridad competente. 22702: Zonas forestales en la Red Natura 2000 y otros espacios protegidos de alto valor natural
Tipo de Operaciones	<u>Medida 226</u> Las ayudas se destinan a la realización de acciones preventivas contra incendios: - Selvicultura preventivas e infraestructura de prevención (cortafuegos, caminos forestales, puntos de agua) que reducen las consecuencias del incendio forestal. - Creación o mejora de los dispositivos de control del fuego y de los equipos fijos de comunicación - Subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Forestal, (ADF), para su creación, la adquisición de material y de medios de comunicación. <u>Actuación 22701</u> Las inversiones financiadas a través de la presente actuación son: - Desbroces de matorrales - Clareos en bosques regulares y semirregulares - Clareos de transformación y conversión - Cortada selectiva en bosques irregulares con la finalidad de mantener en un área forestal pies de diferente tamaño y desarrollo - Construcción y mejora de caminos forestales (no carreteras) y pistas forestales para una correcta gestión de la masa forestal - Tratamiento de restos vegetales de los trabajos silvícolas - Selección de retoños sin aprovechamiento comercial - Podas de formación sobre los individuos jóvenes - Podas de calidad, que se realizan sobre individuos adultos para conseguir que buena parte del tronco sea limpio de ramas y proporcionen en el futuro una madera limpia y sin nudos. - Peladura de cortezas y de corcho de baja calidad. - Rallado del corcho y actuaciones de tratamiento fitosanitario, para mejorar su calidad. - Instrumentos de ordenación forestal (IOF), como Proyectos de ordenación y Planes Técnicos. <u>Actuación 22702</u> a) Actuaciones directas de la Administración y Ayudas necesarias para la protección de los hábitats y especies, tanto de inversión como de mantenimiento, de acuerdo con las directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE, como: - Compra o alquiler de tierras con finalidades de conservación - Restauración de hábitats y ambientes naturales - Acondicionamiento de caminos pedestres - Centros de recepción de visitantes

Descripción Básica de las Medidas	
	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras en el medio natural que puedan favorecer la conservación de hábitats y especies - Cualquier actuación que tenga como objetivo la protección, restauración o mejora de los hábitats y de los hábitats de especies, el ordenamiento del uso público y la difusión de los valores medioambientales. <p>b) Acciones de sensibilización a las cuestiones medioambientales: elaboración de planes de protección y gestión de las zonas Naturaleza 2000 y otras zonas de alto valor natural.</p>
Intensidad de la Ayuda	<p><u>Medida 226</u> Contribución máxima del 100% de la inversión total elegible.</p> <p><u>Actuación 22701</u> Se fijan las siguientes intensidades máximas de ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% en bosques de utilidad pública (UP). • 90% en zonas de actuación urgente (ZAU) y en bosques con instrumentos de ordenación (IO) que además estén incluidos en espacios de interés natural (EIN). • 80% para bosques con instrumentos de ordenación forestal (IOF). • 70% para a zonas en espacios de interés natural (EIN). • 60% para el resto. <p><u>Actuación 22702</u> Contribución máxima del 100% de la inversión total elegible.</p>

La Medida 226 da prioridad a las actuaciones en planes de prevención de incendios forestales, las incluidas en los límites de Perímetros de Protección Prioritaria y/o zonas estratégicas de prevención y aquellas que se encuentren en espacios definidos por el Plan de espacios de interés natural (PEIN) de Catalunya y/o en zona "Red Natura 2000".

La Actuación 22701 prioriza las fincas con instrumento de ordenación forestal y la Medida 22702 prioriza además de las zonas con planes de prevención de incendios, las actuaciones contempladas en planes de protección del medio natural y del paisaje, y en planes de gestión de espacios de la Red Natura 2000 y de otros parajes de alto valor natural que cumplan las orientaciones generales de gestión.

Además dentro de cada tipo de actuaciones (según capítulos de la convocatoria de ayudas), se establece una prioridad según tipología de acciones.

La lógica de intervención detallada de las Medidas se recoge en la tabla siguiente.

Tabla 2. Lógica de intervención de las Medidas

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención de incendios forestales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa rentabilidad de las explotaciones forestales, que no permite realizar trabajos de mantenimiento 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático ▪ Mejora de la calidad del suelo <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de áreas de alto valor natural <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención de incendios ▪ Restauración de superficies afectadas por incendios 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión de la pérdida de Biodiversidad ▪ Mantenimiento de zonas agrarias y forestales con alto valor natural ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie restaurada según objetivo <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de acciones de prevención/restauración según categoría ▪ Puntos de agua ▪ Kilómetros construidos de caminos forestales ▪ Kilómetros mejorados de caminos y pistas forestales ▪ Hectáreas de líneas de cortafuegos ▪ Volumen total de la inversión
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión forestal sostenible: trabajos silvícolas (22701) ▪ Actuaciones de gestión de espacios en la Red Natura 2000 (22702) 		<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Combatir el retroceso de la biodiversidad ▪ Mejorar la calidad del suelo <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de sistemas de alto valor natural <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de bosques ▪ Conservación espacios Red Natura 2000 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión de la pérdida de Biodiversidad ▪ Mantenimiento de zonas agrarias y forestales con alto valor natural ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie mejorada según objetivo <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de silvicultores/propietarios de bosques apoyados ▪ Km. de caminos o pistas construidos o mejorados ▪ Volumen total de la inversión

La dotación financiera de las medidas se mantiene constante desde la aprobación del Programa, con el siguiente presupuesto:

Medida	Gasto Previsto FEADER (Miles de €)	Gasto Público Total Previsto (Miles de €)
226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	10.011,662	32.295,684
227 Inversiones no productivas	13.291,038	42.874,316

La Medida 226 concentra el 3% del Gasto Público Total previsto en el Programa, mientras que la Medida 227 supone el 4%. Conjuntamente obtienen un peso financiero de nivel medio dentro del PDR.

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece 4 preguntas de evaluación para la Medida 226 y 3 preguntas para la Medida 227, que han sido tratadas en esta evaluación de la siguiente forma:

- La primera pregunta de la Medida 226, relativa a recuperación de bosques dañados (ver Tabla 3), no es aplicable al PDR de Catalunya en el periodo 2007-2009, al no haberse ejecutado acciones de recuperación.
- Las preguntas 3 de la Medida 226 y 1 de la Medida 227 se contestan conjuntamente por tener criterios comunes de respuesta.
- La pregunta 4 de la Medida 226 y 3 de la Medida 227 se refieren a la misma tipología de repercusiones y por tanto se da una respuesta conjunta.

No obstante, en las respuestas desarrolladas conjuntamente, se identifica el grado de contribución de cada Medida.

Las respuestas han utilizado los indicadores de seguimiento comunes y adicionales del Programa en ambas medidas. Estos indicadores se han complementado con otros indicadores específicos de evaluación, elaborados con las bases de datos facilitadas por los gestores. Asimismo la información se ha contextualizado con los indicadores de base y otras estadísticas forestales.

Durante la evaluación intermedia se han llevado a cabo un total de 7 estudios de caso para obtener información adicional de tipo cualitativa.

La aplicación de estos instrumentos en la respuesta a las preguntas de evaluación se resume en la tabla siguiente.

Tabla 3. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida han contribuido las acciones subvencionadas a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados (Medida 226)?							
--	--	--	--	--	--	--	--
2. ¿En qué medida han contribuido las acciones realizadas al mantenimiento de los bosques (Medida 226)?							
X			X	X	X		
3. ¿En qué medida han contribuido las acciones subvencionadas a incrementar la gestión sostenible del suelo forestal (Medida 226)? / ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mantener o fomentar las prácticas forestales sostenibles (Medida 227)?							
X	X				X		
4. ¿En qué medida han contribuido las acciones subvencionadas a mantener o mejorar el medio ambiente? (Medida 226) / ¿En qué medida ha contribuido la medida a mantener el medio rural y mejorar el medio ambiente (Medida 227)?							
X	X	X	X	X	X		
5. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a reforzar la utilidad pública de las superficies forestales (Medida 227)?							
X				X			

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

Las primeras convocatorias de las Medidas se aprobaron a finales del año 2007, aunque la ejecución financiera comenzó en el año 2008. Este primer año 2008, el nivel de ejecución es importante pero las aprobaciones se han visto limitadas por problemas de gestión¹. Estas solicitudes han sido prioritarias en la siguiente convocatoria.

En el año 2009 se ha ralentizado la ejecución en ambas medidas, no obstante, la evolución de las solicitudes recibidas y aprobadas en las 2 primeras convocatorias es creciente. En la Actuación 22701, el aumento de **solicitudes recibidas** ha sido muy elevado en el año 2009 respecto al anterior (376 y 958 respectivamente) debido a que en el año 2009 se aprobaron distintas convocatorias (p.e la convocatoria de los planes técnicos que no se había desde 2007).

¹ La resolución de convocatoria de la Actuación 22702 se realiza conjuntamente con otras líneas de ayuda que no se gestionan a través del Programa de Desarrollo Rural. Las modificaciones a introducir en una de estas líneas causó el retraso sobre las fechas previstas inicialmente de la publicación de la Resolución MAH/869/2008, provocando una prórroga en la realización de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2008. En el año 2009 se ejecuta la convocatoria de ayuda correspondiente al 2008 y la correspondiente al año 2009, ya que esta convocatoria se publicó en enero de 2009 con el objetivo de evitar el retraso ocurrido durante el año 2008.

Por otro lado los gestores consideran que el mayor interés se relaciona con la difusión realizada y, en menor grado, con la actual crisis económica (se han identificado casos de propietarios en situación de desempleo que deciden acometer las actuaciones realizándolas ellos mismos).

Tabla 4. Datos básicos de ejecución de las Medidas 226-227

Medidas	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Medida 226				
Nº de solicitudes aprobadas	0	291	227	518
Gasto público Total (acciones nuevas)	0,000	2.561,312	2.603,138	5.164,450
Medidas	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Medida 227				
Nº de solicitudes aprobadas 227	0	603	416	1.019
Actuación 22701	0	576	386	962
Actuación 22702	0	27	30	57
Gasto público nuevas acciones	0,000	1.403,288	3.809,083	5.212,371
Actuación 22701	0,000	1.051,176	3.309,527	4.360,703
Actuación 22702	0,000	352,112	499,556	851,668

Ambas Medidas cuentan con compromisos de periodos anteriores de programación ejecutados:

- La Medida 226 ha ejecutado un gasto público total de 1575,459 miles de € correspondientes a 121 compromisos de periodos de programación anteriores.
- La Actuación 22701 ha ejecutado un gasto público total de 5193,956 miles de € correspondientes a 283 compromisos.

El nivel medio de ejecución anual en los años 2008 y 2009 no es suficiente para alcanzar los objetivos de gasto público del programa, estimándose necesario duplicar el gasto público anual de 2009 para ello. No obstante se confirma que el interés de los beneficiarios potenciales por las actuaciones puede facilitar el incremento de la ejecución anual, si se garantiza la disponibilidad presupuestaria.

3.2. Indicadores de seguimiento

Las tablas siguientes recogen los indicadores de seguimiento de las operaciones subvencionadas.

La Medida 226 ha ejecutado en el periodo 2007-2009, 518 solicitudes nuevas con 663 acciones, **todas del tipo de prevención frente a catástrofes provocadas por incendios**, y 121 de compromisos de periodos de programación anterior (ver Tabla 5).

La inmensa mayoría de la superficie beneficiada, el 96%, corresponde a propietarios privados, en tanto que solamente un 4% de la superficie beneficiada es de titularidad pública. Sin embargo los propietarios privados concentran únicamente un 35% de las inversiones frente al 65% de las inversiones públicas, resultando una inversión unitaria muy inferior en la superficie privada (1,26 €/ha y 53,31 €/ha en la superficie pública).

Tabla 5. Indicadores comunes de ejecución de la Medida 226

Tipo de acción	Subtipo de medida	Nº de acciones beneficiarias	Superficie de los terrenos forestales dañados beneficiarios de ayuda (ha)			Volumen total de las inversiones (miles de euros)			Gasto público (miles de euros)	
			Propiedad privada	Propiedad pública	TOTAL	Propiedad privada	Propiedad pública	Total	FEADER	Total
Prevención	frente a catástrofes provocadas por incendios	663	1603676,7	69227,24	1672903,94	2025,056	3690,453	5715,508	1600,980	5164,450
	frente a catástrofes naturales	0	0	0	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL		663	1603676,7	69227,24	1672903,94	2025,056	3690,453	5715,508	1600,980	5164,450
Compromisos de periodos de programación anteriores					1192,73				525,959	1575,459

La Tabla 6 muestra la distribución de los indicadores según la tipología de intervención de las ayudas 226. El mayor nivel de inversión de los agentes públicos se explica por el tipo de intervención, prácticamente el total de acciones que se han realizado en propiedad pública son infraestructuras de prevención de mayor coste.

Prácticamente la totalidad (95,9%) de la superficie se ha beneficiado de actuaciones de silvicultura preventiva como desbroces o aclareos, que concentran aproximadamente el 40% de las inversiones y del gasto público total. Otro 40% del gasto público ha apoyado la mejora de infraestructuras para la prevención (mejora de viales, construcción de puntos de agua...), mientras que el 18% ejecuta otras reinversiones para la prevención (tratamiento de residuos vegetales en márgenes de caminos, reducción de la carga de combustible en la unidad de gestión...).

Tabla 6. Distribución de los indicadores de seguimiento de la Medida 226 por tipo de intervención

Tipo de intervención	Nº de acciones beneficiarias	Superficie de los terrenos forestales beneficiados (%)			Volumen total de las inversiones (miles de euros)			Gasto público Total (miles de €)
		Propietarios privados	Propietarios públicos	Total	Propietarios privados	Propietarios públicos	Total	
Infraestructura	34,4%	0,0%	97,0%	4,0%	0,0%	57,1%	36,7%	40,7%
Replantación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otras reinversiones en explotaciones forestales	19,2%	0,0%	2,7%	0,1%	0,0%	39,4%	25,3%	18,1%
Otras acciones preventivas	46,5%	100,0%	0,3%	95,9%	100,0%	3,5%	37,9%	41,2%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En relación a la Medida 227, la Tabla 7 muestra que la práctica totalidad de las solicitudes aprobadas (94%) han consistido en inversiones relacionadas con objetivos ambientales, en tanto que solamente el 6% son inversiones con el objetivo de reforzar el carácter de utilidad pública de los bosques y las superficies forestales.

La distribución del gasto público (84% en la Actuación 22701 y 16% en la Actuación 22702) y de las inversiones realizadas (74% y 26% para las Actuaciones 22701 y 22702 respectivamente), guardan relación directa con el reparto presupuestario de las actuaciones (en las Actuaciones 22701 y 22702 73,6% y 24,4% respectivamente)

Tabla 7. Indicadores comunes de seguimiento de la Medida 227

<i>Tipo de inversión</i>	Número de solicitudes aprobadas	Número de silvicultores beneficiarios de ayudas	Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
			FEADER	Total	
Inversiones relacionadas con otros objetivos medioambientales (Actuación 22701)	962	962	1351,818	4360,703	1261,410 ⁽¹⁾
Inversiones que refuercen el carácter de utilidad pública de los bosques y las superficies forestales de la zona en cuestión (Actuación 22702)	57	57	264,017	851,668	435,000 ⁽¹⁾
TOTAL	1019	1019	1615,835	5212,371	1696,410⁽¹⁾

⁽¹⁾A revisar, el volumen total de inversiones incluye el gasto público.

Los valores del indicador de resultado Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra según objetivos, se muestran en la Tabla 8.

La totalidad de la superficie forestal beneficiada por la Medida 226 se considera que contribuye a una gestión eficiente para combatir los efectos del cambio climático y la calidad del suelo.

Además, los criterios de contribución de las superficies para el cálculo del indicador R6 en las dos medidas han sido decididos en función de la tipología de actuaciones. La contribución a la biodiversidad se relaciona también con la localización de las superficies en la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural, mientras que se evita la marginación especialmente en actuaciones de zonas desfavorecidas.

Tabla 8. Indicadores de resultado de las Medidas 226 y 227

<i>Medida relacionada</i>	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (hectáreas)				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitar la marginación
226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	68.649,81	68.615,11	1.672.291,80	1.672.257,10	68.615,11
227 Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal	51.549,16	39.589,91	50.416,20	39.523,19	43.385,37

3.3. Eficacia y eficiencia

El gasto público total ejecutado alcanza un nivel de ejecución del 21,0% en la Medida 226 y del 24,3% en la Medida 227. Ambos niveles se encuentran ligeramente por debajo del promedio de Programa (27,8%).

Cabe considerar que **los compromisos de periodos de programación anteriores alcanzan un peso elevado sobre la ejecución del gasto público** (25% y 54% para las Medidas 226 y 227 respectivamente). Estas ejecuciones son **muy superiores a las programadas**, de manera que la ejecución de disposiciones de transición supone el 377% y 137% para las Medidas 226 y 227 respectivamente, sobre los importes previstos en el Programa para estas Medidas.

En la Medida 226, el nivel de ejecución sobre el número de actividades subvencionadas y el volumen de la inversión, se sitúan en niveles similares a la ejecución financiera, aunque los indicadores relativos a las acciones de infraestructuras suponen niveles bajos de eficacia (ver Tabla 9). **El volumen de inversión media ejecutada se sitúa ligeramente por encima de las previsiones** (109,5%, con previsiones de 7.871,16 €/actuación y realizaciones medias de 8.620,68 €/actuación), mientras que el gasto público total ejecutado por actuación se aproxima a lo programado (importe medio previsto por actuación de 9.543,64 €/actuación y ejecutado de 7.789,52 €/actuación, el 81,6% sobre el previsto).

En la Medida 227, el **gasto público² medio por actuación está resultando del orden de la mitad de lo programado**, un 50% en el caso de la Actuación 22701 (previsiones alrededor de 9.020 €/actuación y ejecuciones realizadas con un promedio de 4.533 €/actuación), y un 53% en la Actuación 22702 (previsiones de 28.257 €/actuación y realizaciones de 14.942 €/actuación).

Tabla 9. Indicadores de las Medidas 226-227 con Metas establecidas

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
226. Mitigación de la desertificación de incendios forestales	Número de actividades subvencionadas	3.384	663	19,6%
	Acciones de prevención / restauración:	--	--	--
	- Puntos de agua (ud.)	1.116	81	7,3%
	- Construcción de caminos forestales (km)	583	20	3,4%
	- Líneas de defensa o cortafuegos (ha)	5.833	202	3,5%
	- Mejora de caminos y pistas forestales (km)	12.500	1.554	12,4%
	Superficie apoyada de bosques dañados	No aplicable	No aplicable	No aplicable
	Volumen total de la inversión	26.636	5.716	21,5%
	Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a:			
	- Mejorar la biodiversidad	22.887	68.650	300,0%
	- Calidad del agua	22.528	68.615	304,6%
	- Lucha contra el cambio climático	22.887	1.672.292	7306,7%
	- Calidad del suelo	22.528	1.672.257	7423,0%
	- Evitar la marginalización y abandono de la tierra	22.528	68.615	304,6%

² Gasto público total

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
227. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal	Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones	3.900	1.019	26,1%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	36.675	1.696 ⁽¹⁾	4,6%
	Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a:			
	- Mejorar la biodiversidad	348.947	51.549	14,8%
	- Calidad del agua:	268.947	39.590	14,7%
	- Lucha contra el cambio climático:	348.947	50.416	14,4%
	- Calidad del suelo:	268.947	39.523	14,7%
	- Evitar la marginalización y abandono de la tierra:	348.947	43.385	12,4%
22701. Gestión forestal sostenible	Nº de silvicultores apoyados	3500	962	27,5%
	Superficie con trabajos silvícolas	28.630	ND	--
	Construcción y mejora de caminos o pistas forestales (km)	7.079	ND	--
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	30.675	1261,41	4,1%
22702. Actuaciones de gestión de espacios en la Red Natura 2000	Nº de silvicultores apoyados	400	57	14,3%
	Volumen total de la inversión ('000 EUR)	6.000	435,00 ⁽¹⁾	7,3%

⁽¹⁾A revisar.

En relación a las metas establecidas para los indicadores de resultado, cabe señalar que la elevada dimensión de los valores alcanzados en la Medida 226 lleva a proponer un ajuste de los objetivos.

La intensidad media de las ayudas es muy elevada en la Medida 226, el 90%, como resultado del elevado peso de las inversiones de propietarios públicos.

3.4. Información complementaria para la evaluación

A continuación se recogen indicadores complementarios para la evaluación correspondientes a la Actuación 22702 (ver Tabla 10), con valores elaborados por los gestores de la Actuación. Estos indicadores permiten conocer la tipología que se refiere a acciones de difusión y sensibilización, y mejorar la valoración de los efectos de las ayudas.

Tabla 10. Otros Indicadores de Evaluación de las Actuación 22702

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Tipología de acciones 22702	% acciones
▪ Difusión / sensibilización	32%
▪ Mantenimiento	21%
▪ Infraestructuras	47%
Km de caminos y senderos	441
Número de visitantes de los espacios beneficiados	(1)
Número de espacios beneficiados que pertenezcan a Red Natura 2000	(1)

(1) Indicador no disponible actualmente, pero que se recomienda recoger para la evaluación final

Durante la evaluación se ha realizado un estudio de casos en zonas forestales de titularidad tanto pública como privada y que afectan a la Medida 226 y a la Actuación 22701. El estudio se han enfocado como 2 casos-área, en cada una de las cuales se han visitado actuaciones de distintos tipos de las 2 medidas y se han realizado 3-4 entrevistas.

El cuadro siguiente muestra brevemente la metodología utilizada en los estudios de caso y en el Anexo 2 se resumen los resultados detallados:

Descripción del estudio	Criterios de selección de expedientes	Proyectos seleccionados
Estudio de expedientes	– Comarcas con diferente tipo de producciones forestales	Comarca 1: Pallars Sobirà
Entrevistas a beneficiarios directos de las ayudas (caso privados)	– Diversidad de actuaciones: actuaciones con mayor moda y beneficiarios con varias actuaciones.	– Ayuntamiento de Rialp – Dos beneficiarios privados
Entrevistas a responsables de ayuntamientos (concejales o guardias forestales de la zona)	– Importe económico y regularidad de las ayudas	Comarca 2: Baix Empordà
Entrevista a presidentes de ADF	– En cada área estudio de beneficiarios, públicos y privados	– Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols – Municipio de Forallac, donde se concentran diferentes beneficiarios privados. Dos Entrevistas. – Entrevista a una ADF
Visita a las zonas forestales beneficiadas		

3.5. Situación de contexto y alcance

La Tabla 11 muestra el alcance de las diferentes superficies beneficiadas respecto al total de Catalunya, mientras que en la Tabla 12 se observa que se mantiene la evolución creciente de la superficie forestal en Catalunya.

Tabla 11. Alcance de las Medidas 226 y 227

Medida/ Actuación	Indicador	Ejecución 2007-2009	Indicador de Alcance	Alcance (% sobre total Catalunya)
226	Superficie de los terrenos forestales beneficiarios de ayuda (ha)	1.672.903,94	Superficie forestal total (ha) (1) 1.957.196,38	85%
	Superficie forestal beneficiada propiedad privada (ha)	1.603.676,7	Superficie forestal propiedad privada (has 2007) (1) 1.512.758	106% (2)
	Superficie forestal beneficiada propiedad pública (ha)	69.227,24	Superficie forestal propiedad de entidades locales (has) (1) 323.095,79	21%

Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitar la marginación
226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	68.649,81	68.615,11	1.672.291,80	1.672.257,10	68.615,11
% sobre Superficie forestal regional (1)	3,5%	3,5%	85,4%	85,4%	3,5%
227 Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal	51.549,16	39.589,91	50.416,20	39.523,19	43.385,37
% sobre Superficie forestal regional (1)	2,6%	2,0%	2,6%	2,0%	2,2%

(1) Fuente: Página web del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, actualizado a 2010, <http://www20.gencat.cat/portal/site/dmah/menuitem.198a6bb2151129f04e9cac3bb0c0e1a0/?vgnnextoid=4e38c4b0663d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=4e38c4b0663d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

(2) Este valor obtenido lleva a pensar que parte de la información sobre superficie beneficiada puede haberse contabilizado más de 1 vez (por ser beneficiaria de más de 1 actuación), por lo que se recomienda revisar.

Tabla 12. Evolución de los indicadores de contexto I5 y I127

Indicador IC5: Estructura forestal: Superficie de bosques, hectáreas

	2008	2007	2004	1999
Catalunya	1.246.866	1.231.006	937.784	838.663
% variación respecto al año anterior	1,3%	31,3%	11,8%	

Nota: A partir del año 2007 los datos no son estrictamente comparables con los de años anteriores, por introducción de mejoras metodológicas

Indicador IC 12: Desarrollo del área forestal (Ha / año), Catalunya

	Bosque	Bosque bajo	Otra vegetación
2005 a 2006	57.864,00	12.020,00	-34.503,00
2006 a 2007	178.021,00	140.512,00	-261.082,00
2007 a 2008	15.860,00	2.467,00	-12.018,00

Fuente: Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural

Nota: El año 2007 se introdujeron cambios metodológicos en los cálculos de superficies que pueden repercutir en los resultados, especialmente en la columna otra vegetación forestal

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida han contribuido las acciones subvencionadas a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?

- Las ejecuciones pagadas en el periodo 2007-2009 corresponden a actuaciones de prevención, por lo que hasta el momento esta pregunta no encaja en la Medida. No obstante la pregunta será aplicable en la evaluación final, ya que en el año 2009 se abre una convocatoria³ para la concesión de las ayudas a la gestión forestal sostenible en fincas de titularidad privada, para la recuperación del potencial forestal de las masas afectadas por las nevadas, las ráfagas y la sequía de los años 2008 y 2009.

2. ¿En qué medida han contribuido las acciones realizadas al mantenimiento de los bosques?

- Durante el periodo 2007-2009 **la Medida 226** ha apoyado 663 acciones forestales con objetivos de prevención frente a catástrofes provocadas por incendios (ver Tabla 5). Estas acciones han supuesto que se hayan construido 81 nuevos puntos de agua, 202 líneas de defensa o cortafuegos y 1.554 kilómetros y pistas forestales han sido mejorados (Ver Tabla 9). Estas acciones **han beneficiado una superficie total de 1.679.903,94⁴, que supone un elevado alcance sobre la superficie forestal catalana, el 85%**.
- En base a la superficie beneficiada, principalmente se ha beneficiado superficie de propiedad privada, el 96% del total.
- La tipología de acciones ejecutadas son, según la mayor parte de superficie beneficiada, actuaciones de **silvicultura preventiva** como desbroces o clareos (95,9%). Estas concentran el 41,2% del gasto público total (ver Tabla 6) y son realizadas en buena parte por los propietarios privados.
- Asimismo se ha apoyado con el 40,7% del gasto público total la **mejora de infraestructuras para la prevención** (mejora de viales, construcción de puntos de agua...), dirigidas a reducir los efectos de los incendios ya que contribuyen a reducir de manera significativa la superficie media por incendio.
- Finalmente el 18,1% del gasto público total se ha dirigido a otras reinversiones para la prevención (tratamiento de residuos vegetales en márgenes de caminos, reducción de la carga de combustible en la unidad de gestión...). Estas acciones, aunque son eficaces para prevenir los incendios, tienen un bajo reflejo sobre la superficie beneficiada (0,1% de la superficie total beneficiada).
- En los estudios de caso, **las ayudas se han mostrado determinantes para motivar e impulsar la realización de trabajos preventivos**. En 4 de los casos no se habría acometido la inversión necesaria sin la ayuda, de hecho, en varias fincas no se habían realizado acciones silvícolas de ningún tipo desde hacía muchos años. En varios municipios, sólo se desbrozaban las fincas que eran vendidas para su aprovechamiento forestal. Hay que tener en cuenta que los beneficios económicos de las actuaciones, si se dieran (venta de madera) son a muy largo plazo, por lo que los propietarios

³ Regulada por la resolución MAH/152/2009, de 3 de febrero

⁴ Es necesario revisar esta cifra para valorar el alcance, ya que es posible que haya superficies con recuento doble, beneficiarias de más de una acción. El equipo evaluador no dispone de datos actualizados para revisarla.

consideran que estas actuaciones representan únicamente costes. En los otros 3 casos, los trabajos se habrían realizado aunque con un importe menor o en un periodo más prolongado de tiempo.

- Cabe señalar que el volumen de inversión medio ejecutado se calcula en 8.620,68 €/actuación, un importe ligeramente por encima de las previsiones iniciales (7.871,16 €/actuación). La intensidad media de las ayudas ha resultado muy elevada, el 90% de gasto público total sobre la inversión certificada, aspecto que ratifica el estímulo de las ayudas

3. ¿En qué medida han contribuido las acciones subvencionadas a incrementar la gestión sostenible del suelo forestal? / ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mantener o fomentar las prácticas forestales sostenibles?

- La normativa de aplicación da prioridad a las actuaciones en fincas con instrumento de ordenación forestal, constituyendo un claro apoyo a la gestión forestal. Asimismo la normativa exige que las acciones realizadas se dirijan a la gestión sostenible.
- Los estudios de caso han mostrado la utilización de técnicas con bajo impacto ambiental en la fase de ejecución, como trituración de los residuos para su incorporación como materia orgánica en el suelo. Por otro lado algunos beneficiarios cuentan con certificados de gestión forestal sostenible (obtenidos con otras ayudas o financiaciones), de manera que las ayudas contribuyen también al mantenimiento de las explotaciones sostenibles.
- Se puede afirmar que en la medida 226 se han aplicado por parte de algunos propietarios privados técnicas novedosas, que están requiriendo un fuerte seguimiento y que se espera tendrán un efecto demostración. No obstante también se recoge un caso de técnicas con resultados negativos⁵.
- Los estudios de caso muestran que las ayudas **permiten y favorecer otras acciones de gestión sostenible** con mayores efectos sobre la mejora de las estructuras de las masas forestales y, por tanto sobre el mantenimiento de los sistemas ecológicos, ya que sin la limpieza previa del sotobosque no se pueden abordar dichas actuaciones.
- Aunque son menos evidentes, se aprecian también mejoras sobre la situación y composición de especies del monte bajo, la aparición de especies no maderables, y un crecimiento y desarrollo más rápido de los principales árboles que caracterizan el ecosistema.
- **En la Medida 227 el gasto medio por actuación se está situando en torno a la mitad de lo programado**, tanto en la Actuación 22701 como en la Actuación 22702.

4. ¿En qué medida han contribuido las acciones subvencionadas a mantener o mejorar el medio ambiente? / ¿En qué medida ha contribuido la medida a mantener el medio rural y mejorar el medio ambiente?

a) Efectos sobre el medio ambiente

- La medida contribuye al mantenimiento de superficie ocupada por bosques, tanto con vistas a su prevención de riesgos de incendio, como por las acciones de gestión

⁵ Actuaciones de poda en zonas de pino negro (*pinus uncinata*) en el municipio de Rialp. En base a la experiencia negativa de esta actuación, los afectados recomiendan o bien no intervenir (necesita la protección de otros árboles), o bien limpiar por completo el terreno para propiciar un mejor crecimiento desde su nacimiento.

sostenible y conservación de zonas forestales de alto valor natural (Red Natura 2000 y otros espacios protegidos).

- Con la gestión eficaz de las superficies beneficiadas se mantiene y potencia las **funciones ambientales de los bosques**: la fijación de dióxido de carbono (CO₂), la mejora de la calidad del aire, la regulación hídrica, la conservación de los suelos para evitar los procesos de erosión o la conservación de la biodiversidad.
- Mediante **la fijación de CO₂ emitido** por otras actividades, se consigue amortiguar los efectos del cambio climático, mitigando el efecto invernadero y el aumento consecuente de temperatura. Desde el DMAH se ha estimado que el carbono incorporado anualmente a la biomasa aérea por parte de los bosques de Catalunya es de 1.300.860 t. La superficie considerada con gestión eficaz para mitigar el cambio climático se estima que alcanza en la Medida 226 el 85% de la superficie forestal regional, y en la Medida 227, una contribución muy inferior el 2,6%.

El bosque actúa como pulmón de la Tierra, aparte de disminuir las concentraciones atmosféricas de CO₂ mediante la fotosíntesis de las plantas, y también absorbe polvo y varias sustancias contaminantes que viajan suspendidas en el aire. El bosque es capaz de absorber entre 30 y 80 t ha/año de polvo ambiental. La proximidad de la vegetación forestal en núcleos urbanos favorece una mejor calidad del aire, efecto que puede ser relevante dado que una parte⁶ del gasto FEADER de las medidas forestales 226 y 227 se localiza en comarcas urbanas.

- El bosque tiene un papel principal **dentro del ciclo del agua**. Una parte importante del agua de lluvia se infiltra en el suelo y se acumula en acuíferos y en la primera capa del suelo (estrato A), que es rico en humus y retiene mucha agua, que va liberando poco a poco. Además, el bosque también influye en la calidad de esta, ya que ejerce una función depuradora. En este aspecto, la Medida 226 contribuye a la gestión eficaz forestal para mejorar la calidad del agua, sobre 68.615 hectáreas, el 3,5% de la superficie forestal Catalana. El alcance de las actuaciones de la Medida 227 es, con 39.589,91 has beneficiadas, del 2,0% de la superficie forestal regional.
- La existencia de vegetación contribuye a reducir el riesgo de erosión, proceso de desprendimiento y arrastre de partículas de suelo por el agua, el viento y la nieve, que causan un empobrecimiento del suelo. La cubierta vegetal evita que el agua de lluvia se escurra con demasiada fuerza y destruya el suelo. Además, las raíces forman una red que contribuye a fijar el suelo. El DMAH ha estimado que las pérdidas de sedimentos por erosión en Catalunya son del orden de 200 ± 90 Mg ha⁻¹ año.
- Los incendios constituyen un riesgo de gran importancia para la pérdida y deterioro del suelo. Es por ello que, mediante la prevención, todas las acciones de la Medida 226 se consideran que contribuyen a la gestión eficaz forestal para mejorar la calidad del suelo, con un total de 1.672.257,10 hectáreas, el 85,4% de la superficie forestal Catalana. El alcance de las actuaciones de la Medida 227 es, con 39.589,91 has beneficiadas, del 2,0% de la superficie forestal regional.
- Las aportaciones de las ayudas a la calidad del agua o del suelo, menos evidentes que otros, no son percibidos por los beneficiarios, siendo valorados según los estudios de casos, como inapreciables o inexistentes.

⁶ Los datos más evidentes son el 17,6% de las ejecuciones localizadas en las comarcas metropolitanas de Barcelona (Barcelonés, Baix Llobregat, Vallés Oriental y Occidental), ver el análisis financiero. También se observa concentración del gasto alrededor de las ciudades de Girona, Tarragona y Lleida. No obstante, una parte de esta concentración del gasto se explica por la localización del domicilio de los propietarios, aunque la superficie beneficiada pertenezca a otras zonas.

- El bosque sirve de reservorio tanto de plantas como de animales, aspecto de mayor interés en zonas de la Red Natura 2000 y otros espacios forestales protegidos, sobre los que se localiza la Medida 227.

La contribución de las ayudas sobre el mantenimiento de la biodiversidad son bien valoradas por los beneficiarios (estudios de casos), en especial su efecto sobre la mejora de la composición de especies de monte bajo, la aparición de especies no maderables de alto valor ecológico y por favorecer la regeneración del bosque y el crecimiento y desarrollo de las principales especies arbóreas que caracterizan y mejoran el mantenimiento de los ecosistemas. Los estudios de caso muestran también la recuperación de antiguos pastos, que mejoran la diversidad de hábitats y paisajes.

La superficie con gestión eficaz para la conservación de la biodiversidad se estima en la Medida 226, de 68.649,81 has, con un alcance del 3,5% de la superficie total forestal. La superficie de la Medida 227 que contribuye al mismo objetivo es de 51.549,16 has., un 2,6% de la superficie forestal catalana.

b) Efectos sobre el medio rural

- Las ayudas han contribuido a evitar el abandono del aprovechamiento de superficie forestal. Se calcula que 68.615,11 has forestales de la Medida 226 y 43.385,37 has de la Medida 227 han sido gestionadas eficazmente para evitar la marginación, beneficiando al 3,5% y al 2,2% respectivamente de la superficie forestal catalana.
- Los estudios de caso confirman la tendencia hacia el abandono de la superficie forestal de baja o nula rentabilidad, tanto en propietarios públicos como privados, y especialmente en zonas de difícil acceso (pendientes pronunciadas, sin viales...). De manera que las ayudas motivan principalmente el mantenimiento de éstas zonas. La valoración de los beneficiarios cuestionados sobre la contribución de las ayudas a evitar el abandono del aprovechamiento forestal es muy alta (valoración de 4,71 en una escala de 0 a 5).
- Las actuaciones no tienen un impacto económico directo sobre las rentas percibidas por la explotación forestal. En los casos analizados ninguno de los beneficiarios prevé la explotación de sus fincas con ánimo de lucro.
- Sin embargo, las actuaciones han tenido un impacto importante sobre el empleo forestal, ya que parte de los beneficiarios contratan empresas forestales para la ejecución de los trabajos (observado en 5 de los 7 beneficiarios), o son ejecutados por los propietarios, dinamizando la actividad económica de la zona. Las empresas contratadas son de origen local, y han supuesto que hayan trabajado una media de 41 empleados en las tareas realizadas (por área analizada en el estudio de casos). Los beneficiarios coinciden en señalar que sin las ayudas del PDR la mayoría de empresas dedicadas a la explotación forestal no serían rentables (les supone una demanda constante de trabajo). También las empresas de servicios forestales se benefician de la existencia de éstas ayudas, al ser contratadas para la tramitación y seguimiento de solicitudes.
- Las acciones no han generado nuevas actividades económicas relacionadas con el sector forestal, ni se ha identificado un efecto destacable sobre el aprovisionamiento de materias primas (aunque algunos municipios intentan favorecer a las industrias forestales locales), sin embargo se ha observado vínculos entre propietarios forestales que a su vez tienen actividades turísticas y que utilizan las áreas forestales beneficiadas para dar un mayor atractivo de sus actividades (y también con fines didácticos).

- Por otro lado, algunos trabajos en superficie de propiedad pública también se han realizado con la colaboración de voluntarios, implicando a la sociedad en general, aspecto que actúa como sensibilización sobre el mantenimiento del medio ambiente forestal.
- Finalmente, se identifica efectos de algunas ayudas en otras actividades económicas, como una mayor presencia de ganadería, donde el pastoreo mantendrá la limpieza del sotobosque. Algunos municipios perciben un mayor número de visitantes o turistas, en relación con el estado de los bosques, especialmente en la época de setas. También parece existir una repercusión positiva en algunos municipios sobre la actividad cinegética.

5. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a reforzar la utilidad pública de las superficies forestales?

- Las actuaciones específicas para reforzar la utilidad pública de las superficies forestales, gestionadas a través de la Actuación 22702, son 57 inversiones, que concentran el 16,3% del gasto público total (ver Tabla 7).
- La tipología de acciones desarrolladas son actividades de difusión y sensibilización (32%, ver Tabla 10), inversiones para el mantenimiento de zonas de alto valor natural (21%, que han afectado a casi 12.000 hectáreas), y actuaciones de mejora de infraestructuras (440 km mejorados de caminos y senderos).
- Por otro lado, las acciones silvícolas realizadas en la Medida 226 y en la Actuación 22701, repercuten asimismo a reforzar la utilidad pública de los espacios forestales, en la medida que contribuyen al mantenimiento de las superficies forestales. El bosque es un espacio cada vez más valorado y usado por sus utilidades públicas relacionadas con los servicios recreativos y culturales (excursionismo, deportes, turismo rural, caza, recolección de setas...), investigación científica o educación ambiental, y la aportación de una reserva de paisajes que se consideran de gran belleza.
- La prevención de los riesgos por incendio y el mantenimiento de las áreas forestales mediante la gestión sostenible, favorecen las nuevas oportunidades para la creación de actividades de ocio y recreativas, compatibles con la conservación y los usos tradicionales del bosque.
- El incremento del uso recreativo del espacio forestal requiere la sensibilización de la población para su mantenimiento, ya que puede comportar efectos negativos sobre las superficies (suciedad, ruidos, riesgo de incendios). Las actuaciones han mejorado la accesibilidad de algunas áreas (mejora de las infraestructuras forestales) con fines preventivos, pero en la práctica se incide en una mayor penetración de la población en estos espacios, aspecto que en determinados casos ha sido polémico entre la población rural afectada.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de selección y prioridad de la normativa se adaptan bien y favorecen los objetivos de las medidas.
Tipología de las operaciones
<ul style="list-style-type: none"> • El número de acciones beneficiarias de la Medida 226 en función del tipo de intervención que se realiza, está resultando hasta el momento bastante equilibrado y conforme a los propósitos del PDR, aunque quizás están teniendo un peso algo superior al deseable las clasificadas como "otras acciones preventivas" en perjuicio de las de "infraestructura" y "re inversiones en explotaciones forestales". En todo caso es necesario incrementar el volumen total de actividades subvencionadas para alcanzar las metas previstas. • En relación a la propagación y control de incendios forestales, cabe señalar que los cambios son importantes pero su alcance limitado. En este sentido, se apunta la conveniencia de ampliar las ayudas para actuar sobre superficies mayores, lo que repercutiría en un mayor control del riesgo de incendios.

Aspectos a mejorar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • El nivel medio de ejecución anual en los años 2008 y 2009 no es suficiente para alcanzar los objetivos de gasto público del programa, estimándose necesario duplicar el gasto público anual de 2009 para ello. El interés de los beneficiarios potenciales por las actuaciones facilitará el incremento de la ejecución anual. • En la Medida 226, el nivel de eficiencia se sitúa más o menos entorno a las previsiones, sin embargo, en la Medida 227 el gasto medio por actuación está resultando del orden de la mitad de lo programado en ambas actuaciones. Este aspecto merece atención en relación a la motivación de las solicitudes, especialmente en la actuación 22702. • Los criterios de selección y prioridad de la normativa se adaptan bien y favorecen los objetivos de las medidas. • Las ayudas se gestionan a través bases reguladoras y convocatorias de aplicación más amplia que el PDR, siendo recomendable establecer en esta normativa la tipología de ayudas que se incluye en cada Medida PDR. • La falta de instrumentos de ordenación forestal, factor limitante para la eficiencia de los impactos del programa, en ocasiones está relacionada (en base a la información recogida en los estudios de caso) con falta de información entre los propietarios de las zonas sobre estos instrumentos y las ayudas para su redacción. Por tanto, cabe valorar la implementación de acciones para la divulgación de estas ayudas. • Flexibilizar en las ayudas la tipología de técnicas de intervención elegibles y las ayudas y primas relacionadas, para permitir también actuaciones manuales (desbroce, apertura de pequeñas pistas). Este tipo de actuaciones es solicitada por algunos beneficiarios entrevistados, que consideran que se adaptan mejor a sus necesidades que las realizaciones con maquinaria.

- Se recomienda asimismo priorizar en las ayudas a propietarios que acometen inversiones plurianuales, con objeto de favorecer la finalización de las acciones.

Seguimiento y evaluación

- Durante la evaluación se ha detectado la necesidad de disponer un detalle más exhaustivo de la información de superficies a nivel de solicitante. Por este motivo se incide en el interés de disponer de esta información anual en el seguimiento, y se recomienda revisar los criterios y cálculos de las superficies beneficiadas, asegurando conteos únicos en la medida de lo posible.
- Asimismo, es de gran interés disponer de la superficie beneficiada por cada tipo de intervención, a nivel del desglose considerado en la normativa de aplicación, ya que las categorías utilizadas por el CMEF resultan demasiado amplias para la valoración de los impactos.
- La dimensión que adquiere el valor del indicador de resultado de la Medida 226 (indicador R6), requiere una adaptación de las metas.

Tipología de las operaciones

- Incentivar la agrupación de propietarios para emprender actuaciones conjuntas, especialmente en zonas muy fragmentadas, con objeto de actuar sobre zonas más amplias.
- La falta de percepción de repercusiones de las actuaciones, especialmente sobre el agua o el suelo, llevan a proponer actuaciones para la sensibilización de los beneficiarios y de la población de los municipios con superficie pública beneficiada, dándole valor añadido a las acciones financiadas.



**MEDIDA 311. Diversificación hacia
actividades no agrícolas**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	5
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS.....	6
3.1. Ritmo de ejecución.....	6
3.2. Indicadores de seguimiento.....	7
3.3. Eficacia y eficiencia.....	8
3.4. Información complementaria para la evaluación.....	8
3.5. Situación de contexto y alcance.....	9
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	11
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14

1. INTRODUCCIÓN.

El **objetivo de la Medida 311** es mantener y consolidar un tejido económico y social viable en el medio rural, así como la creación de puestos de trabajo. Con ello se pretende garantizar un mejor aprovechamiento de las oportunidades económicas y mejorar el nivel de vida y bienestar en el medio rural.

Los objetivos específicos de la Medida se dirigen a:

- Diversificar las actividades de la explotación agraria, con otras actividades de carácter complementario o alternativo, que incrementen el valor añadido de sus producciones o complementen sus rentas.
- Promover la creación y el mantenimiento del empleo agrario.
- Incrementar las rentas de los agricultores con el objetivo de que mantengan la actividad agraria en el territorio.

El impulso de alternativas económicas en el mundo rural se realiza a través de ayudas a las inversiones para la creación de actividades complementarias en las explotaciones agrarias. El tipo de actividades que se financian a través de esta Medida se detalla en la Tabla 1.

La Medida se gestiona desde su inicio a través del Contrato Global de Explotación, procedimiento general. La tabla siguiente resume las características de las ayudas.

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de la Medida	
Beneficiarios directos	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias con rentas unitarias de trabajo entre el 35% y el 120% de la renta de referencia. En caso de personas físicas se exige ser agricultor o agricultora profesional y poseer un 25% de los ingresos procedentes de la actividad agraria de la propia explotación.
Tipo de Operaciones	Ayudas en forma de subvención directa a las inversiones dirigidas a potenciar la creación de las siguientes actividades a realizar en la propia explotación: <ul style="list-style-type: none"> – Agroturismo: ayudas para la creación, la ampliación o la mejora de casas de campo o establecimientos de agroturismo. – Actividades de ocio: ayudas para la creación, la ampliación o la mejora de actividades de ocio (granjas escuela, aulas de entorno rural, determinados núcleos zoológicos, establecimiento de équidos y práctica de equitación y otras actividades). – Artesanía manual no alimentaria: ayudas para la creación, la ampliación o la mejora de empresas artesanales dedicadas a la producción y/o la comercialización de productos artesanales tradicionales no alimentarios (cestas, alfarería, cerámica y otros). – Energías renovables: ayudas para la adecuación de bienes inmuebles de la explotación con el fin de ubicar las instalaciones solares fotovoltaicas de potencia máxima de 100 Kw. necesarias para la obtención y comercialización de energía eléctrica, y que representen un incremento de las rentas de la explotación. Esta última actividad se ha introducido tras la aprobación del Programa.
Intensidad de la Ayuda	Máximo del 40% de la inversión subvencionable y 200.000 € de ayuda total por beneficiario en un periodo de tres años. Esta ayuda está sujeta al Reglamento (CE) nº1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, sobre la aplicación de los Artículos 87 y 88 del Tratado a la ayuda de mínimos (DO L 379 de 28.12.2006)
Marco Nacional de DR	No está incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	El PDR no la incluye para dar respuesta a los Nuevos Retos

La normativa de aplicación se ha modificado introduciendo mayor claridad y objetividad en los criterios de atribución y ampliando las prioridades:

- Se introducen prioridades con mayor peso: tener CGE aprobados y residencia en la comarca de la explotación o limítrofes.
- Se mantiene la prioridad de actuaciones llevadas a cabo por mujeres, jóvenes menores de 40 años, realizadas en zonas desfavorecidas y con una gestión sostenible de la actividad.
- Se introducen otras prioridades: creación de puestos de trabajo, ser una explotación agraria ecológica y finalmente realizar proyectos de ocio orientados al conocimiento y conservación de las especies, los hábitats y el paisaje de las explotaciones.

A continuación, se recoge en la Tabla 2, la Lógica de intervención de la Medida

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida

CONTENIDOS	NECESIDADES	OBJETIVOS	EJECUCIONES, RESULTADOS E IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas a las inversiones de diversificación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducida dimensión económica de las explotaciones ▪ Desajustes en el mercado laboral: desequilibrios entre géneros, estacionalidad del empleo y baja cualificación de los empleos ▪ Crisis de la industria tradicional ▪ Consolidación de la cultura de la subvención en medios agrarios 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explotaciones agrarias más viables ▪ Mantenimiento de la población y la actividad en el medio rural <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar las rentas de los agricultores 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico ▪ Creación de empleo. <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor añadido bruto no agrícola en las empresas beneficiadas ▪ Nº bruto de Empleos creados (desglose por actividad, sexo y edad del titular) ▪ Empleos consolidados <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de beneficiarios ▪ Tipos de Actividades no agrarias creadas ▪ Indicadores específicos para cada plaza (p.e plazas de alojamiento) ▪ Volumen total de la inversión apoyada

La medida mantiene su previsión de Gasto Público Total desde el inicio del Programa, aunque ha incrementado el porcentaje de financiación FEADER incrementándose en un 46,5% el importe de este Fondo.

Tabla 3. Modificación de la dotación financiera del Gasto Público en la Medida 311

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles de €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
311	10.200,000	34.000,000	14.946,915	33.999,097	4.746,915	46,5%	0,0%

La Medida 311 concentra actualmente 3,2% del Gasto Público Total previsto en el Programa y el 4,8% del FEADER programado, de manera que tiene un peso de nivel medio-bajo dentro del Programa.

2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El CMEF establece cuatro preguntas de evaluación, que se consideran adecuadas a la tipología de operaciones financiadas por la Medida.

Para responder a las preguntas de evaluación, se han utilizado los indicadores de realización del seguimiento recogidos en los diversos Informes Intermedios Anuales.

Esta información se ha complementado con otros indicadores específicos para la evaluación, propuestos en el Documento de Bases el Seguimiento y la Evaluación del PDR. Para esto se han utilizado las bases de datos aportadas por los gestores de la Medida.

La información se ha contextualizado sobre indicadores de base y estadísticas de contraste.

La tabla siguiente resume los instrumentos específicos utilizados en cada pregunta.

Tabla 4. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a fomentar la diversificación de las actividades de la explotación familiar hacia actividades no agrícolas?							
X			X	X			
2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a fomentar nuevas oportunidades de empleo para las explotaciones familiares, fuera del sector agrícola?							
X	X	X		X			
3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?							
X		X	X	X			
4. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?							
	X	X	X				X

Las actuaciones realizadas se clasifican según las equivalencias entre las tipologías de actuaciones utilizadas respectivamente por el DAR y por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación¹, que se muestran en la Tabla 5:

Tabla 5. Adaptación de la clasificación actual del DAR a los requerimiento del Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Clasificación "Tipos de actividad rural agrícola" (indicadores O.311)					
	1. Turismo	2. Actividades artesanales	3. Actividades minoristas	4. Producción de energía renovable	5. Otros (atención a la infancia, etc.)
Clasificación "Tipos de campo" (indicadores R.8 (2))					
Clasificación DAR	1. Agroturismo	2. Artesanía	3. Comercio minorista	4. Producción de energía renovable	5. Otros (atención a la infancia, etc.)
1. Agroturismo	X				
2. Actividades de ocio					X
3. Artesanía manual no alimentaria		X			
4. Energías renovables				X	

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

La primera convocatoria de aplicación de la Medida 311 se aprueba en diciembre de 2007 a través del Contrato Global de Explotación (Orden AAR/438/2007, de 27 de noviembre). Los primeros pagos se realizan en el año 2008, aunque la ejecución principalmente se concentra en el año 2009 (ver Tabla 6).

Sin embargo el ritmo de ejecución de este último año necesita un fuerte impulso para alcanzar los objetivos financieros. Se estima necesario un gasto público anual superior a cinco veces la ejecución de 2009.

Tabla 6. Datos básicos de ejecución de la Medida 311

Medida 311	2007	2008	2009	Total 2007-2009
Número de solicitudes aprobadas	0	5	37	42
Gasto Público total (Miles de €)	0	303,847	1502,814	1806,661
Gasto Público Total en compromisos (Miles de €)	12,222	77,95406	0	90,176

¹ De acuerdo a las recomendaciones del Documento de Bases para el Seguimiento y Evaluación intermedia del PDR

La Medida no contemplaba inicialmente disposiciones de transición, aunque se ha modificado para incluir pagos complementarios del PDR 2000-2006 y 2 compromisos contraídos en el periodo de programación anterior.

3.2. Indicadores de seguimiento

El 98% de las solicitudes aprobadas (42), tienen como objetivo el inicio de una actividad turística y concentran el 99% del volumen total de inversiones realizadas en la Medida. Sólo una solicitud es del tipo "producción de energía renovable"

En el periodo analizado no se han ejecutado actuaciones que impulsen otro tipo de actividades económicas.

La tabla siguiente detalla los indicadores de ejecución de la medida.

Tabla 7. Indicadores de ejecución de la Medida 311

<i>Tipo de actividad rural no agrícola</i>	Número de beneficiarios						Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	
	Personas físicas					Personas Jurídicas	Total	FEADER		Total
	Hombres		Mujeres		Total					
	< 25	>=25	< 25	>=25						
Turismo	1	25	0	7	33	9	42	734,637	1794,325	4.631,315
Actividades artesanales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades minoristas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Producción de energía renovable	0	0	0	0	0	1	1	5,798	12,336	30,84
Otras (atención a la infancia, etc.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	25	0	7	33	10	43	740,435	1806,661	4.662,155

La información acerca del VAB de las empresas beneficiarias no se ha podido obtener.

Las actuaciones subvencionadas han creado un total de 10 empleos, 7 de los cuales (70%) corresponden a hombres y 3 a mujeres. El 10% de los nuevos empleos es ocupado por jóvenes menores de 25 años (1 joven).

Tabla 8. Empleos creados por la Medida 311²

Indicador	Hombres	Mujeres	TOTAL
Número bruto de empleos creados	7	3	10
TOTAL PDR (Eje 3)	7	3	10

² Información calculada sobre el 95% de los expedientes.

La totalidad de empleos se ha creado en las explotaciones, ya que la realización de los proyectos en las explotaciones es una exigencia de las ayudas. Asimismo todos los empleos creados corresponden a proyectos de agroturismo.

3.3. Eficacia y eficiencia

El gasto público total ejecutado representa el 5,6% sobre el Gasto Público total previsto y el 5,1% sobre el FEADER. Un 3,5% de las ejecuciones son compromisos contraídos en el periodo de programación anterior.

El nivel de ejecución alcanzado sobre los indicadores de ejecución y resultado se muestra en la Tabla 9. El alcance de las metas es bajo, en consonancia con el gasto público ejecutado.

Tabla 9. Indicadores con Metas establecidas de la Medida 311

INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
Número de beneficiarios	400	43	10,8%
Volumen total de inversiones ('000 EUR)	100.000	4.662,16	4,7%
Incremento del Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	32.000	No disponible	No disponible
Número bruto de empleos creados	400	10	2,5%
Número de puestos de trabajo creados	500	10	2,0%
Número de puestos de trabajo consolidados	2.000	54	2,7%

El importe medio de las inversiones realizadas hasta el momento es inferior al previsto. En base a las metas establecidas se espera una inversión media de 250.000 €/por beneficiario, cuando hasta el momento se ha alcanzado un promedio de 108.422 € de inversión/beneficiario, el 43% de las previsiones.

El número de empleos creados y consolidados se sitúa entre el 2,0 y el 2,5% de las previsiones. La totalidad de puestos de trabajo creados corresponden a trabajos a tiempo total³.

La intensidad media de la ayuda es del 38,75% de subvención sobre inversión certificada, muy próxima al porcentaje máximo establecido en la normativa de aplicación (40%).

3.4. Información complementaria para la evaluación

A continuación se recogen otros indicadores complementarios para la evaluación, elaborados con las bases de datos facilitadas por los gestores (ver Tabla 10).

En total se han consolidado 54 empleos gracias a las actuaciones subvencionadas⁴. El 39% del empleo consolidado es femenino (21 mujeres).

³ En base a la información disponible

⁴ Información calculada sobre el 95% de los expedientes

Tabla 10. Otros Indicadores de Evaluación

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	%
Gasto Público medio por proyecto aprobado	42.015 €	
▪ Gasto FEADER	17.219 €	
Inversión media por proyecto aprobado	108.422 €	
Intensidad de la ayuda (promedio)	38,75%	
Número de solicitudes aprobadas relacionadas con los servicios a la población	0	
Número de puestos de trabajo creados y consolidados	64	
▪ Creados	10	
▪ Consolidados	54	
Actuaciones en zonas desfavorecidas	27	65% de las solicitudes
Actuaciones en municipios rurales	28	65% de las solicitudes
Número de plazas turísticas beneficiadas	278	
▪ Creadas	118	42% sobre plazas
▪ Consolidadas	160	58% sobre plazas
Actuaciones de agroturismo		
▪ Casa en núcleo rural	29	69% sobre actuaciones agroturismo
▪ Casa aislada	12	29% sobre actuaciones agroturismo
▪ Establecimientos de nueva creación ⁽¹⁾	22	56% sobre actuaciones agroturismo
▪ Establecimientos mejorados o ampliados ⁽¹⁾	11	44% sobre actuaciones agroturismo
Empresa agraria prioritaria	29	67% sobre empresas beneficiarias
Explotaciones con agricultura ecológica	4	9% sobre total de solicitudes
Kw instalados (Actuaciones de producción de energía renovable)	20	

(1) Estimación del equipo evaluador en base a la breve descripción del objeto de la ayuda.

3.5. Situación de contexto y alcance

El alcance de las actuaciones hasta ahora es muy modesto, en correspondencia al reducido número de proyectos que han sido subvencionados hasta el momento (ver Tabla 11).

Tabla 11. Alcance de las actuaciones

	Total Catalunya	Actuaciones Medida 311	Alcance (%)
Explotaciones agrícolas	55.096	43	0,1%
▪ Titulares con otras ocupaciones	20.655	43	0,2%
Nº de Municipios	946	41	4,3%
Nº de Municipios rurales	679	28	4,1%
Plazas turísticas creadas/consolidadas	505.045	278	0,1%

En la Tabla 12 se ofrece con mayor detalle la información referida a la evolución número de plazas turísticas desglosadas por Comarcas, en relación con el número de municipios beneficiados por actuaciones de la Medida 311 en cada una de ellas.

Algunas de las Comarcas con mayores incrementos en el número de plazas corresponden con aquellas en las que hay un mayor número de municipios beneficiados (Berguedà, Ripollès), aunque los datos no son concluyentes como para establecer una relación directa entre ambas variables.

Tabla 12. Indicador de Base relacionado con los Objetivos N° 31: N° de plazas de alojamiento turístico

Comarcas	Año 2009	Año 2006	Año 2004	Evolución 2006-2009	Municipios beneficiados	
Berguedà	7.723	6.521	6.122	16%	5	16%
Ripollès	6.932	6.174	5.935	11%	4	21%
Anoia	1.117	1.076	966	4%	3	9%
Cerdanya	7.185	6.711	6.603	7%	3	18%
Noguera	2.186	1.982	1.834	9%	3	10%
Urgell	488	457	352	6%	3	15%
Alt Camp	954	723	399	24%	2	9%
Alt Penedès	1.267	1.418	1.357	-12%	2	7%
Alt Urgell	4.263	4.112	4.090	4%	2	11%
Bages	2.214	2.062	1.980	7%	2	6%
Pallars Sobirà	10.046	9.647	9.579	4%	2	13%
Pla d'Urgell	346	305	830	12%	2	13%
Vallès Oriental	6.113	6.400	6.185	-5%	2	5%
Alta Ribagorça	3.402	3.250	3.227	4%	1	33%
Osona	5.605	5.078	4.463	9%	1	2%
Pallars Jussà	2.751	2.696	2.617	2%	1	7%
Pla de l'Estany	2.754	2.632	1.829	4%	1	9%
Priorat	1.470	1.453	1.281	1%	1	4%
Tarragonès	66.370	62.618	63.412	6%	1	5%
Alt Empordà	46.198	47.100	48.322	-2%		
Baix Camp	33.302	32.913	32.324	1%		
Baix Ebre	6.833	6.631	6.670	3%		
Baix Empordà	70.348	65.644	67.975	7%		
Baix Llobregat	9.954	13.561	14.807	-36%		
Baix Penedès	8.239	7.574	8.388	8%		
Barcelonès	61.210	47.785	39.253	22%		
Conca de Barberà	2.273	2.197	2.024	3%		
Garraf	12.733	12.337	12.245	3%		
Garrigues	312	118	112	62%		
Garrotes	5.128	4.718	4.460	8%		
Gironès	3.906	2.713	2.708	31%		
Maresme	48.918	53.049	52.921	-8%		
Montsià	3.466	4.218	4.281	-22%		
Ribera d'Ebre	650	591	546	9%		
Segarra	561	540	337	4%		
Segrià	3.238	3.662	3.721	-13%		
Selva	64.005	63.271	65.327	1%		
Solsonès	3.172	3.088	2.909	3%		
Terra Alta	1.046	908	781	13%		
Val d'Aran	8.842	7.657	8.394	13%		
Vallès Occidental	3.949	3.528	3.479	11%		
Catalunya	531.469	509.118	505.045	4%	41	4%

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a fomentar la diversificación de las actividades de la explotación familiar hacia actividades no agrícolas?

- En el periodo 2007-2009 la contribución de las ayudas a la diversificación de explotaciones agrarias hacia actividades no agrícolas ha sido baja, en correspondencia con la reducida ejecución financiera de la Medida. Se ha subvencionado a un total de 43 beneficiarios por inversiones para el desarrollo de actividades, con un alcance del 0,1% sobre las explotaciones agrarias catalanas.
- Las actividades complementarias apoyadas están relacionadas casi exclusivamente con el Agroturismo (98% de las solicitudes aprobadas y 99% de las inversiones realizadas). Además se ha subvencionado una inversión relacionada con la producción de energía renovable. Hasta el momento no se han ejecutado ayudas por actuaciones de otro tipo.
- Entre las explotaciones de agroturismo, un elevado porcentaje (56%) son establecimientos de nueva creación. El 44% corresponden a ampliaciones o mejoras de establecimientos existentes, en este caso las ayudas contribuyen a consolidar las actividades complementarias.
- Las ayudas concedidas han fomentado o incrementado la obtención de rentas complementarias en las explotaciones, contribuyendo a la viabilidad de la actividad económica desarrollada en la explotación. No obstante, no se dispone de información sobre el Valor Añadido Bruto de las explotaciones beneficiarias, que confirme que las actividades están generando nuevas rentas positivas.
- Los requisitos de los beneficiarios (nivel de rentas mínimo de la explotación) y la exigencia de un Plan de empresa, vincula la diversificación con la viabilidad de la explotación, lo que constituye un avance en relación al periodo de programación anterior. Cabe señalar que el 67% de las solicitudes beneficiadas son explotaciones prioritarias.
- La tipología de las explotaciones beneficiadas son: explotaciones con titulares personas físicas (un 77% de personas físicas según su personalidad jurídica), de los cuales el 79% (26 personas) son hombres y el 21% (7 de los casos) mujeres titulares de explotación. Solamente uno de los beneficiarios es un joven menor de 25 años y el 21% son menores de 40 años. Los porcentajes de personas jurídicas, y jóvenes entre los beneficiados son superiores a los presentes entre las explotaciones agrarias catalanas (9,1% y 8,4%), lo que muestra un nivel de acogida superior de las ayudas entre estos beneficiarios potenciales.
- Teniendo en cuenta que la intensidad media de la ayuda (38,7%) se acerca al máximo establecido por la normativa de aplicación, cabe considerar que las ayudas han motivado o acelerado las inversiones. El importe medio de las ayudas ha sido de 42.015 €/explotación, generando una inversión media de 108.422 € de inversión/beneficiario. Sin embargo este nivel de inversión resulta inferior al previsto (el 43% de las previsiones).

2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a fomentar nuevas oportunidades de empleo para las explotaciones familiares, fuera del sector agrícola?

- Las inversiones subvencionadas han posibilitado la creación o mantenimiento de 64 puestos de trabajo (ver Tabla 10). De éstos, 10 corresponden a empleos de nueva creación, en tanto que los 54 restantes son empleos mantenidos dentro de las explotaciones agrarias. Estas cifras se sitúan aún a niveles muy bajos de los objetivos previstos (del 2 al 2,5%, ver Tabla 6).
- El 30% de los puestos de trabajo creados y el 40% de los consolidados, es ocupado por mujeres, mostrando una incidencia satisfactoria de las ayudas sobre la mejora de las oportunidades de empleo femenino.
- En relación con la principal tipología de actuaciones beneficiada, el agroturismo es la actividad que genera todo el empleo creado y la mayor parte del mantenido (el 96%) (Tabla 10).

3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?

- Los establecimientos de agroturismo apoyado han creado 118 nuevas plazas de alojamiento (ver Tabla 10) y han mejorado otras 168 plazas existentes (rehabilitaciones, introducción de servicios como piscinas o salas de actividades comunes, etc.). Con ello se ha generado una mayor actividad turística en las zonas beneficiadas, contribuyendo a dinamizar la economía de los núcleos de población en los que se llevan a cabo las inversiones, especialmente en los sectores servicio.
- No obstante, el número de plazas afectadas supone todavía una contribución muy modesta al conjunto de alojamientos turísticos de Catalunya (apenas un 0,1%, ver Tabla 12).
- Por otra parte, los efectos de las ayudas se localizan mayoritariamente en Zonas desfavorecidas y en municipios de hábitat rural. Un 65% de las actuaciones financiadas se han llevado a cabo en estas zonas.
- La contribución en términos absolutos es todavía reducida, ya que solamente un 4,1% del total de los municipios rurales de Catalunya se han beneficiado de las actuaciones subvencionadas (ver Tabla 11), pero los porcentajes señalados ponen de manifiesto que se está trabajando en la dirección adecuada si se mantiene esta proporción de actuaciones en municipios rurales, de forma que la contribución será mucho mayor en cuanto se acelere el ritmo de ejecución.

4. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

- Las ayudas inciden hasta el momento principalmente en la “dimensión económica” de la calidad de vida, contribuyendo a mejorar el nivel de vida al preverse un incremento de las rentas de las explotaciones diversificadas, así como mayores oportunidades laborales.
- Así, la consolidación y creación de 64 puestos de trabajo aseguran un mantenimiento de la actividad económica en el medio rural y, por tanto, contribuyen a la dinamización económica de los núcleos rurales y al mantenimiento de la población en los mismos.

- La creación de nuevos establecimientos de agroturismo supone asimismo una rehabilitación del patrimonio arquitectónico, contribuyendo a la mayor valoración de los núcleos por parte de sus habitantes. En este sentido, 29 actuaciones de agroturismo se localizan en núcleos urbanos y 12 son casas aisladas que han mejorado y acondicionado su entorno.
- En mucho menor grado, las ayudas han apoyado también la dimensión ambiental, que repercute en un mayor bienestar de la población, por mejora de la situación ambiental:
 - Se han subvencionado inversiones en explotaciones con sistemas de producción ecológica (4 explotaciones, el 9% de las solicitudes), contribuyendo a su mantenimiento.
 - Asimismo 2 actuaciones suponen mejoras en la sostenibilidad de la actividad de agroturismo (mejora de su sistema de depuración de aguas residuales), mostrando una implicación de la población rural en la gestión ambiental.
 - Una explotación ha instalado sistemas fotovoltaicos para la producción de energía renovable (20 kw instalados).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Seguimiento de la medida
<ul style="list-style-type: none"> Las bases de datos recogen de manera adecuada la información necesaria para la elaboración de indicadores de seguimiento y de los indicadores complementarios para la evaluación. Durante la evaluación se ha identificado el interés de recoger nueva información: edad y sexo de los empleos creados y mantenidos (se recoge únicamente la edad y el género del titular), así como la diferenciación entre actividades nuevas y mejoradas.
Tipología de las operaciones e impactos esperados
<ul style="list-style-type: none"> La tipología de las operaciones hasta el momento se centra principalmente en el agroturismo. Las ayudas para la diversificación con actividades para el ocio y para la artesanía no agroalimentaria, no suscitan interés en las explotaciones por el momento. Sin embargo se espera que las modificaciones en las priorizaciones, que favorecen a determinados proyectos de ocio y a las explotaciones ecológicas, tengan mayor capacidad de motivación. La inclusión específica en la convocatoria del 2010 del sector de équidos para monta y adiestramiento, hace esperar un mayor número de solicitudes. Considerando que las actuaciones en Zonas Desfavorecidas son prioritarias a la hora seleccionar los beneficiarios de las actuaciones, la elevada proporción de proyectos subvencionados en estas zonas hasta el momento pone de manifiesto que se está trabajando de forma adecuada en este sentido.
Aspectos a mejorar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> Será necesario incrementar de forma notable el ritmo de ejecución para alcanzar las metas previstas, tanto financieras como en los indicadores de ejecución y realización. La inversión media realizada en los proyectos subvencionados son de una cuantía sensiblemente inferior a la prevista. Posiblemente este aspecto se relacione tanto con el actual nivel y tipos de ejecución, como con el contexto de crisis económica que influye en la disponibilidad de financiación. El nivel medio de solicitudes aprobadas sobre recibidas es del 45% en las tres primeras convocatorias (2007-2009). Este bajo porcentaje se ha relacionado con la duración del periodo de resolución, en ocasiones mayor de lo previsto, que limita el tiempo de ejecución de la inversión y por ello los beneficiarios no se acogen a las ayudas. Este aspecto se está mejorando en las últimas convocatorias, que han regularizado sus fechas de aprobación (primer trimestre del año), han ampliado el periodo de ejecución y permiten el avance de la declaración de no inicio de la inversión.
Tipología de las operaciones
<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos financiados se centran en la actividad de agroturismo, por lo que es necesario difundir en mayor medida las posibilidades de diversificación hacia otros

sectores. Constituye una oportunidad para ello, el aprovechamiento de la complementariedad de otras actuaciones financiadas en el Programa (Medidas Leader, cursos de formación en actividades de diversificación), o incluso de otros Fondos complementarios que actúan sobre el Desarrollo rural.

- Jóvenes y mujeres constituyen los colectivos prioritarios a la hora de la elección de los beneficiarios. Hasta el momento el porcentaje de mujeres es muy reducido y el de jóvenes menores de 25 años prácticamente inexistente, por lo que es necesario seguir favoreciendo los proyectos impulsados por beneficiarios que pertenezcan a estos sectores de población.



**MEDIDA 321. Prestación de servicios básicos
para la economía y la población
rural**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	5
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	7
3.1. Nivel de de ejecución	7
3.2. Indicadores de seguimiento	8
3.3. Información complementaria para la evaluación.....	9
3.4. Situación de contexto y alcance	11
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	16
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	20

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la medida 321 es desarrollar los servicios básicos y potenciar el acceso a las redes de comunicación en aquellas zonas rurales en las que se han detectado algunas deficiencias al respecto. De esta forma, se subvencionan las inversiones de entidades locales destinadas a realizar o mejorar obras y servicios básicos, con el propósito de mantener o incluso mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas rurales, lo que permite incrementar el potencial de absorción de la población y de actividad económica.

El tipo de actuaciones subvencionadas, así como la intensidad de la ayuda, se resumen en la Tabla 1. La información procede del documento de programación, vs4.

Tabla 1. Descripción Básica de la Medida

Descripción Básica de la Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	
Eje	Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
Beneficiarios directos	Ayuntamientos y entidades locales menores (hasta 2.000 hab), Consejos Comarcales.
Principales beneficiarios indirectos	Sector agrario, como parte de la población beneficiada por los servicios e infraestructuras Población rural
Tipo de Operaciones	Ayudas en forma de subvención directa, para las inversiones a la creación o mejoras de obras y servicios básicos a pequeña escala en el medio rural: <ol style="list-style-type: none"> 1. Electrificación rural 2. Abastecimiento de agua y potabilización 3. Saneamiento 4. Nuevas tecnologías y servicios de telecomunicación 5. Infraestructuras relativas al ocio y/o actividades culturales 6. Infraestructuras que fomenten el desarrollo de la actividad económica
Intensidad de la Ayuda	Se establece una modulación de los porcentajes máximos a aplicar a las inversiones en función del número de habitantes del núcleo de población donde se realizan las mejoras o actuaciones subvencionables. El porcentaje de subvención máximo es el 80% de la inversión subvencionable y el importe máximo 120.000 €/expediente.
Marco Nacional de Desarrollo Rural	No está incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
Nuevos Retos	No es una de las medidas incluidas en el PDR para dar respuesta a los Nuevos Retos

Los objetivos específicos de la Medida 321 son:

- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y el bienestar de la población.
- Mejorar mediante inversiones los servicios básicos y el atractivo de las zonas rurales.

- Potenciar las actuaciones para la mejora de la calidad de vida y servicios básicos en las zonas más deficitarias.
- Estabilizar la población rural y agraria.
- Reequilibrar el territorio.
- Dotar a las zonas rurales de suficientes infraestructuras para facilitar la instalación de empresas e industrias compatibles con el medio rural.

En la Tabla 2 se muestra la lógica de intervención de la medida en el marco conjunto del PDR 2007-2013.

Tabla 2. Lógica de intervención de la Medida 321

NECESIDADES	CONTENIDO	OBJETIVOS	INDICADORES DE EJECUCIÓN, RESULTADO E IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficiencias en el acceso a servicios básicos que garanticen calidad de vida ▪ Crisis demográfica en los municipios más pequeños 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas a las Administraciones Locales para la prestación de servicios básicos 	<p>Objetivos Globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el medio ambiente y el medio rural <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la calidad de vida y del bienestar de la población ▪ Estabilizar la población <p>Objetivos Instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y mejora de servicios 	<p>Repercusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución del empleo ▪ Evolución del PIB <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Población beneficiaria de los servicios apoyados ▪ Aumento de la penetración de Internet <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de actividades subvencionadas ▪ Inversión ayudada ▪ Nuevos servicios creados

La medida ha incrementado, mediante una modificación aprobada por la Comisión en noviembre de 2009, su dotación FEADER un 48,6%, aunque el gasto público total previsto se mantiene constante. El nivel de cofinanciación inicial del FEADER ha sido del 30% del gasto público. Este porcentaje se incrementa a partir de 2009 hasta el 44,58%.

Tabla 3. Modificaciones del presupuesto asignado a la Medida 321

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (M€)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (M€)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
321	8.700,000	29.000,000	12.928,758	29.000,000	4.228,758	48,6%	0,0
TOTAL PDR	272.593,501	1.016.719,58	311.122,684	1.058.216,11	38.529,183	14,1%	4,1%

2. METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

El CMEF propone tres preguntas específicas de evaluación (Tabla 4) que resultan adecuadas a la orientación de la medida. Para responder a estas preguntas, se utiliza los siguientes instrumentos, aunque algunas fuentes cuentan con limitaciones:

- los Indicadores de Realización y Resultados establecidos por el CMEF para la medida. La clasificación en tipos de actuaciones de los expedientes se ha revisado por el equipo evaluador y los indicadores se han recalculado en base a datos facilitados por los gestores.
- Los indicadores propuestos en el estudio “Establecimiento de Bases para el Seguimiento y la Evaluación del PDR de Catalunya 2007-2013”:
 - Indicadores complementarios que reflejan datos técnicos y características de las actuaciones.
 - Otros indicadores complementarios para valorar el alcance y los resultados: número de municipios beneficiados, puestos de trabajo creados y puestos de trabajo consolidados (aunque sólo dos tipos de ayudas se han identificado como generadoras de empleo directo y son los únicos expedientes en los que se ha incorporado esta información).
- Para valorar la evolución del contexto se toma como referencia Indicadores de Base relativos a la evolución de la población y al número de empresas de servicios¹ en los municipios beneficiados.
- Información cualitativa complementaria obtenida en tres Estudios de casos, cuyas conclusiones se resumen en el apartado 3.5.

Tabla 4. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida han contribuido los servicios prestados a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?							
O.321	R.10 R.11	Crecimiento económico		Indicadores complementarios de evaluac.	3 estudios de caso específicos		
2. ¿En qué medida han contribuido los servicios prestados a incrementar el atractivo de las zonas en cuestión?							
O.321			Número de empresas de servicios en los municipios Evolución de las plazas de alojamiento turístico	Nº Municipios beneficiados	3 estudios de caso específicos		

¹ La información disponible es solamente parcial (núcleos mayores de 1.0000 habitantes), por lo que no se dispone de datos sobre la evolución de las actividades económicas ubicadas en todos los municipios beneficiados.

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
3. ¿En qué medida han contribuido los servicios prestados a invertir el deterioro económico y social y el despoblamiento en el medio rural?							
			Evolución de la población de los municipios	Nº Municipios beneficiados	3 estudios de caso específicos		

Las principales acciones ejecutadas son de tres tipos:

- Iniciativas TIC
- Infraestructuras culturales y sociales
- Infraestructuras medioambientales o de energía

La medida no contempla acciones específicas de movilidad, formación o atención a la infancia, aunque no se descarta que estas últimas puedan ser financiadas.

Los proyectos subvencionados se clasifican por el DAR con una clasificación propia que recoge 7 tipos diferentes de actuaciones. Esto ha requerido establecer correspondencias entre esta clasificación y la determinada por el CMEF, tal y como se detalla en la Tabla 5.

Tabla 5. Correspondencia entre la Clasificación del DAR y la propuesta por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación

Clasificación DAR "Tipología de actuación"	Clasificación del Marco Común de Seguimiento y Evaluación "Tipos de acciones"						
	1. Iniciativas TIC	2. Movilidad	3. Infraestructuras culturales y sociales	4. Infraestructuras medioamb./ Energía	5. Formación	6. Atención a la infancia	7. Otras
1 Abastecimiento de agua potable y potabilización				X			
2 Saneamiento				X			
3 Electrificación rural				X			
4 Nuevas tecnologías y servicios de telecomunicación	X						
5 Fomento del desarrollo de la actividad económica			X				
6 Infraestructuras relativas al ocio y/o actividades culturales			X				
7 Otras infraestructuras rurales							X

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Nivel de de ejecución

En el periodo 2007-2009 se han subvencionado las inversiones correspondientes a 167 actuaciones. Las ayudas se convocaron en 2007 (Orden AAR/272/2007 de 19 de julio), que recibió 665 solicitudes, 127 de las cuales se aprobaron con presupuesto 2008 y 62 con presupuesto 2009. Dada la gran demanda², únicamente ha habido una convocatoria, que ha incrementado la partida presupuestaria³ y ha ampliado el plazo de ejecución de las obras. Los primeros pagos se iniciaron en 2008, por lo que **la medida no tiene ejecución en 2007**.

El elevado número de solicitudes ha requerido un importante proceso de selección, con criterios establecidos en la normativa, que ha incrementado en unos tres meses el periodo de resolución de algunos expedientes⁴. Los criterios de selección han dado mayor prioridad a:

- Tipo: actuaciones con mayor déficit (infraestructuras medioambientales y energéticas e iniciativas TIC) y actuaciones que repercutan en la actividad agraria;
- Zona: municipios más pequeños (dentro de los menores de 1.200 hb) y localizados en zonas desfavorecidas.
- Aspectos ambientales: actuaciones con bajo impacto ambiental y que mejoren la eficiencia en el consumo de agua o energía.

En relación a otras ayudas regionales (PUOSC, Agencia Catalana del Agua, Ayudas de las Diputaciones) complementarias y con ámbitos similares de actuación, los municipios valoran la medida 321 del PDR debido a:

- La posibilidad de beneficiarse pequeños núcleos y municipios con viviendas dispersas, lo cual se ajusta a las necesidades de parte de los solicitantes.
- Rapidez del pago una vez realizada la ayuda. Sin embargo la justificación de la inversión requiere a las entidades locales avanzar el importe para pagar a las empresas ejecutoras, aspecto positivo para la dinamización de la economía, pero que crea dificultades a los ayuntamientos por no disponer de liquidez suficiente (necesidad de acudir a créditos, modificaciones del presupuesto local, etc.). En este sentido se destaca que aproximadamente un 20% de las solicitudes inicialmente aprobadas renunciaron por falta de crédito para financiar el presupuesto.

El Gasto público total ejecutado en 2007-2009 asciende a 7.258,374 miles de €, 2.499,593 miles de € FEADER, lo que supone **un nivel de ejecución financiera del 19,3%, por debajo de la media** del Programa (28,0%) transcurrido el 43% del periodo de aplicación (3 primeros años). No obstante, el volumen total de las inversiones alcanza algo más del 31% del objetivo (ver Tabla 8).

² En los estudios de caso se nos ha informado de ayuntamientos con 6-7 solicitudes de distintos proyectos, para asegurar al menos la financiación de alguno de ellos.

³ Orden AAR/113/2008 por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas y se incrementa la dotación de la partida presupuestaria.

⁴ Información recogida de los estudios de caso

3.2. Indicadores de seguimiento

La medida ha subvencionado un total de **167 actuaciones, el 33% del objetivo marcado** para todo el periodo. La tipología de las actuaciones mayoritaria, el 82,6% (ver Tabla 6) corresponde a Infraestructuras medioambientales (alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, etc.) y energéticas (electrificación).

Tabla 6. Indicadores de ejecución de la Medida 321 para el periodo 2007-2009

Tipo de Acción	Nº Acciones	% Acciones	Gasto público FEADER (miles de €)	Gasto Público Total (miles de €)	% GPT	Volumen total de Inversiones (miles de €)
Iniciativas TIC (infraestructuras)	5	3,0%	38,922	129,741	1,8%	215,956
Movilidad	--		0,000	0,000		0,000
Infraestructuras culturales y sociales	20	8,4%	196,445	578,544	8,0%	1036,520
Infraestructuras medioambientales/Energía	141	82,6%	2153,581	6214,586	85,6%	13845,905
Formación	--	--	0,000	0,000		0,000
Atención a la infancia	--	--	0,000	0,000		0,000
Otros	1	6,0%	110,645	335,502	4,6%	785,990
TOTAL	167	100,0%	2499,593	7.258,374	100,0%	15884,371

La distribución de los proyectos subvencionados según la tipología de la actuación del DAR, con un mayor detalle de categorías, muestra el predominio de los proyectos de **abastecimiento y potabilización de agua** (67,1% del gasto FEADER), seguidos a distancia de los proyectos de electrificación rural (10,4% FEADER). Esto se enmarca en un contexto de numerosas necesidades básicas de este tipo debido a la sequía.

Las infraestructuras relativas **al ocio y a la cultura** son la adecuación o la nueva construcción de 7 salas culturales o de ocio, 4 instalaciones deportivas y espacios públicos abiertos.

Se han realizado asimismo (incluidas en el apartado "otros") 4 actuaciones municipales que han **fomentado el desarrollo de la actividad económica**. A pesar de contar con un bajo peso (3,6% del gasto FEADER), se trata de las actuaciones dentro de esta medida más relacionadas con la creación de empleo, como muestran los estudios de caso.

El total de población que se ha visto beneficiadas por las mejoras de los servicios gracias a las actuaciones acometidas en el PDR hasta el momento mediante la Medida 321 alcanza los 123.823 (población total de los municipios beneficiados, INE 2007), de los cuales la población directamente beneficiada se estima por los gestores en 80.931 (ver Tabla 7). Todos los municipios han sido beneficiarios de una sola actuación, excepto el municipio de Vielha e Mijaran, con 2 núcleos beneficiados.

Tabla 7. Indicadores de resultado de la medida 321

<i>Medida relacionada</i>	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
R10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	80.931
R11. Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales	3.755

La población beneficiada alcanza **el 16,2% del objetivo previsto** (ver Tabla 8). Este nivel de ejecución inferior al esperado, se debe a la pequeña dimensión de los municipios o núcleos beneficiados (media de 572 habitantes por núcleo). Si bien las actuaciones se han dirigido a municipios inferiores a 1.200 hb, la estimación de la meta se realizó con un cálculo de 1.000 hab beneficiados por actividad subvencionada.

Se han realizado actuaciones relacionadas con el acceso a Internet en municipios con una población conjunta de más de 3.700 personas, si bien sólo 5 actuaciones se han orientado a iniciativas TIC, de las cuales con 1 de ellas se instala banda ancha rural en viviendas aisladas (masías) y 4 de ellas tienen como objetivo la implantación de redes wifi en los municipios.

Tabla 8. Indicadores de Ejecución y Metas de la Medida 321

MEDIDA	INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	Número de actividades subvencionadas	500	167	33,4%
	Volumen total de inversiones ('000 EUR)	50.000	15.884,37	31,7%
	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (recuento único)	500.000	80.931	16,2%
	Aumento de la penetración de Internet banda ancha en las zonas rurales (recuento único)	15.000	3.755	25,0%

3.3. Información complementaria para la evaluación

En la tabla 9 se recogen otros indicadores complementarios⁵ de la Medida sobre las características de las actuaciones, que reflejan la importancia de las infraestructuras realizadas. Dentro de las infraestructuras de equipamiento a la población, **el abastecimiento de agua es el tipo de actuación principal** (ver Tabla 9), con más de 1 millón de m³ de abastecimiento de agua. Además de ser la más solicitada, el DAR ha dado prioridad a esta actuación por su carácter básico y la situación de sequía de 2007.

⁵ Definidos por el equipo evaluador y en los trabajos de la Evaluación continua, a recopilar únicamente en las evaluaciones.

Tabla 9. Indicadores complementarios de ejecución de la Medida 321

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
A.321a – M ³ de abastecimiento de agua	1.249.543,00
A.321b – M de cañería de abastecimiento de agua	134.897,00
A.321c – M de alcantarillado	6.397,00
A.321d – N° de depuradoras	10
A. 321e – Km de línea eléctrica	15,46
A. 321f – Kw instalados	845,00
A.321g – N° de puntos de iluminación instalados	539,00
A.321h – M2 construidos de edificios de carácter social, cultural y recreativos	7.910,00
A.321i – M2 construidos de oficinas de servicios	5.20,00

La Tabla 10 recoge los valores obtenidos para los indicadores de evaluación especificados en el documento “Establecimiento de Bases para el Seguimiento y la Evaluación del PDR de Catalunya 2007-2013”. Como puede observarse, la incidencia de las actuaciones subvencionadas sobre el empleo, ha sido prácticamente nula: se estima que tan sólo 3 puestos de trabajo son consecuencia de las acciones desarrolladas en el marco de esta medida, uno de ellos de nueva creación. No obstante, estas cifras se refieren al empleo directo, ya que no es posible cuantificar el número de empleos creados o mantenidos indirectamente en las empresas que ejercen su actividad en los municipios beneficiados, o por la ejecución de las obras.

Tabla 10. Otros Indicadores complementarios para la evaluación

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Puestos de trabajo creados		Beneficiarios de 2 proyectos:
▪ Mujeres	1	Creación de un vivero comarcal de empresas especializado en la elaboración de vino de calidad en Barberà de la Conca
▪ Hombres	1	Reforma/ampliación edificio existente para Centro de Interpretación de la Serra de Godall (Godall)
▪ Total	2	
Puestos de trabajo consolidados		3 proyectos: los anteriores más un proyecto de mejora de equipamiento deportivo de Vilanova de la Barca
▪ Mujeres	3	
▪ Hombres	15	
▪ Total	18	
Percepción de la variación de la calidad de vida	Media-Alta	Puntuación media de 3,7 sobre 5 según entrevistados en los 3 estudios de casos
N° de municipios beneficiados	166	Sólo 1 municipio con 2 actuaciones

Para obtener información complementaria de tipo cualitativo, se han realizado tres estudios de caso, cuyos resultados detallados pueden consultarse en el Anexo 2 Apéndice 3. Concretamente, los casos estudiados en esta Medida 321 han sido:

Acción	Proyecto beneficiado
Infraestructuras medioambientales: <i>Abastecimiento de agua potable y potabilización</i>	Mejora y acondicionamiento del abastecimiento de agua la núcleo de Alberola (Os de Balaguer)
Iniciativas TIC	Antena para facilitar la conexión a Internet de banda ancha (Clariana de Cardener)
Infraestructuras culturales y sociales: <i>Fomento del desarrollo de la actividad económica</i>	Vivero comarcal de empresas especializadas en la elaboración de vino (Barberà de la Conca)

Los casos estudiados han puesto de manifiesto que las actuaciones acometidas tienen impactos positivos aunque difícilmente cuantificables sobre:

- la calidad de vida y bienestar de la población debido a una de la mejora de la calidad de los servicios básicos (abastecimiento de agua potable), por lo que contribuyen al desarrollo de los municipios beneficiados y al mantenimiento de la población.
- la promoción de la actividad económica, por incremento del atractivo turístico, la creación de nuevas empresas y el incremento de la actividad económica de las empresas locales existentes, mejora de la proyección del municipio...

En los casos analizados, la ayuda económica proporciona los fondos necesarios para acometer la actuación con mayor urgencia y alcanzando unos niveles óptimos de calidad. Sin la ayuda económica los beneficiarios no hubieran podido afrontar la inversión por sí mismos en las mismas condiciones (inversión total, calidad del servicio, momento en el que se realiza...). Sin embargo, la ayuda no resulta determinante para su ejecución, es decir, sin la medida los proyectos subvencionados *tendrían* que haberse ejecutado igualmente dado el carácter básico de los mismos para el desarrollo de los municipios, aunque para poder llevarlos a cabo habría sido necesario retrasar la ejecución y acometer la actuación más tarde, buscando otras subvenciones o líneas de financiación alternativas (PUOSC), o bien en varias fases, con una inversión menor.

3.4. Situación de contexto y alcance

Las actuaciones han beneficiado a 166 municipios, el 17,5% del total de municipios de Catalunya, el 24% de municipios rurales (densidad inferior a 150 hb/km²) y **el 27,9% de los menores de 1.200 habitantes** (ver Tabla 11).

El 90% de las actuaciones se localizan en municipios menores de 1.200 habitantes, mientras que el 10% restante, aunque se ejecute en municipios algo mayores, afecta a entidades independientes o núcleos de población reducida.

La mayoría de los municipios, 113 municipios, el 68,1% se localizan en zona desfavorecida, 83 de ellos en zona de montaña. Esto supone que se han beneficiado **el 32,2% de los municipios catalanes en el conjunto de zonas desfavorecidas y el 30,2% de los municipios en zona de montaña.**

En términos de población rural total beneficiada, entendiendo como tal al conjunto de habitantes de los municipios rurales en los que se han realizado las actuaciones subvencionadas, el porcentaje de beneficiarios alcanza en torno al 12% de la población rural total de Catalunya.

Por otra parte, aunque todavía es pronto para estudiar el impacto de las actuaciones en el comportamiento demográfico (además de que éste responde a una realidad multifactorial), se observan algunos indicios que apuntan a un efecto positivo. La población de los municipios rurales beneficiados ha crecido un 5,1% en el periodo 2006⁶-2009. Esta evolución positiva debe matizarse no obstante porque:

- En los tres años anteriores al inicio de las actuaciones (2003-2006), el crecimiento había sido mayor: 5,6%. Esta desaceleración se ha producido en realidad en toda la Catalunya rural, siendo menos pronunciada en los municipios en los que se han acometido actuaciones.
- En el periodo de vigencia del PDR los municipios rurales beneficiarios de ayudas han crecido menos que los no beneficiarios: un 7,3%. Sin embargo, esta diferencia puede responder precisamente a la carencia de los servicios básicos en los municipios beneficiados y que se pretende corregir con las actuaciones de esta medida. De hecho, el ritmo de crecimiento era todavía más desigual antes de las actuaciones: 5,6% entre los beneficiarios; 8,3% entre los no beneficiarios.

Tabla 11. Evolución de la población de los municipios rurales beneficiados

Indicadores	Municipios beneficiados		Municipios no beneficiados	Total Catalunya
	Nº mun.	Alcance (% sb Catalunya)		
Número de Municipios	166	17,5%	780	946
Número de Mun. en zona desfavorecida	113	32,2%	238	351
Número de Municipios Rurales	163	24,0%	516	679
Población de los municipios rurales (2009)	89.536	12,1%	651.898	741.434
Población de los municipios rurales (2006)	84.997	12,3%	604.346	689.343
Población de los municipios rurales (2003)	80.511	12,6%	557.874	638.385
Incremento poblacional 2006-2009	5,1%		7,3%	7,0%
Incremento poblacional 2003-2006	5,6%		8,3%	8,0%

En los municipios en los que se han llevado actuaciones de la Medida 321, desarrollan su actividad entre el 0,9% y el 1,5% de las actividades industriales y comerciales de Catalunya, tal y como queda reflejado en la Tabla 12. Todas esas actividades económicas se han visto por tanto beneficiadas por la mejora de los servicios de los municipios en los que están ubicadas, si bien el alcance (en torno al 1%) es hasta el momento bastante reducido. Este alcance es mayor si se consideran únicamente los municipios rurales: el porcentaje oscila entre el 6,5% en el caso de las actividades industriales y el 10,6% en el caso de las actividades de restauración y bares.

⁶ Se toma como referencia el año 2006 porque es el último año antes del vigente periodo de programación del PDR de Catalunya 2007-2013

Tabla 12. Número de empresas de los municipios beneficiados

Tipo de Actividad	Municipios beneficiados		Total Catalunya	Municipios rurales beneficiados		Total Catalunya Rural
	Nº mun.	Alcance		Nº mun.	Alcance	
Actividades industriales: industria	1.027	1,5%	68.284	499	6,5%	7.667
Actividades industriales: construcción	1.183	1,4%	85.609	727	6,8%	10.690
Actividades comerciales mayoristas	322	0,9%	34.806	186	7,5%	2.469
Actividades comerciales minoristas (2008)	1.664	1,0%	159.053	816	7,7%	10.631
Actividades de restauración y bares	488	1,1%	45.407	304	10,6%	2.877

El número de plazas de alojamiento turísticos en Catalunya en el periodo 2006-2009 ha aumentado un 4%. En las Comarcas con mayor número de municipios beneficiados de la Medida 321 se observan algunas con incrementos de las plazas más elevados que la media (Berguedá, Noguera), pero también fuertes descensos (Segrià), por lo que a priori, no se puede establecer una relación directa entre la medida y el desarrollo del sector turístico (ver Tabla 13).

Tabla 13. Indicador de Base relacionado con los Objetivos Nº 31: Número de plazas de alojamiento turístico

Comarcas	Año 2009	Año 2006	Año 2004	Evolución 2006-2009	Municipios beneficiados
Pallars Sobirà	10.046	9.647	9.579	4%	11 48%
Segrià	3.238	3.662	3.721	-13%	11 48%
Berguedà	7.723	6.521	6.122	16%	10 43%
Noguera	2.186	1.982	1.834	9%	10 43%
Alt Urgell	4.263	4.112	4.090	4%	9 39%
Pallars Jussà	2.751	2.696	2.617	2%	8 35%
Ripollès	6.932	6.174	5.935	11%	8 35%
Alt Empordà	46.198	47.100	48.322	-2%	7 30%
Garrigues	312	118	112	62%	7 30%
Segarra	561	540	337	4%	7 30%
Solsonès	3.172	3.088	2.909	3%	7 30%
Osona	5.605	5.078	4.463	9%	6 26%
Anoia	1.117	1.076	966	4%	5 22%
Conca de Barberà	2.273	2.197	2.024	3%	5 22%
Garrotes	5.128	4.718	4460	8%	5 22%
Priorat	1.470	1.453	1.281	1%	5 22%
Ribera d'Ebre	650	591	546	9%	5 22%
Baix Camp	33.302	32.913	32.324	1%	4 17%
Baix Ebre	6.833	6.631	6.670	3%	4 17%
Baix Empordà	70.348	65.644	67.975	7%	4 17%
Val d'Aran	8.842	7.657	8.394	13%	4 17%
Bages	2.214	2.062	1.980	7%	3 13%
Montsià	3.466	4.218	4.281	-22%	3 13%
Alt Camp	954	723	399	24%	2 9%
Cerdanya	7.185	6.711	6.603	7%	2 9%

Comarcas	Año 2009	Año 2006	Año 2004	Evolución 2006-2009	Municipios beneficiados	
Gironès	3.906	2.713	2708	31%	2	9%
Pla de l'Estany	2.754	2.632	1.829	4%	2	9%
Terra Alta	1.046	908	781	13%	2	9%
Urgell	488	457	352	6%	2	9%
Alt Penedès	1.267	1.418	1.357	-12%	1	4%
Alta Ribagorça	3.402	3.250	3.227	4%	1	4%
Baix Penedès	8.239	7.574	8.388	8%	1	4%
Pla d'Urgell	346	305	830	12%	1	4%
Selva	64.005	63.271	65.327	1%	1	4%
Tarragonès	66.370	62.618	63.412	6%	1	4%
Baix Llobregat	9.954	13.561	14.807	-36%	0	0%
Barcelonès	61.210	47.785	39.253	22%	0	0%
Garraf	12.733	12.337	12.245	3%	0	0%
Maresme	48.918	53.049	52.921	-8%	0	0%
Valles Occidental	3.949	3.528	3.479	11%	0	0%
Vallès Oriental	6.113	6.400	6.185	-5%	0	0%
Comarcas rurales	276.775	200.996	304.355	27%	158	22%
Comarcas urbanas	254.694	308.122	200.690	-21%	8	4%
Catalunya	531.469	509.118	505.045	4%	166	18%

No se dispone de datos específicos acerca de la evolución del uso de Internet en el medio rural. En la tabla 15 se recoge el porcentaje de población con **conexión a Internet** en el conjunto del territorio catalán, que se ha incrementado en 16 puntos porcentuales desde el 2006, año anterior al inicio del actual PDR. **La contribución de las actuaciones de la Medida 321 a este incremento ha sido muy escasa**, apenas un 0,1%, que corresponde a las 3.755 personas que tienen acceso a Internet gracias a los proyectos subvencionados.

Tabla 14. Evolución de la población con uso de Internet en Catalunya(*)

Año	Población con cobertura a ADSL		Población con conexión a Internet	
	%	Evolución año anterior	%	Evolución año anterior
2009			62,7%	2,6
2008	47,5%	5,6	60,1%	9,0
2007	41,9%	8,1	51,1%	4,5
2006	33,8%		46,6%	5,7
2005			40,9%	

(*) Datos de toda Catalunya. No se dispone de datos específicos para las poblaciones rurales

La inversión total en infraestructuras agrarias y rurales que la Generalitat de Catalunya ha destinado en sus presupuestos durante el periodo 2007-2009, se ha estimado en base al los presupuestos⁷ de los años 2007-2009 y quedan recogidos en la Tabla 16. El gasto público de la Medida 321 supone solamente el 1,2%. No obstante hay que considerar

⁷ Presupuestos de la Generalitat de Catalunya, ámbito sector público, clasificación de gastos por programas y subsectores, gasto total consolidado.

que el PDR incluye otras medidas y actuaciones que también tienen como propósito mejorar las infraestructuras rurales (por ejemplo, la actuación 12503, *Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias*).

Asimismo el Programa ha establecido los siguientes criterios de delimitación del FEDER con actuaciones financiadas por el Programa Operativo FEDER, que cabe considerar en la interpretación de los resultados.

PO FEDER		PO FEADER – medida 321 Orientaciones
Órgano ejecutor	Actuación	
STSI	TP11. Proyecto de banda ancha industrial.	321. Criterio establecido según la tipología de beneficiario: FEDER: entidad beneficiaria CTTI (ejecución directa) FEADER: entidad beneficiaria Administración local y Consells Comarcales
DGAL	TP56. Promoción de actividades naturales y valorización del patrimonio natural	321. Criterio establecido por la tipología de operaciones: FEDER: Subvenciona operaciones integrales (operaciones que engloben como mínimo 3 actuaciones). FEADER: Subvenciona operaciones que integren un máximo de 2 actuaciones

Tabla 15. Inversión Total en Infraestructuras Agrarias y Rurales en los Presupuestos de la Generalitat de Catalunya (Miles de €)

Año	Presupuesto Generalitat de Catalunya	Gasto Público Total Medida 321	Porcentaje
2007	179.400	--	--
2008	202.100	3.981	2,0%
2009	238.400	3.278	1,4%
Total	619.900	7.258	1,2%

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida han contribuido los servicios prestados a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

- Los **167 proyectos** subvencionados hasta el momento (ver Tabla 6) han consistido fundamentalmente en **iniciativas relacionadas con las infraestructuras medioambientales y de energía para equipamientos básicos a la población** (86,1% del gasto FEADER), **principalmente obras relacionadas con el abastecimiento de agua potable y la potabilización** (67% del gasto FEADER). En segundo lugar se han realizado infraestructuras culturales y sociales (7,9% del FEADER), y en tercer lugar iniciativas TIC (1,6% del FEADER). La tipología de las actuaciones ejecutada es reflejo de la prioridad dada en la convocatoria a la cobertura de necesidades básicas, así como a una situación de sequía en el periodo inmediatamente anterior a la convocatoria, que ha ocasionado una gran demanda de infraestructuras relacionadas con el abastecimiento de agua potable, si bien las iniciativas TIC también contaban con la máxima prioridad.
- Los proyectos han beneficiado a los municipios rurales más pequeños (menores de 1200 hb), y especialmente a aquellos con población dispersa (núcleos aislados de población en municipios pequeños y viviendas o masías aisladas), que no cuentan con financiación pública por otras vías.
- Las actuaciones se han realizado sobre el **28% de los municipios menores de 1200 hb** (beneficiarios potenciales), teniendo también en cuenta que la selección ha favorecido a los de mayores necesidades básicas. Igualmente han alcanzado el 24% de los municipios rurales de Catalunya, y el 32% de los localizados en zona desfavorecida. **El 12% de la población rural** se ha visto beneficiada por estas acciones (ver Tabla 11).
- La población beneficiada directamente se estima en 80.931 habitantes, aunque los municipios beneficiados cuentan con una población total de 123.823 habitantes, considerados como beneficiarios indirectos de la mayoría de proyectos. El número de **beneficiarios directos se sitúa en el 16,2% de las previsiones totales** de la medida (ver Tabla 8), lo que muestra necesidad de un mayor ritmo de ejecución para el segundo periodo de aplicación del programa.
- La calidad de vida de la población beneficiada se ve mejorada en sus tres dimensiones, socio-cultural, ambiental y económica, si bien dado el tipo predominante de actuaciones, **las mejoras se concentran en la mejora de la habitabilidad** de las zonas rurales, en cuanto a la ampliación y mejora del acceso a los servicios básicos e infraestructuras básicas. La percepción de la variación de la calidad de vida recogida en los estudios de casos es de grado medio-alto⁸ (puntuación media de 3,7 sobre 5 según entrevistados en los 3 estudios de casos).
- Las mejoras de equipamientos básicos a la población (abastecimiento de agua, saneamiento, electrificación), que afectan al 79% de la población beneficiada, contribuyen en grado medio-alto a mejorar la calidad de vida de la población, debido a:

⁸ Recogida de tres entrevistas de estudios de casos, realizadas a representantes de la Administración local. Este valor no es representativo de la población beneficiada. En uno de los casos (caso relacionado con la instalación de banda ancha), dos beneficiarios directos valoraron bien la iniciativa, pero actualmente han buscado otra alternativa de conexión a internet porque el servicio de conexión no contaba con la calidad que esperaban.

- garantizan la regularidad del suministro de agua, al reducir pérdidas en la distribución, realizar nuevas captaciones y en muchos casos se aumenta la presión del servicio.
 - Amplían las redes de distribución y saneamiento beneficiando a población aislada que no estaba conectada a las redes comunes.
 - mejoran la calidad sanitaria del agua (nuevos sistemas de depuración, cambios en los materiales de las tuberías, de fibrocemento a poliuretano, limpiezas y renovación de depósitos).
 - adecuan y modernizan la electrificación pública en partes del municipio y llevan redes eléctricas a viviendas aisladas.
 - reducen el impacto ambiental de la población, contribuyendo a la mejora de su medio ambiente, al mejorar redes de saneamiento y mejorar la eficiencia del uso del agua (reducción de pérdidas) y de la electricidad.
- Las iniciativas de TICs, han favorecido la penetración de Internet banda ancha en 3.755 personas de las zonas rurales, con acciones complementarias para llevar Internet al 100% de la población, buscando soluciones donde la orografía impide que lleguen otros servicios de banda ancha. Aunque la disponibilidad de este servicio repercute sobre las familias de forma desigual, ha mejorado el acceso de particulares a información y servicios (operaciones bancarias, compra-ventas, gestiones...), y es especialmente valorado en zonas rurales que carecen de este tipo de servicios presenciales (oficinas bancarias, agencias de viajes...).
 - Las infraestructuras culturales y sociales con el 8,4% de beneficiarios de la medida, permiten mejorar los espacios para el ocio o la cultura (7 salas culturales o de ocio, 4 instalaciones deportivas y adecuación de espacios públicos abiertos), de forma que mejoran el capital cultural de las poblaciones y abren alternativas para el ocio, de interés especial para los jóvenes y los más mayores (población con menor movilidad).
 - El nivel de ejecución financiera (19,3%) es similar al nivel de eficacia alcanzado hasta el momento para el objetivo de población beneficiada (16,2%), sin embargo, el nivel de eficiencia es mayor en el número de actividades subvencionadas (33,4%) y en el volumen total de inversiones (31,7%), lo que indica una mayor eficacia que la prevista en el coste público de las operaciones.

2. ¿En qué medida han contribuido los servicios prestados a incrementar el atractivo de las zonas en cuestión?

- La mejora de la habitabilidad repercute en el incremento del atractivo de las zonas beneficiadas, aunque se dirige principalmente al mantenimiento de la propia población. Sólo unas pocas acciones son específicas valorizan elementos culturales y generan directamente oportunidades socioeconómicas y laborales. Sin embargo, **las actuaciones proporcionan la infraestructura básica que sirve de soporte para ese desarrollo posterior y que tiene como consecuencia un incremento del atractivo potencial.**
- Los entrevistados en los estudios de caso perciben **una mejor proyección del municipio no sólo entre sus vecinos, sino también entre los potenciales visitantes**, aunque aún no se aprecia este efecto sobre el desarrollo turístico (por ejemplo no se puede relacionar las actuaciones con un incremento del alojamiento turístico ofertado). Cabe señalar que varios de estos proyectos no se realizan de forma aislada (ver estudios de caso), sino que complementan a otras actuaciones previas que

también inciden en la mejora de los servicios básicos a la población. Es principalmente cuando se realizan un conjunto de actuaciones complementarias, cuando los habitantes relacionan la medida con una mayor atracción de visitantes, una mayor dinámica en la rehabilitación de segundas viviendas, o con la instalación de nuevos vecinos, nuevas empresas de turismo rural o productos agroalimentarios de calidad.

3. ¿En qué medida han contribuido los servicios prestados a invertir el deterioro económico y social y el despoblamiento en el medio rural?

- Los proyectos de mejora de infraestructuras y servicios básicos acogidos en la medida dan respuesta a importantes carencias y necesidades prioritarias de la población, siendo éste tipo de actuaciones la mayoría de las operaciones subvencionadas hasta el momento (84%). Como se recoge en los estudios de caso, las actuaciones acometidas habrían tenido que ser afrontadas aun no disponiendo de la ayuda del PDR, de forma que la medida permite abordar antes las actuaciones y así contribuye al mantenimiento de la población.
- La población ha aumentado un 5,1% en los municipios beneficiados desde el inicio del PDR (periodo 2006-2009, ver Tabla 14), si bien en los tres años anteriores (periodo 2003-2006) el incremento fue similar, del 5,6%. No obstante, esto puede ser un indicio positivo, ya que se sitúa en un contexto de mayor desaceleración del crecimiento demográfico en los municipios no beneficiados por la Medida 321 (del 8,3% en 2003-2006 al 7,3% entre el 2006 y el 2009).
- El apoyo a las actividades económicas y por tanto a la dimensión económica de la calidad de vida, se ha realizado a través de 2 vías. La principal ha consistido en reducir las carencias y eliminar las deficiencias de servicios básicos, y una segunda, sólo a través de unos pocos proyectos, mediante otras infraestructuras y el fomento de nuevas oportunidades para la creación de empresas y el mantenimiento de las existentes. Pueden destacarse algunos ejemplos:
 - la regularidad en el abastecimiento de agua evita cortes de suministro (frecuencia de 1-2 anuales) que suponían problemas graves en 2 granjas de Os de Balaguer.
 - proyectos de infraestructuras básicas dirigidos específicamente a actividades económicas (mejora del saneamiento en piscinas y camping municipal, abastecimiento en una explotación ganadera, centro para el desarrollo integral rural...).
 - un vivero de empresas de vino de calidad en Barberá de la Conca acoge a 6 nuevas bodegas, que se suministran a través de explotaciones agrícolas locales (entre 6 y 10 explotaciones) y generan actividad en empresas locales y comarcales (otros suministros, mantenimiento, servicios, venta de vino en la cooperativa, ventas en restauración...).
 - se ha apoyado la actividad agraria, con mayor peso en los municipios rurales pequeños que en el resto de Catalunya, mediante infraestructuras como básculas, o plataformas para llenado de sulfatadoras (3 proyectos en total).
 - el acceso a Internet en las empresas de la zona ha mejorado la productividad, evitando tiempo y traslados en tramitaciones y gestiones, mejorando su promoción (reservas en turismo rural) y el acceso a la información.
- La incidencia de la medida sobre el empleo es hasta el momento baja. Sólo tres proyectos, del tipo infraestructuras sociales y culturales (categoría que agrupa al 12% de

los proyectos), han mostrado un impacto directo claro sobre la generación y el mantenimiento del empleo.

- El efecto indirecto sobre el empleo es mucho mayor:
 - las actuaciones acometidas benefician en realidad a las empresas localizadas en los municipios afectados, dado que mejoran las condiciones básicas en las que desarrollar su actividad. Los municipios beneficiados hasta el momento cuentan con alrededor del 1% de las actividades industriales, comerciales y de restauración de Catalunya (ver Tabla 13). El alcance es mayor si se consideran únicamente los municipios rurales: entre el 6,5% y el 10,6% de las actividades económicas en municipios rurales se encuentran ubicadas en las poblaciones beneficiadas.
 - La fase de ejecución ha contribuido al **mantenimiento de las empresas ejecutoras y de su empleo**, si bien esta fase suele durar unos pocos meses. En los estudios de casos estas empresas son comarcales o regionales, y el número medio de trabajadores que intervienen en una obra es de 7. Éstos también son de origen local, comarcal o regional.
- Entre los proyectos subvencionados, se ha identificado **un proyecto con efecto demostración**, se trata de un vivero de empresas especializadas en vinos de calidad, que ha recibido numerosas visitas (nacionales e internacionales) por ser considerado un centro de referencia⁹. Además de las empresas que acoge, se ha abierto una nueva bodega en el municipio y otra está en proceso de apertura, posiblemente debido a la dinamización del sector y al atractivo que ha supuesto el vivero.

⁹ Obtuvo un premio concedido por la Generalitat de Catalunya a la innovación tecnológica agraria, edición 2008, categoría agroindustrial-

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas	
Gestión de la ayuda	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los criterios de prioridad para favorecer los municipios más pequeños y núcleos aislados, por ser los que carecen de posibilidades de financiación a través de otros fondos regionales. Un porcentaje considerable de los beneficiarios con ayudas (13%), no son capaces de ejecutarlas por falta de capacidad financiera, es por ello que se proponen nuevos apoyos o creación de sinergias como el favorecer la concesión de líneas de crédito para los municipios beneficiados, para asegurar la ejecución de la medida en los núcleos de menor capacidad financiera.
Tipología de las operaciones e impactos	<ul style="list-style-type: none"> Una vez satisfechas las solicitudes de necesidades básicas en equipamientos a la población de los núcleos más pequeños, sería deseable priorizar operaciones de infraestructuras culturales y sociales, especialmente las relacionadas con el fomento de la actividad económica, que se han mostrado positivas sobre la dinámica de la economía rural.

Aspectos a mejorar/ propuestas									
Gestión de la ayuda	<ul style="list-style-type: none"> Simplificar la documentación requerida para la presentación de la solicitud, no demandando documentación que ya dispone la administración Incremento del ritmo de ejecución financiera de la medida, aunque a esto contribuirá el mayor nivel de cofinanciación FEADER a partir de 2009. 								
Seguimiento y evaluación de la medida	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la calidad de la información recogida por expediente sobre el indicador de resultado población beneficiada. Continuar con la recogida sistemática por expediente de los indicadores de evaluación empleo generado y empleo mantenido. Estar atento a los resultados del indicador sobre población beneficiada, en vistas a una posible revisión de la meta, para adaptarla al tamaño medio de los municipios que están resultado beneficiados: <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>META</th> <th>% EJECUCIÓN 2007-09</th> <th>POSIBLE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (recuento único)</td> <td>500.000</td> <td>16,2%</td> <td>350.000 (estimando una media de 700 hb/núcleo)</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	META	% EJECUCIÓN 2007-09	POSIBLE MODIFICACIÓN	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (recuento único)	500.000	16,2%	350.000 (estimando una media de 700 hb/núcleo)
INDICADOR	META	% EJECUCIÓN 2007-09	POSIBLE MODIFICACIÓN						
Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (recuento único)	500.000	16,2%	350.000 (estimando una media de 700 hb/núcleo)						
Tipología de las operaciones e impactos	<ul style="list-style-type: none"> Aunque todavía es pronto para estudiar el impacto de las actuaciones en el comportamiento demográfico (además de que éste responde a una realidad multifactorial), algunos indicios que apuntan a una contribución positiva de la medida 								

sobre el mantenimiento de la población.

- Con excepción de unos pocos proyectos, hasta el momento la medida no parece una tener influencia relevante en el área de intervención sobre el desarrollo económico (turismo, servicios), por ello es importante plantearse la ampliación de la tipología de operaciones elegibles, dentro de las posibilidades de la medida, con acciones de movilidad y atención a la infancia, que permitan un mayor peso de otras operaciones que fomenten el desarrollo y apoyo a la actividad económica, y que son acordes con las necesidades de estos núcleos.
- Los proyectos de iniciativa TIC han tenido un bajo peso en el primer periodo de aplicación, dado que otras carencias en los servicios básicos requerían mayor urgencia de intervención. Aunque no se dispone de estadísticas rurales sobre la población con cobertura de ADSL, se estima que cuenta con una cobertura inferior a la regional (47,5%), por lo que hay carencias importantes en este servicio básico. Sin embargo, con la aplicación del PERE¹⁰, otros proyectos gestionados por el Departamento de Gobierno y Administraciones Públicas de la Generalitat de Catalunya¹¹, y teniendo en cuenta que las telecomunicaciones son un ámbito de competencia estatal, no parece adecuado priorizar esta tipología de actuaciones en esta medida, aunque haya que potenciar la sinergia con otras actuaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre banda ancha¹².

¹⁰ Una de las prioridades del Plan Europeo de Recuperación Económica (COM (2008) 800 final) es el desarrollo de infraestructuras de banda ancha en el medio rural a través del FEADER, sin embargo este nuevo reto presentaba la problemática en España de ser de competencia nacional. Tras un informe presentado a la Comisión se resolvió que en España no se realizarán actuaciones en infraestructuras de banda ancha a gran escala bajo la cofinanciación del FEADER. No obstante las actuaciones previstas y aprobadas dentro de la medida 321 se seguirán manteniendo pero a pequeña escala, tal y como contempla el artículo 56 del Reglamento (CE) 1698/2005.

¹¹ Proyecto de despliegue de la red pública de banda ancha rural. Tal y como se informa en el Apartado 5.6. del Informe intermedio anual 2009 del PDR, el proyecto se inició en 2003 y los resultados a 30 de septiembre de 2009 son una cobertura WiMax de Iberbanda, solamente considerando los núcleos de población sin servicio ADSL, estimada de 81.000 familias, lo que supone una penetración de este proyecto sobre las familias en los núcleos con ADSL cubiertos del 15,2%.

¹² En ese sentido, cabe destacar el Plan Avanza en el periodo 2008 – 2012 a través del Subprograma Avanza Infraestructuras, que tiene por objeto facilitar las inversiones necesarias para extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la sociedad de la información.



MEDIDAS DEL EJE LEADER

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	5
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	6
3.1. Ritmo de ejecución.....	6
3.2. Indicadores de ejecución	9
3.3. Eficacia de las medidas.....	11
4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN.....	13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	18

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo analiza las medidas correspondientes al Eje 4 del PDR de Catalunya 2007-2013:

- Medida 410. Estrategias de desarrollo rural
- Medida 421. Cooperación interterritorial y transnacional entre los grupos de acción local
- Medida 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y dinamización del territorio

Medida 410. Estrategias de desarrollo local

Esta Medida constituye el núcleo central de las actuaciones previstas en el Eje Leader. Siguiendo las directrices estratégicas comunitarias, que establecen que los recursos dedicados a este eje deben contribuir a los objetivos prioritarios de los ejes 1 y 2, pero fundamentalmente a los objetivos del eje 3 (así como al objetivo horizontal de mejora de la gobernanza local), las ayudas del PDR de Catalunya gestionadas a través de esta Medida son las siguientes:

- **Medida 12301. Mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios incluidos en el anejo I del Tratado CE, excepto los de pesca.** Esta medida persigue la creación, ampliación y/o mejora de microempresas agroalimentarias mayoristas, de pequeñas o medianas empresas agroalimentarias mayoristas, y de agrotiendas.
- **Medida 312 Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas.** Se dirige a la creación, ampliación y/o mejora de microempresas para diversificar y potenciar el tejido económico en los territorios rurales.
- **Medida 313 Fomento de actividades turísticas.** Subvenciona la creación, ampliación y/o mejora de establecimientos turísticos de capacidad reducida o de empresas de actividades de ocio.
- **Medida 323 Conservación y mejora del patrimonio rural.** Dirigida a financiar proyectos de inversión superiores a 300.000 euros, mediante los que se estimule el desarrollo de las zonas rurales la rehabilitación y promoción de su patrimonio histórico, arquitectónico y cultural. Esta Medida también contempla actuaciones no productivas que creen sinergias con los proyectos productivos auxiliados a través de la metodología Leader.

Medida 421. Cooperación interterritorial y transnacional entre los grupos de acción local

Esta Medida financia proyectos de cooperación entre los GAL Leader de Catalunya, bajo pautas de la metodología Leader. Se considera proyecto de cooperación, la elaboración conjunta de una iniciativa y su seguimiento y evaluación también conjunto, a pesar de que la gestión sea individual en cada territorio.

Los proyectos son seleccionados por la Autoridad de Gestión del Programa.

Medida 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y dinamización del territorio

Esta Medida constituye el apoyo financiero básico para afrontar los gastos de gestión y funcionamiento de los GAL seleccionados. También incluye la posibilidad de subvencionar actuaciones dirigidas a la adquisición de capacidades en los grupos de nueva creación, en los casos en los que no participen agentes o gestores que previamente hayan formado parte de otros GAL en periodos de programación anteriores.

El **objetivo común de las Medidas** incluidas bajo esta metodología es el fomento de las actuaciones para la aplicación de los programas de diversificación económica de las zonas rurales propuestos por los Grupos de Acción Local (GAL) aprobados por el DAR. Los GAL son los encargados de la gestión de estas Medidas.

Los GAL son entidades asociativas integradas por los diferentes agentes económicos y sociales, representativos de los diferentes colectivos que actúan en el territorio correspondiente de cada GAL. El GAL es el encargado **de definir la estrategia** para su ámbito territorial, estableciendo los objetivos y las prioridades, de acuerdo con las necesidades y potencialidades diagnosticadas. La estrategia aprobada parte de los objetivos generales que el PDR pretende alcanzar con estas Medidas, es decir, promover aquellos proyectos de inversión que generan ocupación y mejoren la calidad de vida en su territorio.

2. METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Los primeros pagos de la Medida 41 se inician en 2010, por lo que en el periodo 2007-2009 el Eje 4 cuenta únicamente con algunos compromisos del periodo de programación anterior y con gastos de la Medida 431. No obstante, se dispone de previsiones de pago de la primera convocatoria de las ayudas de la Medida 41, con las que se avanza de forma provisional la respuesta a algunas de las preguntas de evaluación.

El equipo evaluador ha elaborado unos cuadros de seguimiento (realización y resultado) provisionales, según los modelos del CMEF.

Durante la evaluación se ha realizado un cuestionario específico dirigido a los integrantes de los GAL, cuyos resultados fueron debatidos posteriormente en una reunión grupal con los gerentes de los grupos. Los resultados se muestran en el Anexo 2.

La evaluación intermedia se centra fundamentalmente en las tareas relacionadas con la constitución y puesta en marcha de los GAL, dando respuesta a las preguntas 1, 2, 3, 7 y 8 (ver Tabla siguiente).

La pregunta 4 (y sus subpreguntas), relativa a los resultados de los proyectos subvencionados con las Medidas 12301, 312, 313 y 323, no se puede dar respuesta todavía, ya que las ayudas no han tenido la suficiente ejecución (se recuerda que se trabaja con información de expedientes aún no pagados). No obstante se recogen en el cuadro los instrumentos generales a aplicar. De igual forma se procede con las preguntas 5 y 6, referidas a la Medida 421, que ha publicado su primera convocatoria de ayudas en el año 2010.

Tabla 1. Preguntas específicas de evaluación, indicadores e instrumentos de evaluación

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
1. ¿En qué medida ha contribuido el enfoque LEADER a mejorar la gobernanza en las zonas rurales (Med. 41)?							
O.41(1)							Encuestas a miembros de los GAL Grupos de discusión
2. ¿En qué medida ha contribuido el enfoque LEADER a movilizar el potencial endógeno de desarrollo de las zonas rurales (Med. 41)?							
O.41(1/ O.12301	R.7 R.8(1/2)						Encuestas a miembros de los GAL Grupos de discusión
3. ¿En qué medida ha contribuido el enfoque LEADER a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la aplicación de programas de desarrollo rural (Med. 41)?							
			X				Encuestas a miembros de los GAL Grupos de discusión
4. ¿En qué medida ha contribuido el enfoque LEADER a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3 (Med. 41)?							
X	X		X	X	X		X

TIPO DE INDICADORES					INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
Realización	Resultado	Impacto	Base	Evaluación	Estudios de Caso	Cuestionario directo	Otros
5. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a fomentar la cooperación y la transferencia de buenas prácticas (Med. 421)?							
O.421				X			Encuestas a miembros de los GAL Grupos de discusión
6. ¿En qué medida han contribuido los proyectos de cooperación y/o la transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER a un mejor cumplimiento de los objetivos de uno o varios de los tres ejes restantes (Med. 41)?							
O.421	R.8(1)			X			
7. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a aumentar las capacidades de los GAL y otros agentes involucrados para la aplicación de las estrategias de desarrollo local (Med. 431)?							
O.431	R.12			X			Entrevistas y encuestas
8. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a aumentar la capacidad de ejecución de LEADER (Med. 431)?							
				X			Entrevistas

3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

3.1. Ritmo de ejecución

El inicio de las medidas del Eje 4 contó con un retraso considerable, justificado por la tardía aprobación del Programa y por la complejidad del proceso de gestión. El 20 de julio de 2009 se aprobaron con carácter definitivo los 13 GAL seleccionados para su participación en el PDR de Catalunya 2007-2013, tras una primera aprobación provisional en diciembre de 2008. Las características principales del territorio que constituye el ámbito de actuación de estos GAL se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 2. Características de los Grupos de Acción Local seleccionados

Grupo de acción local	Superficie (km ²)	Población ⁽¹⁾	Densidad
Associació per al Desenvolupament Rural de la Catalunya Central	2005	64287	32,06
Associació per al Desenvolupament Integral de la Zona Nord-oriental de Catalunya	1632	69088	42,33
Associació per a la Gestió del Programa Leader Ripollès Ges-Bisaura	1150	35047	30,48
Consorci de Desenvolupament Alt Camp, Conca de Barberà i Anoia	1434	70038	48,84
Consorci Grup d'Acció Local Alt Urgell-Cerdanya	1761	25285	14,36
Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià	1229	54599	44,43
Consorci Garrigues per al Desenvolupament del Territori	1262	27662	21,92
Consorci Grup d'Acció Local Noguera-Segrià Nord	1831	44667	24,39
Consorci Centre de Desenvolupament Rural Pallars Ribagorça	3144	25493	8,11

Grupo de acción local	Superficie (km ²)	Población ⁽¹⁾	Densidad
Consorci Leader Priorat Baix Camp	842	22413	26,62
Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques	1568	36729	23,42
Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central	2376	46348	19,51
Consorci Leader Urgell-Pla d'Urgell	907	72857	80,33
Territorio del Eje 4 Leader 2007-2013	21.141	594.513	28,12
Superficie de Catalunya	31.895	7.364.078	230,88
Superficie de Catalunya Rural	26.965	782.349	29,01
Leader-PDR /Catalunya	66,28 %	8,07 %	12,18 %
Leader-PDR/Catalunya Rural	78,40 %	75,99 %	96,92 %

(1) Población municipal 2008. Para el municipio de Tortosa (dentro del Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià), sólo se considera territorio de actuación del GAL las entidades municipales descentralizadas y los núcleos de población de Tortosa. Fuente: Idescat.

La mayoría de grupos tiene experiencia en periodos de programación anteriores, pero la composición de los grupos en este PDR se considera nueva, y es **resultado de fusiones de grupos Proder y Leader**, así como de otras modificaciones en sus ámbitos territoriales.

Los Grupos de Acción Local, actualmente plenamente operativos, han superado la fase inicial con una labor más enfocada a la estructuración del propio grupo y a la dinamización, centrándose ya en la gestión y el apoyo de proyectos concretos.

A pesar del retraso en la puesta en marcha, **el ritmo de ejecución está siendo elevado**. En el año 2009 se aprobaron las 2 primeras convocatorias (la primera en marzo y la segunda en diciembre de 2009).

La Tabla 1 recoge el número de solicitudes recibidas y las aprobadas durante la primera convocatoria del año 2009. En total se han presentado 370 solicitudes, de las cuales se han aprobado el 53,2%.

El porcentaje de aprobación varía mucho en función del Grupo (oscila entre el 26,3% del GAL 02 y el 81,0% del GAL 03), si bien el porcentaje promedio de los grupos refleja el **importante esfuerzo realizado por los técnicos en labores de información a beneficiarios potenciales y de asesoramiento** para la presentación de solicitudes. La etapa inicial de la gestión, dado que son grupos nuevos, ha requerido igualmente una dedicación a conocer los distintos agentes que forman los territorios.

Tabla 3. Número de solicitudes gestionadas por los GAL, primera convocatoria 2009

GAL	Medida	Solicitudes presentadas	Solicitudes aprobadas	% (solicitudes aprobadas sb presentadas)
01 Associació pel desenvolupament rural de la Catalunya Central	312	7	2	
	313	17	8	
	323	5	1	
	12301	3	2	
TOTAL GAL 01		32	13	40,6%
02 Associació per al Desenvolupament Rural Integral de la zona Nord-Oriental de Catalunya	312	14	4	
	313	13	2	
	323	2		

GAL	Medida	Solicitudes presentadas	Solicitudes aprobadas	% (solicitudes aprobadas sb presentadas)
	12301	9	4	
TOTAL GAL 02		38	10	26,3%
03 Associació per la Gestió del Programa Leader Ripollès Ges Bisaura	312	5	4	
	313	11	9	
	12301	5	4	
TOTAL GAL 03		21	17	81,0%
04 Consorci de Desenvolupament Alt Camp, Conca de Barberà i Anoia	312	7	2	
	313	12	8	
	323	2	2	
	12301	5	4	
TOTAL GAL 04		26	16	
05 Consorci GAL Alt Urgell – Cerdanya	312	6	4	
	313	10	5	
	323	1	1	
	12301	1	1	
TOTAL GAL 05		18	11	61,1%
06 Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià	312	1	1	
	313	7	4	
	323	1		
	12301	1		
TOTAL GAL 06		10	5	50,0%
07 Consorci Garrigues per al Desenvolupament del Territori	312	17	10	
	313	9	3	
	323	5		
	12301	11	9	
TOTAL GAL 07		42	22	52,4%
08 Consorci Grup d'Acció Local Noguera-Segrià Nord	312	17	10	
	313	12	7	
	323	4		
	12301	8	3	
TOTAL GAL 08		41	20	48,8%
09 Consorci Centre de Desenvolupament Rural Pallars-Ribagorça	312	2	1	
	313	20	11	
	323	4	1	
	12301	6	4	
TOTAL GAL 09		32	17	53,1%
10 Consorci Leader Priorat-Baix Camp	312	3	2	
	313	13	8	
	323	1		
	12301	10	6	
TOTAL GAL 10		27	16	59,3%
11 Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques	312	10	8	
	313	7	3	

GAL	Medida	Solicitudes presentadas	Solicitudes aprobadas	% (solicitudes aprobadas sb presentadas)
	323	1		
	12301	9	7	
TOTAL GAL 11		27	18	66,7%
12 Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central	312	5	5	
	313	12	7	
	323	1		
	12301	2		
TOTAL GAL 12		20	12	60,0%
13 Consorci Leader Urgell- Pla d'Urgell	312	17	9	
	313	11	7	
	323	1		
	12301	7	4	
TOTAL GAL 13		36	20	55,6%
Total solicitudes presentadas		370	197	53,2%

La dotación presupuestaria para el Eje Leader se mantiene constante desde el inicio del Programa. Sin embargo, a nivel de medidas se ha producido una redistribución del gasto público programado, que **ha incrementado la disponibilidad presupuestaria de la Medida 431** y ha reducido la dotación del resto (ver Tabla 4).

Tabla 4. Modificaciones Financieras del Gasto Público del Eje 4

MEDIDA	GPP INICIAL 2007-13 (Miles €)		GPP Nov 2009 vs4 2007-13 (Miles de €)		GPP FEADER Dif 07-09	% Var. GPP 2007-09	
	FEADER	Total	FEADER	Total		FEADER	Total
411							
412	26.100,000	87.000,000	25.200,000	84.000,000	-900,000	-3,4%	-3,4%
413							
421	2.033,030	6.776,767	1.943,825	6.479,417	-89,205	-4,4%	-4,4%
431	3.800,882	12.669,607	4.790,087	15.966,956	989,205	26,0%	26,0%
EJE 4	31.933,912	106.446,374	31.933,912	106.446,37	0,000	0,0%	0,0%

3.2. Indicadores de ejecución

Las tablas siguientes muestran las actuaciones con ejecuciones previstas de la Medida 41, recogidas conforme a los Cuadros de Ejecución establecidos por el CMEF. En el caso de la Medida 431, las cifras corresponden con la ejecución real.

El Eje 1, con la Actuación 12301 Mejora de los procesos de transformación y comercialización, beneficia al 24% de los proyectos con el 19,1% del Gasto público, el resto de Actuaciones corresponden al Eje 3.

A nivel de Actuaciones, la 313 Fomento de actividades turísticas concentra el mayor porcentaje de solicitudes aprobadas y de gasto público total (42% y 51%), mientras que la Actuación 312 Creación y mejora de microempresas agrupa el 31% de los proyectos. La

Actuación 323 Mejora y conservación del patrimonio, con el 2,6% de los proyectos totales, representa casi el 10% del gasto público, aspecto que viene determinado por la normativa de aplicación.

Asimismo, los requisitos de la normativa de aplicación determinan la tipología de beneficiarios. La práctica totalidad, el 98%, son beneficiarios privados. De éstos, un 63% son personas jurídicas y el 37% personas físicas.

Tabla 5. Indicadores comunes de realización por Actuaciones, Medida 41

	Medida	Nº de proyectos financiados por GAL	Número de beneficiarios				Gasto público (miles de €)		
			Sector privado		Sector público	GAL	Total	FEADER	Total
			Particulares	Personas jurídicas					
EJE 1	12301	47	8	39	0	0	47	442,85	1476,18
	TOTAL	47	8	39	0	0	47	442,85	1476,18
EJE 3	312	60	26	34	0	0	60	469,84	1566,12
	313	81	35	46	0	0	81	1176,4	3921,32
	323	5	0	1	4	0	5	226,693	755,642
	TOTAL	146	61	81	4	0	146	2346,323	6243,082
TOTAL		193	69	120	4	0	193	2789,173	7719,262
Compromisos de períodos de programación anteriores		6					7	30,54	101,799

La distribución por sexo de los beneficiarios de la Medida 41 que son personas físicas, está resultando bastante equilibrada. Aunque el porcentaje de mujeres (46%) es algo inferior al de hombres (54%), supone **una mayor presencia femenina entre los beneficiarios en relación al Programa Leader +**, tanto a nivel nacional como comunitario¹.

El porcentaje de beneficiarios considerados prioritarios (jóvenes y mujeres) es también del 46%, es decir, el correspondiente a las mujeres beneficiarias, dado que no se ha beneficiado a hombres menores de 25 años.

Tabla 6. Indicadores de realización de la Medida 41, caracterización de los beneficiarios por sexo y edad

EJE	Particulares				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
EJE 1	0	5	0	3	8
EJE 2	0	0	0	0	0
EJE 3	0	32	1	28	61
TOTAL	0	37	1	31	69

¹ En base al documento "Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea", elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino en el año 2010, el 46% de las mujeres en el grupo de personas beneficiarias del Leader + (personas físicas), era de 42% a nivel estatal, y del 38% a nivel UE-15.

En la Medida 431 Actuaciones para financiar el funcionamiento interno de los GAL, todos los Grupos han realizado acciones de promoción y formación del personal. En la categoría "otros" acontecimientos se incluyen los gastos de funcionamiento elegibles.

Tabla 7. Indicadores comunes de realización de la Medida 431

<i>Tipo de acontecimiento</i>	Número de acciones beneficiarias de ayuda	Gasto público (miles de euros)	
		FEADER	Total
Estudios de las zonas afectadas	0	0,000	0,000
Medidas de información sobre la zona y la estrategia de desarrollo local	1	0,390	1,300
Formación del personal dedicado a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local	13	0,540	1,800
Actos de promoción	13	14,893	49,644
Otros	13	350,406	1168,019
TOTAL	40	366,229	1220,763
Compromisos de periodos de programación anteriores		0	0

Las ejecuciones son demasiado recientes para valorar adecuadamente los resultados de los proyectos. Por otro lado, los gestores no disponen de información sobre empleo creado por los proyectos, dado que la aplicación informática para el Eje 4 no se encuentra totalmente operativa.

La Medida 431 ha creado 43 empleos, correspondientes al personal técnico de los Grupos, considerados empleos nuevos, si bien una parte de los técnicos cuenta con experiencia en la gestión de programas Leader o Proder anteriores. El 67% de los puestos de trabajo son ocupados por mujeres (ver Tabla 8). En ninguno de los casos las personas que han accedido a estos puestos de trabajo es menor de 25 años.

Tabla 8. Distribución por sexo y edad del empleo creado en los GAL

HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
Menores de 25 años	Mayores de 25 años	Menores de 25 años	Mayores de 25 años	Menores de 25 años	Mayores de 25 años
0	14	0	29	0	43

3.3. Eficacia de las medidas

El gasto público total ejecutado por la Medida 431 asciende en el periodo 2007-2009 a 1.220,763 miles de €, alcanzando un nivel de gasto del 7,6% sobre el previsto.

En la Medida 41 la convocatoria 2009 supondrá un nivel de ejecución del 9,2% de gasto público total, con 7.719,262 miles de € pendientes de certificación y pago para el año 2010.

En ambas medidas, **el ritmo de ejecución del año 2009 necesita un impulso considerable para alcanzar los objetivos de gasto** previsto en el Programa (se estima necesario triplicar este importe para los próximos 4 años de aplicación).

Las solicitudes aprobadas en la convocatoria 2009 de la Medida 41 dieron cobertura aproximadamente a la mitad de proyectos presentados, en parte por la finalización de la dotación presupuestaria de esta convocatoria. Esto indica que se ha generado una demanda satisfactoria de proyectos, pudiendo ser financiados en próximas convocatorias los que no han sido aprobados (aunque algunos necesitarán modificaciones). No obstante, como se ha visto, el ritmo de los próximos años requiere un mayor nivel de motivación entre los beneficiarios de las zonas.

La Tabla 9 muestra el nivel provisional de la ejecución física en relación a las metas previstas. La superficie total y a la población beneficiada en los territorios en los que actúan los GAL corresponde a las expectativas iniciales del Programa, mientras que la población las supera ligeramente, si bien es resultado del crecimiento poblacional de las zonas beneficiadas.

Como es de esperar, la primera convocatoria de ayudas supone aún un reducido porcentaje de ejecución con respecto al número de proyectos financiados y el número de beneficiarios, en torno al 5,50% de los objetivos previstos.

Tabla 9. Indicadores del Eje 4 con metas establecidas

INDICADOR	META	REALIZADO 2007/2009	% EJECUCIÓN
Número de GAL	13	13	100,00%
Superficie total de la zona del GAL (km2)	21.000	21.071	100,34%
Población total de la zona del GAL	580.000	601.831	103,76%
Número de proyectos financiados por los GAL	3.500	193	5,51%
Número de beneficiarios de subvenciones	3.500	193	5,51%
Número de proyectos de cooperación apoyados	30	No Iniciado	No Iniciado
Número de GAL participantes en proyectos de cooperación	13	No Iniciado	No Iniciado
Número de actividades subvencionadas	200	No Iniciado	No Iniciado

4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

1. ¿En qué medida ha contribuido el enfoque LEADER a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?

- La metodología Leader incide en mejorar la gobernanza local al proporcionar a los Grupos de Acción Local las herramientas y los recursos necesarios para gestionar las ayudas del PDR dirigidas a estos territorios. Son los propios GAL, constituidos por los representantes de los agentes socioeconómicos públicos y privados, los que definen las prioridades de actuación en su área de actuación, en base a un diagnóstico previo y con sujeción a las orientaciones generales que ofrece el PDR para cada una de las Medidas contempladas.
- El resultado en Catalunya ha sido la constitución de 13 GAL, todos ellos de nueva creación, si bien contaban con experiencias en programas anteriores y han surgido como fusión de antiguos grupos Proder y Leader. Se considera que los GAL constituidos en este periodo 2007-2013 cuentan con una masa crítica suficiente en relación a la población beneficiada.
- En relación a los Grupos que funcionaban en periodos anteriores, la ampliación o modificaciones del área de influencia ha sido considerable y, consecuentemente, también del número de miembros. Esto ha comportado en la fase inicial dificultades de funcionamiento y ha requerido esfuerzos por parte del equipo gestor para conocer todas las entidades que forman parte de los grupos.
- La estructura y organización de los grupos está siendo operativa, aunque los GAL que cuentan con más de una oficina, presentan algunos problemas por las limitaciones de recursos humanos con las que cuentan.
- El nivel de autonomía de los grupos es valorado por los integrantes de los GAL como de grado medio (valor 3,1), ya que las decisiones hay que consensuarlas con el DAR, o incluso por su dependencia con ayuntamientos más grandes de la zona o administraciones comarcales.
- Para las Actuaciones establecidas en la Medida 41, cada GAL ha definido unos criterios de selección y prioridad de las operaciones y los beneficiarios, en base a varemos de puntuación. Los GAL consideran que sus criterios se adecuan a las características específicas de las zonas que constituyen su ámbito de influencia.

2. ¿En qué medida ha contribuido el enfoque LEADER a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la aplicación de programas de desarrollo rural?

- En general los GAL cuentan con una alta representatividad de los sectores económicos y sociales presentes en cada zona, aunque en algunos grupos no están presentes determinados sectores (sector secundario, comercio al por mayor...), debido a la falta de asociacionismo en la zona, la escasa presencia de dichos sectores en el ámbito de influencia del GAL, o su bajo ajuste con la tipología de beneficiarios potenciales de las Actuaciones.
- La participación de los miembros de los grupos no siempre alcanza el grado adecuado. Así, algunos grupos tienen dificultades para constituir Juntas con suficiente presencia de miembros, por su baja implicación en la gestión. La falta de implicación se percibe especialmente en aspectos globales de interés común, especialmente si no tienen una

repercusión directa en beneficio de los agentes públicos o privados, primando el interés individual frente al global/territorial. Uno de los grupos se plantea la revisión y sustitución de miembros de los órganos ejecutivos que no participan ni muestran interés.

- Se considera que se están llevando a cabo suficientes actividades de información y difusión para promover y motivar la participación de los beneficiarios potenciales, dedicando gran esfuerzo al asesoramiento de los interesados, si bien los grupos reconocen que es necesaria una mayor promoción para motivar a los beneficiarios potenciales. Para ello es conveniente llevar a cabo actuaciones complementarias como la formación, si bien estas propuestas son difíciles de encajar en el Programa tal y como está definido actualmente.
- En general se está generando un buen grado de aprovechamiento de las oportunidades de los recursos locales. Sin embargo, resulta complicado lograr proyectos con enfoques multisectoriales o que reúnan a distintos agentes y grupos de interés.

3. ¿En qué medida ha contribuido el enfoque LEADER a movilizar el potencial endógeno de desarrollo de las zonas rurales?

- Tal y como se ha mencionado, durante esta fase inicial los GAL se han dedicado en mayor medida a **la estructuración interna y a la movilización y dinamización**, aunque también al asesoramiento y a la gestión de proyectos. El elevado número de expedientes que se han gestionado durante la primera convocatoria del año 2009 (Tabla 3) se traduce en unas expectativas optimistas para alcanzar los objetivos iniciales sobre el número de beneficiarios y proyectos.
- El interés suscitado por las ayudas entre los potenciales beneficiarios difiere en función de la tipología de las actuaciones:
 - Medida 12301. Interés bajo-medio (2,8 sobre 5). Esto se debe a que es una medida limitada a industrias mayoristas (las minoristas no son elegibles), por el anexo I (no todos los productos son subvencionables), por los elevados requisitos de la normativa y por la dificultad para cumplir los plazos establecidos de ejecución.
 - Medida 313. Interés alto (4,2). Es la medida con mejor acogida, ya que supone la consolidación de las empresas tradicionales fundamentalmente. Por otra parte, este sector está siendo uno de los menos afectados por la crisis, lo que facilita que se quieran promover iniciativas y proyectos.
 - Medida 312. Interés medio (3,2). Este interés se ve limitado en algunas cuestiones por dirigirse sólo a microempresas.
 - Medida 323. Interés medio-bajo (2,8). En este caso las limitaciones presupuestarias del DAR (se restringe a 1 beneficiario por convocatoria y se exige una inversión mínima de 300.000 €), así como la dificultad de alcanzar a los municipios más pequeños, repercuten en el bajo interés detectado. Además, los integrantes de los GAL manifiestan que existe cierta confusión de acerca de las actuaciones que cubre esta Medida.
- Por otra parte, hay una serie de factores de contexto, tanto favorecedores como limitantes para la realización de los proyectos, que condicionan la contribución del enfoque Leader a la movilización del potencial endógeno de desarrollo de estas zonas.
- Entre los factores que favorecen la realización de proyectos destacan:

- el **incentivo financiero** que supone la ayuda en unos momentos en los que las posibilidades de obtención de créditos son bajas, la inexistencia de otras ayudas para el sector empresarial en estas zonas, o la propia crisis económica, que aunque también ejerce como limitante, puede suponer un impulso para las empresas que necesitan diversificar sus negocios, así como una mayor implicación de los beneficiarios que promueven su autoempleo como forma de solventar la situación de dificultad económica en la que se encuentran.
- La propia **metodología Leader** constituye uno de los principales factores favorecedores de la puesta en marcha de proyectos, en tanto que el asesoramiento técnico de los GAL y el seguimiento de los proyectos anima y genera confianza entre los promotores, especialmente por la proximidad de los gestores a los beneficiarios y su visión territorial. También el trabajo de promoción y dinamización, muy cercano y en colaboración con las administraciones locales, es importante para generar proyectos, muchas veces con búsqueda de promotores de “puerta a puerta”.
- Entre los factores limitantes, los integrantes de los GAL mencionan:
 - la exclusión de las empresas que no sean micropymes en algunas ayudas;
 - la orientación privada de la mayoría de ayudas, que restringe en exceso la colaboración público-privada;
 - la exclusión de determinados sectores del Anexo I (concretamente, el sector vinícola);
 - y el procedimiento complejo, largo y costoso que se requiere para tramitar las ayudas.
- Cabe señalar la creación de un Grupo de trabajo de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La intensidad de la ayuda se utiliza en la gestión de las medidas LEADER para el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial, de manera que **las ayudas contribuyan y revierten en el avance hacia un territorio socialmente responsable**.
- Esta iniciativa, que se ha incorporado en 12 de los 13 GAL, se puso en marcha en la convocatoria de 2009 de las ayudas de la medida 41, y se está consolidando en el año 2010. La estrategia de 11 de los grupos propone a los solicitantes incrementar el porcentaje de ayuda cuando los beneficiarios implanten voluntariamente políticas de RSE en la gestión de su organización, con el asesoramiento de un acompañante o tutor asignado por el GAL, mientras que otro grupo aplica un nivel mayor de exigencia y concede únicamente ayudas a las empresas o entidades que incorporen la RSE, tanto públicas como privadas.
- En las convocatorias 2009 y 2010, se han beneficiado 93 empresas de la metodología de acompañamiento y de una mayor intensidad de las ayudas (un 5% más), y el 69% de las entidades que han solicitado una ayuda Leader en los 12 GAL se han mostrado interesadas por la iniciativa.

4. ¿En qué medida ha contribuido el enfoque LEADER a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?

- Como ya se ha mencionado, en un contexto de crisis económica y dificultad administrativa, la puesta en marcha de los GAL ha acumulado un cierto retraso con respecto a las expectativas iniciales. Los GAL han realizado no obstante, labores para su

estructuración y movilización, además de una importante labor de asesoramiento. Tal y como queda reflejado en la Tabla 3, el volumen de expedientes que han comenzado ya a manejar resulta de dimensiones relevantes, y los datos provisionales de la Tabla 6 también evidencian los primeros resultados que se están obteniendo.

- No obstante, se considera que la ejecución de las Medidas 41-12301, 41-312, 41-313 y 41-323, es todavía muy reducida como para poder responder adecuadamente a esta pregunta (y sus correspondientes subpreguntas).

5. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a fomentar la cooperación y la transferencia de buenas prácticas (Medida 421)?

- Hasta el momento, en la Medida 421 no se han aprobado las solicitudes (ni ha tenido ejecución), por lo que no procede responder a esta pregunta.

6. ¿En qué medida han contribuido los proyectos de cooperación y/o la transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER a un mejor cumplimiento de los objetivos de uno o varios de los tres ejes restantes (Medida 421)?

- Hasta el momento, la Medida 421 no ha tenido ejecución, por lo que no procede responder a esta pregunta.

7. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a aumentar las capacidades de los GAL y otros agentes involucrados para la aplicación de las estrategias de desarrollo local (Medida 431)?

- La puesta en marcha de los GAL ha supuesto la contratación de 43 personas dedicadas a las labores de gestión de los grupos (28% son gerentes, 58% técnicos y 14% personal administrativo).
- Desde los Servicios Centrales (SDER) se han realizado actuaciones de formación dirigidas al personal dedicado a la elaboración y aplicación de las estrategias de desarrollo local, impartidas principalmente a través de las reuniones mensuales de coordinación que se celebran. Estas reuniones están muy bien valoradas por los gerentes y se consideran de gran utilidad para resolver dudas y avanzar en la gestión de forma coordinada.
- El trabajo de apoyo de la Red de Desarrollo rural ARCA está resultando de gran importancia para la formación de los técnicos y para trabajar en común determinados aspectos de la gestión, generándose una importante sinergia entre distintos Fondos² y Programas. Así, se han formado una serie de Grupos de trabajo para elaborar herramientas comunes de gestión: intranet (servicio contratado pero con finalización prevista para primer trimestre 2011), procedimientos comunes, fichas para la gestión de los proyectos...
- Se considera que el personal técnico de los grupos tiene un buen nivel formativo, aunque el **programa requiere de un importante apoyo en formación continua**, por los cambios en la gestión que ha supuesto respecto a programaciones anteriores, por las modificaciones continuas a las que la normativa está sometida, y por el elevado número de temas sobre los que han de asesorar, ya que los proyectos son muy diversos y en diversos sectores.

² La Red ARCA se financia en un pequeño porcentaje con aportaciones de los GAL asociados, y mayoritariamente a través de un convenio con el DAR y de una ayuda de la Red Rural Nacional.

- En la actualidad los GAL no aplican herramientas de autoevaluación, tal y como se recomendaba en la evaluación ex ante. No obstante, varios grupos realizan periódicamente reflexiones específicas sobre su funcionamiento y otros valoran este tema en sus reuniones internas. Uno de los grupos se plantea elaborar cuestionarios dirigidos a los promotores para valorar la gestión del grupo.

8. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a aumentar la capacidad de ejecución de LEADER (Medida 431)?

- En el año 2009 el gasto público total de la Medida 431 ha sido de 1220,763 miles de euros, lo que supone una intensidad de ayuda del 78,3% sobre la inversión aprobada.
- El importe promedio de las ayudas es de 93.904 €/grupo (gasto público total) y 2.184 €/trabajador (considerando que la gestión se lleva a cabo por 43 personas). Esta ayuda se dirige en un 96% al pago de nóminas, dietas, desplazamientos y suministros para el correcto funcionamiento de los grupos.
- La Medida ha incrementado su dotación presupuestaria en un 26% respecto a la aprobación inicial, para adaptarse a las necesidades de ejecución de los Grupos. En este sentido cabe señalar que una parte importante del esfuerzo realizado por el personal técnico en acciones de promoción, información y asesoramiento, no se materializan en proyectos concretos, si bien este coste suplementario es de gran interés para la dinamización de la actividad económica de las zonas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas
Gestión de la ayuda
<ul style="list-style-type: none"> • A pesar del retraso inicial en la puesta en marcha de la estructura de gestión del Eje Leader (aprobación de los GAL, estrategias, elaboración de las normativas de ayudas...), el ritmo de trabajo del año 2009 ha sido intenso, logrando la aprobación de dos convocatorias de ayuda (aunque los primeros pagos se ejecutarán en el año 2010). • No obstante, las medidas iniciadas en el año 2009 (41 y 431), necesitan un impulso considerable para alcanzar los objetivos de gasto previsto en el Programa (se estima necesario triplicar este importe para los próximos 4 años de aplicación). • Durante el año 2010 se prevé una demanda satisfactoria de ejecuciones en la Medida 41, dado el elevado nivel de solicitudes inicial (algunos beneficiarios esperaban la convocatoria desde la finalización del programa anterior). Sin embargo, el ritmo que debería llevarse en los próximos años, requiere un mayor esfuerzo en la motivación de iniciativas entre los beneficiarios de las zonas. • En el Programa en general, y en el Eje 4, la evolución de la normativa tiende a simplificar y reducir la documentación para la tramitación de las ayudas. En el DAR existe un grupo de trabajo que analiza las posibilidades de reducción de la documentación requerida a los solicitantes de las ayudas. También se están dando pasos, como la Administración digital, que será implantada en mayor medida en el próximo periodo de aplicación (se prevé que esté plenamente operativa en 2013). No obstante, la complejidad actual aún se percibe importante entre los gestores de los GAL, teniendo en cuenta también que el procedimiento de gestión implica a las Oficinas Comarcales y que la agilización de los procedimientos es costosa. • Se están superando las limitaciones derivadas de un insuficiente plazo de ejecución de las ayudas (identificadas en buena parte de los beneficiarios), con la posibilidad de avance de la certificación del no inicio de la obra. • El apoyo desde la ARCA está teniendo importantes efectos positivos para la gestión de las ayudas: intranet, formación, grupos de trabajo para simplificación documental y homogeneización de fichas... Este apoyo desde la ARCA se está potenciando mediante: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de grupos de trabajo para la aclaración de dudas, elaboración de herramientas de gestión. ✓ Constituir espacios de participación de los GAL para la definición de normativa, y adecuarla a la realidad del territorio. ✓ Creación de un espacio para el intercambio (previsto para 2011) ✓ Formación a los técnicos y gestores de los grupos • Se recoge un buen nivel de satisfacción sobre el asesoramiento, el apoyo y la información proporcionadas por el SDER, aunque se requiere mayor agilidad. Las reuniones mensuales de coordinación se consideran muy útiles e importantes para el intercambio de información y de experiencias, pero es necesario coordinar y agilizar el sistema de intercambio de información entre e los grupos, el DAR (OCC, SDER), y otras administraciones (documentación requerida y comprobaciones a realizar en la

Aspectos positivos a potenciar/ propuestas

documentación).

- Las funciones de cada agente durante el procedimiento de tramitación y ejecución están claras.

La distribución por sexo de los beneficiarios de la Medida 41 que son personas físicas, está resultando bastante equilibrada. Aunque el porcentaje de mujeres (46%) es algo inferior al de hombres (54%), supone **una mayor presencia femenina entre los beneficiarios en relación al Programa Leader +**, tanto a nivel nacional como comunitario³.

Aspectos a mejorar/ propuestas

Gestión de la ayuda

- Procedimientos administrativos: elevada complejidad administrativa **para los técnicos de los grupos**, aún se presentan dudas sobre criterios de elegibilidad y documentación requerida en la normativa. Por ejemplo, es necesario concretar los criterios de selección de las operaciones de la Medida 323, sobre los que existe cierta confusión
- Los procedimientos absorben un elevado esfuerzo y dedicación y se podrían simplificar con instrumentos que agilicen la gestión, si bien algunos de ellos ya están a punto de ser aplicados (aplicación informática).
- La recomendación de la evaluación ex ante de aplicar herramientas de autoevaluación en los grupos se aplica de forma informal (valoración del funcionamiento en las reuniones internas), sin embargo sería recomendable para potenciar la calidad y eficiencia de los gestores de los GAL, la elaboración de una herramienta standard de este tipo, que defina y valore unos objetivos de calidad, a aplicar en todos los grupos y trabajarla en las reuniones periódicas con el Departamento.
- Aunque la tipología de los grupos de beneficiarios potenciales no se ajusta totalmente a las necesidades de las zonas, está en gran parte restringida por la normativa de europea.

Seguimiento y evaluación de la medida

- La evaluación final del Programa requerirá un mayor nivel de información que el actualmente disponible, sobre los resultados y para la valoración de las repercusiones.
- La guía elaborada por la Red de Expertos de Evaluación "Cálculo de las repercusiones de LEADER y de las medidas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales" en el segundo semestre de 2010 será un instrumento básico para plantear en la evaluación continua y final **la metodología y el procedimiento para la valoración de los impactos en aspectos relativos a la calidad de vida y al enfoque Leader**. Se recomienda para ello iniciar un estudio específico aplicado al PDR, tan pronto como sea posible y definir la metodología conveniente a utilizar en los Ejes 3 y 4 del Programa de Catalunya.

³ En base al documento "Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea", elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino en el año 2010, el peso de las mujeres en el grupo de personas beneficiarias del Leader + (personas físicas), era de 42% a nivel estatal, y del 38% a nivel UE-15.

Tipología de las operaciones e impactos

- Implementar actuaciones complementarias para movilizar a sectores que no participan, con acciones que motiven y acompañen (formación), aunque se reconoce su dificultad de encaje en el Programa tal y como está definido.



**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA, 2007-
2013**

**PARTE III: REPERCUSIONES DEL PROGRAMA Y
RESPUESTA A LAS PREGUNTAS
TRANSVERSALES DE EVALUACIÓN**



ÍNDICE

A) EFICACIA DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS

1. EFICACIA DEL PROGRAMA	4
1.1. EFICACIA DE LOS RESULTADOS	5
1.2. EFICACIA DEL IMPACTO.....	10
1.3. EFICACIA EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y EL CONTEXTO.....	13

B) RESPUESTA A LAS PREGUNTAS TRANSVERSALES DE EVALUACION

2. REPERCUSIONES SOBRE EL EMPLEO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA COHESIÓN (PREGUNTAS TRANSVERSALES 1 y 4)	24
2.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 1	25
2.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 4	29
3. REPERCUSIONES SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL MEDIO AMBIENTE (PREGUNTAS TRANSVERSALES 2 y 3)	31
3.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 2	32
3.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 3	38
4. REPERCUSIONES SOBRE LAS ZONAS CON DIFICULTADES Y PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS (PREGUNTAS TRANSVERSALES 5y 6)	42
4.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 5	43
4.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 6	47
5. REPERCUSIONES SOBRE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO (PREGUNTAS TRANSVERSALES 7, 8, 9 y 10)	50
5.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 7	51
5.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 8	55
5.3. PREGUNTA TRANSVERSAL 9	57
5.4. PREGUNTA TRANSVERSAL 10	61
6. REPERCUSIONES SOBRE LA GOBERNANZA (PREGUNTA TRANSVERSAL 11)	63
6.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 11	64
7. REPERCUSIONES SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO (PREGUNTA TRANSVERSAL 12) ..	66
7.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 12	67
8. REPERCUSIONES SOBRE LA COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD EXTERNA (PREGUNTA TRANSVERSAL 13)	71
8.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 13	72
9. REPERCUSIONES SOBRE LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA (PREGUNTAS TRANSVERSALES 14, 15, 16, 18 y 19)	74
9.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 14	75
9.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 15	78
9.3. PREGUNTA TRANSVERSAL 16	79
9.4. PREGUNTA TRANSVERSAL 18	81
9.5. PREGUNTA TRANSVERSAL 19	83



A) EFICACIA DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS



1. EFICACIA DEL PROGRAMA

La evaluación intermedia ha considerado como referencia los indicadores y metas revisadas por la Autoridad de Gestión en la versión del programa facilitada a la CE el 12.05.2009, incorporados al documento de programación en un anexo que los agrupa.

1.1. EFICACIA DE LOS RESULTADOS

El CMEF establece una serie de indicadores comunes de resultado a nivel de Eje.

En el Eje 1 los valores alcanzados por dichos indicadores muestran niveles de ejecución muy diversos (ver Tabla 1). El indicador con mayor eficacia hasta el momento es el **valor de la producción bajo etiquetado de calidad**, al que contribuyen con elevada eficacia las Medidas 133 (nivel de ejecución del 173,25% sobre sus metas previstas) y la Medida 132 (con un grado de consecución de su meta del 77,5%).

El **nivel de ejecución es reducido** en el número de participantes que han concluido con éxito las actividades de **formación** (5,5% del objetivo previsto) y en las explotaciones que introducen **innovaciones**, bien referidas al proceso o al producto. En este último caso se debe al bajo resultado aún obtenido por la Medida 121 (alrededor del 6% de su meta), que es la que debe contribuir en mayor medida a la consecución de este indicador.

Los valores estimados sobre el incremento medio del VAB en las explotaciones hay que tomarlos con cautela, debido a las importantes limitaciones metodológicas que se han mencionado en las Partes I y II del informe de evaluación.

Tabla 1. Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Comunes, Eje 1

EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL				
Indicador	Medida que contribuye	Meta	Ejecutado	% de ejecución
Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura y/o a la silvicultura	Información y Formación profesional 111	41.450	2.279	5,50%
Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	Instalación de jóvenes agricultores 112	30,997	67,869	218,95%
	Jubilación anticipada 113	0	NA	NA
	Utilización de servicios de asesoramiento 114	--	68.393,97	
	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas 115	0	NA	NA
	Modernización de explotaciones 121	30,997	57,617	185,88%
	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	420	NA	NA
	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y en el sector forestal 124	0	NA	NA
	Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura 125	30,997	NA	NA

EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL				
Indicador	Medida que contribuye	Meta	Ejecutado	% de ejecución
	Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria 131	0	NI	NI
Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	Modernización de explotaciones 121	4.300	260	6,05%
	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales 123	490	70	14,29%
	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y en el sector forestal 124	110	55	50,00%
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (millones de euros)	Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria 131	10	0	0,00%
	Agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos 132	290	224,69	77,48
	Agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos 133	290	502,43	173,25

NA= No disponible

La Tabla 2 recoge los resultados obtenidos en relación a los indicadores de realización específicos o adicionales que el PDR ha establecido para el Eje 1. Al igual que en el caso de los indicadores comunes, el grado de ejecución es heterogéneo. Cabe señalar que algunos de los indicadores corresponden a actuaciones no implementadas o sin ejecución en el periodo 2007-2009.

En cambio, han alcanzado o superado ya su meta, el número de técnicos contratados en la Medida 115 (190%), y el objetivo de ahorro de agua por superficie, consecuencia de las operaciones subvencionadas por la Medida 125.

Tabla 2. Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Específicos del Programa, Eje 1

EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL				
Indicador	Medida que contribuye	Meta	Ejecutado	% de ejecución
Nº de técnicos/as contratados/as (11501)	115	30	57	190,00%
Nº de técnicos/as que asisten a actuaciones de formación a asesores (11501)		150	No implementado	No implementado
Nº de contratos de sustitución gestionados (11502)		100	No implementado	No implementado
Nº de nuevas empresas creadas	12301	50	No implementado	No implementado
	12303	5	No implementado	No implementado
	12304	4	No implementado	No implementado
Nº de proyectos que finalizan con éxito	124	84	38	45,23%
Ahorro de agua total (m3)	12501	18.000.000	7.401.600	41,12%
Ahorro de agua por superficie (m3/ha)		500	718,68	143,74%

En el Eje 2, debido al tipo de ayuda, en general los indicadores de resultado están obteniendo niveles más elevados de eficacia. Se ha alcanzado la meta del número de hectáreas bajo un régimen eficaz de la tierra desde el punto de vista de la mayor parte de los objetivos ambientales planteados.

En las **tierras agrícolas**, todos los objetivos de gestión eficaz de las tierras se han superado ampliamente¹ (ver Tabla 3).

En las **zonas silvícolas**, las actuaciones desarrolladas hasta el momento han alcanzado los objetivos referidos a mejorar la calidad del suelo (588,15%) y lucha contra el cambio climático (463,98%). En el resto de objetivos, el grado de ejecución se sitúa en torno al 30%-40% de la meta prevista. Esta cifra, aunque contrasta con el resto de indicadores recogidos en la Tabla 3, se considera positiva para este primer periodo de ejecución 2007-2009 del PDR.

Tabla 3. Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Comunes, Eje 2

EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL				
Indicador	Objetivo al que contribuye	Meta	Ejecutado	% de ejecución
Zona agrícola (superficie en ha) sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de:	Biodiversidad	155.500	222.178,76	142,88%
	Calidad del agua	31.800	170.405,49	535,87%
	Cambio climático	7.000	16.739,18	239,13%
	Calidad del suelo	83.800	129.774,50	154,86%
	Evitar la marginación y éxodo rural	203.000	711.205,87	350,35%
Zona silvícola (superficie en ha) sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de:	Biodiversidad	371.834	122.727,43	33,01%
	Calidad del agua	291.475	110733,48	37,99%
	Cambio climático	371.834	1.725.236,46	463,98%
	Calidad del suelo	291.475	1.714.308,75	588,15%
	Evitar la marginación y éxodo rural	371.475	114.528,94	30,83%

El desglose de los indicadores comunes de resultado del Eje 2 a nivel de medida (ver Tabla 4) muestra que **las Medidas 214, 226 y 221 están obteniendo un mayor nivel de ejecución**, superando las metas previstas en los objetivos ambientales con los que están relacionados. Para la Medida 226 cabe señalar que las metas establecidas resultan demasiado modestas en relación a los valores de la ejecución.

Por el contrario, las Medidas 215 y 227 muestran una ejecución más lenta hasta el momento. En la Actuación 22702 esto se explica por la tipología de operaciones que financia, dado que no todas ellas pueden asociarse a un indicador de superficie. Asimismo las actuaciones de la Medida 216 Inversiones no productivas, no pueden reflejarse con el indicador R6.

La Medida 221 ha alcanzado también sus metas, si bien al tratarse en su totalidad de gastos de transición, su contribución a la superficie total prevista por el Programa es muy modesta, 2.528 hectáreas.

¹ Aunque los niveles de ejecución son satisfactorios en la mayoría de actuaciones, los valores de eficacia que se reflejan en las Tablas se deben a la metodología de cálculo del indicador, que considera superficies acumuladas (ver Apartado II sobre las correspondientes medidas)

Tabla 4. Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Específicos del Programa, Eje 2

EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL						
	Indicador	Medida	Meta	Ejecutado	% de Ejecución	
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a	Mejorar la biodiversidad	211	25.000	44.589,83	178,36%	
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra		175.000	539.932,24	308,53%	
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	212	35.000	514.980,16	1.471,37%	
	Mejorar la biodiversidad	214	137.500	176.212,67	128,15%	
	Calidad del agua		31.800	134.674,67	423,51%	
	Lucha contra el cambio climático		7.000	16.739,18	239,13%	
	Calidad del suelo		51.800	94.043,68	181,55%	
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra		9.000	26.490,81	294,34%	
	Mejorar la biodiversidad	215	18.000	0	0,00%	
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra		18.000	0	0,00%	
	Mejorar la biodiversidad	216	100	NA	--	
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra		100	NA	--	
	Mejorar la biodiversidad	221				
	Calidad del agua					
	Lucha contra el cambio climático		880	2.528,46	287,33%	
	Calidad del suelo					
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	226				
	Mejorar la biodiversidad		22.887	68.649,81	299,95%	
	Calidad del agua		22.528	68.615,11	304,58%	
	Lucha contra el cambio climático		22.887	1.672.291,80	7.306,73%	
	Calidad del suelo		22.528	1.672.257,10	7.423,02%	
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra		22.528	68.615,11	304,58%	
	Mejorar la biodiversidad	22701		248.947	41.981,47	16,86%
	Calidad del agua			248.947	31.082,93	12,49%
	Lucha contra el cambio climático			248.947	41.981,47	16,86%
	Calidad del suelo			248.947	31.082,93	12,49%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra			248.947	31.082,93	12,49%
	Mejorar la biodiversidad	22702		100.000	1.256,4	1,26%
	Calidad del agua			20.000	195,69	0,98%
	Lucha contra el cambio climático			100.000	123,44	0,12%
	Calidad del suelo			20.000	128,97	0,64%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra			100.000	37,29	0,04%

La Tabla 5 recoge los indicadores de resultado comunes relativos a las Medidas del Eje 3. Es necesario considerar que 3 de las Medidas de este Eje (Medidas 312, 313 y 323) son

gestionadas mediante la Metodología Leader y sus primeros pagos se iniciarán en el año 2010.

Consecuentemente, los resultados alcanzados aún distan de los objetivos previstos puesto que corresponden únicamente a dos Medidas:

- Las actuaciones de la Medida 311, también con un bajo nivel de ejecución en este primer periodo de aplicación del PDR, han generado el 2,5% de los empleos creados previstos para la Medida.
- El porcentaje de ejecución en relación a la población en núcleos rurales beneficiada por la mejora de los servicios es de 16,19% con respecto a la meta en el caso de la Medida 321.
- La población beneficiada por la banda ancha de Internet en zonas rurales alcanza las 3.755 personas, un 25% del objetivo marcado en la Medida 321.

Tabla 5. Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Comunes, Eje 3

EJE 3: MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL				
Indicador	Medida	Meta	Ejecutado	% de Ejecución
Incremento del Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	Diversificación hacia actividades no agrícolas 311	32.000	No disponible	No disponible
	Ayuda a la creación y el desarrollo de empresas 312 (Leader)	40.000	No implementado	No implementado
	Fomento de actividades turísticas 313 (Leader)	24.000	No implementado	No implementado
Número bruto de empleos creados	Diversificación hacia actividades no agrícolas 311	400	10	2,50%
	Ayuda a la creación y el desarrollo de empresas 312 (Leader)	400	No implementado	No implementado
	Fomento de actividades turísticas 313 (Leader)	300	No implementado	No implementado
Número adicional de turistas 313	Número de visitantes de un día (Leader)	3.000.000	No implementado	No implementado
	Número de pernoctas (Leader)	36.000	No implementado	No implementado
Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (un único número)	Prestación de servicios básicos 321	500.000	80.931	16,19%
	Conservación y mejora del patrimonio rural 323 (Leader)	100.000	No implementado	No implementado
Aumento de la penetración de Internet banda ancha en las zonas rurales (un único número) 321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural 321	15.000	3.755	25,03%

1.2. EFICACIA DEL IMPACTO

La evaluación intermedia no ha podido cuantificar el impacto de las actuaciones del PDR, por varios motivos:

- La ejecución de algunas de las medidas se encuentra en el año 2009 en una fase inicial (112, 113, 124, 131, 216), y algunas medidas no han iniciado sus pagos (Medidas 41, 421), lo que conlleva una perspectiva temporal muy cercana para que los impactos se manifiesten.
- Para la valoración de la mayoría de indicadores de impactos, no es posible disponer de estadísticas actualizadas que permitan comparar los resultados antes y después de las inversiones realizadas.
- La información económica (VAB) a nivel de explotación beneficiaria se reduce a una pequeña muestra de beneficiarios, de manera que no se ha podido calcular la repercusión sobre el crecimiento económico, en base a la agregación del VAB correspondiente a las actuaciones desarrolladas.
- Una parte de los indicadores de base ambientales en los que se apoya la valoración de las repercusiones están en fase de desarrollo a nivel regional. Sobre estos indicadores aún no se han establecido metas por no estar definidas las dimensiones de partida.

Con estas limitaciones las Tablas 6 y 7 muestran el alcance del periodo 2007-2009, sobre los objetivos de impacto previstos, en relación a los indicadores comunes de impacto y a los indicadores de impacto específicos (adicionales) del PDR de Catalunya.

En el indicador I2, el **empleo creado** hasta el momento por las actuaciones subvencionadas se sitúa en torno al 0,1% de la meta para el conjunto del periodo. La meta establecida se considera demasiado elevada, tal y como se advirtió en la evaluación Ex ante (supone aproximadamente el 15% de la población ocupada de Catalunya), lo que hace recomendar una readaptación.

Tabla 6. Indicadores comunes de impacto

	Objetivo	Ejecución 2007-09	% Realización
I1 Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto - PPA) (M PPA)	224.192	No disponible	--
I2 Creación de empleo (número de puestos de trabajo adicionales a tiempo completo en términos netos)	490.000	552 ²	0,11%
I3 Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	252	No disponible	--
I4 Reversión del declive en la biodiversidad (cambio en la tendencia al declive de la biodiversidad medido a través de la población de especies de aves de tierras agrarias (%))	No disponible	No disponible	--
I5 Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (cambio en zonas de Alto Valor Natural)	No disponible	No disponible	--
I6 Mejora en la calidad del agua (cambios en el balance bruto de nutrientes kg/ha)	No disponible	No disponible	--
I7 Contribución a la lucha contra el cambio climático (incremento en la producción de energía renovable)	No disponible	No disponible	--

² Datos parciales, referente únicamente a algunas de las Medidas: 112, 114, 115, 123, 311 y 431 (Ver apartado 2.1)

	Objetivo	Ejecución 2007-09	% Realización
(ktons)			

Las metas de los indicadores específicos o adicionales de impacto están definidas mayoritariamente como indicadores de contexto. La interpretación de los valores obtenidos ha de tener en cuenta la coyuntura global, la particular dificultad económica de los últimos años, cuyas dimensiones no podían preverse en el momento de establecer las metas de los indicadores, y que por este motivo están resultando poco realistas.

Tabla 7. Indicadores específicos de impacto

	Objetivo	Ejecución 2007-09	% Realizac.	Observaciones:
IA 1 Desempleo (% sobre población activa)	4-6%	15,87%	-9,87	Datos de población desocupada del segundo trimestre de 2009
IA 2 Formación en agricultura (% de agricultores con formación agraria básica o plena)	15%	14,9%	-0,1	Datos del año 2007
IA 3 Estructura de edades de los agricultores % de agricultores menores de 35 años/mayores de 55 años % de titulares de una explotación menores de 40 años	15%	6,66%	-8,44	Datos del año 2007
	14%	10,12%	-3,88	Datos del año 2007
IA 4 Desarrollo del empleo en el sector agrario (empleo agrario en UTAs)	60.000-65.000	67.751	108,4%	Datos del año 2007
IA 5 Desarrollo del sector primario (% de incremento anual del VAB agrario)	0,9-1,9%	-3,11%	-4,01	VAB a precios básicos 2007-08 por ramas de actividad. A precios corrientes. Agricultura, ganadería y pesca. Datos provisionales.
IA 6 Productividad del trabajo en la industria alimentaria (% de incremento del VAB por empleo)	2%	-11,86%	-9,86	Evolución 2007 - 2008. VAB por ocupado a precios básicos. Por sectores. A precios corrientes
IA 7 Desarrollo del empleo en la industria alimentaria (número de puestos de trabajo)	75.000-80.000	78.526	101,3%	Datos 2008
IA 8 Desarrollo económico de la industria alimentaria (% de incremento anual nominal del VAB)	3%	6,25%	+3,25	Datos 2007- 2008
IA 9 Tamaño medio de las explotaciones Superficie (ha.) Dimensión económica (UDE)	25 30	21,17 29,13	84,7% 96,8%	Datos 2007 Datos 2007
IA 10 Evolución del empleo no agrario (% de incremento anual del empleo no agrario)	2%	-4,5%	-6,5	Datos evolución 2009 – 2010
IA 11 Desarrollo del sector no agrario (% de incremento anual del VAB)	2%	0,83%	-1,17	Datos evolución 2007 – 2008
IA 12 Uso de Internet en las zonas rurales (% de hogares con banda ancha)	25%			Sin datos disponibles

Una de las consecuencias más evidentes de la crisis económica ha sido el aumento del desempleo, que en el caso de Catalunya se ha situado en torno al 16% de la población activa. Este elevado porcentaje dista mucho del objetivo marcado en el PDR, que prevé un desempleo entre el 4% y el 6% al finalizar el periodo de programación.

Aunque la contribución actual del PDR a la creación de puestos de trabajo es escasa según el indicador I2, en cambio se está **logrando alcanzar los objetivos de mantenimiento**³ tanto del **empleo agrario** (108% sobre el valor más optimista del intervalo establecido como objetivo) **como de la industria agroalimentaria** (dentro del intervalo previsto como meta, un 101% superior al valor más reducido de dicho intervalo). En consecuencia, el comportamiento del empleo más directamente vinculado con las actuaciones del PDR, es acorde con los objetivos marcados.

La evolución del **empleo no agrario** ha sido negativa en el último año (retrocede un 4,5%). Sin embargo aún no pueden observarse impactos, ya que las actuaciones con previsiones de generar un mayor número de empleos no agrarios se engloban en Medidas con ejecución baja o sin pagos ejecutados (Medidas 311 y 41 Leader).

El **crecimiento en términos de VAB** se ha producido en la industria agroalimentaria, aunque el VAB agrario se reduce. La evolución de la productividad por empleo se muestra negativa tanto en la industria agroalimentaria (-11,86%), como en el sector primario (-3,11%), e inferior al previsto en el sector no agrario (+0,83%, más de un punto porcentual por debajo del objetivo).

La **productividad y competitividad de las explotaciones agrarias** muestra un crecimiento según los objetivos del Programa, aunque no hay que olvidar que la información más actual data del año de inicio del PDR, por lo que sólo pueden valorarse las tendencias:

- La evolución del **tamaño medio de las explotaciones se acerca a la meta**, en 2007 la dimensión económica media es de 29,13 UDE/explotación (el 96,8% de la meta prevista) y la dimensión física de 21,17 hectáreas/explotación (84,7% del objetivo).
- El indicador referido a la **formación en agricultura** alcanza prácticamente las previsiones en 2007. El 14,9% de los agricultores tienen una formación agraria básica⁴ (objetivo del 15%).

Sin embargo no parece remontar la tendencia de envejecimiento del sector, tal y como se prevé en el Programa, y **los indicadores sobre la estructura de edad de la población agraria muestran en 2007 una situación más negativa** que la del 2003 (referencia para el establecimiento de la meta).

³ La evaluación Ex ante indica que son metas de mantenimiento en relación al nivel de partida. La evolución de los empleos ha sido negativa si se consideran los valores disponibles en el momento de definir las metas de empleo (72.253 UTAs agrarias según la EEA del 2003 y 79.700 puestos de trabajo en la industria agroalimentaria).

1.3. EFICACIA EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y EL CONTEXTO

Las Tablas 8 y 9 muestra la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos y con el contexto, aunque en muchos casos no hay información disponible o no está suficientemente actualizada. Por otra parte, en varios indicadores no se ha concretado una meta específica para el periodo de programación 2007-2013.

El nivel de alcance sobre los objetivos marcados es muy variable, de modo que se observan importantes contrastes:

- a) Indicadores destacables **en los que se ha superado la meta** prevista:
- Relacionados con el **desarrollo económico regional**: PIB per cápita, desarrollo del sector primario (VAB), Desarrollo del sector no agrario (VAB).
 - Relacionados con la **evolución de la población y la estructura poblacional regional**: Densidad de población, porcentaje de población juvenil.
 - Relacionados con las mejora de las condiciones estructurales para mejorar la **rentabilidad de las explotaciones y del potencial humano**: tamaño económico medio (UDE) de las explotaciones agrarias, Superficie Agraria Útil, tamaño medio (has) de las explotaciones agrarias, formación básica en agricultura.
 - Relacionados con la **mejora del medio ambiente** y el entorno rural: Superficie inscrita con agricultura ecológica, producción de energía renovable en la agricultura y el bosque, emisiones de gases con efecto invernadero de la agricultura.
 - Relacionados con los servicios prestados a la población: VAB Servicios como porcentaje del PIB, número de plazas turísticas, conexión a Internet.
 - Otros indicadores de contexto: Porcentaje de población adulta que participa en actividades de formación, porcentaje de población de Catalunya beneficiada por la actuación de los GAL.
- b) Indicadores con **niveles de consecución muy bajos**:
- Relacionados con el **empleo**: Tasa de desempleo, desempleo a largo plazo
 - Relacionados con el impacto ambiental de la agricultura: porcentaje del territorio designado como Zona Vulnerable por Nitratos.
 - Relacionados con la estructura de la población agraria.
 - Relacionados con la productividad de la industria agroalimentaria: VAB por empleo en la industria agroalimentaria.

Las tablas 8 y 9 recogen los indicadores generales para ofrecer una visión de conjunto, ya que se analizan los resultados de los indicadores específicos más vinculados con cada pregunta de evaluación transversal, en los siguientes apartados.

Tabla 8. Indicadores de Base relacionados con los Objetivos

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta		Evolución respecto situación de partida
O.1: Desarrollo económico. PIB per cápita 2004 - 2006 en PPA (UE-27=100)		110%	2005-2007	121,20%	+11,2	+	▼
O.2: Tasa de empleo (tasa de actividad)	Total activos sobre población entre 15 y 64 años (total)	69,30%	2009	74,99%	+5,7	+	=
	Mujeres activos sobre población entre 15 y 64 años (total)	41,67%	2009	58,29%	+16,6	+	▼
	Jóvenes activos entre 15 y 24 años	41,69%	2009	49,25%	+7,6	+	=
O.3: Tasa de desempleo	Parados como porcentaje de la población activa	7%	2010	17,91%	+10,9	-	▲
	Mujeres	12,22%	2010	16,58%	+4,4	-	▲
	Jóvenes	18,73%	2010	40,01%	+21,3	-	▲
O.4: Formación en agricultura	básica	14,50%	2009	15,90%	+1,4	+	=
	completa	2%		ND	- -		
O.5: Estructura de edades de los agricultores	% de agricultores <35años / 55 años o mas	12%	2007	6,70%	-5,3	-	▼
O.6: Productividad del Trabajo en la Agricultura	VAB / UTA total	25.200,00	2007	37.179	147,5%	+	▲
O.7: Formación Bruta de Capital Fijo en Catalunya, en miles de Euros	Formación Bruta de Capital Fijo	37,59742		ND	- -		
	Agricultura, ganadería y pesca	ND		ND	- -		
	AA Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	ND		ND	- -		
	BB Pesca	ND		ND	- -		
O.8: Desarrollo del empleo en el sector agrario	Población ocupada (total)	79.300	2010	60.700	76,5%	-	▲
	Población ocupada (mujeres)	ND	2010	15.100			=
	Población ocupada (15-24)	ND	2010	2.700			=

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta		Evolución respecto situación de partida
O.9a: VAB a precios básicos del sector agrario (metodología SEC-95)	Millones de Euros	ND	2008	1.383.797	- -		▼
O.9b: VAB a precios básicos del sector agrario, a precios corrientes	Millones de Euros	ND	2009	2.383,11	- -		▼
O.9c: Desarrollo del sector primario	Millones de Euros	1.873,10	2008	1.956,00	104,4%	+	▼
O.10: VAB por empleo en la industria alimentaria	€	49614	2007	16.312,45	32,9%	-	▲
	Miles de €/persona ocupada	ND	2007	16,31	- -		▲
O.11: Inversión en la industria alimentaria (€)		ND	2008	719.698.000	- -		=
O.12: Empleo en la industria alimentaria		79,7	2008	78,5	98,5%		=
O.13a: VAB en la industria alimentaria	Producto interior bruto a precios de mercado y sus componentes (oferta). Precios corrientes. Millones de euros	ND	2007	3.905,20	- -		▲
O.13b: Desarrollo económico de la industria alimentaria, 2008	VAB industria alimentaria (millones de Euros)	3.934,40	2008	3.757,00	95,5%		▲
O.14: Productividad del trabajo en el sector forestal		ND		ND	- -		
O.15: Formación Bruta de Capital en el sector forestal		ND		ND	- -		
O.17: Biodiversidad: población de pájaros de campo		ND		ND	- -		
O.18: Biodiversidad: Áreas Agrarias de Alto Valor Natural	Ha de SAU	208.637,00		ND	- -		
O.19: Distribución por grupos de especies en bosques y otras zonas maderables , 2006	Coníferas	45%	2006	44,03%	-0,97		=
	Frondosas	23,40%	2006	20,61%	-2,79		=
	Mixtas	31%	2006	35,36%	+4,36		=
O.20: Calidad del agua: Balance neto de nutrientes	Balance bruto de nitrógeno (kg / ha)	43,5	2007	34,00	-9,5	+	=

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta		Evolución respecto situación de partida
	Balance bruto de fósforo (jg / ha)	ND	2007	18,00	-	-	=
O.21: Calidad del agua: contaminación por nitratos y pesticidas		ND		ND	-	-	
O.22a: Áreas con riesgo de erosión	Moderado	ND	2008	54,41%	-	-	
	Medio	ND	2008	24,86%	-	-	
	alto	ND	2008	20,74%	-	-	
	Pérdidas medias anuales t/ha/AÑO:	ND	2008	23,67	-	-	
	Superficie con riesgo de erosión(tons/HA/año)	2,2			-	-	
O.22b: Superficie con riesgo de desertificación (has)	Muy alto	ND	2008	11.448	-	-	
	alto	ND	2008	368.446	-	-	
O.23: Superficie inscrita con agricultura ecológica	ha.	54.189,00	2008	71.513	132,0%	+	▲
	SAU (T. cultivo + prados + pastos)	ND	2007	1.037.724	-	-	
	Ganadería ecológica (número de explotaciones)	ND	2009	372	-	-	▲
O.24: Producción de energía renovable por la agricultura y el bosque	Biomasas y residuos	93,5	2007	228	243,9%	+	▲
O.25: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa	Girasol y colza	1.426	2008	167	11,7%	-	▼
O.26: Cambio climático: emisiones gases con efecto invernadero de la agricultura	Emisiones agrarias de gases con efecto invernadero (1000 t de CO2 equivalente)	4.848	2008	4.151	-697	+	=
O.27: Agricultores con otra actividad		34,3%	2007	5,20%	-29,1		▲
O.28: Evolución del empleo no agrario	regional	3.286,40	2010	3.038	92,4%		▼
	en zonas rurales	742,195		ND	-	-	
O.29.1: PIB de Catalunya a precios de mercado (millones de Euros)	Agricultura	ND	2009	1.783	-	-	▼

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta		Evolución respecto situación de partida
	Industria	ND	2009	36.071	- -		▼
	Construcción	ND	2009	18.727	- -		=
	Servicios	ND	2009	136.516	- -		▲
	PIB	ND	2009	206.966	- -		▲
O.29.2: Desarrollo del sector no agrario / VAB de los sectores industrial, construcción y servicios (millones de Euros)	regional	117.237	2008	140.906,60	120,2%	+	▲
	zonas rurales	31,6906		ND	- -		
O.30.1: Evolución del autoempleo. Ocupación autónomos	regional	561.700	2010	512.100	91,2%	-	▼
	zonas rurales	166.205		ND	- -		
O.30.2: Evolución del autoempleo. Ocupación autónomos		ND	2010	540.371	- -		▲
O.31: Infraestructura turística en zonas rurales	Número total de plazas en todas las formas de alojamiento turístico	505.045	2009	531.469	105,2%	+	▼
	en zonas rurales	304.355		ND	- -		
O.32: Conexión a Internet (no específica velocidad)	regional	33,80%	2009	62,7%	+28,9	+	▲
	en zonas rurales	22%		ND			
O.33: VAB Servicios como porcentaje del PIB	regional	56,60%	2008	65,38%	+8,8	+	=
	en zonas rurales	54,20%		ND	- -		
O.34: Inmigración neta: Tasa de inmigración por 1000 habitantes	regional	22,20%	2009	23,98%	+1,8		▲
	zonas rurales	32,80%		ND	- -		
O.35: % de población adulta que participa en actividades de formación y educación, 2009 (II trimestre)	Total Catalunya (%)	2,90%	2010	10,6%	+7,7	+	▲
	en zonas rurales	ND		ND	- -		

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta		Evolución respecto situación de partida
O.36: Características básicas de los territorios de actuación de los Grupos de Acción Local del Programa Leader de Catalunya relativas al período de programación 2007-2013	Porcentaje población beneficiada sobre Catalunya	5,80%	2008	8,07%	+2,27	+	▼
	Porcentaje población beneficiada sobre población de la Catalunya Rural	ND	2008	75,99%	- -		▲

Tabla 9. Indicadores de Base relacionados con el Contexto

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta	Evolución respecto situación de partida
C.1: Delimitación de las áreas rurales, 2009	% población en municipios con menos de 150 hab/km2	ND	2009	25,04%	- -	▼
C.2: Importancia de las comarcas rurales en el conjunto del territorio de Catalunya	% territorio en áreas rurales	89,8%	2009	85,87%	-3,93	=
	% población	28,7%		ND	- -	
	PIB en áreas rurales	ND	2008	22,51	- -	▼
	% Empleo en áreas rurales	ND		ND	- -	
C.3: % Uso del suelo agrario, 2009	Cultivos herbáceos	44,60%	2007	55,28%	+10,68	▼
	Pastos permanentes	24,80%	2007	29,95%	+5,15	▲
	Cultivos permanentes	30,50%	2007	14,77%	-15,73	▼
C.4.1: Número de Explotaciones Agrarias		60.436,00	2007	55.096	91,2%	▼
C.4.2: Superficie Agraria Útil (SAU)		1.148.500,00	2007	1.166.543	101,6%	+
C.4.3a: Tamaño medio de las explotaciones agrarias		19	2007	21,17	111,4%	+
C.4.3b: Distribución de las explotaciones agrarias según su tamaño	Menos de 5 has. de SAU	43,32%	2007	41,93	-1,39	▼
	De 5 has a menos de 50 has.	50,05%	2007	49,54	-0,51	▼
	50 has. o más de SAU	6,63%	2007	8,53	+1,90	▲
C.4.4a: Tamaño económico medio de las explotaciones agrarias		24,6	2007	29,05	118,1%	+
C.4.4 b: Distribución de las explotaciones de acuerdo a su tamaño económico medio	de 1 a 8 UDE	21,90%	2007	52,26%	+30,4	-
	de 8 a 40 UDE	73%	2007	30,74%	-42,3	=
	Más 40 UDE	5,10%	2007	17,00%	+11,9	=
C. 4.5: Unidades de Trabajo Agrario		72.250,00	2007	67.751	93,8%	▼
C.5.1: Estructura forestal: Superficie de bosques, hectáreas		457.760,00	2008	1.246.866	272,4%	▲
C.5.2: Estructura Forestal	% superficie considerado bosque dentro de la superficie forestal	ND	2008	65,71%	- -	▲
	% Bosque respeto superficie total comarcal	ND	2008	38,85%	- -	▲

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta		Evolución respecto situación de partida
C.5.3: Estructura Forestal	Superficie de bosque maderable	457.760	2007	1.512.758	330,5%		
	Superficie forestal privada (ha.)	75%			--		
	Otras instituciones públicas	20%		ND	--		
	Estado	5%		ND	--		
	Dimensión media de explotaciones particulares de bosques	25,7%		ND	--		
C.6: Productividad forestal	Aumento anual promedio neto del volumen de madera (en m3 anuales por ha.)	1,4 coníferas 0,5 frondosas		ND	--		
C.7: Usos del suelo (%)	% de superficie en clases agrícolas	39,70%	2008	38,85%	-0,8		=
	% de superficie en clases forestales	31,50%		ND	--		=
	% de superficie en clases naturales	24%		ND	--		=
	% de superficie en clases artificiales	4,20%		ND	--		=
	Bosques	ND		ND	--		=
	Bosquetes	ND	2008	20,27%	--		=
	Otros	ND	2008	4,58%	--		=
	Sin vegetación	ND	2008	3,36%	--		=
	Cultivos de secano	ND	2008	18,55%	--		=
	Cultivos de regadío	ND	2008	8,17%	--		=
Urbanizado y otros	ND	2008	6,22%	--		=	
C.8: Zonas Desfavorecidas según el Reglamento (CE) 1698/2005 (% SAU)	SAU en zonas no Desfavorecidas	43,30%		ND	--		
	SAU en Zonas Desfavorecidas de Montaña	41,40%		ND	--		
	SAU en Otras Zonas Desfavorecidas	9,10%		ND	--		
	SAU en Zonas Desfavorecidas con limitaciones Específicas	6,30%		ND	--		
C.9: Áreas de Agricultura Extensiva		0		ND	--		
C.10: Territorio en la Red Natura 2000	Sup. RN2000 terrestre (ha)	30,2%	2009	963.619	--		▲
	SAU dentro de Natura 2000	21,8%		ND	--		
	%superficie forestal dentro de Natura 2000	78,20%	2007	62,53%	80%	+	▲
	Porcentaje sobre territorio de Catalunya (espacios terrestres)	ND	2009	29,92%	--		
	Superficie (ha.)	ND	2008	843.189	--		

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta		Evolución respecto situación de partida
C.11: Biodiversidad: bosque protegido	Porcentaje forestal protegido respecto a superficie forestal total	ND	2008	43,70	--		
	1.1 Biodiversidad con intervención no activa	4,80%		ND	--		
	1.1 Biodiversidad con intervención mínima	2,40%		ND	--		
	1.1 Biodiversidad/ Conservación con intervención activa	14,40%		ND	--		
	2 Protección del paisaje y elementos naturales específicos	2,40%		ND	--		
C.12: Desarrollo del área forestal (aumento disminución hectáreas respeto año anterior)		899,2	2007	15.860	1763,8%	+	▼
	Bosque	ND	2007	2.467	--		▼
	Bosque bajo	ND		ND	--		▼
	Otra vegetación	ND	2007	-12.018	--		▲
C.13: Salud de los ecosistemas forestales					--		
	Coníferas (%)	41,84%		ND	--		
	Fronosas (%)	49,45%		ND	--		
	Mixtas	0%		ND	--		
C.14: Calidad del agua	% del territorio designado como Zona Vulnerable por Nitratos	19,64%	2009	35,12%	+15,5	-	▲
C.15: Uso del agua	SAU irrigada (%)	21%	2007	24,41%	+3,4	+	▼
C.16: Bosques gestionados para proteger el suelo y el agua		56,90%		ND	--		
C.17: Densidad de población	regional	212,2	2009	232,85	109,7%	+	▲
	en zonas rurales	67,7	2009	69,7	103,0%	+	
C.18: Estructura de edades de la población, 2008	0-14 años regional	14,10%	2009	15,0%	+0,9	+	▲
	15-64 años regional	68,90%	2009	68,7%	-0,2		=
	65 y más regional	17%	2009	16,3%	-0,7		▼
	0-14 años en zonas rurales	14,40%		ND	--		
	15-64 años en zonas rurales	67,20%		ND	--		

Indicador	Subindicador / unidad	Meta	Año del valor	Valor	Nivel de ejecución sobre meta		Evolución respecto situación de partida
	65 y más en zonas rurales	18,50%		ND	-	-	
C.19: Estructura económica	Primario regional	1,70%	2008	1,34%	-0,4		▼
	Secundario regional	35,20%	2008	22,33	-12,87		▼
	Servicios regional	63%	2008	76,33%	+13,3		▲
	Primario en zonas rurales	5,10%		ND	-	-	
	Secundario en zonas rurales	40,70%		ND	-	-	
	Servicios en zonas rurales	54,20%		ND	-	-	
C.20: Estructura del empleo (en %)	Agricultura regional	2,50%	2010	1,96%	-0,5		=
	Industria regional	35,50%	2010	19,49%	-16,0		▼
	Servicios regional	62%	2010	78,55%	+16,6		▲
	Agricultura en zonas rurales	6,60%		ND	-	-	
	Industria en zonas rurales	38,20%		ND	-	-	
	Servicios en zonas rurales	55,20%		ND	-	-	
C.21: Desempleo a largo plazo (en porcentaje de la población activa)	regional	1,60%	2009	3,90%	+2,3	-	=
	en zonas rurales	1,60%		ND	-	-	
C.22: % de adultos (de 16 años y más con formación media y superior)	regional	44,40%	2010	44,31%	-0,1		=
	en zonas rurales	29,10%		ND	-	-	
C.23: Conexión a Internet	regional	33,80%	2009	62,70%	+28,9	+	▲
	en zonas rurales	22%		ND	-	-	



B) RESPUESTA A LAS PREGUNTAS TRANSVERSALES DE EVALUACIÓN



**2. REPERCUSIONES SOBRE EL EMPLEO, EL
CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA COHESIÓN
(PREGUNTAS TRANSVERSALES 1 y 4)**

2.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 1

¿En qué medida ha contribuido el programa al cumplimiento de los objetivos comunitarios relativos a la estrategia de Lisboa renovada, sobre el crecimiento y el empleo?

A) Relativos a la creación de oportunidades de empleo

El PDR está incidiendo sobre el mantenimiento y la creación de empleo, apoyando **el potencial de las empresas, en especial de las PYMEs agroalimentarias**. Hasta el momento estas actuaciones se centran en los sectores agroalimentario, servicios agrarios y sector forestal.

Empleo creado

Las actuaciones subvencionadas hasta el momento han supuesto la creación de 507 puestos de trabajo (ver Tabla 10), concentrados principalmente en:

- La Medida 112, de Instalación de jóvenes agricultores, con 197 nuevos empleos agrarios de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria.
- El apoyo directo de la Medida 115 a la contratación de técnicos por entidades de asesoramiento agrario (61 empleos)
- La Medida 123, Aumento del valor añadido a los productos agrícolas y forestales, que en relación con las inversiones apoyadas, ha permitido la contratación de 196 personas por parte de las empresas agroalimentarias beneficiarias.
- La metodología Leader del Eje 4, que ha promovido 43 nuevos empleos para la gestión de las ayudas en los Grupos de Acción Local.

Tabla 10. Número de Empleos creados

Medida	Empleos Creados
112 Instalación de jóvenes agricultores	197
115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	61
12302-03-04 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	196
311 Diversificación hacia actividades no agrícolas	10
431 Dirección del GAL, adquisición de capacidades y promoción del territorio	43
TOTAL	507

La **evolución del empleo agrario** en los años 2008-2010 muestra un balance positivo de 1.800 puestos de trabajo, un incremento de 3,1% (Tabla 11). Las actuaciones del PDR, con 207 nuevos empleos generados, suponen un 14% del crecimiento total. Aunque parece existir relación, cabe interpretar los datos de empleo agrario con precaución ya que no sigue la tendencia de evolución del empleo, en tanto que se sitúan en un contexto general de crisis económica y destrucción de empleo, que contrasta con la evolución del empleo en general.

Tabla 11. Evolución del empleo agrario y contribución del PDR, años 2008-2010

	Año 2008	2009	2010	Evolución	(%)
Total Catalunya	58.900	59.500	60.700	+1.800	+3,1%
	2007-2009				Contribución del PDR (%)
Empleos creados PDR	+207				11,5%

La evolución del empleo **no agrario**⁵ ha sido negativa en Catalunya en el periodo 2006-2010, con una reducción de puestos de trabajo del 7,6% (Ver Tabla 12). Las Medidas contempladas por el PDR que pueden contribuir en mayor grado a la creación de empleo no agrario están todavía en una fase inicial (Medidas Leader, Medida 123), por lo que es de esperar que a medida que avance su ejecución, aumente también la contribución.

La creación de 300 nuevos puestos de trabajo, puede haber frenado moderadamente la tendencia general que ha seguido el empleo no agrario en este periodo en el que la tasa de desempleo es casi del 18% (Tabla 8, Indicadores O.3 y O.4).

Tabla 12. Evolución del empleo no agrario y contribución del PDR, años 2006-2010

	Año 2006	2009	2010	Evolución	(%)
Total Catalunya	3.286.400	3.175.200	3.038.200	-248.200	-7,6%
	2007-2009				Contribución del PDR (%)
Empleos creados PDR	+300				0,01%

Empleo mantenido

El apoyo del Programa a distintos **factores que mejoran la competitividad** de las estructuras productivas agroalimentarias (capital humano, modernización o ampliación de medios productivos, calidad, formación), así como las primas que reciben las explotaciones agrarias en las zonas desfavorecidas (medidas 211-212), están también **contribuyendo al mantenimiento del empleo agroalimentario**.

- En conjunto se estima un apoyo al mantenimiento de más de 9.400 empleos⁶ del sector agrario, lo que supone un alcance considerable, superior al **16% del empleo agrario regional**.
- En la Medida 123 las inversiones subvencionadas, han apoyado el empleo de 1898 trabajadores, el 2,4% del empleo de la industria alimentaria catalana⁷.

Las medidas 226 y 227 generan la contratación de trabajadores y empresas de servicios de **empresas forestales** para la ejecución de las actuaciones. Aunque no se dispone de la cuantificación de las horas de trabajo empleadas, se considera que tienen una elevada

⁵ Sector servicios, Industria y Construcción.

⁶ Se contabilizan beneficiarios únicos (considerando 1 solicitud= 1 empleo) de las medidas dirigidas a explotaciones agrarias con datos disponibles (11102, 112, 114, 121, 311, aunque no se dispone de beneficiarios detallados de las medidas 132 y 125). Las medidas agroambientales 214, 215 y de inversiones no productivas 216 no se han contabilizado, ya que los importes de las primas son estimadas con objeto de compensar los costes adicionales que supone la aplicación de los compromisos.

⁷ Sobre indicador base de objetivo IBO 12, Idescat, 2008.

importancia sobre el mantenimiento del sector, siendo actuaciones que sin ayudas, en una alta proporción no se llevarían a cabo.

B) Relativos a la cualificación de los recursos humanos

La inversión del Programa en capital humano se realiza a través de la Medida 111 Acciones relativas a la información y la formación profesional y del apoyo al sistema de asesoramiento agrario de las Medidas 114 y 115. Las actuaciones se dirigen principalmente al sector agrario y en menor medida a la industria alimentaria (este sector agrupa al 9,6% de los participantes en cursos de formación).

- Un total de 2.534 personas han participado en **actividades de formación**, el 4,14% de la población activa agraria, un alcance limitado en correspondencia al nivel de ejecución de la medida.
- Los **conocimientos adquiridos permiten** a los beneficiarios responder de manera más adecuada a los cambios económicos, tecnológicos y ambientales, y disponer de herramientas para aumentar la competitividad de sus explotaciones. Las actividades han contribuido a aumentar el rendimiento económico de las explotaciones agrarias (61% de los casos), aunque limitaciones de tipo económico (inversiones necesarias) disminuyen los efectos en este sentido a corto plazo.
- Las ayudas para la instalación de nuevos jóvenes agricultores, se acompañan de un proceso formativo vinculado a la Actuación 11102, que tutoriza la elaboración de un plan de empresa por parte del alumno. Se han concedido **ayudas formativas para un total de 529 proyectos de incorporación**. La implicación en la elaboración de la estrategia empresarial y el apoyo de expertos, inciden en una mayor eficiencia y adaptación al mercado de las explotaciones de los jóvenes, favoreciendo su viabilidad.
- Según las estadísticas disponibles, un 14,5% de agricultores cuenta con formación básica en agricultura en el año 2007, -mostrando que prácticamente se ha alcanzado el objetivo establecido de cualificación de los agricultores (Tabla 8, Indicador O.4).
- Las ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento y a la expansión de estos servicios, han favorecido la realización de más de 25.000 asesoramientos agrarios, aumentando los conocimientos y la capacitación de los agricultores. Con ello se está logrando una mejor gestión ambiental y, en menor grado, económica, de las explotaciones.

Tabla 13. Indicadores relativos a la cualificación de los recursos humanos

Medida	Indicador	Valor
111	Número único de participantes en la formación	2.534
	Número de participantes en proyectos de incorporación	371
	▪ Porcentaje sobre el total de participantes en la formación	15%
	Días de formación de proyectos de emprendedores y de incorporación	18.561
114-115	Número de asesoramientos realizados	25.220

C) Relativos a la mejora de las condiciones para el crecimiento económico: diversificación de actividades económicas, creación de infraestructuras básicas

La medida 321 y la actuación 12503 son los principales instrumentos del PDR para el desarrollo de **servicios básicos a la población rural** y potenciar el **acceso a las redes de comunicación** en las zonas con mayores carencias, con objeto de fomentar el desarrollo y crecimiento económico de los núcleos rurales.

- **En la Medida 321**, los 167 proyectos ayudados han actuado fundamentalmente en la mejora de **infraestructuras medioambientales básicas** (alcantarillado, tratamiento de aguas..., 82,6%), pero también se ha puesto en marcha iniciativas de infraestructuras relacionadas con las nuevas tecnologías (3%). Se ha dado prioridad a corregir las carencias en servicios básicos, mejorando **la habitabilidad de las zonas rurales**, y el **estímulo de la actividad económica, potenciando su atractivo** para la población. Se ha beneficiado a 163 municipios rurales, el 24% del total de municipios rurales de Catalunya.
- La Actuación 12503 de mejora de infraestructuras viales rurales, ha mejorado 270 Km. de carreteras locales y caminos, beneficiando a 213 municipios, un importante alcance territorial (22,5%). Las actuaciones suponen mejoras para las actividades económicas de los municipios beneficiados, principalmente para las explotaciones agrarias (4,5% del total de explotaciones regionales), limitando los problemas de la lejanía con una **mayor accesibilidad**. Otra contribución de la actuación 12503 es **el impulso de las conexiones viarias al dinamismo económico** del entorno rural. Los estudios de caso han recogido ya algunos efectos de la Actuación sobre el desarrollo de otras actividades económicas de los sectores transformador y servicios.
- La Medida 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas, cuyas repercusión sobre el empleo se ha reflejado en la Pregunta 1.A, apoya vías alternativa de ingresos en las explotaciones agrarias. La práctica totalidad de las inversiones **han ido destinadas al agroturismo**. Se han creado 118 nuevas plazas de alojamiento y se han mantenido 168 plazas existentes, mostrando un **efecto multiplicador sobre la actividad económica** de los núcleos con inversiones.

Tabla 14. Indicadores relativos a la diversificación de actividades económicas y desarrollo de infraestructuras básicas

Medida	Indicador	Valor
111	Número de alumnos en cursos relacionados con diversificación	68,1% de los alumnos
	Nº de alumnos con previsión de iniciar actividades complementarias	3,5% de los alumnos
12503	Nº de Kilómetros mejorados	270 Km.
	Nº de municipios beneficiados	213 (22,5% de Catalunya)
	Población total beneficiada	270.000 (3,6% de Catalunya)
311	Beneficiarios de actuaciones de diversificación	43
321	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	80.931

- La **formación de la Medida 111 está fomentando la diversificación de actividades económicas**. Un 68,1% de participantes han asistido a cursos sobre actividades complementarias de las rentas agrarias (sector ecuestre, turismo rural y

otros), mientras que el 3,5% de estos alumnos prevé iniciar actividades complementarias al finalizar los cursos⁸.

2.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 4

¿En qué medida ha contribuido el programa a alcanzar los objetivos de la política de cohesión económica y social?

La evaluación intermedia analiza la tendencia del contexto económico regional, si bien aún no puede valorarse la contribución del PDR.

En base al indicador PIB per cápita, Catalunya se sitúa a nivel regional según el valor medio del periodo 2005-2007, 21,2 puntos porcentuales por encima de la media de la Unión Europea (Ver Tabla 15), si bien **la posición del PIB per cápita muestra una tendencia descendente** y constante respecto a trienios anteriores (nivel de 29,4 puntos porcentuales por encima de la medida europea en 2002-2004).

Sin embargo la variable estadística **Renta disponible per capita**, (único indicador sobre desarrollo económico disponible en Catalunya a nivel Comarcal), muestra una considerable diferencia, Catalunya se sitúa por debajo de la media europea, con un valor medio del 89,18 en el periodo 2007-2008, y también pierde puntos respecto a años anteriores.

A) Relativos a la reducción de los desequilibrios territoriales regionales

A nivel regional, las estadísticas muestran disparidades territoriales aunque el desglose de la información disponible no es suficiente para valorar la evolución de las zonas rurales y de las desfavorecidas. La Tabla 15 refleja **diferencias provinciales en el PIB per cápita** en la media del periodo 2002-2007 y una evolución diferente en cada provincia.

Tabla 15. Evolución del PIB per cápita en Catalunya en términos comparativos con la UE, periodo 2002-2007 (valores medios trianuales)

PIB per cápita en PPA (UE = 100)	2002 – 2004	2003 - 2005	2004 - 2006	2005-2007
Catalunya	129,40	126,17	124,07	121,20
Barcelona	121,47	121,10	121,70	122,50
Girona	119,67	120,00	121,10	122,57
Lleida	124,77	123,33	124,17	124,33
Tarragona	125,83	122,93	121,37	120,93

El indicador sobre renta familiar disponible⁹, con información a nivel comarcal, muestra elevadas diferencias entre comarcas. Ocho comarcas (19,5%) se posicionan por encima de la media europea, mientras que **el 24,4% de comarcas (10 comarcas) se sitúan en un nivel por debajo de los 75 puntos** respecto al importe de la renta familiar disponible de la UE27. En ambos grupos están presentes comarcas rurales y urbanas con un peso similar al regional.

⁸ Datos procedentes de una encuesta dirigida a dos ECAs seleccionadas, como parte del estudio de caso realizado en la Medida 111 para elaborar esta evaluación.

⁹ Medida en Paridades de poder adquisitivo (PPA) y tomando como base=100 el valor UE27. Valores medios de los años 2007 y 2008. Valor de Catalunya = 89,18

Otros indicadores socioeconómicos **muestran diferencias en las comarcas rurales respecto a la tasa de desempleo y la tasa de actividad femenina**. Aunque la información más actualizada data del Censo de población del 2001, la crisis económica y el desempleo está agravando los problemas del mundo rural.

Los indicadores sobre **servicios y calidad de vida** presentan otro frente de disparidad en las zonas rurales. No obstante, en base a la *Encuesta de percepción del Mundo Rural*¹⁰ parece que se producen cambios positivos en la percepción de la calidad de vida en el mundo rural:

- El 60,4% de los habitantes de municipios rurales estima que la calidad de vida ha mejorado en la zona en la que vive en los últimos años, lo que contrasta con el 49,7% del total de Catalunya.
- En las zonas rurales el nivel de satisfacción con su calidad de vida es muy elevado, con un 82,8% de encuestados bastante o muy satisfecho con el tipo de vida posible en su zona de residencia.
- La valoración de los servicios en las zonas rurales es positiva (más del 50% creen que tiene una calidad buena o muy buena), con excepción del transporte público y la seguridad, que son los servicios peor valorados.

Las actuaciones del PDR para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales cuentan con niveles de ejecución bajos en el periodo 2007-2009 y sus repercusiones no podrán valorarse hasta los próximos años.

El análisis de la **distribución territorial del gasto público del Programa** muestra un índice de gasto público (prorratedo con la densidad de población), mayor en las zonas rurales, de manera que el Programa está **priorizando la cobertura de necesidades de las comarcas rurales**.

Asimismo, los mayores índices de gasto público por densidad de población se obtienen en zonas desfavorecidas (Ver respuesta a la Pregunta 5), situándose las comarcas rurales localizadas en zonas de montaña o desfavorecida las en posiciones comparativas muy por encima de las comarcas predominantemente urbanas.

No obstante, se han identificado comarcas rurales con nivel de gasto bajo. Son las comarcas de Pla de l'Estany, Alt Camp, Alt Empordà, Alt Penedès, Anoia, Bages, Osona, Pla d'Urgell y Selva.

¹⁰ Encuesta realizada por el *Institut Opinòmetre* para la *Fundació del Món Rural*



**3. REPERCUSIONES SOBRE EL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y EL MEDIO AMBIENTE
(PREGUNTAS TRANSVERSALES 2 y 3)**

3.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 2

¿En qué medida ha contribuido el programa a **promover el desarrollo sostenible en el medio rural**? En particular, ¿En qué medida ha contribuido el programa a **los tres ámbitos prioritarios** para la protección y mejora de los recursos naturales y los paisajes en el medio rural?

El Programa está fomentando el desarrollo sostenible del medio rural mediante actuaciones que tienen efectos conjuntos sobre tres de los pilares establecidos por la Estrategia de Gotemburgo, económico, social y medioambiental. En esta pregunta se valora la contribución específica en la promoción de la **sostenibilidad medioambiental**.

La sostenibilidad ambiental se integra en el Programa tanto con **medidas y actuaciones con objetivos específicos** de sostenibilidad, como a través de la **normativa de aplicación de las ayudas**, con requisitos específicos (por ejemplo en ayudas a inversiones, planes de empresa que incluyan la perspectiva ambiental), y **criterios de prioridad** para la **selección de los proyectos y beneficiarios** con las actuaciones más sostenibles (sistemas de producción ecológico, explotaciones y empresas con producción ecológica, empresas con certificaciones de gestión ambientales, superficies en Red Natura 2000, instrumentos de ordenación forestal...).

Las medidas para el fomento del desarrollo sostenible son la producción y el consumo de productos saludables y de alta calidad, la utilización de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, incluida la producción ecológica y la protección de la biodiversidad.

Intervenciones para el fomento de la sostenibilidad de las explotaciones y empresas agroalimentarias

- En el sector agroalimentario se fomenta **a través del apoyo a inversiones productivas**, la adopción de técnicas y tecnologías más respetuosas con el medio ambiente (medidas 112, 121 y 123), la Tabla 16 muestra los indicadores más relevantes sobre estas intervenciones.
- **Formación y asesoramiento** dirigido a la gestión sostenible de las explotaciones agrarias, que está incrementando la sensibilización positiva sobre estos temas y los conocimientos para su aplicación personalizada en las explotaciones.
 - Un 5,3% de los alumnos han asistido a cursos con temática medioambiental específica, mientras que la gestión ambiental se trata de forma transversal en gran parte de las actividades formativas. Un 10% de los alumnos que gestionan una explotación estima que la formación adquirida les permitirá introducir mejoras ambientales en la explotación.
 - Apoyo a la utilización del asesoramiento desde las explotaciones con la Medida 114¹¹ y ampliación de asesoramiento con la Medida 115. En esta última medida, hasta el momento se calculan realizados 2.051 asesoramientos sobre asuntos directamente relacionados con el medio ambiente y la gestión sostenible de las explotaciones.

¹¹ Todos los tipos de asesoramiento incluyen un análisis personalizado del cumplimiento de la condicionalidad y exigen resultados tipificados que permiten que el titular aplique las recomendaciones específicas para su explotación.

- Apoyo a la **cooperación entre empresas y con centros de investigación**, para la **introducción de innovaciones medioambientales y tecnologías sostenibles** (medida 124), reforzada por la incorporación de los nuevos retos, si bien el nivel de ejecución de las actuaciones es aún inicial. Se esperan 38 iniciativas de cooperación relacionadas con los nuevos retos.
- Apoyo a la aplicación de la normativa de trazabilidad (131), si bien tras el cierre de la medida el nivel de solicitudes ha sido muy reducido (3 solicitudes), así como a la certificación de las producciones con **etiquetas de calidad diferenciada** que suponen una producción más sostenible y a su difusión, generando mayor confianza a los consumidores y una mayor demanda de producciones sostenibles. Se destaca el apoyo a la **producción integrada y a la producción ecológica**.
- Apoyo mediante medidas Agroambientales a la compensación de costes derivados de aplicar sistemas de gestión agrícola y forestal con menos impacto ambiental y fomento del bienestar animal.

Sostenibilidad ambiental de las actuaciones

La sostenibilidad ambiental de las actuaciones financiadas por todos los Ejes es un requisito transversal del Programa, exigido desde diferentes criterios.

- En el sector agrario se está aplicando en las ayudas la condicionalidad sobre el cumplimiento de códigos de buenas prácticas.
- En los proyectos sobre infraestructuras rurales o infraestructuras básicas a la población, se aplican los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental previstos en la legislación vigente. Las convocatorias de la Actuación 12501 incluyen disposiciones para evitar destrucción de elementos paisajísticos y de biodiversidad. Cabe destacar asimismo en las concentraciones parcelarias (Actuación 12502) la consideración de las ZEPAs en el diseño de los proyectos, que en el caso de algunas concentraciones iniciadas con anterioridad a la normativa vigente, han requerido de importantes revisiones.
- Se fomenta la gestión forestal sostenible a través de la Actuación 22701

Actuaciones para proteger y mantener los recursos naturales de alto valor natural y los paisajes agrarios tradicionales

- Mantenimiento de espacios de Red Natura 2000, en superficies agrícolas a través de las Medidas Agroambientales (214) y en superficies forestales a través de la Actuación forestal 22701 de gestión forestal sostenible y la 22702 Actuaciones de gestión de espacios en la Red Natura 2000.
- Mantenimiento de la actividad agraria en zonas con desventajas naturales o desfavorecidas (211, 212), siendo estas superficies agrarias las de mayor riesgo de abandono. Estas Medidas compensan mediante indemnizaciones los costes adicionales y pérdidas de renta que la actividad agraria tiene en estas zonas.
- Financiación de inversiones no productivas realizadas para mejorar de la gestión del paisaje agrícola (216)
- Prevención de incendios forestales con actuaciones de silvicultura y mejora de infraestructuras de prevención, en la Medida 226.

Sostenibilidad ambiental de la población rural

- En base al apoyo a infraestructuras básicas medioambientales y de energía, con 141 actuaciones que concentran el 85,6% del Gasto Público Total Ejecutado de la medida 321. La mayoría son actuaciones para la mejora y ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento, contribuyendo a la mejora de la eficiencia en el consumo de recursos naturales y a la reducción de los impactos ambientales.

Tabla 16. Indicadores relacionados con la gestión sostenible del medio rural

Medida	Indicador	Valor
111	Número de participantes en la formación que han asistido a cursos de medio ambiente	148 (5,5% del total de participantes)
115	Número de servicios que asesoran sobre medio ambiente	2.051 (8,13% del total de servicios asesorados)
121	Número de solicitudes aprobadas relacionadas con la reducción de costes de producción, agua o mejora de la sostenibilidad	306 solicitudes (30% del total)
	Número de solicitudes aprobadas relacionadas con objetivo la mejora de las condiciones de higiene y del bienestar animal	104 solicitudes (10% del total)
	Número de solicitudes con sistema de producción ecológica	48 (el 4,3% de solicitudes y el 4,6% del total de explotaciones ecológicas)
123	Número de empresas beneficiadas con inversiones medioambientales	19 empresas (27,1% sobre total beneficiadas)
	Gasto Público por empresas beneficiadas con inversiones medioambientales	5.145.323,96 €
	Número de solicitudes aprobadas con sistemas de producción ecológico	3 solicitudes (4% sobre total solicitudes)
12501	Disminución prevista del consumo de agua en M3 totales	7.401.600 (41,12% sobre la meta)
	Disminución prevista del consumo de agua en m3/Ha	718 (143,74% sobre la meta)
12502	Ahorro de combustible estimado por las concentraciones parcelarias	3%
216	Número de solicitudes aprobadas	16 solicitudes, 13 de las cuales (81%) se localizan en Red Natura 2000
321	M de cañería de abastecimiento de agua financiados	134.897
	M de alcantarillado financiados	6.397
	Nº de depuradoras financiadas	10

A) Fomento de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de las prácticas forestales sostenibles y de los paisajes agrícolas tradicionales

La mejora de la biodiversidad se promueve principalmente a través de ayudas al **mantenimiento y la protección de hábitats agrícolas y forestales** de gran valor natural y de los paisajes tradicionales agrarios, favorables para la biodiversidad, y en menor grado por el apoyo a la producción de razas ganaderas o de variedades de plantas autóctonas.

Protección de la biodiversidad en ecosistemas agrarios:

Las Ayudas agroambientales (Medida 214) y las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas (Medidas 211-212) son las que contribuyen en mayor grado a la consecución de este objetivo. La Tabla siguiente muestra las principales Actuaciones de

la Medida 214 con contribución a una gestión eficaz de la superficie para la inversión de la pérdida de biodiversidad.

Tabla 17. Distribución de las operaciones de la Medida 214 que contribuyen a una gestión eficaz de la superficie para la inversión de la pérdida de la biodiversidad

Tipo/subtipo de compromiso	% del Gasto Público Total ejecutado de las Medidas 214-215	Distribución de los contratos entre actuaciones (%)
3c. Extensificación de la ganadería	4,50%	7,40%
8b. Gestión de pastizales y creación de pastizales	4,80%	15,80%
9. Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad	33,40%	64,50%
10ª. Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	3,50%	11,90%
	46,2%	100,0%

- Entre **las medidas agroambientales**, la Actuación 21401, Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR (subtipo 9 de la Tabla anterior) es la que supone una mayor superficie sujeta a un régimen eficaz de la tierra que favorece la biodiversidad. Su repercusión parece ser positiva para el incremento de la fauna salvaje, según los censos de aves agrarias. El mantenimiento de arrozales es considerado fundamental para la conservación de la biodiversidad de las áreas beneficiadas.
- Las **Medidas 211 y la 212 Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas** contribuyen al uso continuado de las superficies agrarias en las zonas desfavorecidas, evitando la marginación y abandono de la tierra, bajo una gestión ambiental sostenible. Estas medidas son también un ejemplo de contribución a la sostenibilidad económica de la actividad agraria y al mantenimiento de un medio rural viable.

Las medidas han beneficiado a 6.174 explotaciones, el 35% del total en estas zonas desfavorecidas. El 33,8% de las SAU de las explotaciones subvencionadas se encuentra en Zona Natura 2000, y por tanto contribuye en mayor grado al objetivo de mejora de la biodiversidad.

- Los efectos positivos de las Medidas 211-212 se multiplican gracias a la **sinergia con la Medida 214**, con casi una tercera parte de las explotaciones beneficiadas (28,7%) que perciben también ayudas por las Medidas agroambientales.
- La Medida 216 ayuda a la conservación y a la mejora de la calidad del paisaje agrario. Algunas de las operaciones de esta Medida (rehabilitación de muros de piedra seca, plantaciones lineales), inciden asimismo sobre la mejora de la biodiversidad al consolidar y ampliar los refugios para la fauna y actuar como corredores.

Protección de la biodiversidad en ecosistemas forestales:

- Las medidas forestales 226 y 227 están apoyando el mantenimiento de superficie forestal, tanto con objetivos de prevención de riesgos de incendio, como por las acciones de gestión sostenible y conservación. Esto suponen contribuir, entre otros objetivos medioambientales al mantenimiento de la biodiversidad. El bosque sirve de reservorio tanto de plantas como de animales, aspecto más vinculado a la biodiversidad en zonas de la Red Natura 2000 y otros espacios forestales protegidos,

sobre los que se localiza la Medida 227, con 1.019 actuaciones apoyadas y un gasto público total de 5.212,371 miles de euros.

- **La Medida 226** ha apoyado 663 acciones forestales con objetivos de prevención frente a catástrofes provocadas por incendios. Las acciones de **silvicultura preventiva** como desbroces o clareos concentran el 95,9% de la superficie beneficiada y el 41,2% del gasto público total ejecutado en la Medida 226. Asimismo se ha apoyado con el 40,7% del gasto público total la **mejora de infraestructuras para la prevención** (mejora de viales, construcción de puntos de agua...), dirigidas a reducir los efectos de los incendios ya que contribuyen a reducir de manera significativa la superficie media por incendio.
- La silvicultura (para la prevención de incendios o la realizada en la gestión sostenible) está favoreciendo el desarrollo equilibrado de las masas forestales y de los ecosistemas.

B) Fomento de la conservación de los recursos hídricos

El Programa contribuye a la **gestión eficiente de los recursos hídricos**, principalmente los utilizados para el agua de riego:

- La Actuación 12501, para la consolidación de los nuevos regadíos y la mejora de los regadíos tradicionales, ha logrado en el periodo 2007-2009 un ahorro de 7.401.600 metros cúbicos, alcanzando el objetivo marcado a este respecto por el PDR para todo el periodo de ejecución, y una eficiencia media de ahorro de agua por hectárea superior a la prevista.
- Las medidas 121 Modernización de explotaciones y 123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas han subvencionado proyectos con objetivos de ahorro de agua, si bien no se dispone de información cuantificada.

Las medidas 214 Agroambientales, 215 de apoyo a la ganadería ecológica y las medidas forestales 226 y 227, son las que muestran una mayor repercusión **sobre la conservación y mejora de la calidad de las aguas subterráneas y superficiales**.

- Estas medidas agrarias apoyan la mayor sostenibilidad de los sistemas de producción agrario beneficiados (en relación a la producción convencional) por un **uso más racional de fertilizantes** (especialmente de abonos químicos), **plaguicidas y a una carga ganadera adecuada**. Asimismo se utilizan abonos y fitosanitarios con menos impacto ambiental (agricultura ecológica). Todo ello reduce el nivel de contaminantes que se percola a los acuíferos o es arrastrado por el agua de escorrentía.
- Las actuaciones **más relevantes son la 21403 Producción Integrada**, que supone el 44,3% de la superficie agraria beneficiada con gestión eficaz sobre el agua y la Actuación **21402 Agricultura Ecológica**, con el 18,0% de esta superficie (incluidos los nuevos retos).
- En este sentido, siguiendo las Directrices comunitarias y el Marco Nacional, el PDR está **apoyando el sistema de producción ecológica** agrícola y ganadera, en un contexto de elevado crecimiento anual¹². Las ayudas de la medida 214

¹² Tasas anuales medias de crecimiento en el periodo 2007-2009 de los productores agrarios del 15,2%, del 6,3% de los productores ganaderos y del 12,9% en industria agroalimentaria elaboradora. Estas elevadas tasas se han reducido en relación al periodo 2000-2006. Fuente: Elaboración propia sobre estadísticas del CCPAE www.ccpae.org

Agroambientales **alcanzan el 59% de las explotaciones ecológicas** regionales (sobre media de Catalunya en el periodo 2007-2009), mientras que la medida 215 que fomenta la ganadería ecológica **beneficia al 97% de las explotaciones ganaderas** ecológicas. Las explotaciones ecológicas son beneficiarias también de las medidas 132 y 133 de apoyo a sistemas de calidad diferenciados.

- La gestión apoyada por las ayudas al mantenimiento de la superficie forestal, incide en **las funciones ambientales del bosque**, entre ellas **las relacionadas con el ciclo del agua** (regulación del agua del suelo y depuración).

C) Contribución a promover la lucha contra el cambio climático

El fomento de la mitigación y lucha contra el cambio climático se centra principalmente en las medidas 214 Agroambientales, las medidas forestales 226 y 227 y con menor relevancia, la medida 221 Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas, que incluye sólo gastos transitorios.

- La Medida 214 contribuye a la gestión eficaz de la tierra para luchar contra el cambio climático mediante la **Actuación 21407, Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritarios**, por su clara contribución para la prevención de incendios forestales. Esta actuación, con bajo peso financiero sobre el total de las Medidas Agroambientales, ha sido reforzada incorporándola dentro de las operaciones dirigidas a los **nuevos retos** (ha pasado de un 1,7% sobre el GTP sobre la Medida 214 a un 2,7%).
- Las Medidas 226 y 227 contribuyen a potenciar las funciones ambientales de los bosques, gracias a la cual se consigue amortiguar los efectos del cambio climático, mitigando el efecto invernadero y el aumento consecuente de temperatura. Las masas forestales son un importante instrumento atenuante de los gases efecto invernadero (GEI), actuando como sumideros de CO₂, al almacenar el C en su biomasa durante periodos prolongados.
- La forestación de tierras agrarias realizadas se considera una herramienta para la mitigación del Cambio Climático, al crear masas arbóreas en tierras agrícolas. Las ayudas del PDR son gastos transitorios de forestaciones que cuentan con una edad mínima de 10 años.

El PDR está apoyando **inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción y utilización de energías renovables** en explotaciones agrarias y empresas agroalimentarias (medidas 121, 123 y 311), pero no se dispone de información desagregada. La Medida 311 ha ampliado sus operaciones con nuevas ayudas para la adecuación de bienes inmuebles de la explotación con el fin de ubicar las instalaciones solares fotovoltaicas de potencia máxima de 100 Kw, con una solicitud aprobada (sobre un total de 43 solicitudes en el periodo 2007-2009). También se obtienen ahorros en el consumo energético de las explotaciones (gasóleo) debido a las inversiones para la mejora de las infraestructuras agrarias.

3.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 3

¿En qué medida ha integrado el programa los objetivos medioambientales y ha contribuido al cumplimiento de las prioridades comunitarias?

La estrategia del PDR de Catalunya en el Eje 1 establece el objetivo medioambiental de fomentar las iniciativas que mejoren el comportamiento medioambiental de las explotaciones agraria y el Eje 2 los objetivos de proteger los paisajes rurales, impulsar actividades agrarias con un elevado grado de sostenibilidad y proteger una gestión sostenible de los bosques. Estos objetivos **integran las prioridades comunitarias de las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural**.

La contribución del Programa a las distintas prioridades medioambientales se valora en base a los indicadores de resultado.

A) ¿En qué medida ha contribuido al cumplimiento de las prioridades comunitarias relativas al compromiso de Gotemburgo de invertir el deterioro de la biodiversidad

En sus conclusiones, el compromiso de Gotemburgo establece que el alto rendimiento económico debe ir unido a la utilización sostenible de los recursos naturales y a niveles de residuos adecuados, de forma que se mantenga la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertización.

El estado actual de definición de los indicadores regionales relativos a la biodiversidad y el nivel de actualización de revisión de la metodología de cálculo, así como la las estadísticas, no permite la valoración adecuada del alcance de las primeras repercusiones del Programa (Ver Tabla 8, Indicadores O.17 a O.19, y Tabla 9, Indicadores C.11 a C.13).

El seguimiento de la biodiversidad población de pájaros del campo (indicador base relacionado con los objetivos O.17) disponible para el año 2006 en la "zona este" (zona más amplia que Catalunya, que incluye las regiones del litoral mediterráneo de la península ibérica), **indica una tendencia estable en aves ligadas a medios agrarios del cereal y en aves ligadas a medios agrarios arbóreos**¹³.

Las distintas actuaciones del PDR que contribuyen a invertir el deterioro de la biodiversidad (ver tipología en la Pregunta transversal 2), ha beneficiado a un total de 344.906,19 hectáreas sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra desde el punto de vista de la mejora de la biodiversidad. El 64% corresponde a superficie agrícola y el 36% a superficie forestal. Esta cifra supera las previsiones para todo el periodo de vigencia del PDR 2007-2013 en las zonas agrícolas (142% de la meta). El grado de ejecución es menor en las zonas silvícolas (33,01%, ver Tabla 3), si bien el nivel alcanzado es positivo en relación al nivel de ejecución física del periodo 2007-2009. Por otro lado, la eficacia alcanzada en las medidas agrícolas y forestales no es comparable, dadas las diferentes tipologías de operaciones.

La mayor contribución a la consecución de este objetivo corresponde a la Medida 214 (Ayudas agroambientales) con 176.212,67 hectáreas beneficiadas por mejor régimen de gestión de la tierra (51% del total).

¹³ Programas de seguimiento de SEO/BirdLife en 2006. censos@seo.org • www.seo.org/?seguimientodeaves

Tabla 18. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al mantenimiento de la biodiversidad

<i>Campo</i>	<i>Medida relacionada</i>	Biodiversidad
Agricultura	Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	45.966,09
	Ayudas agroambientales	176.212,67
	Bienestar animal	0
	Inversiones no productivas	NA
Silvicultura	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	2.528,46
	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	68.649,81
	Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal	51.549,16
TOTAL		344.906,19

B) ¿En qué medida ha contribuido al cumplimiento de las prioridades comunitarias relativas a los objetivos establecidos en la Directiva 2000/60/CE, que determina un marco comunitario en el ámbito de la política sobre los recursos hídricos?

La evolución del balance bruto del fósforo y el nitrógeno en Catalunya, según al indicador de base relacionado con los objetivos IO.20, muestra una ligera reducción del excedente del Nitrógeno en kg/ha (ver Tabla siguiente), que podría reflejar una fertilización más racional, y un mantenimiento del excedente del fósforo.

Tabla 19. Evolución del Balance neto de nutrientes (kg/ha), 2006-2007

	2006		2007		Evolución	
	Balance bruto de nitrógeno	Balance bruto de fósforo	Balance bruto de nitrógeno	Balance bruto de fósforo	Balance bruto de nitrógeno	Balance bruto de fósforo
Catalunya	34,7	17,8	34,0	18,0	-0,7	0,2

Fuente: Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura, Balance de N en España 2007 (Total, por Comunidades Autónomas y provincias).

Resulta de calcular la diferencia entre las entradas y salidas en las superficies de cultivos (herbáceos y leñosos) y en las zonas de pastoreo exclusivo.

Sin embargo, el porcentaje del territorio designado como **Zona Vulnerable por Nitratos**, actualmente un 35% del territorio catalán, se ha incrementado en 13,4 puntos porcentuales respecto a la designación realizada en el año 2004, mostrando una mayor identificación de focos de contaminación de aguas subterráneas por nitratos de origen agrario.

Las **Actuaciones del PDR** (ver tipología en la Pregunta transversal 2) **han beneficiado a 281.138,97 hectáreas para una mejor gestión de los recursos hídricos** (ver Tabla 20). Esta superficie supera las previsiones en las zonas agrícolas (535% de la meta establecida) y alcanza una eficacia de grado medio (del 38%) en las zonas silvícolas.

Las Ayudas agroambientales (Medida 214) son las que contribuyen de manera más notable a la consecución de este objetivo, ya que sus actuaciones han supuesto el 48% del total del territorio con un régimen eficaz de gestión de la tierra desde el punto de vista de los recursos hídricos. Las Medidas forestales en conjunto suponen el 38% de las hectáreas beneficiadas.

Tabla 20. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al mantenimiento de la calidad del agua y del suelo

<i>Campo</i>	<i>Medida relacionada</i>	Calidad del agua	Calidad del suelo
Agricultura	Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	0	0
	Ayudas agroambientales	134.674,67	94.043,68
	Bienestar animal	35.730,82	35.730,82
	Inversiones no productivas	0	NA
Silvicultura	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	2.528,46	2.528,46
	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	68.615,11	1.672.257,10
	Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal	39.589,91	39.523,19
TOTAL		281.138,97	1.844.083,25

C) ¿En qué medida ha contribuido al cumplimiento de las prioridades comunitarias relativas a los objetivos del protocolo de Kyoto sobre la lucha contra el cambio climático?

Las emisiones agrarias de gases con efecto invernadero muestran una tendencia descendente durante la última década (Tabla 21), de modo que actualmente el nivel de emisiones ya se encuentra por debajo del valor máximo establecido como objetivo (Tabla 8, Indicador O.26).

Tabla 21. Evolución de las emisiones agrarias con efecto invernadero (1000 T. de CO2 equivalente)

Año	Emisiones con efecto invernadero	Evolución
1990	4.228	
1995	4.308	1,9%
2000	4.786	11,1%
2005	4.352	-9,1%
2006	4.331	-0,5%
2007	4.369	0,9%
2008	4.151	-5,0%

Otros indicadores relacionados con el cambio climático (Tabla 8, O.24) también ponen de manifiesto que se está avanzando en la dirección adecuada para lograr los objetivos previstos.

La contribución del Programa a **la reducción de GEI de origen agrario se estima reducida**, centrándose en:

- una mayor eficacia de los consumos de energía derivados de las inversiones apoyadas por la Medida 121 de Modernización de explotaciones;
- una mejora de las infraestructuras agrarias; en base a los estudios de caso, las concentraciones parcelarias generan un ahorro del combustible utilizado en labores agrarias y desplazamientos estimado en un 3% por hectárea. Asimismo, en el caso analizado de la Actuación 12501 de mejora de regadíos, se manifiesta un ahorro del consumo de energía (en este caso se estima en un 30% del consumo anual de la Comunidad de Regantes), debido a que la inversión ha reducido las pérdidas de agua en el transporte y evita el bombeo de agua desde una fuente secundaria de abastecimiento.

Las Actuaciones del PDR tienen **un mayor alcance en relación a la contribución a mitigar el cambio climático**. Las medidas forestales son las que mayor apoyan la consecución de este objetivo, con unos valores muy por encima de las metas establecidas (ver Tabla 22). La mayoría de la superficie que está siendo mejor gestionadas con este objetivo corresponden a la Medida 226 (el 96% del total).

En las zonas agrícolas la Actuación 21407 **Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritarios**, ha apoyado la prevención de incendios forestales en 16.739,18 hectáreas. Con **respecto al total de superficie beneficiada** por un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a mitigar o frenar el cambio climático, esta cifra es reducida (1%), si bien es superior a lo previsto (alcanza el 239% de la meta establecida por el PDR para el conjunto de tierras agrícolas, ver Tabla 3).

Tabla 22. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a mitigar o frenar el cambio climático

<i>Campo</i>	<i>Medida relacionada</i>	Cambio climático
Agricultura	Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	0
	Ayudas agroambientales	16.739,18
	Bienestar animal	0
	Inversiones no productivas	0
Silvicultura	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	2.528,46
	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.672.291,80 ¹⁴
	Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal	50.416,20
TOTAL		1.741.975,64

¹⁴ En la Parte II de la evaluación se recomienda una revisión de la metodología de cálculo



**4. REPERCUSIONES SOBRE LAS ZONAS CON
DIFICULTADES Y PROBLEMÁTICAS
ESPECÍFICAS (PREGUNTAS TRANSVERSALES
5y 6)**

4.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 5

¿En qué medida ha enfocado satisfactoriamente el programa la particularidad de las **actividades agrícolas** en la zona de intervención del programa, **respecto a la estructura social** de la zona de intervención del programa, **las condiciones estructurales y naturales de la zona de intervención del programa?**

A) La estructura social de la zona de intervención

Las convocatorias de ayuda dan prioridad a los beneficiarios jóvenes en mayor parte de las medidas dirigidas a las explotaciones agrarias contempladas en el PDR. Esto **ha estimulado la participación de los jóvenes**, obteniéndose un 32,7% de beneficiarios¹⁵ menores de 40 años. Este porcentaje es superior al de titulares de explotaciones agrarias jóvenes en Catalunya (el 8,4%, ver Tabla 25). Resulta especialmente positivo el peso de jóvenes en las Medidas 121 de modernización (38,5%) y 111 de formación (60,2%), como se refleja en la Tabla siguiente.

Tabla 23. Desglose por edad del número de beneficiarios

Medida	Menores de 40 años				Con 40 o más años		Total ¹⁶	
	>25	25-39	Total	%	Nº	%	Nº	%
111	--	--	1.373	60,2%	906	39,8%	2.279	100%
114	20	611	631	33,5%	1.258	66,5%	1883	100%
121	--	--	314	38,5%	501	61,5%	815	100%
211	47	636	683	21,2%	2.544	78,8%	3.227	100%
212	29	391	420	21,8%	1.506	78,2%	1.926	100%
214	46	232	278	23,2%	919	76,8%	1.197	100%
215	3	15	18	42,9%	24	57,1%	42	100%
Total PDR	145	1.885	3.717	32,7%	7.652	67,3%	11.369	100,0%

Las Medidas que más directamente inciden en la estructura social de las zonas de intervención son la 112 y 113, cuyo objetivo específico es el rejuvenecimiento de la población agraria ocupada. Estas medidas contribuyendo asimismo a evitar el éxodo rural en unas zonas con un acusado envejecimiento poblacional, en tanto que facilitan el desarrollo de una actividad económica viable y posibilita la permanencia de este grupo de población en los núcleos rurales.

- La **ejecución de las Medidas 112 y 113 es todavía reducida** con 197 explotaciones beneficiarias con instalación de jóvenes, el 0,4% del total de explotaciones de Catalunya.
- La sinergia entre las medidas 112 y 113 está muy condicionada por el hecho de que no se hayan ejecutado todavía expedientes de jubilación de este periodo. Hasta el momento, solamente 3 de las nuevas solicitudes aprobadas en la Medida 112, el 1,5% corresponden a incorporaciones vinculadas a jubilaciones anticipadas (se trata de solicitudes del 2008). Estas explotaciones han logrado una diferencia de edad de 28 años entre el cedente y el cesionario, lo que pone de manifiesto la relevancia de estas actuaciones para lograr sus objetivos.

¹⁵ Se recogen solamente los datos de las Medidas en la que consta información sobre la edad de los beneficiarios que son personas físicas.

¹⁶ Sobre beneficiarios de los que se dispone información acerca de su edad. Este valor constituye la referencia para el cálculo de los porcentajes de la tabla.

- Los datos de la EPA muestran que **el porcentaje de jóvenes ocupados** en el sector agrario se ha incrementado un 8% entre los años 2008 y 2010, de forma que el peso de los jóvenes está creciendo (ver Tabla 24). No obstante, cabe esperar a la actualización del Censo Agrario para confirmar el efecto sobre los titulares de explotación.

Tabla 24. Variación de la población ocupada en el sector agrario, años 2008-2010

	Año 2008	Año 2010	Variación
Total población ocupada en el sector agrario	58.900	60.700	3%
Jóvenes ocupados en el sector agrario (menores de 25 años)	2.500	2.700	8%
Porcentaje de jóvenes (menores de 25 años)	4,2%	4,4%	+0,2

Tabla 25. Distribución de los titulares de explotaciones agrarias que son personas físicas, Encuesta de Estructuras Agrarias, año 2007

	Total Catalunya	% sobre total titulares personas físicas
Titulares personas físicas	50.072	
Titulares personas físicas hombres	39.982	79,8%
Titulares personas físicas mujeres	10.090	20,2%
Titulares personas físicas menores de 40 años	4.205	8,4%

- Esta evolución, aunque positiva, resulta aún reducida para modificar la estructura de edades de la población agraria. El objetivo del PDR es alcanzar un índice de juventud de los ocupados agrarios del 12% (número de jóvenes menores de 35 años por cada 100 agricultores mayores de 55 años, ver tabla 8, Indicador B.6). Sin embargo, esta cifra hasta ahora solo alcanza el 6,7%, es decir, 5,3 puntos porcentuales por debajo de la meta prevista.
- Todavía es pronto para valorar la incidencia que las actuaciones agrarias tienen sobre el mantenimiento o incremento poblacional total en las zonas con actuaciones, y particularmente los efectos sobre la estructura poblacional, que tardarán más en percibirse puesto que se trata de pequeños cambios que se producen sobre una estructura ya consolidada. No se dispone de datos sobre la estructura de edades de la población específicamente en las zonas rurales.
- Las mujeres constituyen otro de los colectivos prioritarios de las actuaciones del PDR. Los resultados obtenidos hasta el momento a este respecto, se recogen en la respuesta a la Pregunta 12.

B) En las zonas de montaña y zonas desfavorecidas y en las zonas de Alto Valor Natural

La estrategia tiene en consideración que la actividad agraria de las zonas desfavorecidas necesita de un mayor impulso que el resto de zonas rurales de Catalunya, y la distribución de las ayudas se muestra consecuente.

Las Medidas 211 y 212 contribuyen a compensar los costes adicionales y pérdidas de renta que la actividad agraria tiene en zonas con desventajas naturales o desfavorecidas. La **relevancia de las Medidas es muy alta** (ver Tabla 26), tanto si se considera el número de explotaciones beneficiadas (36,1% de las explotaciones en zonas desfavorecidas) como la superficie agraria útil que éstas suponen (35,3%).

Tabla 26. Alcance de las actuaciones 211 y 212: Explotaciones y SAU beneficiadas

	Total Catalunya	Actuaciones Medidas 211/212	Alcance (%)
Explotaciones agrícolas en Zonas Desfavorecidas (año 2009)	17.080	6.174	36,1%
▪ Zona de Montaña o con limitaciones específicas	9.628	3.886	40,4%
▪ Zonas Desfavorecidas fuera de Montaña	7.452	2.288	30,7%
SAU en Zonas Desfavorecidas	662.596	232.242,58	35,3%
▪ Zona de Montaña o dificultades especiales	556.441	195.131,41	35,4%
▪ Zonas Desfavorecidas fuera de Montaña	106.155	37.111,17	35,3%

Se considera que estas medidas contribuyen a la dinamización económica y social y al desarrollo sostenible de estas zonas desde varios puntos de vista: a la viabilidad económica de las explotaciones y, por tanto, a la consolidación del empleo agrario; al mantenimiento de la población, en tanto que se garantiza la actividad económica que supone el sustento de los beneficiarios de las ayudas y a la sostenibilidad ambiental.

También resultan importantes para los objetivos señalados **el resto de ayudas del PDR concedidas en zonas desfavorecidas**. La Tabla 27 detalla a nivel de medida la localización de ayudas agroalimentarias en estas zonas, a continuación se destacan las principales:

- Un total de 33 empresas agroalimentarias han recibido subvenciones para realizar inversiones que aumenten el valor añadido de sus productos, lo que supone el 47% del total de empresas beneficiarias por la Medida 123. En la Actuación 12301, gestionada por los GAL, este porcentaje (con datos provisionales para el año 2010) se eleva hasta el 74%.
- La Medida 121 Modernización de explotaciones han financiado 325 inversiones en explotaciones agrarias que se encuentran en zonas desfavorecidas (principalmente en Zonas de Montaña), con un alcance del 1,9% sobre el total de explotaciones en zonas desfavorecidas.
- Un 11% de los jóvenes incorporados a la actividad agraria beneficiados por la Medida 112, corresponden a explotaciones que se encuentran en zonas desfavorecidas.

Tabla 27. Actuaciones en Zona de Montaña o Zonas Desfavorecida

Medida	Zona de Montaña	Zona fuera de Montaña	Total Zonas Desfavorecidas	
	Nº	Nº	Nº	% sobre total Medida
112	21	0	21	11%
113	--	--	151	26%
121	267	58	325	29%
123	--	--	33	47%
211	7.555 ⁽²⁾	0	7.555 ⁽²⁾	100%
212	0	4.189 ⁽²⁾	4.189 ⁽²⁾	100%
216	--	--	12	75%
41-12301 ⁽¹⁾	--	--	35	74%
41-312 ⁽¹⁾	--	--	33	55%

(1) Datos provisionales sobre ejecuciones de la Convocatoria 2009

(2) Número de solicitudes

La Medida 214 en conjunto beneficia a 46.998,41 hectáreas con un régimen eficaz de la tierra que contribuya al mantenimiento y mejora de los paisajes. Los paisajes mejorados son mayoritariamente pastos en zona de montaña (56,6%).

El PDR está facilitando **la permanencia de explotaciones agrarias en la Red Natura 2000**, que tienen mayores costes y exigencias en sistemas de producción con bajos impactos ambientales:

- Las Actuaciones 21401 (Gestión de las zonas de humedales incluidas en la convenio RAMSAR), y 21406 (Mejora de los hábitat esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000), han apoyado la actividad agraria en 14.600,73 hectáreas protegidas, la mayor parte de los cuales correspondiente a la 21401.
- La mayor parte de las actuaciones ejecutadas en la Medida 216 Inversiones no productivas (el 81%), se localizan en zonas Natura 2000, y un 75% en Zonas de Montaña.

4.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 6

¿En qué medida ha enfocado satisfactoriamente el programa la situación particular de la zona de intervención del programa?

El PDR está aplicando un mayor nivel de gasto al conjunto de zonas desfavorecidas, en especial a las zonas de montaña, en relación a la Zona calificada como Normal (en base al cálculo de índices de gasto FEADER prorrateados con la densidad de población, ver Tabla 28). Es resultado tanto de medidas específicas para estas zonas (Medidas 211-212), como de una mayor intensidad de la ayuda para los beneficiarios de varias medidas localizados en zonas desfavorecidas.

Tabla 28. Distribución del Gasto FEADER por tipo de zona

TOTAL PDR Zona	Gasto FEADER (Miles de €)	%	Densidad Hb/km2	Gasto por unidad de densidad (M€)	Indice PDR=100
Zona Normal	39.685,638	51,2%	475,5	83,47	25
Zona Desfavorecida	7.839,112	10,1%	24,3	321,99	97
Zona con Limitaciones específicas	3.079,353	4,0%	10,1	305,87	92
Zona Montaña	23.396,737	30,2%	19,9	1.176,56	353
Zona no identificada	3.502,460	4,5%			
TOTAL PDR	77.503,300	100,0%	232,8	332,89	100

A) En relación a la despoblación

En Catalunya, las estadísticas muestran una tendencia al incremento poblacional previo al inicio del Programa. El crecimiento de la población es mayor en las Comarcas Rurales (+7,6), y en el conjunto de los municipios rurales (+7,8%) que en el conjunto de Catalunya (+4,8).

Tabla 29. Variación de la población en las zonas rurales, años 2008-2010

	Año 2006	Año 2009	Variación
Población en Municipios Rurales	689.343	741.434	7,6%
Población en Comarcas Rurales	1.742.293	1.871.924	7,4%
Total Población Catalunya	7.134.697	7.475.420	4,8%

Gracias a este **notable incremento poblacional en las zonas rurales**, la **densidad de población en las zonas rurales**, no solamente se ha mantenido (objetivo inicial del PDR, 67,7 hab./Km2, cifra correspondiente al año 2004), sino que **se ha incrementado** hasta alcanzar los 69,7 hab./Km2, superando por tanto la meta prevista (103% sobre el objetivo, Ver tabla 9, Indicador C.17).

Las Medidas para evitar la **despoblación en las zonas rurales** es uno de los objetivos globales que persigue el PDR. Consecuentemente, todas las Medidas contempladas en el

Programa tienen como propósito final la consecución de este objetivo, en particular las Medidas del Eje 1 y, sobre todo, el Eje 3:

- La **Medida 321** ha subvencionado inversiones de entidades locales destinadas a realizar o mejorar obras y servicios básicos, con el propósito de mantener o mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas rurales, lo que permite incrementar el potencial de absorción de la población y de actividad económica. Los proyectos han beneficiado a los municipios más pequeños y con población dispersa, que no cuentan con financiación pública por otras vías. Se han corregido carencias básicas que habrían tenido que ser acometidas igualmente aun no disponiendo de la ayuda del PDR, de forma que la Medida 321 permite abordar antes las actuaciones y contribuye así al mantenimiento de la población. Las actuaciones **han beneficiado a 163 municipios rurales**, el 24,0% de los municipios rurales catalanes, y al **12,1% de la población rural**.
- La Actuación 12503 ha realizado principalmente mejoras en caminos rurales existentes y en las vías de acceso y conexión a pequeños núcleos, que padecen graves problemas de abandono de la actividad económica y despoblamiento y a masías aisladas. Esta actuación se enmarca en una estrategia para **dotar a estos núcleos de recursos y capacidades que permitan frenar su dinámica regresiva y ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo**.

Las **Medidas 211 y 212 contribuyen al mantenimiento de la población agraria**. Las exigencias de las ayudas sobre los requisitos de los beneficiarios y los compromisos que éstos adquieren, limitan el despoblamiento de dichas zonas y contribuyen a su dinamización económica:

- Requisitos de residencia de los beneficiarios en el municipio en el que se encuentra la explotación (o municipios limítrofes).
- Compromiso de continuar con la actividad al menos durante 5 años.
- Aplicación de prácticas agrarias sostenibles.

En la medida en la que el sector agrario constituye todavía un pilar básico de la economía en las zonas rurales, todas las actuaciones destinadas a fortalecer y revitalizar dicho sector tienen consecuencias positivas evidentes para luchar contra la despoblación en los núcleos rurales. No obstante, **resulta también necesario diversificar las actividades económicas que suponen el sustento de la población rural**, por lo que serán fundamentales las actuaciones destinadas a impulsar iniciativas económicas complementarias de la agraria (Medida 311) y, sobre todo, fomentar la creación de empresas en otros sectores (Medidas Leader, fundamentalmente). Estas Medidas tienen un grado de ejecución todavía reducido, siendo pronto para valorar sus efectos sobre la despoblación.

B) En las zonas periurbanas

En las zonas periurbanas la agricultura tiene limitaciones específicas¹⁷. La única medida que aborda la problemática de manera directa es la Medida 123, a través de la Actuación 12303, *Ayudas a inversiones en zona periurbana para la mejora de los procesos de comercialización de los productos agrarios*.

¹⁷ Se caracterizan como zonas con predominio del trabajo en el sector terciario, nivel de renta medio o alto, y situadas en torno a las áreas urbanas o áreas densamente pobladas, que están sometidas a una fuerte expansión industrial, urbanística y de servicios, que tiene como consecuencia un retraso relativo económico y social en el medio rural.

Mediante esta actuación se pretende, mejorar el marketing de productos primarios, incrementar el valor añadido de los productos agrarios locales, la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo en estas zonas, y desarrollar el tejido económico de los territorios y evitar el despoblamiento en las zonas periurbanas. No, hasta el momento no se han realizado pagos de esta Actuación.



**5. REPERCUSIONES SOBRE LA COMPETITIVIDAD
DEL SECTOR AGROALIMENTARIO
(PREGUNTAS TRANSVERSALES 7, 8, 9 y 10)**

5.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 7

¿En qué medida ha contribuido el programa a reestructurar y modernizar el sector agrícola?

A) En la actualización y mejora de las infraestructuras productivas agrarias

La Medida 125 apoya la creación y mejora de infraestructuras para la producción agraria: se están desarrollando inversiones par la consolidación y mejora de los regadíos existentes (Actuación 12501), para la concentración parcelaria (Actuación 12502) y para el desarrollo de infraestructuras rurales viarias que permitan comunicar las áreas de actividad económica y social (Actuación 12503) y mejoren los accesos a explotaciones agrarias.

Hasta el momento las ejecuciones de estas medidas alcanzan un buen nivel, tal y como se refleja a continuación:

- Se está **optimizando el uso de agua disponible**, modernizando los sistemas de riego tradicionales y apoyando los gastos iniciales de las nuevas transformaciones en riego a presión. Se ha beneficiado una superficie total de 11.967 hectáreas, con un ahorro total estimado de 7.401.600 metros cúbicos de agua, y un ahorro unitario de 718 metros cúbicos por hectárea. Esto puede suponer **un ahorro del 11-20% del agua** consumida por hectárea y año, en función del tipo de riego¹⁸.
- Se están realizando trabajos en 77 operaciones **de concentración parcelaria**, superando ya el del objetivo marcado para todo el periodo (152%). Todos los proyectos son concentraciones donde está prevista la transformación en regadío y trece de ellos han sido finalizados durante este primer periodo de aplicación (fase final de toma de posesión de fincas).
 - En estas zonas se ha concentrado 11.768 hectáreas (el 1,3% de la superficie agraria útil de Catalunya) y se ha pasado de parcelas con un tamaño medio de 1,76 ha. **a fincas de 4,99 ha.**, una dimensión adecuada para una buena competitividad de las explotaciones y ligeramente por encima de lo previsto (4,00 has/parcela).
 - La concentración repercute en una ligera disminución general de los costes de producción, se estima un ahorro del 3% del combustible utilizado y entre un 5% y 10% del gasto por compra de semillas. Además, se reduce el tiempo de trabajo alrededor del 10% y entre un 2% y 5% el tiempo por desplazamiento y hectárea. Como consecuencia, se estima que **el VAB por hectárea se ha incrementado un 50% después de la concentración** (de 40 a 60 €/ha), aunque se trata de producciones de secano de bajo rendimiento.
- En la Actuación 12503 se han mejorado 270 Km. de caminos rurales y carreteras locales, localizados en 213 municipios y que afectan a 2.500 explotaciones (4,5% de las explotaciones de Catalunya). Estas actuaciones suponen la **mejora de la accesibilidad a las explotaciones, reducen los tiempos y costes** por desplazamiento (ahorro estimado del 30%), las limitaciones relacionadas con el **acceso de transportes** para el suministro de materias primas o el transporte de producciones, y las pérdidas o depreciación de mercancías (especialmente

¹⁸ Se considera la dotación de un riego tradicional es de unos 10.000 m³/ha y año, mientras que un riego completo moderno se sitúa sobre los 6.500 m³/ha y año y el riego de apoyo como máximo es de 3.500 m³/ha y año. Fuente: DAR

explotaciones ganaderas). Se perciben asimismo importantes mejoras en la seguridad vial y principalmente en la mejora de la calidad de vida de la población local.

B) En la modernización de las explotaciones agrícolas (dimensión, recursos humanos, equipamientos)

La evolución del **contexto** regional, muestra un crecimiento de la productividad y de los márgenes económicos de las explotaciones agrarias, aunque no hay que olvidar que la información más actual data del año de inicio del PDR, y que la crisis económica producirá un cambio de tendencia previsible.

- El **tamaño medio de las explotaciones** mantiene hasta 2007 su tendencia creciente, con valores de dimensión económica media de 29,13 UDE/explotación y de la dimensión física de 21,17 hectáreas/explotación.
- El indicador referido a la **formación en agricultura** alcanza prácticamente las previsiones del Programa en 2007. El 14,9% de los agricultores tienen una formación agraria básica.
- Sin embargo no parece remontar la tendencia de envejecimiento del sector, tal y como se prevé en el Programa, y **los indicadores sobre la estructura de edad de la población agraria muestran en 2007 una situación más negativa** que la del 2003 (referencia para el establecimiento de la meta).

El PDR prevé varios instrumentos que inciden directamente en la modernización y reestructuración de las explotaciones:

- El desarrollo del capital humano, mediante actuaciones de formación, información y asesoramiento a los agricultores.
- El apoyo a inversiones para el aumento de la competitividad y la incorporación de TIC.

La Medida **121, Modernización de Explotaciones agrícolas**, por su dotación financiera y por la intensidad de las ayudas, se considera que contribuye en mayor grado a la consecución de este objetivo:

- Hasta el momento, 1.122 explotaciones se han beneficiado de las ayudas concedidas para este propósito, un 2,04% de las explotaciones agrícolas de Catalunya.
- La mayoría de las inversiones apoyadas, el 48% han sido destinadas a mejorar las condiciones de vida, mejorar las condiciones de higiene y bienestar animal, o cumplir con las nuevas normas relativas a medio ambiente, higiene y bienestar animal, objetivos todos ellos que contribuyen de manera evidente en la sostenibilidad de la actividad agraria, tanto desde el punto de vista de sostenibilidad ambiental como social. Hay que considerar que las condiciones laborales del trabajo agrícola y especialmente el ganadero, son un factor clave en la decisión de los jóvenes para incorporarse o mantener la actividad (especialmente la disponibilidad de tiempo de ocio).
- Según los diferentes objetivos de la inversión, **el 45% de las solicitudes se considera que tiene efectos sobre la mejora de la competitividad:**
 - El 30% de las inversiones tiene como finalidad una mayor eficiencia en el uso de los factores productivos: menores costes energéticos, mejora de la

productividad (UTA/explotación), reducción de las pérdidas o mermas de productos perecederos, reorganización del factor trabajo.

- El 17% se dirige a una mayor orientación de las producciones a las demandas del mercado, permitiendo una mayor planificación de la gestión técnica y comercialización que están suponiendo incrementos en el precio de venta unitaria estimados en el 10-15% (en base a los estudios de caso).
- La incorporación de las nuevas tecnologías en un 4% de las explotaciones.
- El aumento del valor añadido de los productos en un 4% de las explotaciones.
- En los estudios de caso, el 60% los beneficiarios estiman que se ha producido un incremento medio del VAB en torno al 5% (entre el 5 y el 20% según la explotación). El 40% restante no perciben por el momento variaciones en sus rentas aunque prevén incrementos a medio plazo.

La **Medida 111 Información y formación** profesional potencia la cualificación de los recursos humanos del sector, proporcionando capacidades y conocimientos más adecuados para conseguir una mayor productividad laboral y un incremento de la competitividad de las explotaciones agrícolas (Ver Pregunta transversal 1). Los resultados estimados hasta el momento son los siguientes:

- Las acciones formativas han contribuido a **augmentar las rentas económicas** del 22% de los participantes¹⁹, si bien estos incrementos se estima que son bajos, inferiores al 10%.
- Los cursos han tenido incidencia²⁰ en la **reducción de riesgos laborales y la mejora de la calidad de vida**, pero no se manifiestan efectos sobre la diversificación de actividades o producciones, ni para favorecer las perspectivas de empleo. Se prevé que los conocimientos adquiridos permitan introducir mejoras en los próximos 5 años, lo que evidencia la necesidad de un mayor periodo para que se manifiesten los efectos de la formación, especialmente dada la coyuntura de crisis económica actual, que limita la posibilidad de realizar inversiones aplicando las capacidades y conocimientos adquiridos.

A través de las **Medidas 114 y 115** se ha fomentado el uso de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores. Se han llevado a cabo 25.220 asesoramientos, de los cuales 7.654 (30,3%) han sido sobre temas que repercuten directamente en la reestructuración y modernización de explotaciones (técnicas de producción, etc.).

Los estudios de caso realizados recogen una percepción positiva de los beneficiarios y de los técnicos de las entidades asesoras de la repercusión de las ayudas sobre el rendimiento general de las explotaciones. Las ayudas al asesoramiento han contribuido a la mejora de la productividad, su racionalidad y la eficiencia, favoreciendo la modernización de las explotaciones tanto desde el punto de vista técnico como de gestión, en muchos casos favoreciendo las sinergias con las Medidas 121 (Modernización) y 112 (Incorporación de jóvenes). Sin embargo, las mejoras no se ven de momento reflejadas en un incremento del VAB, debido principalmente al contexto de crisis económica.

¹⁹ Fuente: cuestionarios realizados en los estudios de caso (ver Anexo 2.3).

²⁰ Fuente: cuestionarios de evaluación cumplimentados por los alumnos tras finalizar los cursos, información bruta facilitada por el DAR y tratada por el equipo evaluador.

C) En ayudar a los jóvenes a incorporarse a la actividad agraria

La Medida 112 ha posibilitado la incorporación de 197 jóvenes agricultores con capacidad y competencia profesional a unas explotaciones que cuentan con las características técnico-económicas adecuadas que garantizan su viabilidad.

- Se han incorporado jóvenes en explotaciones existentes societarias y en otras explotaciones, a través de un traspaso generacional. También se han creado explotaciones nuevas (74 explotaciones según los datos disponibles de los expedientes nuevos, el 37,5% de éstos).
- La totalidad de estudios de caso recoge un efecto de las ayudas sobre el incremento del VAB, que en promedio se ha situado en torno al 29% (incrementos estimados entre el 5 y el 50%). También se aprecian efectos positivos sobre la calidad de la producción (en el 40% de los casos), aunque esta repercusión sólo incide en 1 caso en el incremento del precio percibido (incremento valorado entre el 10-15%).
- Cabe señalar la contribución de las ayudas a conseguir explotaciones durables al producir impactos directos (40% de los casos analizados) sobre la mejora de la calidad del trabajo y la calidad de vida de los titulares jóvenes (mejora de la distribución del trabajo para disfrutar de tiempo de ocio).

Las ayudas a la incorporación exigen a los titulares una formación específica agraria, con lo que se mejora asimismo la capacitación de los recursos humanos. La Actuación 11102 apoya la realización de esta formación y la elaboración de planes de empresas por los jóvenes que se incorporan.

Para un ajuste estructural sostenible en el tiempo, resulta fundamental la sinergia de esta Medida con la Medida 121. Hasta el momento el 17% de los beneficiarios de la medida 112 reciben también ayudas de la medida 121.

La Medida 113 (gastos de transición) ha permitido liberar 12.461 hectáreas (1,1% de la SAU de Catalunya).

Las **repercusiones de las ayudas 112, 121 y 114 sobre la mejora de la competitividad agraria** medida a través de la evolución del VAB por explotación, no permite extraer aún conclusiones válidas. Los datos estimados en algunas medidas a través de muestras pequeñas de beneficiarios parecen mostrar un incremento del valor del indicador, aunque se ha llevado a cabo un análisis contrafactual comparando la evolución del VAB de una muestra de beneficiarios con un grupo contraste que no ha recibido la ayuda, donde se obtiene que tanto el grupo de beneficiarios como el grupo contraste tienen una evolución negativa del VAB/Explotación, que se atribuye a la coyuntura de crisis económica.

5.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 8

¿En qué medida ha contribuido el programa a un desarrollo adicional de la alta calidad y el valor añadido de los productos?

El Programa está promoviendo **la diferenciación de productos vía calidad** a través de la aplicación de las Medidas 132 y 133, apoyando a los agricultores que participan en los diferentes programas de calidad (132) y proporcionando ayuda económica a las agrupaciones de productores para que pongan en marcha actividades de formación y promoción de dichos programas (133).

- Las ayudas han beneficiado a más de 34.000 explotaciones agrícolas²¹, el 62% del total de Catalunya, que participan en 31 programas de calidad diferenciada. Esto muestra también un gran peso de explotaciones catalanas acogidas a sistemas de calidad diferenciada.
- Las certificaciones públicas de calidad potenciadas corresponden a 11 DOP, 5 DO y 5 IGP y se está promoviendo la creación de nuevas. También se ha apoyado desde la medida 132 a 10 marcas de calidad.
- Aunque el alcance de la Medida 132 es elevado, **el nivel de contribución y motivación de las explotaciones a la certificación de sus productos, se considera reducido**. El bajo nivel de ayuda pública promedia por explotación (inferior a 5 €/explotación, aunque en producciones como la carne fresca es mayor), supone una compensación pequeña de los costes extra derivados de la certificación.
- Se ha financiado 39 de actividades de información y promoción, la mayor parte dirigidas al fomento de consumo de la producción ecológica y de productos del sector vinícola. En opinión de las entidades beneficiarias, **el grado de contribución de estas ayudas a la mejora del acceso al mercado (posibilidades de venta) es alto para el 65%** de los encuestados. Se considera que son las ayudas a la promoción, información y difusión las que tienen mayores efectos positivos, dando a conocer al consumidor las producciones de calidad y mejorando el grado de diferenciación y los beneficios de su uso.
- Las etiquetas de calidad apoyadas confieren un mayor valor añadido al producto debido a:
 - una mejora en el precio de venta (aspecto sobre el que las ayudas tienen una contribución alta en opinión de un 39% de las entidades beneficiarias de la medida 133),
 - un mayor volumen de las ventas (contribución de grado medio de las ayudas para un 52% de las entidades beneficiarias de la medida 133 y en grado alto para el 35%). En relación con el volumen de ventas, las etiquetas facilitan el acceso a determinados mercados. Es el caso de la Producción Integrada, que cumple las exigencias requeridas por determinadas cadenas de distribución y para la exportación.
- El nivel medio de **ventas de las producciones beneficiarias** parece haber aumentado, aunque la información no se dispone a un nivel suficientemente

²¹ La Medida 132 ha beneficiado a 34.037 explotaciones, mientras que la Medida 133 ha apoyado acciones de información y difusión de etiquetas de calidad a las cuales se acogen 38.768 explotaciones.

desagregado para confirmar los incrementos medios por programa. En base a información sobre el 42% de las etiquetas beneficiadas, la evolución en el periodo 2006-2008 del valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado o normas de calidad subvencionadas, se incrementa en conjunto un 1%, pero no es homogénea. Un 46% de etiquetas muestran una evolución positiva (incrementos entre el 1 y el 198%) y un 54% una reducción del valor de ventas (pérdidas entre el 5 y el 99%).

La Medida **123 potencia también la calidad de las producciones**, dando prioridad a los proyectos que obtengan productos amparados por distintivos de origen o de calidad²², productos certificados por una entidad acreditada, y productos ecológicos amparados por el Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica. Los resultados son:

- Un 49% de las empresas beneficiarias de la Actuación 12302 ha destinado las inversiones a mejorar productos relacionados con figuras de calidad reconocidas, y otro 23% cuenta con certificación de calidad o medioambiental.
- Las inversiones apoyadas han incrementado el volumen de ventas de productos con figuras de calidad reconocidas (aumento estimado del 125%). El porcentaje de producción bajo etiquetado de calidad ha pasado de ser en las empresas beneficiarias de las ayudas, un 36,7% (antes de la inversión) a representar el 49,5% de la producción total (49,5%).

Además de estas Medidas más específicas, el PDR aplica otras actuaciones con impactos positivos sobre el aumento de los productos de calidad y de su valor añadido:

- Las entidades apoyadas por la Medida 115 han realizado un total de 6.129 asesoramientos relacionados con la calidad, el 24,3% del total.
- Los participantes de actividades formativas impartidas en la Medida 111 manifiestan que introducirán mejoras en las empresas/explotaciones relacionadas con la calidad, como consecuencia de los conocimientos adquiridos en cursos.
- Las producciones integradas y ecológica son también apoyadas desde la Medida 214 Agroambientales. Un elevado porcentaje de los contratos de la medida se han acogido a actuaciones²³ que apoyan de estas producciones (el 42% de los contratos y el 25% de la superficie). La totalidad de beneficiarios de la Medida 215 están acogidos a la producción ganadera ecológica (o en fase de reconversión)²⁴.

²² Productos establecidos en la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria, que regula los distintivos de origen y calidad de los productos agroalimentarios, exceptuando los productos regulados por la Ley 15/2002, de 27 de junio, de ordenación vitivinícola.

²³ La Actuación 21402 Producción ecológica beneficia 15.336 hectáreas acogidas a 2.707 compromisos, y la Actuación 21403 Producción integrada beneficia a 75.212,87 ha. acogidas a 4.169 compromisos.

²⁴ Se trata de un requisito de la Medida 215

5.3. PREGUNTA TRANSVERSAL 9

¿En qué medida ha contribuido el programa a fomentar un sector agro-alimentario europeo más fuerte y dinámico (capacidad de producción, diversificación de producciones, concentración de la oferta, calidad)?

A) En fortalecer el tejido empresarial transformador y promover la relación entre sectores

La Medida 123 Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales responde a los objetivos estratégicos del PDR de mejorar la integración en la cadena agroalimentaria y fomentar un sector agroalimentario fuerte y dinámico. La Medida es la segunda en orden de importancia según el peso financiero del Programa, concentrando el 12,5% del Gasto Público total previsto.

Las inversiones se enfocan hacia dos tipos de objetivos específicos:

- la **mejora de los procesos de transformación y/o comercialización** de los productos agrarios, potenciando la **innovación** como una herramienta imprescindible para el incremento de la competitividad y el valor añadido de los productos a través de la calidad.
- mejorar la salida de las producciones agrarias y fijar en el territorio a la industria transformadora, estabilizadora del empleo, potenciando la **conexión entre las explotaciones agrarias y la industria agroalimentaria**, a través del impulso al asociacionismo agroalimentario y a la industrialización de productos locales mediante empresas de artesanía alimenticia.

Ambos aspectos son introducidos en dos bloques diferenciados de criterios de prioridad en las convocatorias de ayudas. A través de incrementos en la intensidad de ayuda se favorece asimismo a las organizaciones de productores (cooperativas agrarias, las SAT, sociedades) y a su integración para ganar dimensión (fusión de cooperativas).

Los resultados de los indicadores de base relacionados con la industria agroalimentaria en Catalunya son positivos (Ver Tabla 8, Indicadores O.10 a O.14), aunque no se pueden atribuir a los efectos conseguidos con las actuaciones subvencionadas. Hasta el momento la medida tiene un bajo nivel de ejecución (27,4% sobre el gasto público total y un peso importante de gastos de transición), lo que impide que los efectos se perciban.

Los principales **resultados²⁵ sobre la competitividad del sector muestran avances en los impactos**, aunque no homogéneos:

- Incremento medio de la facturación del 66% (entre antes y después de la inversión).
- Mejora de la productividad laboral en un 41% de las empresas, con incrementos medio del 34,8% del VAB/ocupado.
- Creación de empleo en el 24% de las empresas,
- Creación de nuevas empresas (10% de las ayudas),

²⁵ Fuente: cuestionario cumplimentado por los beneficiarios en la certificación del pago, tramitado por el DAR

- La evolución del VAB en las industrias beneficiadas, muestra un 57% de empresas que incrementan su VAB respecto al periodo anterior a la inversión, un 24% de empresas donde se reduce, y en un 19% el VAB no se ve afectado por la inversión.

El análisis²⁶ de la evolución del VAB entre un pequeño grupo de empresas beneficiarias y otro grupo de empresas de control (no beneficiadas) parece mostrar indicios de que las ayudas contribuyen en las empresas beneficiarias de dimensión media (de 50 a 199 trabajadores), a una mayor eficiencia productiva que las del grupo de control, y en las de mayor dimensión (200 o más trabajadores) a un crecimiento de la producción.

Un elevado porcentaje de las empresas beneficiarias están estrechamente relacionadas con el sector productor de base, el 31% de ellas son Cooperativas o SAT (22 empresas de 70), lo que contribuye a la integración de sectores. Este hecho se refleja en la mejora de la salida de las producciones agrarias, facilitando **su acceso al mercado**:

- Se estima²⁷ que las inversiones han beneficiado a 20.080 agricultores proveedores de materias primas de base, lo que supone un incremento del 3,6% con respecto al número de agricultores afectados antes de las inversiones. Esta elevada cifra de productores supone un alcance sobre el 36,4% del total de explotaciones agrícolas de Catalunya.
- Además del crecimiento de los proveedores, ha aumentado la producción agrícola con acceso al mercado, ya que las ayudas concedidas han supuesto que las empresas beneficiarias hayan incrementado en promedio su volumen de compras de materia prima un 30,7%.

La **Medida 124, para fomentar la cooperación en el ámbito de la innovación** entre empresas y agentes investigadores, tendrá consecuencias positivas para aumentar la integración entre distintos sectores, especialmente tras su modificación por la inclusión de los nuevos retos, que tendrán efecto sobre la innovación aplicada a los retos ambientales.

Conforme avance la ejecución de la Medida 124, es previsible que se perciban de manera más evidente dichos efectos (el nivel de ejecución del gasto público total es del 17,1% en el periodo 2007-2009).

Si bien se trata de una medida con un bajo alcance previsto, la creación y consolidación de redes entre el sector agrario, el universitario y los centros de investigación, que surjan a partir de las ayudas, pueden resultar importantes para lograr una mayor penetración de la innovación en el sector agrario.

Hasta el momento, la cooperación con centros de investigación está resultando más aceptada en el sector agrario (47% de iniciativas y 61,8% de empresas que introducen innovación), aunque también resulta de interés al sector alimentario (39,5% de los proyectos). La cooperación parece más difícil entre distintos sectores (13% de proyectos en el sector mixto) y la demanda de cooperación para la innovación es muy baja en el sector forestal.

²⁶ Análisis comparativo sin utilización de herramientas estadísticas. La información de partida cuenta con elevadas limitaciones: grupo de beneficiario muy reducido y sin posibilidad de contar con datos individuales, y con medias alejadas del grupo de control (ver Anexo 2.5). Fuente: Encuesta Industrial, estadístico anual que a nivel regional se gestiona desde Idescat. Este organismo ha realizado los tratamientos (cruces con beneficiarios del PDR) y ha facilitado información agregada.

²⁷ Fuente: cuestionario cumplimentado por los beneficiarios en la certificación del pago, tramitado por el DAR

B) En la diversificación de producciones

La diversificación resulta un factor de competitividad para el sector agroalimentario. Hasta el momento no se recogen efectos significativos de las ayudas sobre la diversificación de producciones, aunque **la Actuación 12502 de concentración parcelaria** incentiva la diversificación hacia nuevos cultivos, que se espera tras la transformación en regadío de las superficies concentradas (acción no contemplada en el Programa).

La información sobre las inversiones de las medidas 121 y 123 no permite conocer los proyectos con diversificación de producciones. No obstante, entre los beneficiarios de las ayudas a la modernización en las explotaciones ganaderas, los estudios de caso han mostrado en sectores con incrementos de cabaña limitados por la normativa, explotaciones que optan por diversificar con **la reorientación productiva de parte de su producción**. (cambio de la actividad de cría de pollos a cría de madres, por ejemplo) para lograr mejoras en la eficiencia o el valor añadido (porcino en ciclo cerrado).

Tal y como se mencionado en la Pregunta Transversal 10, las innovaciones introducidas han ido dirigidas en mayor medida a los cambios tecnológicos y relacionados con los procesos, en tanto que la introducción de nuevos productos ha sido menor (Ver Indicadores de Resultado del CMEF, Tabla 30). De hecho, tal y como se refleja en la Tabla 1, el grado de consecución de los objetivos previstos a este respecto es aún bajo.

c) En los servicios al sector alimentario

Las Medidas 114 y 115, así como la tramitación de otras ayudas PDR, está potenciando la utilización y consolidación del sector de servicios de asesoramiento agrario, aspecto que fortalece el sector.

- Las operaciones de la Medida 115, han tenido claros **efectos en la ampliación, el impulso y la consolidación de servicios de asesoramiento**, tanto sobre la tipología (principalmente se ha potenciado el asesoramiento sobre la condicionalidad), como sobre la **ampliación territorial** de servicios. Esto se ha producido tanto en entidades directamente beneficiadas por la Medida 115, como en otras entidades asesoras del Registro de entidades (en las que repercute la demanda de solicitudes con ayudas de la Medida 114).
- Las entidades beneficiarias han contratado 61 nuevos técnicos, superándose la meta prevista por el Programa. Los nuevos técnicos suponen el 20% de sus plantillas de técnicos. Esto responde a un incremento de peticiones de asesoramiento estimado por las entidades, que según el estudio de casos se valora entre el 10 y el 50%, en función de las entidades (en 2 de los 3 casos se incrementan entre el 10-25%).
- Cabe destacar que el 47% de los técnicos se han contratado en cooperativas y el 14% en Asociaciones relacionadas con la sanidad animal o vegetal (ADV, ADS), entidades muy vinculadas a la gestión técnica de las explotaciones.
- Las ayudas para el fomento del asesoramiento tienen también impactos positivos sobre la mayor implementación de otros servicios de apoyo al sector que contribuyen a su competitividad. El apoyo al Sistema de asesoramiento, tanto a través de estas ayudas 114 y 115, como **a través de los servicios de tramitación de ayudas de la Solicitud única agraria y del Contrato Global de Explotación** que ofrecen estas entidades, ha **generado una importante dinámica en la actividad de servicios agrarios**.

- Las entidades beneficiadas por la Ayuda 115 manifiestan un considerable **aumento de su actividad por la realización de otras actividades**, como cursos de formación, gestión contable de las explotaciones, edición de material didáctico y un mayor interés desde el sector (incremento de las peticiones de información). El mismo efecto se ha manifestado en otras empresas asesoras inscritas en el Registro de entidades de asesoramiento, aunque no beneficiarias de la Medida 115.

5.4. PREGUNTA TRANSVERSAL 10

¿En qué medida ha contribuido el programa a fomentar la innovación en el sector agro-alimentario europeo?

El fomento de la innovación es una **acción prioritaria integrada en varios de los objetivos estratégicos del Eje 1** del Programa: en la mejora de la integración en la cadena alimentaria, en la modernización del sector agrario, en el desarrollo del capital humano y finalmente como enfoque innovador relacionado con las prioridades de los nuevos retos (producción de energías renovables, mitigación de los efectos del cambio climático, la gestión del agua y la conservación de la biodiversidad).

Para ello se aplican las Medidas 121 Modernización de explotaciones, 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos y procesos, Medida 111 de formación y Medidas 114 y 115 de asesoramiento.

En conjunto, el cuadro de resultados R.3 muestra el **número de proyectos que han supuesto innovaciones en las explotaciones y empresas beneficiarias** de las ayudas del PDR, que aún obtienen un grado de consecución bajo sobre las metas previstas (ver Tabla siguiente).

Tabla 30. Indicadores de Resultado del CMEF R.3

<i>Medida relacionada</i>	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						TOTAL
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Modernización de explotaciones agrícolas	242	18	0	0	0	0	260
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	0	0	47	23	0	0	70
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	20	14	10	10	0	1	55
TOTAL	262	32	57	33	0	1	385

El tipo de innovaciones introducidas **se han dirigido en mayor medida a los cambios tecnológicos** y relacionados con los procesos (83% de las solicitudes), en tanto que la introducción de nuevos productos ha sido menor (17%).

- La Medida que prevé una mayor aportación en estos términos (97% del total de explotaciones/empresas que introduzcan innovaciones) es la 121, Modernización de explotaciones, y en este sentido, el número de iniciativas subvencionadas que han supuesto una innovación es todavía muy escaso, situándose en torno al 6% del objetivo previsto.

- Las innovaciones introducidas se han encaminado en mayor medida a la mejora de los procesos y tecnologías (93,1%), buscando por tanto una mayor eficiencia y calidad del producto, que hacia el desarrollo de nuevos productos que puedan ocupar nuevos nichos de mercado.
- En la industria agroalimentaria, se considera que la totalidad de empresas beneficiadas por la Medida 123, han introducido innovaciones, principalmente relacionadas con los procesos (67%). El alcance de las empresas beneficiadas es del 2,6% sobre el sector.
- En la Medida 124, que trata específicamente de promover proyectos de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, se ha alcanzado un 50% de la meta propuesta (Ver Tabla 1), pero la contribución de esta Medida en términos absolutos al total de explotaciones/empresas que introducen innovaciones es reducida (actualmente es el 14% pero el objetivo marca solamente una contribución del 1%).
- Esta Medida financia la colaboración entre los sectores agroalimentario y forestal y los centros de investigación, para que la colaboración se materialice en proyectos concretos o prototipos, pero no financia inversiones para la ejecución del proyecto. De esta forma, se facilita el acceso a la investigación a las pequeñas empresas, cooperativas y asociaciones agroalimentarias, que por su reducido tamaño no disponen de medios específicos para el desarrollo de innovación, al poner en contacto el mundo de la investigación con el tejido productivo agrario y transformador. Se logra así, establecer una base para el fomento y la gestión de la demanda de servicios personalizados de i+d+i, por parte de las explotaciones y empresas agroalimentarias.

Por otra parte, aunque todavía no se perciban sus efectos de manera directa, el PDR ha incidido en la necesidad de incorporar la investigación e innovación como forma de mejorar la viabilidad de las explotaciones, a través de otras dos vías:

- Mediante los cursos de formación que han tratado de manera específica estos temas: han asistido un total de 548 alumnos, el 20,4% del total de asistentes a los cursos de formación.
- Mediante los asesoramientos realizados en el marco de las Medidas 114 y 115: se han realizado 1.418 asesoramientos relacionados con las técnicas de producción innovadoras (5% del total de asesoramientos).
- Con estas dos acciones, el PDR también sensibiliza acerca de la necesidad de incorporar la I+D en la gestión de explotaciones y empresas, lo que, junto con la Medida 124, debe contribuir de manera decisiva mediante un efecto demostración a la estimulación de la innovación tecnológica como uno de los motores que impulsen el sector en los próximos años.



6. REPERCUSIONES SOBRE LA GOBERNANZA (PREGUNTA TRANSVERSAL 11)

6.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 11

¿En qué medida ha consolidado el programa los convenios para el establecimiento de partenariados entre los niveles regional, nacional y europeo?

A nivel regional la metodología Leader ha potenciado **los partenariados locales entre el sector público y privado y entre actividades socioeconómicas**, mediante la formación de Grupos de Acción Local como organismos que definen las estrategias (dentro de las posibilidades establecidas por el PDR) y gestionan las ayudas para el desarrollo de sus territorios (Medida 41 del Eje 4).

El Eje 4 concentra el 10% del Gasto Público Total Previsto, aunque su nivel de ejecución en el periodo 2007-2009 es muy inicial²⁸: se han aprobado los grupos y sus estrategias y se han publicado dos convocatorias de ayudas de la medida 41, aunque los primeros pagos se realizarán previsiblemente a finales de 2010. El nivel de autonomía de los grupos es valorado por los integrantes de los GAL como de grado medio (valor 3,1 sobre 5), motivado por el reparto de competencias designadas a los grupos (menores que en fases anteriores).

En Catalunya se han constituido 13 GAL, todos ellos de nueva creación, si bien la mayoría han surgido como fusión de antiguos grupos Proder y Leader.

Los 13 GAL de la zona LEADER actúan sobre 27 comarcas rurales y sobre municipios concretos de 4 comarcas urbanas. **El territorio cubierto supone el 90% de las comarcas rurales y el 95% de las comarcas rurales prioritarias** (con densidad inferior a 90 hb/km²). Respecto a los grupos que funcionaban en periodos anteriores, **se ha ampliado ligeramente la superficie cubierta** (del 64,6% al 66,3% del territorio), mientras que **la población englobada se mantiene aproximadamente**.

En conjunto, el número de entidades miembro de los GAL **con carácter privado representan en 55% del total** (superior al 50% mínimo establecido). El sector **privado cuenta con una amplia presencia de actividades socioeconómicas y ciudadanía** de las zonas²⁹. Aunque el peso de cada una varía con los grupos (según las características socioeconómicas de las zonas), los sectores **agrario, agroalimentario y turístico** son los de mayor peso según el número de entidades miembro (27%, 10% y 17% respectivamente sobre los miembros de carácter privado), debido a su mayor ajuste con la tipología de beneficiarios potenciales de las Actuaciones.

En el sector público son las entidades locales las que cuentan con más miembros en los organismos gestores de los GAL (66%), seguidos de las administraciones comarcales (24%).

La modificación de los Grupos en relación a las iniciativas LEADER+ o PRODER (fusión, variaciones territoriales) ha requerido un esfuerzo elevado de los equipos gestores para conocer las entidades que forman parte de los grupos, y una dedicación importante al asesoramiento. En la primera etapa, **los GAL se están centrando especialmente en la dinamización**.

En esta fase se percibe que el tipo y la distribución financiera de las Actuaciones de la Medida 41 **dificultará la creación de sinergias de cooperación entre sectores y beneficiarios**. Los gestores, en base a su experiencia en la programación anterior, consideran que dichas sinergias se generan en mayor grado sobre las inversiones no productivas, siendo únicamente la Actuación 323, que concentra el 12% del Gasto público total previsto en la Medida 41, la que permite este tipo de inversiones.

²⁸ La selección de grupos tuvo lugar en diciembre de 2008 y los convenios se firmaron el 20 de julio de 2009.

²⁹ Actividades agroalimentaria, forestal, asociaciones económicas y empresariales en general, comercio, entidades financieras, servicios sociales, turismo y agroturismo, universidad, sindicatos de trabajadores, asociaciones culturales y medioambientales.

Cabe señalar **como logro de la gobernanza territorial**, el fomento de las ayudas sobre la **Responsabilidad Social Empresarial, contribuyendo en el avance hacia un territorio socialmente responsable**.

- La estrategia de prácticamente todos los GAL (11 de 12 grupos) propone a los solicitantes incrementar el porcentaje de ayuda cuando los beneficiarios implanten voluntariamente políticas de RSE en la gestión de su organización, con el asesoramiento de un acompañante o tutor asignado por el GAL. Uno de los 13 grupos aplica un nivel mayor de exigencia y concede únicamente ayudas a las empresas o entidades que incorporen la RSE, tanto públicas como privadas.
- En las convocatorias 2009 y 2010, se prevén 93 empresas beneficiadas de la metodología de acompañamiento y de una mayor intensidad de las ayudas (un 5% más), y el 69% de las entidades que han solicitado una ayuda Leader en los 12 GAL se han mostrado interesadas por la iniciativa.

A nivel interterritorial, la medida 421 de cooperación interterritorial y transnacional aún no ha ejecutado sus primeros pagos y no se dispone de información si bien se espera un elevado nivel de participación de los GAL.

Por otro lado, algunos de los GAL de Catalunya están actualmente participando en proyectos nacionales en el marco del Programa de la Red Rural Nacional.



7. REPERCUSIONES SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO (PREGUNTA TRANSVERSAL 12)

7.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 12

¿En qué medida ha contribuido el programa a fomentar la igualdad de género?

El Programa ha integrado³⁰ las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la fase de preparación del programa (diseño), así como en su implementación, seguimiento y evaluación, con actuaciones que se concretan en la Tabla siguiente.

Tabla 31. Actuaciones para garantizar la Igualdad de Género

FASE	ACTUACIÓN
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación asociaciones/grupos de mujeres en Pactos Territoriales. ▪ Participación asociaciones/grupos de mujeres en el Congreso del Món Rural. ▪ Priorizar las actuaciones de desarrollo promovidas por mujeres. ▪ Acentuar la discriminación positiva de las mujeres en las juntas decisorias de los GAL. ▪ Instar a la representación equilibrada entre hombres y mujeres en el Comité de Seguimiento del Programa.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución de material informativo. ▪ Difusión específica a los colectivos de mujeres sobre las medidas adoptadas. ▪ Tener en cuenta la discriminación positiva tanto en las juntas decisorias de los GAL y el Comité de Seguimiento. ▪ Establecer un mailing con los colectivos de mujeres sobre nuevas actuaciones.
Seguimiento y Control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida de información de la ejecución de los fondos desagregado por sexo. ▪ Analizar desde la perspectiva de género la evolución del programa (evaluación intermedia y ex post). ▪ Información a todos los colectivos de mujeres sobre la evolución del programa en relación a la perspectiva de género.

De acuerdo con este planteamiento general, en el primer periodo de aplicación del Programa **se han establecido criterios de prioridad** para la selección de beneficiarios, que favorecen a las mujeres, en la mayoría de Medidas dirigidas a titulares de explotación o empresas: 112, 114, 121, 12303, 131, 214, 311 y 41.

El seguimiento de las actuaciones ha facilitado **información de los beneficiarios desglosada por sexo**, aunque no se recogido este desglose en algunas medidas donde era pertinente por disponer de beneficiarios personas físicas (Medidas 132, 211-212, 214...), o sólo se ha recogido de forma parcial (medida 114). No obstante, en las medidas gestionadas a través del CGE, el equipo evaluador ha podido obtener la información mediante cruces de bases de datos. En otras medidas se han tratado los datos en base al nombre del titular.

Asimismo las medidas pertinentes han incorporado **el desglose de género en los indicadores de resultado** (participantes que superan con éxito la formación, empleo creado), así como en otra información complementaria obtenida a través de cuestionarios (trabajadores de industrias agroalimentarias beneficiadas).

En base a los datos disponibles (ver Tabla 32), **el porcentaje de mujeres beneficiarias ha alcanzado el 26,6% del total de beneficiarios de las medidas dirigidas a**

³⁰ Conforme al *V Plan de acción y desarrollo de las políticas de mujeres en Catalunya*, aprobado en 2005 por la Generalitat de Catalunya

explotaciones agrarias. Este peso es superior al de las titulares mujeres sobre el total de las explotaciones es del 20,2%³¹, por lo que **parece que el Programa está motivando y favoreciendo moderadamente la participación femenina.**

No obstante, requiere una especial atención para los objetivos del Programa **el fomentar la presencia de mujeres en las medidas correspondientes a Formación (111) e Incorporación de jóvenes (112).** En ambos casos el porcentaje de mujeres se sitúa por debajo del 30%, una cifra inferior a la que se considera adecuada para lograr una efectiva igualdad de género.

La participación de mujeres **se espera incrementar** cuando se avance en la ejecución de las Medidas Leader (41-312 desarrollo y creación de microempresas y 41-313 fomento de actividades turísticas, ambas con orientación hacia el sector servicios donde las mujeres cuentan con mayores oportunidades de empleo) y de la Medida 311 de Diversificación, donde se prevé un mayor peso de mujeres que en la media del Programa.

Los datos provisionales de la Medida 41 Leader (convocatoria 2009) muestran un porcentaje de mujeres beneficiarias en torno al 46%. Este porcentaje supone **una mayor presencia femenina entre los beneficiarios en relación al Programa Leader +**, tanto a nivel nacional como comunitario, ya que el peso de las mujeres en el grupo de personas beneficiarias del Leader + (personas físicas), era de 42% a nivel estatal, y del 38% a nivel UE-15.³²

Tabla 32. Desglose por sexo del número de beneficiarios

Medida	Mujeres		Hombres		Total ³³	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
111	664	29,1%	1.615	70,9%	2.279	100%
112	53	26,9%	144	73,1%	197	100%
113 (compromisos)	202	35,2%	372	64,8%	574	100%
121	104	12,8%	711	87,2%	815	100%
211 (año 2009)	149	27,3%	396	72,7%	545	100%
212 (año 2009)	42	16,2%	217	83,8%	259	100%
214	340	28,5%	854	71,5%	1.194	100%
215	5	11,1%	40	88,9%	45	100%
216	1	100,0%	0	0,0%	1	100%
311	7	21,2%	26	78,8%	33	100%
Medidas Leader	32	46,4%	37	53,6%	69	100%
Total PDR	1.599	26,6%	4.412	73,4%	6.011	100%

Los objetivos prioritarios que el PDR considera más estrechamente relacionadas con la perspectiva de género en el mundo rural son los relacionados con la ocupación:

- Incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural mediante la diversificación de las actividades desarrolladas en la propia explotación.
- Fomentar la entrada de las mujeres en el mercado laboral.

El porcentaje de empleos femeninos sobre el total de empleos creados o mantenidos gracias a las actuaciones del PDR se sitúa en el 34,7%. De nuevo se constata la importancia de las

³¹ Sobre datos de la EEA 2007 (Explotaciones agrícolas totales con personas físicas: 50.072, titulares personas físicas mujeres: 10.090)

³² En base al documento "Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea", elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino en el año 2010.

³³ La cifra que aquí se recoge corresponde a la suma mujeres y hombres, y constituye la referencia sobre la que se calculan los porcentajes que se exponen en la tabla. Esta cifra no siempre coincide con el total de beneficiarios que se han recogido en las correspondientes tablas de ejecución y resultado para cada Medida, puesto que en ocasiones no se dispone de la información referida al sexo de todos los beneficiarios.

Medidas Leader a este respecto, con tasas de empleo femenino superior a la media, concretamente en torno al 67% en la Medida 431 (personal contratado en los GAL).

De igual modo sucede en la Medida 115, en la que el 58% del personal técnico contratado para realizar los asesoramientos son mujeres. Por tanto, estas dos Medidas han tenido hasta ahora una especial importancia para lograr una de las prioridades de incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

La incorporación mujeres a los sectores agrario (Medida 112) y agroalimentario (Medida 123) muestra un porcentaje de empleos femeninos creados en torno al 25%-35%, porcentaje que sería recomendable aumentar en el resto del periodo de programación.

Tabla 33. Desglose por sexo de los empleos creados o mantenidos

Medida	Mujeres		Hombres		Total ³⁴	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
112	53	26,9%	144	73,1%	197	100%
115: Personal técnico contratado	33	57,9%	24	42,1%	57	100,0%
123						
▪ Creados	44	28,8%	109	71,2%	153	100,0%
▪ Mantenidos	658	35,1%	1215	64,9%	1.873	100,0%
▪ Total	702	34,6%	1324	65,4%	2026	100,0%
311						
▪ Creados	3	30,0%	7	70,0%	10	100,0%
▪ Mantenidos	21	40,4%	31	59,6%	52	100,0%
▪ Total	24	38,7%	38	61,3%	62	100,0%
Medida 431	29	67,4%	14	32,6%	43	100,0%
Total PDR	812	34,67%	1.530	65,33%	2.342	100,00%

Participación de mujeres en los Órganos de Decisión del Programa

El análisis se realiza sobre los miembros del Comité de Seguimiento y los representantes y órganos decisorios de los GAL.

- El 46% de los miembros del Comité de Seguimiento son mujeres, un porcentaje que se acerca a la paridad.
- El porcentaje de mujeres que están participando como representantes de las distintas entidades miembros de los GAL resulta reducido, un 13% de mujeres. La presencia de mujeres entre los órganos de decisión de los GAL es aún menor, un 9% del total (ver Tablas 34 y 35).

³⁴ Como en el caso anterior, no siempre se dispone del desglose por sexo de los puestos de trabajo creados o mantenidos, por lo que es posible que estas cifras no coincidan con las expuestas en la respuesta a la Pregunta 1.

Tabla 34. Distribución por sexo de los representantes de las entidades socias de los GAL

Mujeres		Hombres		Total ³⁵	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
47	13%	311	87%	358	100%

Tabla 35. Participación de las Mujeres en los Órganos de Decisión de los GAL de Catalunya

Mujeres		Hombres		Total ³⁶	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
13	9%	132	91%	145	100%

- Los grupos que destacan por un mayor peso femenino en sus órganos decisorios son el GAL Alt Urgell-Cerdanya, con el 20% de mujeres, así como los grupos del Berguedà, Noguera, Pallars (en los tres GAL con el 13% de mujeres en la Junta Directiva) y Adrinçó (12%). Pero en todo caso son porcentajes muy bajos y lejanos a la deseable paridad.
- En el lado opuesto, resaltan los GAL de Ripollès y Garrigues, en los que no hay mujeres entre los componentes de la Junta Directiva (de un total de 6 y 18 personas que constituyen las Juntas respectivamente).

La baja participación de mujeres en los GAL de Catalunya muestra un nivel de "liderazgo femenino" por debajo de media nacional de la iniciativa Leader+ y de la Unión Europea (ver Tabla 36)³⁷ y la necesidad de fomento.

Tabla 36. Distribución de los GAL según el porcentaje de participación femenina en sus órganos de decisión

	Menos del 25% de mujeres	Entre el 25% y el 50% de mujeres	Más del 50% de mujeres	Nº Total de GAL
PDR Catalunya 2007-2013	100%	0%	0%	13
España Leader+ 2005	58%	15%	27%	146
UE Leader+ 2005	47%	31%	22%	892

³⁵ En 19 casos no se dispone de información acerca de la persona que representa a la entidad socia del GAL, por lo que no tiene en cuenta para el cálculo de la distribución por sexos.

³⁶ Para el cómputo total no se han tenido en cuenta las juntas directivas de los GAL de Priorat-Baix Camp, Terra Alta y Urgell, puesto que no se dispone de información acerca de la distribución por sexo de las mismas. En el GAL de Conca Barberà solamente consta el sexo de 14 de los 15 integrantes de la Junta.

³⁷ Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: *Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea*, Borrador 10/02/10



**8. REPERCUSIONES SOBRE LA COHERENCIA Y
COMPLEMENTARIEDAD EXTERNA
(PREGUNTA TRANSVERSAL 13)**

8.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 13

¿En qué medida ha garantizado el programa la complementariedad y coherencia entre las medidas del programa y las actuaciones financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca y el FEADER?

A) Complementariedad y coordinación con el FEDER, FSE, FEP y FC

La complementariedad del PDR con otros Fondos se estima elevada, aunque se valora la **complementariedad teórica**, a partir de los objetivos de los Programas Operativos. En este primer periodo de aplicación, en base a las ejecuciones del Programa, las principales complementariedades se localizan en:

- La Medida 111 de formación se complementa con los Ejes 1 y 3 del Programa Operativo (PO) del FSE, Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios, y Aumento y mejora del capital humano respectivamente.
- La Medida 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos se complementa con el Eje 1 del PO del FEDER Innovación y Desarrollo Empresarial³⁸, Economía del Conocimiento y Sociedad de la Información, siendo el FEDER una fuente de financiación para la ejecución de los proyectos que se redacten o definan en el PDR.
- La introducción de innovación en las PYMES beneficiadas por la Medida 123 se complementa con las acciones del Programa Operativo plurirregional del Fondo Tecnológico FEDER I+D+i.
- Las actuaciones de las medidas forestales 226 y 227 complementan las ejecuciones del Eje 2 Medio ambiente, prevención de riesgos y energías renovables del PO FEDER, especialmente las localizadas en la Red Natura 2000, así como las acciones relacionadas con la prevención de incendios que se financian a través del Fondo de Cohesión.

En la práctica la información de acciones de otros Fondos no se utiliza para la planificación de sinergias.

Coordinación entre el FEADER, el FEDER y el FEP

El PDR identifica desde su diseño inicial, su complementariedad entre el Programa y el FEDER, de modo que en la aprobación del Programa se definieron criterios de delimitación entre fondos.

La coherencia y la complementariedad entre Fondos, así como la garantía de la no duplicidad se ha trabajado desde el inicio a través de un grupo de trabajo, culminando en la firma de **un protocolo para la coordinación** de los **Fondos FEADER, FEDER y FEP**, firmado el 25 de febrero de 2010 por las Autoridades de gestión de los PO y una **Comisión técnica para su aplicación** (creada el 22 de abril de 2010).

³⁸ El criterio de demarcación establecido en el protocolo FEADER-FEDER-FEP es según tipología de beneficiario: FEADER empresas agrarias y agroalimentarias, sus agrupaciones y/o asociaciones y/o cooperativas, según la definición del Anexo 5 del Protocolo. FEDER: entidades jurídicas sin ánimo de lucro que tengan algún centro de la red IT del CIDEM, que será la entidad que actuará como representante y solicitante de la ayuda. Se excluyen las empresas del sector agroalimentario.

El protocolo delimita en mayor detalle los ámbitos de actuación y criterios de demarcación técnica entre acciones de los Fondos, que se ratificarán e informarán a los órganos gestores de las ayudas y se reflejarán en las órdenes de cada convocatoria anual de ayudas. El funcionamiento del protocolo se asegura con informes de valoración, obligación de implementar las recomendaciones, reuniones anuales y con la presentación a los respectivos Comités de Seguimiento.

Entre los Fondos FEADER y FEP no se consideran posibles los solapamientos. El Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca³⁹, en su eje 4 de desarrollo sostenible de las zonas de pesca, cuenta con una medida para el desarrollo de estas zonas, prevista llevarla a cabo a través de un grupo de acción local (GAL), el Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià, sin embargo la delimitación de los ámbitos sectoriales y territoriales no deja posibilidad alguna de duplicidad en la financiación de actuaciones.

Coordinación con el FSE

La aplicación del Programa Operativo del FSE en Catalunya para el periodo 2007-2013 no muestra riesgo de solapamientos con el FEADER, si bien existe una complementariedad significativa del FSE con la formación agraria del PDR, como se ha mencionado anteriormente.

El diseño del PDR establece una clara delimitación del tipo de destinatarios, la temática y tipología de las actuaciones (y concretamente, las de formación) para evitar duplicidades con el FSE. De esta manera, el PDR ofrece sus acciones formativas exclusivamente a personas que desarrollen su actividad laboral en el sector agrario y en el mundo rural. Además, los contenidos temáticos se centran en temas estrechamente vinculados al desarrollo rural en los que no interviene el FSE y se trata siempre de acciones formativas no regladas, sino de formación continua.

Coordinación con el Fondo de Cohesión

Se considera que no existen actuaciones susceptibles de ser financiadas por duplicado por el FEADER y el FC, ya que la inversión mínima del Fondo de Cohesión es muy superior a la cantidad máxima que puede financiarse a través del PDR. No obstante, se ha creado un comité conjunto que se reúne anualmente para fijar el tipo de inversiones que son financiadas por cada fondo.

B) Complementariedad y coordinación con el FEAGA

El PDR considera la complementariedad y las incompatibilidades con las ayudas concedidas por el FEAGA. La segunda modificación del PDR introdujo en las medidas correspondientes, los criterios de delimitación con los instrumentos financieros de la PAC sobre los que la CE ha solicitado su incorporación, las ayudas concedidas por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y las delimitaciones con respecto a las actuaciones financiadas por la Organización Común de Mercado vitivinícola.

Entre el FEADER y el FEAGA se garantiza la no duplicidad de los distintos sistemas de ayudas para el apoyo a una misma operación a través de la delimitación de criterios de selección.

³⁹ Aprobado por el Govern de la Generalitat de Catalunya el 22 de abril de 2008



**9. REPERCUSIONES SOBRE LA EFICIENCIA EN LA
APLICACIÓN DEL PROGRAMA (PREGUNTAS
TRANSVERSALES 14, 15, 16, 18 y 19)**

9.1. PREGUNTA TRANSVERSAL 14

¿En qué medida ha maximizado el programa las sinergias entre los ejes?

La normativa de aplicación **está favoreciendo la sinergia y complementariedad** de las ayudas:

- Exigiendo como **requisito para la solicitud de algunas ayudas, la concesión de otras medidas PDR**: Medida 131 Adaptación a las normas comunitarias con las Medidas 112 Instalación de jóvenes y 121 Modernización, de la Actuación 11102 de formación a la Medida 112. En otros casos esta condición inicial se ha transformado en prioridad (medidas 113 y 112, medida 216 Inversiones no productivas, en relación a algunas actuaciones de la medida 214 Agroambientales).
- Mediante los **criterios de prioridad en la selección de beneficiarios**, que benefician a solicitantes de otras medidas (por ejemplo entre líneas de ayuda de la Medida 214 Agroambientales ...).

La evaluación intermedia ha analizado las principales complementariedades que se están produciendo entre las operaciones financiadas por el PDR, considerando la evaluación Ex ante y la opinión de gestores de las Medidas. Se ha detectado un total de 88 combinaciones con sinergias claras, aproximadamente el 15% sobre el total de combinaciones posibles. Las Medidas que generan una sinergia más elevada son las 112, 121, 114, 115, 214 y 215. La Tabla siguiente refleja las principales medidas con relaciones sinérgicas, indicando en color rojo los casos que en los que se identifica margen para potenciarlas.

Tabla 37. Sinergias entre las Medidas del PDR

	111	112	113	114	115	121	123	124	12501	12502	12503	131	132	133	211	212	214	215	216	221	226	227	311	321	41	421	431
111		X						X																			
112	X		X	X		X	X							X			X	X									
113		X				X																					
114		X			X	X											X	X									
115		X		X		X											X	X									
121		X	X	X					X			X					X	X									
123		X				X		X	X																X		X
124	X					X	X																				
12501						X	X			X																	
12502									X		X																
12503										X														X			
131						X																					
132		X												X												X	X
133													X													X	X
211																X	X	X									
212															X		X	X									
214		X				X									X	X		X									
215		X				X									X	X	X										
216																	X										
221																											

	111	112	113	114	115	121	123	124	12501	12502	12503	131	132	133	211	212	214	215	216	221	226	227	311	321	41	421	431
226																						X					
227																					X						
311		X				X																					
321										X																	
41							X						X	X												X	X
421																									X		X
431							X																	X	X		

Las sinergias también se reflejan en **un considerable peso de los beneficiarios que perciben ayudas por diferentes actuaciones** del PDR⁴⁰, que suponen el 24% de los beneficiarios únicos del PDR (ver Tabla siguiente). En estos casos, lo más frecuente es recibir subvenciones de dos Medidas (16,5% de los casos).

Tabla 38. Distribución de los beneficiarios según el número de Medidas de las que perciben ayudas

Número de Medidas de las que se perciben ayudas	Número de beneficiarios únicos 2007-2009	% sobre el total de beneficiarios únicos
1	13.035	76,01%
2	2.836	16,54%
3	986	5,75%
4	239	1,39%
5	48	0,28%
6	4	0,02%
7	1	0,01%
	17.149	100,00%

La Tabla 39 muestra el peso de las combinaciones de ayudas entre dos Medidas. Las combinaciones más frecuentes han sido:

- En la **ayuda 216**, el 75% de los beneficiarios de la ayuda 216, perciben también ayuda de la 211, el 63% de la 121 y el 50% de la 214.
- En la **ayuda 215**, el 68% de los beneficiarios perciben de la 211 y el 58% de la 214
- El 60% de las producciones de calidad a las que se acogen los beneficiarios de la 132 son etiquetas de calidad beneficiadas por la 133
- Varios beneficiarios de la Medida 133 (14 beneficiarios), perciben de la 123 (empresas con marcas de calidad)

⁴⁰ El análisis incluye a los beneficiarios de gastos transitorios

Tabla 39. Sinergias entre las Medidas: vinculación efectiva. Porcentaje de beneficiarios que perciben ayudas de más dos Medidas

	111	112	113	114	115	121	123	124	125	131	132	133	211	212	214	215	216	221	226	227	311	313	321	Total beneficiarios
111		40%	0%	5%	0%	9%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	5%	10%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	543
112	32%		0%	8%	0%	21%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	21%	10%	15%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	692
113	0%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	595
114	1%	3%	0%		0%	36%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	24%	49%	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	1.883
115	0%	0%	0%	0%		2%	14%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	51
121	2%	6%	0%	29%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	19%	13%	28%	3%	0%	0%	0%	1%	1%	0%	0%	2.338
123	0%	0%	0%	0%	3%	3%		3%	0%	0%	5%	7%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	215
124	0%	0%	0%	0%	36%	0%	21%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	11%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	28
125	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	942
131	0%	0%	0%	67%	0%	67%	0%	0%	0%		0%	0%	0%	0%	33%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	33%	0%	3
132	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
133	0%	0%	0%	0%	0%	0%	58%	0%	0%	0%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	24
211	2%	4%	0%	5%	0%	11%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		4%	24%	4%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	4.046
212	1%	3%	0%	19%	0%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	7%		28%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2.313
214	1%	1%	0%	12%	0%	9%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	9%		2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	7.470
215	1%	5%	0%	6%	0%	28%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	68%	1%	58%		0%	0%	0%	2%	2%	0%	0%	262
216	6%	6%	0%	19%	0%	63%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	75%	6%	50%	6%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	16
221	0%	0%	0%	1%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	1%	3%	1%	0%		0%	6%	1%	0%	0%	144
226	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		15%	0%	0%	8%	355
227	0%	0%	0%	1%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	0%	3%	1%	0%	1%	8%		0%	0%	5%	702
311	0%	2%	0%	43%	0%	26%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	43%	2%	34%	9%	0%	2%	0%	4%		0%	0%	47
313	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	1
321	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	17%	22%	0%	0%		167

"--" Datos no disponibles

Legenda:

	Entre 10% y 24%
	Entre 25% y 49%
	Igual o mayor que 50%

9.2. PREGUNTA TRANSVERSAL 15

¿En qué medida ha contribuido el programa a un enfoque integral del desarrollo rural?

A través de las tres prioridades de desarrollo rural, el enfoque leader del Eje 4 y sus objetivos generales, coherentes y sin grandes diferencias respecto a las Directrices comunitarias y al Marco Nacional, el Programa cuenta con un enfoque del desarrollo rural **con una mayor visión integral al del periodo de programación anterior**, en el cual algunas de las medidas se aplicaban en base a programas nacionales horizontales, muy sectoriales.

El PDR de Catalunya da cobertura a las necesidades de desarrollo de **distintas tipologías de beneficiarios, sectores de actividad y ámbitos territoriales**:

- Los principales beneficiarios directos son explotaciones agrarias, empresas agroalimentarias Pymes, propietarios forestales, organizaciones de productores agrarios, entidades locales y pequeñas empresas no agroalimentarias (eje Leader).
- El PDR beneficia directamente al sector agrario, principal beneficiario del gasto público (hasta el momento ha concentrado el 58,3% del gasto público ejecutado, ver Tabla siguiente), pero también a la industria agroalimentaria y en menor medida a los sectores forestal y servicios agrarios. La población en general se beneficia a través de mejoras en entidades locales.

Tabla 40. Distribución sectorial del Gasto Público total ejecutado y previsto

Sector beneficiado	% Gasto Público Total Ejecutado 2007-2010	% Gasto Público Total previsto	Medidas / Actuaciones
Agrario	58,3%	57,8%	111, 112, 113, 114 121, 12501+02, 131, 132, 211 212, 214, 215, 216
Industria agroalimentaria	12,5%	15,0%	123, 124
Forestal	5,9%	7,2%	221, 226, 227
Servicios Agrarios	1,1%	3,8%	115, 133, 431
Población rural en general y otros sectores	22,3%	16,1%	12503, 311, 321, 413, 421
	100,0%	100,0%	

La metodología Leader garantiza una visión global del desarrollo rural **a través de las estrategias de desarrollo local de cada Grupo**. Como requisito para la selección del grupo, las estrategias han de aplicar un enfoque global concertado, basado en la interacción de los operadores, los sectores y los proyectos, centrada, en principio, en un aspecto dominante representativo de la identidad, los recursos y los conocimientos técnicos específicos desarrollados en el territorio y la capacidad de aglutinar a todos los operadores y los proyectos de diversos ámbitos en una misma estrategia de desarrollo.

Sin embargo el PDR incluye el enfoque Leader únicamente para una medida del Eje 1 (Actuación 12301) y para 3 medidas del Eje 3. Si bien el abanico de operaciones es amplio, las estrategias locales están limitadas estas medidas, quedando excluidas las actuaciones con objetivos principalmente medioambientales (del Eje 2).

9.3. PREGUNTA TRANSVERSAL 16

¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la gestión, control y evaluación del programa de desarrollo rural?

El PDR de Catalunya prevé, conforme a la normativa vigente, financiar con cargo al FEADER actividades de asistencia técnica relacionadas con la preparación y gestión del Programa (Medida 511). El peso previsto de estas acciones sobre el Gasto público total se ha reducido desde la aprobación del Programa, siendo actualmente el 0,9% sobre el Gasto público total previsto (GPTP).

Las actividades **financiadas representan un 0,1% del Gasto Público Total Ejecutado en el periodo 2007-2009**, de manera que la Medida 511 aún cuenta con un nivel de ejecución muy bajo (3,2% del GPTP).

El tipo de acciones subvencionadas con cargo a esta partida han sido principalmente de evaluación externa y evaluación continua, asistencia para la definición y revisión de las ayudas y asistencia para mejora del control de las ayudas. Además se han financiado acciones de información y difusión del Programa.

A) Aumento de la capacidad de gestión del Programa

Las principales actuaciones financiadas han sido las siguientes:

- Justificación de ayudas relativa al artículo 45 apartado 2, del Reglamento 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre⁴¹
- Estudio para realizar una propuesta técnica de revisión de la actuación Mejora de los hábitats esteparios de llanura agrícola de Red Natura 2000.
- Estudio para la reorientación de la actuación Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritario.
- Asistencia técnica para elección de criterios para definir las zonas desfavorecidas.

La asistencia ha permitido a través de estudios específicos, la definición de ayudas **más acorde y adaptada a las necesidades de las zonas y las actividades** subvencionadas. Las medidas afectadas son las medidas 214 Medidas Agroambientales, 215 Ayudas relativas al bienestar de los animales y 211-212 Ayudas a los agricultores de zonas desfavorecidas.

B) Aumento de la capacidad de control de las ayudas

La Autoridad de Gestión está aplicando un Plan de controles definido de acuerdo a la normativa marco del Programa, considerando asimismo los criterios establecidos en el ámbito nacional para armonizar los procedimientos de control.

⁴¹ Que establece las condiciones de ampliación de compromisos a superficies adicionales, en caso de que durante el periodo de ejecución de un compromiso contraído como condición para la concesión de una ayuda, el beneficiario aumente la superficie de su explotación.

No obstante, en las medidas agroambientales se han identificado puntos con mayor dificultad de control y seguimiento en compromisos que, sin tener un efecto directo sobre la prima, tienen un impacto medioambiental importante.

La Autoridad de Gestión, conjuntamente con la administración autonómica responsable en materia de medio ambiente, está trabajando para establecer un sistema de control específico para estos compromisos⁴². Para ello a través de una asistencia técnica se está revisando el Plan de controles para **mejorar los procedimientos y metodologías de control en determinadas actuaciones de la medida 214**. Los trabajos realizados han sido:

Definición de los puntos de control en relación a los requisitos y compromisos exigidos en cada actuación, fijando las instrucciones y los criterios a aplicar para verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos, estableciendo una racionalización de los periodos de control y respetando el calendario habitual de controles del Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural.

Utilización de **imágenes de teledetección para el seguimiento de zonas agrícolas acogidas a la Actuación 21401 par zonas RAMSAR**, con objetivo de comprobar en el año 2009 el compromiso de inundación previsto en la actuación agroambiental de los arrozales, a través de un seguimiento del 100% de las parcelas acogidas a la ayuda.

C) Mejora de la evaluación del Programa

La medida de asistencia técnica ha financiado en el periodo 2007-2009 trabajos de la evaluación ex post del PDR 2000-2006 de Catalunya, así como de la evaluación ex ante, la evaluación estratégica ambiental y una parte de la evaluación intermedia del presente Programa.

Los trabajos realizados, que responden a los objetivos de las evaluaciones, **han apoyado las labores de preparación y definición** del documento de programación.

En el marco de la evaluación continua se ha financiado el informe "Establecimiento de las bases para el seguimiento y la evaluación de las medidas del PDR de Catalunya 2007-2013", que aborda la fase de estructuración de la evaluación. El trabajo ha elaborado **herramientas de utilidad** para la elaboración de la evaluación intermedia, también aplicables al seguimiento del Programa. Se **definieron protocolos a nivel de medida** donde se analizaba la información disponible para el seguimiento, las nuevas necesidades de información y la metodología e instrumentos para responder a las preguntas de evaluación.

Las evaluaciones han potenciado a través de las reuniones de información, una visión de los gestores más global del Programa, siendo también un marco para la reflexión de los aspectos a potenciar o a mejorar.

⁴² Tal y como pretende el Tribunal de Cuentas Europeo

9.4. PREGUNTA TRANSVERSAL 18

¿En qué medida ha resultado satisfactorio el programa en relación a evitar los pesos muertos y/o los efectos de desplazamiento?

La evaluación intermedia, en un nivel de ejecución aún moderado (nivel de ejecución del 28,0% sobre el Gasto público total previsto) se ha visto muy limitada por la información disponible para la aplicación de metodologías de análisis de los efectos netos del programa (a través de la comparación entre grupos de control y grupos de beneficiarios), separando entre otros, los pesos muertos⁴³ o efectos desplazamiento⁴⁴.

Los estudios de caso realizados, así como las valoraciones de los gestores de las Medidas apuntan a que **el efecto peso muerto podría tener una dimensión importante en algunas Medidas:**

- Es frecuente **en las ayudas a inversiones productivas de explotaciones o empresas** (medidas 112, 121, 123), en inversiones de Comunidades de Regantes (Actuación 12501) ,así como en las **inversiones municipales en infraestructuras básicas** (medida 321), que los beneficiarios entrevistados manifiesten que los proyectos financiados se habrían llevados a cabo, aun sin contar con la ayuda económica que supone el PDR. No obstante, **en la mayor parte de estos casos, las inversiones hubieran sido acometidas con una menor disponibilidad económica, que comporta una menor dimensión, o su prolongación en fases, con lo que previsiblemente los impactos habrían sido de menor envergadura.**
- De este modo, **las subvenciones sirven como impulso que posibilita las inversiones**, en tiempo y forma adecuados. Pero, en tanto que no resultan determinantes, debe concluirse que en estos casos el resultado habría sido similar al obtenido en ausencia de las subvenciones.
- En las medidas de apoyo a la inversión (medidas 112 y 121), se ha producido un **incremento de las ayudas medias por explotación y de la intensidad de las ayudas** en relación con el periodo anterior⁴⁵, aunque se han mantenido constantes los niveles de inversión por explotación. Este hecho parece mostrar una reducción del efecto del peso muerto, **siendo las ayudas más determinantes en la decisión de invertir.** También la situación actual de crisis económica, favorece la reducción de estos efectos y que el Programa resulte más necesario. Cabe señalar que las inversiones se ven dificultadas por la obtención de créditos por parte de entidades financieras y las ayudas proporcionan una financiación adicional.

Por otro lado las inversiones no productivas del Eje 2 son las que parecen mostrar **mayor justificación en el Programa**, ya que la mayoría de los casos sin las ayudas no se acometerían:

⁴³ De conformidad con el CMEF, "peso muerto" son los cambios observados en la situación de los beneficiarios según la intervención pública, o informados por los destinatarios directos como consecuencia de la intervención pública, que podrían haber ocurrido, incluso sin la intervención.

⁴⁴ Los efectos de desplazamiento son efectos obtenidos en un área elegible a expensas de otra área. Pueden ser previstos o imprevistos.

⁴⁵ En las medidas 112 y 121 se ha comparado estas variables entre beneficiarios actuales y beneficiarios de los gastos transitorios

- Es el caso especialmente **de las inversiones forestales de las medidas 226 y 227**, en las cuales tanto propietarios privados como entidades locales con superficie forestal pública, manifiestan claramente que sin las ayudas no realizarían las actuaciones de mejora.
- También en determinadas actuaciones de la Medida 214 Ayudas agroambientales las ayudas son la principal motivación para acogerse a compromisos, especialmente en las actuaciones con objetivo principal de gestión eficaz de la biodiversidad.

En **las medidas para fomentar el sistema de asesoramiento agrario** (114 y 115), no está claro el grado del peso muerto asociado:

- Los estudios de caso muestran **el estímulo de las ayudas de la Medida 114 en la demanda de los servicios de asesoramiento** (un 66% de los beneficiarios encuestados manifiestan que no habían utilizado anteriormente estos servicios) y que aún son necesarias para concienciar a los agricultores sobre los beneficios del asesoramiento (el 57% declara que no contratarían los servicios si no percibieran la ayuda del PDR).
- Las entidades asesoras también señalan la importancia de la ayuda 114 para que los agricultores soliciten el asesoramiento. Sin embargo, muestran distintas opiniones en relación a si los agricultores continuarán solicitando estos servicios tras finalizar las ayudas.
- Por otro lado existe un elevado desfase entre los servicios realizados por entidades de asesoramiento inscritas en el Registro (han ofrecido un total de 25.220 asesoramientos concretos durante el año 2008⁴⁶), y las ayudas concedidas por la Medida 114. Menos del 6% de los servicios se benefician por la Medida 114, es decir, **una parte importante de los asesorados no solicita ayudas**.
- Las ayuda 115 a la contratación de trabajadores, no han comportado un cambio en sus estrategias de crecimiento (número de sedes) o de contratación de personal. Es decir, sin la ayuda lo hubieran hecho igualmente, pero, seguramente de forma más lenta. No obstante, las ayudas permiten impulsar y consolidar la oferta de asesoramiento.

En relación al **efecto desplazamiento**, se considera que las actuaciones, por su tipología están teniendo un efecto bajo de este tipo, aunque cabría analizarlo con detalle en la evaluación final. No se descartan cuando se incrementa el nivel de ejecución, leves pérdidas de ocupación o actividades generadas en otras zonas por inversiones de las Medidas 311 ó 413 por ejemplo en el sector turístico.

⁴⁶ Sólo se dispone de información acerca de los asesoramientos realizados en el año 2008. El cómputo se realiza por tipo de asesoramiento, pudiendo contener cada solicitud varios tipos. Se refiere al total de los asesoramientos realizados por la entidad beneficiaria.

9.5. PREGUNTA TRANSVERSAL 19

¿En qué medida ha resultado satisfactorio el programa en relación a fomentar los efectos multiplicadores?

El análisis de los efectos multiplicadores y su cuantificación requiere la aplicación de enfoques "macro", que no se ha considerado conveniente aplicar en la evaluación intermedia.

No obstante, varias Medidas muestran claros efectos multiplicadores. A continuación se identifican los más relevantes:

- Generación de **empleo temporal** durante la fase de ejecución de las inversiones:
 - en el **sector de la construcción o de obras públicas**, especialmente por inversiones de infraestructuras agrarias o de equipamientos básicos a la población de mayor envergadura (medidas 125 y la 321).
 - Las Medidas 226 y 227 genera un **volumen moderado de empleo** en las **empresas forestales** contratadas para realizar los trabajos silvícolas subvencionados, si bien las ayudas **son vitales para el mantenimiento** de este sector.
- Impulso del sector primario como consecuencia de las ayudas que se conceden a la industria agroalimentaria. Tal y como se ha mencionado en la Pregunta 9, las ayudas de la Medida 123 tienen consecuencias favorables para los productores de base, puesto que en conjunto, **las inversiones de la industria agroalimentaria incrementan la demanda de materias primas agrarias**. De igual modo, las actuaciones dirigidas a fomentar las producciones de calidad (Medida 132 y 133) repercuten en una mayor demanda de materias primas acogida a las etiquetas diferenciadas de calidad.
- En menor grado, las mejoras infraestructurales de las medidas 12503 y 321, mejoran las bases para la creación de nuevas actividades económicas o servicios, lo que contribuye a dinamizar la economía de las zonas rurales beneficiadas.
- Una mayor demanda de las empresas de servicios por parte de los beneficiarios de las medidas 114, 123 y 124. En este aspecto cabe señalar que el proceso y los requisitos de la tramitación de ayudas del CGE genera una importante repercusión sobre el mantenimiento y crecimiento de las entidades asesoras.
- Finalmente, se destaca el importante efecto demostración de algunas operaciones para el impulso de otras iniciativas. En este sentido, el mayor potencial multiplicador corresponde a las Medidas 124 y a las Medidas Leader. En un grado menor, las Medidas 133 y 226-, 227 parecen mostrar este efecto.



**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA, 2007-
2013**

**PARTE IV: CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

INDICE

1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO OPERATIVO Y ESTRATEGIA	4
2. EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9
3. EFICACIA Y EFICIENCIA.....	14
4. PRIMEROS IMPACTOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	21
5. ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES TERRITORIALES	27
6. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES METODOLÓGICAS	30

El presente documento muestra los principales resultados de la evaluación intermedia, a modo de conclusiones y recomendaciones; y se estructura en base a los siguientes aspectos objeto de la evaluación:

- **Evolución del contexto operativo y estrategia**, que valora la validez del análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de Catalunya, la pertinencia y coherencia de la estrategia y la lógica de la intervención.
- **El sistema de gestión y seguimiento**, con una visión general del Programa y los resultados destacables de la gestión a nivel de Medidas.
- **Eficacia y eficiencia**, con la valoración del avance del Programa en la ejecución financiera y de los indicadores en relación a las metas y objetivos establecidos, y la eficiencia del gasto.
- **Primeros impactos generales del programa**, con la valoración de la contribución del programa a las prioridades comunitarias de desarrollo rural y las prioridades de tipo horizontal, así como a la estrategia específica del Programa de Catalunya.
- **Adaptación a las necesidades territoriales**, en base al análisis de la distribución del gasto público ejecutado.
- **Metodología utilizada** y las principales limitaciones metodológicas encontradas.

Para cada uno de los aspectos tratados se han elaborado:

- 1) Las principales conclusiones obtenidas
- 2) Recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de la segunda fase de aplicación del programa.

1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO OPERATIVO Y ESTRATEGIA

1.1 La validez del DAFO inicial se mantiene y predomina el número de factores con evolución positiva

Los principales factores en los que se observan avances son:

- **En relación con el Eje 1** se mantiene la tendencia a la mejora de la estructura de las explotaciones (tamaño, profesionalidad del titular); las ventas a través de internet y otros canales de comercialización se fortalecen, y se consolida la demanda y exigencias en calidad y seguridad alimentaria. Los riesgos de crisis mediáticas por temas ambientales o sanitarios parecen menores por la mejora del control y la coordinación en Seguridad Alimentaria.
- **En relación con el Eje 2** se ha incrementado la superficie en la Red Natura 2000, sobre la que se están desarrollando herramientas de gestión y valoración. Se mantiene el crecimiento de superficie agraria y forestal con gestión ambiental sostenible.
- **En relación con los Ejes 3 y 4**, los indicadores relacionados con la calidad de vida adquieren en las zonas rurales valores cada vez más positivos y próximos a los urbanos. El sector turístico rural vuelve a dar muestras de crecimiento en el periodo 2006-2009.

Sin embargo algunas **necesidades se han agravado, la actual crisis económica** acentúa la pérdida de peso económico y social del sector agrario, mientras que el relevo generacional agrario sigue reduciéndose¹. Por otro lado, el impacto de los modelos de agricultura y ganadería intensiva se amplía al identificarse nuevas superficies designadas como vulnerables a la contaminación por nitratos.

1.2 Las modificaciones del Programa consideran la situación de crisis económica

La estrategia inicial y su concreción en los ejes y medidas sigue respondiendo a las necesidades socioeconómicas de forma coherente, si bien la situación de crisis económica incide sobre las explotaciones (reducción del valor de la producción agraria) y requiere respuestas especiales. Son acordes a la evolución del contexto:

- las modificaciones financieras de las medidas a través de los fondos adicionales y la ligera redistribución del presupuesto entre medidas, han favorecido la capacitación y la incorporación de jóvenes, la difusión de los productos de calidad diferenciada, las estructuras de transformación y el mantenimiento de explotaciones sostenibles.
- La revisión de primas e importes máximos de ayuda, más ajustados a los costes actuales,
- otras adaptaciones de la normativa (normativa relativa a la certificación de no inicio de obra) que favorecen inversiones con ejecución larga.

¹ Análisis en base a la Encuesta de Explotaciones Agrarias, con información actualizada a 2007

En general la definición y requisitos iniciales de beneficiarios potenciales se está ajustando a las necesidades, y en algunos casos los requisitos se han modificado para obtener un nivel de demanda más acorde con los objetivos (medidas 113, 124, 214...).

1.3 La estrategia y su aplicación muestran avances respecto al periodo de programación anterior en la adaptación a las necesidades del desarrollo rural

El programa ha ampliado la cobertura a nuevas necesidades: asesoramiento, fomento de la cooperación para la innovación entre empresas y el mundo de la investigación, nuevas medidas agroambientales.

La mayor dotación financiera de algunas medidas respecto al periodo de programación anterior está resultando adecuada en relación a la demanda (medidas 214 que incluye más actuaciones y un aumento de las ayudas, medidas 226 y 22701, con un mayor soporte actual en las convocatorias anuales); en cambio se han detectado dos medidas con un nivel de ejecución que no parece acorde con sus previsiones iniciales (132, 133).

Igualmente el PDR permite continuar con los programas de mejora de las infraestructuras agrarias y rurales iniciados en periodos anteriores.

Se muestra una mayor integración de las políticas horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente: discriminación positiva hacia las mujeres y jóvenes en los criterios de selección, diferenciación del sexo en los indicadores de personas físicas, si bien constituye una exigencia del CMEF en el actual periodo de programación.

Avances en los requisitos de sostenibilidad ambiental de las ayudas agroalimentarias y forestales, en una mayor garantía en la perdurabilidad y viabilidad de las inversiones en explotaciones agrarias, vinculando asimismo la diversificación a los requisitos de viabilidad y sostenibilidad.

Mayor transparencia y objetividad en la aplicación de prioridades, en base a criterios cuantificados, que permiten una selección más adecuada de beneficiarios y en general una mayor garantía de los niveles de intensidad de ayudas; y mayor estabilidad en los pagos, especialmente en algunas actuaciones (226 ADF)

En el Eje Leader, el PDR implica el cambio de convocatorias abiertas, una gestión plurianual del gasto a convocatorias anuales y reducción burocrática a cargo de los propios grupos². Este sistema de gestión permite la aplicación de criterios de selección a los solicitantes, no obstante también se muestran desventajas para los Grupos, que no pueden reasignar dentro de los territorios el importe de los proyectos aprobados y no ejecutados (los grupos estiman que este importe se sitúa entre el 20-30% de su dotación financiera actual para la aplicación de la estrategia).

² Los grupos Leader seleccionan y elaboran las propuestas de aprobación de los proyectos, siendo el DAR quien aprueba y emite la resolución de la concesión de la ayuda. Una vez ejecutadas las inversiones, los GAL elaboran las propuestas de certificación de los proyectos aprobados y las tramitan al DAR, donde se certifica la ejecución de realización de los proyectos y se procede al pago de la ayuda al beneficiario final.

1.4 Los fondos adicionales dirigidos a los nuevos retos contribuirán en el PDR principalmente al mantenimiento de la biodiversidad y a la adaptación y mitigación del cambio climático

Los aportes financieros procedentes de la modulación obligatoria consecuencia del chequeo de la PAC se **concentran en determinadas operaciones de las Medidas 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías y 214 Agroambientales**, que responden de forma clara a los retos que están incorporados en la estrategia del PDR aprobada por la Decisión C(2008)702.

Con ello se pretende aumentar la contribución del Programa hacia el mantenimiento de la biodiversidad, la adaptación y mitigación al cambio climático, el desarrollo y la utilización de fuentes de energías renovables y la aplicación de enfoques innovadores para la contribución a los retos medioambientales.

1.5 La aplicación de las medidas está manteniendo la coherencia con el Marco Nacional (MN) y con las Directrices comunitarias

La aplicación de la estrategia del PDR de Catalunya mantiene la coherencia con el Marco Nacional. Las **disposiciones de las medidas horizontales obligatorias establecidas por el MN se han integrado** estrictamente en la normativa de aplicación de las medidas del PDR, considerando asimismo las exigencias de los elementos comunes³ ajustados a la estrategia del PDR.

Asimismo, el MN ha sido considerado en las revisiones de la normativa de aplicación o modificaciones más generales que se han llevado a cabo en el Programa. La introducción de una nueva medida horizontal en el MN y de nuevos elementos que tienen en consideración necesidades sectoriales y los nuevos retos, no ha requerido cambios en la estrategia del PDR de Catalunya. La integración de **los nuevos retos** en el PDR de Catalunya es acorde a las medidas y operaciones propuestas en el MN.

Se destaca la aplicación voluntaria en Catalunya del **Contrato Global de Explotación (CGE)** para la gestión de ayudas dirigidas a titulares de explotaciones agrarias, que incorpora las exigencias de prioridad y niveles de apoyo estipulados por el Marco Nacional.

1.6 Una lógica de la intervención adecuada, fundamentada en un análisis que va más allá de los indicadores de base.

En la evaluación ex ante se analizó la lógica de la intervención para cada una de las medidas del borrador del PDR, según la metodología⁴ propuesta por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (CMEF).

En la evaluación intermedia se ha revisado la lógica de la intervención, actualizando los contenidos de las medidas y los indicadores comunes y adicionales, con las últimas versiones

³ Se trata de elementos básicos, a tener en cuenta en caso de que se incluyan las medidas correspondientes en los Programas de Desarrollo Rural, y que deben completarse y definirse por las Comunidades Autónomas.

⁴ Con una jerarquía de tres niveles de objetivos (generales, intermedios e instrumentales) y de indicadores (impactos, resultados y ejecuciones)

del Documento de Programación. La revisión mantiene la justificación de las medidas en base al análisis DAFO⁵. Tal y como se identificó en la evaluación ex ante, los indicadores de base relacionados con el contexto no reflejan las carencias/fortalezas identificadas en el mundo rural catalán, mientras que los indicadores base relativos a los objetivos requieren desglosarse territorialmente para una correcta valoración de la evolución. Esto se ha visto limitado por el grado de actualización de las estadísticas.

1.7 Coherencia y complementariedad del PDR con otros Fondos Europeos: suficientes instrumentos de control y coordinación para garantizar la no duplicidad de operaciones.

Las actuaciones y medidas ejecutadas se muestran coherentes con el primer pilar de la PAC, políticas de ayuda a los mercados. El documento de programación delimita claramente las operaciones financiadas por el PDR frente a las medidas previstas en el marco de las Organizaciones Comunes de Mercado.

El FEADER y el FEAGA son claramente complementarios al tener objetivos, sectores y beneficiarios comunes. Se destaca también la coherencia y sinergia de ambos Fondos en el alcance de los objetivos ambientales de sostenibilidad de la actividad agraria (con el requisito de cumplimiento de la condicionalidad de las ayudas agrarias del PDR), el fomento de las ayudas 114 y 115 sobre la consolidación del Sistema de asesoramiento Agrario de Catalunya y su utilización, creado en el marco de la PAC, en el importante papel de la tramitación de las ayudas de la PAC a través de la DUN y del CGE, en la consolidación de los servicios de asesoramiento agrario y el crecimiento de las entidades asesoras.

Entre el FEADER y el FEAGA **los criterios de delimitación garantizan la no duplicidad** de los distintos sistemas de ayudas. La comunicación entre ambos Fondos es adecuada al ser Catalunya el Organismo Pagador único para el FEADER y el FEAGA.

Entre el FEADER, el FEDER y el FEP, en base a la experiencia de periodos de programación anteriores, en febrero del 2010 se ha **establecido un protocolo para la coordinación** de las Autoridades de gestión de los PO y **una Comisión técnica**⁶ para su aplicación. Los ámbitos de actuación y criterios de demarcación entre los Fondos se han delimitado técnicamente y se detallan para cada convocatoria anual de ayudas. El funcionamiento del protocolo se asegura con informes de valoración, obligación de implementar las recomendaciones, reuniones anuales y con la presentación a los respectivos Comités de Seguimiento.

La **complementariedad del PDR con estos y otros Fondos** se valora a partir de los objetivos de los Programas Operativos. En este primer periodo de aplicación, las ejecuciones del Programa localizan las principales complementariedades en las medidas 111 (FSE), 124 (FEDER), 123 (PO Plurirregional del Fondo Tecnológico FEDER I+D+i) y las medidas forestales 226 y 227 (FEDER en Red Natura 2000 y Fondo de Cohesión). Hasta el momento la información de acciones concretas y previsiones de estos Fondos no se utiliza para la planificación y fomento de sinergias.

⁵ Aunque se han identificado varios indicadores de base relacionados con los objetivos y con el contexto que refuerzan los factores DAFO definidos (ver Parte I, apartado 4.3.1), no proporcionan información suficientes para justificar los contenidos de las medidas.

⁶ La reunión constitutiva se realizó el 22 de abril de 2010

El PDR se **complementa asimismo con otras políticas regionales o nacionales** de apoyo a la actividad agroalimentaria y al desarrollo rural:

- estructuras y servicios para la formación, la transferencia tecnológica y el asesoramiento a los sectores agrario y forestal.
- las políticas de infraestructuras agrarias (plan de regadíos)
- las políticas de infraestructuras viarias en el medio rural, si bien en este ámbito intervienen también otros Departamentos (DPTOP), las Diputaciones, Consejos Comarcales, sin que exista una coordinación suficiente para aprovechar las sinergias.

RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRATEGIA

1. La complementariedad en el desarrollo rural del PDR con otros Fondos **podría impulsarse**, con una información a los gestores sobre las previsiones de la distribución de las principales actuaciones, principalmente en los PO del FSE y FEDER. Esto permitiría **disponer de una visión integral** de las posibles sinergias e impactos de los Fondos Europeos sobre el desarrollo rural y potenciar en las zonas correspondientes las Medidas complementarias correspondientes del PDR (a través de acciones de información y difusión por ejemplo).
2. En el ámbito de las infraestructuras viales rurales y en aquellas que se ha detectado alguna confusión entre beneficiarios (apoyo a la incorporación de trabajadores en entidades asesoras), se recoge una mayor necesidad de coordinación con las múltiples Administraciones que intervienen, para aprovechar las sinergias.



2. EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

El Programa tiene un **organigrama completo y organizado respecto al marco competencial establecido en España y de acuerdo a lo que establece el reglamento** europeo de desarrollo de los Programas de Desarrollo Rural R(CE) nº1698/2005.

La gestión regional del PDR se caracteriza por **la participación de una gran multiplicidad de gestores**, más de 30 responsables, implicando también a entidades externas que permiten una mayor especificidad en el tratamiento de las distintas medidas y/o un acercamiento de la gestión al territorio y a los beneficiarios potenciales.

Se han producido **avances considerables respecto al periodo anterior en relación a la participación de agentes socioeconómicos** y de la administración comarcal y local, en la elaboración de ordenes de convocatoria; cambios de criterios de selección y adaptación de las convocatorias de ayudas; y propuestas de modificaciones del Programa.

2.1 Con la experiencia en la gestión de periodos anteriores se han implantado instrumentos de gestión y coordinación eficaces

La Unidad de Seguimiento tiene experiencia de aplicación de programas de desarrollo rural en periodos de programación anterior, pero ha necesitado de un fuerte esfuerzo para actualizar sus procedimientos considerando los importantes cambios que supone la gestión de este programa y su mayor envergadura (concentra medidas que antes se gestionaban en base a 3 programas, 2 de ellos horizontales a nivel nacional). El seguimiento en base a la gestión de pagos permite una reacción más rápida, ya que se cuenta con información más real, pero requiere apoyarse en aplicaciones informáticas funcionales que garanticen agilización y adaptación a diferentes necesidades.

Se han incorporado parte de las recomendaciones específicas de las evaluaciones expost sobre la gestión de las medidas. Sin embargo, la crisis económica en estos dos últimos años ha afectado también de forma general a la disponibilidad de recursos humanos destinados tanto al seguimiento como a la gestión de las medidas restringiéndose la cobertura de bajas y jubilaciones.

El Comité de Seguimiento es **un instrumento eficaz para la coordinación** entre distintos niveles de responsabilidad regional, estatal y comunitario, así como un **instrumento de consulta** con solo agentes socioeconómicos y del sector.

Se ha dado un **importante cumplimiento a las disposiciones de difusión, publicidad e información** con la elaboración de un Plan de comunicación y la elaboración de diferentes instrumentos como trípticos y materiales divulgativos de difusión general que han tenido una distribución que supera los 100.000 ejemplares. Además se han creado distintos puntos de información vía internet (web) y de atención telefónica y telemática. Esta información y publicidad generalista se ha complementado con una información específica, realizada desde cada una de las medidas, dirigida a la tipología de beneficiarios potenciales.

Los sistemas de coordinación entre gestores que resultaron especialmente adecuados en el periodo anterior se han mantenido: reuniones periódicas con los gestores y responsables de Servicio, y con los gerentes de los grupos GAL. También **se han organizado actividades formativas dirigidas a todos los gestores y a entidades colaboradoras** tanto en temas de implantación de nuevos sistemas, novedades de bases reguladores y convocatorias de ayudas, como de seguimiento y evaluación.

Se han generado también **nuevos instrumentos de coordinación** como la elaboración de **directrices internas** para unificar criterios en distintos temas a abordar (información, publicidad, órdenes y convocatorias, informes,...) y la **Intranet**; que han resultado de gran utilidad para conseguir una aplicación más homogénea y coherente del Programa. Estas herramientas cada vez son más consultadas y conviene profundizar en su desarrollo potenciando su uso en estos próximos años.

En concreto estos instrumentos **han permitido la mejorar de las relaciones entre la propia administración regional y sus red desplegada en el territorio** (servicios territoriales, oficinas comarcales,..), aunque también se ha detectado como en algunas medidas convendría replantear el rol y el nivel de implicación de cada unos de los niveles territoriales (214, 226).

La Autoridad de Gestión está aplicando un **Plan de controles conforme a lo establecido en la normativa marco del Programa, con resultados favorables** y con interés para avanzar en la aplicación de metodologías y herramientas más adaptadas. Se destacan los trabajos para la mejora del control de compromisos en actuaciones agroambientales.

2.2 Hacia una normativa de aplicación más adecuada y simplificada, que incentiva a los beneficiarios potenciales

Se ha **avanzado mucho en la simplificación del procedimiento administrativo** y documental para la tramitación de las ayudas a beneficiarios. Estos avances se han producido por tres factores:

- La implantación de la administración telemática.
- La implantación de la Solicitud o Declaración Única y El Contrato Global de Explotación que en el 2009 ha englobado a 10 líneas de ayuda diferentes dirigidas a las explotaciones agrarias de medidas de los Ejes 1, 2 y 3. (38% de las medidas y 77% de beneficiarios).
- La aplicación del Decreto del 6 de mayo 106/2008 que contempla la obligación de implantar medidas que permitan la eliminación de tramites y la simplificación de procedimientos dentro de la administración catalana.

Estos avances tienen un claro **efecto de incentivo y motivación, que mejoran el atractivo de las ayudas** y pueden fomentar un incremento de la presentación de solicitudes a corto plazo. Los procesos de tramitación en la mayor parte de los ejes son asumidos directamente por los beneficiarios considerándose por ello no excesivamente complicados. A pesar de ello y de los esfuerzos realizados, permanece como una de las principales incidencias en la gestión de los expedientes, la falta de cumplimentación de la documentación requeridas por parte de los solicitantes, provocando retrasos que deberían poder evitarse. Por ello, cabe continuar avanzando en esta línea de la simplificación, especialmente en algunas medidas que aún tiene margen de mejora o en aquellas más complejas que necesitan de una mayor coordinación entre plazos y ejecuciones (medidas destinadas a inversiones 112, 121, 123, 22701, 311).

La reducción de la complejidad para la solicitud (acceso externo), no va siempre acompañada de una reducción de la complejidad interna (gestión del expediente en la autoridad responsable). **Los gestores continúan valorando la complejidad interna como media-alta en muchas de las medidas especialmente las ligadas al eje 1 y 2.** La participación de diferentes agentes en la cadena de tramitación; la coordinación entre diferentes niveles de la misma administración y otros organismos externos que participan en la gestión; las consultas a otras administraciones; y algunas disfunciones informáticas son algunos de los elementos detectados y que requieren de una atención puntual para su mejora.

En este periodo también se ha llevado a cabo un **importante esfuerzo en la puesta a punto de la redacción de la normativa y la definición de criterios de selección y priorización** de las operaciones claros y transparentes. Trabajo primordial de cara a garantizar la máxima eficacia respecto a la estrategia planteada en los tiempos que se avecinan con una clara limitación de recursos. En este sentido será fundamental la labor explicativa que se haga cerca de los potenciales beneficiarios para que comprendan el sentido y orientación de las acciones pretendidas.

La intensidad de la ayuda tiene una importante influencia en la solicitud de las ayudas, en líneas generales esta intensidad está siendo algo superior que en periodos anteriores **favoreciendo especialmente a las zonas desfavorecidas o con limitaciones especiales así como a los beneficiarios prioritarios**, y en general permiten una mejor adaptación a los objetivos de las actuaciones. Cabe señalar la priorización de actividades que **fomentan la Responsabilidad Social Empresarial** en 12 de los 13 GAL del Eje Leader con el objetivo de avanzar hacia territorios socialmente responsables.

La influencia del efecto del peso muerto de las ayudas es importante ya que según la opinión de los beneficiarios en gran medida las inversiones se acometerían sin las ayudas, aunque **se reconoce que la ayuda favorece un mayor nivel de inversión, mayor celeridad (sino se retardaría la inversión), y favorece una mejor calidad de la ejecución.** Las ayudas del Eje 2 especialmente las forestales y las agroambientales (principalmente aquellas con objetivos específicos de mantenimiento de la biodiversidad), son las que se identifican claramente como inabordables de no existir las ayudas.

2.3 Se dan los primeros pasos para realizar un seguimiento estratégico ambiental

El sistema de indicadores recomendados por la evaluación estratégica ambiental y su seguimiento está pendiente de aplicación, si bien la Autoridad de Gestión ha encargado al Centro Tecnológico Forestal de Catalunya, una propuesta metodológica para ello. Los resultados de este trabajo se esperan a finales del año 2010.

RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO

1. Dar continuidad a la Unidad de Seguimiento y dotarla convenientemente en correspondencia con la carga de trabajo que debe asumir, teniendo en cuenta el periodo de ejecución clave que se avecina.
2. Dar seguimiento y actualización a las acciones emprendidas de difusión e información sobre el Programa, y emprender acciones de información específica en algunas medidas no incorporadas al Contrato Global de Explotación.
 - a) Información y difusión de las medidas forestales
 - b) Esforzarse en la transmisión de la información sobre el nivel e implicación de los compromisos adquiridos en las agroambientales para evitar renunciaciones y bajos niveles de aplicación.
3. Mantener la regularidad conseguida en la convocatoria de ayudas, periodo de tramitación, los plazos de aprobación y ejecución, que sin duda ayuda a una mejor planificación de los beneficiarios y por tanto a los niveles de ejecución.
4. Seguir avanzando en la simplificación de la tramitación administrativa dentro de los pequeños márgenes detectados y consolidando los grandes pasos alcanzados con la implantación de la DUN y el Contrato Global de Explotación.
5. Continuar fomentando el uso de la Intranet y completar su contenido con otras informaciones de interés como los resultados y notificaciones de la Comisión Europea y la consulta con los agentes socioeconómicos. Todo ello con el objetivo de conseguir una mayor sensibilización e integración de los gestores en las tareas de cumplimiento del PDR.
6. El seguimiento de la Evaluación Estratégica Ambiental se considera de gran importancia para la valoración de los impactos ambientales específicos del Programa, si bien ha de permitir identificar los efectos de las operaciones concretas del Programa.
7. Avanzar en la integración y coordinación interna entre distintos niveles territoriales de la administración regional y especialmente establecer mecanismos consolidados con las entidades externas de apoyo.
8. Avanzar en la medida de lo posible en una mayor flexibilidad y agilidad de las herramientas informáticas comunes (aplicaciones) que permitan una mayor compatibilidad de la información que utilizan los diferentes gestores.
9. Seguir avanzando en la aplicación de los criterios de prioridad, trabajo esencial en esta última fase de aplicación del programa para garantizar la máxima eficacia respecto a la estrategia planteada máximo cuando estamos en una época con una clara limitación de recursos.
10. Incidir en la labor informativa y explicativa a los potenciales beneficiarios para que comprendan el sentido y orientación de las acciones pretendidas con la priorización.
11. Se considera de gran interés que en la próxima etapa de la evaluación continua, se ponga en marcha un nuevo instrumento basado en la

RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO

participación de grupos de expertos, que contrasten los resultados obtenidos en la evaluación intermedia, y sirvan como referencia para la evaluación final.

12. Dado el bajo nivel de pagos del Eje LEADER y de la tardía presentación de la guía elaborada por la Red de Expertos de Evaluación "Cálculo de las repercusiones de LEADER y de las medidas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales", se recomienda un seguimiento de indicadores a nivel de grupos de acción local y preparación de procedimientos para valorar los impactos.



3. EFICACIA Y EFICIENCIA

3.1 Aumenta la dotación financiera del PDR manteniendo el equilibrio entre ejes

El importe FEADER se ha incrementado en noviembre de 2009 un 14,1%, hasta los 311.122,684 Miles de €, resultado de las modulaciones y de la asignación de otros fondos⁷, principalmente del Chequeo de la PAC. El Gasto Público Previsto Total **aumenta un 4,5%** hasta alcanzar 1.061.973,13 miles de €.

Las modificaciones **mantienen aproximadamente la distribución financiera inicial entre Ejes** fijada por la Estrategia, a pesar de que el incremento de Gasto Público Previsto Total **afecta especialmente a los Ejes 1 y 2**, mientras que los Ejes 3 y 4 mantienen su Gasto público total y **el Eje 5 se reduce un 37,9%**.

A nivel de **medidas los incrementos del gasto público previsto responden a los objetivos de los nuevos recursos** financieros, dirigidos a **incorporar los nuevos retos** (medidas 124 y 214), y a la reestructuración y potenciación del sector vitivinícola (medidas 111, 113, 123, 133). Asimismo, se valoran las necesidades de la demanda y **en línea con la estrategia inicial** establecida, se ha aumentado la dotación de medidas prioritarias en las que se prevé una mayor insuficiencia presupuestaria: 211, 212, 215 (indemnizaciones compensatorias y bienestar de los animales).

Las modificaciones **conservan el equilibrio inicial**, alterando sólo ligeramente el peso relativo de las medidas sobre el gasto público total. Las medidas con mayor incremento de peso son la 113 y 214 (1,2 y 0,9 puntos porcentuales respectivamente), que alcanzan el 2,9% y el 17,8% del Gasto público total previsto (GPTP) respectivamente, mientras que la Medida Leader 41 baja 0,8 puntos, representando el 7,7% del GPTP.

3.2 La cofinanciación del FEADER se modifica

La modificación financiera de noviembre de 2009 ha afectado al porcentaje de financiación del FEADER⁸ en las Medidas y Actuaciones **relacionadas con la introducción de los nuevos retos**, cuyas operaciones pasan a ser cofinanciadas al 75%.

Además, la Autoridad de gestión ha considerado oportuno incrementar la contribución del FEADER sobre el Gasto Público Total **en las dos medidas del Eje 3**, pasando del 30,0% al 47%, y **el Eje 5** Asistencia técnica del 30,8% al 50%.

⁷ Fondos correspondientes a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) N°73/2009, del Plan Europeo de Recuperación Económica, incorporados a la ayuda al desarrollo rural a través de la Decisión 2009/434/CE, de la modulación definida por el Reglamento (CE) n° 1782/2003 y del Reglamento (CE) 1234/2007 art. 190 bis que se corresponden al sector vitícola.

⁸ Por debajo de los límites fijados por el artículo 70 del Reglamento (CE) 1605/2005 del Consejo, entre 20 y 50% para los Ejes 1 y 3 y 55% para los Ejes 2 y 4.

3.3 Bajo nivel de gasto inicial aún no recuperado en el año 2009

El nivel de gasto FEADER en el periodo 2007-2009, alcanzó el **25,4% de las previsiones** para todo el periodo de programación, con un importe de **79.083,320** Miles de € y un **28,0%** en relación al Gasto Público Previsto Total, con **297.291,582** Miles de €.

Esto **supone un retraso** de alrededor de 12 puntos porcentuales (la programación preveía un gasto del 38% del gasto FEADER al finalizar 2009) que se justifica con la **tardía aprobación del Programa** (aprobado el 15 de febrero de 2008⁹), que comportó el retraso en la aplicación y puesta en marcha de las medidas nuevas.

A pesar del nivel de gasto, el PDR ha cumplido en el año 2009 la Regla financiera N+2¹⁰, que se espera cumplir también en los años 2010 y 2011 (en base a las ejecuciones previstas).

Como en periodos de programación anteriores es habitual un gasto inferior al resto del periodo de programación en los primeros dos años, especialmente en medidas nuevas (sin antecedentes en periodos de programación anteriores), algunas de las cuales han iniciado sus pagos en 2009 (124, 131, 216 y 431) y dos del eje Leader se prevén iniciar a finales del 2010 (41 y 421).

En 2007 sólo cuentan con ejecución las nuevas medidas 111 y 125 (ejecutadas desde la Administración) además de otras con gastos de transición, alcanzando 4,7% del gasto FEADER total previsto. **En los años siguientes 2008 y 2009, el ritmo de ejecución FEADER se ha acelerado** hasta alcanzar un gasto del 10,2% y 10,1% (sobre gasto FEADER total respectivamente), aunque **no ha conseguido recuperar el desfase** del gasto ejecutado con el programado. Cabe considerar que **el 27,5% del Gasto Feader ejecutado** corresponde a **gasto público transitorio** con arreglo al Reglamento (CE) n° 1320/2006.

Considerando las ejecuciones del periodo comprendido entre el 1 de enero y el **15 de octubre del año 2010**, el nivel de Gasto Público Total ejecutado asciende al **30,4% y al 33,5% sobre el gasto público previsto FEADER y total respectivamente, pudiéndose estimar** que este porcentaje suba en 3-4 puntos porcentuales al finalizar el año 2010, lo que lo situaría entorno al 34% de ejecución FEADER. A pesar de ello se debe recomendar continuar con una especial atención sobre la evolución para poder alcanzar los objetivos financieros.

3.4 Dificultades en la ejecución financiera,

En el periodo 2007-2009, el largo proceso de tramitación para la aprobación del programa y para las modificaciones de algunas medidas (este PDR ha realizado 3 modificaciones de importancia entre 2008 y 2009), así como del procedimiento requerido para la aplicación del Eje Leader son los principales factores que han retrasado y dificultado la ejecución del gasto público.

La coincidencia de este primer periodo de aplicación con una **etapa de fuerte crisis económica**, está haciendo aplicar a la Generalitat de Catalunya medidas de contención

⁹ En enero-abril de 2007 el PDR fue sometido a proceso de consulta, el 22 de mayo fue aprobado el borrador del PDR por Acuerdo de Gobierno, en junio fue admitido a trámite por la Comisión y se requirieron dos nuevas versiones del borrador, de acuerdo con las observaciones del Comité de Desarrollo Rural para su aprobación.

¹⁰ Ver Reglamento (CE) No 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común

presupuestaria. Hasta el año 2009, las medidas en marcha han contado con la dotación anual prevista e incluso algunas de ellas han ampliado sus presupuestos anuales, ante la elevada acogida de solicitudes. Sin embargo, la larga duración de la crisis hace prever que **las medidas regionales y nacionales de contención puedan afectar al Programa en el segundo periodo** de aplicación, ajustando la disponibilidad presupuestaria y reduciendo el actual ritmo de ejecución.

A partir de 2009, **la ejecución se está viendo condicionada en mayor medida por la situación de crisis económica, con reducciones y ajustes presupuestarios a nivel regional y nacional**, que están afectando ya a los medios empleados para la gestión del Programa (recursos humanos y técnicos) y que se espera afecte a la capacidad presupuestaria en los años 2011 y 2012. La contención del gasto de los próximos años depende también del nivel de gasto actual, ya que los ajustes obligan a planificar en base a los pagos de años anteriores (a diferencia del inicio del programa que se planificaba en base a las previsiones).

3.5 Elevadas diferencias de ejecución entre Ejes y Medidas

El nivel de ejecución del gasto del **Eje 1 se sitúa por encima de la media del Programa**, con el 35,3% de ejecución del gasto Feader total previsto, mientras que el Eje 2 se encuentra a un nivel similar a la media del programa (ejecución del 24,5% del FEADER. Por su parte **los Ejes 3 y 4 cuentan con un porcentaje de ejecución muy baja** (11,7% y 1,2% respectivamente). El importante retraso del Eje 4, es debido **al largo proceso de preparación y puesta en marcha de la metodología Leader y su encaje en el Programa**.

La evaluación **ex ante** identificaba **medidas con mayor riesgo de incumplimiento de las previsiones financieras** por distintos motivos (112, 121, 211-212, 214, 41). Sin embargo, hasta el momento parece que algunas de éstas medidas están funcionando mejor de lo esperado (ver Gráfico 1).

El distinto nivel de ejecución hasta el momento comporta **alteración del equilibrio entre medidas en la aplicación detallada de la estrategia:**

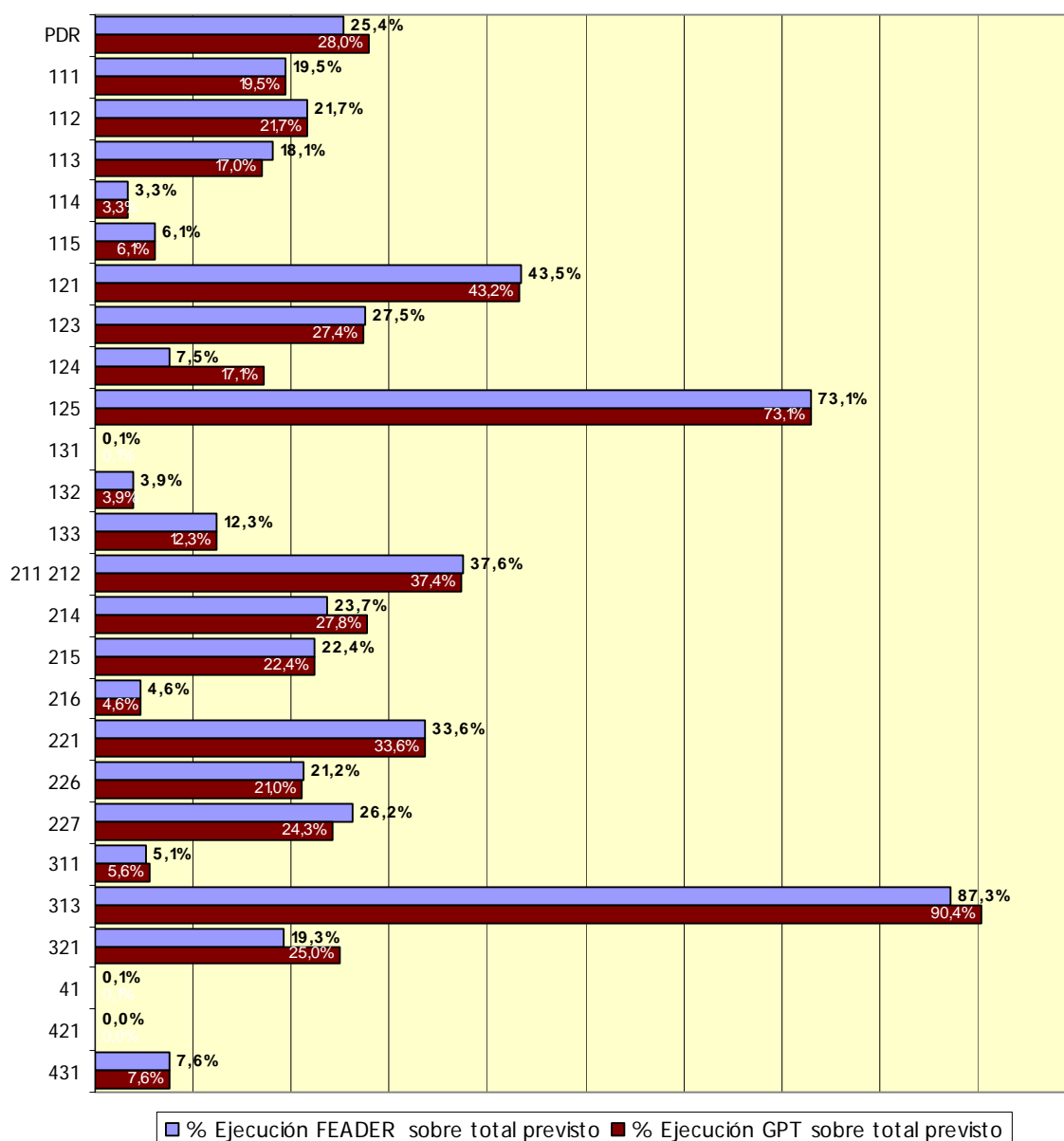
- La Medida 125 de Infraestructuras para la adaptación de la agricultura destaca por su elevado porcentaje de ejecución (73,1% del importe FEADER). Sin embargo, cabe señalar que la ejecución se concentra principalmente en una de sus tres actuaciones, la 12503 Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias, con un nivel de gasto muy superior al previsto para la actuación. Por ello, actualmente las Actuaciones de modernización de regadíos y concentración parcelaria no disponen de dotación financiera suficiente para abordar sus metas.
- La Medida 131 no ha resultado adaptada a las necesidades y se ha cerrado con un nivel de ejecución excesivamente bajo. Esto requiere la redistribución de la mayoría de su presupuesto, tal y como se ha abordado en la última reprogramación (aprobada en octubre de 2010), si bien el peso financiero de esta medida era muy bajo y no supondrá cambios importantes.
- La Gestión a través del procedimiento general **del Contrato Global de Explotación, no está influyendo en la demanda**¹¹ de las medidas 121 Modernización de

¹¹ La evaluación Ex ante recomendaba un seguimiento específico de la ejecución financiera debido a la novedad de la gestión a través del CGE

explotaciones y 112 Instalación de jóvenes, con un nivel de gasto FEADER del 43,5% y 21,7% respectivamente.

- La Medida 114 de ayudas a la utilización del asesoramiento, tramitada por el procedimiento abreviado del CGE, **no parece contar con la suficiente acogida entre beneficiarios potenciales**, a pesar de que se ha generado un incremento de los servicios de asesoramiento, tanto por la entidades beneficiarias de la Medida 115, como por parte de otras entidades del Sistema de Asesoramiento Agrario.
- La revisión de las zonas desfavorecidas prevista para el año 2008, ha sido pospuesta por la Comisión hasta el año 2013, por lo que desaparecen los riesgos alertados en la Evaluación Exante. En conjunto, las medida 211 y 212 cuentan con un nivel de gasto FEADER del 37,6%, superior a la media del Programa.

Gráfico 1 Ejecución financiera del Gasto Público del PDR 2007-2009 a nivel de Medida



- En las ayudas agroambientales, con primas e importes revisados y en su mayoría incrementados durante el periodo 2007-2009, con el 27,8% de ejecución, no se han observado en general desfases entre demanda y recursos disponibles, con excepción de algunas de las actuaciones determinadas. No se prevé dificultades para alcanzar el gasto previsto tras el incremento de su dotación financiera para hacer frente a los nuevos retos.
- En el Eje 4 la medidas 41 Estrategias de desarrollo local, a pesar de la demora que supuso la puesta en marcha de la metodología Leader, se está gestionado ágilmente y cuenta ya con 2 convocatorias publicadas (2009 y 2010). Inicialmente no se han mostrado problemas de demanda en ninguna de sus actuaciones, si bien es importante un seguimiento de las ejecuciones. Mientras que está aprobada la primera convocatoria de la medida 421 (julio del 2010), en la que los GAL han planteado determinados proyectos de interés común.

3.6 Riesgo de no alcanzar los objetivos por medidas.

La afección de la contención del gasto de los próximos años depende también del nivel de gasto actual, ya que los ajustes obligan a planificar en base a los pagos de años anteriores (a diferencia del inicio del programa que se planificaba en base a las previsiones). No obstante, las medidas gestionadas a través del CGE, con un elevado volumen de compromisos de pago, parecen tener la disponibilidad de fondos garantizada.

La evaluación intermedia ha cuantificado la eficacia alcanzada en los indicadores de realización sobre las metas establecidas para las medidas y en varios de los indicadores comunes de resultado (ver resultados de los cuadros siguientes), y no ha sido posible valorar la eficacia de los impactos por el escaso tiempo transcurrido desde su aplicación.

A continuación se identifican las Medidas con necesidades de impulso para el alcance de sus objetivos:

Medidas que requieren un IMPULSO MODERADO para alcanzar los objetivos financieros, y sobre las que no se esperan problemas de demanda

	Eje/Medida	% Ejecución FEADER sobre total previsto	Eficacia sobre indicadores de realización ⁽¹⁾	Eficacia sobre indicadores de resultados ⁽¹⁾
EJE 1	111 Información y la formación profesional	19,5%	Baja en 11101, adecuada en 11102	Baja en 11101, adecuada en 11102
	112 Instalación de jóvenes agricultores	21,7%	Baja, gran peso de gastos de transición	No disponible
	113 Jubilación anticipada	18,1%	Baja, todo son gastos de transición	No iniciados pagos de acciones nuevas
	124 Cooperación desarrollo de productos, procesos y tecnologías agroalimentarias	7,5%	Media	Media
EJE 2	133 Actividades de información y promoción	12,3%	Media	Alta
	215 Ayudas relativas al bienestar de los animales	22,4%	Alta	Media-alta
	226 Ayudas recuperación del potencial forestal y medidas preventivas	21,2%	Baja	Alta
EJE 3	227 Inversiones no productivas	26,2%	Media-Baja	Baja
	321 Prestación de servicios básicos para la economía y la pobl. rural	19,3%	Media	Baja

Medidas que requieren un IMPULSO FUERTE para alcanzar los objetivos financieros, y con riesgo de insuficiente demanda

	Eje/Medida	% Ejecución FEADER sobre total previsto	Eficacia sobre indicadores de realización ⁽¹⁾	Eficacia sobre indicadores de resultados ⁽¹⁾
EJE 1	114 Utilización de servicios de asesoramiento	3,3% ⁽²⁾	Media	No disponible
EJE 2	216 Inversiones no productivas	4,6%	Media	No disponible
EJE 3	311 Diversificación hacia actividades no agrícolas	5,1%	Baja	Baja

⁽¹⁾ Teniendo en cuenta el nivel de ejecución alcanzado por los diferentes indicadores: Baja= inferior al 25% de las metas, Media= 25 al 75% de las metas, Alta= Mayor del 75% de las metas

⁽²⁾ Este porcentaje asciende al 11,3% en relación con la modificación financiera de la medida aprobada en octubre de 2010

3.7 Desajustes en la eficiencia del gasto público de algunas medidas en relación a las previsiones

La comparación entre las previsiones de gasto medio por solicitud o unidad física y las ejecuciones del periodo 2007-2009, muestran tres grupos de medidas en función de su eficiencia:

- Medidas que se ajustan aproximadamente a las previsiones: Medidas 114, 115, 121, 123, 216, 226 y en menor grado 133.
- Actuaciones con un nivel de gasto público muy por encima de las previsiones: 11101 (gasto por alumno) y 12503 (gasto por km), debido a unas previsiones insuficientes.
- Actuaciones con un nivel de gasto público por debajo de las previsiones, que suponen una mayor capacidad de ayuda por solicitud: 112, 124 (destacable por su contribución a los nuevos retos), 132, 227 y 311.

La **tasa de multiplicación del gasto público**¹² en el periodo 2007-2009 se estima en 2,36 (€ de Gasto Total/ € de Gasto público), un nivel **superior a la esperada** (1,8 € de gasto total generado por cada € de gasto público), lo que indica una **mayor eficiencia del gasto público en los Ejes 1 y 3**. El Eje 2 no prevé gasto privado.

3.8 La normativa de aplicación favorece la complementariedad y sinergia interna de Ejes y Medidas

La concesión de las medidas 131 y la Actuación 11102 de formación se supeditan a la concesión de otras medidas PDR (Medidas 112, Medidas 121). En otras ayudas esta condición inicial se ha transformado en prioridad (medida 113, medida 216). Los criterios de prioridad en la selección de beneficiarios también benefician a solicitantes de otras medidas (líneas de ayuda de la Medida 214 Agroambientales, etc.).

Las sinergias se reflejan en un considerable peso de los beneficiarios que perciben ayudas por diferentes medidas o actuaciones del PDR, el 24% de los beneficiarios únicos del PDR.

¹² La tasa de multiplicación del gasto público se refiere a la capacidad del gasto público de generar inversión privada.

No se identifican contradicciones relevantes entre operaciones financiadas, no obstante cabe estar alerta especialmente en los aspectos ambientales (impactos indirectos de las operaciones¹³, o impactos negativos transitorios por ejecución de obras).

RECOMENDACIONES SOBRE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA

1. Potenciar la ejecución física en las medidas donde se ha identificado mayor riesgo de no alcanzar los objetivos previstos, dando preferencia a las modificaciones en los contenidos y en la gestión sobre los ajustes presupuestarios.
2. Seguimiento de la ampliación de las operaciones de la Medida 311 con nuevas ayudas para la ubicación de instalaciones solares fotovoltaicas
3. Se considera adecuada la redistribución del Gasto público de la Medida 131, y de las Medidas 114 y 115 hacia medidas que muestran en su nivel de ejecución actual mayores necesidades financieras: Medidas 211-212 Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas. Las próximas revisiones deberían considerar asimismo un incremento de la dotación de la Medida 125, principalmente para la Actuación 12501 de modernización de regadíos en operaciones dirigidas a Comunidades de Regantes.
4. Valorar la posibilidad de incrementar las intensidades o importes medios de las ayudas en aquellas actuaciones que muestran un nivel de gasto público por solicitud muy por debajo de lo previsto, de especial interés cuando la ejecución financiera es baja, como en la medida 311 y la 124 que ha incrementado su dotación financiera por su contribución a los nuevos retos.

¹³ En los estudios de caso de la Actuación agroambiental 21401 se ha avisado sobre posibles efectos de los compromisos ambientales en relación al paisaje y a la calidad del agua de la capa freática.



4. PRIMEROS IMPACTOS GENERALES DEL PROGRAMA

4.1 Repercusión considerable sobre el mantenimiento del empleo agroalimentario y en menor medida en el empleo creado.

Las actuaciones subvencionadas hasta el momento han supuesto la creación de 507 puestos de trabajo concentrados en el sector agroalimentario, con la instalación de 197 jóvenes agricultores y la contratación de 196 personas por parte de las industrias agroalimentarias beneficiarias en la Medida 123. En el sector servicios se está apoyando la contratación de 61 técnicos para entidades de asesoramiento agrario y la creación de 43 empleos para la gestión de las ayudas en los Grupos de Acción Local.

Además se estima un apoyo al mantenimiento de más de 9.400 empleos¹⁴ del sector agrario, que supone un alcance superior al **16% del empleo agrario regional**. En la Medida 123 las inversiones subvencionadas, han apoyado el empleo de 1898 trabajadores, el 2,4% del empleo de la industria alimentaria catalana¹⁵.

Las medidas 226 y 227 tienen una elevada importancia sobre el mantenimiento de la ocupación sector forestal (trabajadores y empresas de servicios forestales) aunque concentrada en la fase de ejecución de las ayudas.

4.2 Actuaciones relevantes sobre las carencias básicas de infraestructuras a la población en los núcleos rurales, con efectos sobre la calidad de vida y un mayor dinamismo de la actividad económica

Las Medidas del Eje 3 y la Actuación 12503 inciden en la **mejora de la habitabilidad** de las zonas rurales, potencian su **atractivo para la población** y están generando mayor **dinamismo económico**.

- En la Medida 321, los 167 proyectos apoyados han dado prioridad a corregir las carencias en servicios básicos. Se ha beneficiado a 163 municipios rurales, el 24% del total de municipios rurales de Catalunya.
- La Actuación 12503, de infraestructuras viales rurales, ha mejorado 270 Km. de carreteras locales y caminos de 213 municipios, con un importante alcance territorial (22,5%). Se mejora la **accesibilidad de las explotaciones** agrarias de las zonas (4,5% del total de explotaciones regionales), limitando sus problemas de lejanía (mayor acceso a servicios, proveedores, transporte de la producción) y reduciendo el tiempo y el coste de desplazamiento (ahorro estimado del 30%). Las repercusiones de la conexiones viarias mejoradas **se extienden asimismo al conjunto de la población**,

¹⁴ Se contabilizan beneficiarios únicos (considerando 1 solicitud= 1 empleo) de las medidas dirigidas a explotaciones agrarias con datos disponibles (11102, 112, 114, 121, 311, aunque no se dispone de beneficiarios detallados de las medidas 132 y 125). Las medidas agroambientales 214, 215 y de inversiones no productivas 216 no se han contabilizado, ya que los importes de las primas son estimadas con objeto de compensar los costes adicionales que supone la aplicación de los compromisos.

¹⁵ Sobre indicador base de objetivo IBO 12, Idescat, 2008.

especialmente en las zonas de montaña, **permitiendo una mayor movilidad de la población local y el flujo de visitantes** (segundas residencias, turismo...). Los estudios de caso han recogido ya algunos efectos activadores de las intervenciones sobre el desarrollo de otras actividades económicas de los sectores transformador y servicios.

- Las ayudas de la Medida 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas, se están destinando principalmente al agroturismo. Se han creado 118 nuevas plazas de alojamiento y se han mantenido 168 plazas existentes, mostrando un efecto multiplicador sobre la actividad económica de los núcleos con inversiones.

4.2 El alcance regional de las actuaciones está siendo en algunas medidas superior a lo esperado

Los objetivos de mejora de la competitividad del sector agroalimentario (Eje 1) obtienen el mayor **alcance** sobre el total de explotaciones de Catalunya **en las actuaciones de fomento de la diferenciación de productos vía calidad** (Medidas 132 y133), así como en las de modernización del sector a través de la mejora de infraestructura agrarias (ver Tabla 1). Estas acciones, que están teniendo un nivel de relevancia superior al esperado para todo el periodo, son las que cuentan con menor gasto público por beneficiario.

Tabla 1. Alcance regional de las ejecuciones en los objetivos de competitividad del Eje 1

Objetivo	Medida	Indicador considerado	Valor	% alcance (realizado 2007-09)	% alcance esperado (metas)	% ejecución sobre su meta
Impulsar el desarrollo del capital humano	111	Número de participantes en la formación (sector agrícola)	2428	4,4% ⁽¹⁾	82,2% ⁽¹⁾	5,90% ⁽⁶⁾
	114	Número de agricultores beneficiarios de subvenciones	1.883	3,4% ⁽¹⁾	12,7% ⁽¹⁾	26,9%
Actuaciones en infraestructuras agrarias	125	Nº de explotaciones beneficiadas	19.690	35,7% ⁽¹⁾	--	--
		Nº de explotaciones beneficiadas (Actuación 12501)	13.245	37,4% ⁽⁴⁾	11,3% ⁽⁴⁾	331,1%
		Nº de explotaciones beneficiadas por la Actuación 12503	2.500	4,5% ⁽¹⁾	0,9% ⁽¹⁾	500,0%
		Superficie mejorada en regadíos (Actuación 12501)	11.967	4,4% ⁽²⁾	14,2% ⁽²⁾	30,70%
		Superficie concentrada (Actuación 12502)	11.768	1,3% ⁽³⁾	4,3% ⁽³⁾	29,40%
Modernizar el sector agrario	112	Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	197	0,4% ⁽¹⁾	2,7% ⁽¹⁾	13,10%
	121	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	1122	2,0% ⁽¹⁾	7,8% ⁽¹⁾	25,9%
		Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	260	0,5% ⁽¹⁾	7,8% ⁽¹⁾	6,0%
Fomentar la integración en la cadena agroalimentaria	123	Número de empresas subvencionadas	70	2,6% ⁽⁵⁾	40,2% ⁽¹⁾	6,4%
		Número de empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	70	2,6% ⁽⁵⁾	18,0% ⁽¹⁾	14,6%
Promover la diferenciación de productos vía calidad	132	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas	34.037	61,8% ⁽¹⁾	20,0% ⁽¹⁾	309%
	133	Número de explotaciones agrícolas acogidas a las etiquetas de calidad con actividades de promoción	38.768	70,4% ⁽¹⁾	--	--

⁽¹⁾Referencia: Número total de explotaciones agrarias en Catalunya, EEA 2007

⁽²⁾Referencia: SAU en regadío de Catalunya, EEA 2007

⁽³⁾Referencia: SAU total de Catalunya, EEA 2007

⁽⁴⁾Referencia: Número de explotaciones agrarias con riego en Catalunya, EEA 2007

⁽⁵⁾Referencia: Número de industrias agroalimentarias en Catalunya, Idescat 2007

⁽⁶⁾Nivel de ejecución alcanzado del indicador número total de participantes en la Medida 111

Las actuaciones para **el fomento a la integración de la cadena agroalimentaria, y las inversiones para mejorar la competitividad de las explotaciones**, presentan hasta el momento un **alcance reducido**, especialmente en la introducción de innovación en las explotaciones, si bien se prevé se incrementen con el avance del nivel de ejecución.

4.3 La crisis económica limita los efectos esperados sobre los resultados económicos de las explotaciones e industrias transformadoras, aunque el Programa tiene una contribución clara sobre la mejora de la competitividad del sector agroalimentario

Las Medidas **121, Modernización de Explotaciones agrícolas**, como la **12302 dirigida a las empresas agroalimentarias**, por su dotación financiera y por la intensidad de las ayudas, están contribuyendo a la modernización de las estructuras de producción y a un **sector agroalimentario más fuerte e integrado en la cadena alimentaria**.

- En las 1.122 explotaciones beneficiadas de la Medida 121, en base a los **objetivos** de la inversión, **el 45% de las solicitudes tiene efectos sobre la mejora de la competitividad, mientras que el 48% mejora las condiciones de vida**, de higiene y bienestar animal, o se destina a cumplir con las nuevas normas relativas a medio ambiente, higiene y bienestar animal, objetivos que contribuyen de manera evidente en la sostenibilidad de la actividad agraria, tanto desde el punto de vista de **sostenibilidad ambiental como social**.
- Las principales repercusiones sobre la **competitividad del sector transformador** muestran avances positivos, aunque no homogéneos, se obtiene un incremento medio de la facturación del 66% (entre antes y después de la inversión) en las empresas beneficiadas, mejoras en la productividad laboral en un 41% de las empresas (con incrementos medio del 34,8% del VAB/ocupado) y creación de empleo (en el 24% de las empresas). La evolución del VAB en las industrias beneficiadas, muestra un 57% de empresas que incrementan su VAB respecto al periodo anterior a la inversión, un 24% de empresas donde se reduce, y en un 19% el VAB no se ve afectado por la inversión.
- Un elevado porcentaje de las empresas beneficiarias están estrechamente **relacionadas con el sector productor de base**, el 31% de ellas son Cooperativas o SAT (22 empresas de 70), lo que contribuye a la integración de sectores.
- El sector productor se beneficia a través del **incremento de la demanda de materias primas de base**. Las ayudas concedidas han supuesto que las empresas beneficiarias hayan incrementado en promedio su volumen de compras de materia prima un 30,7%, beneficiando a 20.080 agricultores. Estos proveedores se han incrementado un 3,6% con respecto al número de agricultores afectados antes de las inversiones, alcanzando el 36,4% del total de explotaciones agrícolas de Catalunya.

Se ha realizado un análisis contrafactual (contraste de un grupo de beneficiarios con un grupo de control) para valorar la **contribución neta del Programa sobre los resultados económicos de las explotaciones agrarias**, mediante el indicador de resultado R2

Evolución del VAB agrario por explotación. Sin embargo, las limitaciones de la información de partida **no permiten considerar los resultados con suficiente fiabilidad**, ya que se dispone de muy pocos casos dentro del grupo de beneficiarios y de un periodo de implantación del programa muy reducido –sólo 2 años. Además se están manifestando también, de forma virulenta, variables coyunturales como la actual crisis financiero-económica, que alteran de forma significativa y anormal los resultados previstos y esperados.

Los resultados muestran que el VAB/explotación ha variado significativamente antes y después de las inversiones, tanto en los beneficiarios del PDR como en los no beneficiarios. Sin embargo **en ambos casos la evolución del VAB/Explotación es negativa**, siendo más negativa en el grupo de beneficiarios.

La contribución del Programa en **la diferenciación de productos vía calidad** es también destacable, especialmente a través de las 39 de actividades de información y promoción apoyadas, la mayor parte dirigidas al fomento de consumo de la producción ecológica y de productos del sector vinícola. Se considera que la Medida 133 es la que genera mayores efectos positivos, dando a conocer al consumidor las producciones de calidad y mejorando el grado de diferenciación y los beneficios de su uso. Las ayudas 132 contribuyen en menor grado, ya que suponen una cobertura baja sobre los costes que acarrea estar sujeto a una producción de calidad.

El **valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado** o normas de calidad que se corresponde con las operaciones subvencionadas alcanza niveles muy altos sobre los objetivos previstos en ambas medidas (77% en la Medida 132 y 173%, superación de la meta, en la Medida 133). Sin embargo la evolución en el periodo 2006-2008 de este valor no es homogénea¹⁶, con un 46% de etiquetas con evolución positiva (incrementos entre el 1 y el 198%) y un 54% con reducción del valor de ventas (pérdidas entre el 5 y el 99%).

4.4 Impulso a la sostenibilidad ambiental de las actividades agroalimentaria y forestal

La sostenibilidad ambiental se integra en el sector tanto con **medidas y actuaciones con objetivos específicos** de sostenibilidad, como a través de la **normativa de aplicación de las ayudas**, con requisitos específicos (por ejemplo en ayudas a inversiones, planes de empresa que incluyan la perspectiva ambiental), y **criterios de prioridad** para la **selección de los proyectos y beneficiarios** con las actuaciones más sostenibles (sistemas de producción ecológico, explotaciones y empresas con producción ecológica, empresas con certificaciones de gestión ambientales, superficies en Red Natura 2000, instrumentos de ordenación forestal...).

Las ayudas **alcanzan una eficacia muy elevada sobre las metas de superficies agrícolas con una gestión eficaz** que contribuya al fomento de todos los objetivos de gestión: mantenimiento de la biodiversidad, de la calidad del agua, mitigación y lucha contra el cambio climático, calidad del suelo y evitar la marginación. El nivel de eficacia es satisfactorio **en las superficies forestales** sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra.

¹⁶ En base al análisis de la evolución 2006-2009 del valor de la producción de 13 de las 31 etiquetas beneficiadas por las medidas 132 y 133 (el 42%). En conjunto se muestra un crecimiento ligero del valor de la producción a precios corrientes (+1%).

El alcance de las Medidas 211 y 212 Ayudas a los agricultores de zonas desfavorecidas es muy alta, tanto si se considera el número de explotaciones beneficiadas (36,1% de las explotaciones en zonas desfavorecidas) como la superficie agraria útil que éstas suponen (35,3%).

4.5 La normativa de aplicación parece estar fomentando la participación femenina en el PDR

El porcentaje de mujeres beneficiarias ha alcanzado el **26,6% del total de beneficiarios de las medidas dirigidas a explotaciones agrarias**. Este peso es superior al de las titulares mujeres sobre el total de las explotaciones es (20,2%¹⁷), por lo que **parece que la normativa de aplicación (prioridad en los criterios de selección) del Programa está motivando y favoreciendo moderadamente la participación femenina**.

No obstante, requiere una especial atención para los objetivos del Programa **el fomentar la presencia de mujeres en las medidas correspondientes a Formación (111) e Incorporación de jóvenes (112)**. En ambos casos el porcentaje de mujeres se sitúa por en torno al 28%, peso inferior al que se considera adecuado para lograr una efectiva igualdad de género.

Las Medidas Leader muestran un mayor efecto sobre los objetivos más relacionados con la igualdad de género (oportunidades laborales y empleo femenino), aspecto que se relaciona con la metodología Leader, pero también con la actuación sobre el sector turístico. Con datos provisionales (convocatoria 2009), el porcentaje de mujeres beneficiarias de la Medida 41 alcanza el 46%.

La participación de mujeres en los Órganos de Decisión analizados se acerca a la paridad en el caso del Comité de Seguimiento (46%), sin embargo se obtiene **una baja participación de mujeres en los GAL**. Sólo un 13% de los puestos de miembros representantes es ocupado por mujeres y un 9% de las Juntas de decisión, lo que indica un nivel de "liderazgo femenino" por debajo de media nacional de la iniciativa Leader+ y de la Unión Europea y con necesidad de fomento activo.

RECOMENDACIONES SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL PROGRAMA

1. Continuar en la línea de contraste y valoración de los impactos , tal y como se ha sido iniciado en esta evaluación, abordando algunos estudios específicos que permitan una mayor profundidad y precisión en aportaciones clave como **el empleo, la innovación y TICs** en las explotaciones, la **integración en la cadena agroalimentaria**, la eficiencia en los **consumos de agua y energía**; y la utilización de energías alternativas, y que permitan una mejor adaptación de las metodologías planteadas por el CMEF a las necesidades y aportaciones del PDR de Catalunya.
2. Seguimiento específico de la introducción de la innovación en las explotaciones agrarias para alcanzar los objetivos de resultado e impactos esperados.

¹⁷ Sobre datos de la EEA 2007 (Explotaciones agrícolas totales con personas físicas: 50.072, titulares personas físicas mujeres: 10.090)

3. Valorar de forma específica los impactos que generará la innovación, aún en fase de desarrollo incipiente, sobre el sector agroalimentario en su conjunto, y la aportación en las repercusiones del fomento a la cooperación.
4. Tal y como se prevé en el Programa, es necesario acentuar la discriminación positiva de las mujeres en las juntas decisorias de los GAL
5. Incluir actuaciones positivas a favor del colectivo de mujeres rurales, para fomentar la participación femenina en el Programa. La Medida 111 y el Eje Leader ofrecen un marco adecuado
6. La "encuesta sobre percepción del mundo rural"¹⁸ se muestra un instrumento con el que resulta muy recomendable coordinarse para su utilización como herramienta de evaluación.

¹⁸ Fundació Mon Rural

5. ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES TERRITORIALES

5.1 Distribución del gasto público de acuerdo con la estrategia, con un mayor nivel de gasto ponderado en las Zonas Desfavorecidas, especialmente en las de Montaña

Las Zonas Desfavorecidas concentran el 46,4% del gasto ejecutado del FEADER¹⁹, siendo la Zona de Montaña la mayor beneficiada de las tres tipologías de zonas desfavorecidas, con el 68,2% de este gasto.

La comparación del gasto público se ha ponderado con la **ratio "gasto ejecutado FEADER por unidad de densidad de población"**, donde se considera tanto los habitantes como la superficie. Esta ratio de gasto por densidad de población, refleja la **aplicación prioritaria del Programa en las zonas desfavorecidas**, tal y como se plantea en la estrategia. El nivel de gasto por unidad de densidad es **muy alto en la Zona de montaña**, de grado medio en las Zonas desfavorecidas y con Limitaciones y por último, el nivel de gasto se sitúa muy por debajo de la media del Programa en la Zona Normal.

El gasto público por Ejes sigue aproximadamente las mismas pautas que el global del PDR. Se destaca el Eje 3 en relación al resto de Ejes, por la diferencia más acusada del peso del gasto relativo en las Zonas de Montaña en detrimento de la Zona Normal.

Acorde a la distribución del gasto relativo según zonas desfavorecidas, las comarcas con un índice de gasto bajo o muy bajo son predominantemente urbanas (zona normal), mientras que las de mayor gasto por unidad de densidad son comarcas rurales localizadas en zonas de montaña o desfavorecida.

Los Servicios Territoriales **con mayor intensidad de gasto son** Pirineu, Lleida y Ebre y las comarcas: Alt Urgell, Garrigues, Noguera, Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Solsonès y Terra Alta.

El PDR establece también una Actuación específica para cubrir las necesidades de las explotaciones agrarias en zonas periurbanas (Actuación 12303 Ayudas a inversiones en zona periurbana no incluida en territorio Leader para la mejora de los procesos de comercialización de los productos agrarios), sin embargo los primeros pagos están previstos para el año 2010.

Entre **las comarcas rurales también destacan algunas por un inferior nivel de gasto** prorrateado por densidad de población: Pla de l'Estany, Alt Empordà y Selva del ST de Girona, Alt Camp del ST de Tarragona, Pla d'Urgell del ST de Lleida, Alt Penedès, del ST de Barcelona y Anoia, Bages y Osona del ST Central.

¹⁹ Porcentaje realizado sobre los pagos con información territorializada, el 95,5% de los pagos totales en el periodo 2007-2009

5.2 El Programa se está aplicando conforme los criterios de ruralidad recomendados en la asignación territorial de las ayudas.

La evaluación ex ante recomendaba una interpretación flexible de la ruralidad según las Medidas, que permitiera incluir la totalidad de los agricultores en las medidas correspondientes a los ejes 1 y 2, pero que limitara los beneficiarios de los ejes 3 y 4 a los territorios rurales de Catalunya, con una aproximación más selectiva.

El análisis de la distribución de gasto público ha mostrado que los beneficiarios de los Ejes 1 y 2 se localizan en todas las comarcas catalanas, rurales y urbanas. En el Eje 3, el 92,8% del gasto público FEADER se localiza en comarcas rurales y el 67,9% en las 21 comarcas consideradas como rurales prioritarias (en base a una densidad de población menor 90 hb/km²). Finalmente sólo un 7,2% del gasto del Eje 3 va a parar a comarcas urbanas (a 5 de las 6 comarcas urbanas).

Los 13 GAL de la zona LEADER actúan sobre 27 comarcas rurales y sobre municipios determinados de 4 comarcas urbanas. Respecto a los grupos que funcionaban en periodos anteriores, **se ha ampliado ligeramente la superficie cubierta** (del 64,6% al 66,3% del territorio). Actualmente la zona LEADER abarca **el 90% de las comarcas rurales y el 95% de las comarcas rurales prioritarias**. Sin embargo tres comarcas rurales²⁰ no se benefician del Eje 4.

Con la primera convocatoria de ayudas 2009 de la Medida 41 se está beneficiando a prácticamente todas las comarcas donde se aplica el Leader (con excepción del Pla d'Urgell), lo que pone de relieve la reorganización territorial que ha supuesto esta nueva fase de aplicación de la metodología Leader.

5.3 La actual aplicación del Programa muestra una alta especialización comarcal

Se ha analizado a nivel comarcal el gasto público invertido según la agrupaciones temáticas²¹ de las medidas ejecutadas. Esta agrupación es coincidente con su aportación a las grandes prioridades del Programa; detectándose comarcas con una mayor distribución del gasto público en un tema en relación a la media del Programa: El 83% de las comarcas muestra especializaciones temáticas, el 68% una especialización y el 15% restante dos especializaciones.

Aunque el Programa no llega a establecer estrategias territoriales diferenciadas a nivel comarcal, si parece de interés ver en que medida la intervención del programa está potenciado en mayor medida su especialidad o si al contrario está fomentando una diversificación o complementariedad en base a su estructura.

- No parece existir una relación estrecha entre la especialización del gasto comarcal del PDR y la especialización productiva de las comarcas (especialización sectorial de las comarcas rurales según la valoración de la Evaluación Ex ante): Casi en la mitad de las comarcas agrarias aparece una especialización en el sector primario, mientras que en el

²⁰ La comarca de la Vall d'Aran (considerada rural prioritaria) y las comarcas de L'Alt Penedes y la Selva (ambas clasificadas como significativamente rurales según los criterios de la OCDE).

²¹ Se han definido 5 temas que agrupan varias medidas o actuaciones: 1) Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, 2) Mejora del medio ambiente y del entorno rural- superficie agrícola, 3) Mejora del medio ambiente y del entorno rural- superficie forestal, 4) Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural y 5) Aplicación del enfoque leader.

resto, el gasto del PDR se concentra en las actuaciones para la mejora de la calidad de vida y mantenimiento de la población.

- Las comarcas con vocación de servicios-construcción muestran distintas especializaciones temáticas, pero ninguna cuenta con un gasto público especializado en la competitividad del sector agrícola.

RECOMENDACIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL GASTO PÚBLICO

1. Valorar el potenciar el gasto en las comarcas rurales con menores índices de inversión, analizando con los gestores de las oficinas comarcales implicados posibles acciones de difusión o motivación.
2. Mantener los criterios de prioridad de zonas desfavorecidas en la selección de beneficiarios de la normativa de aplicación.
3. Potenciar la demanda de Medidas del Eje 3, dirigidas a la mejora de la calidad de vida y el mantenimiento de la población, así como de la Actuación 12302, en las comarca rurales no cubiertas por el enfoque Leader.
4. Profundizar en el análisis de la distribución del gasto público de cara a la evaluación final, así como de las especializaciones territoriales, para detectar necesidades en la cobertura de complementariedades de interés.



6. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES METODOLÓGICAS

El enfoque metodológico utilizado para la evaluación intermedia del PDR de Catalunya 2013-2013 se define principalmente por:

- Seguir la estructura, instrumentos y recomendaciones establecidas en el **Marco Común de Seguimiento y Evaluación** y otras guías y herramientas elaboradas por la Red Europea de Evaluación Rural y por el Subcomité de Evaluación nacional de los PDRs en España.
- Tratarse fundamentalmente de **un enfoque de evaluación micro** (“bottom-up”), de abajo a arriba, que parte de los proyectos y los contactos con gestores, agentes sociales y beneficiarios que se ha mostrado eficaz en las distintas fases de evaluación. No se ha considerado conveniente en la evaluación intermedia la aplicación de metodologías macro (“top-down”), como análisis input-output.
- Utilizar en la fase de observación y análisis **las bases de datos de gestión** y otra documentación generadas por la gestión del Programa (expedientes, informes anuales de seguimiento, directrices, actas...).
- Implementar **nuevos instrumentos** para la obtención de información complementaria y de contraste, que imprimen a la evaluación **un carácter participativo**: cuestionarios y entrevistas en profundidad a 31 gestores directos de las medidas, realización de 9 Estudios de Caso en profundidad que afectan a 10 medidas, cuestionarios a los Grupos de Acción Local (GAL) con resultados debatidos en reunión grupal con los gestores de los grupos.
- Aplicación de **metodologías para la identificación de los efectos netos** del Programa en base a la diferenciación de resultados entre grupos de beneficiarios y grupos de control no beneficiarios. En los análisis contrafactuales realizados, la información de base ha limitado fuertemente la obtención de resultados satisfactorios, si bien **ha supuesto una experiencia metodológica y un aprendizaje de gran valor** para su aplicación en la evaluación final, donde se esperan menos limitaciones.

Las principales **limitaciones metodológicas** se relacionan con una **información insuficiente en:**

- el cálculo de indicadores comunes, principalmente de resultado y de impacto,
- la actualización de los indicadores de base y otras estadísticas al periodo de aplicación que se evalúa
- la aplicación de metodologías de valoración de los impactos (diferenciación de grupos de control y grupos de beneficiarios) y de metodologías para realizar análisis macro (tablas input output regionales del año 2005).

Una importante aportación de esta evaluación es la realización de un documento específico de medidas donde se recoge la diferente información individualizada y la respuesta a las

preguntas de evaluación por medidas. Para una mejor organización de este documento (Parte II de la evaluación) se han agrupado algunas de las medidas en base a la coincidencia de sus objetivos específicos y/o sus vínculos en la gestión (comparten personal gestor, se relacionan con requisitos o prioridades...). No obstante en la respuesta pregunta a pregunta, se diferencia la contribución específica de cada Medida.

6.1 Las Guías del CMEF no son aún suficiente claras en la definición de los indicadores y sus metodologías, dando lugar a distintas interpretaciones de un mismo indicador

La metodología utilizada en el cálculo de los indicadores comunes refleja que la información de las guías no es suficientemente clara, con divergencias entre la interpretación de los gestores y la del equipo evaluador. Las diferencias se producen principalmente en el cómputo único de beneficiarios, que se ha asimilado a solicitudes, y en los cálculos de superficie total y física.

Asimismo se ha identificado la utilización de metodologías de cálculo distintas en el establecimiento de metas y en la valoración de las ejecuciones o resultados, que llevan a conclusiones erróneas sobre la eficacia de las operaciones.

Los **indicadores comunes de resultado sobre las rentas (VAB) representan un grave problema**. En algunas medidas la relación del indicador con las operaciones es muy etérea, mientras que en otras donde el indicador es adecuado, no se prevé la puesta en marcha de instrumentos masivos dado el coste elevado de su obtención. En la evaluación intermedia se han utilizado metodologías alternativas con muestras de beneficiarios para su estimación, pero en este momento de programación, el tamaño de la muestra es insuficiente para obtener resultados fiables, si bien se espera un tamaño mayor en la evaluación final.

Esta conclusión se mantiene tras el análisis de la evolución y las tendencias de los indicadores de base, que muestra limitaciones importantes para la valoración de los impactos: niveles de actualización previos al inicio del programa, falta de información a nivel regional (especialmente en el Eje 2), y a nivel comarcal (a la espera del próximo Censo Agrario 2009).

Tres de los 7 indicadores comunes de impacto no son apropiados en la evaluación y todos presentan serias dificultades para su cumplimentación.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

1. Para la evaluación final se espera un mayor nivel de información y de datos actualizados, que permitirán obtener sin tanto esfuerzo un mejor resultado en la tarea de valoración de las repercusiones e impactos del Programa, aprovechando la experiencia de metodologías de análisis y valoración que se han puesto en marcha durante la evaluación intermedia y desarrollando con más profundidad algún otro instrumento complementario.
2. Asegurar la obtención de valores fiables para los indicadores de resultado relativos al VAB por explotación. Esto requiere implementar nuevos instrumentos de recogida de información durante la próxima etapa de la

evaluación continua. Puede valorarse la posibilidad de una colaboración con entidades asesoras del Sistema de Asesoramiento Agrario que ofrezcan servicios integrales (asesoramiento agrario/ganadero y económico).

3. Revisar la metodología de cálculo y los valores de algunos indicadores de ejecución, centrándose en las Medidas 132 y 123 (revisar la clasificación) y de las Actuaciones 11101 y 12302 (ver Parte II, donde se especifica el indicador concreto).
4. Aclarar con la Comisión algunos criterios de interpretación de cálculo de los indicadores de seguimiento menos claros²².
5. Revisar las metas en las medidas 113, 133 y 216, para conseguir la armonización entre metodologías de cálculo de las metas y los indicadores correspondientes (ver propuestas concretas en el Apartado II).
6. Los indicadores comunes de impacto sobre medio ambiente no han definido una meta, ya que en el momento de la aprobación del Programa, la metodología de los indicadores de base relacionados estaba en fase desarrollo. Será necesario cuantificar los objetivos previstos cuando se conozca la situación de partida.
7. Revisar a la baja la meta del indicador de impacto relativo a la creación de empleo, demasiado elevada tal y como se identificó en la evaluación ex ante.
8. Diferenciar en los indicadores de las medidas 112, 121 y 123, aquellas inversiones que contribuyan a los objetivos ambientales de eficiencia en la utilización de los recursos hídricos, eficiencia energética, y producción y uso de energías alternativas.

²² La revisión debería contemplar la utilización de superficies físicas (no acumuladas aunque se permitan cálculos dobles) para el cálculo del indicador de resultado R6 Superficie que contribuye a una gestión eficaz de la tierra, en todas las medidas a las que corresponde este indicador.